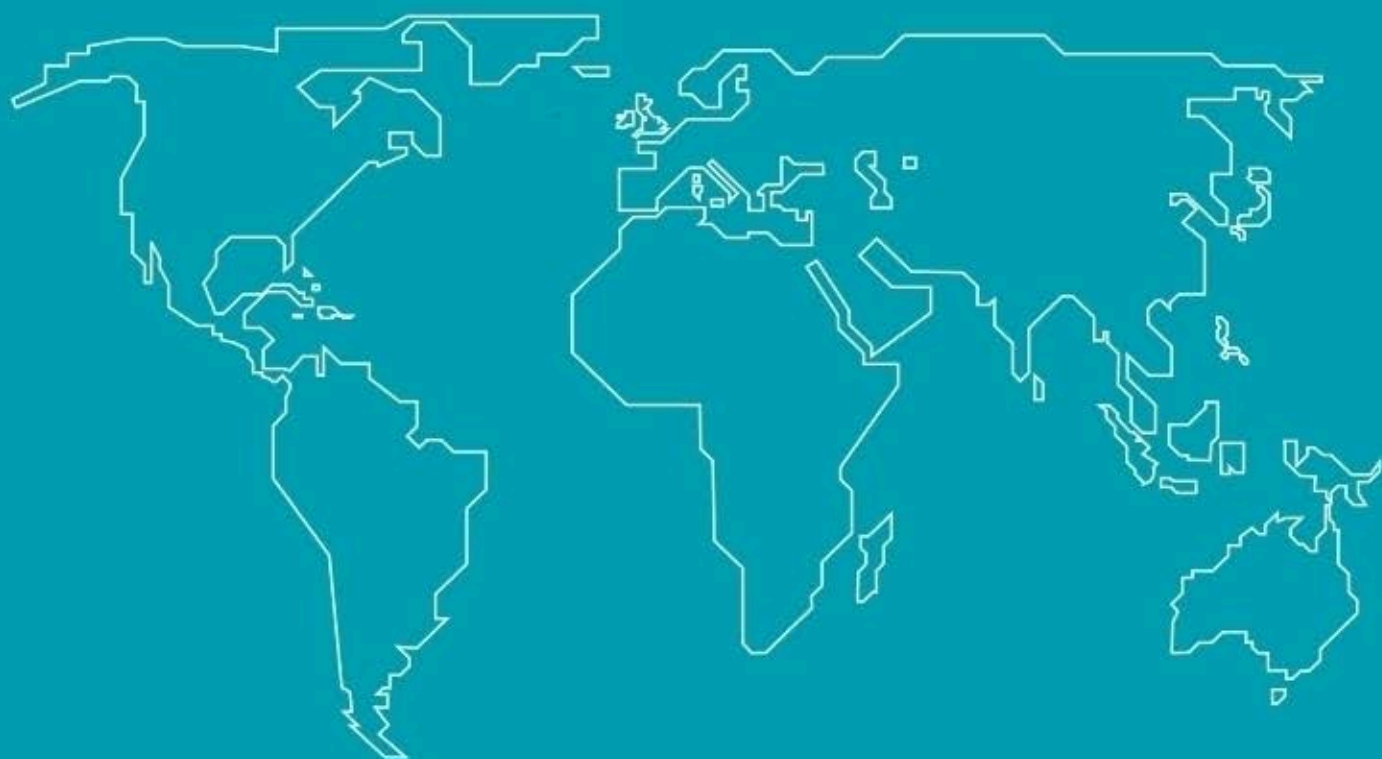




ESTADÍSTICA ANUAL  
DE COMERCIO  
EXTERIOR DE LA C.A.  
DE EXTREMADURA

2023



JUNTA DE EXTREMADURA

Edita: Junta de Extremadura. IEEX

Realiza: Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX)

# Índice

ÍNDICE.....	pag 4
NOTAS METODOLÓGICAS.....	pag 6
RESULTADOS 2020-2021. DEFINITIVOS.....	pag 8

## 1. VALOR, PESO Y TASA DE CRECIMIENTO

### 1.1. DATOS MENSUALES. VALORES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES.

1.1.1. EXPORTACIONES. EXTREMADURA. ....	pag 10
1.1.2. IMPORTACIONES. EXTREMADURA. ....	pag 10
1.1.3. EXPORTACIONES. BADAJOZ. ....	pag 11
1.1.4. IMPORTACIONES. BADAJOZ. ....	pag 11
1.1.5. EXPORTACIONES. CÁCERES. ....	pag 12
1.1.6. IMPORTACIONES. CÁCERES. ....	pag 12

### 1.2. VALOR Y PESO POR SECCIÓN Y CAPÍTULO.

1.2.1. EXPORTACIONES. EXTREMADURA. ....	pag 14
1.2.2. IMPORTACIONES. EXTREMADURA. ....	pag 17
1.2.3. EXPORTACIONES. BADAJOZ. ....	pag 20
1.2.4. IMPORTACIONES. BADAJOZ. ....	pag 23
1.2.5. EXPORTACIONES. CÁCERES. ....	pag 26
1.2.6. IMPORTACIONES. CÁCERES. ....	pag 29
1.2.7. GRÁFICO .....	pag 32

### 1.3. VALOR POR CAPÍTULO Y PARTIDA.

1.3.1. EXPORTACIONES. EXTREMADURA. ....	pag 35
1.3.2. IMPORTACIONES. EXTREMADURA. ....	pag 81
1.3.3. EXPORTACIONES. BADAJOZ. ....	pag 127
1.3.4. IMPORTACIONES. BADAJOZ. ....	pag 173
1.3.5. EXPORTACIONES. CÁCERES. ....	pag 219
1.3.6. IMPORTACIONES. CÁCERES. ....	pag 265

### 1.4. VALOR POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09.

1.4.1. EXPORTACIONES. EXTREMADURA. ....	pag 312
1.4.2. IMPORTACIONES. EXTREMADURA. ....	pag 320
1.4.3. EXPORTACIONES. BADAJOZ. ....	pag 328
1.4.4. IMPORTACIONES. BADAJOZ. ....	pag 336
1.4.5. EXPORTACIONES. CÁCERES. ....	pag 344
1.4.6. IMPORTACIONES. CÁCERES. ....	pag 352
1.4.7. GRÁFICO .....	pag 360

### 1.5. VALOR, SALDO Y TASA DE COBERTURA POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES DESTINO/PROCEDENCIA

1.5.1. EXPORTACIONES / IMPORTACIONES. EXTREMADURA. ....	pag 365
1.5.2. EXPORTACIONES / IMPORTACIONES. BADAJOZ. ....	pag 370
1.5.3. EXPORTACIONES / IMPORTACIONES. CÁCERES. ....	pag 375
1.5.4. GRÁFICO .....	pag 380

## 2. RANKING

### 2.1. POSICIÓN Y VALOR DE LAS 20 PRIMERAS PARTIDAS

2.1.1.	EXPORTACIONES. EXTREMADURA. ....	pag 383
2.1.2.	IMPORTACIONES. EXTREMADURA. ....	pag 383
2.1.3.	EXPORTACIONES. BADAJOZ. ....	pag 384
2.1.4.	IMPORTACIONES. BADAJOZ. ....	pag 384
2.1.5.	EXPORTACIONES. CÁCERES. ....	pag 385
2.1.6.	IMPORTACIONES. CÁCERES. ....	pag 385

### 2.2. POSICIÓN Y VALOR DE LOS 20 PRIMEROS PRODUCTOS

2.2.1.	EXPORTACIONES. EXTREMADURA. ....	pag 387
2.2.2.	IMPORTACIONES. EXTREMADURA. ....	pag 388
2.2.3.	EXPORTACIONES. BADAJOZ. ....	pag 389
2.2.4.	IMPORTACIONES. BADAJOZ. ....	pag 390
2.2.5.	EXPORTACIONES. CÁCERES. ....	pag 391
2.2.6.	IMPORTACIONES. CÁCERES. ....	pag 392

### 2.3. POSICIÓN Y VALOR DE LOS 20 PRIMEROS PAÍSES DESTINO/PROCEDENCIA

2.3.1.	EXPORTACIONES. EXTREMADURA. ....	pag 394
2.3.2.	IMPORTACIONES. EXTREMADURA. ....	pag 394
2.3.3.	EXPORTACIONES. BADAJOZ. ....	pag 395
2.3.4.	IMPORTACIONES. BADAJOZ. ....	pag 395
2.3.5.	EXPORTACIONES. CÁCERES. ....	pag 396
2.3.6.	IMPORTACIONES. CÁCERES. ....	pag 396

### 2.4. POSICIÓN Y VALOR DE LAS 5 PRIMERAS PARTIDAS Y SUS PRINCIPALES PAÍSES

#### DESTINO/PROCEDENCIA

2.4.1.	EXPORTACIONES. EXTREMADURA. ....	pag 398
2.4.2.	IMPORTACIONES. EXTREMADURA. ....	pag 400

### 2.5. POSICIÓN Y VALOR DE LOS 5 PRIMEROS PAÍSES DESTINO/PROCEDENCIA

#### Y SUS PRINCIPALES PARTIDAS.

2.5.1.	EXPORTACIONES. EXTREMADURA. ....	pag 402
2.5.2.	IMPORTACIONES. EXTREMADURA. ....	pag 407

## RESULTADOS BÁSICOS 2022. PROVISIONALES.....pag 412

## 3. VALOR Y TASA DE CRECIMIENTO. EXTREMADURA

3.1.	VALOR POR MESES DE DECLARACIÓN. ....	pag 413
3.2.	VALOR POR MESES DE REALIZACIÓN. ....	pag 413
3.3.	VALOR POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. ....	pag 413
3.4.	VALOR POR SECCIÓN. ....	pag 414
3.5.	VALOR POR ACTIVIDAD ECONÓMICA. ....	pag 415
3.6.	VALOR POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. ....	pag 417

## ANEXOS

ANEXO I: NOMENCLATURA DEL ARANCEL INTEGRADO COMUNITARIO (TARIC) .....	pag 422
ANEXO II: CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS .....	pag 452
ANEXO III: RELACIÓN DE PAÍSES .....	pag 469

# NOTAS METODOLÓGICAS

## INTRODUCCIÓN

En la presente publicación se recoge una explotación de los datos originales de comercio exterior e intracomunitario procedentes del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. A partir de ellos, se han realizado diferentes operaciones de agregación combinando criterios como el tipo de operación (exportación y expedición o importación e introducción), provincia y su clasificación en función de diversas nomenclaturas.

Hay que tener en cuenta que desde el 1 de enero de 1993, fecha del establecimiento del Mercado Único en la Unión Europea, las operaciones de comercio exterior en sentido estricto se refieren únicamente al intercambio de bienes y mercancías con países terceros, es decir, fuera de la Unión Europea. Por el contrario, los realizados con Estados miembros de la UE constituyen el comercio intracomunitario, en el que los términos de exportación e importación se sustituyen por los de expedición e introducción respectivamente. No obstante, en esta publicación se ha optado por recoger los términos de comercio exterior, exportación e importación en el sentido más amplio, incluyendo respectivamente para el comercio intracomunitario, las expediciones y las introducciones bajo esa misma denominación.

## DEFINICIONES

Si nos atenemos a su acepción más estricta, el comercio exterior de una determinada área geográfica se refiere a las operaciones de intercambio de bienes y servicios con el resto del mundo. Sin embargo, a la hora de trasladar este concepto a nuestro ámbito territorial nos encontramos con una serie de limitaciones. De un lado, al no existir información estadística de este tipo por Comunidades Autónomas para los servicios sólo se puede recoger datos de intercambios exteriores de bienes o mercancías. De otro lado, considerar los intercambios con el resto del mundo de una Comunidad Autónoma, por ejemplo Extremadura, supondría incluir **los flujos comerciales con el resto de las Comunidades Autónomas**, operaciones que **no se registran** ante la inexistencia de "aduanas regionales".

En consecuencia, el comercio exterior de Extremadura comprenderá todas aquellas operaciones de **intercambio de bienes o mercancías de nuestra Comunidad Autónoma con el extranjero para las que el territorio inmediato de origen o destino de las mercancías es Extremadura**. No se registrarán como operaciones de nuestra Comunidad Autónoma el intercambio de mercancías que, aunque tengan su origen primero o su último destino en Extremadura, se vendan o se compren a través de otra Comunidad Autónoma.

## CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

La información contenida en esta publicación se ha estructurado en tres apartados. El primero recoge resultados definitivos y detallados de 2020 y 2021, siguiendo varios criterios de agrupación de productos y/o países. La información incluida se refiere tanto a Extremadura como a cada una de las dos provincias de la Región. En el apartado segundo se recogen para el año 2021, diversos rankings por productos y países, tanto de exportaciones como de importaciones, para las provincias así como para el conjunto de

Extremadura. En el apartado tercero se recoge una síntesis de los resultados provisionales básicos de 2022 para Extremadura, en el cual se detalla en su primer punto un cuadro con los datos de exportaciones e importaciones mensuales con diferentes asignaciones: mes de registro o presentación de la operación y mes de realización de la operación.

La información contenida en los cuadros estadísticos se completa en algunos casos con la representación gráfica de los datos más relevantes del comercio exterior de Extremadura.

Por último, la publicación contiene tres anexos; el primero describe la nomenclatura del arancel integrado comunitario (TARIC); el segundo la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE\_09) y el tercero recoge los países componentes de las principales áreas económicas utilizadas.

## **EL ARANCEL INTEGRADO COMUNITARIO: TARIC**

En 1988 la Comunidad Europea elaboró e implantó un nuevo Arancel de Aduanas a partir de la estructura del Sistema Armonizado(SH): La Nomenclatura Combinada y, en el marco de ésta, para facilitar su informatización, se creó el Arancel Integrado Comunitario o TARIC (Tarif Intégré Communautaire) cuyas subpartidas quedan identificadas por un código compuesto por once cifras en total. Este nuevo sistema arancelario entró en vigor en España y el resto de los países de la Unión Europea el 1 de enero de 1988, por tanto esta es la nomenclatura en que se encuentra la información de base para todo el periodo de tiempo considera en esta publicación.

## **CLASIFICACIONES**

### *Clasificación de Productos según el Destino Final. Grupos de Utilización.*

La clasificación del total de las mercancías en función del fin a que las mismas se destinan ha sido facilitada por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Los criterios que se utilizan para definir estos grupos se establecieron por el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC) para la Contabilidad Nacional.

Los productos aparecen clasificados en tres grupos:

- *Bienes de Consumo.* Se incluyen todos los bienes que son propios del consumo de las economías domésticas.
- *Bienes Intermedios.* Comprenden todos los bienes destinados a formar parte del consumo intermedio en el proceso de producción de bienes y servicios.
- *Bienes de Capital.* Son los bienes que constituyen la formación bruta de capital.

### *Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE)*



# Estadística de Comercio Exterior de Extremadura

VALORES  
DEFINITIVOS  
2020-2021

COMERCIO EXTERIOR



1.1. DATOS MENSUALES.  
VALORES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES

## 1.1.1. DATOS MENSUALES. EXPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. EXTREMADURA. 2020-2021

Mes	EXPORTACIONES			Bienes de Consumo			Bienes de Capital			Bienes Intermedios		
	Miles Euros		% Variación Valor 21/20	Miles Euros		% Variación Valor 21/20	Miles Euros		% Variación Valor 21/20	Miles Euros		% Variación Valor 21/20
	2020	2021		2020	2021		2020	2021		2020	2021	
Enero	258.380,3	142.036,0	-45,0	61.712,0	59.973,0	-2,8	2.849,0	3.384,3	18,8	193.819,3	78.678,6	-59,4
Febrero	146.650,3	158.283,0	7,9	65.494,5	60.824,3	-7,1	3.521,2	7.152,2	103,1	77.634,6	90.306,5	16,3
Marzo	181.876,5	205.596,2	13,0	80.067,8	75.460,2	-5,8	5.287,1	5.617,5	6,3	96.521,6	124.518,5	29,0
Abril	161.031,1	184.994,9	14,9	78.450,3	70.992,1	-9,5	5.354,9	5.599,3	4,6	77.225,9	108.403,5	40,4
Mayo	164.173,9	219.205,3	33,5	70.987,5	81.025,6	14,1	4.834,1	8.014,8	65,8	88.352,3	130.164,9	47,3
Junio	229.385,2	271.575,0	18,4	105.765,3	129.130,9	22,1	6.912,6	8.569,7	24,0	116.707,3	133.874,4	14,7
Julio	202.680,5	244.749,3	20,8	98.548,7	106.440,0	8,0	4.667,0	11.659,4	149,8	99.464,8	126.649,9	27,3
Agosto	155.065,2	207.702,1	33,9	74.744,8	91.373,8	22,2	5.943,9	3.938,2	-33,7	74.376,5	112.390,0	51,1
Septiembre	183.499,4	202.119,2	10,1	74.166,1	87.461,8	17,9	7.987,0	4.271,1	-46,5	101.346,2	110.386,3	8,9
Octubre	188.113,1	193.299,1	2,8	84.951,7	85.128,4	0,2	6.218,1	6.636,3	6,7	96.943,3	101.534,5	4,7
Noviembre	163.246,1	214.978,6	31,7	68.703,5	80.038,0	16,5	4.991,4	6.017,8	20,6	89.551,2	128.922,9	44,0
Diciembre	148.265,4	187.170,7	26,2	60.647,3	71.608,3	18,1	3.977,8	4.586,0	15,3	83.640,3	110.976,4	32,7
TOTAL AÑO	2.182.367,0	2.431.709,4	11,4	924.239,6	999.456,4	8,1	62.544,1	75.446,6	20,6	1.195.583,4	1.356.806,4	13,5
PORCENTAJE SOBRE TOTAL				42,4	41,1		2,9	3,1		54,8	55,8	

## 1.1.2. DATOS MENSUALES. IMPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. EXTREMADURA. 2020-2021

Mes	IMPORTACIONES			Bienes de Consumo			Bienes de Capital			Bienes Intermedios		
	Miles Euros		% Variación Valor 21/20	Miles Euros		% Variación Valor 21/20	Miles Euros		% Variación Valor 21/20	Miles Euros		% Variación Valor 21/20
	2020	2021		2020	2021		2020	2021		2020	2021	
Enero	107.852,9	109.946,7	1,9	13.359,3	15.302,3	14,5	30.774,5	24.686,7	-19,8	63.719,2	69.957,7	9,8
Febrero	107.339,2	138.041,6	28,6	13.930,1	13.324,0	-4,4	19.765,8	23.438,0	18,6	73.643,3	101.279,6	37,5
Marzo	124.450,3	134.546,1	8,1	19.445,5	18.534,0	-4,7	28.944,3	30.194,5	4,3	76.060,5	85.817,7	12,8
Abril	102.714,9	159.700,5	55,5	14.505,2	12.257,9	-15,5	31.976,6	29.589,3	-7,5	56.233,1	117.853,3	109,6
Mayo	117.708,3	155.926,2	32,5	14.458,7	15.975,9	10,5	22.437,9	28.113,7	25,3	80.811,7	111.836,6	38,4
Junio	108.583,4	187.827,2	73,0	13.621,1	15.925,7	16,9	20.399,8	32.444,7	59,0	74.562,5	139.456,8	87,0
Julio	123.927,4	196.847,8	58,8	14.635,6	24.208,8	65,4	35.367,9	42.807,3	21,0	73.923,9	129.831,7	75,6
Agosto	94.713,5	149.098,4	57,4	11.970,9	18.568,7	55,1	20.412,4	34.292,0	68,0	62.330,2	96.237,8	54,4
Septiembre	124.902,5	154.649,2	23,8	13.627,7	16.005,1	17,4	24.907,7	29.091,3	16,8	86.367,1	109.552,9	26,8
Octubre	148.171,4	185.260,2	25,0	16.576,7	16.811,6	1,4	28.350,0	50.731,0	78,9	103.244,7	117.717,6	14,0
Noviembre	138.059,8	172.995,5	25,3	16.502,7	19.751,5	19,7	41.160,9	40.728,7	-1,1	80.396,2	112.515,2	40,0
Diciembre	159.697,5	177.904,8	11,4	18.732,9	19.049,7	1,7	38.636,0	51.901,8	34,3	102.328,6	106.953,2	4,5
TOTAL AÑO	1.458.121,0	1.922.744,3	31,9	181.366,4	205.715,3	13,4	343.133,8	418.018,9	21,8	933.620,8	1.299.010,1	39,1
PORCENTAJE SOBRE TOTAL				12,4	10,7		23,5	21,7		64,0	67,6	

## 1.1.3. DATOS MENSUALES. EXPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. BADAJOZ. 2020-2021

Mes	EXPORTACIONES			Bienes de Consumo			Bienes de Capital			Bienes Intermedios		
	Miles Euros		% Variación Valor 21/20	Miles Euros		% Variación Valor 21/20	Miles Euros		% Variación Valor 21/20	Miles Euros		% Variación Valor 21/20
	2020	2021		2020	2021		2020	2021		2020	2021	
Enero	125.016,9	115.713,9	-7,4	51.701,4	49.683,6	-3,9	829,0	447,5	-46,0	72.486,5	65.582,8	-9,5
Febrero	119.834,0	127.123,0	6,1	53.958,6	48.849,5	-9,5	1.073,5	2.110,9	96,6	64.802,0	76.162,6	17,5
Marzo	147.178,1	166.416,5	13,1	67.769,3	62.355,6	-8,0	1.520,6	2.032,6	33,7	77.888,2	102.028,3	31,0
Abril	130.302,7	145.545,0	11,7	65.070,6	57.202,8	-12,1	747,4	920,6	23,2	64.484,7	87.421,6	35,6
Mayo	124.506,2	158.002,8	26,9	60.489,3	62.107,6	2,7	708,3	1.283,1	81,1	63.308,5	94.612,1	49,4
Junio	159.560,7	201.632,3	26,4	85.017,9	95.379,7	12,2	1.234,5	1.833,5	48,5	73.308,3	104.419,1	42,4
Julio	154.933,9	185.086,6	19,5	82.963,6	85.320,9	2,8	1.879,0	1.445,6	-23,1	70.091,3	98.320,0	40,3
Agosto	126.493,2	171.992,1	36,0	63.004,9	75.727,7	20,2	1.183,1	1.048,3	-11,4	62.305,3	95.216,0	52,8
Septiembre	143.644,3	164.860,9	14,8	58.873,8	70.583,1	19,9	1.783,1	1.711,1	-4,0	82.987,4	92.566,7	11,5
Octubre	150.663,3	152.902,8	1,5	67.550,6	66.447,6	-1,6	2.040,2	2.664,4	30,6	81.072,5	83.790,8	3,4
Noviembre	133.688,2	168.340,6	25,9	54.614,8	63.298,3	15,9	2.181,5	1.791,9	-17,9	76.892,0	103.250,4	34,3
Diciembre	120.983,9	150.615,9	24,5	48.265,6	54.544,3	13,0	921,5	1.855,6	101,4	71.796,8	94.216,0	31,2
TOTAL AÑO	1.636.805,4	1.908.232,5	16,6	759.280,4	791.500,8	4,2	16.101,6	19.145,1	18,9	861.423,3	1.097.586,6	27,4
PORCENTAJE SOBRE TOTAL				46,4	41,5		1,0	1,0		52,6	57,5	

## 1.1.4. DATOS MENSUALES. IMPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. BADAJOZ. 2020-2021

Mes	IMPORTACIONES			Bienes de Consumo			Bienes de Capital			Bienes Intermedios		
	Miles Euros		% Variación Valor 21/20	Miles Euros		% Variación Valor 21/20	Miles Euros		% Variación Valor 21/20	Miles Euros		% Variación Valor 21/20
	2020	2021		2020	2021		2020	2021		2020	2021	
Enero	58.948,0	62.519,8	6,1	9.214,3	11.449,8	24,3	2.151,9	3.110,5	44,5	47.581,8	47.959,5	0,8
Febrero	65.504,9	83.587,3	27,6	9.894,8	9.934,0	0,4	2.390,5	4.508,8	88,6	53.219,7	69.144,6	29,9
Marzo	66.329,9	80.454,6	21,3	14.657,1	14.089,3	-3,9	1.784,5	3.848,0	115,6	49.888,3	62.517,2	25,3
Abril	51.583,8	68.036,0	31,9	9.433,5	8.218,4	-12,9	3.662,3	3.621,9	-1,1	38.488,0	56.195,8	46,0
Mayo	66.309,6	85.257,2	28,6	10.679,0	11.984,2	12,2	4.188,4	6.614,6	57,9	51.442,2	66.658,5	29,6
Junio	65.455,4	115.859,6	77,0	9.753,9	9.223,5	-5,4	4.200,7	6.559,8	56,2	51.500,8	100.076,2	94,3
Julio	68.486,8	131.690,2	92,3	11.223,3	18.812,6	67,6	9.001,6	5.207,4	-42,2	48.261,8	107.670,2	123,1
Agosto	61.918,3	93.890,3	51,6	9.123,8	14.163,4	55,2	1.945,9	2.955,8	51,9	50.848,6	76.771,1	51,0
Septiembre	86.087,4	97.300,2	13,0	10.359,5	10.052,1	-3,0	4.161,1	3.586,2	-13,8	71.566,9	83.661,9	16,9
Octubre	89.720,2	78.503,8	-12,5	11.115,0	11.599,3	4,4	2.869,4	6.056,7	111,1	75.735,8	60.847,9	-19,7
Noviembre	82.112,1	98.252,1	19,7	12.041,8	13.106,9	8,8	5.869,8	6.117,2	4,2	64.200,5	79.028,0	23,1
Diciembre	97.930,2	100.595,2	2,7	13.907,3	13.054,9	-6,1	5.345,5	9.307,2	74,1	78.677,4	78.233,0	-0,6
TOTAL AÑO	860.386,3	1.095.946,2	27,4	131.403,3	145.688,5	10,9	47.571,4	61.494,0	29,3	681.411,6	888.763,8	30,4
PORCENTAJE SOBRE TOTAL				15,3	13,3		5,5	5,6		79,2	81,1	

## 1.1.5. DATOS MENSUALES. EXPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. CÁCERES. 2020-2021

Mes	EXPORTACIONES			Bienes de Consumo			Bienes de Capital			Bienes Intermedios		
	Miles Euros		% Variación Valor	Miles Euros		% Variación Valor	Miles Euros		% Variación Valor	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20	2020	2021	21/20	2020	2021	21/20	2020	2021	21/20
Enero	133.363,4	26.322,0	-80,3	10.010,5	10.289,4	2,8	2.020,0	2.936,8	45,4	121.332,8	13.095,8	-89,2
Febrero	26.816,2	31.160,0	16,2	11.535,9	11.974,8	3,8	2.447,7	5.041,3	106,0	12.832,6	14.143,9	10,2
Marzo	34.698,4	39.179,7	12,9	12.298,5	13.104,6	6,6	3.766,5	3.584,9	-4,8	18.633,4	22.490,2	20,7
Abril	30.728,4	39.449,9	28,4	13.379,7	13.789,3	3,1	4.607,5	4.678,7	1,5	12.741,2	20.981,9	64,7
Mayo	39.667,7	61.202,5	54,3	10.498,2	18.918,0	80,2	4.125,7	6.731,7	63,2	25.043,8	35.552,8	42,0
Junio	69.824,5	69.942,7	0,2	20.747,4	33.751,3	62,7	5.678,1	6.736,2	18,6	43.399,0	29.455,3	-32,1
Julio	47.746,6	59.662,7	25,0	15.585,1	21.119,0	35,5	2.788,0	10.213,8	266,3	29.373,5	28.329,9	-3,6
Agosto	28.572,0	35.710,0	25,0	11.739,9	15.646,1	33,3	4.760,8	2.889,9	-39,3	12.071,2	17.174,0	42,3
Septiembre	39.855,1	37.258,3	-6,5	15.292,3	16.878,7	10,4	6.203,9	2.560,0	-58,7	18.358,9	17.819,6	-2,9
Octubre	37.449,8	40.396,3	7,9	17.401,2	18.680,8	7,4	4.177,9	3.971,9	-4,9	15.870,8	17.743,6	11,8
Noviembre	29.557,9	46.638,0	57,8	14.088,7	16.739,6	18,8	2.809,9	4.225,9	50,4	12.659,3	25.672,5	102,8
Diciembre	27.281,6	36.554,8	34,0	12.381,7	17.063,9	37,8	3.056,3	2.730,4	-10,7	11.843,5	16.760,4	41,5
TOTAL AÑO	545.561,7	523.476,9	-4,0	164.959,2	207.955,6	26,1	46.442,5	56.301,5	21,2	334.160,0	259.219,8	-22,4
PORCENTAJE SOBRE TOTAL				30,2	39,7		8,5	10,8		61,3	49,5	

## 1.1.6. DATOS MENSUALES. IMPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. CÁCERES. 2020-2021

Mes	IMPORTACIONES			Bienes de Consumo			Bienes de Capital			Bienes Intermedios		
	Miles Euros		% Variación Valor	Miles Euros		% Variación Valor	Miles Euros		% Variación Valor	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20	2020	2021	21/20	2020	2021	21/20	2020	2021	21/20
Enero	48.904,9	47.426,9	-3,0	4.144,9	3.852,5	-7,1	28.622,6	21.576,2	-24,6	16.137,4	21.998,2	36,3
Febrero	41.834,3	54.454,3	30,2	4.035,3	3.390,0	-16,0	17.375,3	18.929,2	8,9	20.423,7	32.135,0	57,3
Marzo	58.120,4	54.091,6	-6,9	4.788,4	4.444,6	-7,2	27.159,9	26.346,5	-3,0	26.172,2	23.300,4	-11,0
Abril	51.131,1	91.664,5	79,3	5.071,7	4.039,5	-20,4	28.314,4	25.967,4	-8,3	17.745,0	61.657,5	247,5
Mayo	51.398,7	70.669,0	37,5	3.779,7	3.991,7	5,6	18.249,5	21.499,1	17,8	29.369,5	45.178,1	53,8
Junio	43.128,0	71.967,7	66,9	3.867,2	6.702,1	73,3	16.199,1	25.884,9	59,8	23.061,7	39.380,6	70,8
Julio	55.440,6	65.157,6	17,5	3.412,3	5.396,2	58,1	26.366,2	37.599,9	42,6	25.662,1	22.161,5	-13,6
Agosto	32.795,3	55.208,1	68,3	2.847,1	4.405,3	54,7	18.466,6	31.336,2	69,7	11.481,6	19.466,6	69,5
Septiembre	38.815,1	57.349,0	47,7	3.268,2	5.953,0	82,1	20.746,6	25.505,0	22,9	14.800,2	25.891,0	74,9
Octubre	58.451,2	106.756,4	82,6	5.461,7	5.212,3	-4,6	25.480,6	44.674,3	75,3	27.508,8	56.869,8	106,7
Noviembre	55.947,7	74.743,4	33,6	4.460,9	6.644,7	49,0	35.291,1	34.611,5	-1,9	16.195,7	33.487,2	106,8
Diciembre	61.767,3	77.309,6	25,2	4.825,6	5.994,8	24,2	33.290,6	42.594,6	27,9	23.651,2	28.720,2	21,4
TOTAL AÑO	597.734,7	826.798,1	38,3	49.963,1	60.026,9	20,1	295.562,4	356.524,9	20,6	252.209,2	410.246,3	62,7
PORCENTAJE SOBRE TOTAL				8,4	7,3		49,4	43,1		42,2	49,6	

## 1.2. VALOR Y CANTIDAD POR SECCIÓN Y CAPÍTULO.

## 1.2.1. EXPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2020	2021	Variación	2020	2021	Variación
			Valor			Tm
01 Animales vivos y productos del reino animal						
01 Animales vivos.	15.917,9	16.337,6	2,6	14.369,4	15.646,4	8,9
02 Carne y despojos comestibles	46.285,9	58.202,5	25,7	27.413,2	41.089,0	49,9
03 Pescados y crustáceos; moluscos y otros invertebrados acuáticos	2.216,0	7.476,2	237,4	1.454,0	2.272,5	56,3
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	7.791,9	11.226,5	44,1	7.760,1	10.322,7	33,0
05 Los demás productos de origen animal no expresados ...	3.793,1	5.836,2	53,9	3.770,5	5.775,4	53,2
TOTAL	76.004,8	99.079,1	30,4	54.767,2	75.106,0	37,1
02 Productos del reino vegetal						
06 Plantas vivas y productos de la floricultura	1.309,3	1.456,6	11,2	1.305,5	1.393,7	6,8
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	67.624,7	63.898,8	-5,5	61.057,7	50.737,9	-16,9
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	192.254,0	270.703,8	40,8	164.358,0	207.275,0	26,1
09 Café; té; yerba mate y especias	3.961,1	5.924,5	49,6	1.815,4	1.763,2	-2,9
10 Cereales	21.492,9	18.682,6	-13,1	21.594,2	12.358,2	-42,8
11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina ...	10.004,4	12.713,8	27,1	9.970,2	10.435,9	4,7
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	5.367,3	6.846,6	27,6	3.241,5	5.124,4	58,1
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	3.230,8	5.557,2	72,0	3.215,0	5.523,3	71,8
14 Materias trenzables y demás prod. de origen vegetal n.c.o.p.	147,7	54,3	-63,2	147,7	54,3	-63,2
TOTAL	305.392,2	385.838,3	26,3	266.705,2	294.665,8	10,5
03 Grasas y aceites animales o vegetales						
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	47.080,4	59.674,1	26,7	45.252,5	56.960,1	25,9
TOTAL	47.080,4	59.674,1	26,7	45.252,5	56.960,1	25,9
04 Productos de las industrias alimentarias						
16 Preparaciones de carne. de pescado o de crustáceos. ...	3.089,3	3.984,3	29,0	2.345,8	2.877,8	22,7
17 Azúcares y artículos de confitería	8.900,8	10.142,6	14,0	8.380,3	8.907,6	6,3
18 Cacao y sus preparaciones	3.561,4	5.289,4	48,5	2.245,7	2.722,9	21,3
19 Preparaciones a base de cereales. harina. almidón. fécula ...	8.266,2	8.835,6	6,9	7.442,4	8.026,8	7,9
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	366.176,5	358.111,1	-2,2	294.921,3	238.638,4	-19,1
21 Preparaciones alimenticias diversas	69.875,1	77.615,5	11,1	67.104,8	69.068,2	2,9
22 Bebidas. Líquidos alcohólicos y vinagre	89.694,6	78.730,1	-12,2	75.275,9	58.861,3	-21,8
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	23.688,6	21.767,5	-8,1	22.810,6	20.139,3	-11,7
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	73.638,5	67.967,8	-7,7	69.692,8	59.267,8	-15,0
TOTAL	646.891,2	632.443,9	-2,2	550.219,5	468.510,0	-14,9
05 Productos minerales						
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos. cales y cementos	8.952,1	11.319,6	26,4	8.732,2	10.784,4	23,5
26 Minerales. escorias y cenizas	315,8	3.195,0	911,7	27,6	2,1	-92,4
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	7.501,6	18.506,5	146,7	5.280,0	16.616,7	214,7
TOTAL	16.769,5	33.021,0	96,9	14.039,8	27.403,2	95,2
06 Productos de las industrias químicas						
28 Prod. químicos inorgánicos; comp. inorgánicos u orgánicos ...	1.675,4	3.793,6	126,4	1.680,5	3.623,1	115,6
29 Productos químicos orgánicos	1.006,2	1.350,2	34,2	493,3	1.248,1	153,0
30 Productos farmacéuticos	54.872,4	65.015,0	18,5	54.624,1	64.983,7	19,0
31 Abonos	7.578,6	8.738,4	15,3	7.933,7	9.359,4	18,0
32 Extractos curtientes o tintóreos; taninos; pigmentos y demás	1.459,0	1.246,6	-14,6	1.290,4	919,2	-28,8
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	15.011,7	23.909,7	59,3	11.165,8	10.351,8	-7,3
34 Jabones; agentes de superf. orgánicos. prep. para lavar. ...	20.430,8	23.631,0	15,7	17.992,0	19.912,1	10,7
35 Materias albuminoidéas; prod. a base de almidón o fécula modificada	776,5	762,9	-1,8	181,6	263,9	45,4
36 Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos ...	832,7	994,1	19,4	826,3	994,1	20,3
37 Productos fotográficos o cinematográficos	0,0	0,6	-	0,0	0,6	-
38 Productos diversos de las industrias químicas	19.054,6	16.486,7	-13,5	18.618,2	15.701,8	-15,7
TOTAL	122.698,1	145.928,7	18,9	114.805,8	127.357,8	10,9
07 Materias plásticas y sus manufacturas						
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	47.250,9	60.728,1	28,5	36.030,6	50.559,2	40,3
40 Caucho y manufacturas de caucho	31.508,5	37.225,2	18,1	23.530,1	30.192,1	28,3
TOTAL	78.759,4	97.953,3	24,4	59.560,7	80.751,3	35,6
08 Pieles. cueros y sus manufacturas						
41 Pieles (excepto la peletería) y cueros	56,2	272,5	385,2	56,2	272,5	385,2
42 Manufac. de cuero; art. guarnicionería y talabartería ...	444,0	333,7	-24,8	330,0	155,7	-52,8
43 Peletería y confecciones de peletería: artificial o facticia	0,9	8,0	779,7	0,9	7,3	712,3
TOTAL	501,1	614,1	22,6	387,0	435,5	12,5
09 Madera. carbón vegetal. corcho y sus manufac.						
44 Madera. carbón vegetal y manufac. de madera	17.180,5	12.514,3	-27,2	16.387,7	10.180,6	-37,9
45 Corcho y sus manufacturas	175.698,2	189.424,8	7,8	142.332,2	152.896,9	7,4
46 Manufacturas de espartería o de cestería	16,5	36,9	123,7	16,2	36,9	127,7
TOTAL	192.895,1	201.976,0	4,7	158.736,1	163.114,3	2,8

## 1.2.1. EXPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2020	2021	Variación	2020	2021	Variación
			Valor			Tm
10 Pastas de madera o de materias fibrosas						
47 Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas ...	40,2	23,7	-41,1	7,7	4,0	-48,3
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	14.809,6	18.028,8	21,7	11.636,7	14.928,3	28,3
49 Productos editoriales. de la prensa o de otras ind. gráficas	265,2	118,6	-55,3	68,9	18,8	-72,7
TOTAL	15.114,9	18.171,0	20,2	11.713,3	14.951,1	27,6
11 Materias textiles y sus manufacturas						
50 Seda	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	4.301,2	7.613,7	77,0	1.792,4	1.576,5	-12,0
52 Algodón	6,1	6,7	10,4	6,2	5,9	-4,6
53 Las demás fibras textiles vegetales. hilados de papel y tejidos	0,7	4,0	493,0	0,7	0,0	-100,0
54 Filamentos sintéticos o artificiales	24,9	44,5	78,6	13,9	2,9	-79,2
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	3,1	14,1	361,5	0,6	5,4	746,8
56 Guata. fieltro y telas sin tejer; hilados especiales. cordel	79,0	88,8	12,4	71,4	67,6	-5,4
57 Alfombras y demás revestimientos para el suelo. de materias	7,8	165,5	2.027,7	7,6	75,4	886,2
58 Tejidos especiales; superf. textiles con pelo insertados ...	38,2	47,6	24,7	1,1	0,0	-100,0
59 Tejidos impregnados. recubiertos. revestidos o estratificado	19,8	21,5	8,4	4,5	6,7	49,5
60 Tejidos de punto	43,5	37,4	-14,0	6,1	3,7	-39,6
61 Prendas y complementos de vestir. de punto	203,3	368,3	81,1	94,8	269,5	184,3
62 Prendas y complementos de vestir. excepto los de punto	165,8	278,0	67,7	125,2	237,8	90,0
63 Los demás artículos textiles confeccionados ...	402,6	642,8	59,7	337,3	600,6	78,1
TOTAL	5.295,8	9.332,9	76,2	2.461,6	2.851,9	15,9
12 Calzado. sombrerería. paraguas. quitasoles....						
64 Calzado. polainas. botines y artículos análogos ...	569,8	407,0	-28,6	544,9	379,9	-30,3
65 Artículos de sombrerería y sus partes.	4,3	13,5	212,1	0,8	8,9	1.031,8
66 Paraguas. sombrillas. quitasoles. bastones. ...	0,5	11,9	2.194,7	0,0	11,9	-
67 Plumás y plumín preparados y art. de plumas o plumín ...	36,3	41,8	15,3	25,8	34,7	34,3
TOTAL	610,9	474,2	-22,4	571,5	435,4	-23,8
13 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. ...						
68 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. amianto. mica ...	3.260,8	4.348,8	33,4	962,1	874,3	-9,1
69 Productos cerámicos	598,7	782,3	30,7	132,1	277,2	109,8
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	65.814,7	73.783,8	12,1	72.953,5	73.884,2	1,3
TOTAL	69.674,2	78.914,9	13,3	74.047,7	75.035,7	1,3
14 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas						
71 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas y semip.; metal	3.120,5	1.669,2	-46,5	2.457,4	1.414,1	-42,5
TOTAL	3.120,5	1.669,2	-46,5	2.457,4	1.414,1	-42,5
15 Metales comunes y sus manufacturas						
72 Fundición. hierro y acero.	186.600,5	273.657,9	46,7	128.088,8	221.657,7	73,1
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	83.404,7	84.678,8	1,5	77.219,1	76.799,5	-0,5
74 Cobre y manufacturas de cobre.	271,4	669,6	146,7	1,0	5,9	498,2
75 Níquel y manufacturas de níquel.	0,0	42,7	-	0,0	0,0	-
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	79.515,0	109.887,6	38,2	59.231,5	78.578,0	32,7
78 Plomo y manufacturas de plomo	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
79 Cinc y manufacturas de cinc	3,2	393,7	12.275,6	2,6	389,2	15.048,7
80 Estaño y manufacturas de estaño.	312,6	11,9	-96,2	3,1	11,7	280,0
81 Los demás metales comunes. cermets. ...	0,0	0,8	-	0,0	0,8	-
82 Herramientas y útiles. artículos de cuchillería y cubiertos	268,0	537,9	100,7	177,2	185,0	4,4
83 Manufacturas diversas de metales comunes.	4.726,0	4.425,3	-6,4	4.050,0	4.088,9	1,0
TOTAL	355.101,4	474.306,1	33,6	268.773,2	381.716,7	42,0
16 Máquinas y aparatos. material eléctrico y ..						
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	208.862,9	136.575,3	-34,6	201.930,6	126.859,8	-37,2
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	4.536,0	11.467,1	152,8	1.370,7	2.877,5	109,9
TOTAL	213.398,9	148.042,3	-30,6	203.301,4	129.737,3	-36,2
17 Material de transporte						
86 Veh. y mat. para vías férreas y sus partes; apar. mecánicos	6,7	91,7	1.274,6	0,0	42,8	-
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	8.200,1	8.112,9	-1,1	4.284,9	5.191,6	21,2
88 Navegación aérea o espacial.	12,2	0,0	-100,0	0,0	0,0	-
89 Navegación marítima o fluvial.	38,4	0,0	-100,0	0,0	0,0	-
TOTAL	8.257,3	8.204,7	-0,6	4.284,9	5.234,4	22,2
18 Instrumentos y apar. de óptica. fotografía....						
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	12.737,2	18.508,0	45,3	10.988,2	16.980,1	54,5
91 Relojería.	674,2	249,4	-63,0	400,3	186,3	-53,5
92 Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos	4,1	13,2	224,8	0,1	0,1	13,4
TOTAL	13.415,5	18.770,6	39,9	11.388,6	17.166,6	50,7
19 Armas y municiones. partes y accesorios						
93 Armas y municiones. sus partes y accesorios.	3.338,6	2.843,3	-14,8	3.314,6	2.838,4	-14,4
TOTAL	3.338,6	2.843,3	-14,8	3.314,6	2.838,4	-14,4

**1.2.1. EXPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2020	2021	Variación	2020	2021	Variación
			Valor			Tm
20 Mercancías y productos diversos						
94 Muebles. mob. médico-quirúrgico; ap. alumbrado n.c.o.p. ...	6.869,1	12.245,2	78,3	6.308,5	11.373,9	80,3
95 Juguetes. juegos y artículos para recreo o para deporte; ...	256,5	1.125,2	338,7	129,1	396,7	207,3
96 Manufacturas diversas.	265,3	167,3	-36,9	48,4	35,2	-27,2
TOTAL	7.390,9	13.537,8	83,2	6.486,0	11.805,8	82,0
21 Objetos de arte. colección o de antigüedad						
97 Objetos de arte. de colección o de antigüedad.	8,1	32,0	294,2	2,3	0,3	-88,2
98 Conjuntos industriales	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
99 No clasificables	648,1	881,8	36,1	150,2	488,2	225,0
TOTAL	656,2	913,8	39,3	152,5	488,5	220,2
<b>TOTAL</b>	<b>2.182.367,0</b>	<b>2.431.709,4</b>	<b>11,4</b>	<b>1.853.426,6</b>	<b>1.937.980,2</b>	<b>4,6</b>



## 1.2.2. IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2020	2021	Variación	2020	2021	Variación
			Valor			Tm
	2020	2021	21/20	2020	2021	21/20
01 Animales vivos y productos del reino animal						
01 Animales vivos.	8.174,4	5.217,9	-36,2	8.165,2	5.218,7	-36,1
02 Carne y despojos comestibles	26.920,3	34.307,9	27,4	26.837,0	34.247,2	27,6
03 Pescados y crustáceos; moluscos y otros invertebrados acuáticos	2.420,1	2.258,2	-6,7	2.421,1	2.257,6	-6,8
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	6.860,2	4.043,1	-41,1	7.008,2	4.011,4	-42,8
05 Los demás productos de origen animal no expresados ...	0,6	192,6	33.840,9	0,6	192,6	33.840,9
TOTAL	44.375,6	46.019,8	3,7	44.432,1	45.927,6	3,4
02 Productos del reino vegetal						
06 Plantas vivas y productos de la floricultura	793,5	744,4	-6,2	794,0	744,8	-6,2
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	6.973,3	7.231,1	3,7	6.975,8	7.232,8	3,7
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	10.911,7	26.173,3	139,9	10.893,9	25.068,9	130,1
09 Café; té; yerba mate y especias	15.080,3	19.308,5	28,0	15.081,8	19.309,9	28,0
10 Cereales	18.282,4	12.929,8	-29,3	18.357,7	12.944,9	-29,5
11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina ...	4.165,0	3.778,1	-9,3	4.108,7	3.719,4	-9,5
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	15.957,2	19.547,0	22,5	15.950,6	19.586,5	22,8
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	1.145,1	2.693,4	135,2	1.145,1	2.694,5	135,3
14 Materias trenzables y demás prod. de origen vegetal n.c.o.p.	37,5	27,3	-27,3	37,5	27,3	-27,3
TOTAL	73.346,0	92.432,9	26,0	73.345,1	91.329,0	24,5
03 Grasas y aceites animales o vegetales						
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	48.179,2	59.602,6	23,7	48.135,6	61.803,7	28,4
TOTAL	48.179,2	59.602,6	23,7	48.135,6	61.803,7	28,4
04 Productos de las industrias alimentarias						
16 Preparaciones de carne. de pescado o de crustáceos. ...	2.272,5	988,0	-56,5	2.283,2	992,8	-56,5
17 Azúcares y artículos de confitería	2.448,2	3.708,7	51,5	2.450,6	3.666,1	49,6
18 Cacao y sus preparaciones	370,0	245,3	-33,7	373,4	246,1	-34,1
19 Preparaciones a base de cereales. harina. almidón. fécula ...	1.290,2	1.532,2	18,8	1.308,2	1.550,8	18,5
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	39.587,2	41.132,8	3,9	39.460,9	40.668,7	3,1
21 Preparaciones alimenticias diversas	8.387,7	9.507,1	13,3	8.387,6	9.508,4	13,4
22 Bebidas. Líquidos alcohólicos y vinagre	7.338,4	9.771,7	33,2	7.383,6	9.771,3	32,3
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	13.719,6	16.175,9	17,9	13.843,4	16.377,7	18,3
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	0,2	22,6	9.119,7	0,2	24,8	10.018,6
TOTAL	75.414,0	83.084,2	10,2	75.491,1	82.806,6	9,7
05 Productos minerales						
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos. cales y cementos	2.378,3	2.526,4	6,2	2.352,7	2.524,0	7,3
26 Minerales. escorias y cenizas	203,4	110,4	-45,7	211,7	111,8	-47,2
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	10.398,9	12.447,9	19,7	10.055,0	12.099,0	20,3
TOTAL	12.980,6	15.084,7	16,2	12.619,3	14.734,8	16,8
06 Productos de las industrias químicas						
28 Prod. químicos inorgánicos; comp. inorgánicos u orgánicos ...	5.562,0	6.808,0	22,4	5.576,3	6.829,2	22,5
29 Productos químicos orgánicos	7.295,8	10.326,2	41,5	7.275,9	10.321,9	41,9
30 Productos farmacéuticos	4.999,9	7.327,5	46,6	5.001,4	7.328,7	46,5
31 Abonos	7.998,7	17.544,3	119,3	7.691,8	17.237,4	124,1
32 Extractos curtientes o tintóreos; taninos; pigmentos y demás	3.635,5	4.661,4	28,2	3.590,8	4.637,0	29,1
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	18.729,1	24.573,8	31,2	18.534,1	24.566,1	32,5
34 Jabones; agentes de superf. orgánicos. prep. para lavar. ...	26.893,1	31.460,0	17,0	26.910,1	31.497,4	17,0
35 Materias albuminoidéas; prod. a base de almidón o fécula modificada	2.447,3	3.507,6	43,3	2.448,3	3.542,6	44,7
36 Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos ...	278,7	0,0	-100,0	278,7	0,0	-100,0
37 Productos fotográficos o cinematográficos	113,1	131,2	15,9	113,1	131,0	15,8
38 Productos diversos de las industrias químicas	23.275,4	36.831,8	58,2	23.370,2	36.971,4	58,2
TOTAL	101.228,5	143.171,9	41,4	100.790,8	143.062,8	41,9
07 Materias plásticas y sus manufacturas						
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	47.740,7	65.521,9	37,2	47.830,9	65.407,9	36,7
40 Caucho y manufacturas de caucho	24.776,1	49.263,4	98,8	24.836,1	50.353,3	102,7
TOTAL	72.516,7	114.785,3	58,3	72.666,9	115.761,2	59,3
08 Pieles. cueros y sus manufacturas						
41 Pieles (excepto la peletería) y cueros	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
42 Manufac. de cuero; art. guarnicionería y talabartería ...	2.329,5	3.637,5	56,1	2.329,5	3.656,5	57,0
43 Peletería y confecciones de peletería: artificial o facticia	30,1	16,2	-46,2	30,1	16,2	-46,2
TOTAL	2.359,6	3.653,7	54,8	2.359,6	3.672,7	55,7
09 Madera. carbón vegetal. corcho y sus manufac.						
44 Madera. carbón vegetal y manufac. de madera	10.967,9	12.714,3	15,9	10.875,2	12.740,2	17,1
45 Corcho y sus manufacturas	57.999,4	59.403,3	2,4	57.998,1	59.401,5	2,4
46 Manufacturas de espartería o de cestería	82,3	373,9	354,4	81,9	373,3	355,7
TOTAL	69.049,6	72.491,6	5,0	68.955,2	72.515,0	5,2

## 1.2.2. IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2020	2021	Variación	2020	2021	Variación
			Valor			Tm
10 Pastas de madera o de materias fibrosas						
47 Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas ...	1,3	0,9	-31,0	1,3	0,9	-31,0
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	40.787,3	48.437,5	18,8	41.226,9	48.311,9	17,2
49 Productos editoriales. de la prensa o de otras ind. gráficas	2.470,8	3.013,6	22,0	2.470,7	3.015,1	22,0
TOTAL	43.259,5	51.452,0	18,9	43.698,9	51.327,9	17,5
11 Materias textiles y sus manufacturas						
50 Seda	0,1	0,0	-100,0	0,1	0,0	-100,0
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	1.444,8	1.701,8	17,8	1.444,8	1.701,8	17,8
52 Algodón	16,9	4,1	-75,9	16,9	4,1	-75,9
53 Las demás fibras textiles vegetales. hilados de papel y tejidos	0,0	0,2	-	0,0	0,2	-
54 Filamentos sintéticos o artificiales	22,7	432,0	1.801,8	22,7	442,4	1.851,5
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	199,1	286,7	44,0	199,1	286,5	43,9
56 Guata. fieltro y telas sin tejer; hilados especiales. cordel	116,5	334,4	186,9	118,3	311,4	163,3
57 Alfombras y demás revestimientos para el suelo. de materias	288,2	449,5	55,9	288,7	448,3	55,3
58 Tejidos especiales; superf. textiles con pelo insertados ...	83,4	153,0	83,5	83,4	153,0	83,5
59 Tejidos impregnados. recubiertos. revestidos o estratificado	474,1	4.868,1	926,9	471,2	5.207,4	1.005,1
60 Tejidos de punto	99,0	104,5	5,5	99,0	104,5	5,5
61 Prendas y complementos de vestir. de punto	2.202,1	2.733,5	24,1	2.177,4	2.698,8	23,9
62 Prendas y complementos de vestir. excepto los de punto	1.821,1	1.784,9	-2,0	1.812,9	1.774,8	-2,1
63 Los demás artículos textiles confeccionados ...	4.551,8	1.579,7	-65,3	4.549,3	1.574,5	-65,4
TOTAL	11.319,9	14.432,3	27,5	11.283,7	14.707,7	30,3
12 Calzado. sombrerería. paraguas. quitasoles....						
64 Calzado. polainas. botines y artículos análogos ...	1.520,4	4.086,2	168,8	1.514,8	4.057,5	167,9
65 Artículos de sombrerería y sus partes.	322,9	350,7	8,6	322,8	350,4	8,6
66 Paraguas. sombrillas. quitasoles. bastones. ...	73,1	53,3	-27,1	72,6	53,0	-26,9
67 Plumás y plumín preparados y art. de plumas o plumín ...	1.439,2	1.059,5	-26,4	1.438,6	1.058,0	-26,5
TOTAL	3.355,6	5.549,7	65,4	3.348,7	5.518,9	64,8
13 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. ...						
68 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. amianto. mica ...	980,9	2.374,4	142,1	984,6	2.391,6	142,9
69 Productos cerámicos	1.428,3	2.171,4	52,0	1.423,4	2.165,0	52,1
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	22.362,2	26.540,8	18,7	22.695,4	26.940,9	18,7
TOTAL	24.771,5	31.086,7	25,5	25.103,4	31.497,4	25,5
14 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas						
71 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas y semip.; metal	2.736,3	1.326,8	-51,5	2.092,3	1.249,5	-40,3
TOTAL	2.736,3	1.326,8	-51,5	2.092,3	1.249,5	-40,3
15 Metales comunes y sus manufacturas						
72 Fundición. hierro y acero.	115.860,2	185.346,3	60,0	118.535,5	191.273,4	61,4
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	13.070,8	23.746,7	81,7	13.062,5	23.822,5	82,4
74 Cobre y manufacturas de cobre.	870,2	2.102,5	141,6	870,4	2.102,8	141,6
75 Níquel y manufacturas de níquel.	18,3	300,5	1.540,4	18,3	300,5	1.540,4
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	15.983,4	39.760,9	148,8	15.885,2	39.705,4	150,0
78 Plomo y manufacturas de plomo	4,9	5,9	19,5	4,9	5,9	20,2
79 Cinc y manufacturas de cinc	976,3	1.864,5	91,0	976,8	1.865,7	91,0
80 Estaño y manufacturas de estaño.	0,0	2,6	-	0,0	2,6	-
81 Los demás metales comunes. cermet. ...	90,9	1,8	-98,0	90,9	1,8	-98,0
82 Herramientas y útiles. artículos de cuchillería y cubiertos	1.403,5	2.044,5	45,7	1.406,5	2.044,7	45,4
83 Manufacturas diversas de metales comunes.	4.393,1	4.792,6	9,1	4.392,5	4.785,8	9,0
TOTAL	152.671,7	259.968,8	70,3	155.243,4	265.911,0	71,3
16 Máquinas y aparatos. material eléctrico y ..						
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	400.633,0	517.258,4	29,1	400.669,1	518.105,7	29,3
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	276.085,8	350.664,3	27,0	276.915,0	354.102,1	27,9
TOTAL	676.718,8	867.922,7	28,3	677.584,1	872.207,9	28,7
17 Material de transporte						
86 Veh. y mat. para vías férreas y sus partes; apar. mecánicos	80,0	18,6	-76,8	76,8	18,6	-75,8
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	22.962,6	26.994,5	17,6	23.343,9	27.441,8	17,6
88 Navegación aérea o espacial.	1,1	1.064,0	97.110,3	1,1	1.064,2	97.128,4
89 Navegación marítima o fluvial.	36,4	65,6	79,9	36,4	65,6	80,0
TOTAL	23.080,2	28.142,7	21,9	23.458,3	28.590,2	21,9
18 Instrumentos y apar. de óptica. fotografía....						
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	10.770,6	16.170,2	50,1	10.788,1	16.192,9	50,1
91 Relojería.	480,0	293,9	-38,8	479,3	294,4	-38,6
92 Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos	283,0	216,2	-23,6	283,0	216,2	-23,6
TOTAL	11.533,6	16.680,2	44,6	11.550,4	16.703,5	44,6
19 Armas y municiones. partes y accesorios						
93 Armas y municiones. sus partes y accesorios.	1.037,0	4.323,8	317,0	1.035,3	4.315,2	316,8
TOTAL	1.037,0	4.323,8	317,0	1.035,3	4.315,2	316,8

**1.2.2. IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2020	2021	Variación Valor 21/20	2020	2021	Variación Tm 21/20
20 Mercancías y productos diversos						
94 Muebles. mob. médico-quirúrgico; ap. alumbrado n.c.o.p. ...	3.257,2	4.773,0	46,5	3.264,2	4.768,6	46,1
95 Juguetes. juegos y artículos para recreo o para deporte; ...	1.342,4	1.732,7	29,1	1.340,3	1.728,2	28,9
96 Manufacturas diversas.	1.408,4	1.130,0	-19,8	1.412,6	1.134,2	-19,7
TOTAL	6.008,0	7.635,7	27,1	6.017,1	7.631,0	26,8
21 Objetos de arte. colección o de antigüedad						
97 Objetos de arte. de colección o de antigüedad.	34,3	53,6	56,2	34,3	53,6	56,2
98 Conjuntos industriales	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
99 No clasificables	2.144,7	3.842,6	79,2	2.143,1	3.770,8	76,0
TOTAL	2.179,0	3.896,2	78,8	2.177,4	3.824,3	75,6
<b>TOTAL</b>	<b>1.458.121,0</b>	<b>1.922.744,3</b>	<b>31,9</b>	<b>1.461.388,8</b>	<b>1.935.097,8</b>	<b>32,4</b>

## 1.2.3. EXPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2020	2021	Variación	2020	2021	Variación
			Valor			Tm
	2020	2021	21/20	2020	2021	21/20
01 Animales vivos y productos del reino animal						
01 Animales vivos.	15.646,6	15.968,9	2,1	14.128,9	15.297,1	8,3
02 Carne y despojos comestibles	36.862,9	43.188,8	17,2	20.618,0	26.908,8	30,5
03 Pescados y crustáceos; moluscos y otros invertebrados acuáticos	1.529,2	6.301,8	312,1	772,6	1.108,6	43,5
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	3.982,6	5.101,5	28,1	3.820,2	4.228,5	10,7
05 Los demás productos de origen animal no expresados ...	2.972,8	4.822,7	62,2	2.900,3	4.767,4	64,4
TOTAL	60.994,1	75.383,7	23,6	42.240,1	52.310,4	23,8
02 Productos del reino vegetal						
06 Plantas vivas y productos de la floricultura	1.293,6	1.072,3	-17,1	1.294,8	1.071,5	-17,2
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	64.264,6	60.021,2	-6,6	57.879,4	46.986,5	-18,8
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	154.353,1	208.701,9	35,2	128.768,5	155.588,1	20,8
09 Café; té; yerba mate y especias	211,2	303,0	43,5	74,8	75,7	1,2
10 Cereales	21.045,6	17.972,0	-14,6	21.149,4	11.718,3	-44,6
11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina ...	10.002,3	12.710,7	27,1	9.968,1	10.432,9	4,7
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	4.934,2	6.545,2	32,6	2.877,8	4.644,0	61,4
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
14 Materias trenzables y demás prod. de origen vegetal n.c.o.p.	147,7	54,2	-63,3	147,7	54,2	-63,3
TOTAL	256.252,3	307.380,6	20,0	222.160,4	230.571,2	3,8
03 Grasas y aceites animales o vegetales						
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	42.904,3	52.302,3	21,9	41.670,3	50.829,6	22,0
TOTAL	42.904,3	52.302,3	21,9	41.670,3	50.829,6	22,0
04 Productos de las industrias alimentarias						
16 Preparaciones de carne. de pescado o de crustáceos. ...	2.749,1	3.477,4	26,5	2.038,5	2.422,2	18,8
17 Azúcares y artículos de confitería	8.849,6	10.087,6	14,0	8.330,5	8.881,0	6,6
18 Cacao y sus preparaciones	1.839,2	2.292,8	24,7	1.737,4	2.141,4	23,3
19 Preparaciones a base de cereales. harina. almidón. fécula ...	7.820,8	8.532,8	9,1	7.124,5	7.856,3	10,3
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	326.760,8	312.188,8	-4,5	277.340,0	215.642,1	-22,2
21 Preparaciones alimenticias diversas	16.258,1	26.486,4	62,9	14.324,0	22.343,8	56,0
22 Bebidas. Líquidos alcohólicos y vinagre	88.024,4	77.278,0	-12,2	74.323,6	58.151,1	-21,8
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	21.869,5	17.785,8	-18,7	20.991,5	16.239,9	-22,6
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	0,0	0,2	-	0,0	0,0	-
TOTAL	474.171,6	458.129,8	-3,4	406.210,0	333.677,9	-17,9
05 Productos minerales						
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos. cales y cementos	7.568,6	9.343,0	23,4	7.361,6	9.053,3	23,0
26 Minerales. escorias y cenizas	3,9	2.100,9	54.431,4	3,9	2,1	-45,7
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	4.938,5	15.597,9	215,8	3.529,0	14.020,0	297,3
TOTAL	12.510,9	27.041,8	116,1	10.894,5	23.075,5	111,8
06 Productos de las industrias químicas						
28 Prod. químicos inorgánicos; comp. inorgánicos u orgánicos ...	1.661,4	3.787,4	128,0	1.676,7	3.622,6	116,1
29 Productos químicos orgánicos	506,6	1.244,7	145,7	472,0	1.199,0	154,0
30 Productos farmacéuticos	42,2	31,1	-26,5	41,6	23,9	-42,7
31 Abonos	7.493,9	8.663,6	15,6	7.849,0	9.284,5	18,3
32 Extractos curtientes o tintóreos; taninos; pigmentos y demás	1.397,7	1.183,3	-15,3	1.287,6	918,4	-28,7
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	11.621,5	13.595,1	17,0	8.575,0	5.928,2	-30,9
34 Jabones; agentes de superf. orgánicos. prep. para lavar. ...	8.202,9	10.592,2	29,1	7.296,1	8.433,4	15,6
35 Materias albuminoidéas; prod. a base de almidón o fécula modificada	118,6	99,2	-16,4	58,9	31,1	-47,2
36 Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos ...	820,7	994,1	21,1	820,7	994,1	21,1
37 Productos fotográficos o cinematográficos	0,0	0,6	-	0,0	0,6	-
38 Productos diversos de las industrias químicas	16.325,9	14.065,3	-13,8	16.089,3	13.409,6	-16,7
TOTAL	48.191,4	54.256,5	12,6	44.166,9	43.845,5	-0,7
07 Materias plásticas y sus manufacturas						
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	36.073,1	40.123,6	11,2	25.254,1	30.705,9	21,6
40 Caucho y manufacturas de caucho	1.963,0	1.615,8	-17,7	1.286,6	1.587,0	23,4
TOTAL	38.036,0	41.739,4	9,7	26.540,7	32.292,9	21,7
08 Pieles. cueros y sus manufacturas						
41 Pieles (excepto la peletería) y cueros	56,2	272,5	385,2	56,2	272,5	385,2
42 Manufac. de cuero; art. guarnicionería y talabartería ...	422,8	261,5	-38,2	328,9	140,5	-57,3
43 Peletería y confecciones de peletería: artificial o facticia	0,9	8,0	779,7	0,9	7,3	712,3
TOTAL	479,8	541,9	12,9	386,0	420,3	8,9
09 Madera. carbón vegetal. corcho y sus manufac.						
44 Madera. carbón vegetal y manufac. de madera	14.720,7	11.212,0	-23,8	14.348,7	9.353,2	-34,8
45 Corcho y sus manufacturas	168.979,3	183.612,3	8,7	135.613,9	147.089,6	8,5
46 Manufacturas de espartería o de cestería	16,4	36,9	124,4	16,2	36,9	127,7
TOTAL	183.716,5	194.861,1	6,1	149.978,9	156.479,6	4,3

## 1.2.3. EXPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2020	2021	Variación	2020	2021	Variación
			Valor			Tm
10 Pastas de madera o de materias fibrosas						
47 Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas ...	40,2	23,7	-41,1	7,7	4,0	-48,3
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	14.702,6	17.557,2	19,4	11.606,4	14.579,0	25,6
49 Productos editoriales. de la prensa o de otras ind. gráficas	126,4	29,2	-76,9	68,8	18,8	-72,7
TOTAL	14.869,1	17.610,1	18,4	11.683,0	14.601,8	25,0
11 Materias textiles y sus manufacturas						
50 Seda	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	4.301,2	7.613,7	77,0	1.792,4	1.576,5	-12,0
52 Algodón	6,1	6,4	5,0	6,2	5,9	-4,6
53 Las demás fibras textiles vegetales. hilados de papel y tejidos	0,0	3,9	-	0,0	0,0	-
54 Filamentos sintéticos o artificiales	22,5	2,8	-87,6	13,9	2,8	-79,8
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	2,9	14,1	390,4	0,5	5,4	1.078,5
56 Guata. fieltro y telas sin tejer; hilados especiales. cordel	72,8	75,4	3,6	71,3	67,4	-5,5
57 Alfombras y demás revestimientos para el suelo. de materias	7,6	165,0	2.059,3	7,6	75,4	886,2
58 Tejidos especiales; superf. textiles con pelo insertados ...	38,2	46,6	22,2	1,1	0,0	-100,0
59 Tejidos impregnados. recubiertos. revestidos o estratificado	5,3	6,7	26,5	0,0	6,7	-
60 Tejidos de punto	37,4	0,6	-98,4	0,0	0,0	-
61 Prendas y complementos de vestir. de punto	169,5	246,4	45,4	62,8	157,3	150,5
62 Prendas y complementos de vestir. excepto los de punto	129,3	125,0	-3,4	102,2	98,9	-3,3
63 Los demás artículos textiles confeccionados ...	399,7	607,1	51,9	337,3	568,6	68,6
TOTAL	5.192,6	8.913,8	71,7	2.395,2	2.564,7	7,1
12 Calzado. sombrerería. paraguas. quitasoles....						
64 Calzado. polainas. botines y artículos análogos ...	558,1	276,8	-50,4	535,6	254,5	-52,5
65 Artículos de sombrerería y sus partes.	4,0	7,5	89,2	0,6	3,7	498,2
66 Paraguas. sombrillas. quitasoles. bastones. ...	0,5	11,9	2.194,7	0,0	11,9	-
67 Plumás y plumín preparados y art. de plumas o plumín ...	36,3	41,8	15,3	25,8	34,7	34,3
TOTAL	598,9	338,0	-43,6	562,0	304,8	-45,8
13 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. ...						
68 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. amianto. mica ...	3.247,3	4.312,4	32,8	951,2	858,8	-9,7
69 Productos cerámicos	400,3	505,0	26,1	83,9	171,6	104,4
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	65.285,4	73.734,8	12,9	72.953,4	73.883,5	1,3
TOTAL	68.933,1	78.552,2	14,0	73.988,6	74.913,9	1,3
14 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas						
71 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas y semip.; metal	3.118,9	1.665,8	-46,6	2.456,5	1.413,7	-42,4
TOTAL	3.118,9	1.665,8	-46,6	2.456,5	1.413,7	-42,4
15 Metales comunes y sus manufacturas						
72 Fundición. hierro y acero.	185.217,4	270.966,0	46,3	126.709,3	218.963,4	72,8
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	39.898,3	47.294,6	18,5	39.443,2	46.459,1	17,8
74 Cobre y manufacturas de cobre.	269,7	545,4	102,3	1,0	5,6	463,9
75 Níquel y manufacturas de níquel.	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	79.510,4	106.923,7	34,5	59.227,3	75.723,2	27,9
78 Plomo y manufacturas de plomo	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
79 Cinc y manufacturas de cinc	3,2	7,2	124,9	2,6	2,6	3,1
80 Estaño y manufacturas de estaño.	3,1	11,7	280,0	3,1	11,7	280,0
81 Los demás metales comunes. cermets. ...	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
82 Herramientas y útiles. artículos de cuchillería y cubiertos	263,2	442,1	68,0	174,2	94,9	-45,5
83 Manufacturas diversas de metales comunes.	4.334,9	4.343,1	0,2	4.020,4	4.037,1	0,4
TOTAL	309.500,0	430.533,8	39,1	229.581,0	345.297,6	50,4
16 Máquinas y aparatos. material eléctrico y ..						
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	96.032,1	132.451,7	37,9	89.114,7	125.715,1	41,1
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	3.447,1	3.428,3	-0,5	1.345,6	1.886,8	40,2
TOTAL	99.479,2	135.880,0	36,6	90.460,2	127.601,9	41,1
17 Material de transporte						
86 Veh. y mat. para vías férreas y sus partes; apar. mecánicos	6,7	42,8	541,7	0,0	42,8	-
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	7.611,0	6.910,5	-9,2	4.218,8	4.890,8	15,9
88 Navegación aérea o espacial.	12,2	0,0	-100,0	0,0	0,0	-
89 Navegación marítima o fluvial.	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
TOTAL	7.629,8	6.953,4	-8,9	4.218,8	4.933,6	16,9
18 Instrumentos y apar. de óptica. fotografía....						
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	2.220,1	2.570,5	15,8	543,9	1.141,3	109,8
91 Relojería.	673,0	235,3	-65,0	400,3	186,2	-53,5
92 Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos	1,3	11,6	810,1	0,0	0,1	-
TOTAL	2.894,4	2.817,4	-2,7	944,2	1.327,6	40,6
19 Armas y municiones. partes y accesorios						
93 Armas y municiones. sus partes y accesorios.	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
TOTAL	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-

**1.2.3. EXPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2020	2021	Variación	2020	2021	Variación
			Valor			Tm
	2020	2021	21/20	2020	2021	21/20
20 Mercancías y productos diversos						
94 Muebles. mob. médico-quirúrgico; ap. alumbrado n.c.o.p. ...	6.335,8	11.914,5	88,0	6.306,6	11.321,5	79,5
95 Juguetes. juegos y artículos para recreo o para deporte; ...	247,4	845,6	241,8	121,3	326,6	169,1
96 Manufacturas diversas.	260,5	166,7	-36,0	48,4	35,2	-27,2
TOTAL	6.843,7	12.926,8	88,9	6.476,4	11.683,4	80,4
21 Objetos de arte. colección o de antigüedad						
97 Objetos de arte. de colección o de antigüedad.	2,9	6,8	138,5	2,3	0,3	-88,2
98 Conjuntos industriales	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
99 No clasificables	485,7	397,3	-18,2	114,7	161,3	40,6
TOTAL	488,6	404,1	-17,3	117,0	161,6	38,1
<b>TOTAL</b>	<b>1.636.805,4</b>	<b>1.908.232,5</b>	<b>16,6</b>	<b>1.367.130,5</b>	<b>1.508.307,5</b>	<b>10,3</b>

## 1.2.4. IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2020	2021	Variación	2020	2021	Variación
			Valor			Tm
	2020	2021	21/20	2020	2021	21/20
01 Animales vivos y productos del reino animal						
01 Animales vivos.	7.730,1	4.983,3	-35,5	7.717,7	4.979,1	-35,5
02 Carne y despojos comestibles	5.565,6	8.976,7	61,3	5.486,6	8.919,3	62,6
03 Pescados y crustáceos; moluscos y otros invertebrados acuáticos	1.605,8	786,0	-51,1	1.606,7	785,4	-51,1
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	4.379,1	3.115,4	-28,9	4.405,5	3.096,1	-29,7
05 Los demás productos de origen animal no expresados ...	0,0	191,5	-	0,0	191,5	-
TOTAL	19.280,6	18.052,9	-6,4	19.216,5	17.971,4	-6,5
02 Productos del reino vegetal						
06 Plantas vivas y productos de la floricultura	765,0	715,2	-6,5	764,9	715,4	-6,5
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	5.001,2	5.192,9	3,8	5.002,0	5.190,6	3,8
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	8.795,9	23.663,7	169,0	8.794,7	22.587,0	156,8
09 Café; té; yerba mate y especias	13.267,1	16.931,5	27,6	13.267,1	16.931,5	27,6
10 Cereales	17.302,7	12.002,3	-30,6	17.398,1	12.018,6	-30,9
11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina ...	4.164,6	3.685,3	-11,5	4.108,3	3.626,1	-11,7
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	14.025,7	14.376,4	2,5	14.026,4	14.385,4	2,6
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	593,7	922,7	55,4	593,7	923,8	55,6
14 Materias trenzables y demás prod. de origen vegetal n.c.o.p.	37,5	27,3	-27,3	37,5	27,3	-27,3
TOTAL	63.953,4	77.517,4	21,2	63.992,8	76.405,8	19,4
03 Grasas y aceites animales o vegetales						
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	47.375,9	58.386,7	23,2	47.332,4	60.587,6	28,0
TOTAL	47.375,9	58.386,7	23,2	47.332,4	60.587,6	28,0
04 Productos de las industrias alimentarias						
16 Preparaciones de carne. de pescado o de crustáceos. ...	2.233,8	869,6	-61,1	2.244,6	874,4	-61,0
17 Azúcares y artículos de confitería	1.356,9	2.415,3	78,0	1.356,8	2.372,7	74,9
18 Cacao y sus preparaciones	350,8	227,6	-35,1	354,1	228,3	-35,5
19 Preparaciones a base de cereales. harina. almidón. fécula ...	1.217,0	1.481,0	21,7	1.234,7	1.499,6	21,5
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	37.011,4	38.856,1	5,0	36.881,3	38.453,0	4,3
21 Preparaciones alimenticias diversas	1.381,1	2.805,8	103,1	1.381,3	2.805,9	103,1
22 Bebidas. Líquidos alcohólicos y vinagre	7.193,3	9.648,6	34,1	7.238,5	9.648,2	33,3
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	10.265,3	11.286,3	9,9	10.388,7	11.488,0	10,6
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	0,2	0,2	-0,5	0,2	0,2	-0,5
TOTAL	61.009,8	67.590,5	10,8	61.080,2	67.370,2	10,3
05 Productos minerales						
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos. cales y cementos	1.725,3	1.691,3	-2,0	1.736,8	1.698,3	-2,2
26 Minerales. escorias y cenizas	203,4	110,3	-45,8	211,7	111,7	-47,3
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	4.850,2	4.240,0	-12,6	4.719,0	4.140,8	-12,3
TOTAL	6.778,9	6.041,6	-10,9	6.667,5	5.950,7	-10,8
06 Productos de las industrias químicas						
28 Prod. químicos inorgánicos; comp. inorgánicos u orgánicos ...	4.397,6	5.737,9	30,5	4.414,2	5.760,0	30,5
29 Productos químicos orgánicos	6.093,0	9.187,5	50,8	6.087,9	9.182,8	50,8
30 Productos farmacéuticos	1.565,2	1.498,4	-4,3	1.566,3	1.498,8	-4,3
31 Abonos	5.539,1	14.840,4	167,9	5.377,3	14.676,6	172,9
32 Extractos curtientes o tintóreos; taninos; pigmentos y demás	2.808,2	4.050,1	44,2	2.751,4	4.022,3	46,2
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	12.819,7	19.931,3	55,5	12.757,9	19.920,6	56,1
34 Jabones; agentes de superf. orgánicos. prep. para lavar. ...	25.145,4	28.739,3	14,3	25.162,6	28.775,8	14,4
35 Materias albuminoidéas; prod. a base de almidón o fécula modificada	1.983,3	2.582,8	30,2	1.982,4	2.615,4	31,9
36 Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos ...	278,7	0,0	-100,0	278,7	0,0	-100,0
37 Productos fotográficos o cinematográficos	1,0	1,7	73,0	1,0	1,5	54,0
38 Productos diversos de las industrias químicas	21.741,4	34.816,8	60,1	21.788,6	34.872,5	60,0
TOTAL	82.372,7	121.386,2	47,4	82.168,3	121.326,3	47,7
07 Materias plásticas y sus manufacturas						
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	28.368,6	41.198,6	45,2	28.368,6	41.051,3	44,7
40 Caucho y manufacturas de caucho	14.936,7	18.310,9	22,6	14.947,4	18.325,4	22,6
TOTAL	43.305,3	59.509,5	37,4	43.316,0	59.376,8	37,1
08 Pieles. cueros y sus manufacturas						
41 Pieles (excepto la peletería) y cueros	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
42 Manufac. de cuero; art. guarnicionería y talabartería ...	940,1	680,5	-27,6	939,6	698,6	-25,6
43 Peletería y confecciones de peletería: artificial o facticia	29,9	15,1	-49,3	29,9	15,1	-49,3
TOTAL	970,0	695,6	-28,3	969,5	713,8	-26,4
09 Madera. carbón vegetal. corcho y sus manufac.						
44 Madera. carbón vegetal y manufac. de madera	6.884,5	7.957,2	15,6	6.887,2	8.038,7	16,7
45 Corcho y sus manufacturas	57.371,6	58.864,4	2,6	57.370,3	58.862,5	2,6
46 Manufacturas de espartería o de cestería	72,1	371,1	415,0	71,7	370,5	416,7
TOTAL	64.328,2	67.192,7	4,5	64.329,2	67.271,8	4,6

## 1.2.4. IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2020	2021	Variación	2020	2021	Variación
			Valor			Tm
	2020	2021	21/20	2020	2021	21/20
10 Pastas de madera o de materias fibrosas						
47 Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas ...	1,3	0,9	-31,0	1,3	0,9	-31,0
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	22.358,8	30.217,6	35,1	22.675,0	29.998,7	32,3
49 Productos editoriales. de la prensa o de otras ind. gráficas	2.444,2	2.822,5	15,5	2.444,1	2.822,9	15,5
TOTAL	24.804,3	33.041,0	33,2	25.120,5	32.822,4	30,7
11 Materias textiles y sus manufacturas						
50 Seda	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	1.444,8	1.641,6	13,6	1.444,8	1.641,6	13,6
52 Algodón	14,7	2,3	-84,1	14,7	2,3	-84,1
53 Las demás fibras textiles vegetales. hilados de papel y tejidos	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
54 Filamentos sintéticos o artificiales	22,2	431,0	1.844,5	22,1	441,4	1.895,5
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	192,0	256,8	33,7	192,0	256,6	33,6
56 Guata. fieltro y telas sin tejer; hilados especiales. cordel	88,9	231,1	160,0	89,9	207,2	130,4
57 Alfombras y demás revestimientos para el suelo. de materias	263,6	381,1	44,6	264,0	380,0	43,9
58 Tejidos especiales; superf. textiles con pelo insertados ...	82,9	133,0	60,5	82,9	133,0	60,5
59 Tejidos impregnados. recubiertos. revestidos o estratificado	355,5	170,4	-52,1	352,6	170,0	-51,8
60 Tejidos de punto	96,5	99,7	3,4	96,5	99,7	3,4
61 Prendas y complementos de vestir. de punto	1.538,7	1.802,2	17,1	1.524,0	1.782,2	16,9
62 Prendas y complementos de vestir. excepto los de punto	949,1	1.062,1	11,9	944,1	1.056,0	11,9
63 Los demás artículos textiles confeccionados ...	3.178,1	1.035,9	-67,4	3.175,6	1.030,9	-67,5
TOTAL	8.226,9	7.247,3	-11,9	8.203,3	7.200,9	-12,2
12 Calzado. sombrerería. paraguas. quitasoles....						
64 Calzado. polainas. botines y artículos análogos ...	1.231,1	2.698,4	119,2	1.226,9	2.693,5	119,5
65 Artículos de sombrerería y sus partes.	273,1	224,2	-17,9	273,0	224,0	-17,9
66 Paraguas. sombrillas. quitasoles. bastones. ...	70,7	45,0	-36,3	70,1	44,8	-36,2
67 Plumás y plumín preparados y art. de plumas o plumín ...	1.438,4	1.058,9	-26,4	1.437,9	1.057,4	-26,5
TOTAL	3.013,3	4.026,6	33,6	3.007,9	4.019,6	33,6
13 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. ...						
68 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. amianto. mica ...	812,8	2.044,1	151,5	816,4	2.049,0	151,0
69 Productos cerámicos	1.135,0	1.672,8	47,4	1.130,0	1.666,3	47,5
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	8.389,1	11.557,6	37,8	8.441,5	11.655,2	38,1
TOTAL	10.336,8	15.274,5	47,8	10.387,8	15.370,4	48,0
14 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas						
71 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas y semip.; metal	2.690,4	1.288,0	-52,1	2.043,7	1.207,4	-40,9
TOTAL	2.690,4	1.288,0	-52,1	2.043,7	1.207,4	-40,9
15 Metales comunes y sus manufacturas						
72 Fundición. hierro y acero.	105.427,0	165.562,7	57,0	108.080,8	171.496,2	58,7
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	8.687,9	14.483,2	66,7	8.678,6	14.495,8	67,0
74 Cobre y manufacturas de cobre.	49,9	110,9	122,0	50,1	111,1	121,8
75 Níquel y manufacturas de níquel.	0,0	285,1	-	0,0	285,1	-
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	14.341,5	38.684,0	169,7	14.243,2	38.628,6	171,2
78 Plomo y manufacturas de plomo	4,9	2,8	-43,7	4,9	2,8	-43,7
79 Cinc y manufacturas de cinc	16,9	44,0	160,1	17,4	45,1	158,8
80 Estaño y manufacturas de estaño.	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
81 Los demás metales comunes. cermet. ....	34,4	1,6	-95,3	34,4	1,6	-95,3
82 Herramientas y útiles. artículos de cuchillería y cubiertos	1.158,6	1.746,5	50,7	1.161,4	1.746,4	50,4
83 Manufacturas diversas de metales comunes.	3.894,2	4.112,8	5,6	3.893,5	4.106,5	5,5
TOTAL	133.615,2	225.033,5	68,4	136.164,3	230.919,2	69,6
16 Máquinas y aparatos. material eléctrico y ..						
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	97.977,9	129.011,9	31,7	98.041,3	129.248,7	31,8
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	160.167,2	167.400,0	4,5	160.375,9	167.518,6	4,5
TOTAL	258.145,1	296.411,8	14,8	258.417,2	296.767,2	14,8
17 Material de transporte						
86 Veh. y mat. para vías férreas y sus partes; apar. mecánicos	45,4	0,0	-100,0	42,2	0,0	-100,0
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	17.950,6	19.953,4	11,2	18.074,1	19.974,7	10,5
88 Navegación aérea o espacial.	1,1	1.037,0	94.639,9	1,1	1.037,1	94.646,8
89 Navegación marítima o fluvial.	29,2	4,9	-83,2	29,2	4,9	-83,2
TOTAL	18.026,3	20.995,3	16,5	18.146,7	21.016,7	15,8
18 Instrumentos y apar. de óptica. fotografía....						
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	5.146,6	7.377,2	43,3	5.163,3	7.399,8	43,3
91 Relojería.	393,5	158,6	-59,7	393,0	158,7	-59,6
92 Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos	156,0	209,7	34,5	156,0	209,7	34,5
TOTAL	5.696,0	7.745,5	36,0	5.712,2	7.768,2	36,0
19 Armas y municiones. partes y accesorios						
93 Armas y municiones. sus partes y accesorios.	154,6	196,0	26,8	153,0	194,0	26,8
TOTAL	154,6	196,0	26,8	153,0	194,0	26,8



**1.2.4. IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2020	2021	Variación	2020	2021	Variación
			Valor			Tm
	2020	2021	21/20	2020	2021	21/20
20 Mercancías y productos diversos						
94 Muebles. mob. médico-quirúrgico; ap. alumbrado n.c.o.p. ...	2.635,8	3.879,2	47,2	2.638,5	3.872,7	46,8
95 Juguetes. juegos y artículos para recreo o para deporte; ...	1.145,0	1.584,0	38,3	1.143,0	1.579,9	38,2
96 Manufacturas diversas.	1.218,7	488,2	-59,9	1.222,5	491,3	-59,8
TOTAL	4.999,6	5.951,4	19,0	5.004,0	5.943,9	18,8
21 Objetos de arte. colección o de antigüedad						
97 Objetos de arte. de colección o de antigüedad.	16,5	10,5	-36,3	16,5	10,5	-36,3
98 Conjuntos industriales	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
99 No clasificables	1.286,5	2.351,5	82,8	1.289,3	2.289,1	77,5
TOTAL	1.302,9	2.362,0	81,3	1.305,8	2.299,5	76,1
<b>TOTAL</b>	<b>860.386,3</b>	<b>1.095.946,2</b>	<b>27,4</b>	<b>862.738,6</b>	<b>1.102.503,9</b>	<b>27,8</b>

## 1.2.5. EXPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2020	2021	Variación	2020	2021	Variación
			Valor			Tm
	2020	2021	21/20	2020	2021	21/20
01 Animales vivos y productos del reino animal						
01 Animales vivos.	271,3	368,8	35,9	240,5	349,3	45,3
02 Carne y despojos comestibles	9.423,1	15.013,7	59,3	6.795,1	14.180,2	108,7
03 Pescados y crustáceos; moluscos y otros invertebrados acuáticos	686,8	1.174,4	71,0	681,4	1.163,9	70,8
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	3.809,3	6.125,0	60,8	3.939,9	6.094,1	54,7
05 Los demás productos de origen animal no expresados ...	820,3	1.013,6	23,6	870,3	1.008,0	15,8
TOTAL	15.010,7	23.695,5	57,9	12.527,2	22.795,6	82,0
02 Productos del reino vegetal						
06 Plantas vivas y productos de la floricultura	15,7	384,3	2.341,2	10,7	322,1	2.904,1
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	3.360,1	3.877,6	15,4	3.178,4	3.751,4	18,0
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	37.900,9	62.001,9	63,6	35.589,6	51.686,9	45,2
09 Café; té; yerba mate y especias	3.749,9	5.621,5	49,9	1.740,6	1.687,5	-3,1
10 Cereales	447,3	710,6	58,9	444,8	639,9	43,9
11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina ...	2,1	3,2	48,8	2,1	3,0	42,7
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	433,0	301,4	-30,4	363,7	480,4	32,1
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	3.230,8	5.557,2	72,0	3.215,0	5.523,3	71,8
14 Materias trenzables y demás prod. de origen vegetal n.c.o.p.	0,0	0,1	-	0,0	0,1	-
TOTAL	49.139,9	78.457,8	59,7	44.544,8	64.094,6	43,9
03 Grasas y aceites animales o vegetales						
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	4.176,1	7.371,8	76,5	3.582,2	6.130,5	71,1
TOTAL	4.176,1	7.371,8	76,5	3.582,2	6.130,5	71,1
04 Productos de las industrias alimentarias						
16 Preparaciones de carne. de pescado o de crustáceos. ...	340,3	506,8	49,0	307,2	455,6	48,3
17 Azúcares y artículos de confitería	51,1	55,0	7,5	49,8	26,7	-46,4
18 Cacao y sus preparaciones	1.722,2	2.996,6	74,0	508,3	581,4	14,4
19 Preparaciones a base de cereales. harina. almidón. fécula ...	445,4	302,8	-32,0	317,9	170,4	-46,4
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	39.415,7	45.922,3	16,5	17.581,2	22.996,2	30,8
21 Preparaciones alimenticias diversas	53.617,0	51.129,1	-4,6	52.780,9	46.724,4	-11,5
22 Bebidas. Líquidos alcohólicos y vinagre	1.670,2	1.452,1	-13,1	952,3	710,2	-25,4
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	1.819,1	3.981,7	118,9	1.819,1	3.899,4	114,4
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	73.638,5	67.967,6	-7,7	69.692,8	59.267,8	-15,0
TOTAL	172.719,6	174.314,1	0,9	144.009,6	134.832,1	-6,4
05 Productos minerales						
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos. cales y cementos	1.383,5	1.976,5	42,9	1.370,6	1.731,1	26,3
26 Minerales. escorias y cenizas	311,9	1.094,1	250,7	23,7	0,0	-100,0
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	2.563,1	2.908,6	13,5	1.751,0	2.596,6	48,3
TOTAL	4.258,6	5.979,2	40,4	3.145,3	4.327,7	37,6
06 Productos de las industrias químicas						
28 Prod. químicos inorgánicos; comp. inorgánicos u orgánicos ...	14,0	6,2	-55,6	3,8	0,4	-88,0
29 Productos químicos orgánicos	499,6	105,5	-78,9	21,2	49,1	131,1
30 Productos farmacéuticos	54.830,1	64.983,9	18,5	54.582,5	64.959,8	19,0
31 Abonos	84,7	74,8	-11,7	84,7	74,8	-11,7
32 Extractos curtientes o tintóreos; taninos; pigmentos y demás	61,4	63,3	3,2	2,9	0,8	-70,2
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	3.390,3	10.314,6	204,2	2.590,8	4.423,6	70,7
34 Jabones; agentes de superf. orgánicos. prep. para lavar. ...	12.227,9	13.038,8	6,6	10.695,8	11.478,7	7,3
35 Materias albuminoidéas; prod. a base de almidón o fécula modificada	657,9	663,7	0,9	122,7	232,9	89,8
36 Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos ...	12,0	0,0	-100,0	5,6	0,0	-100,0
37 Productos fotográficos o cinematográficos	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
38 Productos diversos de las industrias químicas	2.728,7	2.421,4	-11,3	2.528,9	2.292,2	-9,4
TOTAL	74.506,6	91.672,3	23,0	70.638,9	83.512,4	18,2
07 Materias plásticas y sus manufacturas						
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	11.177,8	20.604,5	84,3	10.776,5	19.853,3	84,2
40 Caucho y manufacturas de caucho	29.545,6	35.609,5	20,5	22.243,5	28.605,0	28,6
TOTAL	40.723,4	56.213,9	38,0	33.020,0	48.458,4	46,8
08 Pieles. cueros y sus manufacturas						
41 Pieles (excepto la peletería) y cueros	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
42 Manufac. de cuero; art. guarnicionería y talabartería ...	21,3	72,3	239,7	1,1	15,2	1.303,1
43 Peletería y confecciones de peletería: artificial o facticia	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
TOTAL	21,3	72,3	239,7	1,1	15,2	1.303,1
09 Madera. carbón vegetal. corcho y sus manufac.						
44 Madera. carbón vegetal y manufac. de madera	2.459,8	1.302,3	-47,1	2.039,0	827,4	-59,4
45 Corcho y sus manufacturas	6.718,8	5.812,5	-13,5	6.718,3	5.807,3	-13,6
46 Manufacturas de espartería o de cestería	0,1	0,0	-100,0	0,0	0,0	-
TOTAL	9.178,7	7.114,8	-22,5	8.757,3	6.634,7	-24,2

## 1.2.5. EXPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2020	2021	Variación	2020	2021	Variación
			Valor			Tm
10 Pastas de madera o de materias fibrosas						
47 Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas ...	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	107,0	471,6	340,9	30,2	349,4	1.055,0
49 Productos editoriales. de la prensa o de otras ind. gráficas	138,8	89,3	-35,6	0,1	0,0	-100,0
TOTAL	245,8	561,0	128,2	30,3	349,4	1.053,1
11 Materias textiles y sus manufacturas						
50 Seda	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
52 Algodón	0,0	0,3	-	0,0	0,0	-
53 Las demás fibras textiles vegetales. hilados de papel y tejidos	0,7	0,1	-91,8	0,7	0,0	-100,0
54 Filamentos sintéticos o artificiales	2,4	41,7	1.641,8	0,0	0,1	-
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	0,2	0,0	-100,0	0,2	0,0	-100,0
56 Guata. fieltro y telas sin tejer; hilados especiales. cordel	6,2	13,3	115,0	0,1	0,2	167,2
57 Alfombras y demás revestimientos para el suelo. de materias	0,1	0,6	300,4	0,0	0,0	-
58 Tejidos especiales; superf. textiles con pelo insertados ...	0,0	1,0	-	0,0	0,0	-
59 Tejidos impregnados. recubiertos. revestidos o estratificado	14,5	14,7	1,8	4,5	0,0	-100,0
60 Tejidos de punto	6,1	36,8	506,1	6,1	3,7	-39,6
61 Prendas y complementos de vestir. de punto	33,8	121,8	260,5	32,0	112,2	250,5
62 Prendas y complementos de vestir. excepto los de punto	36,4	153,0	320,1	22,9	138,9	505,7
63 Los demás artículos textiles confeccionados ...	2,9	35,7	1.134,1	0,0	32,1	-
TOTAL	103,3	419,0	305,8	66,4	287,2	332,3
12 Calzado. sombrerería. paraguas. quitasoles....						
64 Calzado. polainas. botines y artículos análogos ...	11,7	130,2	1.015,6	9,3	125,4	1.247,2
65 Artículos de sombrerería y sus partes.	0,3	5,9	1.682,8	0,2	5,2	3.029,0
66 Paraguas. sombrillas. quitasoles. bastones. ...	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
67 Plumás y plumín preparados y art. de plumas o plumín ...	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
TOTAL	12,0	136,1	1.034,0	9,5	130,6	1.278,3
13 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. ...						
68 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. amianto. mica ...	13,4	36,3	170,2	10,8	15,5	43,4
69 Productos cerámicos	198,4	277,3	39,8	48,2	105,7	119,2
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	529,3	49,0	-90,7	0,1	0,7	889,2
TOTAL	741,1	362,7	-51,1	59,1	121,9	106,2
14 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas						
71 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas y semip.; metal	1,6	3,4	113,4	0,9	0,4	-54,6
TOTAL	1,6	3,4	113,4	0,9	0,4	-54,6
15 Metales comunes y sus manufacturas						
72 Fundición. hierro y acero.	1.383,1	2.691,9	94,6	1.379,5	2.694,3	95,3
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	43.506,4	37.384,2	-14,1	37.775,8	30.340,4	-19,7
74 Cobre y manufacturas de cobre.	1,7	124,2	7.098,8	0,0	0,3	-
75 Níquel y manufacturas de níquel.	0,0	42,7	-	0,0	0,0	-
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	4,7	2.963,9	63.421,4	4,2	2.854,8	68.403,7
78 Plomo y manufacturas de plomo	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
79 Cinc y manufacturas de cinc	0,0	386,5	-	0,0	386,5	-
80 Estaño y manufacturas de estaño.	309,6	0,2	-99,9	0,0	0,0	-
81 Los demás metales comunes. cermets. ...	0,0	0,8	-	0,0	0,8	-
82 Herramientas y útiles. artículos de cuchillería y cubiertos	4,8	95,8	1.895,1	3,1	90,1	2.843,7
83 Manufacturas diversas de metales comunes.	391,1	82,2	-79,0	29,7	51,8	74,6
TOTAL	45.601,3	43.772,3	-4,0	39.192,2	36.419,1	-7,1
16 Máquinas y aparatos. material eléctrico y ..						
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	112.830,8	4.123,6	-96,3	112.816,0	1.144,7	-99,0
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	1.088,9	8.038,8	638,2	25,2	990,8	3.837,6
TOTAL	113.919,8	12.162,3	-89,3	112.841,1	2.135,4	-98,1
17 Material de transporte						
86 Veh. y mat. para vías férreas y sus partes; apar. mecánicos	0,0	48,9	-	0,0	0,0	-
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	589,2	1.202,4	104,1	66,1	300,9	355,1
88 Navegación aérea o espacial.	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
89 Navegación marítima o fluvial.	38,4	0,0	-100,0	0,0	0,0	-
TOTAL	627,5	1.251,3	99,4	66,1	300,9	355,1
18 Instrumentos y apar. de óptica. fotografía....						
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	10.517,1	15.937,5	51,5	10.444,2	15.838,9	51,7
91 Relojería.	1,2	14,1	1.099,4	0,1	0,1	108,7
92 Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos	2,8	1,6	-41,6	0,1	0,0	-100,0
TOTAL	10.521,1	15.953,2	51,6	10.444,4	15.839,0	51,7
19 Armas y municiones. partes y accesorios						
93 Armas y municiones. sus partes y accesorios.	3.338,6	2.843,3	-14,8	3.314,6	2.838,4	-14,4
TOTAL	3.338,6	2.843,3	-14,8	3.314,6	2.838,4	-14,4

**1.2.5. EXPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2020	2021	Variación	2020	2021	Variación
			Valor			Tm
	2020	2021	21/20	2020	2021	21/20
20 Mercancías y productos diversos						
94 Muebles. mob. médico-quirúrgico; ap. alumbrado n.c.o.p. ...	533,3	330,8	-38,0	1,8	52,3	2.729,5
95 Juguetes. juegos y artículos para recreo o para deporte; ...	9,1	279,6	2.980,0	7,8	70,1	804,6
96 Manufacturas diversas.	4,8	0,6	-87,1	0,0	0,0	-
TOTAL	547,2	611,0	11,7	9,6	122,5	1.175,5
21 Objetos de arte. colección o de antigüedad						
97 Objetos de arte. de colección o de antigüedad.	5,2	25,1	379,5	0,0	0,0	-
98 Conjuntos industriales	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
99 No clasificables	162,4	484,5	198,4	35,5	326,9	820,5
TOTAL	167,6	509,7	204,1	35,5	326,9	820,5
<b>TOTAL</b>	<b>545.561,7</b>	<b>523.476,9</b>	<b>-4,0</b>	<b>486.296,1</b>	<b>429.672,8</b>	<b>-11,6</b>

## 1.2.6. IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2020	2021	Variación	2020	2021	Variación
			Valor			Tm
	2020	2021	21/20	2020	2021	21/20
01 Animales vivos y productos del reino animal						
01 Animales vivos.	444,3	234,6	-47,2	447,5	239,6	-46,5
02 Carne y despojos comestibles	21.354,7	25.331,2	18,6	21.350,4	25.327,9	18,6
03 Pescados y crustáceos; moluscos y otros invertebrados acuáticos	814,4	1.472,3	80,8	814,4	1.472,3	80,8
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	2.481,1	927,7	-62,6	2.602,8	915,4	-64,8
05 Los demás productos de origen animal no expresados ...	0,6	1,1	95,1	0,6	1,1	95,1
TOTAL	25.095,0	27.966,8	11,4	25.215,6	27.956,2	10,9
02 Productos del reino vegetal						
06 Plantas vivas y productos de la floricultura	28,6	29,1	2,0	29,0	29,4	1,3
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	1.972,0	2.038,3	3,4	1.973,8	2.042,2	3,5
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	2.115,8	2.509,6	18,6	2.099,3	2.481,9	18,2
09 Café; té; yerba mate y especias	1.813,1	2.377,1	31,1	1.814,6	2.378,5	31,1
10 Cereales	979,8	927,4	-5,3	959,6	926,3	-3,5
11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina ...	0,4	92,8	21.244,9	0,4	93,3	21.362,3
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	1.931,4	5.170,6	167,7	1.924,1	5.201,0	170,3
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	551,4	1.770,6	221,1	551,4	1.770,6	221,1
14 Materias trenzables y demás prod. de origen vegetal n.c.o.p.	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
TOTAL	9.392,6	14.915,5	58,8	9.352,3	14.923,2	59,6
03 Grasas y aceites animales o vegetales						
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	803,4	1.215,8	51,3	803,2	1.216,1	51,4
TOTAL	803,4	1.215,8	51,3	803,2	1.216,1	51,4
04 Productos de las industrias alimentarias						
16 Preparaciones de carne. de pescado o de crustáceos. ...	38,6	118,4	206,5	38,6	118,4	206,5
17 Azúcares y artículos de confitería	1.091,4	1.293,5	18,5	1.093,8	1.293,5	18,3
18 Cacao y sus preparaciones	19,2	17,7	-7,7	19,2	17,7	-7,7
19 Preparaciones a base de cereales. harina. almidón. fécula ...	73,2	51,2	-30,1	73,5	51,2	-30,3
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	2.575,8	2.276,6	-11,6	2.579,7	2.215,7	-14,1
21 Preparaciones alimenticias diversas	7.006,6	6.701,3	-4,4	7.006,3	6.702,6	-4,3
22 Bebidas. Líquidos alcohólicos y vinagre	145,1	123,1	-15,2	145,1	123,1	-15,2
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	3.454,4	4.889,6	41,5	3.454,7	4.889,7	41,5
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	0,0	22,3	-	0,0	24,5	-
TOTAL	14.404,2	15.493,8	7,6	14.411,0	15.436,4	7,1
05 Productos minerales						
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos. cales y cementos	653,0	835,1	27,9	615,9	825,7	34,1
26 Minerales. escorias y cenizas	0,0	0,1	-	0,0	0,1	-
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	5.548,6	8.207,8	47,9	5.335,9	7.958,3	49,1
TOTAL	6.201,6	9.043,1	45,8	5.951,8	8.784,1	47,6
06 Productos de las industrias químicas						
28 Prod. químicos inorgánicos; comp. inorgánicos u orgánicos ...	1.164,3	1.070,1	-8,1	1.162,1	1.069,2	-8,0
29 Productos químicos orgánicos	1.202,8	1.138,7	-5,3	1.188,0	1.139,2	-4,1
30 Productos farmacéuticos	3.434,7	5.829,1	69,7	3.435,1	5.829,9	69,7
31 Abonos	2.459,6	2.703,9	9,9	2.314,5	2.560,8	10,6
32 Extractos curtientes o tintóreos; taninos; pigmentos y demás	827,4	611,3	-26,1	839,4	614,7	-26,8
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	5.909,4	4.642,5	-21,4	5.776,2	4.645,6	-19,6
34 Jabones; agentes de superf. orgánicos. prep. para lavar. ...	1.747,7	2.720,8	55,7	1.747,5	2.721,6	55,7
35 Materias albuminoidéas; prod. a base de almidón o fécula modificada	464,0	924,8	99,3	465,9	927,2	99,0
36 Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos ...	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
37 Productos fotográficos o cinematográficos	112,2	129,5	15,4	112,2	129,5	15,4
38 Productos diversos de las industrias químicas	1.533,9	2.015,0	31,4	1.581,7	2.098,9	32,7
TOTAL	18.855,9	21.785,7	15,5	18.622,5	21.736,5	16,7
07 Materias plásticas y sus manufacturas						
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	19.372,1	24.323,4	25,6	19.462,3	24.356,5	25,1
40 Caucho y manufacturas de caucho	9.839,4	30.952,5	214,6	9.888,7	32.027,9	223,9
TOTAL	29.211,5	55.275,8	89,2	29.351,0	56.384,4	92,1
08 Pieles. cueros y sus manufacturas						
41 Pieles (excepto la peletería) y cueros	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
42 Manufac. de cuero; art. guarnicionería y talabartería ...	1.389,5	2.957,0	112,8	1.389,9	2.957,9	112,8
43 Peletería y confecciones de peletería: artificial o facticia	0,2	1,1	403,9	0,2	1,1	403,9
TOTAL	1.389,7	2.958,1	112,9	1.390,1	2.958,9	112,9
09 Madera. carbón vegetal. corcho y sus manufac.						
44 Madera. carbón vegetal y manufac. de madera	4.083,4	4.757,1	16,5	3.988,0	4.701,4	17,9
45 Corcho y sus manufacturas	627,8	539,0	-14,2	627,8	539,0	-14,2
46 Manufacturas de espartería o de cestería	10,2	2,8	-72,4	10,2	2,8	-72,4
TOTAL	4.721,4	5.298,9	12,2	4.626,0	5.243,2	13,3

## 1.2.6. IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. CÁCERES. 2020-2021

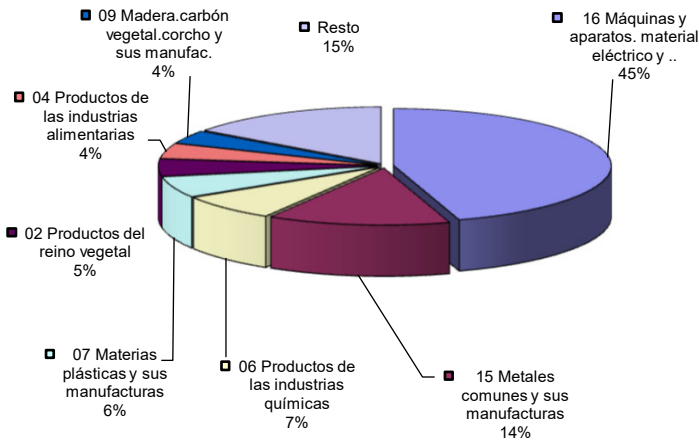
	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2020	2021	Variación	2020	2021	Variación
			Valor			Tm
10 Pastas de madera o de materias fibrosas						
47 Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas ...	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	18.428,5	18.219,9	-1,1	18.551,9	18.313,2	-1,3
49 Productos editoriales. de la prensa o de otras ind. gráficas	26,7	191,0	616,5	26,5	192,2	624,8
TOTAL	18.455,2	18.411,0	-0,2	18.578,4	18.505,5	-0,4
11 Materias textiles y sus manufacturas						
50 Seda	0,1	0,0	-100,0	0,1	0,0	-100,0
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	0,0	60,2	-	0,0	60,2	-
52 Algodón	2,2	1,7	-22,2	2,2	1,7	-22,2
53 Las demás fibras textiles vegetales. hilados de papel y tejidos	0,0	0,2	-	0,0	0,2	-
54 Filamentos sintéticos o artificiales	0,6	1,0	82,8	0,6	1,0	82,2
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	7,1	29,9	323,7	7,0	29,9	324,4
56 Guata. fieltro y telas sin tejer; hilados especiales. cordel	27,6	103,3	273,6	28,4	104,2	267,5
57 Alfombras y demás revestimientos para el suelo. de materias	24,6	68,3	177,3	24,6	68,3	177,3
58 Tejidos especiales; superf. textiles con pelo insertados ...	0,5	20,0	4.056,2	0,5	20,0	4.056,2
59 Tejidos impregnados. recubiertos. revestidos o estratificado	118,6	4.697,7	3.861,4	118,6	5.037,4	4.147,8
60 Tejidos de punto	2,5	4,8	86,9	2,5	4,8	86,9
61 Prendas y complementos de vestir. de punto	663,4	931,3	40,4	653,3	916,6	40,3
62 Prendas y complementos de vestir. excepto los de punto	872,0	722,8	-17,1	868,9	718,8	-17,3
63 Los demás artículos textiles confeccionados ...	1.373,7	543,8	-60,4	1.373,7	543,6	-60,4
TOTAL	3.093,0	7.185,0	132,3	3.080,4	7.506,8	143,7
12 Calzado. sombrerería. paraguas. quitasoles....						
64 Calzado. polainas. botines y artículos análogos ...	289,4	1.387,8	379,6	287,9	1.364,0	373,8
65 Artículos de sombrerería y sus partes.	49,8	126,4	154,0	49,7	126,4	154,0
66 Paraguas. sombrillas. quitasoles. bastones. ...	2,4	8,3	242,0	2,4	8,3	241,9
67 Plumás y plumín preparados y art. de plumas o plumín ...	0,7	0,6	-16,0	0,7	0,6	-16,0
TOTAL	342,3	1.523,1	345,0	340,8	1.499,3	339,9
13 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. ...						
68 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. amianto. mica ...	168,1	330,3	96,5	168,2	342,7	103,7
69 Productos cerámicos	293,4	498,7	70,0	293,4	498,6	70,0
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	13.973,2	14.983,2	7,2	14.254,0	15.285,7	7,2
TOTAL	14.434,7	15.812,2	9,5	14.715,6	16.127,0	9,6
14 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas						
71 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas y semip.; metal	45,9	38,8	-15,3	48,5	42,0	-13,4
TOTAL	45,9	38,8	-15,3	48,5	42,0	-13,4
15 Metales comunes y sus manufacturas						
72 Fundición. hierro y acero.	10.433,3	19.783,6	89,6	10.454,7	19.777,2	89,2
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	4.382,9	9.263,6	111,4	4.383,9	9.326,7	112,7
74 Cobre y manufacturas de cobre.	820,3	1.991,7	142,8	820,3	1.991,7	142,8
75 Níquel y manufacturas de níquel.	18,3	15,4	-16,0	18,3	15,4	-16,0
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	1.641,9	1.076,9	-34,4	1.641,9	1.076,8	-34,4
78 Plomo y manufacturas de plomo	0,0	3,1	-	0,0	3,1	-
79 Cinc y manufacturas de cinc	959,4	1.820,5	89,8	959,4	1.820,6	89,8
80 Estaño y manufacturas de estaño.	0,0	2,6	-	0,0	2,6	-
81 Los demás metales comunes. cermet. ....	56,5	0,2	-99,6	56,5	0,2	-99,6
82 Herramientas y útiles. artículos de cuchillería y cubiertos	244,9	298,0	21,7	245,0	298,3	21,7
83 Manufacturas diversas de metales comunes.	499,0	679,8	36,2	499,0	679,3	36,1
TOTAL	19.056,5	34.935,3	83,3	19.079,1	34.991,8	83,4
16 Máquinas y aparatos. material eléctrico y ..						
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	302.655,1	388.246,5	28,3	302.627,8	388.857,1	28,5
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	115.918,6	183.264,4	58,1	116.539,1	186.583,6	60,1
TOTAL	418.573,7	571.510,9	36,5	419.166,9	575.440,7	37,3
17 Material de transporte						
86 Veh. y mat. para vías férreas y sus partes; apar. mecánicos	34,6	18,6	-46,4	34,6	18,6	-46,4
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	5.012,1	7.041,1	40,5	5.269,8	7.467,1	41,7
88 Navegación aérea o espacial.	0,0	27,0	-	0,0	27,2	-
89 Navegación marítima o fluvial.	7,2	60,7	738,9	7,2	60,7	738,9
TOTAL	5.053,9	7.147,4	41,4	5.311,6	7.573,5	42,6
18 Instrumentos y apar. de óptica. fotografía....						
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	5.623,9	8.792,9	56,3	5.624,8	8.793,1	56,3
91 Relojería.	86,5	135,3	56,4	86,3	135,7	57,2
92 Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos	127,1	6,5	-94,9	127,1	6,5	-94,9
TOTAL	5.837,6	8.934,7	53,1	5.838,2	8.935,2	53,0
19 Armas y municiones. partes y accesorios						
93 Armas y municiones. sus partes y accesorios.	882,4	4.127,8	367,8	882,4	4.121,2	367,1
TOTAL	882,4	4.127,8	367,8	882,4	4.121,2	367,1

**1.2.6. IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		%	Toneladas		%
	2020	2021	Variación	2020	2021	Variación
			Valor			Tm
20 Mercancías y productos diversos						
94 Muebles. mob. médico-quirúrgico; ap. alumbrado n.c.o.p. ...	621,4	893,8	43,8	625,7	895,9	43,2
95 Juguetes. juegos y artículos para recreo o para deporte; ...	197,4	148,7	-24,7	197,3	148,3	-24,8
96 Manufacturas diversas.	189,6	641,7	238,4	190,2	642,9	238,1
TOTAL	1.008,4	1.684,3	67,0	1.013,2	1.687,1	66,5
21 Objetos de arte. colección o de antigüedad						
97 Objetos de arte. de colección o de antigüedad.	17,8	43,1	141,5	17,8	43,1	141,5
98 Conjuntos industriales	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-
99 No clasificables	858,2	1.491,1	73,7	853,8	1.481,7	73,6
TOTAL	876,1	1.534,2	75,1	871,6	1.524,8	74,9
<b>TOTAL</b>	<b>597.734,7</b>	<b>826.798,1</b>	<b>38,3</b>	<b>598.650,2</b>	<b>832.593,9</b>	<b>39,1</b>

1.2.7. COMERCIO EXTERIOR POR SECCIONES ARANCELARIAS

SECCIONES ARANCELARIAS



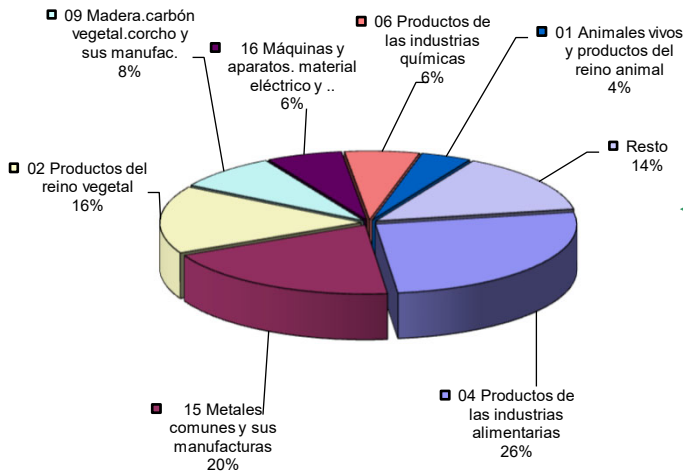
**2021**

**EXTREMADURA**

**VALOR TOTAL IMPORTACIONES**

**1.922.744,33 Miles de €**

SECCIONES ARANCELARIAS



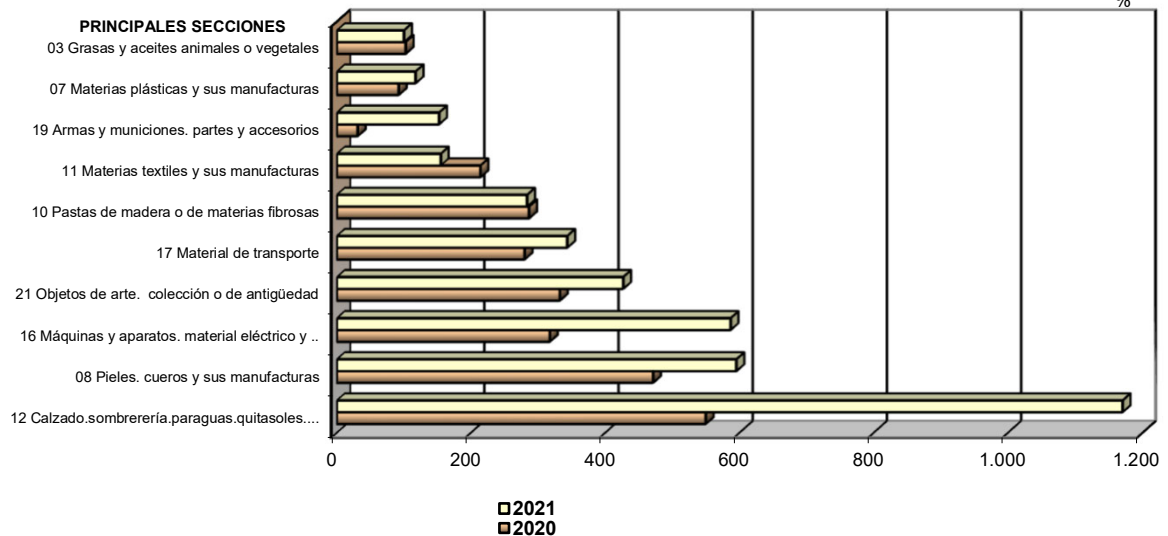
**2021**

**EXTREMADURA**

**VALOR TOTAL EXPORTACIONES**

**2.431.709,42 Miles de €**

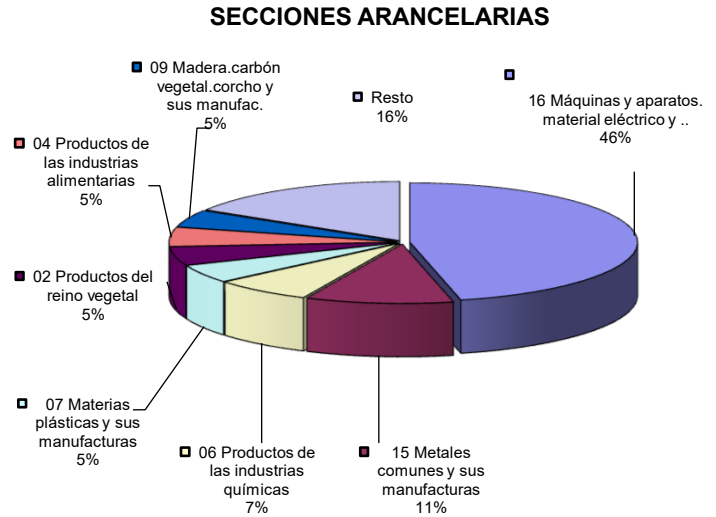
TASA DE COBERTURA



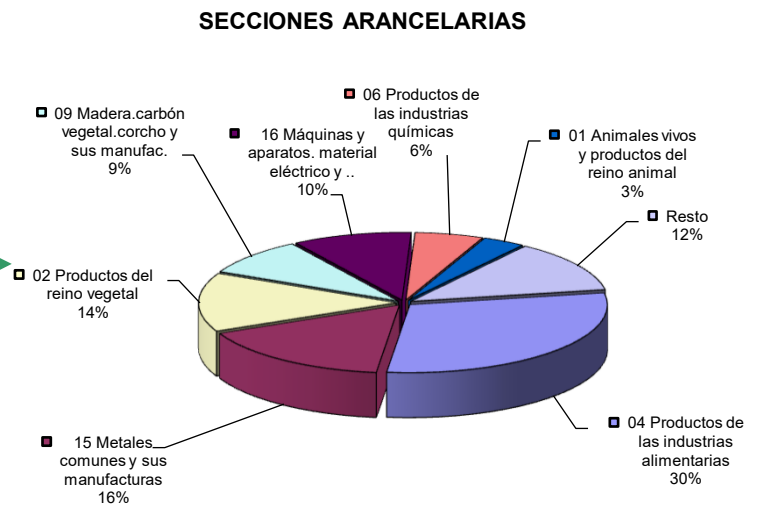


1.2.7. COMERCIO EXTERIOR POR SECCIONES ARANCELARIAS

**2020**  
**EXTREMADURA**  
  
**VALOR TOTAL IMPORTACIONES**  
  
**1.458.121,02 Miles de €**

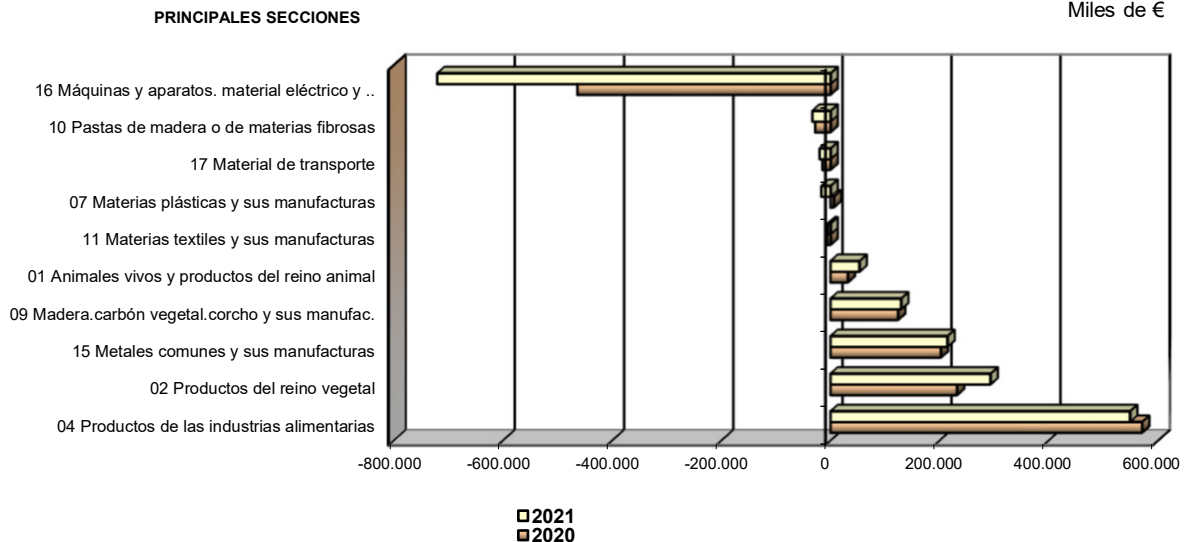


**2020**  
**EXTREMADURA**  
  
**VALOR TOTAL EXPORTACIONES**  
  
**2.182.367,03 Miles de €**



**SALDO COMERCIAL**

Miles de €



### 1.3. VALOR POR CAPÍTULO Y PARTIDA

**1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor % 21/20
0020 Comercio confidencial	0,0	0,0	-
0030 Comercio confidencial	0,0	0,0	-
0090 Comercio confidencial	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 01 - ANIMALES VIVOS</b>			
0101 Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos	1.573,6	718,7	-54,3
0102 Animales vivos de la especie bovina	251,1	351,7	40,1
0103 Animales vivos de la especie porcina	237,1	366,7	54,6
0104 Animales vivos de las especies ovina o caprina	13.855,5	14.817,2	6,9
0105 Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivo:	0,1	80,5	115.961,0
0106 Los demás animales vivos	0,5	2,9	470,0
<b>CAPÍTULO 02 - CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES</b>			
0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	713,0	3.784,0	430,7
0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada	232,4	575,9	147,8
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	14.461,3	13.350,8	-7,7
0204 Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada	7.409,9	14.873,6	100,7
0205 Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada	0,0	0,0	-
0206 Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular frescos, refrigerados o congelados	1.958,6	3.628,0	85,2
0207 Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados	4.290,9	3.332,3	-22,3
0208 Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	10.354,0	9.798,2	-5,4
0209 Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	1.110,5	1.258,6	13,3
0210 Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	5.755,2	7.601,1	32,1
<b>CAPÍTULO 03 - PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS</b>			
0301 Peces vivos	0,5	0,0	-100,0
0302 Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	533,2	538,9	1,1
0303 Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	0,0	5,0	-
0304 Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	856,2	5.175,1	504,5
0305 Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de pescado, aptos para la alimentación humana	7,3	121,8	1.577,6
0306 Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera crustáceos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y pellets de crustáceos, aptos para la alimentación humana	712,4	1.169,5	64,2
0307 Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; moluscos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de moluscos, aptos para la alimentación humana	106,5	465,8	337,2
0308 Invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y «pellets» de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, aptos para la alimentación humana	0,0	0,0	-
0309 Harina, polvo y "pellets" de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, aptos para la alimentación humana			
<b>CAPÍTULO 04 - LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE</b>			
0401 Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	3.823,6	2.963,5	-22,5
0402 Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	360,4	149,2	-58,6
0403 Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao	2,6	5,8	122,2
0404 Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados o incluidos en otra parte	0,0	2,1	-
0405 Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar	16,5	71,4	333,7
0406 Quesos y requesón	984,4	2.064,4	109,7
0407 Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos	15,5	1.252,4	7.976,5
0408 Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	0,0	1,5	-
0409 Miel natural	2.513,1	4.530,7	80,3
0410 Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte	75,8	185,6	144,8

## 1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 05 - LOS DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE</b>			
0501 Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello	0,0	0,0	-
0502 Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas c pelos	0,0	0,0	-
0503 Crin y sus desperdicios	0,0	0,0	-
0504 Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	3.121,9	4.014,1	28,6
0505 Pieles y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) y plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas	283,7	1.274,9	349,4
0506 Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias	312,2	459,4	47,2
0507 Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias	4,0	4,8	18,8
0508 Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazone: de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios	0,0	0,0	-
0509 Esponjas naturales de origen animal	0,0	0,0	-
0510 Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma	0,0	0,0	-
0511 Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana	71,3	83,0	16,3
<b>CAPÍTULO 06 - PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA</b>			
0601 Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, er vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 1212	765,7	821,1	7,2
0602 Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios	534,7	574,5	7,5
0603 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	0,0	60,4	-
0604 Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	9,0	0,6	-93,3
<b>CAPÍTULO 07 - HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS</b>			
0701 Patatas (papas) frescas o refrigeradas	75,2	29,2	-61,1
0702 Tomates frescos o refrigerados	8,7	180,0	1.975,4
0703 Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados	13.482,4	11.946,6	-11,4
0704 Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados	6.841,3	5.616,3	-17,9
0705 Lechugas (Lactuca sativa) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia (Cichorium spp.), frescas o refrigeradas	0,6	51,4	9.216,3
0706 Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifés, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados	12,1	51,8	327,2
0707 Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	6.846,8	6.974,6	1,9
0708 Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	12,9	2,1	-84,0
0709 Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	11.527,0	11.144,4	-3,3
0710 Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	11.606,2	8.362,3	-27,9
0711 Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato	896,0	1.082,2	20,8
0712 Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituras o pulverizadas, pero sin otra preparación	15.526,9	17.765,1	14,4
0713 Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	788,6	691,5	-12,3
0714 Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), batatas (boniatos, camotes) y raíces : tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets; médula de sagú	0,1	1,3	2.083,2

**1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 08 - FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS</b>			
0801 Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, cajú), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	95,2	160,6	68,7
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	24.289,8	48.843,7	101,1
0803 Plátanos (bananas), incluidos los «plantains» (plátanos macho), frescos o secos	7,0	12,0	72,5
0804 Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos	5.489,4	6.071,8	10,6
0805 Agrios (cítricos) frescos o secos	3.443,1	4.284,1	24,4
0806 Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas	2.298,4	3.699,7	61,0
0807 Melones, sandías y papayas, frescos	2.708,0	2.560,9	-5,4
0808 Manzanas, peras y membrillos, frescos	2.303,9	2.227,6	-3,3
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los grifones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	111.625,8	154.822,5	38,7
0810 Las demás frutas u otros frutos, frescos	4.980,7	7.442,9	49,4
0811 Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	459,4	1.339,5	191,6
0812 Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato	4.774,1	7.203,6	50,9
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	29.779,1	32.027,7	7,6
0814 Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	0,0	7,3	-
<b>CAPÍTULO 09 - CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS</b>			
0901 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción	66,9	123,8	84,9
0902 Té, incluso aromatizado	20,7	101,4	389,4
0903 Yerba mate	1,2	0,2	-86,0
0904 Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	3.138,9	3.987,1	27,0
0905 Vainilla	0,0	0,0	-
0906 Canela y flores de canelero	2,1	0,1	-97,3
0907 Clavos (frutos enteros, clavillos y pedúnculos)	2,1	0,0	-100,0
0908 Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos	0,2	3,8	1.653,4
0909 Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro	14,5	16,3	12,7
0910 Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curri y demás especias	714,5	1.691,8	136,8
<b>CAPÍTULO 10 - CEREALES</b>			
1001 Trigo y morcajo (tranquillón)	938,7	1.614,6	72,0
1002 Centeno	4,5	0,0	-100,0
1003 Cebada	1.310,0	1.128,0	-13,9
1004 Avena	636,1	333,9	-47,5
1005 Maíz	16.163,8	14.213,3	-12,1
1006 Arroz	1.329,5	1.119,7	-15,8
1007 Sorgo de grano (granífero)	13,6	43,5	220,9
1008 Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales	1.096,8	229,5	-79,1
<b>CAPÍTULO 11 - PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO</b>			
1101 Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	41,9	8,4	-79,8
1102 Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)	1.224,8	1.134,1	-7,4
1103 Grañones, sémola y pellets, de cereales	5.800,7	8.710,3	50,2
1104 Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o quebrantados), excepto del arroz de la partida 1006; germen de cereales entero, aplastado, en copos molido	2.705,5	2.768,5	2,3
1105 Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y pellets, de patata (papa)	2,7	0,1	-98,0
1106 Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 0713, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714 o de los productos del Capítulo 8	67,8	31,6	-53,4
1107 Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada	160,0	59,6	-62,7
1108 Almidón y fécula; inulina	0,9	1,1	23,5
1109 Gluten de trigo, incluso seco	0,0	0,0	-

**1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 12 - SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE</b>			
1201 Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas	5,8	5,5	-4,1
1202 Cacahuates (cacahuetes, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrantados	1.720,3	1.678,7	-2,4
1203 Copra	0,0	0,0	-
1204 Semilla de lino, incluso quebrantada	0,0	0,0	-
1205 Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas	234,6	86,7	-63,0
1206 Semilla de girasol, incluso quebrantada	1.631,5	1.332,0	-18,4
1207 Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados	83,4	5,8	-93,0
1208 Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza	295,8	192,1	-35,1
1209 Semillas, frutos y esporas, para siembra	254,0	1.829,6	620,2
1210 Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en pellets; lupulino	0,0	0,0	-
1211 Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados	19,2	21,3	10,8
1212 Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad Cichorium intybus sativum) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte	138,1	90,0	-34,8
1213 Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets»	154,4	141,5	-8,4
1214 Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en «pellets»	830,1	1.463,3	76,3
<b>CAPÍTULO 13 - GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES</b>			
1301 Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales	0,0	0,0	-
1302 Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	3.230,8	5.557,2	72,0
<b>CAPÍTULO 14 - MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE</b>			
1401 Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú, roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo)	147,7	54,2	-63,3
1402 Kapok, miraguano de bombacác	0,0	0,0	-
1403 Sorgo, piasava, ixtle, tampico	0,0	0,0	-
1404 Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,1	-

**1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 15 - GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL</b>			
1501 Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 0209 o 1503	494,0	433,3	-12,3
1502 Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 1503	33,6	0,0	-100,0
1503 Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleostearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar ni preparar de otro modo	0,0	0,0	-
1504 Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	3,2	5,6	74,1
1505 Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina	14,7	0,0	-100,0
1506 Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1507 Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,0	88,5	-
1508 Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	15,5	13,8	-11,0
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	44.473,6	55.719,9	25,3
1510 Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509	72,3	183,1	153,2
1511 Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,0	0,9	-
1512 Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	10,2	278,5	2.633,2
1513 Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1514 Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1515 Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	9,8	9,5	-3,4
1516 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo	659,4	1.095,0	66,1
1517 Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 1516	118,0	78,5	-33,5
1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandarizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte	538,3	873,3	62,2
1519 Ácidos grasos monocarboxílicos	0,0	0,0	-
1520 Glicerol en bruto; aguas y lejías glicéricas	623,6	711,9	14,2
1521 Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas	14,3	182,2	1.177,2
1522 Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 16 - PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS</b>			
1601 Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos	872,5	968,6	11,0
1602 Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre	1.534,7	2.462,4	60,4
1603 Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	0,3	0,0	-100,0
1604 Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevos de pescado	667,9	518,4	-22,4
1605 Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados	13,9	34,9	150,4
<b>CAPÍTULO 17 - AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA</b>			
1701 Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	29,8	104,2	249,4
1702 Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclado con miel natural; azúcar y melaza caramelizados	0,6	26,2	4.248,8
1703 Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar	0,0	0,5	-
1704 Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco	8.870,4	10.011,6	12,9
<b>CAPÍTULO 18 - CACAO Y SUS PREPARACIONES</b>			
1801 Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	79,8	0,0	-100,0
1802 Cáscara, películas y demás desechos de cacao	0,0	0,0	-
1803 Pasta de cacao, incluso desgrasada	0,0	0,0	-
1804 Manteca, grasa y aceite de cacao	0,0	0,0	-
1805 Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	0,0	0,0	-
1806 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	3.481,6	5.289,4	51,9

**1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 19 - PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA</b>			
1901 Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte	153,5	147,7	-3,8
1902 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles, canelones; cuscús, incluso preparado	356,5	215,9	-39,4
1903 Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cemicuras o formas similares	0,0	0,0	-
1904 Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz) cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte	265,7	323,1	21,6
1905 Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares	7.490,6	8.149,0	8,8
<b>CAPÍTULO 20 - PREPARACIONES DE HORTALIZAS, DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS</b>			
2001 Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	4.506,8	5.085,5	12,8
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	279.253,4	279.733,1	0,2
2003 Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	31,9	9,0	-71,7
2004 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	22.310,0	21.317,2	-4,4
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	34.627,0	39.718,1	14,7
2006 Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)	135,5	83,8	-38,2
2007 Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	2.030,6	2.538,7	25,0
2008 Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	17.994,2	4.489,9	-75,0
2009 Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	5.287,1	5.135,8	-2,9
<b>CAPÍTULO 21 - PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS</b>			
2101 Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	15,2	52,3	245,0
2102 Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 3002); polvos preparados para esponjar masas	2,5	85,5	3.365,9
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	61.334,6	67.242,1	9,6
2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	5.459,5	5.354,7	-1,9
2105 Helados, incluso con cacao	0,7	7,5	1.035,5
2106 Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte	3.062,7	4.873,4	59,1
<b>CAPÍTULO 22 - BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE</b>			
2201 Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve	907,4	1.090,4	20,2
2202 Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009	1.560,0	2.624,0	68,2
2203 Cerveza de malta	55,8	101,3	81,6
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	85.665,1	72.519,0	-15,3
2205 Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas	867,6	1.744,2	101,0
2206 Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel, sake); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte	36,8	45,1	22,5
2207 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	66,2	63,0	-4,8
2208 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas	362,5	308,6	-14,9
2209 Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético	173,3	234,3	35,2



**1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 23 - RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES</b>			
2301 Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones	98,1	504,3	414,2
2302 Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en pellets	1.422,2	1.111,8	-21,8
2303 Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en «pellets»	677,2	1.496,1	120,9
2304 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets»	354,8	767,5	116,3
2305 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, maní), incluso molidos o en «pellets»	0,0	0,0	-
2306 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 2304 o 2305	270,4	1.954,0	622,8
2307 Lías o heces de vino; tártaro bruto	82,5	28,6	-65,3
2308 Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte	501,9	1.096,2	118,4
2309 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales	20.281,5	14.808,9	-27,0
<b>CAPÍTULO 24 - TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS</b>			
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	73.635,6	67.967,8	-7,7
2402 Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco	0,5	0,1	-87,8
2403 Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»; extractos y jugos de tabaco	2,5	0,0	-100,0
2404 Productos que contengan tabaco, tabaco reconstituido, nicotina o sucedáneos del tabaco o de nicotina, destinados para la inhalación sin combustión; otros productos que contengan nicotina destinados para la absorción de nicotina en el cuerpo humano			

## 1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 25 - SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS</b>			
2501 Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada), y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar	283,6	461,6	62,7
2502 Piritas de hierro sin tostar	0,0	0,0	-
2503 Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal	0,0	0,0	-
2504 Grafito natural	0,0	0,0	-
2505 Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26	0,7	7,1	918,7
2506 Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,0	0,0	-
2507 Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados	0,0	16,8	-
2508 Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 6806), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas	96,3	80,9	-16,0
2509 Creta	0,0	0,0	-
2510 Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas	0,0	0,0	-
2511 Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, excepto el óxido de bario de la partida 2816	0,0	0,0	-
2512 Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas	4,2	0,0	-100,0
2513 Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente	0,0	0,0	-
2514 Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	160,4	167,7	4,5
2515 Mármol, travertinos, ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	2,5	0,0	-100,0
2516 Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	7.431,4	9.410,3	26,6
2517 Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, gujarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales comprendidos en la primera parte de la partida; macadán alquitranado; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 2515 o 2516, incluso tratados térmicamente	13,7	9,1	-34,0
2518 Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; aglomerado de dolomita	0,0	0,0	-
2519 Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesita electrofundida; magnesita calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro	0,0	0,0	-
2520 Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores	8,5	7,6	-10,1
2521 Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento	0,0	0,0	-
2522 Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 2825	2,7	0,0	-100,0
2523 Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o clinker), incluso coloreados	183,6	211,2	15,0
2524 Amianto (asbesto)	0,0	0,0	-
2525 Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares «splittings»; desperdicios de mica	0,0	0,0	-
2526 Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco	0,0	0,0	-
2527 Criolita natural; quiolita natural	0,0	0,0	-
2528 Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido de H3BO3 inferior o igual al 85 %, calculado sobre producto seco	0,0	0,0	-
2529 Feldespato; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor	764,4	947,0	23,9
2530 Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,3	-

**1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 26 - MINERALES METALÍFEROS, ESCORIAS Y CENIZAS</b>			
2601 Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	0,0	0,0	-
2602 Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20 % en peso, sobre producto seco	0,0	0,0	-
2603 Minerales de cobre y sus concentrados	3,6	1,8	-50,0
2604 Minerales de níquel y sus concentrados	0,0	0,0	-
2605 Minerales de cobalto y sus concentrados	0,0	0,0	-
2606 Minerales de aluminio y sus concentrados	0,0	0,0	-
2607 Minerales de plomo y sus concentrados	0,0	0,0	-
2608 Minerales de cinc y sus concentrados	0,0	0,0	-
2609 Minerales de estaño y sus concentrados	114,9	1.094,1	852,5
2610 Minerales de cromo y sus concentrados	0,0	0,0	-
2611 Minerales de wolframio (tungsteno) y sus concentrados	173,4	0,0	-100,0
2612 Minerales de uranio o torio, y sus concentrados	0,0	0,0	-
2613 Minerales de molibdeno y sus concentrados	0,0	0,0	-
2614 Minerales de titanio y sus concentrados	0,0	0,0	-
2615 Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados	0,0	0,0	-
2616 Minerales de los metales preciosos y sus concentrados	0,0	0,0	-
2617 Los demás minerales y sus concentrados	0,0	0,0	-
2618 Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia	0,0	2.098,8	-
2619 Escorias (excepto las granuladas), bataduras y demás desperdicios de la siderurgia	0,0	0,0	-
2620 Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia), que contengan metal, arsénico, o sus compuestos	23,9	0,3	-98,8
2621 Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 27 - COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACIÓN; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES</b>			
2701 Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	1.109,1	398,8	-64,0
2702 Lignitos, incluso aglomerados, excepto el azabache	0,0	0,0	-
2703 Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada	0,0	0,0	-
2704 Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta	0,0	0,0	-
2705 Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	0,0	0,0	-
2706 Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitranes reconstituidos	0,0	0,0	-
2707 Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos	0,0	0,0	-
2708 Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales	0,0	0,0	-
2709 Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	0,0	0,0	-
2710 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas r comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites	3.888,2	15.317,7	293,9
2711 Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	311,5	0,0	-100,0
2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados	2.192,8	2.790,0	27,2
2713 Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	0,0	0,0	-
2714 Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas	0,0	0,0	-
2715 Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, cut backs)	0,0	0,1	-
2716 Energía eléctrica (partida discrecional)	0,0	0,0	-

## 1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPITULO 28 - PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGANICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIATIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS</b>			
2801 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Flúor, cloro, bromo y yodo	0,0	0,0	-
2802 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal	41,4	415,9	904,4
2803 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte)	0,0	0,0	-
2804 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos	7,2	22,6	214,4
2805 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio	0,0	0,0	-
2806 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NC METÁLICOS. Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico	0,0	0,0	-
2807 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NC METÁLICOS. Ácido sulfúrico; óleum	0,0	0,0	-
2808 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	0,9	0,0	-100,0
2809 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NC METÁLICOS. Pentaóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida	0,8	0,3	-61,2
2810 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Óxidos de boro; ácidos bóricos	0,0	0,0	-
2811 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NC METÁLICOS. Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos	1.529,6	3.093,0	102,2
2812 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos	0,0	0,0	-
2813 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial	0,0	0,0	-
2814 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Amoníaco anhidro o e disolución acuosa	0,0	0,0	-
2815 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio	4,1	9,1	121,6
2816 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	0,0	0,0	-
2817 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxido de cinc; peróxido de cinc	0,0	0,0	-
2818 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio	0,0	2,2	-
2819 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos d cromo	0,0	0,0	-
2820 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de manganeso	0,0	0,0	-
2821 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos d hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe2O3 superior o igual al 70 % en peso	0,0	17,9	-
2822 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos d cobalto; óxidos de cobalto comerciales	0,0	0,0	-
2823 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de titanio	0,0	0,0	-
2824 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado	0,0	0,0	-
2825 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidrazina, hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales	0,0	0,0	-
2826 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor	0,0	0,0	-
2827 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxyoduros	0,0	0,0	-
2828 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos	0,0	0,6	-
2829 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos	0,0	0,0	-
2830 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida	0,0	1,4	-
2831 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Ditionitos y sulfoxilatos	0,0	0,0	-

**1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
2832 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfitos; tiosulfatos	0,0	0,0	-
2833 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos)	0,0	150,4	-
2834 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Nitritos; nitratos	10,2	21,9	114,2
2835 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida	1,9	0,0	-100,0
2836 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio	46,5	54,0	15,9
2837 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos	0,0	0,0	-
2838 Fulminatos, cianatos y tiocianatos	0,0	0,0	-
2839 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos	29,1	0,0	-100,0
2840 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Boratos; peroxoboratos (perboratos)	0,0	0,0	-
2841 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos	0,0	0,0	-
2842 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas)	0,0	0,0	-
2843 VI. VARIOS. Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso	0,0	0,0	-
2844 VI. VARIOS. Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos	3,8	0,0	-100,0
2845 VI. VARIOS. Isótopos (excepto los de la partida 2844); sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2846 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales	0,0	0,0	-
2847 VI. VARIOS. Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea	0,0	4,4	-
2848 VI. VARIOS. Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos	0,0	0,0	-
2849 VI. VARIOS. Carburos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2850 VI. VARIOS. Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 2849	0,0	0,0	-
2851 Otros compuestos inorgánicos	0,0	0,0	-
2852 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas	0,0	0,0	-
2853 VI. VARIOS. Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas (excepto las de metal precioso)	0,0	0,0	-

## 1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor % 21/20
<b>CAPÍTULO 29 - PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS</b>			
2901 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos acíclicos	0,0	0,0	-
2902 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos cíclicos	0,0	0,0	-
2903 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados de los hidrocarburos	0,0	0,0	-
2904 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados	0,0	0,0	-
2905 II. ALCOHOL Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	399,1	1.128,8	182,8
2906 II. ALCOHOL Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	21,2	0,0	-100,0
2907 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOL Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Fenoles; fenoles-alcoholes	0,0	3,2	-
2908 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOL Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes	0,0	0,0	-
2909 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOL Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-	3,0	44,5	1.400,6
2910 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOL Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéter	0,0	0,0	-
2911 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOL Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Acetales y semiacetales, incluso con otras funcio	0,0	0,0	-
2912 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído	0,0	0,8	-
2913 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912	0,0	0,0	-
2914 VI. COMPUESTOS CON FUNCIÓN CETONA O CON FUNCIÓN QUINONA. Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2915 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados	23,5	87,3	271,3
2916 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, , peróxidos y peroxiácidos sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	5,1	-
2917 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,5	-
2918 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	28,1	13,9	-50,6
2919 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2920 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no-metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; ; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2921 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función amina	0,0	11,0	-
2922 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos aminados con funciones oxigenadas	56,1	3,8	-93,1
2923 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitina; y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,3	-

**1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
2924 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico	60,6	1,9	-96,8
2925 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiimida, incluida la sacarina y sus sales, o con función imina	9,0	3,0	-67,2
2926 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función nitrilo	70,2	6,5	-90,8
2927 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	1,1	0,0	-100,0
2928 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina	1,7	0,0	-100,0
2929 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con otras funciones nitrogenadas	0,0	0,0	-
2930 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Tiocompuestos orgánicos	101,8	31,0	-69,5
2931 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Los demás compuestos órgano-inorgánicos	0,0	0,0	-
2932 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente	0,0	0,0	-
2933 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente	228,0	3,4	-98,5
2934 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos	1,5	0,0	-100,0
2935 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Sulfonamidas	0,0	0,0	-
2936 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, incluidos los concentrados naturales, y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier	1,1	3,8	229,4
2937 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas	0,0	0,0	-
2938 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,0	1,6	-
2939 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,0	0,0	-
2940 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa [levulosa]); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales (excepto los productos de las partidas 2937, 2938 ó 2939)	0,0	0,0	-
2941 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Antibióticos	0,0	0,0	-
2942 Los demás compuestos orgánicos	0,0	0,0	-

**1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 30 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>			
3001 Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-
3002 Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares	117,2	574,3	390,0
3003 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	966,7	948,5	-1,9
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	52.614,7	60.408,9	14,8
3005 Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnado o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	0,8	7,4	841,2
3006 Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo	1.173,0	3.075,9	162,2
<b>CAPÍTULO 31 - ABONOS</b>			
3101 Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedente de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal	1.273,1	1.656,1	30,1
3102 Abonos minerales o químicos nitrogenados	1.362,4	910,8	-33,1
3103 Abonos minerales o químicos fosfatados	51,8	21,4	-58,8
3104 Abonos minerales o químicos potásicos	100,5	68,9	-31,4
3105 Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	4.790,8	6.081,3	26,9
<b>CAPÍTULO 32 - EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS</b>			
3201 Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	1,6	62,5	3.818,5
3202 Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido	0,0	0,0	-
3203 Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias de origen vegetal o animal	38,5	99,8	159,5
3204 Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	490,4	13,5	-97,2
3205 Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes	24,2	0,0	-100,0
3206 Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo (excepto las de las partidas 3203, 3204 o 3205); productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
3207 Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas	0,0	54,3	-
3208 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	87,1	228,1	162,0
3209 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso	799,0	775,2	-3,0
3210 Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero	2,7	0,0	-100,0
3211 Secativos preparados	0,0	0,0	-
3212 Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en formas o envases para la venta al por menor	0,9	2,0	114,9
3213 Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares	1,9	3,7	93,5
3214 Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería	6,8	7,2	4,9
3215 Tintas de imprimir, tintas de escribir o de dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas	6,0	0,4	-94,0



**1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 33 - ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDEOS; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA</b>			
3301 Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	3,8	0,0	-100,0
3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	4,2	17,3	314,3
3303 Perfumes y aguas de tocador	1.807,7	6.721,4	271,8
3304 Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuras	4.690,5	7.097,5	51,3
3305 Preparaciones capilares	5.378,8	6.397,6	18,9
3306 Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor	210,0	236,5	12,6
3307 Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes	2.916,8	3.439,4	17,9
<b>CAPÍTULO 34 - JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, «CERAS PARA ODONTOLOGÍA» Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE</b>			
3401 Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para: el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	3.878,1	4.700,8	21,2
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	11.647,5	14.279,4	22,6
3403 Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros y pieles, peletería u otras materias (excepto aquellas que contengan como componente básico una proporción de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso)	79,8	93,3	16,8
3404 Ceras artificiales y ceras preparadas	4.204,0	3.866,3	-8,0
3405 Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (excepto las ceras de la partida 3404)	595,5	675,6	13,5
3406 Velas, cirios y artículos similares	25,8	15,6	-39,5
3407 Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuestos para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 35 - MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS</b>			
3501 Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína	4,5	15,3	238,4
3502 Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero superior al 80 % en peso, calculado sobre materia seca) albuminatos y demás derivados de las albúminas	0,0	0,0	-
3503 Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal (excepto las colas de caseína de la partida 3501)	0,0	0,0	-
3504 Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo	0,0	0,0	-
3505 Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados	29,9	0,0	-100,0
3506 Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	718,0	747,5	4,1
3507 Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte	24,1	0,0	-100,0

**1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 36 - PÓLVORA Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES</b>			
3601 Pólvora	0,0	0,0	-
3602 Explosivos preparados (excepto la pólvora)	0,0	0,0	-
3603 Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos	8,6	0,0	-100,0
3604 Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífulgos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia	3,4	0,0	-100,0
3605 Fósforos (cerillas) (excepto los artículos de pirotecnia de la partida 3604)	0,0	0,0	-
3606 Ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la Nota 2 de este Capítulo	820,7	994,1	21,1
<b>CAPÍTULO 37 - PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRÁFICOS</b>			
3701 Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores	0,0	0,0	-
3702 Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar	0,0	0,0	-
3703 Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar	0,0	0,0	-
3704 Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar	0,0	0,0	-
3705 Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas (filmes)	0,0	0,0	-
3706 Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente	0,0	0,0	-
3707 Preparaciones químicas para uso fotográfico (excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares); productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo	0,0	0,6	-

**1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 38 - PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS</b>			
3801 Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas	274,0	266,1	-2,9
3802 Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado	0,0	0,0	-
3803 Tall oil, incluso refinado	0,0	0,0	-
3804 Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos (excepto el tall oil de la partida 3803)	0,0	0,0	-
3805 Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal	0,0	0,7	-
3806 Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas	0,0	0,0	-
3807 Alquitrans de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecera y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal	0,0	0,0	-
3808 Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas	8.293,3	3.831,6	-53,8
3809 Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	14,1	0,0	-100,0
3810 Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura	3,3	47,5	1.360,8
3811 Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales, incluida la gasolina, u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales	29,8	46,1	54,4
3812 Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico	1,1	1,1	0,2
3813 Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras	0,0	0,0	-
3814 Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices	0,3	4,2	1.490,4
3815 Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,2	0,2	34,2
3816 Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios (excepto los productos de la partida 3801)	8.492,9	9.489,8	11,7
3817 Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos (excepto las de las partidas 2707 o 2902)	0,0	0,0	-
3818 Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (wafers) o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica	0,0	0,0	-
3819 Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso de dichos aceites	9,3	7,7	-16,4
3820 Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar	18,7	19,1	2,1
3821 Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales	0,0	191,9	-
3822 Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte (excepto los de las partidas 3002 o 3006); materiales de referencia certificados	11,5	8,5	-25,7
3823 Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales	0,0	0,0	-
3824 Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte	1.905,4	2.572,2	35,0
3825 Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; los demás desechos citados en la Nota 6 del presente Capítulo	0,8	0,0	-100,0
3826 Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso	0,0	0,0	-
3827 Mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano, no expresadas ni comprendidas en otra parte			

## 1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 39 - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
3904 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de etileno en formas primarias	304,3	136,3	-55,2
3902 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias	20,6	0,6	-97,1
3903 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de estireno en formas primarias	51,1	5,0	-90,3
3904 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias	0,0	7,2	-
3905 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; los demás polímeros vinílicos en formas primarias	21,2	4,4	-79,1
3906 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros acrílicos en formas primarias	34,8	88,5	154,5
3907 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias	8.357,9	9.171,4	9,7
3908 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliamidas en formas primarias	32,2	335,1	941,0
3909 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas aminicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias	20,4	270,3	1.227,6
3910 I. FORMAS PRIMARIAS. Siliconas en formas primarias	8,4	4,3	-49,5
3911 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	17,6	8,2	-53,6
3912 I. FORMAS PRIMARIAS. Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	1,1	0,0	-100,0
3913 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros naturales (por ejemplo: ácido alginico) y polímeros naturales modificado (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,0	0,0	-
3914 I. FORMAS PRIMARIAS. Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias	0,0	0,0	-
3915 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Desechos, desperdicios y recortes, de plástico	49,2	64,9	31,8
3916 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico	0,0	0,5	-
3917 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico	3.990,0	4.369,8	9,5
3918 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo	2,9	1,5	-49,1
3919 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos	153,9	166,1	7,9
3920 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias	10.796,3	19.282,2	78,6
3921 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	148,7	9,1	-93,9
3922 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar), lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios o higiénicos similares, de plástico	1.092,3	1.556,2	42,5
3923 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	17.953,7	19.878,7	10,7
3924 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico	71,7	703,5	881,3
3925 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte	740,9	802,3	8,3
3926 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914	3.381,7	3.862,1	14,2

**1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 40 - CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
4001 Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	1,6	163,0	10.294,6
4002 Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	9,6	297,8	2.996,8
4003 Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,0	0,0	-
4004 Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos	173,6	205,5	18,3
4005 Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	6.984,6	9.382,2	34,3
4006 Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo: discos, arandelas), de caucho sin vulcanizar	0,0	0,0	-
4007 Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado	0,0	0,0	-
4008 Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer	0,3	19,5	6.983,1
4009 Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios [por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)]	573,5	3,9	-99,3
4010 Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado	11,6	14,5	25,5
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	6.524,3	10.840,2	66,2
4012 Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores (flaps), de caucho	91,6	156,3	70,6
4013 Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas)	4,7	4,8	2,6
4014 Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido	1,1	0,1	-92,1
4015 Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer	32,0	5,0	-84,4
4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	17.100,1	16.128,1	-5,7
4017 Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido	0,0	4,3	-
<b>CAPÍTULO 41 - PIELES (EXCEPTO LA PELETERÍA) Y CUEROS</b>			
4101 Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos	56,2	0,0	-100,0
4102 Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por la Nota 1 c) de este Capítulo	0,0	272,5	-
4103 Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las Notas 1 b) o 1 c) de este Capítulo	0,0	0,0	-
4104 Cueros y pieles curtidos o crust, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación	0,0	0,0	-
4105 Pieles curtidas o crust, de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación	0,0	0,0	-
4106 Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o crust, incluso divididos pero sin otra preparación	0,0	0,0	-
4107 Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o equino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,0	0,0	-
4108 Cueros /pieles agamuzados	0,0	0,0	-
4109 Cueros/piel. charolados,	0,0	0,0	-
4110 Recortes/desperdicios de cuero pieles,	0,0	0,0	-
4111 Cuero regenerado a base de cuero	0,0	0,0	-
4112 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,0	0,0	-
4113 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados y cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,0	0,0	-
4114 Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	0,0	0,0	-
4115 Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	0,0	0,0	-

## 1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 42 - MANUFACTURAS DE CUERO; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA</b>			
4201 Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares, de cualquier materia	0,5	0,1	-70,7
4202 Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel	436,8	233,4	-46,6
4203 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado	6,7	49,9	648,0
4204 Art. usos técnicos, cuero naturales	0,0	0,0	-
4205 Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado	0,1	50,3	38.270,3
4206 Manufacturas de tripa, vejigas o tendones	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 43 - PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA; PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL</b>			
4301 Peletería en bruto, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería (excepto las pieles en bruto de las partidas 4101, 4102 o 4103)	0,0	0,0	-
4302 Peletería curtida o adobada, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, incluida ensamblada (sin otras materias) (excepto la de la partida 4303)	0,7	4,6	600,1
4303 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería	0,0	2,7	-
4304 Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial	0,2	0,6	162,6
<b>CAPÍTULO 44 - MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA</b>			
4401 Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, «pellets» o formas similares	5.419,0	4.166,3	-23,1
4402 Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado	9.370,2	5.671,8	-39,5
4403 Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada	820,3	1.282,7	56,4
4404 Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserra longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares	139,7	115,6	-17,3
4405 Lana de madera; harina de madera	0,0	0,0	-
4406 Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares	0,0	0,0	-
4407 Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm	0,0	0,1	-
4408 Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm	469,1	537,9	14,7
4409 Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos	0,0	0,0	-
4410 Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo los llamados «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	0,0	0,1	-
4411 Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	1,7	27,4	1.519,3
4412 Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar	0,0	0,0	-
4413 Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	0,0	2,2	-
4414 Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	0,0	5,0	-
4415 Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera	742,3	416,3	-43,9
4416 Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas	13,7	9,8	-28,6
4417 Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera	9,6	14,2	48,4
4418 Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tablillas para cubierta de tejados o fachadas («singles» y «shakes»), de madera	180,5	229,8	27,3
4419 Artículos de mesa o de cocina, de madera	7,8	16,0	104,8
4420 Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el Capítulo 94	4,2	6,9	65,0
4421 Las demás manufacturas de madera	2,3	12,3	425,2

**1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 45 - CORCHO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	68.983,4	70.624,0	2,4
4502 Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	17.020,7	16.961,0	-0,4
4503 Manufacturas de corcho natural	1.023,6	470,2	-54,1
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	88.670,4	101.369,6	14,3
<b>CAPÍTULO 46 - MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA</b>			
4601 Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras, cañizos)	0,0	4,7	-
4602 Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 4601; manufacturas de esponja vegetal (paste o lufa)	16,5	32,2	95,4
<b>CAPÍTULO 47 - PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)</b>			
4701 Pasta mecánica de madera	0,0	0,0	-
4702 Pasta química de madera para disolver	0,0	0,0	-
4703 Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver)	0,0	0,0	-
4704 Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver)	5,1	0,0	-100,0
4705 Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico	0,0	0,0	-
4706 Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas	2,4	4,0	66,7
4707 Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)	32,7	19,7	-39,9

**1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 48 - PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN</b>			
4801 Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas	0,0	0,4	-
4802 Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 4801 o 4803; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	111,4	56,4	-49,3
4803 Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	97,3	105,4	8,3
4804 Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 o 4803)	31,6	137,3	334,1
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	60,1	0,5	-99,1
4806 Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,6	5,5	821,0
4807 Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas	0,0	0,0	-
4808 Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 4803)	47,4	242,7	412,2
4809 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir, incluido el estucado cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo (stencils) o para planchas offset, incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,0	0,0	-
4810 Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño	2,4	2,4	-1,7
4811 Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 4803, 4809 o 4810	54,7	22,1	-59,5
4812 Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	0,0	0,0	-
4813 Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos	0,0	0,0	-
4814 Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras	0,0	0,0	-
4815 Cubresuelos con soporte de papel	0,0	0,0	-
4816 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 4809), clisés de mimeógrafo («stencils») completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas	0,0	0,0	-
4817 Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	560,1	137,6	-75,4
4818 Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	2.443,5	2.624,7	7,4
4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares	10.991,7	13.982,8	27,2
4820 Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques, memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón	6,4	7,2	11,9
4821 Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas	59,0	336,5	470,1
4822 Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos	0,0	7,6	-
4823 Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	343,4	359,5	4,7



## 1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 49 - PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMÁS INDUSTRIAS GRÁFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS</b>			
4901 Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas	111,2	52,0	-53,2
4902 Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad	0,2	0,0	-100,0
4903 Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños	0,0	0,0	-
4904 Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada	0,0	0,0	-
4905 Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos	19,7	33,0	67,3
4906 Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados	0,0	0,0	-
4907 Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares	0,0	0,0	-
4908 Calcomanías de cualquier clase	0,1	0,0	-100,0
4909 Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres	1,3	0,3	-79,0
4910 Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario	0,0	0,0	-
4911 Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías	132,6	33,2	-74,9
<b>CAPÍTULO 50 - SEDA</b>			
5001 Capullos de seda aptos para el devanado	0,0	0,0	-
5002 Seda cruda (sin torcer)	0,0	0,0	-
5003 Desperdicios de seda, incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas	0,0	0,0	-
5004 Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5005 Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5006 Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»)	0,0	0,0	-
5007 Tejidos de seda o de desperdicios de seda	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 51 - LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN</b>			
5101 Lana sin cardar ni peinar	3.408,8	6.647,0	95,0
5102 Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar	0,0	0,0	-
5103 Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados (excepto las hilachas)	0,0	0,0	-
5104 Hilachas de lana o pelo fino u ordinario	0,0	0,0	-
5105 Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados (incluida la «lana peinada a granel»)	892,4	966,7	8,3
5106 Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5107 Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5108 Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5109 Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5110 Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5111 Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado	0,0	0,0	-
5112 Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado	0,0	0,0	-
5113 Tejidos de pelo ordinario o de crin	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 52 - ALGODÓN</b>			
5201 Algodón sin cardar ni peinar	5,3	6,1	14,8
5202 Desperdicios de algodón (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5203 Algodón cardado o peinado	0,0	0,0	-
5204 Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5205 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5206 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5207 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5208 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup>	0,0	0,2	-
5209 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso superior a 200 g/m <sup>2</sup>	0,0	0,1	-
5210 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup>	0,0	0,0	-
5211 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m <sup>2</sup>	0,0	0,0	-
5212 Los demás tejidos de algodón	0,8	0,3	-64,8

## 1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 53 - LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL</b>			
5301 Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5302 Cáñamo (Cannabis sativa L.) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	3,9	-
5303 Yute y demás fibras textiles del liber (excepto el lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5304 Sisal, demás f/textiles de género	0,0	0,0	-
5305 Coco, abacá [cáñamo de Manila (Musa textilisNee)], ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas r comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5306 Hilados de lino	0,0	0,0	-
5307 Hilados de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 5303	0,0	0,0	-
5308 Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel	0,0	0,1	-
5309 Tejidos de lino	0,7	0,0	-100,0
5310 Tejidos de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 5303	0,0	0,0	-
5311 Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 54 - FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES; TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL</b>			
5401 Hilos de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5402 Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex	16,3	2,9	-82,2
5403 Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de título inferior a 67 decitex	0,0	0,0	-
5404 Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,0	0,0	-
5405 Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,0	0,0	-
5406 Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,3	-
5407 Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 5404	8,7	13,2	52,5
5408 Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los fabricados con productos de la partida 5405	0,0	28,1	-
<b>CAPÍTULO 55 - FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS</b>			
5501 Cables de filamentos sintéticos	0,5	5,4	1.078,5
5502 Cables de filamentos artificiales	0,0	0,0	-
5503 Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5504 Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5505 Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales (incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5506 Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5507 Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5508 Hilos de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5509 Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5510 Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,2	-
5511 Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5512 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 % en peso	0,0	0,0	-
5513 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m <sup>2</sup>	0,0	0,0	-
5514 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m <sup>2</sup>	0,0	8,5	-
5515 Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas	2,4	0,0	-100,0
5516 Tejidos de fibras artificiales discontinuas	0,2	0,0	-100,0

## 1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 56 - GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTÍCULOS DE CORDELERÍA</b>			
5601 Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm (tundizno) nudos y motas de materia textil	2,0	6,4	219,8
5602 Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado	0,4	0,1	-67,9
5603 Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada	6,1	19,2	214,6
5604 Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados de textiles, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	0,0	0,4	-
5605 Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal	0,0	0,0	-
5606 Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, entorchadas (excepto los de la partida 5605 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta»	0,0	0,0	-
5607 Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	36,2	33,8	-6,7
5608 Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; rede: confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de materia textil	34,1	28,7	-15,9
5609 Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,1	0,1	-3,3
<b>CAPÍTULO 57 - ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL</b>			
5701 Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas	0,0	0,0	-
5702 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos (excepto los de mechón insertado y los flocados), aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano	3,2	29,1	812,0
5703 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados	4,5	131,3	2.850,2
5704 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro (excepto los de mechón insertado y los flocados), incluso confeccionados	0,0	0,2	-
5705 Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados	0,1	5,0	3.436,5
<b>CAPÍTULO 58 - TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHÓN INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS</b>			
5801 Terciopelo y felpa (excepto los de punto), y tejidos de chenilla (excepto los productos de las partidas 5802 a 5806)	0,0	0,0	-
5802 Tejidos con bucles del tipo toalla (excepto los productos de la partida 5806); superficies textiles con mechón insertado (excepto los productos de la partida 5703)	0,0	0,0	-
5803 Tejidos de gasa de vuelta (excepto los productos de la partida 5806)	0,0	0,0	-
5804 Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones (excepto los productos de las partidas 6002 a 6006)	0,0	0,0	-
5805 Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de petit point, de punto de cruz), incluso confeccionadas	0,0	0,0	-
5806 Cintas (excepto los artículos de la partida 5807); cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinadas	37,1	46,5	25,3
5807 Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, en cintas o recortados, sin bordar	1,1	1,0	-9,1
5808 Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en pieza, sin bordar (excepto los de punto); bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares	0,0	0,0	-
5809 Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 5605 de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,2	-
5810 Bordados en pieza, en tiras o en aplicaciones	0,0	0,0	-
5811 Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otra forma de sujeción (excepto los bordados de la partida 5810)	0,0	0,0	-

## 1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 59 - TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL</b>			
5901 Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartónaje estuchería o usos similares; transparentes textiles para calcar o dibujar; lienzo preparado para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería	0,0	0,0	-
5902 Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayón viscosa	0,0	0,0	-
5903 Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico (excepto las de la partida 5902)	10,0	18,4	84,3
5904 Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados	0,0	0,0	-
5905 Revestimientos de materia textil para paredes	0,0	0,0	-
5906 Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902)	0,0	0,1	-
5907 Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzo pintado para decoraciones de teatro, fondo de estudio o usos análogos	0,0	0,0	-
5908 Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados	0,0	0,0	-
5909 Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias	0,0	0,1	-
5910 Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia	8,9	2,9	-67,3
5911 Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la Nota 7 de este Capítulo	0,9	0,0	-100,0
<b>CAPÍTULO 60 - TEJIDOS DE PUNTO</b>			
6001 Terciopelo, felpa (incluidos los tejidos de punto «de pelo largo») y tejidos con bucles, de punto	6,1	4,3	-29,9
6002 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,0	0,0	-
6003 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, (excepto los de las partidas 6001 o 6002)	0,0	0,0	-
6004 Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	31,0	0,0	-100,0
6005 Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 6001 a 6004	0,0	0,0	-
6006 Los demás tejidos de punto	6,4	33,1	420,7
<b>CAPÍTULO 61 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO</b>			
6101 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6103)	0,0	0,1	-
6102 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6104)	0,3	0,8	150,9
6103 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños	5,9	32,9	455,8
6104 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas	9,7	30,2	212,0
6105 Camisas de punto para hombres o niños	1,3	11,4	789,8
6106 Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas	5,7	3,8	-33,7
6107 Calzoncillos (incluidos los largos y los slips), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños	64,2	32,1	-50,0
6108 Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas	17,2	20,7	19,9
6109 T-shirts y camisetas, de punto	8,0	66,6	729,0
6110 Suéteres (jerseys), pulóveres, cardigan, chalecos y artículos similares, de punto	12,3	63,8	417,8
6111 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés	7,0	22,3	216,6
6112 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores, de punto	12,9	18,0	39,4
6113 Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 5903, 5906 o 5907	2,9	11,3	286,7
6114 Las demás prendas de vestir, de punto	2,4	25,0	954,2
6115 Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices), de punto	30,3	21,7	-28,5
6116 Guantes, mitones y manoplas, de punto	6,2	7,4	20,3
6117 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, de punto	16,9	0,2	-98,9

**1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 62 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO</b>			
6201 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6203)	2,4	11,0	353,1
6202 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6204)	17,8	33,9	90,6
6203 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños	8,3	53,7	543,0
6204 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para mujeres o niñas	34,0	45,6	34,1
6205 Camisas para hombres o niños	2,0	3,0	47,8
6206 Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas	1,2	4,2	238,6
6207 Camisetas, calzoncillos (incluidos los largos y los slip), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños	3,6	2,9	-21,3
6208 Camisetas, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas	9,8	7,5	-23,1
6209 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés	0,8	6,9	801,5
6210 Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602, 5603, 5903, 5906 o 5907	0,6	36,7	6.189,5
6211 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir	18,2	24,0	31,6
6212 Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto	20,4	26,8	31,5
6213 Pañuelos de bolsillo	0,0	0,0	-
6214 Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	44,2	10,9	-75,4
6215 Corbatas y lazos similares	0,0	0,0	-
6216 Guantes, mitones y manoplas	1,7	5,4	224,6
6217 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir (excepto las de la partida 6212)	0,8	5,7	641,0
<b>CAPÍTULO 63 - LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TRAPOS</b>			
6301 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Mantas	18,3	43,0	134,5
6302 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina	102,9	250,1	143,0
6303 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama	3,4	33,0	881,6
6304 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos de tapicería (excepto los de la partida 9404)	8,6	21,2	147,6
6305 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Sacos (bolsas) y talegas, para envasar	111,4	109,7	-1,5
6306 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas), velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar	0,4	17,2	4.120,6
6307 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir	145,4	114,5	-21,2
6308 II. JUEGOS. Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor	0,0	0,5	-
6309 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Artículos de prendería	12,2	53,6	339,4
6310 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 64 - CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS</b>			
6401 Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera	1,4	4,0	196,6
6402 Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico	256,6	137,3	-46,5
6403 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	119,0	68,2	-42,7
6404 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil	186,6	193,5	3,7
6405 Los demás calzados	5,5	3,5	-35,6
6406 Partes de calzado (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes	0,7	0,4	-39,0

## 1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 65 - SOMBREROS, DEMÁS TOCADOS, Y SUS PARTES</b>			
6501 Cascos sin ahormado ni perfilado del ala, platos (discos) y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros	0,0	0,0	-
6502 Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin ahormado ni perfilado del ala y sin guarnecer	0,0	0,0	-
6503 Sombreros y otros tocados de fieltro	0,0	0,0	-
6504 Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos	0,0	1,3	-
6505 Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas	1,4	4,5	218,1
6506 Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos	2,9	7,6	164,9
6507 Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 66 - PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES ASIENTO, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES</b>			
6601 Paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares)	0,5	7,9	1.431,0
6602 Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares	0,0	0,0	-
6603 Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 6601 o 6602	0,0	4,0	-
<b>CAPÍTULO 67 - PLUMAS Y PLUMÓN PREPARADOS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS O PLUMÓN; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO</b>			
6701 Pielés y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias (excepto los productos de la partida 0505 y los cañones y astiles de plumas, trabajados)	0,0	0,0	-
6702 Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales	36,2	41,8	15,5
6703 Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparado para la fabricación de pelucas o artículos similares	0,0	0,0	-
6704 Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,1	0,0	-100,0
<b>CAPÍTULO 68 - MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS</b>			
6801 Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)	437,8	567,1	29,5
6802 Piedras de talla o de construcción trabajadas (excluida la pizarra) y sus manufacturas, excepto de la partida 6801; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural (incluida la pizarra), aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural (incluida la pizarra), coloreados artificialmente	1.706,2	2.789,6	63,5
6803 Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada	112,3	29,4	-73,8
6804 Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, destribrar, triturar, atilar, pulir, rectificar, cortar o trocear piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de las demás materias	46,6	4,8	-89,6
6805 Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otra: materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma	9,1	42,6	369,7
6806 Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares; vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido (excepto las de las partidas 6811 o 6812 o del Capítulo 69)	1,9	11,4	495,4
6807 Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea)	28,3	0,0	-100,0
6808 Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales	0,4	5,7	1.330,6
6809 Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable	16,9	22,9	34,9
6810 Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas	897,0	872,5	-2,7
6811 Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares	0,0	0,6	-
6812 Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas (excepto las de las partidas 6811 o 6813)	0,0	0,0	-
6813 Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles o demás materias	0,0	0,0	-
6814 Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón o demás materias	0,0	0,0	-
6815 Manufacturas de piedra o demás materias minerales (incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas y las manufacturas de turba), no expresadas ni comprendidas en otra parte	4,3	2,2	-48,8

## 1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 69 - PRODUCTOS CERÁMICOS</b>			
<b>6901 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILICEAS FOSILES O DE TIERRAS SILICEAS ANALOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS.</b> Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas y productos refractarios.			
	1,1	0,5	-54,3
<b>6902 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS.</b> Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)			
	7,6	7,1	-7,1
<b>6903 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRA SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS.</b> Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas) (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)			
	4,9	16,7	238,1
<b>6904 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS.</b> Ladrillos de construcción, bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica			
	7,4	20,3	175,7
<b>6905 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS.</b> Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción			
	0,1	13,4	10.207,1
<b>6906 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS.</b> Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica			
	0,0	0,0	-
<b>6907 II. LOS DEMAS PRODUCTOS CERAMICOS.</b> Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte; piezas de acabado, de cerámica			
	139,3	110,9	-20,4
<b>6908 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS.</b> Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte			
	0,0	0,0	-
<b>6909 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS.</b> Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado			
	0,2	0,1	-71,2
<b>6910 II. LOS DEMAS PRODUCTOS CERAMICOS.</b> Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios			
	59,8	147,3	146,4
<b>6911 II. LOS DEMAS PRODUCTOS CERAMICOS.</b> Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana			
	6,7	8,4	26,3
<b>6912 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS.</b> Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica (excepto de porcelana)			
	3,0	27,8	828,3
<b>6913 II. LOS DEMAS PRODUCTOS CERAMICOS.</b> Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica(excepto porcelana)			
	299,6	341,7	14,0
<b>6914 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS.</b> Las demás manufacturas de cerámica			
	68,9	88,1	27,9
<b>CAPÍTULO 70 - VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
<b>7001</b> Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa			
	0,0	0,0	-
<b>7002</b> Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras, varillas o tubos, sin trabajar			
	2,6	0,0	-100,0
<b>7003</b> Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo			
	0,0	0,0	-
<b>7004</b> Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo			
	0,0	0,0	-
<b>7005</b> Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo			
	7,8	0,0	-100,0
<b>7006</b> Vidrio de las partidas 7003, 7004 o 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias			
	0,0	28,2	-
<b>7007</b> Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado			
	87,0	113,4	30,4
<b>7008</b> Vidrieras aislantes de paredes múltiples			
	159,6	81,0	-49,2
<b>7009</b> Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores			
	114,1	201,1	76,2
<b>7010</b> Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio			
	65.353,0	73.202,0	12,0
<b>7011</b> Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares			
	5,5	3,9	-28,8
<b>7012</b> Ampollas vidrio para termos			
	0,0	0,0	-
<b>7013</b> Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, baño, oficina, adorno de interiores o usos similares (excepto los de las partidas 7010 o 7018)			
	14,0	42,1	201,5
<b>7014</b> Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 7015), sin trabajar ópticamente			
	0,0	0,0	-
<b>7015</b> Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales			
	0,2	0,0	-100,0
<b>7016</b> Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares			
	0,0	0,0	-
<b>7017</b> Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados			
	0,0	14,7	-
<b>7018</b> Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio, y sus manufacturas (excepto la bisutería); ojos de vidrio (excepto los de prótesis); estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado) (excepto la bisutería); microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm			
	4,4	9,7	119,9
<b>7019</b> Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos)			
	62,6	86,8	38,7
<b>7020</b> Las demás manufacturas de vidrio			
	4,0	0,9	-77,7

## 1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
CAPITULO 71 - PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS			
7101 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar; perlas finas (naturales) o cultivadas, ensartadas temporalmente	0,0	0,0	-
7102 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar	0,0	0,0	-
7103 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	0,0	0,0	-
7104 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	0,0	0,0	-
7105 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas	0,0	0,0	-
7106 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE). Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrada o en polvo	10,3	4,6	-55,8
7107 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado	0,0	0,0	-
7108 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Oro, incluido el oro platinado en bruto, semilabrado o en polvo	0,0	0,0	-
7109 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado	0,0	0,0	-
7110 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Platino en bruto, semilabrado o en polvo	0,0	0,0	-
7111 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado	0,0	0,0	-
7112 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso	756,3	444,3	-41,3
7113 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	1.462,9	689,6	-52,9
7114 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,0	0,0	-
7115 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,0	0,0	-
7116 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	8,1	4,4	-44,8
7117 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Bisutería	882,9	526,3	-40,4
7118 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Monedas	0,0	0,0	-



## 1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 72 - FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO</b>			
7201 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques u otras formas primarias	0,0	0,0	-
7202 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Ferroaleaciones	506,6	54,0	-89,3
7203 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Productos férricos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férricos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	17,7	8,9	-49,7
7204 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	1.839,3	5.210,7	183,3
7205 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero	0,0	0,0	-
7206 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (excepto el hierro de la partida 7203)	0,0	0,0	-
7207 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos intermedios de hierro o acero sin alear	0,3	1,1	279,5
7208 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	222,2	526,8	137,1
7209 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	0,3	0,7	127,6
7210 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos	135,6	355,0	161,8
7211 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir	18,0	0,4	-97,6
7212 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos	80,0	13,5	-83,1
7213 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambroón de hierro o acero sin alear	735,4	2.915,4	296,4
7214 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	22.586,8	8.397,6	-62,8
7215 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Las demás barras de hierro o acero sin alear	0,0	0,0	-
7216 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Perfiles de hierro o acero sin alear	159.653,5	255.831,5	60,2
7217 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambre de hierro o de acero sin alear	177,5	341,2	92,2
7218 III. ACERO INOXIDABLE. Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable	0,0	0,0	-
7219 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm	2,2	0,3	-84,9
7220 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm	0,0	0,0	-
7221 III. ACERO INOXIDABLE. Alambroón de acero inoxidable	0,0	0,0	-
7222 III. ACERO INOXIDABLE. Barras y perfiles, de acero inoxidable	6,5	0,4	-94,1
7223 III. ACERO INOXIDABLE. Alambre de acero inoxidable	0,5	0,2	-62,7
7224 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados	0,0	0,0	-
7225 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Producto laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm	618,0	0,0	-100,0
7226 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm	0,0	0,0	-
7227 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambroón de los demás aceros aleados	0,0	0,0	-
7228 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Barras y perfiles de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	0,0	0,1	-
7229 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambre de los demás aceros aleados	0,0	0,0	-

## 1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 73 - MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O ACERO</b>			
7301 Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	20,5	317,7	1.451,6
7302 Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contrarrieles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	0,0	0,3	-
7303 Tubos y perfiles huecos, de fundición	11.174,2	5.003,7	-55,2
7304 Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero	738,6	1.088,4	47,4
7305 Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero	0,0	0,0	-
7306 Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero	3.398,9	5.562,3	63,7
7307 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	233,2	72,7	-68,8
7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	37.834,9	37.461,0	-1,0
7309 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	752,1	1.028,6	36,8
7310 Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	18.709,0	18.652,0	-0,3
7311 Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero	0,0	0,0	-
7312 Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad	0,2	23,6	13.055,0
7313 Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar	968,7	878,3	-9,3
7314 Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejillas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras extendidas (desplegadas), de hierro o acero	575,6	1.587,5	175,8
7315 Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,4	0,4	4,8
7316 Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,0	0,0	-
7317 Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias (excepto de cabeza de cobre)	57,6	58,2	1,1
7318 Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero	788,5	1.029,5	30,6
7319 Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,0	-
7320 Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero	7,0	98,2	1.306,3
7321 Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero	5.001,6	6.897,7	37,9
7322 Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición, hierro o acero; generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleven un ventilador o un soplador con motor, y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,1	10,4	10.287,3
7323 Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero	2.524,0	3.885,3	53,9
7324 Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,7	4,5	514,2
7325 Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero	456,6	591,8	29,6
7326 Las demás manufacturas de hierro o acero	162,3	426,6	162,9

## 1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 74 - COBRE Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7401 Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado)	0,0	0,0	-
7402 Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico	0,0	0,0	-
7403 Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto	0,0	0,0	-
7404 Desperdicios y desechos, de cobre	268,4	416,6	55,2
7405 Aleaciones madre de cobre	0,0	0,0	-
7406 Polvo y escamillas, de cobre	0,0	0,0	-
7407 Barras y perfiles, de cobre	0,0	0,0	-
7408 Alambre de cobre	0,0	0,0	-
7409 Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm	0,0	0,0	-
7410 Hojas y tiras, delgadas, de cobre, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,15 mm (sin incluir el soporte)	0,0	0,0	-
7411 Tubos de cobre	0,0	123,8	-
7412 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos o manguitos] de cobre	0,2	0,2	-31,0
7413 Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad	0,0	127,6	-
7414 Telas metálicas, incluidas las continuas	0,0	0,0	-
7415 Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)], y artículos similares, de cobre	1,7	1,1	-38,8
7416 Muelles de cobre	0,0	0,0	-
7417 Ap. no eléctricos, cocción /calefacción	0,0	0,0	-
7418 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre	0,2	0,0	-100,0
7419 Las demás manufacturas de cobre	0,7	0,4	-51,5
<b>CAPÍTULO 75 - NÍQUEL Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7501 Matas de níquel, sinters de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	0,0	0,0	-
7502 Níquel en bruto	0,0	0,0	-
7503 Desperdicios y desechos, de níquel	0,0	0,0	-
7504 Polvo y escamillas, de níquel	0,0	0,0	-
7505 Barras, perfiles y alambre, de níquel	0,0	0,0	-
7506 Chapas, hojas y tiras, de níquel	0,0	0,0	-
7507 Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de níquel	0,0	42,7	-
7508 Las demás manufacturas de níquel	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 76 - ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7601 Aluminio en bruto	0,0	0,0	-
7602 Desperdicios y desechos, de aluminio	80,8	3.192,1	3.852,4
7603 Polvo y escamillas, de aluminio	0,0	0,0	-
7604 Barras y perfiles, de aluminio	1.508,1	3.284,7	117,8
7605 Alambre de aluminio	0,0	0,0	-
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	65.724,5	80.783,6	22,9
7607 Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	70,7	4,0	-94,3
7608 Tubos de aluminio	0,0	25,5	-
7609 Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	0,0	0,0	-
7610 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas), de aluminio (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción	10.881,2	22.467,5	106,5
7611 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,0	0,0	-
7612 Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1.001,4	14,3	-98,6
7613 Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	0,0	0,0	-
7614 Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	4,0	0,0	-100,0
7615 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio	3,5	3,3	-5,7
7616 Las demás manufacturas de aluminio	240,8	112,5	-53,3

**1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 78 - PLOMO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7801 Plomo en bruto	0,0	0,0	-
7802 Desperdicios y desechos, de plomo	0,0	0,0	-
7803 Barras, perfiles y alambres de plomo	0,0	0,0	-
7804 Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo	0,0	0,0	-
7805 Tubos y accesorios de tubería,	0,0	0,0	-
7806 Las demás manufacturas de plomo	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 79 - CINCO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7901 Cinc en bruto	0,0	0,0	-
7902 Desperdicios y desechos, de cinc	0,0	0,0	-
7903 Polvo y escamillas, de cinc	0,0	0,0	-
7904 Barras, perfiles y alambre, de cinc	0,0	0,0	-
7905 Chapas, hojas y tiras, de cinc	0,0	0,0	-
7906 Tubos y accesorios de tubería,	0,0	0,0	-
7907 Las demás manufacturas de cinc	3,2	393,7	12.275,6
<b>CAPÍTULO 80 - ESTAÑO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
8001 Estaño en bruto	309,6	0,0	-100,0
8002 Desperdicios y desechos, de estaño	0,0	0,0	-
8003 Barras, perfiles y alambre, de estaño	0,0	0,0	-
8004 Chapas, hojas, bandas, estaño	0,0	0,0	-
8005 Hojas estaño <= 0,2 mm	0,0	0,0	-
8006 Tubos y accesorios de tubería,	0,0	0,0	-
8007 Las demás manufacturas de estaño	3,1	11,9	286,9
<b>CAPÍTULO 81 - LOS DEMÁS METALES COMUNES; CERMETS; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS</b>			
8101 Wolframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8102 Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8103 Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8104 Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8105 Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manufacturas incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8106 Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8107 Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8108 Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8109 Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8110 Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8111 Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8112 Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8113 Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,8	-

**1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 82 - HERRAMIENTAS Y ÚTILES, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METAL COMÚN, PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS, DE METAL COMÚN</b>			
8201 Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo, hoces y guadañas; cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales	16,0	1,4	-91,5
8202 Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase (incluidas las fresas sierra y las hojas sin dentar)	0,9	0,7	-18,9
8203 Limas, escofinas, alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos sacabocados y herramientas similares, de mano	83,8	38,5	-54,1
8204 Llaves de ajuste de mano (incluidas las llaves dinamométricas); cubos (vasos) de ajuste intercambiables, incluso con mango	1,0	0,1	-85,3
8205 Herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), no expresadas ni comprendidas en otra parte; lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares, excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta o de máquinas para cortar por chorro de agua; yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	30,0	104,7	249,0
8206 Herramientas de dos o más de las partidas 8202 a 8205, acondicionadas en juegos para la venta al por menor	0,3	0,0	-100,0
8207 Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar (incluso aterrajear), taladrar, escariar, brochar, fresar, torneár, atornillar), incluidas las hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal, así como los útiles de perforación o sondeo	52,5	172,4	228,6
8208 Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos	0,4	83,1	22.228,5
8209 Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet	0,0	0,0	-
8210 Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas	0,3	0,5	83,2
8211 Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los artículos de la partida 8208)	0,9	2,1	135,3
8212 Navajas y maquinillas de afeitar y sus hojas (incluidos los esbozos en fleje)	11,8	75,8	541,9
8213 Tijeras y sus hojas	0,3	3,5	903,9
8214 Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas de picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicura (incluidas las limas para uñas)	66,4	43,7	-34,2
8215 Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares	3,4	11,3	233,9
<b>CAPÍTULO 83 - MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMÚN</b>			
8301 Cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos	20,6	22,4	8,3
8302 Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común	661,3	432,2	-34,6
8303 Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común	0,0	0,0	-
8304 Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común (excepto los muebles de oficina de la partida 9403)	0,1	0,7	707,8
8305 Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase) de metal común	0,0	0,0	-
8306 Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metal común; estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común; marcos para fotografías, grabados o similares, de metal común; espejos de metal común	35,8	36,5	2,0
8307 Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios	0,0	0,0	-
8308 Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojete y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común	1,8	0,3	-82,5
8309 Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común	4.003,2	3.930,7	-1,8
8310 Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común (excepto los de la partida 9405)	0,0	0,0	-
8311 Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección	3,2	2,6	-19,4

## 1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPITULO 84 - REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS C</b>			
<b>APARATOS</b>			
8401 Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica	0,0	0,0	-
8402 Calderas de vapor (generadores de vapor) (excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión); calderas denominadas «de agua sobrecalentada»	0,0	0,0	-
8403 Calderas para calefacción central (excepto las de la partida 8402)	94,2	11,0	-88,4
8404 Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor	0,0	2,1	-
8405 Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	0,0	2,5	-
8406 Turbinas de vapor	0,0	0,0	-
8407 Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión)	9,8	7,7	-20,7
8408 Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel)	422,4	518,4	22,7
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	83.191,0	114.568,5	37,7
8410 Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores	0,0	2,7	-
8411 Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas	18,9	25,1	33,2
8412 Los demás motores y máquinas motrices	2,6	115,0	4.325,0
8413 Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos	111,3	480,6	332,0
8414 Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro	86,6	64,7	-25,3
8415 Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprenden un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico	452,1	136,1	-69,9
8416 Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares	4,1	52,4	1.167,4
8417 Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos	48,1	30,9	-35,8
8418 Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de hielo, aunque no sean eléctricos; bombas de calor (excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 8415)	180,5	342,3	89,6
8419 Aparatos, dispositivos o equipos de laboratorio, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 8514), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento (excepto los aparatos domésticos); calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación (excepto los eléctricos)	118,0	118,1	0,1
8420 Calandrias y laminadores (excepto para metal o vidrio), y cilindros para estas máquinas	0,0	0,0	-
8421 Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases	2.108,1	447,3	-78,8
8422 Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas	58,2	112,1	92,5
8423 Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas (excepto las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg); pesas para toda clase de básculas o balanzas	2,3	6,1	168,2
8424 Aparatos mecánicos, incluso manuales, para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	2.441,5	2.731,2	11,9
8425 Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos	14,0	70,8	406,6
8426 Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulación puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa	126,0	85,6	-32,1
8427 Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado	3,4	52,0	1.411,8
8428 Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos)	226,1	186,0	-17,7
8429 Topadoras frontales (bulldozers), topadoras angulares (angledozers), niveladoras, traillas (scrapers), palas mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas	115,6	197,5	70,9
8430 Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar (scraping), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares; quitanieves	14,5	2,2	-84,5
8431 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8425 a 8430	687,1	1.826,3	165,8
8432 Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte	2.403,1	2.649,2	10,2
8433 Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas (excepto las de la partida 8437)	668,8	1.805,7	170,0
8434 Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera	5,6	11,6	107,4
8435 Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos con bebidas similares	3,6	0,0	-100,0
8436 Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas	111,2	2.403,3	2.061,4

## 1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor % 21/20
8437 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas (excepto las de tipo rural)	2,1	239,2	11.292,0
8438 Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (excepto las máquinas y aparatos para la extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos)	697,3	1.410,6	102,3
8439 Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación o acabado de papel o cartón	0,0	0,0	-
8440 Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos	0,4	4,7	1.005,8
8441 Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo	54,7	34,3	-37,3
8442 Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas de las partidas 8456 a 8465) para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros o demás elementos impresores; clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)	0,2	2,0	907,2
8443 Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 8442; las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí; partes y accesorios	313,0	407,8	30,3
8444 Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial	0,4	0,2	-46,5
8445 Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar (incluidas las canilleras), o devanar materia textil y máquinas para la preparación de hilados textiles para su utilización en las máquinas de las partidas 8446 u 8447	0,0	0,0	-
8446 Telares	0,0	0,0	-
8447 Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería trenzas, redes o de insertar mechones	0,0	0,0	-
8448 Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: maquinillas para lizos, mecanismos Jacquard, paraurdidumbres y paratramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y cuadros de lizos, agujas, platinas, ganchos)	0,0	1,8	-
8449 Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluida: las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrería	0,0	0,0	-
8450 Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado	0,0	87,5	-
8451 Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 8450) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas de fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	11,2	22,4	99,8
8452 Máquinas de coser (excepto las de coser pliegos de la partida 8440); muebles, basamentos y tapas o cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser	0,0	0,0	-
8453 Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel (excepto las máquinas de coser)	0,0	5,8	-
8454 Convertidores, cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones	0,5	456,7	95.639,3
8455 Laminadores para metal y sus cilindros	0,0	0,0	-
8456 Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz o de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma; máquinas para cortar por chorro de agua	5,5	0,0	-100,0
8457 Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metal	0,0	0,0	-
8458 Tornos (incluidos los centros de torneado) que trabajen por arranque de metal	0,0	220,4	-
8459 Máquinas (incluidas las unidades de mecanizado de correderas) de taladrar, escariar, fresar o rosca (incluso atarrajar), metal por arranque de material, excepto los tornos (incluidos los centros de torneado) de la partida 8458)	4,5	20,7	360,9
8460 Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir (excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 8461)	51,1	0,3	-99,5
8461 Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte	124,0	63,8	-48,6
8462 Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente	595,7	181,6	-69,5
8463 Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia	0,2	103,0	58.119,3
8464 Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío	0,0	0,0	-
8465 Máquinas herramienta (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo) para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares	20,8	10,0	-51,8
8466 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8456 a 8465, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de rosca de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en estas máquinas; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo	34,6	23,9	-30,9
8467 Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual	52,5	15,9	-69,6
8468 Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar (excepto los de la partida 8515); máquinas y aparatos de gas para temple superficial	0,0	0,0	-

## 1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
8469 Máquinas de escribir (excepto las impresoras de la partida 8443); máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	0,0	0,0	-
8470 Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo; máquinas de contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiques) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; cajas registradoras	2,3	24,5	947,8
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	41,1	38,0	-7,6
8472 Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar monedas, sacapuntas, perforadoras, grapadoras)	0,0	0,0	-
8473 Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8470 a 8472	0,2	5,1	2.380,9
8474 Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición	264,0	2,9	-98,9
8475 Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas	1,2	0,3	-75,7
8476 Máquinas automáticas para la venta de productos [por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas], incluidas las máquinas de cambiar moneda	0,4	18,2	3.986,5
8477 Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	110.831,4	114,3	-99,9
8478 Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	0,0	0,0	-
8479 Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	484,7	1.673,9	245,3
8480 Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico	1.253,8	1.657,2	32,2
8481 Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas	162,1	86,3	-46,7
8482 Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas	77,5	98,7	27,3
8483 Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par; volantes y poleas, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	44,5	283,8	537,7
8484 Juntas metaloplásticas; surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos; juntas mecánicas de estanqueidad	2,5	3,2	28,0
8485 Partes de máquinas o aparatos	0,0	0,0	-
8486 Máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización («display») de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este capítulo; partes y accesorios	0,1	41,1	79.148,3
8487 Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas	0,0	150,1	-



## 1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPITULO 85 - MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO</b>			
<b>APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS</b>			
8501 Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos)	706,2	1.053,1	49,1
8502 Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos	80,4	29,6	-63,2
8503 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8501 u 8502	0,0	178,3	-
8504 Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	6,9	6.510,2	94.244,6
8505 Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas	6,4	0,6	-90,2
8506 Pilas y baterías de pilas, eléctricas	2,1	19,0	786,2
8507 Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares	66,6	47,5	-28,8
8508 Aspiradoras	0,0	7,9	-
8509 Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, excepto las aspiradoras de la partida 8508	34,3	18,2	-46,8
8510 Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilan y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado	0,0	8,8	-
8511 Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores (por ejemplo: dínamos, alternadores) y reguladores disyuntors utilizados con estos motores	413,4	192,4	-53,5
8512 Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización (excepto los artículos de la partida 8539), limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles	287,2	231,9	-19,2
8513 Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas) (excepto los aparatos de alumbrado de la partida 8512)	0,0	2,7	-
8514 Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	0,3	0,0	-100,0
8515 Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet	1,4	26,7	1.788,1
8516 Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizadoros, calientatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras (excepto las de la partida 8545)	824,0	1.035,3	25,6
8517 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528	241,4	322,4	33,6
8518 Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	0,1	17,1	26.928,8
8519 Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido	0,0	0,5	-
8520 Magnetófonos y demás aparatos de grabación	0,0	0,0	-
8521 Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (vídeos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado	0,7	0,0	-100,0
8522 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de la partida 8519 u 8521	0,0	0,0	-
8523 Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (smart cards) y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37	0,3	1,4	391,8
8524 Discos y cintas grabar sonido	0,0	0,0	-
8525 Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras	0,5	0,1	-90,2
8526 Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando	4,9	9,8	100,4
8527 Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj	0,2	1,9	756,3
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	1,6	1,9	20,4
8529 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528	26,3	0,1	-99,7
8530 Aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los de la partida 8608)	373,1	161,8	-56,6
8531 Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio) (excepto los de las partidas 8512 u 8530)	0,5	272,9	50.904,3
8532 Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables	0,1	0,0	-100,0
8533 Resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros)	0,1	37,9	55.993,9
8534 Circuitos impresos	0,0	19,4	-

**1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
8535 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1000 V	24,8	21,3	-14,3
8536 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos [por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme], para una tensión inferior o igual a 1000 V; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas	464,2	317,3	-31,7
8537 Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 8535 u 8536, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico (excepto los aparatos de conmutación de la partida 8517)	528,8	215,7	-59,2
8538 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8535, 8536 u 8537	127,5	140,9	10,5
8539 Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades «sellados» y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco; lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED)	16,9	28,8	70,5
8540 Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas tubos y válvulas, de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódicos, tubos y válvulas para cámaras de televisión) (excepto los de la partida 8539)	0,0	0,0	-
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	67,7	88,5	30,7
8542 Circuitos electrónicos integrados	0,6	18,1	2.783,3
8543 Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	8,8	18,2	106,4
8544 Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o provistos de piezas de conexión	187,2	358,7	91,5
8545 Electrodo y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos	0,8	2,2	167,6
8546 Aisladores eléctricos de cualquier materia	5,1	32,0	521,8
8547 Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas (excepto los aisladores de la partida 8546); tubos aisladores y sus piezas de unión, de metal común, aislados interiormente	24,4	16,2	-33,8
8548 Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles; partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo	0,0	0,0	-
8549 Desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos			

## 1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPITULO 86 - VEHICULOS Y MATERIAL PARA VIAS FÉRREAS O SIMILARES, Y SUS PARTES; APARATOS MECÁNICOS, INCLUC ELECTROMECAÑICOS, DE SEÑALIZACIÓN PARA VIAS DE COMUNICACIÓN</b>			
8601 Locomotoras y locotractores, de fuente externa de electricidad o acumuladores eléctricos	0,0	0,0	-
8602 Las demás locomotoras y locotractores; ténderes	0,0	0,0	-
8603 Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, excepto los de la partida 8604	0,0	0,0	-
8604 Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetas de inspección de vías)	0,0	0,0	-
8605 Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 8604)	0,0	24,2	-
8606 Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)	0,0	0,0	-
8607 Partes de vehículos para vías férreas o similares	0,0	18,6	-
8608 Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes	0,0	0,0	-
8609 Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte	6,7	48,9	632,9
<b>CAPÍTULO 87 - VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>			
8701 Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 8709)	1.474,4	2.145,6	45,5
8702 Vehículos automóbiles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor	23,5	8,3	-64,7
8703 Automóviles de turismo y demás vehículos automóbiles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	237,2	330,4	39,3
8704 Vehículos automóbiles para transporte de mercancías	190,0	246,7	29,9
8705 Vehículos automóbiles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), camiones grúa, camiones de bomberos, camiones hormigonera, coches barredora, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos)	42,3	487,4	1.053,6
8706 Chasis de vehículos automóbiles de las partidas 8701 a 8705, equipados con su motor	0,0	0,0	-
8707 Carrocerías de vehículos automóbiles de las partidas 8701 a 8705, incluidas las cabinas	0,0	399,0	-
8708 Partes y accesorios de vehículos automóbiles de las partidas 8701 a 8705	5.959,6	4.184,5	-29,8
8709 Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación de los tipos utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor de los tipos utilizados en estacione ferroviarias; sus partes	2,0	33,1	1.573,1
8710 Tanques y demás vehículos automóbiles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes	0,0	0,0	-
8711 Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él sidecares	32,2	14,4	-55,2
8712 Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto) sin motor	1,4	8,2	507,5
8713 Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión	0,0	2,9	-
8714 Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713	11,1	2,4	-78,2
8715 Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes	0,1	0,8	626,3
8716 Remolques y semirremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóbiles; sus partes	226,5	249,1	10,0
<b>CAPÍTULO 88 - AERONAVES, VEHÍCULOS ESPACIALES, Y SUS PARTES</b>			
8801 Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsados con motor	0,0	0,0	-
8802 Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	0,0	0,0	-
8803 Partes de los aparatos de las partidas 8801 u 8802	12,2	0,0	-100,0
8804 Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de aspas giratorias; sus partes y accesorios	0,0	0,0	-
8805 Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y dispositivos para aterrizaje er portaaviones y aparatos y dispositivos similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes	0,0	0,0	-
8806 Aeronaves no tripuladas			
8807 Partes de los aparatos de las partidas 8801, 8802 u 8806			

**1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 89 - BARCOS Y DEMÁS ARTEFACTOS FLOTANTES</b>			
8901 Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías	0,0	0,0	-
8902 Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para la preparación o la conservación de los productos de la pesca	0,0	0,0	-
8903 Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes) de remo y canoas	0,0	0,0	-
8904 Remolcadores y barcos empujadores	0,0	0,0	-
8905 Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoría en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	0,0	0,0	-
8906 Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento excepto los de remo	0,0	0,0	-
8907 Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas)	38,4	0,0	-100,0
8908 Barcos y demás artefactos flotantes para desguace	0,0	0,0	-

## 1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPITULO 90 - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN</b>			
<b>INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS</b>			
9001 Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas, excepto los de la partida 8544; hojas y placas de materia polarizante; lentes, incluso de contacto, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	0,0	2,1	-
9002 Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	4,9	2,9	-41,9
9003 Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares y sus partes	193,4	268,1	38,6
9004 Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares	8,9	4,5	-49,2
9005 Binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radioastronomía	0,0	8,8	-
9006 Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 8539	50,7	0,0	-100,0
9007 Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados	18,8	0,3	-98,4
9008 Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas	0,0	0,0	-
9009 Apts fotocopia por sistem. óptico	0,0	0,0	-
9010 Aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección	0,0	89,3	-
9011 Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	0,0	0,0	-
9012 Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	0,0	0,0	-
9013 Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; láseres, excepto los diodos láser; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	0,3	14,2	4.713,5
9014 Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación	0,0	1,1	-
9015 Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica (excepto las brújulas); telémetros	1,5	17,8	1.091,1
9016 Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas	0,0	0,0	-
9017 Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	8,5	10,1	19,2
9018 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales	8.660,6	14.157,9	63,5
9019 Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	24,1	53,1	120,0
9020 Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible	1,0	0,0	-100,0
9021 Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad	695,9	1.476,0	112,1
9022 Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento	3,3	0,0	-100,0
9023 Instrumentos, aparatos y modelos, concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos	371,2	1.452,3	291,3
9024 Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico)	0,7	10,3	1.396,2
9025 Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, incluso registradores o combinados entre sí	32,0	2,4	-92,5
9026 Instrumentos y aparatos para medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 9014, 9015, 9028 o 9032	106,9	38,8	-63,7
9027 Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros espectrómetros, analizadores de gases o de humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); micrótomos	40,7	97,5	139,4
9028 Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración	1.375,5	0,7	-99,9
9029 Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 9014 o 9015; estroboscopios	32,0	217,1	579,2
9030 Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes	1,4	4,5	216,3
9031 Instrumentos, máquinas y aparatos para medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles	2,6	492,6	18.691,0
9032 Instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control automáticos	1.097,2	61,4	-94,4
9033 Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90	5,1	24,0	373,1

## 1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 91 - APARATOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES</b>			
9101 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	6,7	1,7	-75,2
9102 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 9101	662,7	225,7	-65,9
9103 Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería	0,0	0,0	-
9104 Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos	0,0	0,0	-
9105 Los demás relojes	0,7	17,7	2.550,2
9106 Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores)	0,3	0,0	-100,0
9107 Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico	0,0	0,0	-
9108 Pequeños mecanismos de relojería completos y montados	0,3	0,0	-100,0
9109 Los demás mecanismos de relojería completos y montados	0,0	0,0	-
9110 Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería «en blanco» («ébauches»)	0,0	0,0	-
9111 Cajas de los relojes de las partidas 9101 o 9102, y sus partes	1,1	0,0	-100,0
9112 Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes	0,1	0,0	-100,0
9113 Pulseras para reloj y sus partes	2,4	4,4	82,3
9114 Las demás partes de aparatos de relojería	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 92 - INSTRUMENTOS MUSICALES; SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>			
9201 Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado	0,2	0,0	-100,0
9202 Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas)	3,8	0,0	-100,0
9203 Órganos de tubos y teclado/arm	0,0	0,0	-
9204 Acordeones e instrumentos similares	0,0	0,0	-
9205 Instrumentos musicales de viento (por ejemplo: órganos de tubos y teclado, acordeones, clarinetes trompetas, gaitas), excepto los orquestriones y los organillos	0,0	0,0	-
9206 Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas maracas)	0,0	5,5	-
9207 Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones)	0,0	7,1	-
9208 Cajas de música, orquestriones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o aviso	0,0	0,0	-
9209 Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos) de instrumentos musicales; metrónomos y diapasones de cualquier tipo	0,1	0,7	418,3
<b>CAPÍTULO 93 - ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>			
9301 Armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas	0,0	0,0	-
9302 Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 9303 o 9304	0,0	0,0	-
9303 Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de foguero, pistolas de matarife, cañones lanzacabos)	0,0	0,1	-
9304 Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras] excepto las de la partida 9307	0,0	0,1	-
9305 Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304	0,0	0,0	-
9306 Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos	3.338,6	2.843,1	-14,8
9307 Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 94 - MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS</b>			
9401 Asientos (excepto los de la partida 9402), incluso los transformables en cama, y sus partes	687,8	1.322,1	92,2
9402 Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista); sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos	0,0	8,0	-
9403 Los demás muebles y sus partes	3.583,6	4.232,3	18,1
9404 Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepiés, edredones, cojines pufs, almohadas), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no	43,0	236,9	451,1
9405 Aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte	73,7	153,3	108,0
9406 Construcciones prefabricadas	2.481,0	6.292,7	153,6

## 1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 95 - JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>			
9501 Triciclos/patinetes y similares	0,0	0,0	-
9502 Muñecas y muñecos que representen seres humanos	0,0	0,0	-
9503 Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase	95,9	344,3	259,0
9504 Videoconsolas y máquinas de videojuego, artículos para juegos de sociedad, juegos de mesa o salón incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos («bowling»)	2,6	8,3	222,0
9505 Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa	14,8	8,0	-45,9
9506 Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa), o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles	143,3	763,9	433,2
9507 Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas y redes similares; señuelos (excepto los de las partidas 9208 o 9705) y artículos de caza similares	0,0	0,6	-
9508 Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes	0,0	0,1	-
<b>CAPÍTULO 96 - MANUFACTURAS DIVERSAS</b>			
9601 Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias, incluso las obtenidas por moldeo	0,2	0,0	-100,0
9602 Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 3503, y manufacturas de gelatina sin endurecer	0,6	0,0	-100,0
9603 Escobas y escobillas, cepillos, brochas y pinceles (incluso si son partes de máquinas, aparatos o vehículos), escobas mecánicas, sin motor, de uso manual, fregona o mopas y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y muñequillas y rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga	138,6	66,9	-51,7
9604 Tamices, cedazos y cribas, de mano	0,0	0,0	-
9605 Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir	0,0	0,0	-
9606 Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones	0,1	0,0	-100,0
9607 Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes	0,0	0,0	-
9608 Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y demás plumas; estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo («stencils»); portaminas; portaplumas, portalápices y artículos similares; partes de estos artículos (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 9609	1,2	0,7	-38,7
9609 Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastrer	0,0	0,0	-
9610 Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados	0,0	0,4	-
9611 Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano	0,4	0,2	-46,2
9612 Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja	0,3	1,8	462,5
9613 Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes, excepto las piedras y mechas	12,5	19,8	59,1
9614 Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarrillos (puros) o cigarrillos, y sus partes	0,1	0,0	-100,0
9615 Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadoros, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 8516, y sus partes	9,0	2,2	-75,6
9616 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	6,5	0,0	-100,0
9617 Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio)	0,0	4,5	-
9618 Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates	0,0	0,0	-
9619 Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares, de cualquier materia	95,7	70,7	-26,1
9620 Monopies, bípedos, trípodos y artículos similares	0,1	0,0	-100,0
<b>CAPÍTULO 97 - OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES</b>			
9701 Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 4906 y artículos manufacturados decorados a mano; colajes y cuadros similares	5,3	30,2	473,9
9702 Grabados, estampas y litografías, originales	0,0	0,8	-
9703 Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia	2,9	0,7	-74,4
9704 Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 4907	0,0	0,0	-
9705 Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático	0,0	0,3	-
9706 Antigüedades de más de cien años	0,0	0,0	-

**1.3.1. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 98 - CONJUNTOS INDUSTRIALES</b>			
9800 Conjuntos industriales	0,0	0,0	-
9880 Conjuntos industriales de energía, incluida la producción y distribución de vapor y agua caliente	0,0	0,0	-
9881 Conjuntos industriales de extracción de minerales no energéticos (incluida la preparación de minerales metálicos y ...	0,0	0,0	-
9882 Conjuntos industriales de la siderurgia; industrias transformadoras de los metales (salvo la construcción de máquinas	0,0	0,0	-
9883 Conjuntos industriales de construcción de máquinas y de material de transporte; mecánica de precisión	0,0	0,0	-
9884 Conjuntos industriales de industrias químicas (incluida la producción de fibras artificiales y sintéticas); industrias de caucho ...	0,0	0,0	-
9885 Conjuntos industriales de industrias de los productos alimenticios, de las bebidas y del tabaco	0,0	0,0	-
9886 Conjuntos industriales de industrias textil, cuero, calzado y confección	0,0	0,0	-
9887 Conjuntos industriales de industrias de la madera y del papel (incluidas las artes gráficas y la edición); otras industrias manufactureras	0,0	0,0	-
9888 Conjuntos industriales del transporte y mensajería (excluidos servicios relacionados con transporte, agencias de viaje, de transporte y almacenamiento)	0,0	0,0	-
9889 Captación, depuración y distribución de agua; actividades anejas a los transportes; otras actividades económicas	0,0	0,0	-
9899 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 98	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 99 - CONJUNTOS INDUSTRIALES DE OTROS PRODUCTOS</b>			
9900 Transacciones confidenciales de grupos SITC hasta el capítulo 09	0,0	0,0	-
9901 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 10 al 19	0,0	0,0	-
9902 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 20 al 29	0,0	0,0	-
9903 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 30 al 39	0,0	0,0	-
9904 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 40 al 49	0,0	0,0	-
9905 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 50 al 59	71,3	84,4	18,3
9906 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 60 al 69	0,0	0,0	-
9907 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 70 al 79	0,0	0,0	-
9908 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 80 al 89	0,0	0,0	-
9909 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 90 al 99	0,0	0,0	-
9919 Equipo, material de estudio	0,0	0,7	-
9920 Mercancías transportadas por correo	0,0	0,0	-
9930 Mercancías suministradas a buques y aeronaves	113,8	111,2	-2,3
9931 Mercancías suministradas al peso	0,0	0,0	-
9940 Artículos comunitarios importados para ensamblaje de vehículos de motor	0,0	0,0	-
9950 Transacciones por debajo del nivel de 100 ECU	0,0	0,0	-
9951 Datos de clase de asimilación	0,0	0,0	-
9969 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,0	0,0	-
9990 Mercancías no contempladas específicamente en el arancel aduanero	463,0	685,6	48,1
9993 No clasificables	0,0	0,0	-
9999 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,0	0,0	-



**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
0020 Comercio confidencial	0,00	0,00	-
0030 Comercio confidencial	0,00	0,00	-
0090 Comercio confidencial	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 01 - ANIMALES VIVOS</b>			
0101 Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos	0,00	0,00	-
0102 Animales vivos de la especie bovina	4.148,69	2.356,82	-43,19
0103 Animales vivos de la especie porcina	2.806,63	2.003,02	-28,63
0104 Animales vivos de las especies ovina o caprina	0,00	29,33	-
0105 Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos	1.215,56	824,49	-32,17
0106 Los demás animales vivos	3,55	4,27	20,33
<b>CAPÍTULO 02 - CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES</b>			
0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	28,06	4.834,27	17.130,44
0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada	6.838,89	7.251,71	6,04
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	13.938,46	12.942,66	-7,14
0204 Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada	631,87	1.413,02	123,63
0205 Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada	0,00	0,00	-
0206 Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados	0,62	28,67	4.545,58
0207 Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados	3.664,86	4.760,43	29,89
0208 Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	1.010,29	1.581,37	56,53
0209 Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	0,00	964,36	-
0210 Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	807,27	531,41	-34,17
<b>CAPÍTULO 03 - PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS</b>			
0301 Peces vivos	0,00	0,00	-
0302 Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	12,71	0,00	-100,00
0303 Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	23,44	28,50	21,58
0304 Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	434,13	230,41	-46,92
0305 Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de pescado, aptos para la alimentación humana	191,43	53,86	-71,86
0306 Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y pellets de crustáceos, aptos para la alimentación humana	918,12	1.364,09	48,57
0307 Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; moluscos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de moluscos, aptos para la alimentación humana	840,27	581,38	-30,81
0308 Invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y «pellets» de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, aptos para la alimentación humana	0,00	0,00	-
0309 Harina, polvo y "pellets" de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, aptos para la alimentación humana			
<b>CAPÍTULO 04 - LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE</b>			
0401 Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	3.860,78	2.583,03	-33,10
0402 Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	460,42	352,43	-23,45
0403 Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao	128,85	151,52	17,59
0404 Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados o incluidos en otra parte	28,92	57,20	97,83
0405 Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar	93,86	101,54	8,18
0406 Quesos y requesón	753,23	600,38	-20,29
0407 Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos	1.483,92	191,91	-87,07
0408 Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	0,00	3,50	-
0409 Miel natural	10,15	1,55	-84,77
0410 Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte	40,06	0,00	-100,00

**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 05 - LOS DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE</b>			
0501 Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello	0,00	0,00	-
0502 Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas o pelos	0,00	0,00	-
0503 Crin y sus desperdicios	0,00	0,00	-
0504 Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	0,00	11,72	-
0505 Pielés y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) y plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas	0,00	178,86	-
0506 Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias	0,00	0,00	-
0507 Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias	0,00	0,34	-
0508 Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios	0,00	0,00	-
0509 Esponjas naturales de origen animal	0,00	0,00	-
0510 Ambar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma	0,00	0,00	-
0511 Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana	0,57	1,73	204,02
<b>CAPÍTULO 06 - PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA</b>			
0601 Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 1212	0,00	1,99	-
0602 Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios	744,32	575,38	-22,70
0603 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	48,79	165,28	238,75
0604 Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	0,42	1,73	310,78
<b>CAPÍTULO 07 - HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS</b>			
0701 Patatas (papas) frescas o refrigeradas	104,46	90,44	-13,43
0702 Tomates frescos o refrigerados	83,60	257,09	207,51
0703 Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados	729,46	1.122,30	53,85
0704 Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados	9,75	32,21	230,21
0705 Lechugas (Lactuca sativa) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia (Cichorium spp.), frescas o refrigeradas	0,00	0,00	-
0706 Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifés, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados	24,20	1,57	-93,51
0707 Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	7,92	0,00	-100,00
0708 Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	2,20	96,92	4.305,42
0709 Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	1.375,71	1.391,83	1,17
0710 Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	1.267,94	1.511,60	19,22
0711 Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato	803,03	749,96	-6,61
0712 Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las tritadas o pulverizadas, pero sin otra preparación	2.178,03	1.759,39	-19,22
0713 Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	386,95	197,43	-48,98
0714 Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), batatas (boniatos, camotes) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets; médula de sagú	0,00	20,38	-

## 1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 08 - FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS</b>			
0801 Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (mery, cajuil, anacardo, cajú), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	18,36	16,81	-8,43
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	7.233,42	19.781,99	173,48
0803 Plátanos (bananas), incluidos los «plantains» (plátanos macho), frescos o secos	25,86	31,29	21,02
0804 Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos	49,59	951,24	1.818,37
0805 Agrios (cítricos) frescos o secos	3,97	68,03	1.614,62
0806 Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas	0,00	22,61	-
0807 Melones, sandías y papayas, frescos	580,16	131,75	-77,29
0808 Manzanas, peras y membrillos, frescos	326,94	895,57	173,92
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	751,16	422,26	-43,79
0810 Las demás frutas u otros frutos, frescos	647,43	1.264,23	95,27
0811 Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	996,76	1.953,15	95,95
0812 Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato	10,15	219,98	2.067,26
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	234,24	414,43	76,93
0814 Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	33,70	0,00	-100,00
<b>CAPÍTULO 09 - CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS</b>			
0901 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarrilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción	13.187,87	16.807,38	27,45
0902 Té, incluso aromatizado	54,03	66,29	22,69
0903 Yerba mate	0,00	0,00	-
0904 Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	1.702,42	2.208,45	29,72
0905 Vainilla	0,00	0,00	-
0906 Canela y flores de canelero	7,89	5,37	-31,97
0907 Clavos (frutos enteros, clavillos y pedúnculos)	4,06	2,48	-38,83
0908 Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos	34,80	30,90	-11,21
0909 Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro	23,51	32,19	36,92
0910 Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curri y demás especias	65,68	155,46	136,69
<b>CAPÍTULO 10 - CEREALES</b>			
1001 Trigo y morcajo (tranquillón)	126,93	354,81	179,54
1002 Centeno	0,00	0,43	-
1003 Cebada	275,70	20,44	-92,58
1004 Avena	33,45	65,52	95,86
1005 Maíz	16.879,66	11.491,58	-31,92
1006 Arroz	99,26	609,09	513,63
1007 Sorgo de grano (granífero)	104,03	198,01	90,34
1008 Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales	763,39	189,87	-75,13
<b>CAPÍTULO 11 - PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO</b>			
1101 Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	51,59	0,00	-100,00
1102 Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)	3.316,79	2.595,01	-21,76
1103 Grañones, sémola y pellets, de cereales	728,31	520,85	-28,49
1104 Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados troceados o quebrantados), excepto del arroz de la partida 1006; germen de cereales entero, aplastado, en copos molido	68,23	212,49	211,43
1105 Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y pellets, de patata (papa)	0,00	20,41	-
1106 Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 0713, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714 o de los productos del Capítulo 8	0,07	14,05	21.197,50
1107 Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada	0,00	0,00	-
1108 Almidón y fécula; inulina	0,00	415,27	-
1109 Gluten de trigo, incluso seco	0,00	0,00	-

**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 12 - SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE</b>			
1201 Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas	4.725,43	5.209,80	10,25
1202 Cacahuates (cacahuetes, manés) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrantados	0,00	0,00	-
1203 Copra	0,00	0,00	-
1204 Semilla de lino, incluso quebrantada	0,00	0,00	-
1205 Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas	684,61	479,36	-29,98
1206 Semilla de girasol, incluso quebrantada	3.655,25	3.274,39	-10,42
1207 Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados	51,47	180,09	249,90
1208 Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza	1.964,06	2.111,77	7,52
1209 Semillas, frutos y esporas, para siembra	3.814,30	3.879,19	1,70
1210 Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en pellets; lupulino	0,00	0,00	-
1211 Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados	1.006,23	4.024,79	299,99
1212 Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad Cichorium intybus sativum) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte	26,09	113,90	336,51
1213 Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets»	0,00	1,78	-
1214 Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en «pellets»	29,72	271,94	815,04
<b>CAPÍTULO 13 - GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES</b>			
1301 Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales	10,29	68,62	566,75
1302 Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	1.134,80	2.624,75	131,30
<b>CAPÍTULO 14 - MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE</b>			
1401 Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú, roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo)	37,54	27,21	-27,52
1402 Kapok, miraguano de bombacác	0,00	0,00	-
1403 Sorgo, piasava, ixtle, tampico	0,00	0,00	-
1404 Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	0,10	-

**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 15 - GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL</b>			
1501 Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 0209 o 1503	154,98	203,21	31,13
1502 Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 1503	0,00	0,00	-
1503 Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleostearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo	0,00	0,00	-
1504 Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	28,78	17,97	-37,54
1505 Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina	0,00	0,00	-
1506 Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,00	0,00	-
1507 Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	368,27	499,45	35,62
1508 Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,00	0,00	-
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	4.931,96	3.621,45	-26,57
1510 Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509	26,51	0,06	-99,79
1511 Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	275,08	245,10	-10,90
1512 Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	9,61	848,31	8.731,11
1513 Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	20,42	0,22	-98,90
1514 Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,00	0,00	-
1515 Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	6,51	136,52	1.997,31
1516 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo	2,51	119,64	4.668,84
1517 Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 1516	9,76	1,14	-88,29
1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandarizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte	42.110,59	53.657,45	27,42
1519 Ácidos grasos monocarboxílicos	0,00	0,00	-
1520 Glicerol en bruto; aguas y lejías glicéricas	0,00	0,00	-
1521 Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas	234,28	252,03	7,58
1522 Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 16 - PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS</b>			
1601 Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos	6,66	7,29	9,54
1602 Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre	72,48	161,71	123,12
1603 Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	0,00	0,00	-
1604 Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado	2.187,66	817,41	-62,64
1605 Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados	5,67	1,56	-72,41
<b>CAPÍTULO 17 - AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA</b>			
1701 Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	1.528,34	2.482,09	62,40
1702 Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclado: con miel natural; azúcar y melaza caramelizados	114,16	194,21	70,13
1703 Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar	0,00	0,00	-
1704 Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco	805,74	1.032,44	28,14
<b>CAPÍTULO 18 - CACAO Y SUS PREPARACIONES</b>			
1801 Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	0,00	0,06	-
1802 Cáscara, películas y demás desechos de cacao	0,00	0,00	-
1803 Pasta de cacao, incluso desgrasada	0,00	0,00	-
1804 Manteca, grasa y aceite de cacao	0,00	0,00	-
1805 Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	0,00	0,00	-
1806 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	370,01	245,28	-33,71

**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 19 - PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA</b>			
1901 Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte	27,47	23,03	-16,14
1902 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles, canelones; cuscús, incluso preparado	141,08	248,01	75,80
1903 Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cemicuras o formas similares	0,00	0,00	-
1904 Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte	345,58	366,19	5,96
1905 Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares	776,03	894,93	15,32
<b>CAPÍTULO 20 - PREPARACIONES DE HORTALIZAS, DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS</b>			
2001 Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	1.089,34	1.218,89	11,89
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	26.149,81	37.178,03	42,17
2003 Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	16,37	13,46	-17,75
2004 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	273,76	116,23	-57,54
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	2.032,52	1.398,11	-31,21
2006 Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)	116,22	94,96	-18,29
2007 Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	19,32	5,08	-73,72
2008 Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	9.790,18	540,15	-94,48
2009 Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	99,64	567,87	469,91
<b>CAPÍTULO 21 - PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS</b>			
2101 Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	125,41	280,47	123,65
2102 Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 3002); polvos preparados para esponjar masas	41,08	19,84	-51,70
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	386,83	744,77	92,53
2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	6.234,69	5.860,24	-6,01
2105 Helados, incluso con cacao	15,20	2,19	-85,59
2106 Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte	1.584,50	2.599,58	64,06
<b>CAPÍTULO 22 - BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE</b>			
2201 Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve	2.152,40	2.956,25	37,35
2202 Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009	548,80	1.273,85	132,11
2203 Cerveza de malta	657,78	794,29	20,75
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	1.329,20	1.752,01	31,81
2205 Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas	32,08	493,90	1.439,62
2206 Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel, sake); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,00	28,71	-
2207 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	74,39	0,82	-98,90
2208 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas	2.416,31	2.360,25	-2,32
2209 Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético	127,43	111,66	-12,38

**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 23 - RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES</b>			
2301 Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones	359,29	113,58	-68,39
2302 Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en pellets	798,01	849,89	6,50
2303 Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en «pellets»	369,59	253,68	-31,36
2304 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets»	1.532,79	2.268,57	48,00
2305 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, maní), incluso molidos o en «pellets»	0,00	0,00	-
2306 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 2304 o 2305	3.207,91	5.262,97	64,06
2307 Lías o heces de vino; tártaro bruto	0,00	0,00	-
2308 Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	340,25	-
2309 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales	7.452,07	7.086,94	-4,90
<b>CAPÍTULO 24 - TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS</b>			
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	0,00	22,45	-
2402 Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco	0,24	0,00	-100,00
2403 Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»; extractos y jugos de tabaco	0,00	0,11	-
2404 Productos que contengan tabaco, tabaco reconstituido, nicotina o sucedáneos del tabaco o de nicotina destinados para la inhalación sin combustión; otros productos que contengan nicotina destinados para la absorción de nicotina en el cuerpo humano			

**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 25 - SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS</b>			
2501 Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada), y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar	455,13	613,10	34,71
2502 Piritas de hierro sin tostar	0,00	0,00	-
2503 Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal	0,00	0,00	-
2504 Grafito natural	0,00	0,00	-
2505 Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26	259,20	222,99	-13,97
2506 Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,00	0,00	-
2507 Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados	0,00	0,00	-
2508 Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 6806), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas	5,98	9,52	59,13
2509 Creta	0,00	0,05	-
2510 Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas	6,47	11,29	74,43
2511 Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, excepto el óxido de bario de la partida 2816	0,00	0,00	-
2512 Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas	0,00	0,00	-
2513 Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente	0,00	0,00	-
2514 Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,00	0,00	-
2515 Mármol, travertinos, ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	19,75	119,04	502,67
2516 Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	5,80	19,89	242,87
2517 Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales comprendidos en la primera parte de la partida; macadán alquitranado; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 2515 o 2516, incluso tratados térmicamente	60,75	0,00	-100,00
2518 Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; aglomerado de dolomita	259,64	210,65	-18,87
2519 Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesia electrofundida; magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro	17,99	0,69	-96,17
2520 Yeso natural; anhídrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores	1,52	0,44	-70,91
2521 Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento	0,00	0,00	-
2522 Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 2825	115,03	27,52	-76,07
2523 Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o clinker), incluso coloreados	981,61	1.170,85	19,28
2524 Amianto (asbesto)	0,00	0,00	-
2525 Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares «splittings»; desperdicios de mica	0,00	0,00	-
2526 Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco	0,00	0,00	-
2527 Criolita natural; quiolita natural	0,00	0,00	-
2528 Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido de H3BO3 inferior o igual al 85 %, calculado sobre producto seco	0,00	0,00	-
2529 Feldespato; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor	175,40	89,81	-48,80
2530 Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte	14,02	30,56	118,00



**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 26 - MINERALES METALÍFEROS, ESCORIAS Y CENIZAS</b>			
2601 Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	0,00	0,00	-
2602 Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20 % en peso, sobre producto seco	0,00	0,00	-
2603 Minerales de cobre y sus concentrados	0,00	0,12	-
2604 Minerales de níquel y sus concentrados	0,00	0,00	-
2605 Minerales de cobalto y sus concentrados	0,00	0,00	-
2606 Minerales de aluminio y sus concentrados	0,00	0,00	-
2607 Minerales de plomo y sus concentrados	0,00	0,00	-
2608 Minerales de cinc y sus concentrados	0,00	0,00	-
2609 Minerales de estaño y sus concentrados	0,00	0,00	-
2610 Minerales de cromo y sus concentrados	203,41	109,39	-46,22
2611 Minerales de wolframio (tungsteno) y sus concentrados	0,00	0,00	-
2612 Minerales de uranio o torio, y sus concentrados	0,00	0,00	-
2613 Minerales de molibdeno y sus concentrados	0,00	0,00	-
2614 Minerales de titanio y sus concentrados	0,00	0,00	-
2615 Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados	0,00	0,89	-
2616 Minerales de los metales preciosos y sus concentrados	0,00	0,00	-
2617 Los demás minerales y sus concentrados	0,00	0,00	-
2618 Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia	0,00	0,00	-
2619 Escorias (excepto las granuladas), bataduras y demás desperdicios de la siderurgia	0,00	0,00	-
2620 Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia), que contengan metal, arsénico, o sus compuestos	0,00	0,00	-
2621 Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 27 - COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACIÓN; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES</b>			
2701 Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	0,00	0,00	-
2702 Lignitos, incluso aglomerados, excepto el azabache	0,00	0,00	-
2703 Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada	631,31	864,37	36,92
2704 Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta	0,00	0,00	-
2705 Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	0,00	0,00	-
2706 Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitranes reconstituidos	0,00	0,00	-
2707 Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos	21,91	23,02	5,07
2708 Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales	0,00	0,00	-
2709 Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	0,05	7,57	14.673,53
2710 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites	2.093,46	2.370,24	13,22
2711 Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	912,65	432,14	-52,65
2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados	5.409,74	7.890,96	45,87
2713 Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	109,48	8,09	-92,61
2714 Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas	1.220,26	851,47	-30,22
2715 Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, cut backs)	0,00	0,00	-
2716 Energía eléctrica (partida discrecional)	0,00	0,00	-

## 1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPITULO 28 - PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGANICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIATIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS</b>			
2801 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Flúor, cloro, bromo y yodo	73,14	75,24	2,88
2802 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal	95,34	348,39	265,40
2803 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte)	706,72	812,32	14,94
2804 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos	303,10	120,72	-60,17
2805 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio	17,17	0,00	-100,00
2806 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico	113,69	157,31	38,37
2807 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido sulfúrico; óleum	0,00	7,24	-
2808 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	780,12	945,89	21,25
2809 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Pentaóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida	0,00	0,07	-
2810 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Óxidos de boro; ácidos bóricos	0,00	0,00	-
2811 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos	550,89	1.291,62	134,46
2812 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos	1,46	0,00	-100,00
2813 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial	23,38	34,36	47,01
2814 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Amoníaco anhidro o e disolución acuosa	0,00	0,00	-
2815 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio	324,67	627,48	93,27
2816 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	0,00	0,00	-
2817 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxido de cinc; peróxido de cinc	70,49	74,04	5,04
2818 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio	0,00	0,00	-
2819 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos d cromo	0,00	0,00	-
2820 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de manganeso	0,00	0,00	-
2821 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos d hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe2O3 superior o igual al 70 % en peso	118,82	124,19	4,52
2822 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos d cobalto; óxidos de cobalto comerciales	0,00	0,00	-
2823 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de titanio	0,00	0,00	-
2824 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado	0,00	4,07	-
2825 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales	19,23	59,74	210,69
2826 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor	0,00	0,00	-
2827 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxyoduros	232,80	121,76	-47,70
2828 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos	1.465,47	1.123,19	-23,36
2829 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos	0,00	0,00	-
2830 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida	0,00	0,00	-
2831 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Ditionitos y sulfoxilatos	0,00	0,00	-

**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
2832 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfitos; tiosulfatos	55,42	110,88	100,08
2833 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos)	138,45	236,14	70,56
2834 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Nitritos; nitratos	0,00	11,41	-
2835 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida	0,00	2,40	-
2836 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio	417,27	439,13	5,24
2837 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos	0,00	0,24	-
2838 Fulminatos, cianatos y tiocianatos	0,00	0,00	-
2839 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos	1,12	1,19	6,43
2840 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Boratos; peroxoboratos (perboratos)	0,00	0,00	-
2841 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos	1,53	2,44	59,11
2842 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas)	0,00	0,33	-
2843 VI. VARIOS. Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso	0,00	0,47	-
2844 VI. VARIOS. Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos	32,40	10,80	-66,67
2845 VI. VARIOS. Isótopos (excepto los de la partida 2844); sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida	0,00	0,28	-
2846 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales	0,13	0,25	87,24
2847 VI. VARIOS. Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea	18,92	57,46	203,77
2848 VI. VARIOS. Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos	0,00	0,00	-
2849 VI. VARIOS. Carburos, aunque no sean de constitución química definida	0,00	1,55	-
2850 VI. VARIOS. Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 2849	0,00	0,00	-
2851 Otros compuestos inorgánicos	0,00	0,00	-
2852 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas	0,00	0,00	-
2853 VI. VARIOS. Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas (excepto las de metal precioso)	0,27	5,38	1.874,61

**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 29 - PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS</b>			
2901 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos acíclicos	13,91	28,60	105,60
2902 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos cíclicos	0,92	1,06	15,47
2903 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados de los hidrocarburos	115,37	15,59	-86,49
2904 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados	0,00	0,00	-
2905 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	2.223,28	3.547,17	59,55
2906 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	4,04	82,83	1.952,35
2907 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Fenoles; fenoles-alcoholes	0,00	2,27	-
2908 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes	0,00	0,00	-
2909 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-	5,01	25,49	408,46
2910 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéte	0,00	0,00	-
2911 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Acetales y semiacetales, incluso con otras funcio	0,00	0,00	-
2912 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído	0,00	139,96	-
2913 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912	0,00	0,00	-
2914 VI. COMPUESTOS CON FUNCIÓN CETONA O CON FUNCIÓN QUINONA. Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	193,17	172,47	-10,71
2915 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados	56,17	105,67	88,14
2916 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, , peróxidos y peroxiácidos sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	6,26	1,36	-78,29
2917 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	4,21	4,66	10,50
2918 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	164,36	124,71	-24,12
2919 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosado	52,50	97,11	84,97
2920 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no-metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; ; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	189,17	213,21	12,71
2921 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función amina	0,00	24,17	-
2922 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos aminados con funciones oxigenadas	1.078,80	1.598,69	48,19
2923 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida	18,45	9,56	-48,17

## 1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
2924 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico	9,23	6,46	-30,05
2925 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiimida, incluida la sacarina y sus sales, o con función imina	9,94	7,72	-22,33
2926 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función nitrilo	7,88	131,99	1.575,24
2927 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	0,00	0,00	-
2928 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina	0,06	2,61	4.041,68
2929 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con otras funciones nitrogenadas	5,46	4,70	-13,78
2930 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Tiocompuestos orgánicos	599,27	461,33	-23,02
2931 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Los demás compuestos órgano-inorgánicos	1.103,94	130,04	-88,22
2932 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente	4,08	6,38	56,29
2933 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente	347,40	122,08	-64,86
2934 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos	8,02	21,39	166,58
2935 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Sulfonamidas	1,21	1,10	-8,80
2936 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, incluidos los concentrados naturales, y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier	226,21	824,44	264,46
2937 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas	0,00	1,71	-
2938 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	25,11	1,37	-94,53
2939 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,00	5,27	-
2940 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa [levulosa]); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales (excepto los productos de las partidas 2937, 2938 ó 2939)	0,05	0,66	1.220,37
2941 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Antibióticos	822,28	865,76	5,29
2942 Los demás compuestos orgánicos	0,00	1.536,62	-

**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 30 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>			
3001 Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	3,35	5,79	72,72
3002 Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares	1.114,85	1.615,11	44,87
3003 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	24,74	16,63	-32,78
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	3.527,21	5.066,15	43,63
3005 Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	13,34	390,99	2.831,03
3006 Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo	316,45	232,83	-26,42
<b>CAPÍTULO 31 - ABONOS</b>			
3101 Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedente de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal	474,33	457,86	-3,47
3102 Abonos minerales o químicos nitrogenados	2.867,59	8.556,62	198,39
3103 Abonos minerales o químicos fosfatados	344,67	258,62	-24,97
3104 Abonos minerales o químicos potásicos	769,26	1.506,52	95,84
3105 Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; lo: demás abonos; productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	3.542,79	6.764,71	90,94
<b>CAPÍTULO 32 - EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS</b>			
3201 Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	1,82	14,54	699,12
3202 Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido	0,00	0,00	-
3203 Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias de origen vegetal o animal	2,74	1,79	-34,65
3204 Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	537,54	660,20	22,82
3205 Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes	9,53	40,98	330,24
3206 Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo (excepto las de la partidas 3203, 3204 o 3205); productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	209,93	496,00	136,27
3207 Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas	0,53	0,05	-90,09
3208 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	214,34	166,41	-22,36
3209 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso	2.434,14	3.174,93	30,43
3210 Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado de cuero	0,00	0,00	-
3211 Secativos preparados	0,00	0,00	-
3212 Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en formas o envases para la venta al por menor	16,09	38,83	141,36
3213 Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares	4,20	3,43	-18,35
3214 Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería	46,49	11,46	-75,35
3215 Tintas de imprimir, tintas de escribir o de dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas	158,19	52,77	-66,64

**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 33 - ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDEOS; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA</b>			
3301 Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	39,98	49,62	24,09
3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	16.033,48	21.645,54	35,00
3303 Perfumes y aguas de tocador	25,29	72,04	184,88
3304 Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuras	597,90	407,45	-31,85
3305 Preparaciones capilares	1.302,58	1.112,28	-14,61
3306 Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor	564,31	849,93	50,61
3307 Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes	165,57	436,93	163,90
<b>CAPÍTULO 34 - JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, «CERAS PARA ODONTOLOGÍA» Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE</b>			
3401 Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	407,26	558,80	37,21
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	19.983,97	23.572,11	17,96
3403 Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros y pieles, peletería u otras materias (excepto aquellas que contengan como componente básico una proporción de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso)	46,45	41,89	-9,81
3404 Ceras artificiales y ceras preparadas	6.403,85	7.234,60	12,97
3405 Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (excepto las ceras de la partida 3404)	14,61	17,10	17,02
3406 Velas, cirios y artículos similares	32,84	33,17	1,00
3407 Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuestos para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable	4,08	2,38	-41,67
<b>CAPÍTULO 35 - MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS</b>			
3501 Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína	0,14	0,18	31,11
3502 Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas de lactosuero superior al 80 % en peso, calculado sobre materia seca) albuminatos y demás derivados de las albúminas	1,83	53,79	2.846,52
3503 Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal (excepto las colas de caseína de la partida 3501)	17,46	36,94	111,57
3504 Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo	74,46	125,64	68,73
3505 Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados	1.148,02	1.762,68	53,54
3506 Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	939,89	651,70	-30,66
3507 Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte	265,49	876,67	230,20

**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 36 - PÓLVORA Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES</b>			
3601 Pólvora	0,00	0,00	-
3602 Explosivos preparados (excepto la pólvora)	0,00	0,00	-
3603 Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos	0,00	0,00	-
3604 Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia	0,00	0,00	-
3605 Fósforos (cerillas) (excepto los artículos de pirotecnia de la partida 3604)	0,00	0,00	-
3606 Ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la Nota 2 de este Capítulo	278,69	0,00	-100,00
<b>CAPÍTULO 37 - PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRAFICOS</b>			
3701 Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores	112,08	129,48	15,53
3702 Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar	0,00	0,00	-
3703 Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar	0,08	1,10	1.353,61
3704 Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar	0,98	0,00	-100,00
3705 Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas (filmes)	0,00	0,00	-
3706 Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente	0,00	0,00	-
3707 Preparaciones químicas para uso fotográfico (excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares); productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo	0,00	0,60	-



## 1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 38 - PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS</b>			
3801 Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas	727,80	518,80	-28,72
3802 Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado	105,38	206,06	95,54
3803 Tall oil, incluso refinado	0,00	0,00	-
3804 Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos (excepto el tall oil de la partida 3803)	27,32	34,97	27,99
3805 Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paraciminos en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal	0,00	0,00	-
3806 Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas	384,95	498,64	29,53
3807 Alquitrans de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecería y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal	0,00	0,00	-
3808 Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas	6.578,05	6.936,56	5,45
3809 Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,51	0,26	-49,68
3810 Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pasta y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura	428,64	486,40	13,47
3811 Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales, incluida la gasolina, u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales	275,58	110,88	-59,76
3812 Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico	44,69	52,72	17,95
3813 Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras	0,00	0,17	-
3814 Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices	12,32	35,40	187,43
3815 Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte	1,50	2,95	97,04
3816 Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios (excepto los productos de la partida 3801)	59,22	0,61	-98,97
3817 Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos (excepto las de las partidas 2707 o 2902)	0,00	0,00	-
3818 Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (wafers) o formas análogas compuestos químicos dopados para uso en electrónica	0,00	0,09	-
3819 Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso de dichos aceites	1,75	3,28	86,88
3820 Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar	46,26	7,61	-83,56
3821 Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales	17,36	39,68	128,58
3822 Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte (excepto los de las partidas 3002 o 3006); materiales de referencia certificados	1.198,81	1.749,31	45,92
3823 Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales	4.394,92	9.161,65	108,46
3824 Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte	8.970,33	14.422,35	60,78
3825 Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; los demás desechos citados en la Nota 6 del presente Capítulo	0,00	0,21	-
3826 Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso	0,00	2.563,24	-
3827 Mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano, no expresadas ni comprendidas en otra parte			

**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 39 - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
3901 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de etileno en formas primarias	7.756,90	13.544,59	74,61
3902 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias	676,87	1.079,74	59,52
3903 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de estireno en formas primarias	11,53	39,08	239,11
3904 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias	532,61	600,04	12,66
3905 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; lo demás polímeros vinílicos en formas primarias	867,43	813,74	-6,19
3906 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros acrílicos en formas primarias	5.336,88	7.494,33	40,43
3907 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias			
policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias	2.986,43	10.343,97	246,37
3908 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliamidas en formas primarias	21,68	35,84	65,34
3909 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas aminicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias	219,54	176,51	-19,60
3910 I. FORMAS PRIMARIAS. Siliconas en formas primarias	13,53	33,65	148,81
3911 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	547,44	514,40	-6,04
3912 I. FORMAS PRIMARIAS. Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	2,02	4,25	109,86
3913 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros naturales (por ejemplo: ácido alginico) y polímeros naturales modificado (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,32	37,75	11.866,59
3914 I. FORMAS PRIMARIAS. Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias	16,04	26,09	62,66
3915 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Desechos, desperdicios y recortes, de plástico	1.144,48	690,77	-39,64
3916 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico	29,61	16,83	-43,16
3917 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico	2.115,03	1.204,62	-43,04
3918 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo	80,81	152,92	89,24
3919 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos	149,07	1.181,01	692,24
3920 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias	1.312,26	1.200,63	-8,51
3921 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	1.690,77	2.287,48	35,29
3922 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar), lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios o higiénicos similares, de plástico	215,18	263,46	22,43
3923 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	12.123,51	13.007,97	7,30
3924 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico	154,33	1.249,80	709,83
3925 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte	1.890,87	1.028,17	-45,62
3926 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914	7.845,53	8.494,28	8,27

## 1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 40 - CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
4001 Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	2.170,76	17.641,79	712,70
4002 Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	3.572,88	3.745,56	4,83
4003 Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,00	0,32	-
4004 Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos	808,51	3.691,29	356,56
4005 Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	311,60	684,61	119,71
4006 Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo: discos, arandelas), de caucho sin vulcanizar	0,00	0,62	-
4007 Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado	10,73	9,42	-12,15
4008 Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer	99,15	167,13	68,56
4009 Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios [por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)]	220,65	322,86	46,32
4010 Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado	428,44	498,99	16,47
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	14.703,66	18.988,84	29,14
4012 Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas) bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores (flaps), de caucho	62,61	309,19	393,87
4013 Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas)	202,13	169,43	-16,18
4014 Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido	2,40	0,83	-65,49
4015 Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer	508,03	903,62	77,87
4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	1.669,33	2.126,54	27,39
4017 Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido	5,18	2,36	-54,46
<b>CAPÍTULO 41 - PIELES (EXCEPTO LA PELETERÍA) Y CUEROS</b>			
4101 Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (frescos o salados, secos, encalados piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos	0,00	0,00	-
4102 Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por la Nota 1 c) de este Capítulo	0,00	0,00	-
4103 Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las Notas 1 b) o 1 c) de este Capítulo	0,00	0,00	-
4104 Cueros y pieles curtidos o crust, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación	0,00	0,00	-
4105 Pieles curtidas o crust, de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación	0,00	0,00	-
4106 Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o crust, incluso divididos pero sin otra preparación	0,00	0,00	-
4107 Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o equino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,00	0,00	-
4108 Cueros /pieles agamuzados	0,00	0,00	-
4109 Cueros/piel. charolados,	0,00	0,00	-
4110 Recortes/desperdicios de cuero pieles,	0,00	0,00	-
4111 Cuero regenerado a base de cuero	0,00	0,00	-
4112 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,00	0,00	-
4113 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados y cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,00	0,00	-
4114 Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	0,00	0,00	-
4115 Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes ; demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	0,00	0,00	-

## 1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 42 - MANUFACTURAS DE CUERO; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA</b>			
4201 Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares, de cualquier materia	14,50	27,49	89,57
4202 Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel	2.244,90	3.503,72	56,07
4203 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado	65,64	84,56	28,83
4204 Art. usos técnicos, cuero naturales	0,00	0,00	-
4205 Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado	4,49	21,74	384,10
4206 Manufacturas de tripa, vejigas o tendones	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 43 - PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA; PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL</b>			
4301 Peletería en bruto, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería (excepto las pieles en bruto de las partidas 4101, 4102 o 4103)	0,00	0,00	-
4302 Peletería curtida o adobada, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, incluso ensamblada (sin otras materias) (excepto la de la partida 4303)	0,00	0,92	-
4303 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería	29,08	15,29	-47,42
4304 Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial	1,03	0,00	-100,00
<b>CAPÍTULO 44 - MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA</b>			
4401 Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, «pellets» o formas similares	1.613,67	2.675,39	65,80
4402 Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado	1.169,25	1.383,82	18,35
4403 Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada	1.532,39	1.709,61	11,56
4404 Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserría longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin torrear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares	128,08	157,81	23,22
4405 Lana de madera; harina de madera	0,00	0,00	-
4406 Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares	0,00	64,62	-
4407 Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm	24,96	17,06	-31,66
4408 Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm	0,00	0,00	-
4409 Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos	0,31	1,56	404,25
4410 Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo los llamados «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	727,88	1.148,21	57,75
4411 Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	466,82	595,94	27,66
4412 Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar	17,34	0,27	-98,44
4413 Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	125,71	183,43	45,92
4414 Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	3,67	4,44	20,79
4415 Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera	3.952,07	3.444,86	-12,83
4416 Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas	36,28	129,09	255,78
4417 Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera	0,26	0,19	-24,88
4418 Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tablillas para cubierta de tejados o fachadas («singles» y «shakes»), de madera	1.072,87	1.063,88	-0,84
4419 Artículos de mesa o de cocina, de madera	15,65	16,76	7,10
4420 Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el Capítulo 94	38,09	35,72	-6,20
4421 Las demás manufacturas de madera	42,62	81,65	91,56

**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 45 - CORCHO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	25.920,99	27.570,47	6,36
4502 Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	72,43	80,44	11,06
4503 Manufacturas de corcho natural	2.756,78	2.911,95	5,63
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	29.249,23	28.840,48	-1,40
<b>CAPÍTULO 46 - MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA</b>			
4601 Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, estereras, cañizos)	14,41	2,69	-81,36
4602 Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 4601; manufacturas de esponja vegetal (paste o lufa)	67,87	371,22	446,95
<b>CAPÍTULO 47 - PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)</b>			
4701 Pasta mecánica de madera	0,00	0,00	-
4702 Pasta química de madera para disolver	0,00	0,00	-
4703 Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver)	0,00	0,00	-
4704 Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver)	0,00	0,00	-
4705 Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico	0,00	0,00	-
4706 Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas	0,07	0,00	-100,00
4707 Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)	1,26	0,92	-26,96

**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 48 - PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN</b>			
4801 Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas	0,00	0,00	-
4802 Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 4801 o 4803; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	58,57	34,01	-41,93
4803 Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	11,15	0,32	-97,15
4804 Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 o 4803)	2.132,71	1.807,64	-15,24
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	9.651,73	17.784,11	84,26
4806 Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas	20,18	27,10	34,27
4807 Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas	0,00	0,29	-
4808 Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 4803)	259,29	136,33	-47,42
4809 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir, incluido el estucado c cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo (stencils) o para planchas offset, incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,06	4,32	7.166,57
4810 Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño	11,39	91,70	704,76
4811 Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados c revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada rectangular, de cualquier tamaño, excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 4803, 4809 o 4810	5.706,03	7.046,15	23,49
4812 Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	35,52	103,78	192,19
4813 Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos	0,35	0,69	100,00
4814 Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras	0,92	6,62	620,73
4815 Cubresuelos con soporte de papel	0,00	0,00	-
4816 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 4809), clisés de mimeógrafo («stencils») completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas	0,00	0,00	-
4817 Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	1.237,21	250,93	-79,72
4818 Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	3.771,61	3.838,82	1,78
4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartones de oficina, tienda o similares	15.580,20	15.593,69	0,09
4820 Libros registro, libros de contabilidad, taionarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques, memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón	13,23	20,79	57,11
4821 Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas	695,50	250,56	-63,97
4822 Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos	1.148,71	835,42	-27,27
4823 Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; lo demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	452,98	604,25	33,39

## 1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 49 - PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMÁS INDUSTRIAS GRÁFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS</b>			
4901 Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas	32,30	189,87	487,78
4902 Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad	0,85	0,25	-71,18
4903 Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños	0,06	0,52	713,39
4904 Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada	0,18	0,13	-27,58
4905 Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos	1,25	0,38	-69,56
4906 Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados	0,58	0,06	-89,59
4907 Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares	0,00	0,00	-
4908 Calcomanías de cualquier clase	0,13	1,17	835,09
4909 Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres	0,47	2,31	395,88
4910 Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario	0,73	0,07	-90,21
4911 Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías	2.434,29	2.818,81	15,80
<b>CAPÍTULO 50 - SEDA</b>			
5001 Capullos de seda aptos para el devanado	0,00	0,00	-
5002 Seda cruda (sin torcer)	0,00	0,00	-
5003 Desperdicios de seda, incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas	0,00	0,00	-
5004 Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5005 Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5006 Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»)	0,00	0,00	-
5007 Tejidos de seda o de desperdicios de seda	0,05	0,00	-100,00
<b>CAPÍTULO 51 - LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN</b>			
5101 Lana sin cardar ni peinar	1.091,49	777,04	-28,81
5102 Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar	0,00	0,00	-
5103 Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados (excepto las hilachas)	0,00	0,00	-
5104 Hilachas de lana o pelo fino u ordinario	0,00	0,00	-
5105 Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados (incluida la «lana peinada a granel»)	353,31	863,98	144,54
5106 Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	58,26	-
5107 Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	1,88	-
5108 Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5109 Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,10	-
5110 Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5111 Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado	0,00	0,50	-
5112 Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado	0,00	0,00	-
5113 Tejidos de pelo ordinario o de crin	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 52 - ALGODÓN</b>			
5201 Algodón sin cardar ni peinar	0,00	0,00	-
5202 Desperdicios de algodón (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5203 Algodón cardado o peinado	0,00	0,00	-
5204 Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,26	0,31	19,67
5205 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5206 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5207 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,05	0,00	-100,00
5208 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup>	2,53	1,76	-30,29
5209 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso superior a 200 g/m <sup>2</sup>	11,67	0,23	-98,06
5210 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup>	1,96	0,00	-100,00
5211 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m <sup>2</sup>	0,00	0,06	-
5212 Los demás tejidos de algodón	0,47	1,73	264,85

## 1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 53 - LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL</b>			
5301 Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5302 Cáñamo (Cannabis sativa L.) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5303 Yute y demás fibras textiles del líber (excepto el lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5304 Sisal, demás f/textiles de género	0,00	0,00	-
5305 Coco, abacá [cáñamo de Manila (Musa textilisNee)], ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas r comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5306 Hilados de lino	0,00	0,00	-
5307 Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,00	0,00	-
5308 Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel	0,00	0,00	-
5309 Tejidos de lino	0,00	0,18	-
5310 Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,00	0,00	-
5311 Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 54 - FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES; TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL</b>			
5401 Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor	2,10	3,06	45,16
5402 Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex	4,50	0,55	-87,88
5403 Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de título inferior a 67 decitex	0,00	0,00	-
5404 Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	3,59	339,61	9.353,79
5405 Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,00	0,00	-
5406 Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor	1,49	1,07	-28,21
5407 Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 5404	11,03	87,75	695,32
5408 Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los fabricados con productos de la partida 5405	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 55 - FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS</b>			
5501 Cables de filamentos sintéticos	194,55	255,28	31,22
5502 Cables de filamentos artificiales	0,23	0,00	-100,00
5503 Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,00	0,00	-
5504 Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,00	0,00	-
5505 Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales (incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5506 Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	4,31	8,71	102,21
5507 Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,00	0,00	-
5508 Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,00	0,91	-
5509 Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5510 Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5511 Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,45	-
5512 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 % en peso	0,00	0,08	-
5513 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezclas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m <sup>2</sup>	0,00	0,00	-
5514 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezclas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m <sup>2</sup>	0,00	0,00	-
5515 Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas	0,00	6,45	-
5516 Tejidos de fibras artificiales discontinuas	0,00	14,81	-



**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 56 - GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTÍCULOS DE CORDELERÍA</b>			
5601 Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm (tundizno) nudos y motas de materia textil	0,00	1,39	-
5602 Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado	10,19	110,18	981,30
5603 Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada	62,57	56,43	-9,81
5604 Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados de textiles, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	0,09	83,98	89.238,28
5605 Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal	0,00	0,20	-
5606 Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, entorchadas (excepto los de la partida 5605 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta»	0,09	0,00	-100,00
5607 Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	29,31	40,00	36,46
5608 Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; rede: confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de materia textil	12,19	12,76	4,69
5609 Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte	2,11	29,45	1.296,86
<b>CAPÍTULO 57 - ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL</b>			
5701 Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas	0,00	0,89	-
5702 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos (excepto los de mechón insertado y los flocados), aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano	0,18	0,14	-25,81
5703 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados	225,71	380,61	68,62
5704 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro (excepto los de mechón insertado y los flocados), incluso confeccionados	0,00	0,07	-
5705 Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados	62,34	67,76	8,69
<b>CAPÍTULO 58 - TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHÓN INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS</b>			
5801 Terciopelo y felpa (excepto los de punto), y tejidos de chenilla (excepto los productos de las partidas 5802 a 5806)	0,00	0,00	-
5802 Tejidos con bucles del tipo toalla (excepto los productos de la partida 5806); superficies textiles con mechón insertado (excepto los productos de la partida 5703)	0,00	18,84	-
5803 Tejidos de gasa de vuelta (excepto los productos de la partida 5806)	0,00	0,00	-
5804 Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones (excepto los productos de las partidas 6002 a 6006)	0,00	0,00	-
5805 Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de petit point, de punto de cruz), incluso confeccionadas	0,23	0,00	-100,00
5806 Cintas (excepto los artículos de la partida 5807); cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados	81,68	125,19	53,28
5807 Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, en cintas o recortados, sin bordar	0,97	1,18	22,27
5808 Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en pieza, sin bordar (excepto los de punto); bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares	0,00	0,00	-
5809 Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 5605 de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	0,00	-
5810 Bordados en pieza, en tiras o en aplicaciones	0,40	7,80	1.849,55
5811 Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otra forma de sujeción (excepto los bordados de la partida 5810)	0,09	0,00	-100,00

**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 59 - TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL</b>			
5901 Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje estuchería o usos similares; transparentes textiles para calcar o dibujar; lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería	6,90	3,88	-43,79
5902 Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayón viscosa	0,17	4.308,12	#####
5903 Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico (excepto las de la partida 5902)	58,10	12,73	-78,09
5904 Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados	0,00	0,00	-
5905 Revestimientos de materia textil para paredes	0,00	0,00	-
5906 Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902)	64,59	371,72	475,49
5907 Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondo: de estudio o usos análogos	17,55	1,57	-91,05
5908 Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados	0,00	0,00	-
5909 Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias	135,41	82,46	-39,10
5910 Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia	43,23	33,70	-22,04
5911 Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la Nota 7 de este Capítulo	148,13	53,93	-63,59
<b>CAPÍTULO 60 - TEJIDOS DE PUNTO</b>			
6001 Terciopelo, felpa (incluidos los tejidos de punto «de pelo largo») y tejidos con bucles, de punto	96,07	23,54	-75,49
6002 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,36	71,69	20.034,11
6003 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, (excepto los de las partidas 6001 o 6002)	0,00	3,26	-
6004 Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,53	0,00	-100,00
6005 Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 6001 a 6004	1,30	1,60	23,64
6006 Los demás tejidos de punto	0,76	4,40	475,95
<b>CAPÍTULO 61 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO</b>			
6101 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6103)	28,20	28,66	1,63
6102 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6104)	28,07	31,97	13,89
6103 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños	85,23	54,60	-35,93
6104 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas	294,40	377,74	28,31
6105 Camisas de punto para hombres o niños	52,87	59,11	11,81
6106 Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas	29,99	17,09	-43,00
6107 Calzoncillos (incluidos los largos y los slips), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños	48,97	97,77	99,64
6108 Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas	94,19	127,30	35,15
6109 T-shirts y camisetas, de punto	317,40	251,97	-20,61
6110 Suéteres (jerseys), pulóveres, cardigan, chalecos y artículos similares, de punto	300,10	381,98	27,28
6111 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés	72,88	53,97	-25,94
6112 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores, de punto	159,87	175,89	10,02
6113 Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 5903, 5906 o 5907	57,61	78,88	36,92
6114 Las demás prendas de vestir, de punto	68,31	92,53	35,45
6115 Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices), de punto	508,70	801,62	57,58
6116 Guantes, mitones y manoplas, de punto	22,98	56,25	144,83
6117 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, de punto	32,33	46,13	42,66

**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 62 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO</b>			
6201 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6203)	131,25	140,51	7,05
6202 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6204)	136,90	206,27	50,67
6203 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños	181,97	288,43	58,50
6204 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para mujeres o niñas	231,48	426,46	84,23
6205 Camisas para hombres o niños	54,48	49,99	-8,23
6206 Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas	41,97	63,98	52,45
6207 Camisetas, calzoncillos (incluidos los largos y los slip), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños	14,67	2,97	-79,77
6208 Camisetas, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas	23,53	25,12	6,76
6209 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés	7,24	6,01	-16,96
6210 Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602, 5603, 5903, 5906 o 5907	597,10	70,11	-88,26
6211 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir	75,80	129,05	70,26
6212 Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto	233,58	310,95	33,12
6213 Pañuelos de bolsillo	0,00	0,00	-
6214 Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	47,22	9,08	-80,77
6215 Corbatas y lazos similares	2,48	1,98	-20,12
6216 Guantes, mitones y manoplas	7,45	6,19	-16,93
6217 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir (excepto las de la partida 6212)	33,98	47,83	40,74
<b>CAPÍTULO 63 - LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TRAPOS</b>			
6301 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Mantas	41,91	32,94	-21,40
6302 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina	168,08	162,23	-3,48
6303 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama	52,36	47,92	-8,48
6304 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos de tapicería (excepto los de la partida 9404)	4,72	12,41	162,92
6305 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Sacos (bolsas) y talegas, para envasar	77,09	116,17	50,70
6306 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas), velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar	213,06	300,50	41,04
6307 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir	3.992,13	904,09	-77,35
6308 II. JUEGOS. Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor	2,43	3,45	42,29
6309 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Artículos de prendería	0,05	0,00	-100,00
6310 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 64 - CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS</b>			
6401 Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera	13,52	10,38	-23,27
6402 Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico	639,05	1.030,23	61,21
6403 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	299,22	1.362,59	355,38
6404 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil	506,46	1.596,97	215,32
6405 Los demás calzados	35,50	38,16	7,50
6406 Partes de calzado (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes	26,69	47,90	79,46

**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 65 - SOMBREROS, DEMÁS TOCADOS, Y SUS PARTES</b>			
6501 Cascos sin ahornado ni perfilado del ala, platos (discos) y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros	0,00	0,00	-
6502 Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin ahornado ni perfilado del ala y sin guarnecer	0,00	0,00	-
6503 Sombreros y otros tocados de fieltro	0,00	0,00	-
6504 Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos	1,47	0,14	-90,40
6505 Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas	30,94	28,55	-7,73
6506 Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos	222,55	295,47	32,77
6507 Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados	67,93	26,51	-60,97
<b>CAPÍTULO 66 - PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES ASIENTO, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES</b>			
6601 Paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares)	70,20	51,22	-27,04
6602 Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares	2,36	1,74	-26,12
6603 Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 6601 o 6602	0,52	0,33	-37,58
<b>CAPÍTULO 67 - PLUMAS Y PLUMÓN PREPARADOS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS O PLUMÓN; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO</b>			
6701 Pielas y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias (excepto los productos de la partida 0505 y los cañones y astiles de plumas, trabajados)	0,00	0,00	-
6702 Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales	1.438,77	1.055,97	-26,61
6703 Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparado para la fabricación de pelucas o artículos similares	0,00	0,00	-
6704 Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil manufacturados de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,39	3,57	813,41
<b>CAPÍTULO 68 - MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS</b>			
6801 Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)	7,81	0,00	-100,00
6802 Piedras de talla o de construcción trabajadas (excluida la pizarra) y sus manufacturas, excepto de la partida 6801; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural (incluida la pizarra), aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural (incluida la pizarra), coloreados artificialmente	50,78	82,21	61,9
6803 Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada	45,56	25,19	-44,70
6804 Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de las demás materias	161,45	67,36	-58,28
6805 Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otra materia, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma	53,60	63,22	17,96
6806 Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares; vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido (excepto las de las partidas 6811 o 6812 o del Capítulo 69)	132,01	250,00	89,39
6807 Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea)	0,00	0,50	-
6808 Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales	0,00	136,73	-
6809 Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable	53,21	67,23	26,37
6810 Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas	245,44	1.509,41	514,97
6811 Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares	0,00	0,00	-
6812 Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas (excepto las de las partidas 6811 o 6813)	0,00	0,00	-
6813 Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles o demás materias	5,30	8,48	60,00
6814 Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituída, incluso con soporte de papel, cartón o demás materias	0,00	0,12	-
6815 Manufacturas de piedra o demás materias minerales (incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas y las manufacturas de turba), no expresadas ni comprendidas en otra parte	225,78	163,95	-27,38

## 1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 69 - PRODUCTOS CERÁMICOS</b>			
6901 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas y productos refractarios.	0,00	0,00	-
6902 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	74,45	100,22	34,60
6903 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRA SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas) (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	166,47	87,09	-47,68
6904 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Ladrillos de construcción, bovedillas, cubre vigas y artículos similares, de cerámica	3,11	4,50	44,65
6905 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción	0,00	7,75	-
6906 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica	0,00	275,00	-
6907 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte; piezas de acabado, de cerámica	35,84	78,74	119,69
6908 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte	0,00	0,00	-
6909 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado	0,07	0,64	818,76
6910 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios	559,70	580,50	3,72
6911 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana	319,94	564,22	76,35
6912 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica (excepto de porcelana)	153,08	272,06	77,72
6913 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica (excepto porcelana)	113,39	199,25	75,72
6914 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Las demás manufacturas de cerámica	2,28	1,48	-35,30
<b>CAPÍTULO 70 - VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7001 Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa	84,23	2.073,78	2.362,19
7002 Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras, varillas o tubos, sin trabajar	0,61	0,00	-100,00
7003 Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	11,24	0,00	-100,00
7004 Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,00	0,00	-
7005 Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	38,97	56,36	44,63
7006 Vidrio de las partidas 7003, 7004 o 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias	0,00	0,00	-
7007 Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado	1.615,24	2.987,22	84,94
7008 Vidrieras aislantes de paredes múltiples	0,00	0,00	-
7009 Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores	105,79	149,13	40,97
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	18.721,27	19.270,00	2,93
7011 Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares	0,00	0,00	-
7012 Ampollas vidrio para termos	0,00	0,00	-
7013 Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, baño, oficina, adorno de interiores o usos similares (excepto los de las partidas 7010 o 7018)	933,39	411,71	-55,89
7014 Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 7015), sin trabajar ópticamente	0,00	0,00	-
7015 Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombados curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales	1,18	54,15	4.506,89
7016 Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares	0,00	0,47	-
7017 Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados	38,86	60,18	54,84
7018 Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio, y sus manufacturas (excepto la bisutería); ojos de vidrio (excepto los de prótesis); estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado) (excepto la bisutería); microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	17,16	13,34	-22,22
7019 Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos)	704,27	1.113,92	58,17
7020 Las demás manufacturas de vidrio	90,04	350,55	289,33

## 1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 71 - PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS</b>			
7101 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar; perlas finas (naturales) o cultivadas, ensartadas temporalmente	2,51	1,37	-45,42
7102 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar	7,52	18,98	152,42
7103 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	0,09	10,42	11.465,68
7104 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	12,66	22,68	79,07
7105 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas	0,00	0,00	-
7106 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE). Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrada o en polvo	130,51	40,50	-68,96
7107 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE). Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado	0,00	0,14	-
7108 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Oro, incluido el oro platinado en bruto, semilabrado o en polvo	217,58	38,90	-82,12
7109 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado	0,00	0,00	-
7110 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE). Platino en bruto, semilabrado o en polvo	137,73	192,96	40,10
7111 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado	0,00	0,00	-
7112 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE). Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso	0,00	0,00	-
7113 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	1.296,26	810,55	-37,47
7114 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,00	7,69	-
7115 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	318,33	62,24	-80,45
7116 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	23,89	15,23	-36,26
7117 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Bisutería	588,30	102,90	-82,51
7118 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Monedas	0,90	2,23	148,57

## 1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 72 - FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO</b>			
7201 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques u otras formas primarias	0,00	0,00	-
7202 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Ferroaleaciones	2.988,51	2.316,70	-22,48
7203 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	0,00	0,00	-
7204 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	85.617,01	138.610,63	61,90
7205 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero	24,69	2,64	-89,29
7206 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (excepto el hierro de la partida 7203)	0,00	0,00	-
7207 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos intermedios de hierro o acero sin alear	0,00	0,00	-
7208 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	3.721,72	11.944,68	220,95
7209 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	167,73	49,58	-70,44
7210 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos	8.713,05	8.469,93	-2,79
7211 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir	88,91	177,51	99,64
7212 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos	3.460,65	5.919,21	71,04
7213 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambroón de hierro o acero sin alear	1.158,97	2,55	-99,78
7214 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	0,00	0,00	-
7215 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Las demás barras de hierro o acero sin alear	362,32	61,01	-83,16
7216 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Perfiles de hierro o acero sin alear	4.764,93	4.163,33	-12,63
7217 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambre de hierro o de acero sin alear	119,21	52,80	-55,71
7218 III. ACERO INOXIDABLE. Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable	0,00	0,00	-
7219 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm	0,00	0,00	-
7220 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm	0,12	2,55	2.014,31
7221 III. ACERO INOXIDABLE. Alambroón de acero inoxidable	0,00	0,00	-
7222 III. ACERO INOXIDABLE. Barras y perfiles, de acero inoxidable	1.915,99	4.428,82	131,15
7223 III. ACERO INOXIDABLE. Alambre de acero inoxidable	19,94	15,87	-20,40
7224 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados	44,63	1.777,79	3.883,79
7225 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Producto laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm	1.013,74	2.290,15	125,91
7226 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm	1.536,20	4.414,16	187,34
7227 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambroón de los demás aceros aleados	0,00	0,00	-
7228 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Barras y perfiles de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	0,00	158,37	-
7229 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambre de los demás aceros aleados	141,90	487,97	243,88

## 1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 73 - MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O ACERO</b>			
7301 Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	1,22	0,00	-100,00
7302 Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	5,58	2,92	-47,66
7303 Tubos y perfiles huecos, de fundición	422,64	437,44	3,50
7304 Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero	18,67	374,36	1.905,33
7305 Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero	0,00	68,73	-
7306 Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero	2.000,93	3.398,71	69,86
7307 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	81,39	132,49	62,78
7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	3.702,73	8.491,58	129,33
7309 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	32,67	43,31	32,57
7310 Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1.896,80	1.800,15	-5,10
7311 Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero	2,35	62,95	2.581,35
7312 Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad	3,35	872,37	25.959,18
7313 Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar	1.787,24	2.468,28	38,11
7314 Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejillas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras extendidas (desplegadas), de hierro o acero	251,25	950,99	278,51
7315 Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero	98,99	150,33	51,86
7316 Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,00	0,00	-
7317 Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias (excepto de cabeza de cobre)	28,68	16,99	-40,78
7318 Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero	761,18	1.030,20	35,34
7319 Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,09	1,42	1.532,29
7320 Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero	38,94	72,29	85,66
7321 Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero	758,73	1.404,98	85,17
7322 Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición, hierro o acero; generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleven un ventilador o un soplador con motor, y sus partes, de fundición, hierro o acero	14,58	4,32	-70,39
7323 Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero	185,53	157,79	-14,95
7324 Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero	35,94	130,28	262,51
7325 Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero	339,16	136,14	-59,86
7326 Las demás manufacturas de hierro o acero	602,17	1.537,75	155,37



**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 74 - COBRE Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7401 Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado)	0,00	0,00	-
7402 Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico	0,00	0,00	-
7403 Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto	635,54	1.595,30	151,01
7404 Desperdicios y desechos, de cobre	0,00	0,00	-
7405 Aleaciones madre de cobre	0,00	0,00	-
7406 Polvo y escamillas, de cobre	0,00	0,00	-
7407 Barras y perfiles, de cobre	0,41	0,50	19,97
7408 Alambre de cobre	1,38	17,51	1.168,90
7409 Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm	3,11	0,00	-100,00
7410 Hojas y tiras, delgadas, de cobre, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,15 mm (sin incluir el soporte)	0,84	0,00	-100,00
7411 Tubos de cobre	3,36	180,89	5.282,33
7412 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos o manguitos] de cobre	4,19	28,78	587,01
7413 Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad	1,03	13,96	1.251,56
7414 Telas metálicas, incluidas las continuas	0,00	0,00	-
7415 Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)], y artículos similares, de cobre	2,38	33,30	1.298,37
7416 Muelles de cobre	0,00	0,00	-
7417 Ap. no eléctricos, cocción /calefacción	0,00	0,00	-
7418 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre	2,36	1,08	-54,12
7419 Las demás manufacturas de cobre	215,62	231,22	7,24
<b>CAPÍTULO 75 - NÍQUEL Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7501 Matas de níquel, sinters de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	0,00	0,00	-
7502 Níquel en bruto	0,00	0,00	-
7503 Desperdicios y desechos, de níquel	0,00	0,00	-
7504 Polvo y escamillas, de níquel	0,00	0,46	-
7505 Barras, perfiles y alambre, de níquel	18,32	15,39	-15,97
7506 Chapas, hojas y tiras, de níquel	0,00	272,80	-
7507 Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de níquel	0,00	0,60	-
7508 Las demás manufacturas de níquel	0,00	11,23	-
<b>CAPÍTULO 76 - ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7601 Aluminio en bruto	57,15	354,26	519,84
7602 Desperdicios y desechos, de aluminio	2.148,81	9.626,33	347,98
7603 Polvo y escamillas, de aluminio	0,00	0,00	-
7604 Barras y perfiles, de aluminio	217,31	12.378,46	5.596,33
7605 Alambre de aluminio	31,98	4,85	-84,82
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2.760,44	9.787,28	254,56
7607 Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1.376,95	1.005,71	-26,96
7608 Tubos de aluminio	0,22	0,00	-100,00
7609 Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	14,37	15,69	9,21
7610 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas), de aluminio (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción	8.616,32	5.364,36	-37,74
7611 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,00	0,00	-
7612 Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	8,27	0,16	-98,05
7613 Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	34,24	54,15	58,15
7614 Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	8,75	104,97	1.099,79
7615 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio	624,16	925,37	48,26
7616 Las demás manufacturas de aluminio	84,42	139,32	65,04

**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 78 - PLOMO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7801 Plomo en bruto	0,00	3,12	-
7802 Desperdicios y desechos, de plomo	0,00	0,00	-
7803 Barras, perfiles y alambres de plomo	0,00	0,00	-
7804 Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo	0,00	0,00	-
7805 Tubos y accesorios de tubería,	0,00	0,00	-
7806 Las demás manufacturas de plomo	4,94	2,78	-43,69
<b>CAPÍTULO 79 - CINCO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7901 Cinc en bruto	815,19	1.746,64	114,26
7902 Desperdicios y desechos, de cinc	0,00	0,00	-
7903 Polvo y escamillas, de cinc	0,00	0,00	-
7904 Barras, perfiles y alambre, de cinc	160,80	112,86	-29,81
7905 Chapas, hojas y tiras, de cinc	0,00	0,00	-
7906 Tubos y accesorios de tubería,	0,00	0,00	-
7907 Las demás manufacturas de cinc	0,27	5,01	1.724,01
<b>CAPÍTULO 80 - ESTAÑO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
8001 Estaño en bruto	0,00	0,00	-
8002 Desperdicios y desechos, de estaño	0,00	0,00	-
8003 Barras, perfiles y alambre, de estaño	0,00	0,00	-
8004 Chapas, hojas, bandas, estaño	0,00	0,00	-
8005 Hojas estaño <= 0,2 mm	0,00	0,00	-
8006 Tubos y accesorios de tubería,	0,00	0,00	-
8007 Las demás manufacturas de estaño	0,00	2,55	-
<b>CAPÍTULO 81 - LOS DEMÁS METALES COMUNES; CERMETS; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS</b>			
8101 Volframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8102 Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8103 Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8104 Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	34,37	0,00	-100,00
8105 Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manufacturas incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,64	-
8106 Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8107 Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8108 Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	56,55	0,33	-99,42
8109 Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8110 Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8111 Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8112 Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,77	-
8113 Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,09	-

## 1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 82 - HERRAMIENTAS Y ÚTILES, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METAL COMÚN, PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS, DE METAL COMÚN</b>			
8201 Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo, hoces y guadañas; cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales	443,45	587,05	32,38
8202 Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase (incluidas las fresas sierra y las hojas sin dentar)	138,26	123,71	-10,53
8203 Limas, escofinas, alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos sacabocados y herramientas similares, de mano	98,26	42,30	-56,95
8204 Llaves de ajuste de mano (incluidas las llaves dinamométricas); cubos (vasos) de ajuste intercambiables, incluso con mango	6,83	8,15	19,32
8205 Herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), no expresadas ni comprendidas en otra parte lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares, excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta o de máquinas para cortar por chorro de agua; yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	178,47	272,23	52,53
8206 Herramientas de dos o más de las partidas 8202 a 8205, acondicionadas en juegos para la venta al por menor	16,85	47,93	184,48
8207 Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar (incluso aterrajear), taladrar, escariar, brochar, fresar, torneear, atornillar), incluidas las hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal, así como los útiles de perforación o sondeo	103,23	167,07	61,84
8208 Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos	26,28	25,80	-1,84
8209 Plaquetas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet	79,40	177,57	123,63
8210 Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas	32,12	2,77	-91,37
8211 Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los artículos de la partida 8208)	180,81	256,13	41,65
8212 Navajas y maquinillas de afeitar y sus hojas (incluidos los esbozos en fleje)	2,16	4,55	110,30
8213 Tijeras y sus hojas	21,65	39,66	83,22
8214 Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas de picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicura (incluidas las limas para uñas)	36,57	243,19	565,01
8215 Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares	39,16	46,38	18,43
<b>CAPÍTULO 83 - MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMÚN</b>			
8301 Cerraduras, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos	448,39	305,54	-31,86
8302 Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común	1.145,29	1.498,09	30,80
8303 Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común	1,03	12,27	1.095,00
8304 Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común (excepto los muebles de oficina de la partida 9403)	0,10	0,67	586,68
8305 Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase) de metal común	8,56	10,68	24,75
8306 Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metal común; estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común; marcos para fotografías, grabados o similares, de metal común; espejos de metal común	155,57	203,72	30,95
8307 Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios	224,16	8,79	-96,08
8308 Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojete y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común	3,41	1,38	-59,43
8309 Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común	2.133,53	2.304,96	8,04
8310 Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común (excepto los de la partida 9405)	10,98	2,10	-80,86
8311 Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección	262,12	444,40	69,54

## 1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 84 - REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS Y APARATOS</b>			
8401 Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica	0,00	120,19	-
8402 Calderas de vapor (generadores de vapor) (excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión); calderas denominadas «de agua sobrecalentada»	0,00	0,00	-
8403 Calderas para calefacción central (excepto las de la partida 8402)	36,75	0,00	-100,00
8404 Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor	0,00	266,44	-
8405 Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	0,00	0,00	-
8406 Turbinas de vapor	53,20	499,12	838,17
8407 Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión)	5,65	30,75	444,41
8408 Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel)	7.462,30	8.390,08	12,43
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	47.209,07	62.361,00	32,10
8410 Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores	0,00	0,69	-
8411 Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas	0,00	33,79	-
8412 Los demás motores y máquinas motrices	165,66	215,42	30,04
8413 Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos	2.429,04	2.665,26	9,72
8414 Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro	333,14	706,08	111,95
8415 Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprenden un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico	129,53	156,74	21,01
8416 Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares	258,90	416,50	60,88
8417 Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos	210,80	430,46	104,21
8418 Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor (excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 8415)	1.621,41	2.806,52	73,09
8419 Aparatos, dispositivos o equipos de laboratorio, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 8514), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento (excepto los aparatos domésticos); calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación (excepto los eléctricos)	2.139,85	6.336,04	196,10
8420 Calandrias y laminadores (excepto para metal o vidrio), y cilindros para estas máquinas	11,63	13,83	18,91
8421 Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases	5.393,23	3.153,37	-41,53
8422 Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas	1.975,03	3.185,08	61,27
8423 Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas (excepto las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg); pesas para toda clase de básculas o balanzas	27,57	204,76	642,60
8424 Aparatos mecánicos, incluso manuales, para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	402,51	748,28	85,90
8425 Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos	1.085,94	1.320,35	21,59
8426 Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulación puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa	407,02	1.110,53	172,85
8427 Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado	267,36	617,55	130,98
8428 Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos)	121,70	563,37	362,93
8429 Topadoras frontales (bulldozers), topadoras angulares (angledozers), niveladoras, traillas (scrapers), palas mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas	630,44	1.171,42	85,81
8430 Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar (scraping), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares; quitanieves	61,78	113,50	83,71
8431 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8425 a 8430	3.160,47	4.037,97	27,76
8432 Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte	1.504,61	2.537,90	68,67
8433 Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas (excepto las de la partida 8437)	4.043,55	3.964,00	-1,97
8434 Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera	85,57	55,08	-35,63

## 1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
8435 Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos c bebidas similares	51,05	43,13	-15,52
8436 Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas	1.839,65	2.380,98	29,43
8437 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas (excepto las de tipo rural)	18,38	17,12	-6,88
8438 Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (excepto las máquinas y aparatos para la extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos)	3.517,06	7.123,22	102,53
8439 Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación c acabado de papel o cartón	276,96	264,39	-4,54
8440 Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos	0,00	6,92	-
8441 Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo	32,61	744,60	2.183,33
8442 Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas de las partidas 8456 a 8465) para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros o demás elementos impresores; clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)	0,00	1,46	-
8443 Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 8442; las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí; partes y accesorios	296,37	257,26	-13,20
8444 Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial	0,00	0,00	-
8445 Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar (incluidas las canilleras), o devanar materia textil y máquinas para la preparación de hilados textiles para su utilización en las máquinas de las partidas 8446 u 8447	767,00	0,21	-99,97
8446 Telares	0,00	0,11	-
8447 Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería trenzas, redes o de insertar mechones otras máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo, maquinitas para lizos, mecanismos Jacquard, paraurdidumbres y paratramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y cuadros de lizos, agujas, platinas, ganchos)	2,14	1,18	-44,80
8449 Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería	27,16	2,24	-91,76
8450 Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado	9,28	56,65	510,36
8451 Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 8450) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas de fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	0,53	26,53	4.877,33
8452 Máquinas de coser (excepto las de coser pliegos de la partida 8440); muebles, basamentos y tapas c cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser	5,35	10,76	101,18
8453 Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel (excepto las máquinas de coser)	32,38	38,81	19,87
8454 Convertidores, cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías c fundiciones	0,23	0,00	-100,00
8455 Laminadores para metal y sus cilindros	4,19	2.236,88	53.332,62
8456 Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz c de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma; máquinas para cortar por chorro de agua	7.562,36	2.557,99	-66,17
8457 Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metal	39,36	100,40	155,05
8458 Tornos (incluidos los centros de torneado) que trabajen por arranque de metal	0,00	0,00	-
8459 Máquinas (incluidas las unidades de mecanizado de correderas) de tallar, escariar, tresar o rosca (incluso aterraj), metal por arranque de material, excepto los tornos (incluidos los centros de torneado) de la partida 8458)	6,10	0,00	-100,00
8460 Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir (excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 8461)	6,89	9,97	44,62
8461 Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,00	45,04	-
8462 Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente	3,89	165,12	4.141,51
8463 Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia	360,17	217,65	-39,57
8464 Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío	474,71	510,49	7,54
8465 Máquinas herramienta (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo) para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares	608,73	1.108,40	82,08
	129,70	218,13	68,18

## 1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
8466 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8456 a 8465, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en estas máquinas; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo	1.045,48	1.575,98	50,74
8467 Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual	677,41	320,50	-52,69
8468 Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar (excepto los de la partida 8515); máquinas y aparatos de gas para temple superficial	28,17	62,39	121,48
8469 Máquinas de escribir (excepto las impresoras de la partida 8443); máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	0,00	0,00	-
8470 Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo; máquinas de contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiquets) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; cajas registradoras	6,86	8,08	17,78
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	270.256,62	331.258,72	22,57
8472 Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar monedas, sacapuntas, perforadoras, grapadoras)	1,28	5,72	347,47
8473 Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8470 a 8472	15.649,56	9.739,70	-37,76
8474 Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición	279,80	304,68	8,89
8475 Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas	4.944,45	4.572,39	-7,52
8476 Máquinas automáticas para la venta de productos [por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas], incluidas las máquinas de cambiar moneda	1,67	0,00	-100,00
8477 Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	4.838,37	32.588,65	573,55
8478 Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	6,57	13,35	103,32
8479 Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	2.396,93	1.834,20	-23,48
8480 Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico	1.253,56	3.439,10	174,35
8481 Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas	992,35	3.440,88	246,74
8482 Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas	409,16	200,37	-51,03
8483 Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par; volantes y poleas, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	460,51	1.361,60	195,67
8484 Juntas metaloplásticas; surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos; juntas mecánicas de estanqueidad	52,85	78,80	49,11
8485 Partes de máquinas o aparatos	0,00	0,00	-
8486 Máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización («display») de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este capítulo; partes y accesorios	1,50	0,96	-35,79
8487 Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas	23,95	74,58	211,36

## 1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 85 - MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO</b>			
<b>APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS</b>			
8501 Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos)	3.965,77	4.775,63	20,42
8502 Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos	26,80	132,13	393,04
8503 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8501 u 8502	41,15	508,40	1.135,50
8504 Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	13.350,50	12.808,38	-4,06
8505 Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas	68,10	20,04	-70,58
8506 Pilas y baterías de pilas, eléctricas	20,36	260,22	1.178,22
8507 Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares	573,88	1.342,64	133,96
8508 Aspiradoras	7,26	9,10	25,36
8509 Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, excepto las aspiradoras de la partida 8508	79,19	157,63	99,07
8510 Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquiluar y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado	109,34	113,01	3,35
8511 Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores (por ejemplo: dínamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores	158,17	158,81	0,41
8512 Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización (excepto los artículos de la partida 8539), limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles	93,26	135,53	45,34
8513 Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas) (excepto los aparatos de alumbrado de la partida 8512)	4,65	12,36	166,11
8514 Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	67,43	232,41	244,70
8515 Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet	232,36	477,00	105,29
8516 Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizadores, calentatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras (excepto las de la partida 8545)	1.120,69	1.902,01	69,72
8517 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528	5.142,20	5.813,54	13,06
8518 Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	1.426,78	823,04	-42,31
8519 Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido	17,81	2,04	-88,57
8520 Magnetófonos y demás aparatos de grabación	0,00	0,00	-
8521 Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (vídeos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado	77,69	109,51	40,96
8522 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de la partida 8519 u 8521	3,19	4,89	53,42
8523 Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (smart cards) y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37	3.186,01	4.633,93	45,45
8524 Discos y cintas grabar sonido	0,00	0,00	-
8525 Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras	105,13	80,41	-23,51
8526 Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando	83,17	87,88	5,65
8527 Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj	3,61	2,07	-42,49
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	14.670,88	28.685,51	95,53
8529 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528	1.717,20	1.122,77	-34,62
8530 Aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los de la partida 8608)	1,98	2,18	10,06
8531 Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio) (excepto los de las partidas 8512 u 8530)	41,34	54,43	31,66
8532 Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables	1,66	10,99	562,59

**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
8533 Resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros)	8,21	6,93	-15,58
8534 Circuitos impresos	19,47	30,07	54,45
8535 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1000 V	860,44	1.654,96	92,34
8536 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos [por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme], para una tensión inferior o igual a 1000 V; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas	586,30	707,83	20,73
8537 Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 8535 u 8536, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico (excepto los aparatos de conmutación de la partida 8517)	561,88	851,32	51,51
8538 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8535, 8536 u 8537	174,65	134,19	-23,17
8539 Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades «sellados» y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco; lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED)	217,35	211,20	-2,83
8540 Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas, de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódicos, tubos y válvulas para cámaras de televisión) (excepto los de la partida 8539)	1,54	0,00	-100,00
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	218.308,95	271.794,73	24,50
8542 Circuitos electrónicos integrados	364,52	271,19	-25,60
8543 Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	1.539,72	175,16	-88,62
8544 Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o provistos de piezas de conexión	2.392,45	4.245,10	77,44
8545 Electrodo y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos	4.347,07	5.285,79	21,59
8546 Aisladores eléctricos de cualquier materia	11,91	35,89	201,48
8547 Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas (excepto los aisladores de la partida 8546); tubos aisladores y sus piezas de unión, de metal común, aislados interiormente	293,81	780,76	165,74
8548 Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles; partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo	0,00	0,73	-
8549 Desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos			



**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 86 - VEHÍCULOS Y MATERIAL PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, Y SUS PARTES; APARATOS MECÁNICOS, INCLUSO ELECTROMECAÑICOS, DE SEÑALIZACIÓN PARA VÍAS DE COMUNICACIÓN</b>			
8601 Locomotoras y locotractores, de fuente externa de electricidad o acumuladores eléctricos	0,00	0,00	-
8602 Las demás locomotoras y locotractores; ténderes	0,00	0,00	-
8603 Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, excepto los de la partida 8604	0,00	0,00	-
8604 Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetas de inspección de vías)	0,00	0,00	-
8605 Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 8604)	34,62	0,00	-100,00
8606 Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)	0,00	0,00	-
8607 Partes de vehículos para vías férreas o similares	0,15	16,63	10.894,31
8608 Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes	0,00	1,75	-
8609 Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte	45,28	0,18	-99,60
<b>CAPÍTULO 87 - VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>			
8701 Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 8709)	2.594,13	2.305,86	-11,11
8702 Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor	1.449,22	2.057,05	41,94
8703 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	9.924,87	7.996,55	-19,43
8704 Vehículos automóviles para transporte de mercancías	3.493,04	5.751,01	64,64
8705 Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), camiones grúa, camiones de bomberos, camiones hormigonera, coches barredera, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos)	263,70	612,26	132,18
8706 Chasis de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, equipados con su motor	0,00	0,00	-
8707 Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, incluidas las cabinas	0,00	0,00	-
8708 Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705	2.038,36	3.064,06	50,32
8709 Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación de los tipos utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor de los tipos utilizados en estacione ferroviarias; sus partes	11,09	6,77	-39,02
8710 Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes	0,00	0,00	-
8711 Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él sidecares	1.929,43	2.877,55	49,14
8712 Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto) sin motor	25,09	354,44	1.312,71
8713 Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión	0,00	12,44	-
8714 Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713	416,11	625,22	50,25
8715 Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes	0,88	902,85	102.007,59
8716 Remolques y semirremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; sus partes	816,72	428,48	-47,54
<b>CAPÍTULO 88 - AERONAVES, VEHÍCULOS ESPACIALES, Y SUS PARTES</b>			
8801 Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsados con motor	0,00	0,00	-
8802 Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	0,00	1.055,42	-
8803 Partes de los aparatos de las partidas 8801 u 8802	0,27	4,86	1.729,14
8804 Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de aspas giratorias; sus partes y accesorios	0,83	3,76	353,17
8805 Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes	0,00	0,00	-
8806 Aeronaves no tripuladas			
8807 Partes de los aparatos de las partidas 8801, 8802 u 8806			

**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 89 - BARCOS Y DEMÁS ARTEFACTOS FLOTANTES</b>			
8901 Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías	0,00	0,00	-
8902 Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para la preparación o la conservación de los productos de la pesca	0,00	0,00	-
8903 Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes) de remo y canoas	35,98	64,87	80,31
8904 Remolcadores y barcos empujadores	0,00	0,00	-
8905 Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	0,47	0,46	-2,96
8906 Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento excepto los de remo	0,00	0,00	-
8907 Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas)	0,00	0,24	-
8908 Barcos y demás artefactos flotantes para desguace	0,00	0,00	-

**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 90 - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN</b>			
<b>INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS</b>			
9001 Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas, excepto los de la partida 8544; hojas y placas de materia polarizante; lentes, incluso de contacto, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	224,86	319,01	41,87
9002 Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	11,39	31,91	180,23
9003 Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares y sus partes	441,30	577,29	30,82
9004 Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares	391,72	109,64	-72,01
9005 Binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radioastronomía	5,32	51,91	875,16
9006 Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 8539	2,07	8,12	291,83
9007 Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados	1,99	1,03	-48,30
9008 Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas	0,00	0,00	-
9009 Aptos fotocopia por sistem. óptico	0,00	0,00	-
9010 Aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección	0,74	1,22	64,93
9011 Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	9,22	39,70	330,68
9012 Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	0,40	0,00	-100,00
9013 Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; láseres, excepto los diodos láser; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	31,95	12,56	-60,71
9014 Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación	4,37	8,09	84,96
9015 Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica (excepto las brújulas); telémetros	222,28	143,61	-35,39
9016 Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas	0,00	8,65	-
9017 Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	16,63	26,46	59,12
9018 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales	2.894,63	3.446,70	19,07
9019 Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	2.793,07	5.452,72	95,22
9020 Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible	66,08	135,19	104,59
9021 Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad	1.888,35	3.084,01	63,32
9022 Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento	70,70	111,10	57,15
9023 Instrumentos, aparatos y modelos, concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos	141,35	39,09	-72,35
9024 Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico)	10,36	13,58	31,16
9025 Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, incluso registradores o combinados entre sí	66,30	66,80	0,75
9026 Instrumentos y aparatos para medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 9014, 9015, 9028 o 9032	195,67	215,99	10,39
9027 Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros espectrómetros, analizadores de gases o de humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); micrótomos	163,37	674,33	312,77
9028 Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración	9,92	62,46	529,70
9029 Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 9014 o 9015; estroboscopios	23,53	29,73	26,33
9030 Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes	406,49	226,55	-44,27
9031 Instrumentos, máquinas y aparatos para medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles	420,40	1.005,14	139,09
9032 Instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control automáticos	231,69	258,49	11,57
9033 Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90	24,42	9,09	-62,80

**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 91 - APARATOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES</b>			
9101 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	3,84	16,98	341,65
9102 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 9101	384,67	150,99	-60,75
9103 Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería	1,73	0,00	-100,00
9104 Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos	0,00	0,00	-
9105 Los demás relojes	20,85	17,34	-16,81
9106 Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores)	0,44	1,17	165,97
9107 Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico	0,54	1,60	197,45
9108 Pequeños mecanismos de relojería completos y montados	0,21	0,00	-100,00
9109 Los demás mecanismos de relojería completos y montados	0,00	0,50	-
9110 Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería «en blanco» («ébauches»)	0,52	0,00	-100,00
9111 Cajas de los relojes de las partidas 9101 o 9102, y sus partes	0,09	0,00	-100,00
9112 Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes	0,00	0,00	-
9113 Pulseras para reloj y sus partes	65,53	103,05	57,26
9114 Las demás partes de aparatos de relojería	1,59	2,27	42,64
<b>CAPÍTULO 92 - INSTRUMENTOS MUSICALES; SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>			
9201 Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado	52,53	0,00	-100,00
9202 Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas)	132,89	18,23	-86,28
9203 Órganos de tubos y teclado/arm	0,00	0,00	-
9204 Acordeones e instrumentos similares	0,00	0,00	-
9205 Instrumentos musicales de viento (por ejemplo: órganos de tubos y teclado, acordeones, clarinetes trompetas, gaitas), excepto los orquestriones y los organillos	55,27	38,57	-30,20
9206 Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas maracas)	21,96	64,49	193,75
9207 Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones)	9,65	76,64	694,43
9208 Cajas de música, orquestriones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o aviso	0,59	0,73	22,27
9209 Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos) de instrumentos musicales; metrónomos y diapasones de cualquier tipo	10,16	17,50	72,33
<b>CAPÍTULO 93 - ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>			
9301 Armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas	0,00	0,00	-
9302 Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 9303 o 9304	0,00	0,00	-
9303 Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de foguero, pistolas de matarife, cañones lanzacabos)	0,00	0,00	-
9304 Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras] excepto las de la partida 9307	0,00	0,52	-
9305 Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304	0,36	1,94	439,52
9306 Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos	1.036,44	4.318,79	316,70
9307 Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas	0,19	2,58	1.270,51
<b>CAPÍTULO 94 - MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS</b>			
9401 Asientos (excepto los de la partida 9402), incluso los transformables en cama, y sus partes	176,32	478,14	171,18
9402 Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista); sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos	46,78	13,99	-70,10
9403 Los demás muebles y sus partes	1.053,22	1.686,70	60,15
9404 Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepiés, edredones, cojines pufs, almohadas), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no	1.030,94	1.394,16	35,23
9405 Aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte	887,53	1.079,25	21,60
9406 Construcciones prefabricadas	62,45	120,78	93,40

**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 95 - JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>			
9501 Triciclos/patinetes y similares	0,00	0,00	-
9502 Muñecas y muñecos que representen seres humanos	0,00	0,00	-
9503 Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase	186,65	193,34	3,58
9504 Videoconsolas y máquinas de videojuego, artículos para juegos de sociedad, juegos de mesa o salón, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos («bowling»)	38,84	79,40	104,42
9505 Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa	77,73	62,42	-19,69
9506 Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa), o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles	415,75	518,89	24,81
9507 Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas y redes similares; señuelos (excepto los de las partidas 9208 o 9705) y artículos de caza similares	618,49	873,48	41,23
9508 Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes	4,92	5,19	5,47
<b>CAPÍTULO 96 - MANUFACTURAS DIVERSAS</b>			
9601 Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias, incluso las obtenidas por moldeo	0,00	0,00	-
9602 Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 3503, y manufacturas de gelatina sin endurecer	0,00	0,00	-
9603 Escobas y escobillas, cepillos, brochas y pinceles (incluso si son partes de máquinas, aparatos o vehículos), escobas mecánicas, sin motor, de uso manual, fregona o mopas y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y muñequillas y rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga	59,17	72,27	22,13
9604 Tamices, cedazos y cribas, de mano	0,00	0,00	-
9605 Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir	0,00	0,00	-
9606 Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones	0,00	0,00	-
9607 Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes	0,15	0,00	-100,00
9608 Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y demás plumas; estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo («stencils»); portaminas; portaplumas, portalápices y artículos similares; partes de estos artículos (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 9609	20,04	26,98	34,61
9609 Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastrero	6,61	6,80	2,89
9610 Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados	1,00	14,52	1.346,87
9611 Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano	0,20	0,17	-17,00
9612 Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja	2,53	0,61	-76,01
9613 Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes, excepto las piedras y mechas	3,68	6,15	66,93
9614 Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes	37,04	6,55	-82,33
9615 Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadores, bigudíes y artículos similares para peinado, excepto los de la partida 8516, y sus partes	19,18	5,67	-70,46
9616 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	918,59	233,10	-74,62
9617 Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio)	9,03	12,35	36,66
9618 Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates	6,09	6,91	13,43
9619 Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares, de cualquier materia	198,38	492,73	148,37
9620 Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares	126,68	245,18	93,55
<b>CAPÍTULO 97 - OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES</b>			
9701 Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 4906 y artículos manufacturados decorados a mano; colajes y cuadros similares	25,11	43,87	74,74
9702 Grabados, estampas y litografías, originales	0,57	1,78	209,64
9703 Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia	0,32	2,76	763,97
9704 Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 4907	0,00	0,00	-
9705 Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático	7,94	2,98	-62,40
9706 Antigüedades de más de cien años	0,36	2,18	499,89

**1.3.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 98 - CONJUNTOS INDUSTRIALES</b>			
9800 Conjuntos industriales	0,00	0,00	-
9880 Conjuntos industriales de energía, incluida la producción y distribución de vapor y agua caliente	0,00	0,00	-
9881 Conjuntos industriales de extracción de minerales no energéticos (incluida la preparación de minerales metálicos y ...	0,00	0,00	-
9882 Conjuntos industriales de la siderurgia; industrias transformadoras de los metales (salvo la construcción de máquinas	0,00	0,00	-
9883 Conjuntos industriales de construcción de máquinas y de material de transporte; mecánica de precisión	0,00	0,00	-
9884 Conjuntos industriales de industrias químicas (incluida la producción de fibras artificiales y sintéticas); industrias de caucho ...	0,00	0,00	-
9885 Conjuntos industriales de industrias de los productos alimenticios, de las bebidas y del tabaco	0,00	0,00	-
9886 Conjuntos industriales de industrias textil, cuero, calzado y confección	0,00	0,00	-
9887 Conjuntos industriales de industrias de la madera y del papel (incluidas las artes gráficas y la edición); otras industrias manufactureras	0,00	0,00	-
9888 Conjuntos industriales del transporte y mensajería (excluidos servicios relacionados con transporte, agencias de viaje, de transporte y almacenamiento)	0,00	0,00	-
9889 Captación, depuración y distribución de agua; actividades anejas a los transportes; otras actividades económicas	0,00	0,00	-
9899 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 98	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 99 - CONJUNTOS INDUSTRIALES DE OTROS PRODUCTOS</b>			
9900 Transacciones confidenciales de grupos SITC hasta el capítulo 09	0,00	0,00	-
9901 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 10 al 19	0,00	0,00	-
9902 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 20 al 29	0,00	0,00	-
9903 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 30 al 39	0,00	0,00	-
9904 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 40 al 49	0,00	0,00	-
9905 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 50 al 59	117,49	182,09	54,99
9906 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 60 al 69	0,00	0,00	-
9907 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 70 al 79	0,00	0,00	-
9908 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 80 al 89	0,00	0,00	-
9909 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 90 al 99	0,00	0,00	-
9919 Equipo, material de estudio	4,74	1,84	-61,06
9920 Mercancías transportadas por correo	0,00	0,00	-
9930 Mercancías suministradas a buques y aeronaves	0,00	0,00	-
9931 Mercancías suministradas al peso	0,00	0,00	-
9940 Artículos comunitarios importados para ensamblaje de vehículos de motor	0,00	0,00	-
9950 Transacciones por debajo del nivel de 100 ECU	0,00	0,00	-
9951 Datos de clase de asimilación	0,00	0,00	-
9969 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,00	0,00	-
9990 Mercancías no contempladas específicamente en el arancel aduanero	2.022,50	3.658,68	80,90
9993 No clasificables	0,00	0,00	-
9999 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,00	0,00	-

## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
0020 Comercio confidencial	0,0	0,0	-
0030 Comercio confidencial	0,0	0,0	-
0090 Comercio confidencial	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 01 - ANIMALES VIVOS</b>			
0101 Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos	1.547,6	712,7	-54,0
0102 Animales vivos de la especie bovina	157,1	70,5	-55,1
0103 Animales vivos de la especie porcina	237,1	366,7	54,6
0104 Animales vivos de las especies ovina o caprina	13.704,2	14.817,2	8,1
0105 Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos	0,0	0,0	-
0106 Los demás animales vivos	0,5	1,8	260,0
<b>CAPÍTULO 02 - CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES</b>			
0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	18,6	49,0	163,8
0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada	19,9	16,1	-18,9
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	12.749,8	10.886,9	-14,6
0204 Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada	6.371,6	12.516,7	96,4
0205 Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada	0,0	0,0	-
0206 Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados	1.954,6	3.344,9	71,1
0207 Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados	3.872,2	2.101,8	-45,7
0208 Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	5.451,7	5.921,7	8,6
0209 Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	1.110,5	1.258,6	13,3
0210 Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	5.314,1	7.092,9	33,5
<b>CAPÍTULO 03 - PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS</b>			
0301 Peces vivos	0,0	0,0	-
0302 Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	533,2	538,9	1,1
0303 Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	0,0	0,0	-
0304 Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	856,2	5.175,1	504,5
0305 Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de pescado, aptos para la alimentación humana	7,3	121,8	1.577,6
0306 Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y pellets de crustáceos, aptos para la alimentación humana	26,1	0,1	-99,7
0307 Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; moluscos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de moluscos, aptos para la alimentación humana	106,5	465,8	337,2
0308 Invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y «pellets» de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, aptos para la alimentación humana	0,0	0,0	-
0309 Harina, polvo y "pellets" de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, aptos para la alimentación humana			
<b>CAPÍTULO 04 - LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE</b>			
0401 Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	3.823,6	2.324,9	-39,2
0402 Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	64,9	18,1	-72,1
0403 Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao	2,6	5,8	122,2
0404 Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados o incluidos en otra parte	0,0	2,1	-
0405 Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar	1,0	42,6	4.149,8
0406 Quesos y requesón	68,9	113,0	64,1
0407 Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos	15,5	577,7	3.625,4
0408 Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	0,0	1,5	-
0409 Miel natural	6,1	2.015,9	33.128,9
0410 Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte	0,1	0,0	-100,0

**1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 05 - LOS DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE</b>			
0501 Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello	0,0	0,0	-
0502 Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas o pelos	0,0	0,0	-
0503 Crin y sus desperdicios	0,0	0,0	-
0504 Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	2.349,9	3.094,0	31,7
0505 Pielés y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) y plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas	235,4	1.186,2	403,9
0506 Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias	312,2	459,4	47,2
0507 Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias	4,0	0,0	-100,0
0508 Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios	0,0	0,0	-
0509 Esponjas naturales de origen animal	0,0	0,0	-
0510 Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma	0,0	0,0	-
0511 Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana	71,3	83,0	16,3
<b>CAPÍTULO 06 - PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA</b>			
0601 Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 1212	765,7	821,1	7,2
0602 Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios	519,0	250,6	-51,7
0603 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	0,0	0,0	-
0604 Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	9,0	0,6	-93,3
<b>CAPÍTULO 07 - HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS</b>			
0701 Patatas (papas) frescas o refrigeradas	75,2	29,2	-61,1
0702 Tomates frescos o refrigerados	8,7	10,2	17,3
0703 Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados	13.482,4	11.946,6	-11,4
0704 Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados	6.444,6	4.699,2	-27,1
0705 Lechugas (Lactuca sativa) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia (Cichorium spp.), frescas o refrigeradas	0,6	46,7	8.373,2
0706 Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados	12,1	51,6	325,8
0707 Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	6.846,8	6.968,8	1,8
0708 Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	12,9	2,1	-84,0
0709 Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	10.684,6	10.110,3	-5,4
0710 Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	10.317,5	7.611,3	-26,2
0711 Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato	72,5	104,5	44,2
0712 Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	15.519,4	17.748,3	14,4
0713 Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	787,2	691,1	-12,2
0714 Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), batatas (boniatos, camotes) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets; médula de sagú	0,1	1,3	2.083,2



**1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 08 - FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS</b>			
0801 Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (mery, cajuil, anacardo, cajú), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	49,6	90,6	82,5
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	18.417,4	41.700,8	126,4
0803 Plátanos (bananas), incluidos los «plantains» (plátanos macho), frescos o secos	7,0	12,0	72,5
0804 Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos	1.927,1	2.211,0	14,7
0805 Agrios (cítricos) frescos o secos	3.371,2	4.274,7	26,8
0806 Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas	2.298,4	3.699,7	61,0
0807 Melones, sandías y papayas, frescos	1.388,3	1.639,4	18,1
0808 Manzanas, peras y membrillos, frescos	2.303,9	2.213,6	-3,9
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los grifones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	89.742,9	113.452,4	26,4
0810 Las demás frutas u otros frutos, frescos	4.773,3	7.219,0	51,2
0811 Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	44,9	136,2	203,3
0812 Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato	482,6	121,3	-74,9
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	29.546,4	31.924,0	8,0
0814 Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	0,0	7,3	-
<b>CAPÍTULO 09 - CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS</b>			
0901 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarrilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción	47,8	87,6	83,1
0902 Té, incluso aromatizado	20,7	61,8	198,0
0903 Yerba mate	0,0	0,2	-
0904 Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	107,3	104,7	-2,5
0905 Vainilla	0,0	0,0	-
0906 Canela y flores de canelero	2,1	0,1	-97,3
0907 Clavos (frutos enteros, clavillos y pedúnculos)	2,1	0,0	-100,0
0908 Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos	0,2	0,4	89,3
0909 Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro	14,5	16,3	12,7
0910 Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curri y demás especias	16,5	32,1	94,7
<b>CAPÍTULO 10 - CEREALES</b>			
1001 Trigo y morcajo (tranquillón)	938,4	1.614,0	72,0
1002 Centeno	4,5	0,0	-100,0
1003 Cebada	1.306,2	1.120,6	-14,2
1004 Avena	625,2	314,5	-49,7
1005 Maíz	15.852,0	14.068,9	-11,2
1006 Arroz	1.212,4	655,4	-45,9
1007 Sorgo de grano (granífero)	13,4	43,5	224,4
1008 Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales	1.093,6	155,0	-85,8
<b>CAPÍTULO 11 - PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO</b>			
1101 Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	41,9	8,4	-79,8
1102 Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)	1.224,8	1.134,1	-7,4
1103 Grañones, sémola y pellets, de cereales	5.798,5	8.707,2	50,2
1104 Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados troceados o quebrantados), excepto del arroz de la partida 1006; germen de cereales entero, aplastado, en copos molido	2.705,5	2.768,5	2,3
1105 Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y pellets, de patata (papa)	2,7	0,1	-98,0
1106 Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 0713, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714 o de los productos del Capítulo 8	67,8	31,6	-53,4
1107 Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada	160,0	59,6	-62,7
1108 Almidón y fécula; inulina	0,9	1,1	23,5
1109 Gluten de trigo, incluso seco	0,0	0,0	-

**1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 12 - SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE</b>			
1201 Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas	5,8	0,8	-86,8
1202 Cacahuates (cacahuetes, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrantados	1.720,3	1.678,7	-2,4
1203 Copra	0,0	0,0	-
1204 Semilla de lino, incluso quebrantada	0,0	0,0	-
1205 Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas	234,6	86,7	-63,0
1206 Semilla de girasol, incluso quebrantada	1.631,5	1.332,0	-18,4
1207 Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados	5,9	2,1	-64,6
1208 Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza	295,8	192,1	-35,1
1209 Semillas, frutos y esporas, para siembra	252,7	1.817,4	619,1
1210 Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en pellets; lupulino	0,0	0,0	-
1211 Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados	0,8	0,4	-46,7
1212 Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad <i>Cichorium intybus sativum</i> ) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	62,9	-
1213 Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets»	0,0	0,0	-
1214 Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en «pellets»	786,9	1.372,1	74,4
<b>CAPÍTULO 13 - GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES</b>			
1301 Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales	0,0	0,0	-
1302 Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 14 - MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE</b>			
1401 Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú, roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo)	147,7	54,2	-63,3
1402 Kapok, miraguano de bombacác	0,0	0,0	-
1403 Sorgo, piasava, ixtle, tampico	0,0	0,0	-
1404 Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,1	-

**1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 15 - GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL</b>			
1501 Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 0209 o 1503	494,0	433,3	-12,3
1502 Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 1503	33,6	0,0	-100,0
1503 Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleostearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo	0,0	0,0	-
1504 Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	3,2	0,0	-100,0
1505 Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina	14,7	0,0	-100,0
1506 Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1507 Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,0	88,5	-
1508 Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	15,5	13,8	-11,0
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	41.053,8	49.587,4	20,8
1510 Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509	4,3	20,4	372,6
1511 Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,0	0,9	-
1512 Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	4,4	240,4	5.320,2
1513 Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1514 Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1515 Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	8,1	-
1516 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo	8,3	262,7	3.050,2
1517 Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 1516	110,6	61,6	-44,3
1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandarizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte	538,3	873,3	62,2
1519 Ácidos grasos monocarboxílicos	0,0	0,0	-
1520 Glicerol en bruto; aguas y lejías glicéricas	623,6	711,9	14,2
1521 Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas	0,0	0,0	-
1522 Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 16 - PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS</b>			
1601 Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos	859,2	932,5	8,5
1602 Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre	1.371,6	2.025,1	47,6
1603 Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	0,0	0,0	-
1604 Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado	510,8	514,5	0,7
1605 Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados	7,5	5,4	-28,5
<b>CAPÍTULO 17 - AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA</b>			
1701 Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	29,0	104,2	259,7
1702 Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclado: con miel natural; azúcar y melaza caramelizados	0,6	0,0	-100,0
1703 Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar	0,0	0,0	-
1704 Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco	8.820,1	9.983,4	13,2
<b>CAPÍTULO 18 - CACAO Y SUS PREPARACIONES</b>			
1801 Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	79,8	0,0	-100,0
1802 Cáscara, películas y demás desechos de cacao	0,0	0,0	-
1803 Pasta de cacao, incluso desgrasada	0,0	0,0	-
1804 Manteca, grasa y aceite de cacao	0,0	0,0	-
1805 Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	0,0	0,0	-
1806 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	1.759,4	2.292,8	30,3

**1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 19 - PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA</b>			
1901 Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte	39,2	27,4	-30,0
1902 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles, canelones; cuscús, incluso preparado	198,1	95,9	-51,6
1903 Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares	0,0	0,0	-
1904 Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte	178,2	307,3	72,4
1905 Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares	7.405,3	8.102,2	9,4
<b>CAPÍTULO 20 - PREPARACIONES DE HORTALIZAS, DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS</b>			
2001 Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	68,9	72,2	4,8
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	271.840,3	270.774,5	-0,4
2003 Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	3,9	5,2	33,3
2004 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	20.043,0	19.729,0	-1,6
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	9.865,2	10.106,2	2,4
2006 Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)	35,1	37,2	5,9
2007 Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	2.002,5	2.511,4	25,4
2008 Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	17.614,7	3.888,5	-77,9
2009 Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	5.287,1	5.064,6	-4,2
<b>CAPÍTULO 21 - PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS</b>			
2101 Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	15,2	52,3	245,0
2102 Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 3002); polvos preparados para esponjar masas	2,5	85,5	3.365,9
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	13.084,0	21.550,1	64,7
2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	121,2	33,2	-72,6
2105 Helados, incluso con cacao	0,7	2,8	325,1
2106 Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte	3.034,6	4.762,5	56,9
<b>CAPÍTULO 22 - BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE</b>			
2201 Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve	873,0	1.075,4	23,2
2202 Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009	1.347,5	2.624,0	94,7
2203 Cerveza de malta	55,2	101,1	83,1
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	84.577,0	71.479,5	-15,5
2205 Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas	867,6	1.744,2	101,0
2206 Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel, sake); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte	5,5	18,4	235,1
2207 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	66,2	63,0	-4,8
2208 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas	156,9	94,4	-39,8
2209 Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético	75,5	77,8	3,1

**1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 23 - RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES</b>			
2301 Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones	98,1	504,3	414,2
2302 Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en pellets	732,9	888,1	21,2
2303 Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en «pellets»	0,1	0,0	-100,0
2304 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets»	354,8	767,5	116,3
2305 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, maní), incluso molidos o en «pellets»	0,0	0,0	-
2306 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 2304 o 2305	270,4	253,8	-6,1
2307 Lías o heces de vino; tártaro bruto	82,5	28,6	-65,3
2308 Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte	501,9	1.096,2	118,4
2309 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales	19.828,8	14.247,4	-28,1
<b>CAPÍTULO 24 - TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS</b>			
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	0,0	0,2	-
2402 Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco	0,0	0,0	-
2403 Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»; extractos y jugos de tabaco	0,0	0,0	-
2404 Productos que contengan tabaco, tabaco reconstituido, nicotina o sucedáneos del tabaco o de nicotina destinados para la inhalación sin combustión; otros productos que contengan nicotina destinados para la absorción de nicotina en el cuerpo humano			

## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 25 - SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS</b>			
2501 Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada), y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar	1,8	5,6	215,2
2502 Piritas de hierro sin tostar	0,0	0,0	-
2503 Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal	0,0	0,0	-
2504 Grafito natural	0,0	0,0	-
2505 Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26	0,0	5,5	-
2506 Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,0	0,0	-
2507 Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados	0,0	16,0	-
2508 Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 6806), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas	0,0	1,3	-
2509 Creta	0,0	0,0	-
2510 Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas	0,0	0,0	-
2511 Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, excepto el óxido de bario de la partida 2816	0,0	0,0	-
2512 Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas	0,0	0,0	-
2513 Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente	0,0	0,0	-
2514 Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	160,4	167,7	4,5
2515 Mármol, travertinos, ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	2,5	0,0	-100,0
2516 Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	7.394,2	9.146,7	23,7
2517 Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales comprendidos en la primera parte de la partida; macadán alquitranado; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 2515 o 2516, incluso tratados térmicamente	5,1	0,0	-100,0
2518 Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; aglomerado de dolomita	0,0	0,0	-
2519 Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesita electrofundida; magnesita calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro	0,0	0,0	-
2520 Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores	4,5	0,0	-100,0
2521 Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento	0,0	0,0	-
2522 Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 2825	0,0	0,0	-
2523 Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o clinker), incluso coloreados	0,0	0,0	-
2524 Amianto (asbesto)	0,0	0,0	-
2525 Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares «splittings»; desperdicios de mica	0,0	0,0	-
2526 Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco	0,0	0,0	-
2527 Criolita natural; quiolita natural	0,0	0,0	-
2528 Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido de H3BO3 inferior o igual al 85 %, calculado sobre producto seco	0,0	0,0	-
2529 Feldespato; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor	0,0	0,0	-
2530 Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,2	-

## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 26 - MINERALES METALÍFEROS, ESCORIAS Y CENIZAS</b>			
2601 Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	0,0	0,0	-
2602 Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20 % en peso, sobre producto seco	0,0	0,0	-
2603 Minerales de cobre y sus concentrados	3,6	1,8	-50,0
2604 Minerales de níquel y sus concentrados	0,0	0,0	-
2605 Minerales de cobalto y sus concentrados	0,0	0,0	-
2606 Minerales de aluminio y sus concentrados	0,0	0,0	-
2607 Minerales de plomo y sus concentrados	0,0	0,0	-
2608 Minerales de cinc y sus concentrados	0,0	0,0	-
2609 Minerales de estaño y sus concentrados	0,0	0,0	-
2610 Minerales de cromo y sus concentrados	0,0	0,0	-
2611 Minerales de volframio (tungsteno) y sus concentrados	0,0	0,0	-
2612 Minerales de uranio o torio, y sus concentrados	0,0	0,0	-
2613 Minerales de molibdeno y sus concentrados	0,0	0,0	-
2614 Minerales de titanio y sus concentrados	0,0	0,0	-
2615 Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados	0,0	0,0	-
2616 Minerales de los metales preciosos y sus concentrados	0,0	0,0	-
2617 Los demás minerales y sus concentrados	0,0	0,0	-
2618 Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia	0,0	2.098,8	-
2619 Escorias (excepto las granuladas), batiduras y demás desperdicios de la siderurgia	0,0	0,0	-
2620 Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia), que contengan metal, arsénico, o sus compuestos	0,2	0,3	25,4
2621 Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 27 - COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACIÓN; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES</b>			
2701 Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	1.109,1	398,8	-64,0
2702 Lignitos, incluso aglomerados, excepto el azabache	0,0	0,0	-
2703 Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada	0,0	0,0	-
2704 Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta	0,0	0,0	-
2705 Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	0,0	0,0	-
2706 Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitranes reconstituidos	0,0	0,0	-
2707 Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos	0,0	0,0	-
2708 Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales	0,0	0,0	-
2709 Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	0,0	0,0	-
2710 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites	3.826,3	15.157,0	296,1
2711 Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	0,0	0,0	-
2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados	3,1	42,2	1.255,9
2713 Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	0,0	0,0	-
2714 Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas	0,0	0,0	-
2715 Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, cut backs)	0,0	0,0	-
2716 Energía eléctrica (partida discrecional)	0,0	0,0	-

## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 28 - PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGÁNICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIATIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS</b>			
2801 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Flúor, cloro, bromo y yodo	0,0	0,0	-
2802 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal	41,4	415,9	904,4
2803 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte)	0,0	0,0	-
2804 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos	7,2	22,6	214,4
2805 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio	0,0	0,0	-
2806 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico	0,0	0,0	-
2807 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido sulfúrico; óleum	0,0	0,0	-
2808 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	0,9	0,0	-100,0
2809 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Pentaóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida	0,8	0,3	-61,2
2810 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Óxidos de boro; ácidos bóricos	0,0	0,0	-
2811 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos	1.529,6	3.093,0	102,2
2812 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos	0,0	0,0	-
2813 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial	0,0	0,0	-
2814 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Amoníaco anhidro o en disolución acuosa	0,0	0,0	-
2815 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio	4,1	9,1	121,6
2816 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	0,0	0,0	-
2817 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxido de cinc; peróxido de cinc	0,0	0,0	-
2818 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio	0,0	2,2	-
2819 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cromo	0,0	0,0	-
2820 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de manganeso	0,0	0,0	-
2821 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe <sub>2</sub> O <sub>3</sub> superior o igual al 70 % en peso	0,0	17,9	-
2822 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales	0,0	0,0	-
2823 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de titanio	0,0	0,0	-
2824 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado	0,0	0,0	-
2825 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales	0,0	0,0	-
2826 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor	0,0	0,0	-
2827 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxyoduros	0,0	0,0	-
2828 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos	0,0	0,6	-
2829 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos	0,0	0,0	-
2830 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida	0,0	1,4	-
2831 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Ditionitos y sulfoxilatos	0,0	0,0	-



**1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
2832 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfitos; tiosulfatos	0,0	0,0	-
2833 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos)	0,0	150,4	-
2834 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Nitritos; nitratos	0,0	16,1	-
2835 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida	1,9	0,0	-100,0
2836 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio	46,5	53,5	15,0
2837 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos	0,0	0,0	-
2838 Fulminatos, cianatos y tiocianatos	0,0	0,0	-
2839 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos	29,1	0,0	-100,0
2840 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Boratos; peroxoboratos (perboratos)	0,0	0,0	-
2841 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos	0,0	0,0	-
2842 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas)	0,0	0,0	-
2843 VI. VARIOS. Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso	0,0	0,0	-
2844 VI. VARIOS. Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos	0,0	0,0	-
2845 VI. VARIOS. Isótopos (excepto los de la partida 2844); sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2846 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales	0,0	0,0	-
2847 VI. VARIOS. Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea	0,0	4,4	-
2848 VI. VARIOS. Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos	0,0	0,0	-
2849 VI. VARIOS. Carburos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2850 VI. VARIOS. Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 2849	0,0	0,0	-
2851 Otros compuestos inorgánicos	0,0	0,0	-
2852 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas	0,0	0,0	-
2853 VI. VARIOS. Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas (excepto las de metal precioso)	0,0	0,0	-

## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 29 - PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS</b>			
2901 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos acíclicos	0,0	0,0	-
2902 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos cíclicos	0,0	0,0	-
2903 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados de los hidrocarburos	0,0	0,0	-
2904 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados	0,0	0,0	-
2905 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	398,3	1.128,8	183,4
2906 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2907 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Fenoles; fenoles-alcoholes	0,0	0,0	-
2908 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes	0,0	0,0	-
2909 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-	0,0	0,0	-
2910 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéte	0,0	0,0	-
2911 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Acetales y semiacetales, incluso con otras funcio	0,0	0,0	-
2912 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído	0,0	0,0	-
2913 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912	0,0	0,0	-
2914 VI. COMPUESTOS CON FUNCIÓN CETONA O CON FUNCIÓN QUINONA. Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2915 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados	23,5	87,3	271,3
2916 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, , peróxidos y peroxiácidos sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,1	-
2917 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2918 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	28,1	13,9	-50,6
2919 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosado	0,0	0,0	-
2920 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no-metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; ; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2921 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función amina	0,0	0,0	-
2922 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos aminados con funciones oxigenadas	3,2	3,8	19,1
2923 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitina; y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,3	-

**1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
2924 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico	19,8	1,3	-93,5
2925 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiimida, incluida la sacarina y sus sales, o con función imina	9,0	3,0	-67,2
2926 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función nitrilo	3,5	0,0	-100,0
2927 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	0,0	0,0	-
2928 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina	1,7	0,0	-100,0
2929 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con otras funciones nitrogenadas	0,0	0,0	-
2930 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Tiocompuestos orgánicos	0,0	0,1	-
2931 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Los demás compuestos órgano-inorgánicos	0,0	0,0	-
2932 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente	0,0	0,0	-
2933 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente	18,4	3,4	-81,6
2934 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos	0,0	0,0	-
2935 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Sulfonamidas	0,0	0,0	-
2936 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, incluidos los concentrados naturales, y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier	1,1	2,8	149,1
2937 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas	0,0	0,0	-
2938 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS. SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,0	0,0	-
2939 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS. SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,0	0,0	-
2940 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa [levulosa]); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales (excepto los productos de las partidas 2937, 2938 ó 2939)	0,0	0,0	-
2941 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Antibióticos	0,0	0,0	-
2942 Los demás compuestos orgánicos	0,0	0,0	-

## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 30 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>			
3001 Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-
3002 Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares	0,0	11,3	-
3003 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	41,4	4,6	-88,9
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	0,1	8,0	14.405,1
3005 Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnado: o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	0,8	7,3	824,7
3006 Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 31 - ABONOS</b>			
3101 Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedente de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal	1.273,1	1.656,1	30,1
3102 Abonos minerales o químicos nitrogenados	1.349,7	902,9	-33,1
3103 Abonos minerales o químicos fosfatados	51,8	13,2	-74,6
3104 Abonos minerales o químicos potásicos	79,8	55,4	-30,6
3105 Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; lo: demás abonos; productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	4.739,5	6.036,0	27,4
<b>CAPÍTULO 32 - EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS</b>			
3201 Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	1,6	62,5	3.818,5
3202 Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido	0,0	0,0	-
3203 Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias de origen vegetal o animal	0,0	99,8	-
3204 Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	490,4	13,5	-97,2
3205 Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes	24,2	0,0	-100,0
3206 Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo (excepto las de la partidas 3203, 3204 o 3205); productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
3207 Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas	0,0	54,3	-
3208 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	87,1	203,1	133,2
3209 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso	784,8	744,9	-5,1
3210 Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado de cuero	2,7	0,0	-100,0
3211 Secativos preparados	0,0	0,0	-
3212 Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en formas o envases para la venta al por menor	0,4	1,5	244,7
3213 Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares	1,9	3,7	93,5
3214 Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería	0,0	0,0	-
3215 Tintas de imprimir, tintas de escribir o de dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas	4,6	0,0	-100,0

## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 33 - ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA</b>			
3301 Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	0,1	0,0	-100,0
3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	4,2	0,3	-92,3
3303 Perfumes y aguas de tocador	1.803,9	4.606,2	155,4
3304 Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuras	3.979,1	3.983,9	0,1
3305 Preparaciones capilares	5.224,4	4.527,3	-13,3
3306 Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor	203,3	236,3	16,2
3307 Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes	406,5	241,1	-40,7
<b>CAPÍTULO 34 - JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, «CERAS PARA ODONTOLOGÍA» Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE</b>			
3401 Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	3.645,0	4.282,8	17,5
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	4.420,3	6.166,6	39,5
3403 Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros y pieles, peletería u otras materias (excepto aquellas que contengan como componente básico una proporción de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso)	69,6	91,1	30,9
3404 Ceras artificiales y ceras preparadas	6,9	0,0	-100,0
3405 Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (excepto las ceras de la partida 3404)	38,3	40,3	5,4
3406 Velas, cirios y artículos similares	22,7	11,4	-49,9
3407 Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuestos para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 35 - MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS</b>			
3501 Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína	4,5	15,3	238,4
3502 Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas de lactosuero superior al 80 % en peso, calculado sobre materia seca) albuminatos y demás derivados de las albúminas	0,0	0,0	-
3503 Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal (excepto las colas de caseína de la partida 3501)	0,0	0,0	-
3504 Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo	0,0	0,0	-
3505 Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados	29,9	0,0	-100,0
3506 Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	60,1	83,8	39,6
3507 Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte	24,1	0,0	-100,0

**1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 36 - PÓLVORA Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES</b>			
3601 Pólvora	0,0	0,0	-
3602 Explosivos preparados (excepto la pólvora)	0,0	0,0	-
3603 Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos	0,0	0,0	-
3604 Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o graníflugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia	0,0	0,0	-
3605 Fósforos (cerillas) (excepto los artículos de pirotecnia de la partida 3604)	0,0	0,0	-
3606 Ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la Nota 2 de este Capítulo	820,7	994,1	21,1
<b>CAPÍTULO 37 - PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRÁFICOS</b>			
3701 Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores	0,0	0,0	-
3702 Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar	0,0	0,0	-
3703 Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar	0,0	0,0	-
3704 Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar	0,0	0,0	-
3705 Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas (filmes)	0,0	0,0	-
3706 Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente	0,0	0,0	-
3707 Preparaciones químicas para uso fotográfico (excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares); productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo	0,0	0,6	-

## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 38 - PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS</b>			
3801 Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas	274,0	266,1	-2,9
3802 Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado	0,0	0,0	-
3803 Tall oil, incluso refinado	0,0	0,0	-
3804 Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos (excepto el tall oil de la partida 3803)	0,0	0,0	-
3805 Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal	0,0	0,7	-
3806 Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas	0,0	0,0	-
3807 Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecería y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal	0,0	0,0	-
3808 Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas	7.291,6	3.638,7	-50,1
3809 Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	14,1	0,0	-100,0
3810 Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pasta y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura	0,0	47,5	-
3811 Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales, incluida la gasolina, u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales	29,2	35,2	20,8
3812 Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico	0,0	0,0	-
3813 Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras	0,0	0,0	-
3814 Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices	0,3	3,4	1.175,7
3815 Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,1	-
3816 Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios (excepto los productos de la partida 3801)	8.485,5	9.467,5	11,6
3817 Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos (excepto las de las partidas 2707 o 2902)	0,0	0,0	-
3818 Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (wafers) o formas análogas compuestos químicos dopados para uso en electrónica	0,0	0,0	-
3819 Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso de dichos aceites	9,3	7,7	-16,4
3820 Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar	18,7	19,1	2,1
3821 Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales	0,0	191,9	-
3822 Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte (excepto los de las partidas 3002 o 3006); materiales de referencia certificados	4,8	0,0	-100,0
3823 Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales	0,0	0,0	-
3824 Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte	198,4	387,4	95,2
3825 Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; los demás desechos citados en la Nota 6 del presente Capítulo	0,0	0,0	-
3826 Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso	0,0	0,0	-
3827 Mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano, no expresadas ni comprendidas en otra parte			

**1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 39 - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
3904 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de etileno en formas primarias	16,2	32,1	97,9
3902 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias	0,0	0,1	-
3903 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de estireno en formas primarias	8,4	4,0	-51,9
3904 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias	0,0	7,2	-
3905 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; lo demás polímeros vinílicos en formas primarias	21,2	4,4	-79,1
3906 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros acrílicos en formas primarias	32,3	79,4	145,8
3907 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alifáticos y demás poliésteres, en formas primarias	8.285,1	9.094,6	9,8
3908 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliamidas en formas primarias	0,0	0,0	-
3909 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas aminicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias	17,5	268,3	1.437,0
3910 I. FORMAS PRIMARIAS. Siliconas en formas primarias	8,4	4,3	-49,5
3911 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,0	0,0	-
3912 I. FORMAS PRIMARIAS. Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,0	0,0	-
3913 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros naturales (por ejemplo: ácido alginico) y polímeros naturales modificado (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,0	0,0	-
3914 I. FORMAS PRIMARIAS. Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias	0,0	0,0	-
3915 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Desechos, desperdicios y recortes, de plástico	49,2	64,9	31,8
3916 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico	0,0	0,5	-
3917 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico	3.986,2	4.352,8	9,2
3918 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo	1,6	0,8	-48,8
3919 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos	142,9	157,4	10,2
3920 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias	280,9	481,4	71,4
3921 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	146,7	6,0	-95,9
3922 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar), lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios o higiénicos similares, de plástico	1.087,0	1.524,8	40,3
3923 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	17.919,1	19.639,3	9,6
3924 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico	56,6	597,7	956,0
3925 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte	651,4	403,8	-38,0
3926 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914	3.362,3	3.399,8	1,1



## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 40 - CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
4001 Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,0	0,0	-
4002 Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,0	0,0	-
4003 Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,0	0,0	-
4004 Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos	0,0	0,0	-
4005 Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,0	0,0	-
4006 Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo: discos, arandelas), de caucho sin vulcanizar	0,0	0,0	-
4007 Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado	0,0	0,0	-
4008 Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer	0,2	0,2	0,0
4009 Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios [por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)]	573,4	3,8	-99,3
4010 Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado	7,6	9,7	28,4
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	1.169,6	1.577,1	34,8
4012 Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas) bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores (flaps), de caucho	91,6	5,2	-94,3
4013 Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas)	4,7	3,6	-24,3
4014 Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido	1,1	0,1	-92,1
4015 Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer	31,8	4,1	-86,9
4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	82,9	11,9	-85,7
4017 Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 41 - PIELES (EXCEPTO LA PELETERÍA) Y CUEROS</b>			
4101 Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (frescos o salados, secos, encalados piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos	56,2	0,0	-100,0
4102 Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por la Nota 1 c) de este Capítulo	0,0	272,5	-
4103 Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las Notas 1 b) o 1 c) de este Capítulo	0,0	0,0	-
4104 Cueros y pieles curtidos o crust, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación	0,0	0,0	-
4105 Pieles curtidas o crust, de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación	0,0	0,0	-
4106 Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o crust, incluso divididos pero sin otra preparación	0,0	0,0	-
4107 Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o equino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,0	0,0	-
4108 Cueros /pieles agamuzados	0,0	0,0	-
4109 Cueros/piel. charolados,	0,0	0,0	-
4110 Recortes/desperdicios de cuero pieles,	0,0	0,0	-
4111 Cuero regenerado a base de cuero	0,0	0,0	-
4112 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,0	0,0	-
4113 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados y cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,0	0,0	-
4114 Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	0,0	0,0	-
4115 Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes ; demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	0,0	0,0	-

## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 42 - MANUFACTURAS DE CUERO; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA</b>			
4201 Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares, de cualquier materia	0,0	0,0	-
4202 Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislante: para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel	418,2	164,8	-60,6
4203 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado	4,5	46,5	928,7
4204 Art. usos técnicos, cuero naturales	0,0	0,0	-
4205 Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado	0,1	50,2	93.259,9
4206 Manufacturas de tripa, vejigas o tendones	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 43 - PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA; PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL</b>			
4301 Peletería en bruto, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería (excepto las pieles en bruto de las partidas 4101, 4102 o 4103)	0,0	0,0	-
4302 Peletería curtida o adobada, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, incluso ensamblada (sin otras materias) (excepto la de la partida 4303)	0,7	4,6	600,1
4303 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería	0,0	2,7	-
4304 Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial	0,2	0,6	162,6
<b>CAPÍTULO 44 - MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA</b>			
4401 Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, «pellets» o formas similares	5.274,5	4.000,1	-24,2
4402 Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado	8.396,8	5.341,3	-36,4
4403 Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada	0,0	901,3	-
4404 Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserra longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares	139,7	115,6	-17,3
4405 Lana de madera; harina de madera	0,0	0,0	-
4406 Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares	0,0	0,0	-
4407 Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm	0,0	0,1	-
4408 Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm	469,1	537,8	14,7
4409 Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos	0,0	0,0	-
4410 Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo los llamados «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	0,0	0,0	-
4411 Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	1,7	27,4	1.519,3
4412 Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar	0,0	0,0	-
4413 Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	0,0	2,2	-
4414 Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	0,0	5,0	-
4415 Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera	409,4	234,6	-42,7
4416 Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas	6,2	0,0	-100,0
4417 Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera	9,6	14,2	48,4
4418 Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tablillas para cubierta de tejados o fachadas («singles» y «shakes»), de madera	0,0	0,0	-
4419 Artículos de mesa o de cocina, de madera	7,4	14,4	94,9
4420 Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el Capítulo 94	4,2	6,3	50,1
4421 Las demás manufacturas de madera	2,2	11,7	430,5

**1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 45 - CORCHO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	62.265,1	65.701,2	5,5
4502 Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	17.020,7	16.072,3	-5,6
4503 Manufacturas de corcho natural	1.023,6	469,3	-54,2
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	88.669,9	101.369,4	14,3
<b>CAPÍTULO 46 - MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA</b>			
4601 Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras, cañizos)	0,0	4,7	-
4602 Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 4601; manufacturas de esponja vegetal (paste o lufa)	16,4	32,2	96,0
<b>CAPÍTULO 47 - PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)</b>			
4701 Pasta mecánica de madera	0,0	0,0	-
4702 Pasta química de madera para disolver	0,0	0,0	-
4703 Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver)	0,0	0,0	-
4704 Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver)	5,1	0,0	-100,0
4705 Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico	0,0	0,0	-
4706 Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas	2,4	4,0	66,7
4707 Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)	32,7	19,7	-39,9

## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 48 - PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN</b>			
4801 Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas	0,0	0,0	-
4802 Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 4801 o 4803; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	111,4	40,7	-63,5
4803 Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	97,2	105,4	8,5
4804 Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 o 4803)	31,6	133,8	323,6
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	60,0	0,2	-99,7
4806 Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,6	5,0	747,2
4807 Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas	0,0	0,0	-
4808 Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 4803)	47,4	7,1	-84,9
4809 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir, incluido el estucado c cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo (stencils) o para planchas offset, incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,0	0,0	-
4810 Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño	2,3	2,0	-13,0
4811 Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados c revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada rectangular, de cualquier tamaño, excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 4803, 4809 o 4810	45,5	11,6	-74,6
4812 Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	0,0	0,0	-
4813 Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos	0,0	0,0	-
4814 Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras	0,0	0,0	-
4815 Cubresuelos con soporte de papel	0,0	0,0	-
4816 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 4809), clisés de mimeógrafo («stencils») completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas	0,0	0,0	-
4817 Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	560,1	137,0	-75,5
4818 Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	2.443,5	2.583,3	5,7
4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartones de oficina, tienda o similares	10.903,2	13.846,5	27,0
4820 Libros registro, libros de contabilidad, taonarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques, memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón	5,6	6,3	12,6
4821 Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas	57,5	331,5	476,5
4822 Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos	0,0	7,6	-
4823 Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	336,9	339,2	0,7

## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 49 - PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMAS INDUSTRIAS GRAFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS</b>			
4901 Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas	1,4	3,9	185,1
4902 Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad	0,2	0,0	-100,0
4903 Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños	0,0	0,0	-
4904 Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada	0,0	0,0	-
4905 Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos	0,1	0,0	-100,0
4906 Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados	0,0	0,0	-
4907 Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares	0,0	0,0	-
4908 Calcomanías de cualquier clase	0,1	0,0	-100,0
4909 Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres	1,1	0,3	-75,6
4910 Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario	0,0	0,0	-
4911 Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías	123,4	25,1	-79,7
<b>CAPÍTULO 50 - SEDA</b>			
5001 Capullos de seda aptos para el devanado	0,0	0,0	-
5002 Seda cruda (sin torcer)	0,0	0,0	-
5003 Desperdicios de seda, incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas	0,0	0,0	-
5004 Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5005 Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5006 Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»)	0,0	0,0	-
5007 Tejidos de seda o de desperdicios de seda	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 51 - LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN</b>			
5101 Lana sin cardar ni peinar	3.408,8	6.647,0	95,0
5102 Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar	0,0	0,0	-
5103 Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados (excepto las hilachas)	0,0	0,0	-
5104 Hilachas de lana o pelo fino u ordinario	0,0	0,0	-
5105 Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados (incluida la «lana peinada a granel»)	892,4	966,7	8,3
5106 Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5107 Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5108 Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5109 Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5110 Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5111 Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado	0,0	0,0	-
5112 Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado	0,0	0,0	-
5113 Tejidos de pelo ordinario o de crin	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 52 - ALGODÓN</b>			
5201 Algodón sin cardar ni peinar	5,3	6,1	14,8
5202 Desperdicios de algodón (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5203 Algodón cardado o peinado	0,0	0,0	-
5204 Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5205 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5206 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5207 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5208 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup>	0,0	0,0	-
5209 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso superior a 200 g/m <sup>2</sup>	0,0	0,0	-
5210 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup>	0,0	0,0	-
5211 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m <sup>2</sup>	0,0	0,0	-
5212 Los demás tejidos de algodón	0,8	0,3	-64,8

## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 53 - LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL</b>			
5301 Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5302 Cáñamo (Cannabis sativa L.) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	3,9	-
5303 Yute y demás fibras textiles del líber (excepto el lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5304 Sisal, demás f/textiles de género	0,0	0,0	-
5305 Coco, abacá [cáñamo de Manila (Musa textilisNee)], ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas r comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5306 Hilados de lino	0,0	0,0	-
5307 Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,0	0,0	-
5308 Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel	0,0	0,0	-
5309 Tejidos de lino	0,0	0,0	-
5310 Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,0	0,0	-
5311 Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 54 - FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES; TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL</b>			
5401 Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5402 Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex	13,9	2,4	-82,6
5403 Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de título inferior a 67 decitex	0,0	0,0	-
5404 Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,0	0,0	-
5405 Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,0	0,0	-
5406 Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5407 Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 5404	8,7	0,4	-95,6
5408 Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los fabricados con productos de la partida 5405	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 55 - FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS</b>			
5501 Cables de filamentos sintéticos	0,5	5,4	1.078,5
5502 Cables de filamentos artificiales	0,0	0,0	-
5503 Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5504 Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5505 Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales (incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5506 Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5507 Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5508 Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5509 Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5510 Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,2	-
5511 Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5512 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 % en peso	0,0	0,0	-
5513 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m <sup>2</sup>	0,0	0,0	-
5514 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m <sup>2</sup>	0,0	8,5	-
5515 Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas	2,4	0,0	-100,0
5516 Tejidos de fibras artificiales discontinuas	0,0	0,0	-

## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 56 - GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTÍCULOS DE CORDELERÍA</b>			
5601 Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm (tundizno) nudos y motas de materia textil	2,0	6,0	199,9
5602 Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado	0,4	0,1	-67,9
5603 Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada	0,1	6,8	6.363,9
5604 Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados de textiles, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	0,0	0,0	-
5605 Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal	0,0	0,0	-
5606 Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, entorchadas (excepto los de la partida 5605 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta»	0,0	0,0	-
5607 Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	36,2	33,8	-6,5
5608 Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; rede: confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de materia textil	34,1	28,6	-16,0
5609 Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 57 - ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL</b>			
5701 Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas	0,0	0,0	-
5702 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos (excepto los de mechón insertado y los flocados), aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano	3,2	29,1	812,0
5703 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados	4,5	131,2	2.846,1
5704 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro (excepto los de mechón insertado y los flocados), incluso confeccionados	0,0	0,2	-
5705 Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados	0,0	4,6	-
<b>CAPÍTULO 58 - TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHÓN INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS</b>			
5801 Terciopelo y felpa (excepto los de punto), y tejidos de chenilla (excepto los productos de las partidas 5802 a 5806)	0,0	0,0	-
5802 Tejidos con bucles del tipo toalla (excepto los productos de la partida 5806); superficies textiles con mechón insertado (excepto los productos de la partida 5703)	0,0	0,0	-
5803 Tejidos de gasa de vuelta (excepto los productos de la partida 5806)	0,0	0,0	-
5804 Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones (excepto los productos de las partidas 6002 a 6006)	0,0	0,0	-
5805 Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de petit point, de punto de cruz), incluso confeccionadas	0,0	0,0	-
5806 Cintas (excepto los artículos de la partida 5807); cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados	37,1	46,5	25,3
5807 Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, en cintas o recortados, sin bordar	1,1	0,0	-100,0
5808 Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en pieza, sin bordar (excepto los de punto); bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares	0,0	0,0	-
5809 Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 5605 de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,2	-
5810 Bordados en pieza, en tiras o en aplicaciones	0,0	0,0	-
5811 Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otra forma de sujeción (excepto los bordados de la partida 5810)	0,0	0,0	-

## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 59 - TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL</b>			
5901 Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje estuchería o usos similares; transparentes textiles para calcar o dibujar; lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería	0,0	0,0	-
5902 Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayón viscosa	0,0	0,0	-
5903 Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico (excepto las de la partida 5902)	0,0	3,7	-
5904 Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados	0,0	0,0	-
5905 Revestimientos de materia textil para paredes	0,0	0,0	-
5906 Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902)	0,0	0,1	-
5907 Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondo de estudio o usos análogos	0,0	0,0	-
5908 Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados	0,0	0,0	-
5909 Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias	0,0	0,1	-
5910 Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia	4,4	2,9	-34,4
5911 Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la Nota 7 de este Capítulo	0,9	0,0	-100,0
<b>CAPÍTULO 60 - TEJIDOS DE PUNTO</b>			
6001 Terciopelo, felpa (incluidos los tejidos de punto «de pelo largo») y tejidos con bucles, de punto	0,0	0,6	-
6002 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,0	0,0	-
6003 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, (excepto los de las partidas 6001 o 6002)	0,0	0,0	-
6004 Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	31,0	0,0	-100,0
6005 Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 6001 a 6004	0,0	0,0	-
6006 Los demás tejidos de punto	6,4	0,0	-100,0
<b>CAPÍTULO 61 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO</b>			
6101 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6103)	0,0	0,1	-
6102 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6104)	0,2	0,4	82,2
6103 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños	5,2	21,9	318,1
6104 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas	7,1	17,9	153,2
6105 Camisas de punto para hombres o niños	1,1	6,4	495,2
6106 Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas	0,4	2,0	391,2
6107 Calzoncillos (incluidos los largos y los slips), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños	63,9	30,9	-51,7
6108 Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas	14,9	17,8	19,9
6109 T-shirts y camisetas, de punto	6,6	43,8	560,8
6110 Suéteres (jerseys), pulóveres, cardigan, chalecos y artículos similares, de punto	9,3	34,3	267,9
6111 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés	6,2	14,8	138,5
6112 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores, de punto	8,4	13,0	53,7
6113 Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 5903, 5906 o 5907	1,9	2,4	25,4
6114 Las demás prendas de vestir, de punto	1,1	20,4	1.742,9
6115 Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices), de punto	20,2	13,4	-33,8
6116 Guantes, mitones y manoplas, de punto	6,2	6,9	11,8
6117 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, de punto	16,8	0,1	-99,4



**1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 62 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO</b>			
6201 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6203)	1,7	6,8	292,1
6202 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6204)	16,7	12,4	-25,6
6203 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños	6,4	8,4	29,8
6204 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para mujeres o niñas	25,3	28,6	12,9
6205 Camisas para hombres o niños	2,0	2,1	6,5
6206 Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas	0,9	1,9	125,9
6207 Camisetas, calzoncillos (incluidos los largos y los slip), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños	2,3	1,5	-34,0
6208 Camisetas, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas	8,4	5,7	-32,7
6209 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés	0,5	5,5	964,8
6210 Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602, 5603, 5903, 5906 o 5907	0,0	3,4	-
6211 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir	7,6	16,0	111,1
6212 Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto	12,6	18,6	47,1
6213 Pañuelos de bolsillo	0,0	0,0	-
6214 Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	44,2	10,6	-75,9
6215 Corbatas y lazos similares	0,0	0,0	-
6216 Guantes, mitones y manoplas	0,0	0,0	-
6217 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir (excepto las de la partida 6212)	0,8	3,5	350,5
<b>CAPÍTULO 63 - LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TRAPOS</b>			
6301 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Mantas	18,3	43,0	134,5
6302 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina	102,9	249,4	142,4
6303 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama	2,5	33,0	1.230,3
6304 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos de tapicería (excepto los de la partida 9404)	8,6	21,2	147,6
6305 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Sacos (bolsas) y talegas, para envasar	111,4	109,7	-1,5
6306 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas), velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar	0,3	17,2	5.444,0
6307 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir	143,5	110,8	-22,8
6308 II. JUEGOS. Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor	0,0	0,0	-
6309 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Artículos de prendería	12,2	22,8	86,9
6310 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 64 - CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS</b>			
6401 Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unida a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera	1,2	2,6	110,5
6402 Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico	253,8	129,0	-49,2
6403 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	112,6	57,5	-49,0
6404 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil	184,6	85,1	-53,9
6405 Los demás calzados	5,1	2,2	-56,4
6406 Partes de calzado (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes	0,7	0,4	-39,0

**1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 65 - SOMBREROS, DEMÁS TOCADOS, Y SUS PARTES</b>			
6501 Cascos sin ahormado ni perfilado del ala, platos (discos) y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros	0,0	0,0	-
6502 Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin ahormado ni perfilado del ala y sin guarnecer	0,0	0,0	-
6503 Sombrer./otros tocados fieltro	0,0	0,0	-
6504 Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos	0,0	1,3	-
6505 Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas	1,3	2,6	109,9
6506 Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos	2,7	3,6	32,8
6507 Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 66 - PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES ASIENTO, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES</b>			
6601 Paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares)	0,5	7,9	1.431,0
6602 Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares	0,0	0,0	-
6603 Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 6601 o 6602	0,0	4,0	-
<b>CAPÍTULO 67 - PLUMAS Y PLUMÓN PREPARADOS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS O PLUMÓN; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO</b>			
6701 Pielas y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias (excepto los productos de la partida 0505 y los cañones y astiles de plumas, trabajados)	0,0	0,0	-
6702 Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales	36,2	41,8	15,5
6703 Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparado para la fabricación de pelucas o artículos similares	0,0	0,0	-
6704 Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,1	0,0	-100,0
<b>CAPÍTULO 68 - MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS</b>			
6801 Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)	437,8	567,0	29,5
6802 Piedras de talla o de construcción trabajadas (excluida la pizarra) y sus manufacturas, excepto de la partida 6801; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural (incluida la pizarra), aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural (incluida la pizarra), coloreados artificialmente	1.705,9	2.788,8	63,5
6803 Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada	112,3	29,4	-73,8
6804 Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de las demás materias	46,6	4,8	-89,6
6805 Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma	9,1	42,6	369,7
6806 Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares; vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido (excepto las de las partidas 6811 o 6812 o del Capítulo 69)	0,0	3,1	-
6807 Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea)	28,3	0,0	-100,0
6808 Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales	0,0	0,0	-
6809 Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable	15,7	15,3	-2,4
6810 Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas	891,7	860,8	-3,5
6811 Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares	0,0	0,6	-
6812 Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas (excepto las de las partidas 6811 o 6813)	0,0	0,0	-
6813 Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles o demás materias	0,0	0,0	-
6814 Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón o demás materias	0,0	0,0	-
6815 Manufacturas de piedra o demás materias minerales (incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas y las manufacturas de turba), no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-

## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 69 - PRODUCTOS CERÁMICOS</b>			
6901 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas y productos refractarios.	1,1	0,5	-54,3
6902 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	7,6	7,1	-7,1
6903 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRA SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas) (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	4,9	0,8	-84,1
6904 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Ladrillos de construcción, bovedillas, cubre vigas y artículos similares, de cerámica	0,0	0,0	-
6905 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción	0,0	0,0	-
6906 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica	0,0	0,0	-
6907 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte; piezas de acabado, de cerámica	23,4	5,0	-78,9
6908 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte	0,0	0,0	-
6909 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado	0,2	0,0	-100,0
6910 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios	55,5	141,9	155,6
6911 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana	6,7	8,4	26,3
6912 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica (excepto de porcelana)	2,0	13,1	557,1
6913 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica(excepto porcelana)	298,8	328,0	9,8
6914 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Las demás manufacturas de cerámica	0,0	0,2	-
<b>CAPÍTULO 70 - VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7001 Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa	0,0	0,0	-
7002 Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras, varillas o tubos, sin trabajar	0,0	0,0	-
7003 Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante ( antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,0	0,0	-
7004 Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,0	0,0	-
7005 Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	7,8	0,0	-100,0
7006 Vidrio de las partidas 7003, 7004 o 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias	0,0	28,2	-
7007 Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado	19,4	110,2	466,6
7008 Vidrieras aislantes de paredes múltiples	157,4	81,0	-48,5
7009 Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores	113,9	200,5	76,0
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, botaes, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; botaes para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	64.898,6	73.177,8	12,8
7011 Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares	5,5	3,9	-28,8
7012 Ampollas vidrio para termos	0,0	0,0	-
7013 Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, baño, oficina, adorno de interiores o usos similares (excepto los de las partidas 7010 o 7018)	13,8	41,8	203,6
7014 Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 7015), sin trabajar ópticamente	0,0	0,0	-
7015 Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombados curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales	0,2	0,0	-100,0
7016 Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares	0,0	0,0	-
7017 Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados	0,0	14,7	-
7018 Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio, y sus manufacturas (excepto la bisutería); ojos de vidrio (excepto los de prótesis); estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado) (excepto la bisutería); microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	2,3	0,0	-100,0
7019 Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos)	62,6	76,0	21,5
7020 Las demás manufacturas de vidrio	4,0	0,6	-85,5

## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 71 - PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS</b>			
7101 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar; perlas finas (naturales) o cultivadas, ensartadas temporalmente	0,0	0,0	-
7102 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar	0,0	0,0	-
7103 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	0,0	0,0	-
7104 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	0,0	0,0	-
7105 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas	0,0	0,0	-
7106 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE). Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrada o en polvo	10,3	4,6	-55,8
7107 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado	0,0	0,0	-
7108 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Oro, incluido el oro platinado en bruto, semilabrado o en polvo	0,0	0,0	-
7109 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado	0,0	0,0	-
7110 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Platino en bruto, semilabrado o en polvo	0,0	0,0	-
7111 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado	0,0	0,0	-
7112 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso	756,3	444,3	-41,3
7113 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	1.461,9	687,7	-53,0
7114 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,0	0,0	-
7115 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,0	0,0	-
7116 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	8,1	4,4	-44,8
7117 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Bisutería	882,4	524,7	-40,5
7118 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Monedas	0,0	0,0	-

## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 72 - FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO</b>			
7201 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques u otras formas primarias	0,0	0,0	-
7202 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Ferroaleaciones	506,6	54,0	-89,3
7203 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	0,0	0,0	-
7204 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	744,1	2.542,7	241,7
7205 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero	0,0	0,0	-
7206 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (excepto el hierro de la partida 7203)	0,0	0,0	-
7207 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos intermedios de hierro o acero sin alear	0,0	0,5	-
7208 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	219,6	523,9	138,6
7209 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	0,1	0,2	25,9
7210 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos	83,8	351,1	319,0
7211 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir	18,0	0,4	-97,6
7212 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos	80,0	11,8	-85,3
7213 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambroón de hierro o acero sin alear	735,4	2.915,4	296,4
7214 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	22.586,8	8.395,7	-62,8
7215 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Las demás barras de hierro o acero sin alear	0,0	0,0	-
7216 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Perfiles de hierro o acero sin alear	159.650,5	255.828,6	60,2
7217 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambre de hierro o de acero sin alear	177,5	341,2	92,2
7218 III. ACERO INOXIDABLE. Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable	0,0	0,0	-
7219 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm	2,2	0,3	-84,9
7220 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm	0,0	0,0	-
7221 III. ACERO INOXIDABLE. Alambroón de acero inoxidable	0,0	0,0	-
7222 III. ACERO INOXIDABLE. Barras y perfiles, de acero inoxidable	6,5	0,4	-94,1
7223 III. ACERO INOXIDABLE. Alambre de acero inoxidable	0,0	0,0	-
7224 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados	0,0	0,0	-
7225 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Producto laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm	406,2	0,0	-100,0
7226 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm	0,0	0,0	-
7227 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambroón de los demás aceros aleados	0,0	0,0	-
7228 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Barras y perfiles de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	0,0	0,0	-
7229 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambre de los demás aceros aleados	0,0	0,0	-

## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 73 - MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O ACERO</b>			
7301 Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	20,5	317,7	1.451,6
7302 Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	0,0	0,3	-
7303 Tubos y perfiles huecos, de fundición	2.586,2	436,1	-83,1
7304 Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero	738,3	1.088,4	47,4
7305 Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero	0,0	0,0	-
7306 Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero	3.390,2	5.555,6	63,9
7307 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero / 308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	36,1	31,2	-13,5
7309 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	4.126,6	6.198,3	50,2
7310 Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	727,9	1.010,1	38,8
7311 Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero	18.707,1	18.571,7	-0,7
7312 Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad	0,0	0,0	-
7313 Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar	0,2	0,0	-100,0
7314 Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejillas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras extendidas (desplegadas), de hierro o acero	893,6	798,3	-10,7
7315 Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero	113,8	1.063,2	833,9
7316 Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,1	0,4	323,6
7317 Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias (excepto de cabeza de cobre)	0,0	0,0	-
7318 Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero	31,1	17,6	-43,4
7319 Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte	473,7	524,1	10,6
7320 Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero	0,0	0,0	-
7321 Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero	3,7	22,8	516,0
7322 Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición, hierro o acero; generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleven un ventilador o un soplador con motor, y sus partes, de fundición, hierro o acero	5.000,2	6.892,8	37,9
7323 Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero	0,0	0,0	-
7324 Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero	2.524,0	3.850,1	52,5
7325 Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero	0,7	4,5	514,2
7326 Las demás manufacturas de hierro o acero	454,2	591,5	30,2
	70,2	319,9	355,8

## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 74 - COBRE Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7401 Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado)	0,0	0,0	-
7402 Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico	0,0	0,0	-
7403 Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto	0,0	0,0	-
7404 Desperdicios y desechos, de cobre	268,4	416,6	55,2
7405 Aleaciones madre de cobre	0,0	0,0	-
7406 Polvo y escamillas, de cobre	0,0	0,0	-
7407 Barras y perfiles, de cobre	0,0	0,0	-
7408 Alambre de cobre	0,0	0,0	-
7409 Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm	0,0	0,0	-
7410 Hojas y tiras, delgadas, de cobre, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,15 mm (sin incluir el soporte)	0,0	0,0	-
7411 Tubos de cobre	0,0	0,0	-
7412 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos o manguitos] de cobre	0,2	0,2	-31,0
7413 Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad	0,0	127,6	-
7414 Telas metálicas, incluidas las continuas	0,0	0,0	-
7415 Puntas, clavos, chinchetas (chinchés), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)], y artículos similares, de cobre	0,7	0,7	-3,0
7416 Muelles de cobre	0,0	0,0	-
7417 Ap. no eléctricos, cocción /calefacción	0,0	0,0	-
7418 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre	0,2	0,0	-100,0
7419 Las demás manufacturas de cobre	0,0	0,4	-
<b>CAPÍTULO 75 - NÍQUEL Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7501 Matas de níquel, sinters de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	0,0	0,0	-
7502 Níquel en bruto	0,0	0,0	-
7503 Desperdicios y desechos, de níquel	0,0	0,0	-
7504 Polvo y escamillas, de níquel	0,0	0,0	-
7505 Barras, perfiles y alambre, de níquel	0,0	0,0	-
7506 Chapas, hojas y tiras, de níquel	0,0	0,0	-
7507 Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de níquel	0,0	0,0	-
7508 Las demás manufacturas de níquel	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 76 - ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7601 Aluminio en bruto	0,0	0,0	-
7602 Desperdicios y desechos, de aluminio	80,8	246,5	205,2
7603 Polvo y escamillas, de aluminio	0,0	0,0	-
7604 Barras y perfiles, de aluminio	1.508,1	3.284,6	117,8
7605 Alambre de aluminio	0,0	0,0	-
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	65.724,5	80.783,6	22,9
7607 Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	70,7	4,0	-94,3
7608 Tubos de aluminio	0,0	25,5	-
7609 Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	0,0	0,0	-
7610 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas), de aluminio (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción	10.880,9	22.451,8	106,3
7611 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,0	0,0	-
7612 Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1.001,4	14,3	-98,6
7613 Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	0,0	0,0	-
7614 Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	0,0	0,0	-
7615 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio	3,5	3,3	-5,7
7616 Las demás manufacturas de aluminio	240,6	110,1	-54,2

**1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 78 - PLOMO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7801 Plomo en bruto	0,0	0,0	-
7802 Desperdicios y desechos, de plomo	0,0	0,0	-
7803 Barras, perfiles y alambres de plomo	0,0	0,0	-
7804 Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo	0,0	0,0	-
7805 Tubos y accesorios de tubería,	0,0	0,0	-
7806 Las demás manufacturas de plomo	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 79 - CINCO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7901 Cinc en bruto	0,0	0,0	-
7902 Desperdicios y desechos, de cinc	0,0	0,0	-
7903 Polvo y escamillas, de cinc	0,0	0,0	-
7904 Barras, perfiles y alambre, de cinc	0,0	0,0	-
7905 Chapas, hojas y tiras, de cinc	0,0	0,0	-
7906 Tubos y accesorios de tubería,	0,0	0,0	-
7907 Las demás manufacturas de cinc	3,2	7,2	124,9
<b>CAPÍTULO 80 - ESTAÑO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
8001 Estaño en bruto	0,0	0,0	-
8002 Desperdicios y desechos, de estaño	0,0	0,0	-
8003 Barras, perfiles y alambre, de estaño	0,0	0,0	-
8004 Chapas, hojas, bandas, estaño	0,0	0,0	-
8005 Hojas estaño <= 0,2 mm	0,0	0,0	-
8006 Tubos y accesorios de tubería,	0,0	0,0	-
8007 Las demás manufacturas de estaño	3,1	11,7	280,0
<b>CAPÍTULO 81 - LOS DEMÁS METALES COMUNES; CERMETS; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS</b>			
8101 Wolframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8102 Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8103 Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8104 Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8105 Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manufacturas incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8106 Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8107 Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8108 Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8109 Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8110 Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8111 Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8112 Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8113 Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-



## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 82 - HERRAMIENTAS Y ÚTILES, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METAL COMÚN, PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS, DE METAL COMÚN</b>			
8201 Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo, hoces y guadañas; cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales	15,2	1,2	-92,1
8202 Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase (incluidas las fresas sierra y las hojas sin dentar)	0,9	0,7	-18,9
8203 Limas, escofinas, alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos sacabocados y herramientas similares, de mano	80,6	37,1	-54,0
8204 Llaves de ajuste de mano (incluidas las llaves dinamométricas); cubos (vasos) de ajuste intercambiables, incluso con mango	1,0	0,1	-85,3
8205 Herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), no expresadas ni comprendidas en otra parte lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares, excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta o de máquinas para cortar por chorro de agua; yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	30,0	102,8	242,5
8206 Herramientas de dos o más de las partidas 8202 a 8205, acondicionadas en juegos para la venta al por menor	0,3	0,0	-100,0
8207 Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar (incluso aterrarar), taladrar, escariar, brochar, fresar, tornear, atornillar), incluidas las hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal, así como los útiles de perforación o sondeo	52,5	171,2	226,2
8208 Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos	0,1	1,4	899,5
8209 Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet	0,0	0,0	-
8210 Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas	0,3	0,2	-26,6
8211 Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los artículos de la partida 8208)	0,9	1,7	87,6
8212 Navajas y maquinillas de afeitar y sus hojas (incluidos los esbozos en fleje)	11,8	75,8	541,9
8213 Tijeras y sus hojas	0,0	2,9	-
8214 Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas de picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicura (incluidas las limas para uñas)	66,1	41,5	-37,2
8215 Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares	3,4	5,4	59,9
<b>CAPÍTULO 83 - MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMÚN</b>			
8301 Candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos	0,9	2,7	205,9
8302 Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común	336,4	376,1	11,8
8303 Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común	0,0	0,0	-
8304 Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común (excepto los muebles de oficina de la partida 9403)	0,0	0,7	-
8305 Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase) de metal común	0,0	0,0	-
8306 Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metal común; estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común; marcos para fotografías, grabados o similares, de metal común; espejos de metal común	35,2	32,7	-7,1
8307 Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios	0,0	0,0	-
8308 Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojete y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común	1,8	0,3	-82,5
8309 Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común	3.957,5	3.930,7	-0,7
8310 Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común (excepto los de la partida 9405)	0,0	0,0	-
8311 Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección	3,2	0,0	-100,0

## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 84 - REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS; PARTES DE ESTAS MAQUINAS C</b>			
<b>APARATOS</b>			
8401 Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica	0,0	0,0	-
8402 Calderas de vapor (generadores de vapor) (excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión); calderas denominadas «de agua sobrecalentada»	0,0	0,0	-
8403 Calderas para calefacción central (excepto las de la partida 8402)	0,8	0,1	-92,0
8404 Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor	0,0	2,1	-
8405 Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	0,0	2,5	-
8406 Turbinas de vapor	0,0	0,0	-
8407 Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión)	5,7	3,5	-37,5
8408 Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel)	422,4	486,3	15,1
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	83.190,8	114.433,9	37,6
8410 Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores	0,0	2,7	-
8411 Turbo reactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas	18,9	25,1	33,2
8412 Los demás motores y máquinas motrices	1,9	114,8	5.918,9
8413 Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos	80,0	80,2	0,2
8414 Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro	68,3	47,4	-30,5
8415 Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprenden un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico	352,4	61,5	-82,5
8416 Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares	4,1	52,4	1.167,4
8417 Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos	48,1	30,9	-35,8
8418 Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de hielo, aunque no sean eléctricos; bombas de calor (excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 8415)	180,5	335,6	85,9
8419 Aparatos, dispositivos o equipos de laboratorio, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 8514), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento (excepto los aparatos domésticos); calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación (excepto los eléctricos)	116,4	81,2	-30,2
8420 Calandrias y laminadores (excepto para metal o vidrio), y cilindros para estas máquinas	0,0	0,0	-
8421 Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases	2.072,3	339,7	-83,6
8422 Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas	10,5	112,1	971,1
8423 Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas (excepto las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg); pesas para toda clase de básculas o balanzas	0,7	3,1	348,1
8424 Aparatos mecánicos, incluso manuales, para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	2.432,6	2.730,4	12,2
8425 Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos	5,7	57,8	920,8
8426 Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulación puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa	126,0	80,2	-36,3
8427 Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado	0,2	25,7	10.346,2
8428 Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos)	226,1	186,0	-17,7
8429 Topadoras frontales (bulldozers), topadoras angulares (angledozers), niveladoras, traillas (scrapers), palas mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas	47,7	172,5	261,5
8430 Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar (scraping), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares; quitanieves	0,0	2,2	-
8431 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8425 a 8430	598,8	1.270,7	112,2
8432 Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte	2.401,9	2.649,2	10,3
8433 Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas (excepto las de la partida 8437)	639,8	1.796,6	180,8
8434 Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera	0,0	0,3	-

## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
8435 Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos c bebidas similares	0,0	0,0	-
8436 Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas	105,7	2.403,3	2.173,6
8437 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas (excepto las de tipo rural)	0,0	239,2	-
8438 Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (excepto las máquinas y aparatos para la extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos)	696,3	1.389,1	99,5
8439 Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación c acabado de papel o cartón	0,0	0,0	-
8440 Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos	0,4	4,7	1.005,8
8441 Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo	42,6	34,3	-19,5
8442 Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas de las partidas 8456 a 8465) para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros o demás elementos impresores; clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)	0,2	2,0	907,2
8443 Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 8442; las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí; partes y accesorios	305,1	407,8	33,7
8444 Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial	0,4	0,2	-46,5
8445 Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar (incluidas las canilleras), o devanar materia textil y máquinas para la preparación de hilados textiles para su utilización en las máquinas de las partidas 8446 u 8447	0,0	0,0	-
8446 Telares	0,0	0,0	-
8447 Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería trenzas, redes o de insertar mechones	0,0	0,0	-
8448 Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: maquinillas para lizos, mecanismos Jacquard, paraurdidumbres y paratramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y cuadros de lizos, agujas, platinas, ganchos)	0,0	0,0	-
8449 Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluida: las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrería	0,0	0,0	-
8450 Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado	0,0	0,0	-
8451 Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 8450) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas de fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	11,2	0,0	-100,0
8452 Máquinas de coser (excepto las de coser pliegos de la partida 8440); muebles, basamentos y tapas c cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser	0,0	0,0	-
8453 Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel (excepto las máquinas de coser)	0,0	5,8	-
8454 Convertidores, cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías c fundiciones	0,5	456,7	95.639,3
8455 Laminadores para metal y sus cilindros	0,0	0,0	-
8456 Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz c de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma; máquinas para cortar por chorro de agua	5,5	0,0	-100,0
8457 Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metal	0,0	0,0	-
8458 Tornos (incluidos los centros de torneado) que trabajen por arranque de metal	0,0	0,0	-
8459 Máquinas (incluidas las unidades de mecanizado de correderas) de taladrar, escanar, tresar o rosca (incluso aterrajzar), metal por arranque de material, excepto los tornos (incluidos los centros de torneado) de la partida 8458)	4,5	20,7	360,9
8460 Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir (excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 8461)	51,1	0,3	-99,5
8461 Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte	124,0	63,8	-48,6
8462 Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente	75,7	181,6	139,8
8463 Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia	0,0	87,0	-
8464 Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío	0,0	0,0	-
8465 Máquinas herramienta (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo) para trabaja madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares	0,0	10,0	-

## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
8466 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8456 a 8465, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en estas máquinas; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo	34,3	20,2	-40,9
8467 Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual	52,5	15,8	-69,9
8468 Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar (excepto los de la partida 8515); máquinas y aparatos de gas para temple superficial	0,0	0,0	-
8469 Máquinas de escribir (excepto las impresoras de la partida 8443); máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	0,0	0,0	-
8470 Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo; máquinas de contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiquets) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; cajas registradoras	0,0	7,4	-
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	8,8	17,0	94,1
8472 Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar monedas, sacapuntas, perforadoras, grapadoras)	0,0	0,0	-
8473 Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8470 a 8472	0,1	5,1	7.699,0
8474 Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición	11,0	1,8	-83,6
8475 Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas	1,2	0,3	-75,7
8476 Máquinas automáticas para la venta de productos [por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas], incluidas las máquinas de cambiar moneda	0,4	18,2	3.986,5
8477 Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	5,6	19,2	240,3
8478 Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	0,0	0,0	-
8479 Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	198,2	456,7	130,5
8480 Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico	993,3	1.217,2	22,5
8481 Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas	146,6	64,3	-56,1
8482 Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas	77,5	98,2	26,8
8483 Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par; volantes y poleas, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	24,5	14,4	-41,2
8484 Juntas metaloplásticas; surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos; juntas mecánicas de estanqueidad	2,5	2,7	6,2
8485 Partes de máquinas o aparatos	0,0	0,0	-
8486 Máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización («display») de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este capítulo; partes y accesorios	0,1	0,0	-100,0
8487 Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas	0,0	0,0	-

## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 85 - MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO</b>			
<b>APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS</b>			
8501 Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos)	618,0	935,1	51,3
8502 Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos	56,2	26,4	-53,1
8503 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8501 u 8502	0,0	0,0	-
8504 Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	4,8	219,6	4.488,4
8505 Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas	6,4	0,1	-98,2
8506 Pilas y baterías de pilas, eléctricas	2,1	6,5	204,6
8507 Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares	66,6	46,4	-30,3
8508 Aspiradoras	0,0	7,9	-
8509 Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, excepto las aspiradoras de la partida 8508	33,0	18,0	-45,6
8510 Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilan y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado	0,0	8,8	-
8511 Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores (por ejemplo: dínamos, alternadores) y reguladores disyuntors utilizados con estos motores	412,8	33,4	-91,9
8512 Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización (excepto los artículos de la partida 8539), limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles	281,6	77,5	-72,5
8513 Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas) (excepto los aparatos de alumbrado de la partida 8512)	0,0	2,6	-
8514 Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	0,3	0,0	-100,0
8515 Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet	0,9	26,7	2.775,4
8516 Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizadores, calientatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras (excepto las de la partida 8545)	824,0	1.032,3	25,3
8517 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528	71,6	155,8	117,5
8518 Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	0,1	16,3	25.753,0
8519 Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido	0,0	0,0	-
8520 Magnetófonos y demás aparatos de grabación	0,0	0,0	-
8521 Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (vídeos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado	0,5	0,0	-100,0
8522 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de la partida 8519 u 8521	0,0	0,0	-
8523 Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (smart cards) y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37	0,2	0,8	283,9
8524 Discos y cintas grabar sonido	0,0	0,0	-
8525 Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras	0,0	0,1	-
8526 Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando	3,6	9,8	173,0
8527 Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj	0,0	0,0	-
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	1,4	0,3	-81,5
8529 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528	0,1	0,1	55,7
8530 Aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los de la partida 8608)	0,0	0,0	-
8531 Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio) (excepto los de las partidas 8512 u 8530)	0,5	10,8	1.916,2
8532 Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables	0,1	0,0	-100,0

## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
8533 Resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros)	0,1	0,6	786,1
8534 Circuitos impresos	0,0	0,0	-
8535 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1000 V	4,2	3,5	-16,5
8536 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos [por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme], para una tensión inferior o igual a 1000 V; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas	355,4	244,9	-31,1
8537 Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 8535 u 8536, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico (excepto los aparatos de conmutación de la partida 8517)	460,0	204,6	-55,5
8538 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8535, 8536 u 8537	70,6	50,5	-28,5
8539 Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades «sellados» y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco; lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED)	16,0	9,0	-43,7
8540 Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas, de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódicos, tubos y válvulas para cámaras de televisión) (excepto los de la partida 8539)	0,0	0,0	-
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	67,7	87,2	28,7
8542 Circuitos electrónicos integrados	0,6	8,8	1.308,0
8543 Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	8,1	14,2	74,9
8544 Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o provistos de piezas de conexión	54,5	151,5	177,7
8545 Electrodo y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos	0,8	2,2	167,6
8546 Aisladores eléctricos de cualquier materia	0,0	0,0	-
8547 Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas (excepto los aisladores de la partida 8546); tubos aisladores y sus piezas de unión, de metal común, aislados interiormente	24,4	16,2	-33,8
8548 Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles; partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo	0,0	0,0	-
8549 Desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos			

**1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 86 - VEHÍCULOS Y MATERIAL PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, Y SUS PARTES; APARATOS MECÁNICOS, INCLUSO ELECTROMECAÑICOS, DE SEÑALIZACIÓN PARA VÍAS DE COMUNICACIÓN</b>			
8601 Locomotoras y locotractores, de fuente externa de electricidad o acumuladores eléctricos	0,0	0,0	-
8602 Las demás locomotoras y locotractores; ténderes	0,0	0,0	-
8603 Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, excepto los de la partida 8604	0,0	0,0	-
8604 Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetas de inspección de vías)	0,0	0,0	-
8605 Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 8604)	0,0	24,2	-
8606 Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)	0,0	0,0	-
8607 Partes de vehículos para vías férreas o similares	0,0	18,6	-
8608 Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes	0,0	0,0	-
8609 Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte	6,7	0,0	-100,0
<b>CAPÍTULO 87 - VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>			
8701 Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 8709)	1.427,6	2.042,4	43,1
8702 Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor	17,5	8,3	-52,6
8703 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	188,8	166,8	-11,7
8704 Vehículos automóviles para transporte de mercancías	117,5	183,7	56,4
8705 Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), camiones grúa, camiones de bomberos, camiones hormigonera, coches barredera, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos)	36,5	0,0	-100,0
8706 Chasis de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, equipados con su motor	0,0	0,0	-
8707 Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, incluidas las cabinas	0,0	398,4	-
8708 Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705	5.597,4	3.824,0	-31,7
8709 Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación de los tipos utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor de los tipos utilizados en estaciones ferroviarias; sus partes	1,0	33,1	3.280,4
8710 Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes	0,0	0,0	-
8711 Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él sidecares	1,1	0,0	-100,0
8712 Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto) sin motor	0,0	5,4	-
8713 Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión	0,0	2,9	-
8714 Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713	10,6	0,0	-100,0
8715 Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes	0,1	0,8	626,3
8716 Remolques y semirremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; sus partes	212,9	244,7	14,9
<b>CAPÍTULO 88 - AERONAVES, VEHÍCULOS ESPACIALES, Y SUS PARTES</b>			
8801 Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsados con motor	0,0	0,0	-
8802 Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	0,0	0,0	-
8803 Partes de los aparatos de las partidas 8801 u 8802	12,2	0,0	-100,0
8804 Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de aspadas giratorias; sus partes y accesorios	0,0	0,0	-
8805 Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes	0,0	0,0	-
8806 Aeronaves no tripuladas			
8807 Partes de los aparatos de las partidas 8801, 8802 u 8806			

**1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 89 - BARCOS Y DEMÁS ARTEFACTOS FLOTANTES</b>			
8901 Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías	0,0	0,0	-
8902 Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para la preparación o la conservación de los productos de la pesca	0,0	0,0	-
8903 Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes) de remo y canoas	0,0	0,0	-
8904 Remolcadores y barcos empujadores	0,0	0,0	-
8905 Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	0,0	0,0	-
8906 Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento excepto los de remo	0,0	0,0	-
8907 Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas)	0,0	0,0	-
8908 Barcos y demás artefactos flotantes para desguace	0,0	0,0	-



## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 90 - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN</b>			
<b>INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS</b>			
9001 Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas, excepto los de la partida 8544; hojas y placas de materia polarizante; lentes, incluso de contacto, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	0,0	0,2	-
9002 Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	0,0	0,0	-
9003 Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares y sus partes	192,9	268,1	39,0
9004 Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares	8,0	1,4	-82,6
9005 Binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radioastronomía	0,0	8,8	-
9006 Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 8539	0,0	0,0	-
9007 Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados	18,8	0,0	-100,0
9008 Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas	0,0	0,0	-
9009 Apts fotocopia por sistem. óptico	0,0	0,0	-
9010 Aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección	0,0	89,3	-
9011 Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	0,0	0,0	-
9012 Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	0,0	0,0	-
9013 Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte: láseres, excepto los diodos láser; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	0,0	0,0	-
9014 Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación	0,0	0,0	-
9015 Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica (excepto las brújulas); telémetros	0,8	10,1	1.172,4
9016 Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas	0,0	0,0	-
9017 Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	3,4	2,5	-25,2
9018 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales	29,0	10,1	-65,1
9019 Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	17,5	9,7	-44,8
9020 Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible	0,0	0,0	-
9021 Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad	667,6	1.462,9	119,1
9022 Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento	0,0	0,0	-
9023 Instrumentos, aparatos y modelos, concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos	0,0	0,4	-
9024 Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico)	0,0	0,0	-
9025 Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, incluso registradores o combinados entre sí	31,5	2,3	-92,8
9026 Instrumentos y aparatos para medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 9014, 9015, 9028 o 9032	106,7	15,7	-85,3
9027 Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros espectrómetros, analizadores de gases o de humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); micrótomos	14,7	26,0	77,0
9028 Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración	0,0	0,7	-
9029 Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 9014 o 9015; estroboscopios	32,0	158,7	396,5
9030 Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes	1,4	4,5	216,3
9031 Instrumentos, máquinas y aparatos para medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles	0,0	486,0	-
9032 Instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control automáticos	1.095,4	13,1	-98,8
9033 Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90	0,4	0,0	-100,0

## 1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 91 - APARATOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES</b>			
9101 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	6,7	1,6	-76,0
9102 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 9101	662,0	224,9	-66,0
9103 Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería	0,0	0,0	-
9104 Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos	0,0	0,0	-
9105 Los demás relojes	0,5	4,4	710,9
9106 Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores)	0,0	0,0	-
9107 Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico	0,0	0,0	-
9108 Pequeños mecanismos de relojería completos y montados	0,3	0,0	-100,0
9109 Los demás mecanismos de relojería completos y montados	0,0	0,0	-
9110 Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería «en blanco» («ébauches»)	0,0	0,0	-
9111 Cajas de los relojes de las partidas 9101 o 9102, y sus partes	1,1	0,0	-100,0
9112 Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes	0,0	0,0	-
9113 Pulseras para reloj y sus partes	2,4	4,4	82,3
9114 Las demás partes de aparatos de relojería	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 92 - INSTRUMENTOS MUSICALES; SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>			
9201 Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado	0,0	0,0	-
9202 Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas)	1,3	0,0	-100,0
9203 Órganos de tubos y teclado/arm	0,0	0,0	-
9204 Acordeones e instrumentos similares	0,0	0,0	-
9205 Instrumentos musicales de viento (por ejemplo: órganos de tubos y teclado, acordeones, clarinetes trompetas, gaitas), excepto los orquestriones y los organillos	0,0	0,0	-
9206 Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas maracas)	0,0	5,5	-
9207 Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones)	0,0	5,8	-
9208 Cajas de música, orquestriones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o aviso	0,0	0,0	-
9209 Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos) de instrumentos musicales; metrónomos y diapasones de cualquier tipo	0,0	0,3	-
<b>CAPÍTULO 93 - ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>			
9301 Armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas	0,0	0,0	-
9302 Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 9303 o 9304	0,0	0,0	-
9303 Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogeo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos)	0,0	0,0	-
9304 Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras] excepto las de la partida 9307	0,0	0,0	-
9305 Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304	0,0	0,0	-
9306 Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos	0,0	0,0	-
9307 Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 94 - MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS</b>			
9401 Asientos (excepto los de la partida 9402), incluso los transformables en cama, y sus partes	687,7	1.291,2	87,8
9402 Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista); sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos	0,0	8,0	-
9403 Los demás muebles y sus partes	3.058,1	3.955,0	29,3
9404 Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepiés, edredones, cojines pufs, almohadas), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no	42,4	234,1	452,6
9405 Aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte	67,8	135,0	99,3
9406 Construcciones prefabricadas	2.479,9	6.291,1	153,7

**1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 95 - JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>			
9501 Triciclos/patinetes y similares	0,0	0,0	-
9502 Muñecas y muñecos que representen seres humanos	0,0	0,0	-
9503 Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase	88,1	292,0	231,3
9504 Videoconsolas y máquinas de videojuego, artículos para juegos de sociedad, juegos de mesa o salón, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos («bowling»)	2,1	0,7	-65,8
9505 Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa	14,1	7,9	-44,2
9506 Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa), o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles	143,1	544,8	280,7
9507 Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas y redes similares; señuelos (excepto los de las partidas 9208 o 9705) y artículos de caza similares	0,0	0,2	-
9508 Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes	0,0	0,1	-
<b>CAPÍTULO 96 - MANUFACTURAS DIVERSAS</b>			
9601 Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias, incluso las obtenidas por moldeo	0,0	0,0	-
9602 Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 3503, y manufacturas de gelatina sin endurecer	0,6	0,0	-100,0
9603 Escobas y escobillas, cepillos, brochas y pinceles (incluso si son partes de máquinas, aparatos o vehículos), escobas mecánicas, sin motor, de uso manual, fregona o mopas y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y muñequillas y rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga	134,1	66,7	-50,3
9604 Tamices, cedazos y cribas, de mano	0,0	0,0	-
9605 Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir	0,0	0,0	-
9606 Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones	0,1	0,0	-100,0
9607 Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes	0,0	0,0	-
9608 Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y demás plumas; estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo («stencils»); portaminas; portaplumas, portaplumas y artículos similares; partes de estos artículos (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 9609	1,2	0,4	-70,7
9609 Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastrer	0,0	0,0	-
9610 Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados	0,0	0,4	-
9611 Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano	0,4	0,2	-46,2
9612 Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja	0,3	1,8	462,5
9613 Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes, excepto las piedras y mechas	12,5	19,8	59,1
9614 Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarrillos (puros) o cigarrillos, y sus partes	0,0	0,0	-
9615 Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadores, bigudíes y artículos similares para peinado, excepto los de la partida 8516, y sus partes	9,0	2,2	-75,6
9616 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	6,5	0,0	-100,0
9617 Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio)	0,0	4,5	-
9618 Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates	0,0	0,0	-
9619 Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares, de cualquier materia	95,7	70,7	-26,1
9620 Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares	0,1	0,0	-100,0
<b>CAPÍTULO 97 - OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES</b>			
9701 Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 4906 y artículos manufacturados decorados a mano; colajes y cuadros similares	2,9	6,5	127,7
9702 Grabados, estampas y litografías, originales	0,0	0,3	-
9703 Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia	0,0	0,0	-
9704 Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 4907	0,0	0,0	-
9705 Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático	0,0	0,0	-
9706 Antigüedades de más de cien años	0,0	0,0	-

**1.3.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 98 - CONJUNTOS INDUSTRIALES</b>			
9800 Conjuntos industriales	0,0	0,0	-
9880 Conjuntos industriales de energía, incluida la producción y distribución de vapor y agua caliente	0,0	0,0	-
9881 Conjuntos industriales de extracción de minerales no energéticos (incluida la preparación de minerales metálicos y ...	0,0	0,0	-
9882 Conjuntos industriales de la siderurgia; industrias transformadoras de los metales (salvo la construcción de máquinas	0,0	0,0	-
9883 Conjuntos industriales de construcción de máquinas y de material de transporte; mecánica de precisión	0,0	0,0	-
9884 Conjuntos industriales de industrias químicas (incluida la producción de fibras artificiales y sintéticas); industrias de caucho ...	0,0	0,0	-
9885 Conjuntos industriales de industrias de los productos alimenticios, de las bebidas y del tabaco	0,0	0,0	-
9886 Conjuntos industriales de industrias textil, cuero, calzado y confección	0,0	0,0	-
9887 Conjuntos industriales de industrias de la madera y del papel (incluidas las artes gráficas y la edición); otras industrias manufactureras	0,0	0,0	-
9888 Conjuntos industriales del transporte y mensajería (excluidos servicios relacionados con transporte, agencias de viaje, de transporte y almacenamiento)	0,0	0,0	-
9889 Captación, depuración y distribución de agua; actividades anejas a los transportes; otras actividades económicas	0,0	0,0	-
9899 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 98	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 99 - CONJUNTOS INDUSTRIALES DE OTROS PRODUCTOS</b>			
9900 Transacciones confidenciales de grupos SITC hasta el capítulo 09	0,0	0,0	-
9901 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 10 al 19	0,0	0,0	-
9902 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 20 al 29	0,0	0,0	-
9903 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 30 al 39	0,0	0,0	-
9904 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 40 al 49	0,0	0,0	-
9905 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 50 al 59	67,9	38,0	-44,0
9906 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 60 al 69	0,0	0,0	-
9907 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 70 al 79	0,0	0,0	-
9908 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 80 al 89	0,0	0,0	-
9909 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 90 al 99	0,0	0,0	-
9919 Equipo, material de estudio	0,0	0,7	-
9920 Mercancías transportadas por correo	0,0	0,0	-
9930 Mercancías suministradas a buques y aeronaves	36,5	67,5	85,0
9931 Mercancías suministradas al peso	0,0	0,0	-
9940 Artículos comunitarios importados para ensamblaje de vehículos de motor	0,0	0,0	-
9950 Transacciones por debajo del nivel de 100 ECU	0,0	0,0	-
9951 Datos de clase de asimilación	0,0	0,0	-
9969 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,0	0,0	-
9990 Mercancías no contempladas específicamente en el arancel aduanero	381,4	291,1	-23,7
9993 No clasificables	0,0	0,0	-
9999 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,0	0,0	-

**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
0020 Comercio confidencial	0,00	0,00	-
0030 Comercio confidencial	0,00	0,00	-
0090 Comercio confidencial	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 01 - ANIMALES VIVOS</b>			
0101 Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos	0,00	0,00	-
0102 Animales vivos de la especie bovina	4.148,69	2.356,82	-43,19
0103 Animales vivos de la especie porcina	2.806,63	2.003,02	-28,63
0104 Animales vivos de las especies ovina o caprina	0,00	29,33	-
0105 Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos	774,79	591,61	-23,64
0106 Los demás animales vivos	0,00	2,50	-
<b>CAPÍTULO 02 - CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES</b>			
0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	0,00	0,13	-
0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada	46,95	26,31	-43,96
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	360,90	138,33	-61,67
0204 Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada	631,87	1.411,01	123,31
0205 Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada	0,00	0,00	-
0206 Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados	0,62	27,15	4.299,07
0207 Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados	3.632,51	4.711,30	29,70
0208 Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	851,45	1.526,90	79,33
0209 Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	0,00	964,36	-
0210 Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	41,33	171,25	314,31
<b>CAPÍTULO 03 - PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS</b>			
0301 Peces vivos	0,00	0,00	-
0302 Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	12,71	0,00	-100,00
0303 Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	23,05	27,46	19,12
0304 Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	398,31	182,68	-54,14
0305 Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de pescado, aptos para la alimentación humana	166,41	1,41	-99,15
0306 Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y pellets de crustáceos, aptos para la alimentación humana	179,84	0,00	-100,00
0307 Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; moluscos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de moluscos, aptos para la alimentación humana	825,42	574,43	-30,41
0308 Invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y «pellets» de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, aptos para la alimentación humana	0,00	0,00	-
0309 Harina, polvo y "pellets" de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, aptos para la alimentación humana			
<b>CAPÍTULO 04 - LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE</b>			
0401 Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	3.326,68	2.282,56	-31,39
0402 Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	383,08	352,43	-8,00
0403 Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao	128,85	138,15	7,22
0404 Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados o incluidos en otra parte	14,72	49,25	234,57
0405 Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar	93,86	99,54	6,05
0406 Quesos y requesón	391,81	192,76	-50,80
0407 Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos	0,00	0,00	-
0408 Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	0,00	0,71	-
0409 Miel natural	0,07	0,00	-100,00
0410 Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte	40,06	0,00	-100,00

**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 05 - LOS DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE</b>			
0501 Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello	0,00	0,00	-
0502 Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas o pelos	0,00	0,00	-
0503 Crin y sus desperdicios	0,00	0,00	-
0504 Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	0,00	11,72	-
0505 Pielés y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) y plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas	0,00	178,86	-
0506 Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias	0,00	0,00	-
0507 Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias	0,00	0,17	-
0508 Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones: de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios	0,00	0,00	-
0509 Esponjas naturales de origen animal	0,00	0,00	-
0510 Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma	0,00	0,00	-
0511 Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana	0,00	0,79	-
<b>CAPÍTULO 06 - PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA</b>			
0601 Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 1212	0,00	1,24	-
0602 Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios	715,76	546,98	-23,58
0603 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	48,79	165,28	238,75
0604 Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	0,42	1,73	310,78
<b>CAPÍTULO 07 - HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS</b>			
0701 Patatas (papas) frescas o refrigeradas	104,46	90,44	-13,43
0702 Tomates frescos o refrigerados	83,60	257,09	207,51
0703 Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados	729,46	1.122,30	53,85
0704 Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados	9,75	30,10	208,56
0705 Lechugas (Lactuca sativa) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia (Cichorium spp.), frescas o refrigeradas	0,00	0,00	-
0706 Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados	22,90	1,57	-93,14
0707 Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	6,83	0,00	-100,00
0708 Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	2,20	96,92	4.305,42
0709 Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	1.080,09	1.142,76	5,80
0710 Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	352,96	556,05	57,54
0711 Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato	719,48	652,18	-9,35
0712 Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	1.529,39	1.030,58	-32,61
0713 Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	360,09	192,49	-46,54
0714 Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), batatas (boniatos, camotes) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets; médula de sagú	0,00	20,38	-

**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 08 - FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS</b>			
0801 Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (mery, cajuil, anacardo, cajú), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	18,36	16,69	-9,07
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	6.627,32	19.638,07	196,32
0803 Plátanos (bananas), incluidos los «plantains» (plátanos macho), frescos o secos	2,32	20,44	782,08
0804 Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos	17,53	741,77	4.131,79
0805 Agríos (cítricos) frescos o secos	3,97	58,65	1.378,32
0806 Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas	0,00	22,61	-
0807 Melones, sandías y papayas, frescos	580,16	131,75	-77,29
0808 Manzanas, peras y membrillos, frescos	324,07	854,79	163,76
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	363,99	376,46	3,43
0810 Las demás frutas u otros frutos, frescos	623,96	1.184,38	89,82
0811 Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	0,00	203,69	-
0812 Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato	0,00	0,00	-
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	234,24	414,43	76,93
0814 Cortezas de agríos (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 09 - CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS</b>			
0901 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarrilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción	13.187,81	16.807,13	27,44
0902 Té, incluso aromatizado	31,45	43,02	36,76
0903 Yerba mate	0,00	0,00	-
0904 Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	0,00	0,00	-
0905 Vainilla	0,00	0,00	-
0906 Canela y flores de canelero	0,00	0,12	-
0907 Clavos (frutos enteros, clavillos y pedúnculos)	0,00	0,00	-
0908 Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos	0,00	0,00	-
0909 Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro	0,00	0,00	-
0910 Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curri y demás especias	47,87	81,21	69,65
<b>CAPÍTULO 10 - CEREALES</b>			
1001 Trigo y morcajo (tranquillón)	126,93	349,87	175,65
1002 Centeno	0,00	0,43	-
1003 Cebada	275,70	20,44	-92,58
1004 Avena	33,45	51,65	54,38
1005 Maíz	15.909,99	10.588,31	-33,45
1006 Arroz	89,16	603,84	577,26
1007 Sorgo de grano (granífero)	104,03	198,01	90,34
1008 Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales	763,39	189,79	-75,14
<b>CAPÍTULO 11 - PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO</b>			
1101 Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	51,59	0,00	-100,00
1102 Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)	3.316,42	2.594,71	-21,76
1103 Grañones, sémola y pellets, de cereales	728,31	520,85	-28,49
1104 Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados troceados o quebrantados), excepto del arroz de la partida 1006; germen de cereales entero, aplastado, en copos molido	68,23	212,49	211,43
1105 Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y pellets, de patata (papa)	0,00	0,41	-
1106 Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 0713, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714 o de los productos del Capítulo 8	0,00	0,00	-
1107 Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada	0,00	0,00	-
1108 Almidón y fécula; inulina	0,00	356,81	-
1109 Gluten de trigo, incluso seco	0,00	0,00	-

**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 12 - SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE</b>			
1201 Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas	4.666,96	5.209,80	11,63
1202 Cacahuates (cacahuets, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrantados	0,00	0,00	-
1203 Copra	0,00	0,00	-
1204 Semilla de lino, incluso quebrantada	0,00	0,00	-
1205 Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas	684,61	479,36	-29,98
1206 Semilla de girasol, incluso quebrantada	3.655,25	3.274,39	-10,42
1207 Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados	0,16	0,49	206,99
1208 Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza	1.361,73	1.407,55	3,36
1209 Semillas, frutos y esporas, para siembra	3.627,28	3.660,41	0,91
1210 Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en pellets; lupulino	0,00	0,00	-
1211 Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados	0,08	12,42	15.889,22
1212 Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad <i>Cichorium intybus sativum</i> ) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	87,01	-
1213 Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets»	0,00	0,00	-
1214 Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en «pellets»	29,67	244,98	725,72
<b>CAPÍTULO 13 - GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES</b>			
1301 Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales	10,06	68,62	582,13
1302 Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	583,64	854,12	46,34
<b>CAPÍTULO 14 - MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE</b>			
1401 Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú, roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo)	37,54	27,21	-27,52
1402 Kapok, miraguano de bombacác	0,00	0,00	-
1403 Sorgo, piasava, ixtle, tampico	0,00	0,00	-
1404 Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	0,10	-



**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 15 - GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL</b>			
1501 Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 0209 o 1503	0,00	67,54	-
1502 Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 1503	0,00	0,00	-
1503 Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleostearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo	0,00	0,00	-
1504 Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	28,78	17,92	-37,73
1505 Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina	0,00	0,00	-
1506 Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,00	0,00	-
1507 Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,00	221,68	-
1508 Aceite de cacahuete (cacahuete, mani) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,00	0,00	-
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	4.912,04	3.160,05	-35,67
1510 Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509	0,00	0,00	-
1511 Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	275,08	245,10	-10,90
1512 Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	9,61	846,70	8.714,31
1513 Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	14,03	0,00	-100,00
1514 Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,00	0,00	-
1515 Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	5,46	123,95	2.170,45
1516 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo	1,10	37,69	3.334,92
1517 Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 1516	9,50	0,50	-94,74
1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandarizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte	42.110,59	53.657,45	27,42
1519 Ácidos grasos monocarboxílicos	0,00	0,00	-
1520 Glicerol en bruto; aguas y lejías glicéricas	0,00	0,00	-
1521 Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas	9,69	8,14	-15,95
1522 Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 16 - PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS</b>			
1601 Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos	2,42	4,58	89,68
1602 Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre	64,27	76,92	19,69
1603 Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	0,00	0,00	-
1604 Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado	2.167,15	788,09	-63,63
1605 Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 17 - AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA</b>			
1701 Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	1.033,16	1.874,99	81,48
1702 Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclado: con miel natural; azúcar y melaza caramelizados	77,15	62,11	-19,50
1703 Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar	0,00	0,00	-
1704 Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco	246,56	478,18	93,94
<b>CAPÍTULO 18 - CACAO Y SUS PREPARACIONES</b>			
1801 Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	0,00	0,06	-
1802 Cáscara, películas y demás desechos de cacao	0,00	0,00	-
1803 Pasta de cacao, incluso desgrasada	0,00	0,00	-
1804 Manteca, grasa y aceite de cacao	0,00	0,00	-
1805 Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	0,00	0,00	-
1806 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	350,78	227,54	-35,13

**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 19 - PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA</b>			
1901 Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte	3,87	4,28	10,59
1902 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles, canelones; cuscús, incluso preparado	122,59	225,82	84,20
1903 Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cемiduras o formas similares	0,00	0,00	-
1904 Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte	331,16	366,19	10,58
1905 Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares	759,34	884,68	16,51
<b>CAPÍTULO 20 - PREPARACIONES DE HORTALIZAS, DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS</b>			
2001 Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	18,82	791,94	4.108,71
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	25.669,82	35.951,94	40,06
2003 Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	0,00	0,00	-
2004 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	273,76	115,98	-57,63
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	1.089,40	1.225,24	12,47
2006 Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)	65,70	75,70	15,22
2007 Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	19,32	2,76	-85,69
2008 Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	9.774,94	535,76	-94,52
2009 Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	99,64	156,81	57,37
<b>CAPÍTULO 21 - PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS</b>			
2101 Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	54,52	240,17	340,50
2102 Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 3002); polvos preparados para esponjar masas	38,54	19,17	-50,26
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	57,85	104,00	79,76
2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	354,41	595,85	68,12
2105 Helados, incluso con cacao	15,20	2,19	-85,59
2106 Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte	860,62	1.844,40	114,31
<b>CAPÍTULO 22 - BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE</b>			
2201 Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve	2.150,74	2.949,85	37,16
2202 Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009	548,01	1.271,49	132,02
2203 Cerveza de malta	657,78	794,29	20,75
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	1.266,80	1.729,62	36,53
2205 Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas	32,08	493,90	1.439,62
2206 Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel, sake); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,00	27,65	-
2207 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	74,39	0,82	-98,90
2208 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas	2.416,31	2.359,88	-2,34
2209 Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético	47,16	21,10	-55,26

**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 23 - RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES</b>			
2301 Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones	359,29	113,58	-68,39
2302 Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en pellets	794,30	842,01	6,01
2303 Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en «pellets»	356,65	245,52	-31,16
2304 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets»	1.532,79	2.268,57	48,00
2305 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, maní), incluso molidos o en «pellets»	0,00	0,00	-
2306 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 2304 o 2305	276,52	973,89	252,19
2307 Lías o heces de vino; tártaro bruto	0,00	0,00	-
2308 Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	333,65	-
2309 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales	6.945,72	6.509,07	-6,29
<b>CAPÍTULO 24 - TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS</b>			
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	0,00	0,24	-
2402 Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco	0,24	0,00	-100,00
2403 Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»; extractos y jugos de tabaco	0,00	0,00	-
2404 Productos que contengan tabaco, tabaco reconstituido, nicotina o sucedáneos del tabaco o de nicotina destinados para la inhalación sin combustión; otros productos que contengan nicotina destinados para la absorción de nicotina en el cuerpo humano			

**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 25 - SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS</b>			
2501 Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada), y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar	82,78	123,16	48,77
2502 Piritas de hierro sin tostar	0,00	0,00	-
2503 Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal	0,00	0,00	-
2504 Grafito natural	0,00	0,00	-
2505 Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26	185,64	16,38	-91,18
2506 Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,00	0,00	-
2507 Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados	0,00	0,00	-
2508 Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 6806), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas	5,51	9,10	65,31
2509 Creta	0,00	0,00	-
2510 Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas	0,00	0,00	-
2511 Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, excepto el óxido de bario de la partida 2816	0,00	0,00	-
2512 Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas	0,00	0,00	-
2513 Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente	0,00	0,00	-
2514 Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,00	0,00	-
2515 Mármol, travertinos, ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	19,75	119,04	502,67
2516 Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	5,42	18,62	243,34
2517 Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales comprendidos en la primera parte de la partida; macadán alquitranado; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 2515 o 2516, incluso tratados térmicamente	60,75	0,00	-100,00
2518 Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; aglomerado de dolomita	259,64	210,65	-18,87
2519 Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesia electrofundida; magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro	11,88	0,69	-94,19
2520 Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores	0,00	0,18	-
2521 Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento	0,00	0,00	-
2522 Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 2825	113,05	26,00	-77,00
2523 Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o clinker), incluso coloreados	980,86	1.158,41	18,10
2524 Amianto (asbesto)	0,00	0,00	-
2525 Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares «splittings»; desperdicios de mica	0,00	0,00	-
2526 Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco	0,00	0,00	-
2527 Criolita natural; quiolita natural	0,00	0,00	-
2528 Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido de H3BO3 inferior o igual al 85 %, calculado sobre producto seco	0,00	0,00	-
2529 Feldespató; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor	0,00	0,00	-
2530 Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,00	9,10	-

**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 26 - MINERALES METALÍFEROS, ESCORIAS Y CENIZAS</b>			
2601 Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	0,00	0,00	-
2602 Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20 % en peso, sobre producto seco	0,00	0,00	-
2603 Minerales de cobre y sus concentrados	0,00	0,00	-
2604 Minerales de níquel y sus concentrados	0,00	0,00	-
2605 Minerales de cobalto y sus concentrados	0,00	0,00	-
2606 Minerales de aluminio y sus concentrados	0,00	0,00	-
2607 Minerales de plomo y sus concentrados	0,00	0,00	-
2608 Minerales de cinc y sus concentrados	0,00	0,00	-
2609 Minerales de estaño y sus concentrados	0,00	0,00	-
2610 Minerales de cromo y sus concentrados	203,41	109,39	-46,22
2611 Minerales de volframio (tungsteno) y sus concentrados	0,00	0,00	-
2612 Minerales de uranio o torio, y sus concentrados	0,00	0,00	-
2613 Minerales de molibdeno y sus concentrados	0,00	0,00	-
2614 Minerales de titanio y sus concentrados	0,00	0,00	-
2615 Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados	0,00	0,89	-
2616 Minerales de los metales preciosos y sus concentrados	0,00	0,00	-
2617 Los demás minerales y sus concentrados	0,00	0,00	-
2618 Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia	0,00	0,00	-
2619 Escorias (excepto las granuladas), batiduras y demás desperdicios de la siderurgia	0,00	0,00	-
2620 Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia), que contengan metal, arsénico, o sus compuestos	0,00	0,00	-
2621 Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 27 - COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACION; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES</b>			
2701 Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	0,00	0,00	-
2702 Lignitos, incluso aglomerados, excepto el azabache	0,00	0,00	-
2703 Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada	575,60	757,60	31,62
2704 Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta	0,00	0,00	-
2705 Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	0,00	0,00	-
2706 Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitranes reconstituidos	0,00	0,00	-
2707 Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos	21,91	12,11	-44,73
2708 Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales	0,00	0,00	-
2709 Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	0,05	7,57	14.673,53
2710 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites	2.068,91	2.197,95	6,24
2711 Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	884,87	390,54	-55,86
2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados	0,00	14,69	-
2713 Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	78,64	8,09	-89,71
2714 Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas	1.220,26	851,47	-30,22
2715 Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, cut backs)	0,00	0,00	-
2716 Energía eléctrica (partida discrecional)	0,00	0,00	-

## 1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPITULO 28 - PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGANICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS</b>			
<b>RADIATIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS</b>			
2801 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Flúor, cloro, bromo y yodo	73,14	75,24	2,88
2802 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal	95,34	348,39	265,40
2803 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte)	0,00	0,00	-
2804 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos	50,06	120,72	141,15
2805 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio	17,17	0,00	-100,00
2806 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico	113,69	157,31	38,37
2807 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido sulfúrico; óleum	0,00	7,24	-
2808 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	780,12	945,89	21,25
2809 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Pentaóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida	0,00	0,07	-
2810 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Óxidos de boro; ácidos bóricos	0,00	0,00	-
2811 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos	550,89	1.290,78	134,31
2812 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos	0,00	0,00	-
2813 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial	23,38	34,36	47,01
2814 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Amoníaco anhidro o e disolución acuosa	0,00	0,00	-
2815 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio	284,88	624,12	119,08
2816 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	0,00	0,00	-
2817 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxido de cinc; peróxido de cinc	0,00	0,00	-
2818 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio	0,00	0,00	-
2819 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cromo	0,00	0,00	-
2820 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de manganeso	0,00	0,00	-
2821 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe2O3 superior o igual al 70 % en peso	118,82	124,19	4,52
2822 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales	0,00	0,00	-
2823 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de titanio	0,00	0,00	-
2824 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado	0,00	4,07	-
2825 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales	0,05	15,73	29.569,81
2826 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor	0,00	0,00	-
2827 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxyoduros	226,45	121,64	-46,28
2828 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos	1.465,47	1.123,19	-23,36
2829 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos	0,00	0,00	-
2830 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida	0,00	0,00	-
2831 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Ditionitos y sulfoxilatos	0,00	0,00	-

## 1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
2832 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfitos; tiosulfatos	51,62	108,86	110,88
2833 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos)	138,45	154,92	11,90
2834 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Nitritos; nitratos	0,00	11,41	-
2835 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida	0,00	2,25	-
2836 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio	371,62	395,77	6,50
2837 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos	0,00	0,24	-
2838 Fulminatos, cianatos y tiocianatos	0,00	0,00	-
2839 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos	1,12	1,19	6,43
2840 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Boratos; peroxoboratos (perboratos)	0,00	0,00	-
2841 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos	0,00	0,07	-
2842 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas)	0,00	0,33	-
2843 VI. VARIOS. Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso	0,00	0,00	-
2844 VI. VARIOS. Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos	16,20	10,80	-33,33
2845 VI. VARIOS. Isótopos (excepto los de la partida 2844); sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida	0,00	0,13	-
2846 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales	0,13	0,25	87,24
2847 VI. VARIOS. Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea	18,92	57,20	202,39
2848 VI. VARIOS. Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos	0,00	0,00	-
2849 VI. VARIOS. Carburos, aunque no sean de constitución química definida	0,00	1,27	-
2850 VI. VARIOS. Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 2849	0,00	0,00	-
2851 Otros compuestos inorgánicos	0,00	0,00	-
2852 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas	0,00	0,00	-
2853 VI. VARIOS. Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas (excepto las de metal precioso)	0,13	0,21	58,13

## 1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 29 - PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS</b>			
2901 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos acíclicos	13,91	28,60	105,60
2902 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos cíclicos	0,21	0,96	367,96
2903 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados de los hidrocarburos	0,00	0,63	-
2904 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados	0,00	0,00	-
2905 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	2.223,28	3.547,11	59,54
2906 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	4,04	4,11	1,71
2907 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Fenoles; fenoles-alcoholes	0,00	2,27	-
2908 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes	0,00	0,00	-
2909 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-	3,67	3,84	4,66
2910 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéte	0,00	0,00	-
2911 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Acetales y semiacetales, incluso con otras funcio	0,00	0,00	-
2912 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído	0,00	139,86	-
2913 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912	0,00	0,00	-
2914 VI. COMPUESTOS CON FUNCIÓN CETONA O CON FUNCIÓN QUINONA. Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	193,17	132,34	-31,49
2915 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados	36,39	105,12	188,92
2916 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, , peróxidos y peroxiácidos sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	6,26	1,36	-78,29
2917 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,00	1,41	-
2918 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	137,35	110,41	-19,61
2919 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosado	52,50	96,90	84,57
2920 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no-metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; ; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	189,17	213,21	12,71
2921 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función amina	0,00	23,87	-
2922 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos aminados con funciones oxigenadas	1.078,34	1.591,55	47,59
2923 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida	18,40	9,50	-48,34



## 1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
2924 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico	9,16	5,21	-43,13
2925 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiimida, incluida la sacarina y sus sales, o con función imina	7,26	4,97	-31,50
2926 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función nitrilo	7,88	131,90	1.574,12
2927 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	0,00	0,00	-
2928 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina	0,06	0,83	1.215,87
2929 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con otras funciones nitrogenadas	5,46	0,80	-85,26
2930 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Tiocompuestos orgánicos	599,27	458,94	-23,42
2931 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Los demás compuestos organo-inorgánicos	1.103,94	87,12	-92,11
2932 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente	4,08	6,18	51,51
2933 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente	227,13	119,74	-47,28
2934 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos	6,40	18,94	195,78
2935 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Sulfonamidas	1,04	1,10	5,92
2936 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, incluidos los concentrados naturales, y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier	159,87	799,71	400,23
2937 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas	0,00	1,13	-
2938 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,30	0,36	20,34
2939 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,00	0,00	-
2940 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa [levulosa]); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales (excepto los productos de las partidas 2937, 2938 ó 2939)	0,00	0,41	-
2941 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Antibióticos	4,47	0,48	-89,19
2942 Los demás compuestos orgánicos	0,00	1.536,62	-

**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 30 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>			
3001 Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	3,35	5,79	72,72
3002 Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares	754,28	456,46	-39,48
3003 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	24,74	16,63	-32,78
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	680,88	873,19	28,24
3005 Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	0,24	0,85	257,80
3006 Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo	101,71	145,48	43,03
<b>CAPÍTULO 31 - ABONOS</b>			
3101 Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedente de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal	396,81	406,09	2,34
3102 Abonos minerales o químicos nitrogenados	2.182,24	7.621,58	249,26
3103 Abonos minerales o químicos fosfatados	229,79	123,05	-46,45
3104 Abonos minerales o químicos potásicos	649,09	1.412,87	117,67
3105 Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; lo: demás abonos; productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	2.081,15	5.276,80	153,55
<b>CAPÍTULO 32 - EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS</b>			
3201 Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	1,82	14,46	694,96
3202 Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido	0,00	0,00	-
3203 Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias de origen vegetal o animal	2,26	1,38	-39,18
3204 Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	491,09	619,64	26,18
3205 Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes	0,00	31,46	-
3206 Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo (excepto las de la partidas 3203, 3204 o 3205); productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	18,52	167,45	803,90
3207 Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas	0,53	0,05	-90,09
3208 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	63,17	42,46	-32,79
3209 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso	2.199,63	3.130,07	42,30
3210 Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado de cuero	0,00	0,00	-
3211 Secativos preparados	0,00	0,00	-
3212 Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en formas o envases para la venta al por menor	15,63	21,90	40,13
3213 Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares	2,48	1,77	-28,68
3214 Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería	1,31	8,41	541,74
3215 Tintas de imprimir, tintas de escribir o de dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas	11,73	11,08	-5,57

**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 33 - ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA</b>			
3301 Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	19,23	27,58	43,40
3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	10.303,95	17.381,39	68,69
3303 Perfumes y aguas de tocador	18,90	33,37	76,50
3304 Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuras	503,89	296,89	-41,08
3305 Preparaciones capilares	1.278,45	1.082,03	-15,36
3306 Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdientales (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor	564,31	849,49	50,54
3307 Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes	131,00	260,60	98,92
<b>CAPÍTULO 34 - JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, «CERAS PARA ODONTOLOGÍA» Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE</b>			
3401 Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	314,62	473,54	50,51
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	18.811,76	21.606,88	14,86
3403 Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros y pieles, peletería u otras materias (excepto aquellas que contengan como componente básico una proporción de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso)	42,27	29,97	-29,11
3404 Ceras artificiales y ceras preparadas	5.938,13	6.582,55	10,85
3405 Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (excepto las ceras de la partida 3404)	14,61	16,12	10,33
3406 Velas, cirios y artículos similares	23,74	29,93	26,07
3407 Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuestos para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable	0,26	0,27	4,78
<b>CAPÍTULO 35 - MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS</b>			
3501 Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína	0,00	0,05	-
3502 Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas de lactosuero superior al 80 % en peso, calculado sobre materia seca) albuminatos y demás derivados de las albúminas	0,97	52,85	5.347,25
3503 Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal (excepto las colas de caseína de la partida 3501)	17,46	34,69	98,69
3504 Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo	70,97	122,78	73,01
3505 Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados	884,68	1.302,64	47,24
3506 Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	923,01	625,22	-32,26
3507 Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte	86,20	444,58	415,78

**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 36 - PÓLVORA Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES</b>			
3601 Pólvora	0,00	0,00	-
3602 Explosivos preparados (excepto la pólvora)	0,00	0,00	-
3603 Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos	0,00	0,00	-
3604 Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granifugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia	0,00	0,00	-
3605 Fósforos (cerillas) (excepto los artículos de pirotecnia de la partida 3604)	0,00	0,00	-
3606 Ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la Nota 2 de este Capítulo	278,69	0,00	-100,00
<b>CAPÍTULO 37 - PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRÁFICOS</b>			
3701 Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores	0,00	0,00	-
3702 Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar	0,00	0,00	-
3703 Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar	0,00	1,10	-
3704 Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar	0,98	0,00	-100,00
3705 Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas (filmes)	0,00	0,00	-
3706 Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente	0,00	0,00	-
3707 Preparaciones químicas para uso fotográfico (excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares); productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo	0,00	0,60	-

**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 38 - PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS</b>			
3801 Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas	727,80	518,80	-28,72
3802 Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado	98,12	119,26	21,54
3803 Tall oil, incluso refinado	0,00	0,00	-
3804 Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos (excepto el tall oil de la partida 3803)	0,00	0,00	-
3805 Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paraciminos en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal	0,00	0,00	-
3806 Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas	4,50	0,00	-100,00
3807 Alquitrans de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecería y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal	0,00	0,00	-
3808 Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas	6.539,05	6.829,47	4,44
3809 Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás: productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,42	0,26	-38,91
3810 Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pasta: y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura	41,98	36,16	-13,88
3811 Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales, incluida la gasolina, u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales	274,93	109,97	-60,00
3812 Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico	0,36	0,36	1,21
3813 Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras	0,00	0,00	-
3814 Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices	6,42	9,31	45,06
3815 Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte	1,50	2,37	58,39
3816 Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios (excepto los productos de la partida 3801)	2,48	0,61	-75,51
3817 Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos (excepto las de las partidas 2707 o 2902)	0,00	0,00	-
3818 Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (wafers) o formas análogas compuestos químicos dopados para uso en electrónica	0,00	0,00	-
3819 Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso de dichos aceites	1,18	1,99	68,97
3820 Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar	45,23	5,98	-86,78
3821 Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales	15,29	34,45	125,33
3822 Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte (excepto los de las partidas 3002 o 3006); materiales de referencia certificados	876,86	1.352,59	54,25
3823 Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales	4.394,92	9.161,39	108,45
3824 Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte	8.710,40	14.070,61	61,54
3825 Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; los demás desechos citados en la Nota 6 del presente Capítulo	0,00	0,00	-
3826 Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso	0,00	2.563,24	-
3827 Mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano, no expresadas ni comprendidas en otra parte			

**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 39 - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
3901 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de etileno en formas primarias	1.501,49	3.838,97	155,68
3902 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias	0,05	0,00	-100,00
3903 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de estireno en formas primarias	4,10	26,37	543,31
3904 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias	14,55	46,48	219,40
3905 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; lo demás polímeros vinílicos en formas primarias	864,94	813,06	-6,00
3906 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros acrílicos en formas primarias	5.222,45	7.239,73	38,63
3907 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias			
poli carbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alifáticos y demás poliésteres, en formas primarias	2.900,45	10.239,90	253,05
3908 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliamidas en formas primarias	0,00	0,15	-
3909 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas amínicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias	97,21	46,54	-52,12
3910 I. FORMAS PRIMARIAS. Siliconas en formas primarias	13,46	3,78	-71,95
3911 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	3,17	9,39	195,93
3912 I. FORMAS PRIMARIAS. Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	2,02	3,13	54,47
3913 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros naturales (por ejemplo: ácido algínico) y polímeros naturales modificados (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,32	36,46	11.458,31
3914 I. FORMAS PRIMARIAS. Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias	0,32	0,00	-100,00
3915 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Desechos, desperdicios y recortes, de plástico	1.144,48	690,60	-39,66
3916 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico	28,41	7,61	-73,21
3917 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico	1.201,69	762,85	-36,52
3918 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo	23,91	144,99	506,52
3919 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos	121,64	1.018,72	737,48
3920 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias	792,61	870,91	9,88
3921 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	1.197,43	1.437,52	20,05
3922 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar), lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios o higiénicos similares, de plástico	172,82	226,25	30,92
3923 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	9.444,07	9.199,73	-2,59
3924 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico	139,52	1.207,99	765,83
3925 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte	1.879,59	938,62	-50,06
3926 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914	1.597,90	2.388,80	49,50

## 1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 40 - CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
4001 Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,66	0,49	-25,32
4002 Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	129,48	3,60	-97,22
4003 Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,00	0,00	-
4004 Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos	0,00	0,00	-
4005 Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,00	0,17	-
4006 Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo: discos, arandelas), de caucho sin vulcanizar	0,00	0,05	-
4007 Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado	0,57	9,24	1.517,21
4008 Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer	24,08	68,41	184,15
4009 Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios [por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)]	20,57	34,27	66,62
4010 Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado	408,87	479,07	17,17
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	13.410,63	16.088,26	19,97
4012 Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas) bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores (flaps), de caucho	62,46	277,64	344,55
4013 Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas)	140,62	165,68	17,82
4014 Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido	2,34	0,75	-68,08
4015 Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer	483,34	845,69	74,97
4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	247,89	337,55	36,17
4017 Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido	5,18	0,08	-98,45
<b>CAPÍTULO 41 - PIELS (EXCEPTO LA PELETERÍA) Y CUEROS</b>			
4101 Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (frescos o salados, secos, encalados piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos	0,00	0,00	-
4102 Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por la Nota 1 c) de este Capítulo	0,00	0,00	-
4103 Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las Notas 1 b) o 1 c) de este Capítulo	0,00	0,00	-
4104 Cueros y pieles curtidos o crust, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación	0,00	0,00	-
4105 Pielles curtidas o crust, de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación	0,00	0,00	-
4106 Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o crust, incluso divididos pero sin otra preparación	0,00	0,00	-
4107 Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o equino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,00	0,00	-
4108 Cueros /pieles agamuzados	0,00	0,00	-
4109 Cueros/piel. charolados,	0,00	0,00	-
4110 Recortes/despérdicios de cuero pieles,	0,00	0,00	-
4111 Cuero regenerado a base de cuero	0,00	0,00	-
4112 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,00	0,00	-
4113 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados y cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,00	0,00	-
4114 Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	0,00	0,00	-
4115 Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes ; demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	0,00	0,00	-

## 1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 42 - MANUFACTURAS DE CUERO; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA</b>			
4201 Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares, de cualquier materia	11,37	20,98	84,55
4202 Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel	877,76	604,45	-31,14
4203 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado	47,29	49,82	5,35
4204 Art. usos técnicos, cuero naturales	0,00	0,00	-
4205 Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado	3,65	5,25	43,85
4206 Manufacturas de tripa, vejigas o tendones	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 43 - PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA; PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL</b>			
4301 Peletería en bruto, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería (excepto las pieles en bruto de las partidas 4101, 4102 o 4103)	0,00	0,00	-
4302 Peletería curtida o adobada, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, incluso ensamblada (sin otras materias) (excepto la de la partida 4303)	0,00	0,50	-
4303 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería	28,87	14,65	-49,26
4304 Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial	1,03	0,00	-100,00
<b>CAPÍTULO 44 - MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA</b>			
4401 Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, «pellets» o formas similares	823,69	1.783,23	116,49
4402 Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado	1.169,25	1.383,82	18,35
4403 Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada	422,25	454,37	7,61
4404 Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares	128,08	151,06	17,95
4405 Lana de madera; harina de madera	0,00	0,00	-
4406 Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares	0,00	0,00	-
4407 Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm	24,96	17,06	-31,66
4408 Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm	0,00	0,00	-
4409 Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos	0,17	0,40	135,85
4410 Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo los llamados «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	298,25	573,68	92,35
4411 Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	449,59	591,31	31,52
4412 Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar	16,77	0,21	-98,76
4413 Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	0,00	0,00	-
4414 Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	3,21	4,30	33,87
4415 Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera	3.045,12	2.497,41	-17,99
4416 Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas	1,28	0,00	-100,00
4417 Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera	0,26	0,00	-100,00
4418 Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tablillas para cubierta de tejados («singles» y «shakes»), de madera	433,48	395,72	-8,71
4419 Artículos de mesa o de cocina, de madera	15,56	16,48	5,90
4420 Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el Capítulo 94	23,08	33,39	44,65
4421 Las demás manufacturas de madera	29,52	54,78	85,57



**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 45 - CORCHO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	25.769,97	27.570,47	6,99
4502 Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	72,43	80,28	10,85
4503 Manufacturas de corcho natural	2.419,80	2.738,12	13,15
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	29.109,41	28.475,50	-2,18
<b>CAPÍTULO 46 - MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA</b>			
4601 Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras, cañizos)	5,84	2,69	-53,97
4602 Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 4601; manufacturas de esponja vegetal (paste o lufa)	66,23	368,40	456,28
<b>CAPÍTULO 47 - PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)</b>			
4701 Pasta mecánica de madera	0,00	0,00	-
4702 Pasta química de madera para disolver	0,00	0,00	-
4703 Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver)	0,00	0,00	-
4704 Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver)	0,00	0,00	-
4705 Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico	0,00	0,00	-
4706 Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas	0,07	0,00	-100,00
4707 Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)	1,26	0,92	-26,96

## 1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 48 - PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN</b>			
4801 Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas	0,00	0,00	-
4802 Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 4801 o 4803; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	42,94	24,60	-42,72
4803 Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,00	0,17	-
4804 Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 o 4803)	1.942,45	1.583,30	-18,49
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	9.601,95	17.784,11	85,21
4806 Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas	15,32	17,31	13,02
4807 Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas	0,00	0,29	-
4808 Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 4803)	259,29	136,26	-47,45
4809 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir, incluido el estucado cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo (stencils) o para planchas offset, incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,06	4,07	6.747,80
4810 Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño	11,29	91,64	711,76
4811 Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada rectangular, de cualquier tamaño, excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 4803, 4809 o 4810	3.975,63	4.984,16	25,37
4812 Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	35,36	44,31	25,33
4813 Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos	0,35	0,69	100,00
4814 Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras	0,86	4,58	435,03
4815 Cubresuelos con soporte de papel	0,00	0,00	-
4816 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 4809), clisés de mimeógrafo («stencils») completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas	0,00	0,00	-
4817 Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	1.231,78	249,38	-79,75
4818 Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	3.100,98	3.068,05	-1,06
4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares	1.175,22	1.573,54	33,89
4820 Libros registro, libros de contabilidad, almanacs (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques, memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón	3,88	6,02	55,24
4821 Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas	515,54	114,89	-77,71
4822 Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos	0,00	0,00	-
4823 Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; lo demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	445,94	530,22	18,90

**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 49 - PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMAS INDUSTRIAS GRAFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS</b>			
4901 Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas	11,95	11,42	-4,43
4902 Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad	0,85	0,25	-71,18
4903 Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños	0,06	0,16	155,98
4904 Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada	0,18	0,13	-27,58
4905 Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos	0,75	0,00	-100,00
4906 Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados	0,38	0,06	-84,07
4907 Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares	0,00	0,00	-
4908 Calcomanías de cualquier clase	0,06	0,56	838,95
4909 Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres	0,25	0,00	-100,00
4910 Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario	0,46	0,07	-84,52
4911 Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías	2.429,23	2.809,87	15,67
<b>CAPÍTULO 50 - SEDA</b>			
5001 Capullos de seda aptos para el devanado	0,00	0,00	-
5002 Seda cruda (sin torcer)	0,00	0,00	-
5003 Desperdicios de seda, incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas	0,00	0,00	-
5004 Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5005 Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5006 Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»)	0,00	0,00	-
5007 Tejidos de seda o de desperdicios de seda	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 51 - LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN</b>			
5101 Lana sin cardar ni peinar	1.091,49	777,04	-28,81
5102 Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar	0,00	0,00	-
5103 Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados (excepto las hilachas)	0,00	0,00	-
5104 Hilachas de lana o pelo fino u ordinario	0,00	0,00	-
5105 Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados (incluida la «lana peinada a granel»)	353,31	863,98	144,54
5106 Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5107 Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5108 Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5109 Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,05	-
5110 Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5111 Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado	0,00	0,50	-
5112 Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado	0,00	0,00	-
5113 Tejidos de pelo ordinario o de crin	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 52 - ALGODÓN</b>			
5201 Algodón sin cardar ni peinar	0,00	0,00	-
5202 Desperdicios de algodón (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5203 Algodón cardado o peinado	0,00	0,00	-
5204 Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,26	0,26	-0,25
5205 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5206 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5207 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,05	0,00	-100,00
5208 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup>	0,28	0,38	35,81
5209 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso superior a 200 g/m <sup>2</sup>	11,67	0,23	-98,06
5210 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup>	1,96	0,00	-100,00
5211 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m <sup>2</sup>	0,00	0,06	-
5212 Los demás tejidos de algodón	0,47	1,42	198,15

## 1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 53 - LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL</b>			
5301 Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5302 Cáñamo (Cannabis sativa L.) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5303 Yute y demás fibras textiles del líber (excepto el lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5304 Sisal, demás f/textiles de género	0,00	0,00	-
5305 Coco, abacá [cáñamo de Manila (Musa textilisNee)], ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas r comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5306 Hilados de lino	0,00	0,00	-
5307 Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,00	0,00	-
5308 Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel	0,00	0,00	-
5309 Tejidos de lino	0,00	0,00	-
5310 Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,00	0,00	-
5311 Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 54 - FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES; TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL</b>			
5401 Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor	1,96	2,32	18,32
5402 Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex	4,50	0,42	-90,65
5403 Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de título inferior a 67 decitex	0,00	0,00	-
5404 Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	3,59	339,61	9.353,79
5405 Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,00	0,00	-
5406 Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor	1,49	0,92	-37,94
5407 Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 5404	10,63	87,75	725,66
5408 Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los fabricados con productos de la partida 5405	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 55 - FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS</b>			
5501 Cables de filamentos sintéticos	192,03	255,28	32,94
5502 Cables de filamentos artificiales	0,00	0,00	-
5503 Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,00	0,00	-
5504 Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,00	0,00	-
5505 Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales (incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5506 Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,00	0,00	-
5507 Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,00	0,00	-
5508 Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,00	0,91	-
5509 Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5510 Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5511 Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,45	-
5512 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 % en peso	0,00	0,08	-
5513 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezclas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m <sup>2</sup>	0,00	0,00	-
5514 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezclas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m <sup>2</sup>	0,00	0,00	-
5515 Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas	0,00	0,00	-
5516 Tejidos de fibras artificiales discontinuas	0,00	0,07	-

**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 56 - GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTÍCULOS DE CORDELERÍA</b>			
5601 Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm (tundizno) nudos y motas de materia textil	0,00	1,39	-
5602 Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado	10,19	110,18	981,30
5603 Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada	61,77	15,35	-75,14
5604 Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados de textiles, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	0,09	83,98	89.238,28
5605 Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal	0,00	0,20	-
5606 Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, entorchadas (excepto los de la partida 5605 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta»	0,00	0,00	-
5607 Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	14,52	7,60	-47,68
5608 Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; redes confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de materia textil	0,43	10,15	2.267,95
5609 Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte	1,91	2,27	19,34
<b>CAPÍTULO 57 - ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL</b>			
5701 Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas	0,00	0,00	-
5702 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos (excepto los de mechón insertado y los flocados), aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano	0,00	0,00	-
5703 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados	201,94	315,92	56,45
5704 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro (excepto los de mechón insertado y los flocados), incluso confeccionados	0,00	0,07	-
5705 Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados	61,65	65,14	5,65
<b>CAPÍTULO 58 - TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHÓN INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS</b>			
5801 Terciopelo y felpa (excepto los de punto), y tejidos de chenilla (excepto los productos de las partidas 5802 a 5806)	0,00	0,00	-
5802 Tejidos con bucles del tipo toalla (excepto los productos de la partida 5806); superficies textiles con mechón insertado (excepto los productos de la partida 5703)	0,00	18,84	-
5803 Tejidos de gasa de vuelta (excepto los productos de la partida 5806)	0,00	0,00	-
5804 Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones (excepto los productos de las partidas 6002 a 6006)	0,00	0,00	-
5805 Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de petit point, de punto de cruz), incluso confeccionadas	0,07	0,00	-100,00
5806 Cintas (excepto los artículos de la partida 5807); cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinados	81,42	113,09	38,90
5807 Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, en cintas o recortados, sin bordar	0,91	0,95	4,56
5808 Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en pieza, sin bordar (excepto los de punto); bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares	0,00	0,00	-
5809 Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 5605 de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	0,00	-
5810 Bordados en pieza, en tiras o en aplicaciones	0,40	0,14	-64,19
5811 Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otra forma de sujeción (excepto los bordados de la partida 5810)	0,09	0,00	-100,00

## 1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 59 - TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL</b>			
5901 Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje estuchería o usos similares; transparentes textiles para calcar o dibujar; lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería	6,90	3,70	-46,28
5902 Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayón viscosa	0,17	0,00	-100,00
5903 Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico (excepto las de la partida 5902)	58,01	12,48	-78,49
5904 Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados	0,00	0,00	-
5905 Revestimientos de materia textil para paredes	0,00	0,00	-
5906 Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902)	64,59	17,56	-72,82
5907 Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondo: de estudio o usos análogos	17,55	0,00	-100,00
5908 Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados	0,00	0,00	-
5909 Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias	135,41	82,46	-39,10
5910 Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia	42,79	33,70	-21,23
5911 Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la Nota 7 de este Capítulo	30,08	20,50	-31,83
<b>CAPÍTULO 60 - TEJIDOS DE PUNTO</b>			
6001 Terciopelo, felpa (incluidos los tejidos de punto «de pelo largo») y tejidos con bucles, de punto	94,27	22,74	-75,87
6002 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,36	71,69	20.034,11
6003 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, (excepto los de las partidas 6001 o 6002)	0,00	3,26	-
6004 Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,53	0,00	-100,00
6005 Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 6001 a 6004	1,18	1,60	35,47
6006 Los demás tejidos de punto	0,13	0,45	251,00
<b>CAPÍTULO 61 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO</b>			
6101 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6103)	21,33	21,31	-0,08
6102 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas: (excepto los artículos de la partida 6104)	21,89	22,13	1,08
6103 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños	57,32	39,88	-30,42
6104 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas	222,38	235,47	5,88
6105 Camisas de punto para hombres o niños	40,79	52,46	28,62
6106 Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas	17,37	13,22	-23,86
6107 Calzoncillos (incluidos los largos y los slips), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños	33,05	83,33	152,13
6108 Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas	47,82	65,38	36,73
6109 T-shirts y camisetas, de punto	225,03	173,84	-22,75
6110 Suéteres (jerseys), pulóveres, cardigan, chalecos y artículos similares, de punto	240,77	257,69	7,03
6111 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés	50,45	31,21	-38,14
6112 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores, de punto	114,51	115,42	0,80
6113 Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 5903, 5906 o 5907	38,96	52,46	34,67
6114 Las demás prendas de vestir, de punto	53,10	55,65	4,80
6115 Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices), de punto	336,39	560,47	66,61
6116 Guantes, mitones y manoplas, de punto	15,97	17,36	8,74
6117 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, de punto	1,59	4,88	206,83

**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 62 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO</b>			
6201 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6203)	96,45	112,12	16,25
6202 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6204)	113,63	84,62	-25,53
6203 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños	129,60	219,97	69,73
6204 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para mujeres o niñas	134,15	165,30	23,22
6205 Camisas para hombres o niños	50,20	42,11	-16,12
6206 Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas	15,87	34,76	119,07
6207 Camisetas, calzoncillos (incluidos los largos y los slip), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños	14,53	2,73	-81,21
6208 Camisetas, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas	11,95	13,87	16,07
6209 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés	4,26	3,78	-11,14
6210 Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602, 5603, 5903, 5906 o 5907	91,21	38,14	-58,19
6211 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir	57,26	100,64	75,75
6212 Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto	144,71	185,56	28,23
6213 Pañuelos de bolsillo	0,00	0,00	-
6214 Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	46,28	5,69	-87,71
6215 Corbatas y lazos similares	0,00	0,06	-
6216 Guantes, mitones y manoplas	6,39	5,26	-17,65
6217 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir (excepto las de la partida 6212)	32,56	47,49	45,88
<b>CAPÍTULO 63 - LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TRAPOS</b>			
6301 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Mantas	41,53	30,86	-25,70
6302 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina	157,71	159,34	1,04
6303 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama	51,49	46,52	-9,65
6304 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos de tapicería (excepto los de la partida 9404)	2,73	11,73	329,20
6305 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Sacos (bolsas) y talegas, para envasar	73,77	116,17	57,49
6306 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas), velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar	204,67	290,02	41,71
6307 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir	2.643,71	377,80	-85,71
6308 II. JUEGOS. Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor	2,43	3,45	42,29
6309 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Artículos de prendería	0,05	0,00	-100,00
6310 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 64 - CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS</b>			
6401 Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unida a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera	8,29	7,69	-7,24
6402 Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico	613,37	937,58	52,86
6403 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	211,96	202,67	-4,38
6404 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil	354,65	1.484,98	318,71
6405 Los demás calzados	20,59	23,89	16,03
6406 Partes de calzado (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes	22,22	41,58	87,15

**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 65 - SOMBREROS, DEMÁS TOCADOS, Y SUS PARTES</b>			
6501 Cascos sin ahormado ni perfilado del ala, platos (discos) y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros	0,00	0,00	-
6502 Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin ahormado ni perfilado del ala y sin guarnecer	0,00	0,00	-
6503 Sombreros/otros tocados fieltro	0,00	0,00	-
6504 Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos	0,91	0,14	-84,52
6505 Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas	26,65	20,69	-22,36
6506 Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos	177,63	177,61	-0,02
6507 Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados	67,93	25,80	-62,01
<b>CAPÍTULO 66 - PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES ASIENTO, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES</b>			
6601 Paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares)	68,16	43,05	-36,85
6602 Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares	1,98	1,66	-16,37
6603 Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 6601 o 6602	0,52	0,33	-37,58
<b>CAPÍTULO 67 - PLUMAS Y PLUMÓN PREPARADOS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS O PLUMÓN; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO</b>			
6701 Pielés y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias (excepto los productos de la partida 0505 y los cañones y astiles de plumas, trabajados)	0,00	0,00	-
6702 Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales	1.438,04	1.055,80	-26,58
6703 Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparado para la fabricación de pelucas o artículos similares	0,00	0,00	-
6704 Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,39	3,13	702,65
<b>CAPÍTULO 68 - MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS</b>			
6801 Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)	0,00	0,00	-
6802 Piedras de talla o de construcción trabajadas (excluida la pizarra) y sus manufacturas, excepto de la partida 6801; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural (incluida la pizarra), aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural (incluida la pizarra), coloreados artificialmente	49,82	82,21	65,0
6803 Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada	45,56	24,88	-45,39
6804 Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectifican, cortar o trocear piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de las demás materias	157,54	54,74	-65,25
6805 Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma	53,14	62,30	17,23
6806 Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares; vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido (excepto las de las partidas 6811 o 6812 o del Capítulo 69)	129,54	188,55	45,55
6807 Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea)	0,00	0,50	-
6808 Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales	0,00	1,07	-
6809 Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable	0,00	0,00	-
6810 Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas	186,31	1.486,28	697,73
6811 Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares	0,00	0,00	-
6812 Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas (excepto las de las partidas 6811 o 6813)	0,00	0,00	-
6813 Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles o demás materias	4,77	4,58	-4,09
6814 Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón o demás materias	0,00	0,12	-
6815 Manufacturas de piedra o demás materias minerales (incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas y las manufacturas de turba), no expresadas ni comprendidas en otra parte	186,14	138,87	-25,39



## 1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 69 - PRODUCTOS CERÁMICOS</b>			
6901 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas y productos refractarios.	0,00	0,00	-
6902 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	65,32	100,22	53,43
6903 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRA SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas) (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	166,08	87,09	-47,56
6904 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Ladrillos de construcción, bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica	0,00	1,18	-
6905 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción	0,00	0,14	-
6906 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica	0,00	275,00	-
6907 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte; piezas de acabado, de cerámica	0,00	0,78	-
6908 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte	0,00	0,00	-
6909 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado	0,07	0,64	818,76
6910 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios	444,02	470,57	5,98
6911 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana	319,30	560,47	75,53
6912 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica (excepto de porcelana)	25,33	24,53	-3,15
6913 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica (excepto porcelana)	112,55	152,06	35,11
6914 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Las demás manufacturas de cerámica	2,28	0,08	-96,71
<b>CAPÍTULO 70 - VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7001 Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa	84,23	2.073,78	2.362,19
7002 Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras, varillas o tubos, sin trabajar	0,61	0,00	-100,00
7003 Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	11,24	0,00	-100,00
7004 Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,00	0,00	-
7005 Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	33,07	44,54	34,69
7006 Vidrio de las partidas 7003, 7004 o 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias	0,00	0,00	-
7007 Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado	277,51	855,57	208,30
7008 Vidrieras aislantes de paredes múltiples	0,00	0,00	-
7009 Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores	98,12	134,60	37,18
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	6.955,09	6.924,75	-0,44
7011 Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares	0,00	0,00	-
7012 Ampollas vidrio para termos	0,00	0,00	-
7013 Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, baño, oficina, adorno de interiores o usos similares (excepto los de las partidas 7010 o 7018)	194,58	328,75	68,95
7014 Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 7015), sin trabajar ópticamente	0,00	0,00	-
7015 Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombados curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales	0,00	0,00	-
7016 Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares	0,00	0,47	-
7017 Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados	6,69	20,49	206,17
7018 Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio, y sus manufacturas (excepto la bisutería); ojos de vidrio (excepto los de prótesis); estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado) (excepto la bisutería); microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	16,77	12,90	-23,08
7019 Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos)	700,20	1.056,63	50,90
7020 Las demás manufacturas de vidrio	10,95	105,13	859,76

**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 71 - PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS</b>			
7101 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar; perlas finas (naturales) o cultivadas, ensartadas temporalmente	2,51	1,37	-45,42
7102 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar	7,52	18,98	152,42
7103 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	0,09	10,42	11.465,68
7104 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	12,66	22,68	79,07
7105 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas	0,00	0,00	-
7106 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE). Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrada o en polvo	130,36	38,93	-70,14
7107 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado	0,00	0,00	-
7108 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Oro, incluido el oro platinado en bruto, semilabrado o en polvo	217,58	38,90	-82,12
7109 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado	0,00	0,00	-
7110 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Platino en bruto, semilabrado o en polvo	137,73	192,63	39,86
7111 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado	0,00	0,00	-
7112 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso	0,00	0,00	-
7113 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	1.289,46	801,74	-37,82
7114 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,00	0,00	-
7115 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	318,33	62,24	-80,45
7116 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	19,27	10,81	-43,89
7117 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Bisutería	554,35	87,30	-84,25
7118 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Monedas	0,58	1,98	243,15

## 1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 72 - FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO</b>			
7201 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques u otras formas primarias	0,00	0,00	-
7202 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Ferroaleaciones	2.988,51	2.316,70	-22,48
7203 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Productos féreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos féreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	0,00	0,00	-
7204 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	85.617,01	138.610,63	61,90
7205 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero	3,80	2,64	-30,45
7206 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (excepto el hierro de la partida 7203)	0,00	0,00	-
7207 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos intermedios de hierro o acero sin alear	0,00	0,00	-
7208 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	3.679,33	11.903,32	223,52
7209 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	167,73	45,74	-72,73
7210 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos	8.373,14	7.573,88	-9,55
7211 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir	0,00	0,00	-
7212 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos	2.713,16	4.234,39	56,07
7213 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambroón de hierro o acero sin alear	1.158,97	2,55	-99,78
7214 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	0,00	0,00	-
7215 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Las demás barras de hierro o acero sin alear	362,32	61,01	-83,16
7216 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Perfiles de hierro o acero sin alear	155,76	214,92	37,98
7217 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambre de hierro o de acero sin alear	64,64	14,37	-77,76
7218 III. ACERO INOXIDABLE. Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable	0,00	0,00	-
7219 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm	0,00	0,00	-
7220 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm	0,00	0,00	-
7221 III. ACERO INOXIDABLE. Alambroón de acero inoxidable	0,00	0,00	-
7222 III. ACERO INOXIDABLE. Barras y perfiles, de acero inoxidable	0,08	0,22	166,82
7223 III. ACERO INOXIDABLE. Alambre de acero inoxidable	19,57	15,80	-19,30
7224 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados	0,00	0,00	-
7225 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Producto laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm	0,00	57,17	-
7226 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm	0,00	0,00	-
7227 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambroón de los demás aceros aleados	0,00	0,00	-
7228 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Barras y perfiles de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	0,00	158,17	-
7229 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambre de los demás aceros aleados	122,94	351,14	185,61

**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 73 - MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O ACERO</b>			
7301 Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	1,22	0,00	-100,00
7302 Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	3,83	1,13	-70,58
7303 Tubos y perfiles huecos, de fundición	246,66	437,44	77,35
7304 Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero	11,47	7,53	-34,36
7305 Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero	0,00	0,00	-
7306 Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero	1.624,98	2.868,52	76,53
7307 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	9,08	48,66	435,63
7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	2.734,45	6.578,52	140,58
7309 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	22,82	21,96	-3,77
7310 Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1.812,23	1.754,99	-3,16
7311 Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero	0,56	29,47	5.118,95
7312 Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad	0,64	0,59	-7,20
7313 Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar	287,42	199,63	-30,54
7314 Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras extendidas (desplegadas), de hierro o acero	19,38	9,81	-49,38
7315 Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero	72,58	85,36	17,61
7316 Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,00	0,00	-
7317 Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias (excepto de cabeza de cobre)	10,51	1,54	-85,39
7318 Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero	202,44	220,12	8,74
7319 Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,09	0,00	-100,00
7320 Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero	31,99	65,96	106,18
7321 Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero	757,03	1.403,01	85,33
7322 Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición, hierro o acero; generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleven un ventilador o un soplador con motor, y sus partes, de fundición, hierro o acero	5,15	1,80	-65,08
7323 Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero	177,63	141,87	-20,13
7324 Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero	25,82	118,44	358,75
7325 Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero	313,32	60,93	-80,55
7326 Las demás manufacturas de hierro o acero	316,56	425,88	34,53

**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 74 - COBRE Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7401 Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado)	0,00	0,00	-
7402 Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico	0,00	0,00	-
7403 Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto	17,43	33,74	93,54
7404 Desperdicios y desechos, de cobre	0,00	0,00	-
7405 Aleaciones madre de cobre	0,00	0,00	-
7406 Polvo y escamillas, de cobre	0,00	0,00	-
7407 Barras y perfiles, de cobre	0,41	0,00	-100,00
7408 Alambre de cobre	1,26	0,06	-95,03
7409 Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm	3,11	0,00	-100,00
7410 Hojas y tiras, delgadas, de cobre, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,15 mm (sin incluir el soporte)	0,00	0,00	-
7411 Tubos de cobre	3,36	0,00	-100,00
7412 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos o manguitos] de cobre	1,56	27,60	1.672,13
7413 Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad	1,03	13,83	1.239,54
7414 Telas metálicas, incluidas las continuas	0,00	0,00	-
7415 Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)], y artículos similares, de cobre	2,38	23,37	881,13
7416 Muelles de cobre	0,00	0,00	-
7417 Ap. no eléctricos, cocción /calefacción	0,00	0,00	-
7418 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre	1,87	0,80	-57,33
7419 Las demás manufacturas de cobre	17,51	11,46	-34,56
<b>CAPÍTULO 75 - NÍQUEL Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7501 Matas de níquel, sinters de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	0,00	0,00	-
7502 Níquel en bruto	0,00	0,00	-
7503 Desperdicios y desechos, de níquel	0,00	0,00	-
7504 Polvo y escamillas, de níquel	0,00	0,46	-
7505 Barras, perfiles y alambre, de níquel	0,00	0,00	-
7506 Chapas, hojas y tiras, de níquel	0,00	272,80	-
7507 Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de níquel	0,00	0,60	-
7508 Las demás manufacturas de níquel	0,00	11,23	-
<b>CAPÍTULO 76 - ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7601 Aluminio en bruto	31,39	303,13	865,67
7602 Desperdicios y desechos, de aluminio	1.557,44	9.626,33	518,08
7603 Polvo y escamillas, de aluminio	0,00	0,00	-
7604 Barras y perfiles, de aluminio	213,95	12.345,50	5.670,28
7605 Alambre de aluminio	31,98	4,85	-84,82
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2.760,44	9.787,28	254,56
7607 Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	387,97	170,41	-56,08
7608 Tubos de aluminio	0,22	0,00	-100,00
7609 Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	1,14	3,91	241,93
7610 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas), de aluminio (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción	8.603,25	5.359,45	-37,70
7611 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,00	0,00	-
7612 Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	8,21	0,00	-100,00
7613 Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	34,24	52,49	53,28
7614 Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	8,75	0,00	-100,00
7615 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio	623,83	923,96	48,11
7616 Las demás manufacturas de aluminio	78,65	106,74	35,71

**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 78 - PLOMO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7801 Plomo en bruto	0,00	0,00	-
7802 Desperdicios y desechos, de plomo	0,00	0,00	-
7803 Barras, perfiles y alambres de plomo	0,00	0,00	-
7804 Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo	0,00	0,00	-
7805 Tubos y accesorios de tubería,	0,00	0,00	-
7806 Las demás manufacturas de plomo	4,94	2,78	-43,69
<b>CAPÍTULO 79 - CINCO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7901 Cinc en bruto	0,00	0,00	-
7902 Desperdicios y desechos, de cinc	0,00	0,00	-
7903 Polvo y escamillas, de cinc	0,00	0,00	-
7904 Barras, perfiles y alambre, de cinc	16,63	40,04	140,82
7905 Chapas, hojas y tiras, de cinc	0,00	0,00	-
7906 Tubos y accesorios de tubería,	0,00	0,00	-
7907 Las demás manufacturas de cinc	0,27	3,92	1.329,84
<b>CAPÍTULO 80 - ESTAÑO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
8001 Estaño en bruto	0,00	0,00	-
8002 Desperdicios y desechos, de estaño	0,00	0,00	-
8003 Barras, perfiles y alambre, de estaño	0,00	0,00	-
8004 Chapas, hojas, bandas, estaño	0,00	0,00	-
8005 Hojas estaño <= 0,2 mm	0,00	0,00	-
8006 Tubos y accesorios de tubería,	0,00	0,00	-
8007 Las demás manufacturas de estaño	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 81 - LOS DEMÁS METALES COMUNES; CERMETS; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS</b>			
8101 Wolframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8102 Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8103 Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8104 Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	34,37	0,00	-100,00
8105 Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manufacturas incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,64	-
8106 Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8107 Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8108 Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,33	-
8109 Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8110 Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8111 Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8112 Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,55	-
8113 Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,09	-

**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 82 - HERRAMIENTAS Y ÚTILES, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METAL COMÚN, PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS, DE METAL COMÚN</b>			
8201 Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo, hoces y guadañas; cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales	436,86	581,63	33,14
8202 Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase (incluidas las fresas sierra y las hojas sin dentar)	86,31	118,38	37,16
8203 Limas, escofinas, alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos sacabocados y herramientas similares, de mano	94,70	34,98	-63,06
8204 Llaves de ajuste de mano (incluidas las llaves dinámicas); cubos (vasos) de ajuste intercambiables, incluso con mango	3,43	3,66	6,93
8205 Herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), no expresadas ni comprendidas en otra parte lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares, excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta o de máquinas para cortar por chorro de agua; yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	171,59	264,36	54,07
8206 Herramientas de dos o más de las partidas 8202 a 8205, acondicionadas en juegos para la venta al por menor	14,80	47,43	220,43
8207 Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar (incluso aterrajear), taladrar, escariar, brochar, fresar, torneado, atornillar), incluidas las hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal, así como los útiles de perforación o sondeo	51,76	86,58	67,28
8208 Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos	15,64	19,32	23,50
8209 Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet	3,78	13,25	250,61
8210 Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas	1,88	2,28	21,18
8211 Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los artículos de la partida 8208)	179,93	254,88	41,65
8212 Navajas y maquinillas de afeitar y sus hojas (incluidos los esbozos en fleje)	1,86	4,55	144,38
8213 Tijeras y sus hojas	21,50	38,63	79,72
8214 Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas de picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicura (incluidas las limas para uñas)	35,68	242,32	579,06
8215 Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares	38,89	34,26	-11,91
<b>CAPÍTULO 83 - MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMÚN</b>			
8301 Cerraduras, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos	440,06	287,79	-34,60
8302 Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común	1.052,27	1.399,90	33,04
8303 Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común	0,00	0,29	-
8304 Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común (excepto los muebles de oficina de la partida 9403)	0,10	0,60	514,67
8305 Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase) de metal común	8,56	10,68	24,75
8306 Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metal común; estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común; marcos para fotografías, grabados o similares, de metal común; espejos de metal común	67,00	122,22	82,41
8307 Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios	223,71	1,17	-99,48
8308 Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojete y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común	3,13	0,37	-88,08
8309 Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común	1.827,08	1.852,93	1,41
8310 Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común (excepto los de la partida 9405)	10,86	1,23	-88,65
8311 Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección	261,39	435,62	66,66

## 1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 84 - REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS; PARTES DE ESTAS MAQUINAS C</b>			
<b>APARATOS</b>			
8401 Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica	0,00	0,46	-
8402 Calderas de vapor (generadores de vapor) (excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión); calderas denominadas «de agua sobrecalentada»	0,00	0,00	-
8403 Calderas para calefacción central (excepto las de la partida 8402)	0,09	0,00	-100,00
8404 Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor	0,00	266,44	-
8405 Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	0,00	0,00	-
8406 Turbinas de vapor	53,20	492,25	825,26
8407 Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión)	2,81	3,57	26,86
8408 Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel)	7.068,43	7.780,46	10,07
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	46.925,29	61.526,48	31,12
8410 Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores	0,00	0,00	-
8411 Turbo reactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas	0,00	28,00	-
8412 Los demás motores y máquinas motrices	162,53	204,97	26,12
8413 Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos	1.190,33	1.792,52	50,59
8414 Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro	279,73	301,14	7,65
8415 Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprenden un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico	101,74	132,94	30,67
8416 Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares	258,90	416,38	60,83
8417 Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos	210,80	430,46	104,21
8418 Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor (excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 8415)	1.563,81	2.603,01	66,45
8419 Aparatos, dispositivos o equipos de laboratorio, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 8514), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento (excepto los aparatos domésticos); calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación (excepto los eléctricos)	2.105,80	5.912,05	180,75
8420 Calandrias y laminadores (excepto para metal o vidrio), y cilindros para estas máquinas	6,05	0,00	-100,00
8421 Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases	4.205,20	2.600,53	-38,16
8422 Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás recipientes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y recipientes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas	1.826,29	2.560,13	40,18
8423 Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas (excepto las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg); pesas para toda clase de básculas o balanzas	24,93	153,93	517,43
8424 Aparatos mecánicos, incluso manuales, para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	233,44	572,15	145,09
8425 Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos	1.079,01	1.298,30	20,32
8426 Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulación puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa	405,07	1.110,53	174,16
8427 Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado	71,10	507,40	613,60
8428 Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos)	115,03	552,24	380,07
8429 Topadoras frontales (bulldozers), topadoras angulares (angledozers), niveladoras, traillas (scrapers), palas mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas	463,80	757,27	63,27
8430 Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar (scraping), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares; quitanieves	4,72	36,00	662,59
8431 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8425 a 8430	529,47	723,89	36,72
8432 Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte	1.470,07	2.513,65	70,99
8433 Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas (excepto las de la partida 8437)	3.688,54	2.111,57	-42,75
8434 Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera	6,89	4,43	-35,73



## 1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
8435 Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos c bebidas similares	50,81	43,13	-15,12
8436 Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas	983,86	1.858,37	88,89
8437 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas (excepto las de tipo rural)	16,59	12,42	-25,13
8438 Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (excepto las máquinas y aparatos para la extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos)	2.239,56	5.809,30	159,40
8439 Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación c acabado de papel o cartón	174,96	262,83	50,23
8440 Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos	0,00	6,92	-
8441 Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo	32,61	744,25	2.182,25
8442 Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas de las partidas 8456 a 8465) para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros o demás elementos impresores; clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)	0,00	1,46	-
8443 Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 8442; las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí; partes y accesorios	218,97	139,00	-36,52
8444 Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial	0,00	0,00	-
8445 Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar (incluidas las canilleras), o devanar materia textil y máquinas para la preparación de hilados textiles para su utilización en las máquinas de las partidas 8446 u 8447	767,00	0,00	-100,00
8446 Telares	0,00	0,11	-
8447 Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería trenzas, redes o de insertar mechones	2,14	0,98	-54,22
8448 Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: maquinillas para lizos, mecanismos Jacquard, paraurdidumbres y paratramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y cuadros de lizos, agujas, platinas, ganchos)	25,93	1,91	-92,63
8449 Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluida: las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería	8,39	56,65	575,46
8450 Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado	0,46	9,85	2.020,65
8451 Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 8450) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas de fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	5,35	5,89	10,24
8452 Máquinas de coser (excepto las de coser pliegos de la partida 8440); muebles, basamentos y tapas c cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser	19,68	27,90	41,76
8453 Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel (excepto las máquinas de coser)	0,23	0,00	-100,00
8454 Convertidores, cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías c fundiciones	4,19	2.236,88	53.332,62
8455 Laminadores para metal y sus cilindros	7.561,83	2.557,57	-66,18
8456 Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz c de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma; máquinas para cortar por chorro de agua	22,62	29,51	30,48
8457 Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metal	0,00	0,00	-
8458 Tornos (incluidos los centros de torneado) que trabajen por arranque de metal	5,78	0,00	-100,00
8459 Máquinas (incluidas las unidades de mecanizado de correderas) de taladrar, escariar, tresar o rosca (incluso aterrajear), metal por arranque de material, excepto los tornos (incluidos los centros de torneado) de la partida 8458)	6,17	9,53	54,40
8460 Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectifican, lapear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir (excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 8461)	0,00	45,04	-
8461 Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,88	165,12	18.747,31
8462 Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente	35,21	216,79	515,76
8463 Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia	460,98	314,61	-31,75
8464 Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío	587,29	1.108,40	88,73
8465 Máquinas herramienta (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo) para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares	111,83	217,61	94,59

## 1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
8466 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8456 a 8465, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en estas máquinas; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo	1.034,13	1.570,21	51,84
8467 Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual	167,84	179,68	7,05
8468 Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar (excepto los de la partida 8515); máquinas y aparatos de gas para temple superficial	27,97	62,09	121,95
8469 Máquinas de escribir (excepto las impresoras de la partida 8443); máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	0,00	0,00	-
8470 Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo; máquinas de contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiques) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; cajas registradoras	6,86	0,73	-89,40
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	187,88	289,82	54,26
8472 Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar monedas, sacapuntas, perforadoras, grapadoras)	0,00	2,77	-
8473 Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8470 a 8472	95,88	547,98	471,56
8474 Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición	33,14	127,08	283,43
8475 Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas	4.868,63	4.571,02	-6,11
8476 Máquinas automáticas para la venta de productos [por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas], incluidas las máquinas de cambiar moneda	1,67	0,00	-100,00
8477 Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	268,66	515,03	91,70
8478 Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	0,00	0,00	-
8479 Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	1.453,74	1.485,81	2,21
8480 Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico	1.040,71	2.967,28	185,12
8481 Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas	785,69	2.942,50	274,51
8482 Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas	386,59	174,29	-54,92
8483 Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par; volantes y poleas, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	172,92	247,18	42,95
8484 Juntas metaloplásticas; surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos; juntas mecánicas de estanqueidad	28,04	35,92	28,14
8485 Partes de máquinas o aparatos	0,00	0,00	-
8486 Máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización («display») de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este capítulo; partes y accesorios	1,35	0,96	-28,76
8487 Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas	19,80	16,29	-17,73

## 1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 85 - MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO</b>			
<b>APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS</b>			
8501 Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos)	3.428,41	3.743,90	9,20
8502 Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos	2,92	16,58	467,98
8503 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8501 u 8502	1,76	2,26	27,84
8504 Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	9.991,50	8.284,91	-17,08
8505 Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas	36,49	10,69	-70,71
8506 Pilas y baterías de pilas, eléctricas	15,60	124,41	697,52
8507 Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares	52,54	594,60	1.031,74
8508 Aspiradoras	1,93	7,24	276,12
8509 Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, excepto las aspiradoras de la partida 8508	68,32	151,87	122,31
8510 Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilas y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado	97,76	102,33	4,68
8511 Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores	118,78	120,98	1,86
8512 Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización (excepto los artículos de la partida 8539), limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles	65,42	106,28	62,45
8513 Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas) (excepto los aparatos de alumbrado de la partida 8512)	2,49	7,01	181,51
8514 Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionan por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	67,43	230,67	242,11
8515 Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet	230,13	465,87	102,44
8516 Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelios; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizadoros, calentatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras (excepto las de la partida 8545)	1.059,72	1.725,37	62,81
8517 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528	335,60	306,17	-8,77
8518 Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	46,44	27,49	-40,81
8519 Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido	2,05	1,56	-23,84
8520 Magnetófonos y demás aparatos de grabación	0,00	0,00	-
8521 Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (vídeos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado	77,47	92,29	19,14
8522 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de la partida 8519 u 8521	3,19	4,89	53,42
8523 Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (smart cards) y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37	22,58	40,26	78,30
8524 Discos y cintas grabar sonido	0,00	0,00	-
8525 Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras	37,11	53,37	43,82
8526 Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando	49,55	36,54	-26,25
8527 Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj	2,04	1,35	-33,66
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	249,56	176,85	-29,13
8529 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528	80,80	81,68	1,08
8530 Aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los de la partida 8608)	0,24	2,18	798,60
8531 Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio) (excepto los de las partidas 8512 u 8530)	33,70	40,36	19,77
8532 Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables	1,13	4,74	320,63

**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
8533 Resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros)	7,45	2,18	-70,68
8534 Circuitos impresos	13,18	20,66	56,75
8535 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1000 V	472,38	1.257,83	166,27
8536 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos [por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme], para una tensión inferior o igual a 1000 V; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas	398,28	485,91	22,00
8537 Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 8535 u 8536, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico (excepto los aparatos de conmutación de la partida 8517)	525,06	789,50	50,36
8538 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8535, 8536 u 8537	61,41	68,94	12,26
8539 Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades «sellados» y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco; lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED)	157,92	129,61	-17,92
8540 Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas, de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódicos, tubos y válvulas para cámaras de televisión) (excepto los de la partida 8539)	1,54	0,00	-100,00
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	136.241,40	141.677,03	3,99
8542 Circuitos electrónicos integrados	10,00	17,94	79,34
8543 Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	175,77	92,00	-47,66
8544 Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o provistos de piezas de conexión	1.571,04	1.002,44	-36,19
8545 Electrodo y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos	4.347,07	5.285,79	21,59
8546 Aisladores eléctricos de cualquier materia	0,00	0,00	-
8547 Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas (excepto los aisladores de la partida 8546); tubos aisladores y sus piezas de unión, de metal común, aislados interiormente	2,01	5,44	170,36
8548 Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles; partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo	0,00	0,00	-
8549 Desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos			

**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 86 - VEHÍCULOS Y MATERIAL PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, Y SUS PARTES; APARATOS MECÁNICOS, INCLUSO ELECTROMECAÑICOS, DE SEÑALIZACIÓN PARA VÍAS DE COMUNICACIÓN</b>			
8601 Locomotoras y locotractores, de fuente externa de electricidad o acumuladores eléctricos	0,00	0,00	-
8602 Las demás locomotoras y locotractores; ténderes	0,00	0,00	-
8603 Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, excepto los de la partida 8604	0,00	0,00	-
8604 Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetes de inspección de vías)	0,00	0,00	-
8605 Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 8604)	0,00	0,00	-
8606 Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)	0,00	0,00	-
8607 Partes de vehículos para vías férreas o similares	0,15	0,00	-100,00
8608 Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes	0,00	0,00	-
8609 Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte	45,28	0,00	-100,00
<b>CAPÍTULO 87 - VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>			
8701 Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 8709)	2.312,76	1.912,25	-17,32
8702 Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor	1.379,17	2.016,54	46,21
8703 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	8.289,36	5.735,94	-30,80
8704 Vehículos automóviles para transporte de mercancías	2.335,84	4.805,62	105,73
8705 Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), camiones grúa, camiones de bomberos, camiones hormigonera, coches barredera, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos)	0,00	0,00	-
8706 Chasis de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, equipados con su motor	0,00	0,00	-
8707 Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, incluidas las cabinas	0,00	0,00	-
8708 Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705	1.797,70	2.335,80	29,93
8709 Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación de los tipos utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor de los tipos utilizados en estaciones ferroviarias; sus partes	2,41	3,46	43,60
8710 Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes	0,00	0,00	-
8711 Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él sidecares	975,19	1.593,26	63,38
8712 Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto) sin motor	18,81	17,14	-8,89
8713 Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión	0,00	12,44	-
8714 Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713	183,43	306,76	67,24
8715 Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes	0,58	901,02	155.132,34
8716 Remolques y semirremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; sus partes	655,34	313,20	-52,21
<b>CAPÍTULO 88 - AERONAVES, VEHÍCULOS ESPACIALES, Y SUS PARTES</b>			
8801 Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsados con motor	0,00	0,00	-
8802 Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	0,00	1.029,90	-
8803 Partes de los aparatos de las partidas 8801 u 8802	0,27	3,34	1.156,49
8804 Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de aspas giratorias; sus partes y accesorios	0,83	3,76	353,17
8805 Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes	0,00	0,00	-
8806 Aeronaves no tripuladas			
8807 Partes de los aparatos de las partidas 8801, 8802 u 8806			

**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 89 - BARCOS Y DEMÁS ARTEFACTOS FLOTANTES</b>			
8901 Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (barcasas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías	0,00	0,00	-
8902 Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para la preparación o la conservación de los productos de la pesca	0,00	0,00	-
8903 Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes) de remo y canoas	28,75	4,20	-85,37
8904 Remolcadores y barcos empujadores	0,00	0,00	-
8905 Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	0,47	0,46	-2,96
8906 Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento excepto los de remo	0,00	0,00	-
8907 Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas)	0,00	0,24	-
8908 Barcos y demás artefactos flotantes para desguace	0,00	0,00	-

## 1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 90 - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS</b>			
9001 Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas, excepto los de la partida 8544; hojas y placas de materia polarizante; lentes, incluso de contacto, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	137,64	214,60	55,92
9002 Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	8,98	26,07	190,17
9003 Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares y sus partes	420,56	571,42	35,87
9004 Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares	122,39	89,57	-26,82
9005 Binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radioastronomía	3,24	51,74	1.495,49
9006 Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 8539	1,71	7,75	353,41
9007 Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados	1,99	0,88	-55,93
9008 Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas	0,00	0,00	-
9009 Aptos fotocopia por sistem. óptico	0,00	0,00	-
9010 Aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección	0,23	1,22	431,38
9011 Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	3,48	28,32	714,66
9012 Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	0,40	0,00	-100,00
9013 Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; láseres, excepto los diodos láser; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	31,81	3,91	-87,71
9014 Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación	0,69	5,58	707,57
9015 Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica (excepto las brújulas); telémetros	219,29	16,43	-92,51
9016 Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas	0,00	8,65	-
9017 Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	13,33	5,59	-58,05
9018 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales	1.633,35	1.531,64	-6,23
9019 Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	52,47	514,61	880,72
9020 Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible	57,35	14,41	-74,87
9021 Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad	1.357,27	2.224,20	63,87
9022 Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento	37,67	23,91	-36,53
9023 Instrumentos, aparatos y modelos, concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos	140,30	15,81	-88,73
9024 Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico)	4,55	2,48	-45,56
9025 Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, incluso registradores o combinados entre sí	33,32	39,77	19,35
9026 Instrumentos y aparatos para medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 9014, 9015, 9028 o 9032	136,76	139,69	2,14
9027 Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros espectrómetros, analizadores de gases o de humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); micrótomos	88,21	623,80	607,20
9028 Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración	7,31	53,11	626,77
9029 Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 9014 o 9015; estroboscopios	22,34	15,92	-28,72
9030 Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes	47,21	97,84	107,26
9031 Instrumentos, máquinas y aparatos para medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles	378,09	862,04	128,00
9032 Instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control automáticos	171,93	183,56	6,77
9033 Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90	12,74	2,70	-78,78

**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 91 - APARATOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES</b>			
9101 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	3,33	13,99	320,47
9102 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 9101	366,09	124,79	-65,91
9103 Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería	0,00	0,00	-
9104 Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos	0,00	0,00	-
9105 Los demás relojes	19,63	14,71	-25,06
9106 Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores)	0,38	0,97	155,90
9107 Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico	0,46	1,53	236,21
9108 Pequeños mecanismos de relojería completos y montados	0,21	0,00	-100,00
9109 Los demás mecanismos de relojería completos y montados	0,00	0,50	-
9110 Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería «en blanco» («ébauches»)	0,52	0,00	-100,00
9111 Cajas de los relojes de las partidas 9101 o 9102, y sus partes	0,09	0,00	-100,00
9112 Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes	0,00	0,00	-
9113 Pulseras para reloj y sus partes	1,18	1,05	-10,48
9114 Las demás partes de aparatos de relojería	1,59	1,00	-36,89
<b>CAPÍTULO 92 - INSTRUMENTOS MUSICALES; SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>			
9201 Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado	52,53	0,00	-100,00
9202 Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas)	9,32	17,49	87,67
9203 Órganos de tubos y teclado/arm	0,00	0,00	-
9204 Acordeones e instrumentos similares	0,00	0,00	-
9205 Instrumentos musicales de viento (por ejemplo: órganos de tubos y teclado, acordeones, clarinetes trompetas, gaitas), excepto los orquestrones y los organillos	55,27	38,52	-30,31
9206 Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas maracas)	21,25	64,00	201,24
9207 Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones)	7,88	75,62	859,48
9208 Cajas de música, orquestrones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o aviso	0,42	0,31	-26,42
9209 Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios (por ejemplo: tarjetas, discos y rollo: para aparatos mecánicos) de instrumentos musicales; metrónomos y diapasones de cualquier tipo	9,29	13,77	48,11
<b>CAPÍTULO 93 - ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>			
9301 Armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas	0,00	0,00	-
9302 Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 9303 o 9304	0,00	0,00	-
9303 Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de foguero, pistolas de matarife, cañones lanzacabos)	0,00	0,00	-
9304 Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras] excepto las de la partida 9307	0,00	0,52	-
9305 Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304	0,36	1,94	439,52
9306 Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos	154,07	193,44	25,55
9307 Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas	0,19	0,14	-23,28
<b>CAPÍTULO 94 - MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS</b>			
9401 Asientos (excepto los de la partida 9402), incluso los transformables en cama, y sus partes	129,61	402,80	210,77
9402 Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista); sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos	44,42	8,41	-81,06
9403 Los demás muebles y sus partes	839,86	1.332,00	58,60
9404 Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepiés, edredones, cojines pufs, almohadas), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no	1.023,95	1.382,68	35,03
9405 Aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte	540,36	726,56	34,46
9406 Construcciones prefabricadas	57,65	26,74	-53,62



**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 95 - JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>			
9501 Triciclos/patinetes y similares	0,00	0,00	-
9502 Muñecas y muñecos que representen seres humanos	0,00	0,00	-
9503 Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase	164,05	150,73	-8,12
9504 Videoconsolas y máquinas de videojuego, artículos para juegos de sociedad, juegos de mesa o salón, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos («bowling»)	35,94	59,60	65,83
9505 Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa	28,32	59,37	109,63
9506 Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa), o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles	311,25	460,81	48,05
9507 Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas y rede: similares; señuelos (excepto los de las partidas 9208 o 9705) y artículos de caza similares	603,46	848,79	40,65
9508 Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes	1,99	4,73	137,66
<b>CAPÍTULO 96 - MANUFACTURAS DIVERSAS</b>			
9601 Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias, incluso las obtenidas por moldeo	0,00	0,00	-
9602 Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 3503, y manufacturas de gelatina sin endurecer	0,00	0,00	-
9603 Escobas y escobillas, cepillos, brochas y pinceles (incluso si son partes de máquinas, aparatos o vehículos), escobas mecánicas, sin motor, de uso manual, fregona o mopas y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y muñequillas y rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga	54,80	55,20	0,73
9604 Tamices, cedazos y cribas, de mano	0,00	0,00	-
9605 Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir	0,00	0,00	-
9606 Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones	0,00	0,00	-
9607 Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes	0,00	0,00	-
9608 Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y demás plumas; estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo («stencils»); portaminas; portaplumas, portaplumas y artículos similares; partes de estos artículos (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 9609	9,34	12,93	38,51
9609 Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastre	3,66	4,82	31,53
9610 Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados	0,80	2,70	236,40
9611 Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano	0,20	0,17	-17,00
9612 Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja	0,68	0,31	-54,31
9613 Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes, excepto las piedras y mechas	3,60	6,15	70,50
9614 Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes	0,29	0,11	-60,77
9615 Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadoros, bigudíes y artículos similares para peinado, excepto los de la partida 8516, y sus partes	17,98	2,99	-83,34
9616 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	918,59	233,10	-74,62
9617 Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio)	5,44	6,41	17,91
9618 Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates	4,17	5,09	22,21
9619 Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares, de cualquier materia	198,38	157,55	-20,58
9620 Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares	0,79	0,69	-13,47
<b>CAPÍTULO 97 - OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES</b>			
9701 Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 4906 y artículos manufacturados decorados a mano; colajes y cuadros similares	7,98	3,09	-61,33
9702 Grabados, estampas y litografías, originales	0,22	1,65	634,33
9703 Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia	0,32	1,96	514,81
9704 Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 4907	0,00	0,00	-
9705 Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático	7,94	2,90	-63,43
9706 Antigüedades de más de cien años	0,00	0,89	-

**1.3.4. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 98 - CONJUNTOS INDUSTRIALES</b>			
9800 Conjuntos industriales	0,00	0,00	-
9880 Conjuntos industriales de energía, incluida la producción y distribución de vapor y agua caliente	0,00	0,00	-
9881 Conjuntos industriales de extracción de minerales no energéticos (incluida la preparación de minerales metálicos y ...	0,00	0,00	-
9882 Conjuntos industriales de la siderurgia; industrias transformadoras de los metales (salvo la construcción de máquinas	0,00	0,00	-
9883 Conjuntos industriales de construcción de máquinas y de material de transporte; mecánica de precisión	0,00	0,00	-
9884 Conjuntos industriales de industrias químicas (incluida la producción de fibras artificiales y sintéticas); industrias de caucho ...	0,00	0,00	-
9885 Conjuntos industriales de industrias de los productos alimenticios, de las bebidas y del tabaco	0,00	0,00	-
9886 Conjuntos industriales de industrias textil, cuero, calzado y confección	0,00	0,00	-
9887 Conjuntos industriales de industrias de la madera y del papel (incluidas las artes gráficas y la edición); otras industrias manufactureras	0,00	0,00	-
9888 Conjuntos industriales del transporte y mensajería (excluidos servicios relacionados con transporte, agencias de viaje, de transporte y almacenamiento)	0,00	0,00	-
9889 Captación, depuración y distribución de agua; actividades anejas a los transportes; otras actividades económicas	0,00	0,00	-
9899 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 98	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 99 - CONJUNTOS INDUSTRIALES DE OTROS PRODUCTOS</b>			
9900 Transacciones confidenciales de grupos SITC hasta el capítulo 09	0,00	0,00	-
9901 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 10 al 19	0,00	0,00	-
9902 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 20 al 29	0,00	0,00	-
9903 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 30 al 39	0,00	0,00	-
9904 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 40 al 49	0,00	0,00	-
9905 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 50 al 59	58,00	119,21	105,56
9906 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 60 al 69	0,00	0,00	-
9907 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 70 al 79	0,00	0,00	-
9908 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 80 al 89	0,00	0,00	-
9909 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 90 al 99	0,00	0,00	-
9919 Equipo, material de estudio	1,51	0,71	-53,11
9920 Mercancías transportadas por correo	0,00	0,00	-
9930 Mercancías suministradas a buques y aeronaves	0,00	0,00	-
9931 Mercancías suministradas al peso	0,00	0,00	-
9940 Artículos comunitarios importados para ensamblaje de vehículos de motor	0,00	0,00	-
9950 Transacciones por debajo del nivel de 100 ECU	0,00	0,00	-
9951 Datos de clase de asimilación	0,00	0,00	-
9969 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,00	0,00	-
9990 Mercancías no contempladas específicamente en el arancel aduanero	1.226,98	2.231,57	81,88
9993 No clasificables	0,00	0,00	-
9999 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,00	0,00	-

**1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
0020 Comercio confidencial	0,0	0,0	-
0030 Comercio confidencial	0,0	0,0	-
0090 Comercio confidencial	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 01 - ANIMALES VIVOS</b>			
0101 Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos	26,0	6,0	-76,9
0102 Animales vivos de la especie bovina	94,0	281,2	199,2
0103 Animales vivos de la especie porcina	0,0	0,0	-
0104 Animales vivos de las especies ovina o caprina	151,2	0,0	-100,0
0105 Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos	0,1	80,5	115.961,0
0106 Los demás animales vivos	0,0	1,1	-
<b>CAPÍTULO 02 - CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES</b>			
0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	694,4	3.734,9	437,8
0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada	212,6	559,8	163,4
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	1.711,5	2.463,9	44,0
0204 Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada	1.038,4	2.356,9	127,0
0205 Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada	0,0	0,0	-
0206 Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados	4,0	283,1	7.040,4
0207 Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados	418,7	1.230,5	193,9
0208 Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	4.902,3	3.876,4	-20,9
0209 Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	0,0	0,0	-
0210 Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	441,2	508,2	15,2
<b>CAPÍTULO 03 - PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS</b>			
0301 Peces vivos	0,5	0,0	-100,0
0302 Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	0,0	0,0	-
0303 Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	0,0	5,0	-
0304 Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	0,0	0,0	-
0305 Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de pescado, aptos para la alimentación humana	0,0	0,0	-
0306 Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y pellets de crustáceos, aptos para la alimentación humana	686,3	1.169,5	70,4
0307 Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; moluscos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de moluscos, aptos para la alimentación humana	0,0	0,0	-
0308 Invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y «pellets» de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, aptos para la alimentación humana	0,0	0,0	-
0309 Harina, polvo y "pellets" de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, aptos para la alimentación humana			
<b>CAPÍTULO 04 - LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE</b>			
0401 Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	0,0	638,6	-
0402 Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	295,5	131,1	-55,6
0403 Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao	0,0	0,0	-
0404 Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados o incluidos en otra parte	0,0	0,0	-
0405 Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar	15,5	28,8	86,5
0406 Quesos y requesón	915,6	1.951,4	113,1
0407 Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos	0,0	674,7	-
0408 Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	0,0	0,0	-
0409 Miel natural	2.507,0	2.514,8	0,3
0410 Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte	75,7	185,6	145,2

**1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 05 - LOS DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE</b>			
0501 Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello	0,0	0,0	-
0502 Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas o pelos	0,0	0,0	-
0503 Crin y sus desperdicios	0,0	0,0	-
0504 Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	772,0	920,1	19,2
0505 Piel y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) y plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas	48,3	88,7	83,7
0506 Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias	0,0	0,0	-
0507 Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias	0,0	4,8	-
0508 Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios	0,0	0,0	-
0509 Esponjas naturales de origen animal	0,0	0,0	-
0510 Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma	0,0	0,0	-
0511 Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 06 - PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA</b>			
0601 Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 1212	0,0	0,0	-
0602 Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios	15,7	324,0	1.957,8
0603 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	0,0	60,4	-
0604 Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 07 - HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS</b>			
0701 Patatas (papas) frescas o refrigeradas	0,0	0,0	-
0702 Tomates frescos o refrigerados	0,0	169,8	-
0703 Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados	0,0	0,0	-
0704 Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados	396,7	917,1	131,2
0705 Lechugas ( <i>Lactuca sativa</i> ) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia ( <i>Cichorium spp.</i> ), frescas o refrigeradas	0,0	4,6	-
0706 Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados	0,0	0,2	-
0707 Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	0,0	5,8	-
0708 Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	0,0	0,0	-
0709 Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	842,4	1.034,1	22,8
0710 Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	1.288,8	751,0	-41,7
0711 Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato	823,5	977,7	18,7
0712 Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	7,4	16,9	126,6
0713 Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	1,4	0,4	-71,2
0714 Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), batatas (boniatos, camotes) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets; médula de sagú	0,0	0,0	-

**1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 08 - FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS</b>			
0801 Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (merey, cajúil, anacardo, cajú), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	45,5	70,0	53,8
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	5.872,4	7.143,0	21,6
0803 Plátanos (bananas), incluidos los «plantains» (plátanos macho), frescos o secos	0,0	0,0	-
0804 Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos	3.562,3	3.860,9	8,4
0805 Agrios (cítricos) frescos o secos	71,9	9,5	-86,8
0806 Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas	0,0	0,0	-
0807 Melones, sandías y papayas, frescos	1.319,7	921,4	-30,2
0808 Manzanas, peras y membrillos, frescos	0,0	14,0	-
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los grifones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	21.882,9	41.370,1	89,1
0810 Las demás frutas u otros frutos, frescos	207,5	223,9	7,9
0811 Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	414,5	1.203,3	190,3
0812 Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato	4.291,5	7.082,2	65,0
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	232,7	103,6	-55,5
0814 Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 09 - CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS</b>			
0901 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarrilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción	19,1	36,2	89,4
0902 Té, incluso aromatizado	0,0	39,6	-
0903 Yerba mate	1,2	0,0	-100,0
0904 Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	3.031,6	3.882,5	28,1
0905 Vainilla	0,0	0,0	-
0906 Canela y flores de canelero	0,0	0,0	-
0907 Clavos (frutos enteros, clavillos y pedúnculos)	0,0	0,0	-
0908 Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos	0,0	3,4	-
0909 Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro	0,0	0,0	-
0910 Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curri y demás especias	698,0	1.659,7	137,8
<b>CAPÍTULO 10 - CEREALES</b>			
1001 Trigo y morcajo (tranquillón)	0,2	0,5	118,3
1002 Centeno	0,0	0,0	-
1003 Cebada	3,9	7,4	91,1
1004 Avena	11,0	19,4	77,0
1005 Maíz	311,8	144,5	-53,7
1006 Arroz	117,1	464,3	296,6
1007 Sorgo de grano (granífero)	0,1	0,0	-100,0
1008 Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales	3,2	74,5	2.227,8
<b>CAPÍTULO 11 - PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO</b>			
1101 Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	0,0	0,0	-
1102 Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)	0,0	0,0	-
1103 Grañones, sémola y pellets, de cereales	2,1	3,2	48,8
1104 Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados troceados o quebrantados), excepto del arroz de la partida 1006; germen de cereales entero, aplastado, en copos molido	0,0	0,0	-
1105 Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y pellets, de patata (papa)	0,0	0,0	-
1106 Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 0713, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714 o de los productos del Capítulo 8	0,0	0,0	-
1107 Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada	0,0	0,0	-
1108 Almidón y fécula; inulina	0,0	0,0	-
1109 Gluten de trigo, incluso seco	0,0	0,0	-

**1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 12 - SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE</b>			
1201 Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas	0,0	4,8	-
1202 Cacahuates (cacahuetes, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrantados	0,0	0,0	-
1203 Copra	0,0	0,0	-
1204 Semilla de lino, incluso quebrantada	0,0	0,0	-
1205 Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas	0,0	0,0	-
1206 Semilla de girasol, incluso quebrantada	0,0	0,0	-
1207 Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados	77,5	3,8	-95,2
1208 Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza	0,0	0,0	-
1209 Semillas, frutos y esporas, para siembra	1,3	12,2	841,6
1210 Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en pellets; lupulino	0,0	0,0	-
1211 Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados	18,5	20,9	13,1
1212 Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad <i>Cichorium intybus sativum</i> ) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte	138,1	27,1	-80,4
1213 Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets»	154,4	141,5	-8,4
1214 Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en «pellets»	43,3	91,2	110,9
<b>CAPÍTULO 13 - GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES</b>			
1301 Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales	0,0	0,0	-
1302 Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	3.230,8	5.557,2	72,0
<b>CAPÍTULO 14 - MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE</b>			
1401 Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú, roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo)	0,0	0,0	-
1402 Kapok, miraguano de bombacác	0,0	0,0	-
1403 Sorgo, piasava, ixtle, tampico	0,0	0,0	-
1404 Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,1	-

**1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 15 - GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL</b>			
1501 Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 0209 o 1503	0,0	0,0	-
1502 Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 1503	0,0	0,0	-
1503 Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleostearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo	0,0	0,0	-
1504 Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	5,6	-
1505 Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina	0,0	0,0	-
1506 Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1507 Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1508 Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	3.419,8	6.132,6	79,3
1510 Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509	68,0	162,8	139,3
1511 Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1512 Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	5,8	38,1	562,1
1513 Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1514 Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,0	0,0	-
1515 Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	9,8	1,4	-85,8
1516 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo	651,0	832,3	27,9
1517 Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 1516	7,5	16,9	126,2
1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandarizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-
1519 Ácidos grasos monocarboxílicos	0,0	0,0	-
1520 Glicerol en bruto; aguas y lejías glicéricas	0,0	0,0	-
1521 Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas	14,3	182,2	1.177,2
1522 Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 16 - PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS</b>			
1601 Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos	13,2	36,1	172,5
1602 Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre	163,2	437,3	168,0
1603 Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	0,3	0,0	-100,0
1604 Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado	157,1	3,9	-97,5
1605 Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados	6,4	29,5	358,2
<b>CAPÍTULO 17 - AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA</b>			
1701 Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	0,9	0,0	-100,0
1702 Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclado: con miel natural; azúcar y melaza caramelizados	0,0	26,2	-
1703 Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar	0,0	0,5	-
1704 Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco	50,3	28,2	-43,9
<b>CAPÍTULO 18 - CACAO Y SUS PREPARACIONES</b>			
1801 Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	0,0	0,0	-
1802 Cáscara, películas y demás desechos de cacao	0,0	0,0	-
1803 Pasta de cacao, incluso desgrasada	0,0	0,0	-
1804 Manteca, grasa y aceite de cacao	0,0	0,0	-
1805 Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	0,0	0,0	-
1806 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	1.722,2	2.996,6	74,0

**1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 19 - PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA</b>			
1901 Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte	114,3	120,3	5,2
1902 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, raviolos, canelones; cuscús, incluso preparado	158,4	120,0	-24,3
1903 Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cemicuras o formas similares	0,0	0,0	-
1904 Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte	87,4	15,8	-82,0
1905 Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares	85,3	46,8	-45,1
<b>CAPÍTULO 20 - PREPARACIONES DE HORTALIZAS, DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS</b>			
2001 Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	4.437,8	5.013,3	13,0
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	7.413,1	8.958,6	20,8
2003 Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	28,0	3,8	-86,3
2004 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	2.266,9	1.588,2	-29,9
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	24.761,8	29.611,9	19,6
2006 Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)	100,4	46,6	-53,6
2007 Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	28,1	27,2	-3,0
2008 Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	379,5	601,4	58,5
2009 Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	0,0	71,2	-
<b>CAPÍTULO 21 - PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS</b>			
2101 Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	0,0	0,0	-
2102 Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 3002); polvos preparados para esponjar masas	0,0	0,0	-
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores, compuestos; harina de mostaza preparada	48.250,5	45.692,0	-5,3
2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	5.338,4	5.321,5	-0,3
2105 Helados, incluso con cacao	0,0	4,7	-
2106 Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte	28,1	110,9	294,5
<b>CAPÍTULO 22 - BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE</b>			
2201 Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve	34,3	15,0	-56,4
2202 Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009	212,6	0,0	-100,0
2203 Cerveza de malta	0,6	0,2	-60,5
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	1.088,1	1.039,5	-4,5
2205 Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas	0,0	0,0	-
2206 Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel, sake); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte	31,3	26,7	-14,8
2207 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	0,0	0,0	-
2208 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas	205,5	214,2	4,2
2209 Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético	97,8	156,5	60,1



**1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 23 - RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES</b>			
2301 Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones	0,0	0,0	-
2302 Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en pellets	689,2	223,8	-67,5
2303 Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en «pellets»	677,1	1.496,1	121,0
2304 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets»	0,0	0,0	-
2305 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, maní), incluso molidos o en «pellets»	0,0	0,0	-
2306 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 2304 o 2305	0,0	1.700,2	-
2307 Lías o heces de vino; tártaro bruto	0,0	0,0	-
2308 Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,0	-
2309 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales	452,8	561,6	24,0
<b>CAPÍTULO 24 - TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS</b>			
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	73.635,6	67.967,6	-7,7
2402 Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco	0,5	0,1	-87,8
2403 Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»; extractos y jugos de tabaco	2,5	0,0	-100,0
2404 Productos que contengan tabaco, tabaco reconstituido, nicotina o sucedáneos del tabaco o de nicotina destinados para la inhalación sin combustión; otros productos que contengan nicotina destinados para la absorción de nicotina en el cuerpo humano			

**1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 25 - SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS</b>			
2501 Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada), y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar	281,9	455,9	61,8
2502 Piritas de hierro sin tostar	0,0	0,0	-
2503 Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal	0,0	0,0	-
2504 Grafito natural	0,0	0,0	-
2505 Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26	0,7	1,6	126,8
2506 Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,0	0,0	-
2507 Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados	0,0	0,8	-
2508 Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 6806), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas	96,3	79,6	-17,3
2509 Creta	0,0	0,0	-
2510 Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas	0,0	0,0	-
2511 Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, excepto el óxido de bario de la partida 2816	0,0	0,0	-
2512 Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas	4,2	0,0	-100,0
2513 Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente	0,0	0,0	-
2514 Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,0	0,0	-
2515 Mármol, travertinos, ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,0	0,0	-
2516 Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	37,1	263,6	609,7
2517 Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales comprendidos en la primera parte de la partida; macadán alquitranado; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 2515 o 2516, incluso tratados térmicamente	8,6	9,1	5,5
2518 Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; aglomerado de dolomita	0,0	0,0	-
2519 Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesita electrofundida; magnesita calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro	0,0	0,0	-
2520 Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores	4,0	7,6	91,9
2521 Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento	0,0	0,0	-
2522 Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 2825	2,7	0,0	-100,0
2523 Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o clinker), incluso coloreados	183,6	211,2	15,0
2524 Amianto (asbesto)	0,0	0,0	-
2525 Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares «splittings»; desperdicios de mica	0,0	0,0	-
2526 Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco	0,0	0,0	-
2527 Criolita natural; quiolita natural	0,0	0,0	-
2528 Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido de H3BO3 inferior o igual al 85 %, calculado sobre producto seco	0,0	0,0	-
2529 Feldespato; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor	764,4	947,0	23,9
2530 Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,1	-

## 1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 26 - MINERALES METALÍFEROS, ESCORIAS Y CENIZAS</b>			
2601 Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	0,0	0,0	-
2602 Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20 % en peso, sobre producto seco	0,0	0,0	-
2603 Minerales de cobre y sus concentrados	0,0	0,0	-
2604 Minerales de níquel y sus concentrados	0,0	0,0	-
2605 Minerales de cobalto y sus concentrados	0,0	0,0	-
2606 Minerales de aluminio y sus concentrados	0,0	0,0	-
2607 Minerales de plomo y sus concentrados	0,0	0,0	-
2608 Minerales de cinc y sus concentrados	0,0	0,0	-
2609 Minerales de estaño y sus concentrados	114,9	1.094,1	852,5
2610 Minerales de cromo y sus concentrados	0,0	0,0	-
2611 Minerales de volframio (tungsteno) y sus concentrados	173,4	0,0	-100,0
2612 Minerales de uranio o torio, y sus concentrados	0,0	0,0	-
2613 Minerales de molibdeno y sus concentrados	0,0	0,0	-
2614 Minerales de titanio y sus concentrados	0,0	0,0	-
2615 Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados	0,0	0,0	-
2616 Minerales de los metales preciosos y sus concentrados	0,0	0,0	-
2617 Los demás minerales y sus concentrados	0,0	0,0	-
2618 Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia	0,0	0,0	-
2619 Escorias (excepto las granuladas), batiduras y demás desperdicios de la siderurgia	0,0	0,0	-
2620 Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia), que contengan metal, arsénico, o sus compuestos	23,7	0,0	-100,0
2621 Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 27 - COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACION; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES</b>			
2701 Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	0,0	0,0	-
2702 Lignitos, incluso aglomerados, excepto el azabache	0,0	0,0	-
2703 Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada	0,0	0,0	-
2704 Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta	0,0	0,0	-
2705 Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	0,0	0,0	-
2706 Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitranes reconstituídos	0,0	0,0	-
2707 Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos	0,0	0,0	-
2708 Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales	0,0	0,0	-
2709 Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	0,0	0,0	-
2710 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites	61,9	160,7	159,4
2711 Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	311,5	0,0	-100,0
2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados	2.189,6	2.747,8	25,5
2713 Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	0,0	0,0	-
2714 Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas	0,0	0,0	-
2715 Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, cut backs)	0,0	0,1	-
2716 Energía eléctrica (partida discrecional)	0,0	0,0	-

## 1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPITULO 28 - PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGANICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS</b>			
<b>RADIATIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS</b>			
2801 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Flúor, cloro, bromo y yodo	0,0	0,0	-
2802 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal	0,0	0,0	-
2803 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte)	0,0	0,0	-
2804 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos	0,0	0,0	-
2805 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio	0,0	0,0	-
2806 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico	0,0	0,0	-
2807 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido sulfúrico; óleum	0,0	0,0	-
2808 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	0,0	0,0	-
2809 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Pentaóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2810 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Óxidos de boro; ácidos bóricos	0,0	0,0	-
2811 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos	0,0	0,0	-
2812 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos	0,0	0,0	-
2813 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial	0,0	0,0	-
2814 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Amoníaco anhidro o en disolución acuosa	0,0	0,0	-
2815 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio	0,0	0,0	-
2816 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	0,0	0,0	-
2817 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxido de cinc; peróxido de cinc	0,0	0,0	-
2818 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio	0,0	0,0	-
2819 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cromo	0,0	0,0	-
2820 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de manganeso	0,0	0,0	-
2821 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe <sub>2</sub> O <sub>3</sub> superior o igual al 70 % en peso	0,0	0,0	-
2822 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales	0,0	0,0	-
2823 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de titanio	0,0	0,0	-
2824 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado	0,0	0,0	-
2825 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales	0,0	0,0	-
2826 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor	0,0	0,0	-
2827 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxiyoduros	0,0	0,0	-
2828 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos	0,0	0,0	-
2829 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos	0,0	0,0	-
2830 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2831 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Ditionitos y sulfoxilatos	0,0	0,0	-

**1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
2832 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfitos; tiosulfatos	0,0	0,0	-
2833 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos)	0,0	0,0	-
2834 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Nitritos; nitratos	10,2	5,7	-43,7
2835 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2836 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio	0,0	0,4	-
2837 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos	0,0	0,0	-
2838 Fulminatos, cianatos y tiocianatos	0,0	0,0	-
2839 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos	0,0	0,0	-
2840 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Boratos; peroxoboratos (perboratos)	0,0	0,0	-
2841 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos	0,0	0,0	-
2842 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas)	0,0	0,0	-
2843 VI. VARIOS. Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso	0,0	0,0	-
2844 VI. VARIOS. Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos	3,8	0,0	-100,0
2845 VI. VARIOS. Isótopos (excepto los de la partida 2844); sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2846 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales	0,0	0,0	-
2847 VI. VARIOS. Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea	0,0	0,0	-
2848 VI. VARIOS. Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos	0,0	0,0	-
2849 VI. VARIOS. Carburos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
2850 VI. VARIOS. Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 2849	0,0	0,0	-
2851 Otros compuestos inorgánicos	0,0	0,0	-
2852 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas	0,0	0,0	-
2853 VI. VARIOS. Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas (excepto las de metal precioso)	0,0	0,0	-

## 1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 29 - PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS</b>			
2901 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos acíclicos	0,0	0,0	-
2902 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos cíclicos	0,0	0,0	-
2903 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados de los hidrocarburos	0,0	0,0	-
2904 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados	0,0	0,0	-
2905 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,8	0,0	-100,0
2906 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	21,2	0,0	-100,0
2907 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Fenoles; fenoles-alcoholes	0,0	3,2	-
2908 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes	0,0	0,0	-
2909 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-	3,0	44,5	1.400,6
2910 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéte	0,0	0,0	-
2911 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Acetales y semiacetales, incluso con otras funcio	0,0	0,0	-
2912 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído	0,0	0,8	-
2913 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912	0,0	0,0	-
2914 VI. COMPUESTOS CON FUNCIÓN CETONA O CON FUNCIÓN QUINONA. Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2915 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados	0,0	0,0	-
2916 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, , peróxidos y peroxiácidos sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	5,1	-
2917 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,5	-
2918 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2919 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosado	0,0	0,0	-
2920 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no-metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; ; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0	0,0	-
2921 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función amina	0,0	11,0	-
2922 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos aminados con funciones oxigenadas	52,9	0,0	-100,0
2923 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitina; y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida	0,0	0,0	-

**1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
2924 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico	40,8	0,6	-98,4
2925 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiimida, incluida la sacarina y sus sales, o con función imina	0,0	0,0	-
2926 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función nitrilo	66,7	6,5	-90,3
2927 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	1,1	0,0	-100,0
2928 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina	0,0	0,0	-
2929 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con otras funciones nitrogenadas	0,0	0,0	-
2930 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Tiocompuestos orgánicos	101,8	30,9	-69,6
2931 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Los demás compuestos órgano-inorgánicos	0,0	0,0	-
2932 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente	0,0	0,0	-
2933 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente	209,7	0,0	-100,0
2934 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos	1,5	0,0	-100,0
2935 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Sulfonamidas	0,0	0,0	-
2936 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, incluidos los concentrados naturales, y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier	0,0	0,9	-
2937 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas	0,0	0,0	-
2938 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS. SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,0	1,6	-
2939 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS. SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,0	0,0	-
2940 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa [levulosa]); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales (excepto los productos de las partidas 2937, 2938 ó 2939)	0,0	0,0	-
2941 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Antibióticos	0,0	0,0	-
2942 Los demás compuestos orgánicos	0,0	0,0	-

**1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 30 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>			
3001 Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-
3002 Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares	117,2	563,0	380,4
3003 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	925,3	943,9	2,0
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	52.614,6	60.400,9	14,8
3005 Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnado: o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	0,0	0,1	-
3006 Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo	1.173,0	3.075,9	162,2
<b>CAPÍTULO 31 - ABONOS</b>			
3101 Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedente de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal	0,0	0,0	-
3102 Abonos minerales o químicos nitrogenados	12,7	7,9	-38,1
3103 Abonos minerales o químicos fosfatados	0,0	8,2	-
3104 Abonos minerales o químicos potásicos	20,7	13,5	-34,6
3105 Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; lo: demás abonos; productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	51,3	45,3	-11,8
<b>CAPÍTULO 32 - EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS</b>			
3201 Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,0	0,0	-
3202 Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido	0,0	0,0	-
3203 Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias de origen vegetal o animal	38,5	0,0	-100,0
3204 Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
3205 Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes	0,0	0,0	-
3206 Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo (excepto las de la partidas 3203, 3204 o 3205); productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	0,0	0,0	-
3207 Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas	0,0	0,0	-
3208 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	0,0	25,0	-
3209 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso	14,2	30,2	113,3
3210 Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado de cuero	0,0	0,0	-
3211 Secativos preparados	0,0	0,0	-
3212 Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en formas o envases para la venta al por menor	0,5	0,5	1,5
3213 Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares	0,0	0,0	-
3214 Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería	6,8	7,2	4,9
3215 Tintas de imprimir, tintas de escribir o de dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas	1,4	0,4	-74,4



**1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 33 - ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA</b>			
3301 Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	3,7	0,0	-100,0
3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	0,0	17,0	-
3303 Perfumes y aguas de tocador	3,9	2.115,3	54.729,6
3304 Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuras	711,3	3.113,5	337,7
3305 Preparaciones capilares	154,4	1.870,3	1.111,5
3306 Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentales (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor	6,7	0,2	-97,5
3307 Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes	2.510,3	3.198,4	27,4
<b>CAPÍTULO 34 - JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, «CERAS PARA ODONTOLOGÍA» Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE</b>			
3401 Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	233,1	418,0	79,3
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	7.227,1	8.112,9	12,3
3403 Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros y pieles, peletería u otras materias (excepto aquellas que contengan como componente básico una proporción de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso)	10,2	2,2	-78,9
3404 Ceras artificiales y ceras preparadas	4.197,1	3.866,3	-7,9
3405 Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (excepto las ceras de la partida 3404)	557,2	635,3	14,0
3406 Velas, cirios y artículos similares	3,1	4,2	36,2
3407 Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuestos para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 35 - MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS</b>			
3501 Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína	0,0	0,0	-
3502 Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas de lactosuero superior al 80 % en peso, calculado sobre materia seca) albuminatos y demás derivados de las albúminas	0,0	0,0	-
3503 Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal (excepto las colas de caseína de la partida 3501)	0,0	0,0	-
3504 Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo	0,0	0,0	-
3505 Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados	0,0	0,0	-
3506 Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	657,9	663,7	0,9
3507 Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-

**1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 36 - PÓLVORA Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES</b>			
3601 Pólvora	0,0	0,0	-
3602 Explosivos preparados (excepto la pólvora)	0,0	0,0	-
3603 Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos	8,6	0,0	-100,0
3604 Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o graníflugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia	3,4	0,0	-100,0
3605 Fósforos (cerillas) (excepto los artículos de pirotecnia de la partida 3604)	0,0	0,0	-
3606 Ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la Nota 2 de este Capítulo	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 37 - PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRAFICOS</b>			
3701 Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores	0,0	0,0	-
3702 Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar	0,0	0,0	-
3703 Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar	0,0	0,0	-
3704 Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar	0,0	0,0	-
3705 Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas (filmes)	0,0	0,0	-
3706 Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente	0,0	0,0	-
3707 Preparaciones químicas para uso fotográfico (excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares); productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo	0,0	0,0	-

## 1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 38 - PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS</b>			
3801 Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas	0,0	0,0	-
3802 Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado	0,0	0,0	-
3803 Tall oil, incluso refinado	0,0	0,0	-
3804 Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos (excepto el tall oil de la partida 3803)	0,0	0,0	-
3805 Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal	0,0	0,0	-
3806 Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas	0,0	0,0	-
3807 Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecera y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal	0,0	0,0	-
3808 Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas	1.001,7	192,9	-80,7
3809 Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,0	-
3810 Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pasta y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura	3,3	0,0	-100,0
3811 Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales, incluida la gasolina, u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales	0,7	10,9	1.473,4
3812 Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico	1,1	1,1	0,2
3813 Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras	0,0	0,0	-
3814 Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices	0,0	0,8	-
3815 Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,2	0,1	-37,0
3816 Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios (excepto los productos de la partida 3801)	7,4	22,3	202,1
3817 Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos (excepto las de las partidas 2707 o 2902)	0,0	0,0	-
3818 Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (wafers) o formas análogas compuestos químicos dopados para uso en electrónica	0,0	0,0	-
3819 Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso de dichos aceites	0,0	0,0	-
3820 Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar	0,0	0,0	-
3821 Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales	0,0	0,0	-
3822 Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte (excepto los de las partidas 3002 o 3006); materiales de referencia certificados	6,7	8,5	27,7
3823 Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales	0,0	0,0	-
3824 Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte	1.707,0	2.184,8	28,0
3825 Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; los demás desechos citados en la Nota 6 del presente Capítulo	0,8	0,0	-100,0
3826 Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso	0,0	0,0	-
3827 Mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano, no expresadas ni comprendidas en otra parte			

## 1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 39 - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
3904 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de etileno en formas primarias	288,1	104,3	-63,8
3902 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias	20,6	0,5	-97,6
3903 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de estireno en formas primarias	42,8	1,0	-97,8
3904 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias	0,0	0,0	-
3905 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; lo demás polímeros vinílicos en formas primarias	0,0	0,0	-
3906 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros acrílicos en formas primarias	2,5	9,1	269,4
3907 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias	72,8	76,8	5,5
3908 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliamidas en formas primarias	32,2	335,1	941,0
3909 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas aminicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias	2,9	2,0	-31,0
3910 I. FORMAS PRIMARIAS. Siliconas en formas primarias	0,0	0,0	-
3911 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	17,6	8,2	-53,6
3912 I. FORMAS PRIMARIAS. Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	1,1	0,0	-100,0
3913 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros naturales (por ejemplo: ácido alginico) y polímeros naturales modificado (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,0	0,0	-
3914 I. FORMAS PRIMARIAS. Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias	0,0	0,0	-
3915 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Desechos, desperdicios y recortes, de plástico	0,0	0,0	-
3916 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico	0,0	0,0	-
3917 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico	3,8	17,0	344,6
3918 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo	1,3	0,6	-49,5
3919 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos	11,0	8,7	-21,2
3920 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias	10.515,4	18.800,8	78,8
3921 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	2,0	3,1	54,9
3922 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar), lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios o higiénicos similares, de plástico	5,3	31,4	497,2
3923 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	34,6	239,4	592,0
3924 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico	15,1	105,8	601,3
3925 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte	89,5	398,5	345,2
3926 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914	19,4	462,3	2.284,7

## 1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 40 - CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
4001 Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	1,6	163,0	10.294,6
4002 Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	9,6	297,8	2.996,8
4003 Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,0	0,0	-
4004 Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos	173,6	205,5	18,3
4005 Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	6.984,6	9.382,2	34,3
4006 Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo: discos, arandelas), de caucho sin vulcanizar	0,0	0,0	-
4007 Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado	0,0	0,0	-
4008 Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer	0,1	19,3	34.205,2
4009 Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios [por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)]	0,1	0,1	-33,2
4010 Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado	4,0	4,8	19,8
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	5.354,6	9.263,1	73,0
4012 Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas) bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores (flaps), de caucho	0,0	151,1	-
4013 Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas)	0,0	1,3	-
4014 Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido	0,0	0,0	-
4015 Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer	0,2	0,8	339,1
4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	17.017,2	16.116,2	-5,3
4017 Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido	0,0	4,3	-
<b>CAPÍTULO 41 - PIELES (EXCEPTO LA PELETERÍA) Y CUEROS</b>			
4101 Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (frescos o salados, secos, encalados piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos	0,0	0,0	-
4102 Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por la Nota 1 c) de este Capítulo	0,0	0,0	-
4103 Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las Notas 1 b) o 1 c) de este Capítulo	0,0	0,0	-
4104 Cueros y pieles curtidos o crust, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación	0,0	0,0	-
4105 Pieles curtidas o crust, de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación	0,0	0,0	-
4106 Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o crust, incluso divididos pero sin otra preparación	0,0	0,0	-
4107 Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o equino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,0	0,0	-
4108 Cueros /pieles agamuzados	0,0	0,0	-
4109 Cueros/piel. charolados,	0,0	0,0	-
4110 Recortes/desperdicios de cuero pieles,	0,0	0,0	-
4111 Cuero regenerado a base de cuero	0,0	0,0	-
4112 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,0	0,0	-
4113 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados y cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,0	0,0	-
4114 Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	0,0	0,0	-
4115 Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes ; demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	0,0	0,0	-

## 1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 42 - MANUFACTURAS DE CUERO; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA</b>			
4201 Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares, de cualquier materia	0,5	0,1	-70,7
4202 Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislante: para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel	18,6	68,6	269,1
4203 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado	2,1	3,4	56,9
4204 Art. usos técnicos, cuero naturales	0,0	0,0	-
4205 Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado	0,1	0,1	89,6
4206 Manufacturas de tripa, vejigas o tendones	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 43 - PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA; PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL</b>			
4301 Peletería en bruto, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería (excepto las pieles en bruto de las partidas 4101, 4102 o 4103)	0,0	0,0	-
4302 Peletería curtida o adobada, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, incluso ensamblada (sin otras materias) (excepto la de la partida 4303)	0,0	0,0	-
4303 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería	0,0	0,0	-
4304 Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 44 - MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA</b>			
4401 Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, «pellets» o formas similares	144,5	166,2	15,0
4402 Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado	973,4	330,5	-66,0
4403 Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada	820,3	381,4	-53,5
4404 Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserra longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares	0,0	0,0	-
4405 Lana de madera; harina de madera	0,0	0,0	-
4406 Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares	0,0	0,0	-
4407 Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm	0,0	0,0	-
4408 Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm	0,0	0,1	-
4409 Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos	0,0	0,0	-
4410 Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo los llamados «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	0,0	0,1	-
4411 Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	0,0	0,0	-
4412 Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar	0,0	0,0	-
4413 Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	0,0	0,0	-
4414 Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	0,0	0,0	-
4415 Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera	332,9	181,7	-45,4
4416 Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas	7,6	9,8	29,5
4417 Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera	0,0	0,0	-
4418 Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tablillas para cubierta de tejados o fachadas («singles» y «shakes»), de madera	180,5	229,8	27,3
4419 Artículos de mesa o de cocina, de madera	0,4	1,6	286,8
4420 Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el Capítulo 94	0,0	0,6	-
4421 Las demás manufacturas de madera	0,1	0,6	335,2

**1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 45 - CORCHO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	6.718,3	4.922,8	-26,7
4502 Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	0,0	888,6	-
4503 Manufacturas de corcho natural	0,0	0,9	-
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	0,5	0,2	-66,3
<b>CAPÍTULO 46 - MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA</b>			
4601 Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras, cañizos)	0,0	0,0	-
4602 Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 4601; manufacturas de esponja vegetal (paste o lufa)	0,1	0,0	-100,0
<b>CAPÍTULO 47 - PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)</b>			
4701 Pasta mecánica de madera	0,0	0,0	-
4702 Pasta química de madera para disolver	0,0	0,0	-
4703 Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver)	0,0	0,0	-
4704 Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver)	0,0	0,0	-
4705 Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico	0,0	0,0	-
4706 Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas	0,0	0,0	-
4707 Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)	0,0	0,0	-

## 1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 48 - PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN</b>			
4801 Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas	0,0	0,4	-
4802 Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 4801 o 4803; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	0,0	15,7	-
4803 Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,1	0,0	-100,0
4804 Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 o 4803)	0,1	3,6	7.003,9
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	0,1	0,4	244,4
4806 Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,0	0,4	-
4807 Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas	0,0	0,0	-
4808 Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 4803)	0,0	235,6	-
4809 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir, incluido el estucado c cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo (stencils) o para planchas offset, incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,0	0,0	-
4810 Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño	0,2	0,4	147,8
4811 Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados c revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada rectangular, de cualquier tamaño, excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 4803, 4809 o 4810	9,1	10,6	15,7
4812 Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	0,0	0,0	-
4813 Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos	0,0	0,0	-
4814 Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras	0,0	0,0	-
4815 Cubresuelos con soporte de papel	0,0	0,0	-
4816 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 4809), clisés de mimeógrafo («stencils») completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas	0,0	0,0	-
4817 Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	0,0	0,6	-
4818 Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	0,0	41,4	-
4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartones de oficina, tienda o similares	88,5	136,3	54,0
4820 Libros registro, libros de contabilidad, cuadernos (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques, memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón	0,8	0,9	7,4
4821 Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas	1,5	5,0	228,4
4822 Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos	0,0	0,0	-
4823 Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; lo demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	6,5	20,3	211,7



## 1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 49 - PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMAS INDUSTRIAS GRAFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS</b>			
4901 Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas	109,9	48,1	-56,2
4902 Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad	0,0	0,0	-
4903 Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños	0,0	0,0	-
4904 Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada	0,0	0,0	-
4905 Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos	19,6	33,0	68,4
4906 Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados	0,0	0,0	-
4907 Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares	0,0	0,0	-
4908 Calcomanías de cualquier clase	0,0	0,0	-
4909 Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres	0,2	0,0	-100,0
4910 Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario	0,0	0,0	-
4911 Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías	9,1	8,2	-10,6
<b>CAPÍTULO 50 - SEDA</b>			
5001 Capullos de seda aptos para el devanado	0,0	0,0	-
5002 Seda cruda (sin torcer)	0,0	0,0	-
5003 Desperdicios de seda, incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas	0,0	0,0	-
5004 Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5005 Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5006 Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»)	0,0	0,0	-
5007 Tejidos de seda o de desperdicios de seda	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 51 - LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN</b>			
5101 Lana sin cardar ni peinar	0,0	0,0	-
5102 Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar	0,0	0,0	-
5103 Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados (excepto las hilachas)	0,0	0,0	-
5104 Hilachas de lana o pelo fino u ordinario	0,0	0,0	-
5105 Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados (incluida la «lana peinada a granel»)	0,0	0,0	-
5106 Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5107 Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5108 Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5109 Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5110 Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5111 Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado	0,0	0,0	-
5112 Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado	0,0	0,0	-
5113 Tejidos de pelo ordinario o de crin	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 52 - ALGODÓN</b>			
5201 Algodón sin cardar ni peinar	0,0	0,0	-
5202 Desperdicios de algodón (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5203 Algodón cardado o peinado	0,0	0,0	-
5204 Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5205 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5206 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5207 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5208 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup>	0,0	0,2	-
5209 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso superior a 200 g/m <sup>2</sup>	0,0	0,1	-
5210 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup>	0,0	0,0	-
5211 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m <sup>2</sup>	0,0	0,0	-
5212 Los demás tejidos de algodón	0,0	0,0	-

**1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 53 - LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL</b>			
5301 Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5302 Cáñamo (Cannabis sativa L.) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5303 Yute y demás fibras textiles del líber (excepto el lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5304 Sisal, demás f/textiles de género	0,0	0,0	-
5305 Coco, abacá [cáñamo de Manila (Musa textilisNee)], ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas r comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5306 Hilados de lino	0,0	0,0	-
5307 Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,0	0,0	-
5308 Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel	0,0	0,1	-
5309 Tejidos de lino	0,7	0,0	-100,0
5310 Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,0	0,0	-
5311 Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 54 - FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES; TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL</b>			
5401 Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5402 Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex	2,4	0,5	-80,3
5403 Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de título inferior a 67 decitex	0,0	0,0	-
5404 Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,0	0,0	-
5405 Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,0	0,0	-
5406 Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,3	-
5407 Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 5404	0,0	12,8	-
5408 Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los fabricados con productos de la partida 5405	0,0	28,1	-
<b>CAPÍTULO 55 - FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS</b>			
5501 Cables de filamentos sintéticos	0,0	0,0	-
5502 Cables de filamentos artificiales	0,0	0,0	-
5503 Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5504 Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5505 Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales (incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,0	0,0	-
5506 Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5507 Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,0	0,0	-
5508 Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5509 Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5510 Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5511 Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,0	0,0	-
5512 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 % en peso	0,0	0,0	-
5513 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m <sup>2</sup>	0,0	0,0	-
5514 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m <sup>2</sup>	0,0	0,0	-
5515 Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas	0,0	0,0	-
5516 Tejidos de fibras artificiales discontinuas	0,2	0,0	-100,0

**1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 56 - GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTÍCULOS DE CORDELERÍA</b>			
5601 Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm (tundizno) nudos y motas de materia textil	0,0	0,4	-
5602 Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado	0,0	0,0	-
5603 Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada	6,0	12,4	106,5
5604 Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados de textiles, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	0,0	0,4	-
5605 Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal	0,0	0,0	-
5606 Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, entorchadas (excepto los de la partida 5605 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta»	0,0	0,0	-
5607 Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	0,1	0,0	-100,0
5608 Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; rede: confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de materia textil	0,0	0,1	-
5609 Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,1	0,1	-3,3
<b>CAPÍTULO 57 - ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL</b>			
5701 Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas	0,0	0,0	-
5702 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos (excepto los de mechón insertado y los flocados), aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano	0,0	0,0	-
5703 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados	0,0	0,2	-
5704 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro (excepto los de mechón insertado y los flocados), incluso confeccionados	0,0	0,0	-
5705 Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados	0,1	0,4	167,9
<b>CAPÍTULO 58 - TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHÓN INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS</b>			
5801 Terciopelo y felpa (excepto los de punto), y tejidos de chenilla (excepto los productos de las partidas 5802 a 5806)	0,0	0,0	-
5802 Tejidos con bucles del tipo toalla (excepto los productos de la partida 5806); superficies textiles con mechón insertado (excepto los productos de la partida 5703)	0,0	0,0	-
5803 Tejidos de gasa de vuelta (excepto los productos de la partida 5806)	0,0	0,0	-
5804 Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones (excepto los productos de las partidas 6002 a 6006)	0,0	0,0	-
5805 Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de petit point, de punto de cruz), incluso confeccionadas	0,0	0,0	-
5806 Cintas (excepto los artículos de la partida 5807); cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinados	0,0	0,0	-
5807 Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, en cintas o recortados, sin bordar	0,0	1,0	-
5808 Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en pieza, sin bordar (excepto los de punto); bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares	0,0	0,0	-
5809 Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 5605 de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	0,0	-
5810 Bordados en pieza, en tiras o en aplicaciones	0,0	0,0	-
5811 Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otra forma de sujeción (excepto los bordados de la partida 5810)	0,0	0,0	-

**1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 59 - TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL</b>			
5901 Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje estuchería o usos similares; transparentes textiles para calcar o dibujar; lienzo preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería	0,0	0,0	-
5902 Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayón viscosa	0,0	0,0	-
5903 Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico (excepto las de la partida 5902)	10,0	14,7	47,3
5904 Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados	0,0	0,0	-
5905 Revestimientos de materia textil para paredes	0,0	0,0	-
5906 Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902)	0,0	0,0	-
5907 Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzo pintados para decoraciones de teatro, fondo de estudio o usos análogos	0,0	0,0	-
5908 Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados	0,0	0,0	-
5909 Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias	0,0	0,0	-
5910 Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia	4,5	0,0	-100,0
5911 Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la Nota 7 de este Capítulo	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 60 - TEJIDOS DE PUNTO</b>			
6001 Terciopelo, felpa (incluidos los tejidos de punto «de pelo largo») y tejidos con bucles, de punto	6,1	3,7	-39,6
6002 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,0	0,0	-
6003 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, (excepto los de las partidas 6001 o 6002)	0,0	0,0	-
6004 Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,0	0,0	-
6005 Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 6001 a 6004	0,0	0,0	-
6006 Los demás tejidos de punto	0,0	33,1	-
<b>CAPÍTULO 61 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO</b>			
6101 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6103)	0,0	0,0	-
6102 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6104)	0,1	0,4	261,2
6103 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños	0,7	11,1	1.495,1
6104 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas	2,6	12,3	372,0
6105 Camisas de punto para hombres o niños	0,2	4,9	2.407,3
6106 Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas	5,3	1,7	-67,2
6107 Calzoncillos (incluidos los largos y los slips), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños	0,3	1,2	316,6
6108 Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas	2,4	2,8	20,1
6109 T-shirts y camisetas, de punto	1,4	22,9	1.515,6
6110 Suéteres (jerseys), pulóveres, cardigan, chalecos y artículos similares, de punto	3,0	29,5	882,1
6111 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés	0,9	7,5	784,0
6112 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores, de punto	4,4	5,0	12,3
6113 Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 5903, 5906 o 5907	1,0	8,9	793,3
6114 Las demás prendas de vestir, de punto	1,3	4,6	263,7
6115 Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices), de punto	10,2	8,3	-18,1
6116 Guantes, mitones y manoplas, de punto	0,0	0,5	-
6117 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, de punto	0,1	0,1	-33,2

**1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 62 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO</b>			
6201 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6203)	0,7	4,1	511,3
6202 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6204)	1,1	21,5	1.830,0
6203 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños	1,9	45,3	2.277,0
6204 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para mujeres o niñas	8,7	17,0	96,0
6205 Camisas para hombres o niños	0,1	0,9	1.335,0
6206 Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas	0,4	2,2	495,6
6207 Camisetas, calzoncillos (incluidos los largos y los slip), camiones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños	1,4	1,4	-0,1
6208 Camisetas, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camiones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas	1,4	1,9	36,7
6209 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés	0,2	1,4	454,5
6210 Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602, 5603, 5903, 5906 o 5907	0,6	33,3	5.603,7
6211 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir	10,7	8,0	-24,8
6212 Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto	7,7	8,2	6,1
6213 Pañuelos de bolsillo	0,0	0,0	-
6214 Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	0,0	0,2	-
6215 Corbatas y lazos similares	0,0	0,0	-
6216 Guantes, mitones y manoplas	1,7	5,4	224,6
6217 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir (excepto las de la partida 6212)	0,0	2,2	-
<b>CAPÍTULO 63 - LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TRAPOS</b>			
<b>6301 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Mantas</b>			
6302 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina	0,1	0,7	1.151,9
6303 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama	0,9	0,0	-100,0
6304 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos de tapicería (excepto los de la partida 9404)	0,0	0,0	-
6305 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Sacos (bolsas) y talegas, para envasar	0,0	0,0	-
6306 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas), velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar	0,1	0,0	-100,0
6307 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir	1,9	3,7	101,3
6308 II. JUEGOS. Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor	0,0	0,5	-
6309 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Artículos de prendería	0,0	30,8	-
6310 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 64 - CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS</b>			
6401 Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unida a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera	0,1	1,5	928,9
6402 Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico	2,8	8,3	195,8
6403 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	6,4	10,8	68,0
6404 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil	2,0	108,4	5.421,1
6405 Los demás calzados	0,4	1,3	258,1
6406 Partes de calzado (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes	0,0	0,0	-

**1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 65 - SOMBREROS, DEMÁS TOCADOS, Y SUS PARTES</b>			
6501 Cascos sin ahormado ni perfilado del ala, platos (discos) y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros	0,0	0,0	-
6502 Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin ahormado ni perfilado del ala y sin guarnecer	0,0	0,0	-
6503 Sombrer./otros tocados fieltro	0,0	0,0	-
6504 Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos	0,0	0,0	-
6505 Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas	0,2	1,9	1.012,3
6506 Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos	0,2	4,0	2.396,7
6507 Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 66 - PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES ASIENTO, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES</b>			
6601 Paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares)	0,0	0,0	-
6602 Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares	0,0	0,0	-
6603 Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 6601 o 6602	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 67 - PLUMAS Y PLUMÓN PREPARADOS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS O PLUMÓN; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO</b>			
6701 Pielas y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias (excepto los productos de la partida 0505 y los cañones y astiles de plumas, trabajados)	0,0	0,0	-
6702 Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales	0,0	0,0	-
6703 Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparado para la fabricación de pelucas o artículos similares	0,0	0,0	-
6704 Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 68 - MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS</b>			
6801 Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)	0,0	0,1	-
6802 Piedras de talla o de construcción trabajadas (excluida la pizarra) y sus manufacturas, excepto de la partida 6801; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural (incluida la pizarra), aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural (incluida la pizarra), coloreados artificialmente	0,3	0,9	194,4
6803 Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada	0,0	0,0	-
6804 Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de las demás materias	0,0	0,0	-
6805 Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otra: materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma	0,0	0,0	-
6806 Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares; vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido (excepto las de las partidas 6811 o 6812 o del Capítulo 69)	1,9	8,3	333,4
6807 Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea)	0,0	0,0	-
6808 Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales	0,4	5,7	1.330,6
6809 Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable	1,2	7,5	510,9
6810 Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas	5,3	11,7	119,4
6811 Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares	0,0	0,0	-
6812 Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas (excepto las de las partidas 6811 o 6813)	0,0	0,0	-
6813 Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles o demás materias	0,0	0,0	-
6814 Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón o demás materias	0,0	0,0	-
6815 Manufacturas de piedra o demás materias minerales (incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas y las manufacturas de turba), no expresadas ni comprendidas en otra parte	4,3	2,2	-48,8

## 1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 69 - PRODUCTOS CERÁMICOS</b>			
6901 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas y productos refractarios.	0,0	0,0	-
6902 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	0,0	0,0	-
6903 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRA SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas) (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	0,0	15,9	-
6904 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Ladrillos de construcción, bovedillas, cubre vigas y artículos similares, de cerámica	7,4	20,3	175,7
6905 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción	0,1	13,4	10.207,1
6906 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica	0,0	0,0	-
6907 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte; piezas de acabado, de cerámica	115,9	105,9	-8,6
6908 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte	0,0	0,0	-
6909 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado	0,0	0,1	-
6910 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios	4,3	5,4	26,5
6911 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana	0,0	0,0	-
6912 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica (excepto de porcelana)	1,0	14,7	1.370,2
6913 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica (excepto porcelana)	0,8	13,7	1.590,2
6914 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Las demás manufacturas de cerámica	68,9	87,9	27,6
<b>CAPÍTULO 70 - VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7001 Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa	0,0	0,0	-
7002 Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras, varillas o tubos, sin trabajar	2,6	0,0	-100,0
7003 Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,0	0,0	-
7004 Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,0	0,0	-
7005 Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,0	0,0	-
7006 Vidrio de las partidas 7003, 7004 o 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias	0,0	0,0	-
7007 Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado	67,5	3,2	-95,2
7008 Vidrieras aislantes de paredes múltiples	2,2	0,0	-100,0
7009 Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores	0,2	0,6	148,2
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, botaes, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; botaes para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	454,4	24,2	-94,7
7011 Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares	0,0	0,0	-
7012 Ampollas vidrio para termos	0,0	0,0	-
7013 Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, baño, oficina, adorno de interiores o usos similares (excepto los de las partidas 7010 o 7018)	0,2	0,3	44,8
7014 Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 7015), sin trabajar ópticamente	0,0	0,0	-
7015 Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombados curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales	0,0	0,0	-
7016 Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares	0,0	0,0	-
7017 Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados	0,0	0,0	-
7018 Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio, y sus manufacturas (excepto la bisutería); ojos de vidrio (excepto los de prótesis); estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado) (excepto la bisutería); microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	2,1	9,7	371,9
7019 Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos)	0,0	10,8	-
7020 Las demás manufacturas de vidrio	0,0	0,3	-

## 1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 71 - PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS</b>			
7101 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar; perlas finas (naturales) o cultivadas, ensartadas temporalmente	0,0	0,0	-
7102 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar	0,0	0,0	-
7103 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	0,0	0,0	-
7104 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	0,0	0,0	-
7105 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas	0,0	0,0	-
7106 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE). Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrada o en polvo	0,0	0,0	-
7107 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado	0,0	0,0	-
7108 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Oro, incluido el oro platinado en bruto, semilabrado o en polvo	0,0	0,0	-
7109 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado	0,0	0,0	-
7110 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Platino en bruto, semilabrado o en polvo	0,0	0,0	-
7111 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado	0,0	0,0	-
7112 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso	0,0	0,0	-
7113 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	1,0	1,8	80,6
7114 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,0	0,0	-
7115 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,0	0,0	-
7116 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	0,0	0,0	-
7117 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Bisutería	0,6	1,5	173,8
7118 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Monedas	0,0	0,0	-



## 1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 72 - FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO</b>			
7201 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques u otras formas primarias	0,0	0,0	-
7202 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Ferroaleaciones	0,0	0,0	-
7203 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Productos férricos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férricos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	17,7	8,9	-49,7
7204 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	1.095,2	2.668,0	143,6
7205 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero	0,0	0,0	-
7206 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (excepto el hierro de la partida 7203)	0,0	0,0	-
7207 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos intermedios de hierro o acero sin alear	0,3	0,6	116,2
7208 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	2,7	3,0	12,7
7209 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	0,2	0,6	191,0
7210 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos	51,8	3,9	-92,4
7211 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir	0,0	0,0	-
7212 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos	0,0	1,7	-
7213 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambre de hierro o acero sin alear	0,0	0,0	-
7214 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	0,0	1,9	-
7215 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Las demás barras de hierro o acero sin alear	0,0	0,0	-
7216 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Perfiles de hierro o acero sin alear	3,0	2,8	-6,4
7217 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambre de hierro o de acero sin alear	0,0	0,0	-
7218 III. ACERO INOXIDABLE. Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable	0,0	0,0	-
7219 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm	0,0	0,0	-
7220 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm	0,0	0,0	-
7221 III. ACERO INOXIDABLE. Alambre de acero inoxidable	0,0	0,0	-
7222 III. ACERO INOXIDABLE. Barras y perfiles, de acero inoxidable	0,0	0,0	-
7223 III. ACERO INOXIDABLE. Alambre de acero inoxidable	0,5	0,2	-62,7
7224 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados	0,0	0,0	-
7225 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Producto laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm	211,8	0,0	-100,0
7226 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm	0,0	0,0	-
7227 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambre de los demás aceros aleados	0,0	0,0	-
7228 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Barras y perfiles de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	0,0	0,1	-
7229 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambre de los demás aceros aleados	0,0	0,0	-

**1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 73 - MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O ACERO</b>			
7301 Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	0,0	0,0	-
7302 Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	0,0	0,0	-
7303 Tubos y perfiles huecos, de fundición	8.588,0	4.567,6	-46,8
7304 Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero	0,3	0,0	-100,0
7305 Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero	0,0	0,0	-
7306 Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero	8,7	6,8	-21,9
7307 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero / 308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	197,1	41,4	-79,0
7309 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	33.708,3	31.262,6	-7,3
7310 Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	24,2	18,6	-23,2
7311 Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero	1,9	80,3	4.202,8
7312 Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad	0,0	0,0	-
7313 Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar	0,0	23,6	-
7314 Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejillas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras extendidas (desplegadas), de hierro o acero	75,1	80,0	6,5
7315 Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero	461,7	524,3	13,6
7316 Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,3	0,1	-79,8
7317 Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias (excepto de cabeza de cobre)	0,0	0,0	-
7318 Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero	26,5	40,6	53,4
7319 Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte	314,8	505,4	60,5
7320 Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero	0,0	0,0	-
7321 Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero	3,3	75,5	2.194,5
7322 Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición, hierro o acero; generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleven un ventilador o un soplador con motor, y sus partes, de fundición, hierro o acero	1,4	4,9	249,3
7323 Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero	0,1	10,4	10.287,3
7324 Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,0	35,1	-
7325 Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero	0,0	0,0	-
7326 Las demás manufacturas de hierro o acero	2,4	0,3	-87,8
	92,1	106,7	15,9

## 1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 74 - COBRE Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7401 Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado)	0,0	0,0	-
7402 Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico	0,0	0,0	-
7403 Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto	0,0	0,0	-
7404 Desperdicios y desechos, de cobre	0,0	0,0	-
7405 Aleaciones madre de cobre	0,0	0,0	-
7406 Polvo y escamillas, de cobre	0,0	0,0	-
7407 Barras y perfiles, de cobre	0,0	0,0	-
7408 Alambre de cobre	0,0	0,0	-
7409 Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm	0,0	0,0	-
7410 Hojas y tiras, delgadas, de cobre, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,15 mm (sin incluir el soporte)	0,0	0,0	-
7411 Tubos de cobre	0,0	123,8	-
7412 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos o manguitos] de cobre	0,0	0,0	-
7413 Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad	0,0	0,0	-
7414 Telas metálicas, incluidas las continuas	0,0	0,0	-
7415 Puntas, clavos, chinchetas (chinchés), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)], y artículos similares, de cobre	1,0	0,3	-65,9
7416 Muelles de cobre	0,0	0,0	-
7417 Ap. no eléctricos, cocción /calefacción	0,0	0,0	-
7418 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre	0,0	0,0	-
7419 Las demás manufacturas de cobre	0,7	0,0	-100,0
<b>CAPÍTULO 75 - NÍQUEL Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7501 Matas de níquel, sinters de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	0,0	0,0	-
7502 Níquel en bruto	0,0	0,0	-
7503 Desperdicios y desechos, de níquel	0,0	0,0	-
7504 Polvo y escamillas, de níquel	0,0	0,0	-
7505 Barras, perfiles y alambre, de níquel	0,0	0,0	-
7506 Chapas, hojas y tiras, de níquel	0,0	0,0	-
7507 Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de níquel	0,0	42,7	-
7508 Las demás manufacturas de níquel	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 76 - ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7601 Aluminio en bruto	0,0	0,0	-
7602 Desperdicios y desechos, de aluminio	0,0	2.945,6	-
7603 Polvo y escamillas, de aluminio	0,0	0,0	-
7604 Barras y perfiles, de aluminio	0,0	0,1	-
7605 Alambre de aluminio	0,0	0,0	-
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	0,1	0,0	-100,0
7607 Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	0,0	0,0	-
7608 Tubos de aluminio	0,0	0,0	-
7609 Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	0,0	0,0	-
7610 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas), de aluminio (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción	0,3	15,7	4.800,5
7611 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,0	0,0	-
7612 Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,0	0,0	-
7613 Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	0,0	0,0	-
7614 Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	4,0	0,0	-100,0
7615 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio	0,0	0,0	-
7616 Las demás manufacturas de aluminio	0,2	2,4	989,8

**1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 78 - PLOMO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7801 Plomo en bruto	0,0	0,0	-
7802 Desperdicios y desechos, de plomo	0,0	0,0	-
7803 Barras, perfiles y alambres de plomo	0,0	0,0	-
7804 Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo	0,0	0,0	-
7805 Tubos y accesorios de tubería,	0,0	0,0	-
7806 Las demás manufacturas de plomo	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 79 - CINCO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7901 Cinc en bruto	0,0	0,0	-
7902 Desperdicios y desechos, de cinc	0,0	0,0	-
7903 Polvo y escamillas, de cinc	0,0	0,0	-
7904 Barras, perfiles y alambre, de cinc	0,0	0,0	-
7905 Chapas, hojas y tiras, de cinc	0,0	0,0	-
7906 Tubos y accesorios de tubería,	0,0	0,0	-
7907 Las demás manufacturas de cinc	0,0	386,5	-
<b>CAPÍTULO 80 - ESTAÑO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
8001 Estaño en bruto	309,6	0,0	-100,0
8002 Desperdicios y desechos, de estaño	0,0	0,0	-
8003 Barras, perfiles y alambre, de estaño	0,0	0,0	-
8004 Chapas, hojas, bandas, estaño	0,0	0,0	-
8005 Hojas estaño <= 0,2 mm	0,0	0,0	-
8006 Tubos y accesorios de tubería,	0,0	0,0	-
8007 Las demás manufacturas de estaño	0,0	0,2	-
<b>CAPÍTULO 81 - LOS DEMÁS METALES COMUNES; CERMETS; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS</b>			
8101 Wolframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8102 Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8103 Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8104 Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8105 Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manufacturas incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8106 Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8107 Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8108 Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8109 Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8110 Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8111 Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8112 Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,0	-
8113 Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	0,8	-

## 1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 82 - HERRAMIENTAS Y ÚTILES, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METAL COMÚN, PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS, DE METAL COMÚN</b>			
8201 Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo, hoces y guadañas; cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales	0,8	0,2	-79,8
8202 Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase (incluidas las fresas sierra y las hojas sin dentar)	0,0	0,0	-
8203 Limas, escofinas, alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos sacabocados y herramientas similares, de mano	3,2	1,4	-57,5
8204 Llaves de ajuste de mano (incluidas las llaves dinamométricas); cubos (vasos) de ajuste intercambiables, incluso con mango	0,0	0,0	-
8205 Herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), no expresadas ni comprendidas en otra parte lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares, excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta o de máquinas para cortar por chorro de agua; yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	0,0	1,9	-
8206 Herramientas de dos o más de las partidas 8202 a 8205, acondicionadas en juegos para la venta al por menor	0,0	0,0	-
8207 Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar (incluso aterrarar), taladrar, escariar, brochar, fresar, tornear, atornillar), incluidas las hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal, así como los útiles de perforación o sondeo	0,0	1,3	-
8208 Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos	0,2	81,7	35.496,6
8209 Plaquetas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet	0,0	0,0	-
8210 Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas	0,0	0,3	-
8211 Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los artículos de la partida 8208)	0,0	0,4	-
8212 Navajas y maquinillas de afeitar y sus hojas (incluidos los esbozos en fleje)	0,0	0,0	-
8213 Tijeras y sus hojas	0,3	0,6	69,0
8214 Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas de picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicura (incluidas las limas para uñas)	0,3	2,2	755,3
8215 Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares	0,0	5,9	-
<b>CAPÍTULO 83 - MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMÚN</b>			
8301 Cerraduras, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos	19,8	19,7	-0,4
8302 Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común	324,9	56,1	-82,7
8303 Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común	0,0	0,0	-
8304 Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común (excepto los muebles de oficina de la partida 9403)	0,1	0,0	-100,0
8305 Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase) de metal común	0,0	0,0	-
8306 Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metal común; estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común; marcos para fotografías, grabados o similares, de metal común; espejos de metal común	0,6	3,8	541,4
8307 Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios	0,0	0,0	-
8308 Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojete y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común	0,0	0,0	-
8309 Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común	45,7	0,0	-100,0
8310 Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común (excepto los de la partida 9405)	0,0	0,0	-
8311 Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección	0,0	2,6	-

## 1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 84 - REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS; PARTES DE ESTAS MAQUINAS C</b>			
<b>APARATOS</b>			
8401 Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica	0,0	0,0	-
8402 Calderas de vapor (generadores de vapor) (excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión); calderas denominadas «de agua sobrecalentada»	0,0	0,0	-
8403 Calderas para calefacción central (excepto las de la partida 8402)	93,4	10,9	-88,3
8404 Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor	0,0	0,0	-
8405 Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	0,0	0,0	-
8406 Turbinas de vapor	0,0	0,0	-
8407 Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión)	4,1	4,2	2,4
8408 Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel)	0,0	32,1	-
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	0,2	134,7	69.782,6
8410 Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores	0,0	0,0	-
8411 Turbo reactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas	0,0	0,0	-
8412 Los demás motores y máquinas motrices	0,7	0,2	-67,1
8413 Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos	31,2	400,4	1.182,0
8414 Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro	18,4	17,3	-6,0
8415 Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprenden un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico	99,7	74,6	-25,2
8416 Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares	0,0	0,0	-
8417 Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos	0,0	0,0	-
8418 Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de hielo, aunque no sean eléctricos; bombas de calor (excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 8415)	0,0	6,7	-
8419 Aparatos, dispositivos o equipos de laboratorio, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 8514), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento (excepto los aparatos domésticos); calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación (excepto los eléctricos)	1,7	36,9	2.107,0
8420 Calandrias y laminadores (excepto para metal o vidrio), y cilindros para estas máquinas	0,0	0,0	-
8421 Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases	35,7	107,6	201,2
8422 Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas	47,8	0,0	-100,0
8423 Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas (excepto las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg); pesas para toda clase de básculas o balanzas	1,6	3,0	88,9
8424 Aparatos mecánicos, incluso manuales, para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	8,9	0,8	-91,0
8425 Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos	8,3	13,1	56,9
8426 Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulación puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa	0,0	5,4	-
8427 Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado	3,2	26,3	722,7
8428 Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos)	0,0	0,0	-
8429 Topadoras frontales (bulldozers), topadoras angulares (angledozers), niveladoras, traillas (scrapers), palas mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas	67,9	25,0	-63,2
8430 Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar (scraping), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares; quitanieves	14,5	0,0	-100,0
8431 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8425 a 8430	88,3	555,6	529,5
8432 Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte	1,2	0,0	-100,0
8433 Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas (excepto las de la partida 8437)	29,0	9,1	-68,6
8434 Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera	5,6	11,3	102,1

## 1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
8435 Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos c bebidas similares	3,6	0,0	-100,0
8436 Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas	5,5	0,0	-100,0
8437 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas (excepto las de tipo rural)	2,1	0,0	-100,0
8438 Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (excepto las máquinas y aparatos para la extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos)	1,0	21,5	1.997,9
8439 Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación c acabado de papel o cartón	0,0	0,0	-
8440 Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos	0,0	0,0	-
8441 Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo	12,1	0,0	-100,0
8442 Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas de las partidas 8456 a 8465) para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros o demás elementos impresores; clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)	0,0	0,0	-
8443 Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 8442; las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí; partes y accesorios	7,9	0,0	-100,0
8444 Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial	0,0	0,0	-
8445 Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar (incluidas las canilleras), o devanar materia textil y máquinas para la preparación de hilados textiles para su utilización en las máquinas de las partidas 8446 u 8447	0,0	0,0	-
8446 Telares	0,0	0,0	-
8447 Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería trenzas, redes o de insertar mechones	0,0	0,0	-
8448 Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: maquinillas para lizos, mecanismos Jacquard, paraurdidumbres y paratramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y cuadros de lizos, agujas, platinas, ganchos)	0,0	1,8	-
8449 Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluida: las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería	0,0	0,0	-
8450 Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado	0,0	87,5	-
8451 Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 8450) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas de fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	0,0	22,4	-
8452 Máquinas de coser (excepto las de coser pliegos de la partida 8440); muebles, basamentos y tapas c cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser	0,0	0,0	-
8453 Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel (excepto las máquinas de coser)	0,0	0,0	-
8454 Convertidores, cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías c fundiciones	0,0	0,0	-
8455 Laminadores para metal y sus cilindros	0,0	0,0	-
8456 Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz c de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma; máquinas para cortar por chorro de agua	0,0	0,0	-
8457 Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metal	0,0	0,0	-
8458 Tornos (incluidos los centros de torneado) que trabajen por arranque de metal	0,0	220,4	-
8459 Máquinas (incluidas las unidades de mecanizado de correderas) de taladrar, escanar, tresar o rosca (incluso aterrajear), metal por arranque de material, excepto los tornos (incluidos los centros de torneado) de la partida 8458)	0,0	0,0	-
8460 Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir (excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 8461)	0,0	0,0	-
8461 Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,0	0,0	-
8462 Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente	519,9	0,0	-100,0
8463 Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia	0,2	16,0	8.955,6
8464 Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío	0,0	0,0	-
8465 Máquinas herramienta (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo) para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares	20,8	0,0	-100,0

## 1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
8466 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8456 a 8465, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en estas máquinas; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo	0,3	3,7	966,5
8467 Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual	0,0	0,1	-
8468 Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar (excepto los de la partida 8515); máquinas y aparatos de gas para temple superficial	0,0	0,0	-
8469 Máquinas de escribir (excepto las impresoras de la partida 8443); máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	0,0	0,0	-
8470 Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo; máquinas de contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiques) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; cajas registradoras	2,3	17,2	633,1
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	32,3	21,0	-35,2
8472 Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar monedas, sacapuntas, perforadoras, grapadoras)	0,0	0,0	-
8473 Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8470 a 8472	0,1	0,0	-100,0
8474 Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición	253,0	1,1	-99,6
8475 Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas	0,0	0,0	-
8476 Máquinas automáticas para la venta de productos [por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas], incluidas las máquinas de cambiar moneda	0,0	0,0	-
8477 Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	110.825,7	95,2	-99,9
8478 Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	0,0	0,0	-
8479 Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	286,6	1.217,2	324,7
8480 Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico	260,5	440,0	68,9
8481 Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas	15,5	22,0	42,2
8482 Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas	0,1	0,5	628,4
8483 Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par; volantes y poleas, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	20,0	269,4	1.246,4
8484 Juntas metaloplásticas; surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos; juntas mecánicas de estanqueidad	0,0	0,5	-
8485 Partes de máquinas o aparatos	0,0	0,0	-
8486 Máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización («display») de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este capítulo; partes y accesorios	0,0	41,1	-
8487 Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas	0,0	150,1	-



## 1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 85 - MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO</b>			
<b>APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS</b>			
8501 Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos)	88,2	118,0	33,8
8502 Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos	24,2	3,2	-86,8
8503 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8501 u 8502	0,0	178,3	-
8504 Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	2,1	6.290,6	297.498,5
8505 Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas	0,0	0,5	-
8506 Pilas y baterías de pilas, eléctricas	0,0	12,5	-
8507 Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares	0,1	1,1	1.460,6
8508 Aspiradoras	0,0	0,0	-
8509 Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, excepto las aspiradoras de la partida 8508	1,3	0,3	-78,1
8510 Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilan y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado	0,0	0,0	-
8511 Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores (por ejemplo: dínamos, alternadores) y reguladores disyuntors utilizados con estos motores	0,6	159,0	25.003,8
8512 Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización (excepto los artículos de la partida 8539), limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles	5,6	154,4	2.636,5
8513 Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas) (excepto los aparatos de alumbrado de la partida 8512)	0,0	0,1	-
8514 Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	0,0	0,0	-
8515 Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet	0,5	0,0	-100,0
8516 Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizadoros, calentatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras (excepto las de la partida 8545)	0,0	3,0	-
8517 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528	169,8	166,7	-1,9
8518 Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	0,0	0,7	-
8519 Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido	0,0	0,5	-
8520 Magnetófonos y demás aparatos de grabación	0,0	0,0	-
8521 Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (vídeos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado	0,2	0,0	-100,0
8522 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de la partida 8519 u 8521	0,0	0,0	-
8523 Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (smart cards) y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37	0,1	0,6	656,0
8524 Discos y cintas grabar sonido	0,0	0,0	-
8525 Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras	0,5	0,0	-100,0
8526 Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando	1,3	0,0	-100,0
8527 Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj	0,2	1,9	756,3
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	0,2	1,7	654,9
8529 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528	26,3	0,0	-100,0
8530 Aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los de la partida 8608)	373,1	161,8	-56,6
8531 Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio) (excepto los de las partidas 8512 u 8530)	0,0	262,1	-
8532 Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables	0,0	0,0	-

**1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
8533 Resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros)	0,0	37,3	-
8534 Circuitos impresos	0,0	19,4	-
8535 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1000 V	20,7	17,8	-13,9
8536 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos [por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme], para una tensión inferior o igual a 1000 V; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas	108,8	72,4	-33,4
8537 Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 8535 u 8536, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico (excepto los aparatos de conmutación de la partida 8517)	68,7	11,1	-83,9
8538 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8535, 8536 u 8537	56,9	90,3	58,8
8539 Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades «sellados» y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco; lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED)	0,9	19,8	2.089,9
8540 Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas, de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódicos, tubos y válvulas para cámaras de televisión) (excepto los de la partida 8539)	0,0	0,0	-
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	0,0	1,3	-
8542 Circuitos electrónicos integrados	0,0	9,2	-
8543 Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	0,7	3,9	490,2
8544 Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o provistos de piezas de conexión	132,7	207,2	56,1
8545 Electrodo y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos	0,0	0,0	-
8546 Aisladores eléctricos de cualquier materia	5,1	32,0	521,8
8547 Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas (excepto los aisladores de la partida 8546); tubos aisladores y sus piezas de unión, de metal común, aislados interiormente	0,0	0,0	-
8548 Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles; partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo	0,0	0,0	-
8549 Desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos			

**1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 86 - VEHÍCULOS Y MATERIAL PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, Y SUS PARTES; APARATOS MECÁNICOS, INCLUSO ELECTROMECAÑICOS, DE SEÑALIZACIÓN PARA VÍAS DE COMUNICACIÓN</b>			
8601 Locomotoras y locotractores, de fuente externa de electricidad o acumuladores eléctricos	0,0	0,0	-
8602 Las demás locomotoras y locotractores; ténderes	0,0	0,0	-
8603 Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, excepto los de la partida 8604	0,0	0,0	-
8604 Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetas de inspección de vías)	0,0	0,0	-
8605 Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 8604)	0,0	0,0	-
8606 Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)	0,0	0,0	-
8607 Partes de vehículos para vías férreas o similares	0,0	0,0	-
8608 Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes	0,0	0,0	-
8609 Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte	0,0	48,9	-
<b>CAPÍTULO 87 - VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>			
8701 Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 8709)	46,8	103,2	120,5
8702 Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor	6,0	0,0	-100,0
8703 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	48,4	163,6	238,3
8704 Vehículos automóviles para transporte de mercancías	72,5	63,1	-13,0
8705 Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), camiones grúa, camiones de bomberos, camiones hormigonera, coches barredera, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos)	5,8	487,4	8.376,5
8706 Chasis de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, equipados con su motor	0,0	0,0	-
8707 Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, incluidas las cabinas	0,0	0,6	-
8708 Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705	362,2	360,5	-0,5
8709 Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación de los tipos utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor de los tipos utilizados en estaciones ferroviarias; sus partes	1,0	0,0	-100,0
8710 Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes	0,0	0,0	-
8711 Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él sidecares	31,2	14,4	-53,7
8712 Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto) sin motor	1,4	2,8	107,5
8713 Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión	0,0	0,0	-
8714 Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713	0,5	2,4	372,3
8715 Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes	0,0	0,0	-
8716 Remolques y semirremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; sus partes	13,5	4,4	-67,4
<b>CAPÍTULO 88 - AERONAVES, VEHÍCULOS ESPACIALES, Y SUS PARTES</b>			
8801 Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsados con motor	0,0	0,0	-
8802 Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	0,0	0,0	-
8803 Partes de los aparatos de las partidas 8801 u 8802	0,0	0,0	-
8804 Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de aspadas giratorias; sus partes y accesorios	0,0	0,0	-
8805 Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes	0,0	0,0	-
8806 Aeronaves no tripuladas			
8807 Partes de los aparatos de las partidas 8801, 8802 u 8806			

**1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 89 - BARCOS Y DEMÁS ARTEFACTOS FLOTANTES</b>			
8901 Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías	0,0	0,0	-
8902 Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para la preparación o la conservación de los productos de la pesca	0,0	0,0	-
8903 Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes) de remo y canoas	0,0	0,0	-
8904 Remolcadores y barcos empujadores	0,0	0,0	-
8905 Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoría en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	0,0	0,0	-
8906 Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento excepto los de remo	0,0	0,0	-
8907 Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas)	38,4	0,0	-100,0
8908 Barcos y demás artefactos flotantes para desguace	0,0	0,0	-

## 1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 90 - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN</b>			
<b>INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS</b>			
9001 Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas, excepto los de la partida 8544; hojas y placas de materia polarizante; lentes, incluso de contacto, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	0,0	2,0	-
9002 Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	4,9	2,9	-41,9
9003 Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares y sus partes	0,5	0,0	-100,0
9004 Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares	0,9	3,1	253,3
9005 Binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radioastronomía	0,0	0,0	-
9006 Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 8539	50,7	0,0	-100,0
9007 Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados	0,0	0,3	-
9008 Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas	0,0	0,0	-
9009 Apts fotocopia por sistem. óptico	0,0	0,0	-
9010 Aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección	0,0	0,0	-
9011 Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	0,0	0,0	-
9012 Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	0,0	0,0	-
9013 Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte: láseres, excepto los diodos láser; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	0,3	14,2	4.713,5
9014 Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación	0,0	1,1	-
9015 Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica (excepto las brújulas); telémetros	0,7	7,7	998,5
9016 Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas	0,0	0,0	-
9017 Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	5,1	7,6	48,6
9018 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales	8.631,5	14.147,8	63,9
9019 Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	6,6	43,4	555,9
9020 Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible	1,0	0,0	-100,0
9021 Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad	28,2	13,0	-53,8
9022 Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento	3,3	0,0	-100,0
9023 Instrumentos, aparatos y modelos, concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos	371,2	1.451,9	291,1
9024 Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico)	0,7	10,3	1.396,2
9025 Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, incluso registradores o combinados entre sí	0,5	0,1	-77,4
9026 Instrumentos y aparatos para medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 9014, 9015, 9028 o 9032	0,2	23,1	11.122,5
9027 Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros espectrómetros, analizadores de gases o de humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); micrótomos	26,1	71,6	174,4
9028 Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración	1.375,5	0,0	-100,0
9029 Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 9014 o 9015; estroboscopios	0,0	58,4	-
9030 Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes	0,0	0,0	-
9031 Instrumentos, máquinas y aparatos para medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles	2,6	6,6	150,5
9032 Instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control automáticos	1,8	48,3	2.646,7
9033 Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90	4,7	24,0	409,2

**1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 91 - APARATOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES</b>			
9101 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	0,0	0,1	-
9102 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 9101	0,7	0,8	12,7
9103 Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería	0,0	0,0	-
9104 Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos	0,0	0,0	-
9105 Los demás relojes	0,1	13,2	10.925,0
9106 Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores)	0,3	0,0	-100,0
9107 Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico	0,0	0,0	-
9108 Pequeños mecanismos de relojería completos y montados	0,0	0,0	-
9109 Los demás mecanismos de relojería completos y montados	0,0	0,0	-
9110 Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería «en blanco» («ébauches»)	0,0	0,0	-
9111 Cajas de los relojes de las partidas 9101 o 9102, y sus partes	0,0	0,0	-
9112 Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes	0,1	0,0	-100,0
9113 Pulseras para reloj y sus partes	0,0	0,0	-
9114 Las demás partes de aparatos de relojería	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 92 - INSTRUMENTOS MUSICALES; SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>			
9201 Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado	0,2	0,0	-100,0
9202 Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas)	2,5	0,0	-100,0
9203 Órganos de tubos y teclado/arm	0,0	0,0	-
9204 Acordeones e instrumentos similares	0,0	0,0	-
9205 Instrumentos musicales de viento (por ejemplo: órganos de tubos y teclado, acordeones, clarinetes trompetas, gaitas), excepto los orquestriones y los organillos	0,0	0,0	-
9206 Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas maracas)	0,0	0,0	-
9207 Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones)	0,0	1,3	-
9208 Cajas de música, orquestriones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o aviso	0,0	0,0	-
9209 Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos) de instrumentos musicales; metrónomos y diapasones de cualquier tipo	0,1	0,3	160,3
<b>CAPÍTULO 93 - ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>			
9301 Armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas	0,0	0,0	-
9302 Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 9303 o 9304	0,0	0,0	-
9303 Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogeo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos)	0,0	0,1	-
9304 Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras] excepto las de la partida 9307	0,0	0,1	-
9305 Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304	0,0	0,0	-
9306 Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos	3.338,6	2.843,1	-14,8
9307 Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 94 - MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS</b>			
9401 Asientos (excepto los de la partida 9402), incluso los transformables en cama, y sus partes	0,2	30,9	18.143,0
9402 Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista); sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos	0,0	0,0	-
9403 Los demás muebles y sus partes	525,5	277,3	-47,2
9404 Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepiés, edredones, cojines pufs, almohadas), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no	0,6	2,7	348,1
9405 Aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte	6,0	18,3	207,1
9406 Construcciones prefabricadas	1,1	1,6	47,4

**1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 95 - JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>			
9501 Triciclos/patinetes y similares	0,0	0,0	-
9502 Muñecas y muñecos que representen seres humanos	0,0	0,0	-
9503 Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase	7,8	52,4	573,5
9504 Videoconsolas y máquinas de videojuego, artículos para juegos de sociedad, juegos de mesa o salón, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos («bowling»)	0,5	7,6	1.455,3
9505 Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa	0,6	0,1	-83,3
9506 Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa), o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles	0,2	219,1	124.807,7
9507 Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas y redes similares; señuelos (excepto los de las partidas 9208 o 9705) y artículos de caza similares	0,0	0,4	-
9508 Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 96 - MANUFACTURAS DIVERSAS</b>			
9601 Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias, incluso las obtenidas por moldeo	0,2	0,0	-100,0
9602 Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 3503, y manufacturas de gelatina sin endurecer	0,0	0,0	-
9603 Escobas y escobillas, cepillos, brochas y pinceles (incluso si son partes de máquinas, aparatos o vehículos), escobas mecánicas, sin motor, de uso manual, fregona o mopas y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y muñequillas y rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga	4,5	0,2	-94,9
9604 Tamices, cedazos y cribas, de mano	0,0	0,0	-
9605 Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir	0,0	0,0	-
9606 Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones	0,0	0,0	-
9607 Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes	0,0	0,0	-
9608 Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y demás plumas; estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo («stencils»); portaminas; portaplumas, portaplumas y artículos similares; partes de estos artículos (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 9609	0,0	0,4	-
9609 Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastrer	0,0	0,0	-
9610 Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados	0,0	0,0	-
9611 Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano	0,0	0,0	-
9612 Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja	0,0	0,0	-
9613 Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes, excepto las piedras y mechas	0,0	0,0	-
9614 Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarrillos (puros) o cigarrillos, y sus partes	0,1	0,0	-100,0
9615 Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadores, bigudies y artículos similares para peinado, excepto los de la partida 8516, y sus partes	0,0	0,0	-
9616 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	0,0	0,0	-
9617 Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio)	0,0	0,0	-
9618 Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates	0,0	0,0	-
9619 Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares, de cualquier materia	0,0	0,0	-
9620 Monopies, bípedes, trípodes y artículos similares	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 97 - OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES</b>			
9701 Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 4906 y artículos manufacturados decorados a mano; colajes y cuadros similares	2,4	23,6	890,3
9702 Grabados, estampas y litografías, originales	0,0	0,5	-
9703 Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia	2,9	0,7	-74,4
9704 Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 4907	0,0	0,0	-
9705 Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático	0,0	0,3	-
9706 Antigüedades de más de cien años	0,0	0,0	-

**1.3.5. EXPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 98 - CONJUNTOS INDUSTRIALES</b>			
9800 Conjuntos industriales	0,0	0,0	-
9880 Conjuntos industriales de energía, incluida la producción y distribución de vapor y agua caliente	0,0	0,0	-
9881 Conjuntos industriales de extracción de minerales no energéticos (incluida la preparación de minerales metálicos y ...	0,0	0,0	-
9882 Conjuntos industriales de la siderurgia; industrias transformadoras de los metales (salvo la construcción de máquinas	0,0	0,0	-
9883 Conjuntos industriales de construcción de máquinas y de material de transporte; mecánica de precisión	0,0	0,0	-
9884 Conjuntos industriales de industrias químicas (incluida la producción de fibras artificiales y sintéticas); industrias de caucho ...	0,0	0,0	-
9885 Conjuntos industriales de industrias de los productos alimenticios, de las bebidas y del tabaco	0,0	0,0	-
9886 Conjuntos industriales de industrias textil, cuero, calzado y confección	0,0	0,0	-
9887 Conjuntos industriales de industrias de la madera y del papel (incluidas las artes gráficas y la edición); otras industrias manufactureras	0,0	0,0	-
9888 Conjuntos industriales del transporte y mensajería (excluidos servicios relacionados con transporte, agencias de viaje, de transporte y almacenamiento)	0,0	0,0	-
9889 Captación, depuración y distribución de agua; actividades anejas a los transportes; otras actividades económicas	0,0	0,0	-
9899 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 98	0,0	0,0	-
<b>CAPÍTULO 99 - CONJUNTOS INDUSTRIALES DE OTROS PRODUCTOS</b>			
9900 Transacciones confidenciales de grupos SITC hasta el capítulo 09	0,0	0,0	-
9901 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 10 al 19	0,0	0,0	-
9902 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 20 al 29	0,0	0,0	-
9903 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 30 al 39	0,0	0,0	-
9904 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 40 al 49	0,0	0,0	-
9905 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 50 al 59	3,4	46,4	1.248,7
9906 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 60 al 69	0,0	0,0	-
9907 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 70 al 79	0,0	0,0	-
9908 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 80 al 89	0,0	0,0	-
9909 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 90 al 99	0,0	0,0	-
9919 Equipo, material de estudio	0,0	0,0	-
9920 Mercancías transportadas por correo	0,0	0,0	-
9930 Mercancías suministradas a buques y aeronaves	77,3	43,7	-43,5
9931 Mercancías suministradas al peso	0,0	0,0	-
9940 Artículos comunitarios importados para ensamblaje de vehículos de motor	0,0	0,0	-
9950 Transacciones por debajo del nivel de 100 ECU	0,0	0,0	-
9951 Datos de clase de asimilación	0,0	0,0	-
9969 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,0	0,0	-
9990 Mercancías no contempladas específicamente en el arancel aduanero	81,6	394,5	383,2
9993 No clasificables	0,0	0,0	-
9999 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,0	0,0	-



**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
0020 Comercio confidencial	0,00	0,00	-
0030 Comercio confidencial	0,00	0,00	-
0090 Comercio confidencial	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 01 - ANIMALES VIVOS</b>			
0101 Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos	0,00	0,00	-
0102 Animales vivos de la especie bovina	0,00	0,00	-
0103 Animales vivos de la especie porcina	0,00	0,00	-
0104 Animales vivos de las especies ovina o caprina	0,00	0,00	-
0105 Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos	440,77	232,87	-47,17
0106 Los demás animales vivos	3,55	1,77	-50,12
<b>CAPÍTULO 02 - CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES</b>			
0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	28,06	4.834,14	17.129,98
0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada	6.791,94	7.225,39	6,38
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	13.577,56	12.804,33	-5,69
0204 Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada	0,00	2,01	-
0205 Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada	0,00	0,00	-
0206 Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados	0,00	1,52	-
0207 Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados	32,35	49,13	51,90
0208 Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	158,84	54,47	-65,71
0209 Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	0,00	0,00	-
0210 Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	765,94	360,16	-52,98
<b>CAPÍTULO 03 - PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS</b>			
0301 Peces vivos	0,00	0,00	-
0302 Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	0,00	0,00	-
0303 Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)	0,39	1,04	166,67
0304 Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados	35,82	47,73	33,27
0305 Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de pescado, aptos para la alimentación humana	25,02	52,45	109,66
0306 Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y pellets de crustáceos, aptos para la alimentación humana	738,28	1.364,09	84,77
0307 Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; moluscos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de moluscos, aptos para la alimentación humana	14,85	6,95	-53,22
0308 Invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y «pellets» de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, aptos para la alimentación humana	0,00	0,00	-
0309 Harina, polvo y "pellets" de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, aptos para la alimentación humana			
<b>CAPÍTULO 04 - LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE</b>			
0401 Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	534,11	300,47	-43,74
0402 Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	77,33	0,00	-100,00
0403 Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao	0,00	13,37	-
0404 Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados o incluidos en otra parte	14,20	7,96	-43,96
0405 Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar	0,00	2,00	-
0406 Quesos y requesón	361,43	407,62	12,78
0407 Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos	1.483,92	191,91	-87,07
0408 Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	0,00	2,79	-
0409 Miel natural	10,08	1,55	-84,66
0410 Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	0,00	-

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 05 - LOS DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE</b>			
0501 Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello	0,00	0,00	-
0502 Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas o pelos	0,00	0,00	-
0503 Crin y sus desperdicios	0,00	0,00	-
0504 Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	0,00	0,00	-
0505 Pielés y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) y plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas	0,00	0,00	-
0506 Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias	0,00	0,00	-
0507 Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias	0,00	0,17	-
0508 Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios	0,00	0,00	-
0509 Esponjas naturales de origen animal	0,00	0,00	-
0510 Ambar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma	0,00	0,00	-
0511 Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana	0,57	0,94	65,43
<b>CAPÍTULO 06 - PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA</b>			
0601 Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 1212	0,00	0,75	-
0602 Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios	28,56	28,39	-0,59
0603 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	0,00	0,00	-
0604 Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 07 - HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS</b>			
0701 Patatas (papas) frescas o refrigeradas	0,00	0,00	-
0702 Tomates frescos o refrigerados	0,00	0,00	-
0703 Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados	0,00	0,00	-
0704 Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados	0,00	2,11	-
0705 Lechugas (Lactuca sativa) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia (Cichorium spp.), frescas o refrigeradas	0,00	0,00	-
0706 Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifés, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados	1,30	0,00	-100,00
0707 Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	1,09	0,00	-100,00
0708 Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	0,00	0,00	-
0709 Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	295,63	249,07	-15,75
0710 Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	914,98	955,54	4,43
0711 Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato	83,55	97,79	17,04
0712 Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	648,64	728,80	12,36
0713 Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	26,86	4,94	-81,60
0714 Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), batatas (boniatos, camotes) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets; médula de sagú	0,00	0,00	-

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 08 - FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS</b>			
0801 Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (mery, cajúil, anacardo, cajú), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	0,00	0,12	-
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	606,10	143,92	-76,26
0803 Plátanos (bananas), incluidos los «plantains» (plátanos macho), frescos o secos	23,54	10,85	-53,91
0804 Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos	32,06	209,47	553,42
0805 Agrios (cítricos) frescos o secos	0,00	9,38	-
0806 Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas	0,00	0,00	-
0807 Melones, sandías y papayas, frescos	0,00	0,00	-
0808 Manzanas, peras y membrillos, frescos	2,87	40,78	1.322,65
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	387,17	45,80	-88,17
0810 Las demás frutas u otros frutos, frescos	23,47	79,85	240,18
0811 Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	996,76	1.749,46	75,51
0812 Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato	10,15	219,98	2.067,26
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	0,00	0,00	-
0814 Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	33,70	0,00	-100,00
<b>CAPÍTULO 09 - CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS</b>			
0901 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarrilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción	0,06	0,25	312,26
0902 Té, incluso aromatizado	22,58	23,28	3,10
0903 Yerba mate	0,00	0,00	-
0904 Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	1.702,42	2.208,45	29,72
0905 Vainilla	0,00	0,00	-
0906 Canela y flores de canelero	7,89	5,25	-33,50
0907 Clavos (frutos enteros, clavillos y pedúnculos)	4,06	2,48	-38,83
0908 Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos	34,80	30,90	-11,21
0909 Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro	23,51	32,19	36,92
0910 Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curri y demás especias	17,81	74,25	316,87
<b>CAPÍTULO 10 - CEREALES</b>			
1001 Trigo y morcajo (tranquillón)	0,00	4,95	-
1002 Centeno	0,00	0,00	-
1003 Cebada	0,00	0,00	-
1004 Avena	0,00	13,87	-
1005 Maíz	969,66	903,27	-6,85
1006 Arroz	10,10	5,25	-48,04
1007 Sorgo de grano (granífero)	0,00	0,00	-
1008 Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales	0,00	0,07	-
<b>CAPÍTULO 11 - PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO</b>			
1101 Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	0,00	0,00	-
1102 Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)	0,37	0,30	-19,17
1103 Grañones, sémola y pellets, de cereales	0,00	0,00	-
1104 Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados troceados o quebrantados), excepto del arroz de la partida 1006; germen de cereales entero, aplastado, en copos molido	0,00	0,00	-
1105 Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y pellets, de patata (papa)	0,00	19,99	-
1106 Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 0713, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714 o de los productos del Capítulo 8	0,07	14,05	21.197,50
1107 Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada	0,00	0,00	-
1108 Almidón y fécula; inulina	0,00	58,46	-
1109 Gluten de trigo, incluso seco	0,00	0,00	-

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 12 - SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE</b>			
1201 Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas	58,47	0,00	-100,00
1202 Cacahuates (cacahuetes, manés) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrantados	0,00	0,00	-
1203 Copra	0,00	0,00	-
1204 Semilla de lino, incluso quebrantada	0,00	0,00	-
1205 Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas	0,00	0,00	-
1206 Semilla de girasol, incluso quebrantada	0,00	0,00	-
1207 Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados	51,31	179,60	250,04
1208 Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza	602,33	704,22	16,92
1209 Semillas, frutos y esporas, para siembra	187,02	218,78	16,98
1210 Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en pellets; lupulino	0,00	0,00	-
1211 Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados	1.006,16	4.012,37	298,78
1212 Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad Cichorium intybus sativum) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte	26,09	26,89	3,04
1213 Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets»	0,00	1,78	-
1214 Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en «pellets»	0,05	26,96	53.297,37
<b>CAPÍTULO 13 - GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES</b>			
1301 Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales	0,23	0,00	-100,00
1302 Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	551,15	1.770,63	221,26
<b>CAPÍTULO 14 - MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE</b>			
1401 Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú, roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo)	0,00	0,00	-
1402 Kapok, miraguano de bombacác	0,00	0,00	-
1403 Sorgo, piasava, ixtle, tampico	0,00	0,00	-
1404 Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	0,00	-

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor % 21/20
<b>CAPÍTULO 15 - GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL</b>			
1501 Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 0209 o 1503	154,98	135,67	-12,46
1502 Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 1503	0,00	0,00	-
1503 Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleostearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo	0,00	0,00	-
1504 Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,00	0,06	-
1505 Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina	0,00	0,00	-
1506 Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,00	0,00	-
1507 Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	368,27	277,76	-24,58
1508 Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,00	0,00	-
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	19,92	461,40	2.216,50
1510 Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509	26,51	0,06	-99,79
1511 Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	0,00	0,00	-
1512 Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,00	1,61	-
1513 Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	6,38	0,22	-96,48
1514 Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0,00	0,00	-
1515 Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	1,05	12,57	1.097,14
1516 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo	1,41	81,95	5.705,75
1517 Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 1516	0,26	0,64	144,58
1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandarizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,00	0,00	-
1519 Ácidos grasos monocarboxílicos	0,00	0,00	-
1520 Glicerol en bruto; aguas y lejías glicéricas	0,00	0,00	-
1521 Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas	224,59	243,89	8,59
1522 Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 16 - PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS</b>			
1601 Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos	4,24	2,71	-36,10
1602 Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre	8,21	84,79	932,91
1603 Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	0,00	0,00	-
1604 Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado	20,51	29,32	42,96
1605 Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados	5,67	1,56	-72,41
<b>CAPÍTULO 17 - AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA</b>			
1701 Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	495,18	607,10	22,60
1702 Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclado: con miel natural; azúcar y melaza caramelizados	37,00	132,10	256,98
1703 Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar	0,00	0,00	-
1704 Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco	559,19	554,27	-0,88
<b>CAPÍTULO 18 - CACAO Y SUS PREPARACIONES</b>			
1801 Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	0,00	0,00	-
1802 Cáscara, películas y demás desechos de cacao	0,00	0,00	-
1803 Pasta de cacao, incluso desgrasada	0,00	0,00	-
1804 Manteca, grasa y aceite de cacao	0,00	0,00	-
1805 Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	0,00	0,00	-
1806 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	19,23	17,74	-7,72

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 19 - PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA</b>			
1901 Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte	23,60	18,76	-20,52
1902 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles, canelones; cuscús, incluso preparado	18,48	22,18	20,03
1903 Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cémiduras o formas similares	0,00	0,00	-
1904 Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte	14,42	0,00	-100,00
1905 Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares	16,69	10,26	-38,55
<b>CAPÍTULO 20 - PREPARACIONES DE HORTALIZAS, DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS</b>			
2001 Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	1.070,53	426,95	-60,12
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	479,98	1.226,08	155,44
2003 Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	16,37	13,46	-17,75
2004 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	0,00	0,25	-
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	943,12	172,87	-81,67
2006 Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)	50,52	19,26	-61,88
2007 Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	0,00	2,31	-
2008 Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	15,24	4,39	-71,18
2009 Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	0,00	411,06	-
<b>CAPÍTULO 21 - PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS</b>			
2101 Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	70,89	40,30	-43,15
2102 Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 3002); polvos preparados para esponjar masas	2,55	0,67	-73,51
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	328,97	640,77	94,78
2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	5.880,28	5.264,39	-10,47
2105 Helados, incluso con cacao	0,00	0,00	-
2106 Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte	723,88	755,18	4,32
<b>CAPÍTULO 22 - BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE</b>			
2201 Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve	1,65	6,39	286,43
2202 Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009	0,79	2,36	197,03
2203 Cerveza de malta	0,00	0,00	-
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	62,40	22,38	-64,13
2205 Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas	0,00	0,00	-
2206 Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel, sake); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,00	1,06	-
2207 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	0,00	0,00	-
2208 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas	0,00	0,38	-
2209 Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético	80,27	90,56	12,82

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 23 - RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES</b>			
2301 Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones	0,00	0,00	-
2302 Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en pellets	3,70	7,88	112,66
2303 Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en «pellets»	12,94	8,15	-36,99
2304 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets»	0,00	0,00	-
2305 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, maní), incluso molidos o en «pellets»	0,00	0,00	-
2306 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 2304 o 2305	2.931,39	4.289,08	46,32
2307 Lías o heces de vino; tártaro bruto	0,00	0,00	-
2308 Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	6,60	-
2309 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales	506,35	577,87	14,13
<b>CAPÍTULO 24 - TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS</b>			
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	0,00	22,21	-
2402 Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco	0,00	0,00	-
2403 Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»; extractos y jugos de tabaco	0,00	0,11	-
2404 Productos que contengan tabaco, tabaco reconstituido, nicotina o sucedáneos del tabaco o de nicotina destinados para la inhalación sin combustión; otros productos que contengan nicotina destinados para la absorción de nicotina en el cuerpo humano			

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 25 - SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS</b>			
2501 Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada), y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar	372,35	489,94	31,58
2502 Piritas de hierro sin tostar	0,00	0,00	-
2503 Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal	0,00	0,00	-
2504 Grafito natural	0,00	0,00	-
2505 Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26	73,56	206,61	180,88
2506 Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,00	0,00	-
2507 Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados	0,00	0,00	-
2508 Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 6806), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas	0,48	0,42	-12,42
2509 Creta	0,00	0,05	-
2510 Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas	6,47	11,29	74,43
2511 Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, excepto el óxido de bario de la partida 2816	0,00	0,00	-
2512 Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas	0,00	0,00	-
2513 Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente	0,00	0,00	-
2514 Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,00	0,00	-
2515 Mármol, travertinos, ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,00	0,00	-
2516 Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0,38	1,28	236,14
2517 Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales comprendidos en la primera parte de la partida; macadán alquitranado; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 2515 o 2516, incluso tratados térmicamente	0,00	0,00	-
2518 Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; aglomerado de dolomita	0,00	0,00	-
2519 Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesia electrofundida; magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro	6,11	0,00	-100,00
2520 Yeso natural; anhídrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores	1,52	0,27	-82,55
2521 Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento	0,00	0,00	-
2522 Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 2825	1,98	1,53	-23,02
2523 Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o clinker), incluso coloreados	0,75	12,44	1.562,31
2524 Amianto (asbesto)	0,00	0,00	-
2525 Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares «splittings»; desperdicios de mica	0,00	0,00	-
2526 Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco	0,00	0,00	-
2527 Criolita natural; quiolita natural	0,00	0,00	-
2528 Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido de H3BO3 inferior o igual al 85 %, calculado sobre producto seco	0,00	0,00	-
2529 Feldespato; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor	175,40	89,81	-48,80
2530 Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte	14,02	21,46	53,08



**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 26 - MINERALES METALÍFEROS, ESCORIAS Y CENIZAS</b>			
2601 Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	0,00	0,00	-
2602 Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20 % en peso, sobre producto seco	0,00	0,00	-
2603 Minerales de cobre y sus concentrados	0,00	0,12	-
2604 Minerales de níquel y sus concentrados	0,00	0,00	-
2605 Minerales de cobalto y sus concentrados	0,00	0,00	-
2606 Minerales de aluminio y sus concentrados	0,00	0,00	-
2607 Minerales de plomo y sus concentrados	0,00	0,00	-
2608 Minerales de cinc y sus concentrados	0,00	0,00	-
2609 Minerales de estaño y sus concentrados	0,00	0,00	-
2610 Minerales de cromo y sus concentrados	0,00	0,00	-
2611 Minerales de wolframio (tungsteno) y sus concentrados	0,00	0,00	-
2612 Minerales de uranio o torio, y sus concentrados	0,00	0,00	-
2613 Minerales de molibdeno y sus concentrados	0,00	0,00	-
2614 Minerales de titanio y sus concentrados	0,00	0,00	-
2615 Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados	0,00	0,00	-
2616 Minerales de los metales preciosos y sus concentrados	0,00	0,00	-
2617 Los demás minerales y sus concentrados	0,00	0,00	-
2618 Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia	0,00	0,00	-
2619 Escorias (excepto las granuladas), bataduras y demás desperdicios de la siderurgia	0,00	0,00	-
2620 Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia), que contengan metal, arsénico, o sus compuestos	0,00	0,00	-
2621 Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 27 - COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACION; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES</b>			
2701 Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	0,00	0,00	-
2702 Lignitos, incluso aglomerados, excepto el azabache	0,00	0,00	-
2703 Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada	55,72	106,78	91,63
2704 Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta	0,00	0,00	-
2705 Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	0,00	0,00	-
2706 Alquitrans de hulla, lignito o turba y demás alquitrans minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitrans reconstituidos	0,00	0,00	-
2707 Aceites y demás productos de la destilación de los alquitrans de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos	0,00	10,91	-
2708 Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitrans minerales	0,00	0,00	-
2709 Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	0,00	0,00	-
2710 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites	24,55	172,29	601,92
2711 Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	27,78	41,60	49,76
2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados	5.409,74	7.876,27	45,59
2713 Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	30,83	0,00	-100,00
2714 Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas	0,00	0,00	-
2715 Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, cut backs)	0,00	0,00	-
2716 Energía eléctrica (partida discrecional)	0,00	0,00	-

## 1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPITULO 28 - PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGANICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIATIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS</b>			
2801 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Flúor, cloro, bromo y yodo	0,00	0,00	-
2802 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal	0,00	0,00	-
2803 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte)	706,72	812,32	14,94
2804 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos	253,04	0,00	-100,00
2805 I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio	0,00	0,00	-
2806 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico	0,00	0,00	-
2807 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido sulfúrico; óleum	0,00	0,00	-
2808 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	0,00	0,00	-
2809 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Pentaóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida	0,00	0,00	-
2810 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Óxidos de boro; ácidos bóricos	0,00	0,00	-
2811 II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos	0,00	0,84	-
2812 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos	1,46	0,00	-100,00
2813 III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial	0,00	0,00	-
2814 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Amoníaco anhidro o e disolución acuosa	0,00	0,00	-
2815 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio	39,79	3,36	-91,56
2816 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	0,00	0,00	-
2817 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxido de cinc; peróxido de cinc	70,49	74,04	5,04
2818 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio	0,00	0,00	-
2819 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos d cromo	0,00	0,00	-
2820 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de manganeso	0,00	0,00	-
2821 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos d hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe <sub>2</sub> O <sub>3</sub> superior o igual al 70 % en peso	0,00	0,00	-
2822 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos d cobalto; óxidos de cobalto comerciales	0,00	0,00	-
2823 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de titanio	0,00	0,00	-
2824 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado	0,00	0,00	-
2825 IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales	19,18	44,02	129,55
2826 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor	0,00	0,00	-
2827 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxyoduros	6,35	0,12	-98,05
2828 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos	0,00	0,00	-
2829 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos	0,00	0,00	-
2830 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida	0,00	0,00	-
2831 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Ditionitos y sulfoxilatos	0,00	0,00	-

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
2832 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfitos; tiosulfatos	3,79	2,02	-46,86
2833 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos)	0,00	81,22	-
2834 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Nitritos; nitratos	0,00	0,00	-
2835 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida	0,00	0,15	-
2836 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio	45,64	43,36	-5,00
2837 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos	0,00	0,00	-
2838 Fulminatos, cianatos y tiocianatos	0,00	0,00	-
2839 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos	0,00	0,00	-
2840 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Boratos; peroxoboratos (perboratos)	0,00	0,00	-
2841 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos	1,53	2,37	54,67
2842 V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas)	0,00	0,00	-
2843 VI. VARIOS. Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso	0,00	0,47	-
2844 VI. VARIOS. Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos	16,20	0,00	-100,00
2845 VI. VARIOS. Isótopos (excepto los de la partida 2844); sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida	0,00	0,15	-
2846 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales	0,00	0,00	-
2847 VI. VARIOS. Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea	0,00	0,26	-
2848 VI. VARIOS. Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos	0,00	0,00	-
2849 VI. VARIOS. Carburos, aunque no sean de constitución química definida	0,00	0,28	-
2850 VI. VARIOS. Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 2849	0,00	0,00	-
2851 Otros compuestos inorgánicos	0,00	0,00	-
2852 VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas	0,00	0,00	-
2853 VI. VARIOS. Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas (excepto las de metal precioso)	0,14	5,17	3.647,65

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 29 - PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS</b>			
2901 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos acíclicos	0,00	0,00	-
2902 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos cíclicos	0,71	0,10	-86,39
2903 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados de los hidrocarburos	115,37	14,96	-87,03
2904 I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados	0,00	0,00	-
2905 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,00	0,06	-
2906 II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,00	78,73	-
2907 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Fenoles; fenoles-alcoholes	0,00	0,00	-
2908 III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes	0,00	0,00	-
2909 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-	1,35	21,65	1.507,11
2910 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéte	0,00	0,00	-
2911 IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Acetales y semiacetales, incluso con otras funcio	0,00	0,00	-
2912 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído	0,00	0,10	-
2913 V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912	0,00	0,00	-
2914 VI. COMPUESTOS CON FUNCIÓN CETONA O CON FUNCIÓN QUINONA. Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,00	40,13	-
2915 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados	19,78	0,55	-97,22
2916 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, , peróxidos y peroxiácidos sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,00	0,00	-
2917 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	4,21	3,24	-23,06
2918 VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	27,01	14,30	-47,06
2919 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosado	0,00	0,21	-
2920 VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no-metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; ; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,00	0,00	-
2921 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función amina	0,00	0,30	-
2922 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos aminados con funciones oxigenadas	0,46	7,14	1.460,58
2923 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida	0,05	0,06	9,70

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
2924 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico	0,07	1,25	1.702,37
2925 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiimida, incluida la sacarina y sus sales, o con función imina	2,68	2,74	2,54
2926 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función nitrilo	0,00	0,09	-
2927 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	0,00	0,00	-
2928 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina	0,00	1,78	-
2929 IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con otras funciones nitrogenadas	0,00	3,90	-
2930 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Tiocompuestos orgánicos	0,00	2,38	-
2931 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Los demás compuestos órgano-inorgánicos	0,00	42,91	-
2932 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente	0,00	0,20	-
2933 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente	120,27	2,34	-98,06
2934 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos	1,62	2,45	51,16
2935 X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Sulfonamidas	0,17	0,00	-100,00
2936 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, incluidos los concentrados naturales, y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier	66,34	24,73	-62,72
2937 XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS: Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas	0,00	0,58	-
2938 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	24,81	1,02	-95,89
2939 XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,00	5,27	-
2940 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa [levulosa]); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales (excepto los productos de las partidas 2937, 2938 ó 2939)	0,05	0,25	397,99
2941 XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Antibióticos	817,81	865,28	5,80
2942 Los demás compuestos orgánicos	0,00	0,00	-

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 30 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>			
3001 Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0,00	0,00	-
3002 Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares	360,56	1.158,65	221,34
3003 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	2.846,33	4.192,96	47,31
3005 Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	13,10	390,14	2.877,89
3006 Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo	214,74	87,35	-59,32
<b>CAPÍTULO 31 - ABONOS</b>			
3101 Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedente de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal	77,52	51,77	-33,22
3102 Abonos minerales o químicos nitrogenados	685,35	935,04	36,43
3103 Abonos minerales o químicos fosfatados	114,89	135,57	18,00
3104 Abonos minerales o químicos potásicos	120,18	93,65	-22,07
3105 Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; lo: demás abonos; productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	1.461,64	1.487,91	1,80
<b>CAPÍTULO 32 - EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS</b>			
3201 Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados	0,00	0,08	-
3202 Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido	0,00	0,00	-
3203 Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias de origen vegetal o animal	0,48	0,42	-13,43
3204 Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	46,45	40,56	-12,68
3205 Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes	9,53	9,53	0,00
3206 Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo (excepto las de la partidas 3203, 3204 o 3205); productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida	191,41	328,55	71,65
3207 Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas	0,00	0,00	-
3208 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	151,17	123,95	-18,00
3209 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso	234,50	44,86	-80,87
3210 Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado de cuero	0,00	0,00	-
3211 Secativos preparados	0,00	0,00	-
3212 Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en formas o envases para la venta al por menor	0,46	16,93	3.572,63
3213 Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares	1,72	1,66	-3,44
3214 Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería	45,18	3,05	-93,25
3215 Tintas de imprimir, tintas de escribir o de dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas	146,46	41,70	-71,53

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 33 - ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA</b>			
3301 Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	20,75	22,04	6,19
3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	5.729,53	4.264,16	-25,58
3303 Perfumes y aguas de tocador	6,38	38,67	505,86
3304 Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuras	94,01	110,56	17,60
3305 Preparaciones capilares	24,13	30,25	25,39
3306 Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor	0,00	0,44	-
3307 Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes	34,56	176,33	410,16
<b>CAPÍTULO 34 - JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, «CERAS PARA ODONTOLOGÍA» Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE</b>			
3401 Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	92,64	85,25	-7,97
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	1.172,21	1.965,23	67,65
3403 Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros y pieles, peletería u otras materias (excepto aquellas que contengan como componente básico una proporción de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso)	4,18	11,92	185,49
3404 Ceras artificiales y ceras preparadas	465,71	652,05	40,01
3405 Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (excepto las ceras de la partida 3404)	0,00	0,98	-
3406 Velas, cirios y artículos similares	9,10	3,24	-64,36
3407 Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuestos para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable	3,82	2,11	-44,79
<b>CAPÍTULO 35 - MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS</b>			
3501 Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína	0,14	0,12	-8,32
3502 Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas de lactosuero superior al 80 % en peso, calculado sobre materia seca) albuminatos y demás derivados de las albúminas	0,86	0,94	10,00
3503 Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal (excepto las colas de caseína de la partida 3501)	0,00	2,25	-
3504 Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo	3,49	2,85	-18,28
3505 Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados	263,34	460,04	74,69
3506 Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	16,87	26,48	56,96
3507 Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte	179,30	432,09	140,99

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 36 - PÓLVORA Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES</b>			
3601 Pólvora	0,00	0,00	-
3602 Explosivos preparados (excepto la pólvora)	0,00	0,00	-
3603 Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos	0,00	0,00	-
3604 Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granfugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia	0,00	0,00	-
3605 Fósforos (cerillas) (excepto los artículos de pirotecnia de la partida 3604)	0,00	0,00	-
3606 Ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la Nota 2 de este Capítulo	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 37 - PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRAFICOS</b>			
3701 Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores	112,08	129,48	15,53
3702 Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar	0,00	0,00	-
3703 Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar	0,08	0,00	-100,00
3704 Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar	0,00	0,00	-
3705 Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas (filmes)	0,00	0,00	-
3706 Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente	0,00	0,00	-
3707 Preparaciones químicas para uso fotográfico (excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares); productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo	0,00	0,00	-



**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 38 - PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS</b>			
3801 Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas	0,00	0,00	-
3802 Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado	7,26	86,81	1.095,61
3803 Tall oil, incluso refinado	0,00	0,00	-
3804 Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos (excepto el tall oil de la partida 3803)	27,32	34,97	27,99
3805 Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paraciminos en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal	0,00	0,00	-
3806 Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas	380,46	498,64	31,06
3807 Alquitrans de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecería y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal	0,00	0,00	-
3808 Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas	38,99	107,10	174,65
3809 Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,09	0,00	-100,00
3810 Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pasta y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura	386,66	450,25	16,44
3811 Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales, incluida la gasolina, u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales	0,65	0,92	41,96
3812 Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico	44,34	52,35	18,08
3813 Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras	0,00	0,17	-
3814 Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices	5,90	26,09	342,41
3815 Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	0,58	-
3816 Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios (excepto los productos de la partida 3801)	56,73	0,00	-100,00
3817 Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos (excepto las de las partidas 2707 o 2902)	0,00	0,00	-
3818 Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (wafers) o formas análogas compuestos químicos dopados para uso en electrónica	0,00	0,09	-
3819 Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso de dichos aceites	0,57	1,28	123,86
3820 Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar	1,03	1,63	58,13
3821 Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales	2,07	5,23	152,57
3822 Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte (excepto los de las partidas 3002 o 3006); materiales de referencia certificados	321,95	396,72	23,23
3823 Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales	0,00	0,26	-
3824 Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte	259,93	351,74	35,32
3825 Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; los demás desechos citados en la Nota 6 del presente Capítulo	0,00	0,21	-
3826 Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso	0,00	0,00	-
3827 Mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano, no expresadas ni comprendidas en otra parte			

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 39 - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
3901 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de etileno en formas primarias	6.255,41	9.705,61	55,16
3902 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias	676,82	1.079,74	59,53
3903 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de estireno en formas primarias	7,43	12,71	71,18
3904 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias	518,05	553,56	6,85
3905 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; lo demás polímeros vinílicos en formas primarias	2,49	0,68	-72,61
3906 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros acrílicos en formas primarias	114,43	254,60	122,49
3907 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias			
policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias	85,98	104,07	21,04
3908 I. FORMAS PRIMARIAS. Poliamidas en formas primarias	21,68	35,69	64,63
3909 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas aminicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias	122,33	129,97	6,24
3910 I. FORMAS PRIMARIAS. Siliconas en formas primarias	0,07	29,88	44.045,20
3911 I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	544,27	505,01	-7,21
3912 I. FORMAS PRIMARIAS. Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,00	1,12	-
3913 I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros naturales (por ejemplo: ácido alginico) y polímeros naturales modificado (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	0,00	1,29	-
3914 I. FORMAS PRIMARIAS. Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias	15,72	26,09	66,01
3915 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Desechos, desperdicios y recortes, de plástico	0,00	0,17	-
3916 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico	1,20	9,22	670,17
3917 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico	913,34	441,77	-51,63
3918 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo	56,90	7,92	-86,07
3919 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos	27,43	162,29	491,65
3920 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias	519,65	329,72	-36,55
3921 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	493,34	849,97	72,29
3922 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar), lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios o higiénicos similares, de plástico	42,37	37,21	-12,17
3923 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	2.679,45	3.808,24	42,13
3924 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico	14,81	41,81	182,25
3925 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte	11,28	89,54	694,14
3926 II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914	6.247,63	6.105,48	-2,28

## 1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 40 - CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
4001 Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	2.170,10	17.641,30	712,92
4002 Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	3.443,40	3.741,97	8,67
4003 Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras	0,00	0,32	-
4004 Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos	808,51	3.691,29	356,56
4005 Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	311,60	684,44	119,65
4006 Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo: discos, arandelas), de caucho sin vulcanizar	0,00	0,57	-
4007 Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado	10,16	0,19	-98,15
4008 Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer	75,08	98,72	31,49
4009 Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios [por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)]	200,08	288,59	44,23
4010 Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado	19,57	19,92	1,75
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	1.293,03	2.900,58	124,32
4012 Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas) bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores (flaps), de caucho	0,15	31,54	20.909,56
4013 Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas)	61,51	3,75	-93,90
4014 Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido	0,06	0,08	29,84
4015 Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer	24,69	57,94	134,68
4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	1.421,44	1.788,99	25,86
4017 Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido	0,00	2,28	-
<b>CAPÍTULO 41 - PIELS (EXCEPTO LA PELETERÍA) Y CUEROS</b>			
4101 Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (frescos o salados, secos, encalados piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos	0,00	0,00	-
4102 Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por la Nota 1 c) de este Capítulo	0,00	0,00	-
4103 Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las Notas 1 b) o 1 c) de este Capítulo	0,00	0,00	-
4104 Cueros y pieles curtidos o crust, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación	0,00	0,00	-
4105 Pielles curtidas o crust, de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación	0,00	0,00	-
4106 Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o crust, incluso divididos pero sin otra preparación	0,00	0,00	-
4107 Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o equino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,00	0,00	-
4108 Cueros /pieles agamuzados	0,00	0,00	-
4109 Cueros/piel. charolados,	0,00	0,00	-
4110 Recortes/desperdicios de cuero pieles,	0,00	0,00	-
4111 Cuero regenerado a base de cuero	0,00	0,00	-
4112 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,00	0,00	-
4113 Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados y cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso divididos excepto los de la partida 4114	0,00	0,00	-
4114 Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	0,00	0,00	-
4115 Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes ; demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	0,00	0,00	-

## 1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 42 - MANUFACTURAS DE CUERO; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA</b>			
4201 Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares, de cualquier materia	3,13	6,50	107,83
4202 Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel	1.367,14	2.899,27	112,07
4203 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado	18,35	34,74	89,33
4204 Art. usos técnicos, cuero naturales	0,00	0,00	-
4205 Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado	0,84	16,49	1.859,73
4206 Manufacturas de tripa, vejigas o tendones	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 43 - PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA; PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL</b>			
4301 Peletería en bruto, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería (excepto las pieles en bruto de las partidas 4101, 4102 o 4103)	0,00	0,00	-
4302 Peletería curtida o adobada, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, incluso ensamblada (sin otras materias) (excepto la de la partida 4303)	0,00	0,42	-
4303 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería	0,21	0,64	204,16
4304 Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 44 - MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA</b>			
4401 Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, «pellets» o formas similares	789,98	892,16	12,93
4402 Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado	0,00	0,00	-
4403 Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada	1.110,15	1.255,24	13,07
4404 Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserría longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin torrear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares	0,00	6,75	-
4405 Lana de madera; harina de madera	0,00	0,00	-
4406 Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares	0,00	64,62	-
4407 Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm	0,00	0,00	-
4408 Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm	0,00	0,00	-
4409 Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos	0,14	1,16	735,12
4410 Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo los llamados «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	429,63	574,54	33,73
4411 Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos	17,23	4,63	-73,10
4412 Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar	0,57	0,06	-88,90
4413 Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	125,71	183,43	45,92
4414 Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	0,46	0,13	-70,89
4415 Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera	906,95	947,45	4,47
4416 Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas	35,00	129,09	268,83
4417 Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera	0,00	0,19	-
4418 Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tablillas para cubierta de tejados o fachadas («singles» y «shakes»), de madera	639,39	668,16	4,50
4419 Artículos de mesa o de cocina, de madera	0,08	0,28	227,63
4420 Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el Capítulo 94	15,00	2,33	-84,44
4421 Las demás manufacturas de madera	13,10	26,86	105,04

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 45 - CORCHO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	151,02	0,00	-100,00
4502 Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	0,00	0,15	-
4503 Manufacturas de corcho natural	336,98	173,83	-48,41
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	139,82	364,98	161,04
<b>CAPÍTULO 46 - MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA</b>			
4601 Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, estereras, cañizos)	8,58	0,00	-100,00
4602 Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 4601; manufacturas de esponja vegetal (paste o lufa)	1,65	2,83	71,66
<b>CAPÍTULO 47 - PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)</b>			
4701 Pasta mecánica de madera	0,00	0,00	-
4702 Pasta química de madera para disolver	0,00	0,00	-
4703 Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver)	0,00	0,00	-
4704 Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver)	0,00	0,00	-
4705 Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico	0,00	0,00	-
4706 Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas	0,00	0,00	-
4707 Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)	0,00	0,00	-

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 48 - PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN</b>			
4801 Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas	0,00	0,00	-
4802 Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 4801 o 4803; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	15,63	9,41	-39,79
4803 Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	11,15	0,15	-98,63
4804 Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 o 4803)	190,26	224,34	17,91
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	49,78	0,00	-100,00
4806 Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas	4,86	9,78	101,20
4807 Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas	0,00	0,00	-
4808 Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 4803)	0,00	0,08	-
4809 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir, incluido el estucado c cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo (stencils) o para planchas offset, incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	0,00	0,25	-
4810 Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño	0,11	0,06	-45,51
4811 Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados c revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada rectangular, de cualquier tamaño, excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 4803, 4809 o 4810	1.730,40	2.061,99	19,16
4812 Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	0,16	59,46	36.988,36
4813 Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos	0,00	0,00	-
4814 Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras	0,06	2,05	3.109,21
4815 Cubresuelos con soporte de papel	0,00	0,00	-
4816 Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 4809), clisés de mimeógrafo («stencils») completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas	0,00	0,00	-
4817 Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	5,43	1,55	-71,48
4818 Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	670,63	770,77	14,93
4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares	14.404,97	14.020,16	-2,67
4820 Libros registro, libros de contabilidad, taionarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques, memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón	9,35	14,77	57,88
4821 Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas	179,96	135,67	-24,61
4822 Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos	1.148,71	835,42	-27,27
4823 Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; lo demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	7,04	74,03	950,93

## 1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 49 - PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMÁS INDUSTRIAS GRÁFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS</b>			
4901 Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas	20,35	178,45	776,77
4902 Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad	0,00	0,00	-
4903 Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños	0,00	0,36	-
4904 Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada	0,00	0,00	-
4905 Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos	0,50	0,38	-24,02
4906 Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados	0,20	0,00	-100,00
4907 Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares	0,00	0,00	-
4908 Calcomanías de cualquier clase	0,07	0,61	831,53
4909 Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres	0,21	2,31	994,68
4910 Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario	0,27	0,00	-100,00
4911 Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías	5,06	8,94	76,54
<b>CAPÍTULO 50 - SEDA</b>			
5001 Capullos de seda aptos para el devanado	0,00	0,00	-
5002 Seda cruda (sin torcer)	0,00	0,00	-
5003 Desperdicios de seda, incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas	0,00	0,00	-
5004 Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5005 Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5006 Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»)	0,00	0,00	-
5007 Tejidos de seda o de desperdicios de seda	0,05	0,00	-100,00
<b>CAPÍTULO 51 - LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN</b>			
5101 Lana sin cardar ni peinar	0,00	0,00	-
5102 Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar	0,00	0,00	-
5103 Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados (excepto las hilachas)	0,00	0,00	-
5104 Hilachas de lana o pelo fino u ordinario	0,00	0,00	-
5105 Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados (incluida la «lana peinada a granel»)	0,00	0,00	-
5106 Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	58,26	-
5107 Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	1,88	-
5108 Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5109 Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,05	-
5110 Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5111 Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado	0,00	0,00	-
5112 Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado	0,00	0,00	-
5113 Tejidos de pelo ordinario o de crin	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 52 - ALGODÓN</b>			
5201 Algodón sin cardar ni peinar	0,00	0,00	-
5202 Desperdicios de algodón (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5203 Algodón cardado o peinado	0,00	0,00	-
5204 Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,00	0,05	-
5205 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5206 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5207 Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5208 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup>	2,24	1,38	-38,64
5209 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso superior a 200 g/m <sup>2</sup>	0,00	0,00	-
5210 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup>	0,00	0,00	-
5211 Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m <sup>2</sup>	0,00	0,00	-
5212 Los demás tejidos de algodón	0,00	0,32	-

## 1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 53 - LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL</b>			
5301 Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5302 Cáñamo (Cannabis sativa L.) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5303 Yute y demás fibras textiles del líber (excepto el lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5304 Sisal, demás f/textiles de género	0,00	0,00	-
5305 Coco, abacá [cáñamo de Manila (Musa textilisNee)], ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas r comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5306 Hilados de lino	0,00	0,00	-
5307 Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,00	0,00	-
5308 Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel	0,00	0,00	-
5309 Tejidos de lino	0,00	0,18	-
5310 Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,00	0,00	-
5311 Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 54 - FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES; TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL</b>			
5401 Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,14	0,74	408,24
5402 Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex	0,00	0,12	-
5403 Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de título inferior a 67 decitex	0,00	0,00	-
5404 Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,00	0,00	-
5405 Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	0,00	0,00	-
5406 Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,14	-
5407 Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 5404	0,41	0,00	-100,00
5408 Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los fabricados con productos de la partida 5405	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 55 - FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS</b>			
5501 Cables de filamentos sintéticos	2,52	0,00	-100,00
5502 Cables de filamentos artificiales	0,23	0,00	-100,00
5503 Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,00	0,00	-
5504 Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	0,00	0,00	-
5505 Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales (incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas)	0,00	0,00	-
5506 Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	4,31	8,71	102,21
5507 Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	0,00	0,00	-
5508 Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5509 Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5510 Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5511 Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor	0,00	0,00	-
5512 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 % en peso	0,00	0,00	-
5513 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezclas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m <sup>2</sup>	0,00	0,00	-
5514 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezclas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m <sup>2</sup>	0,00	0,00	-
5515 Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas	0,00	6,45	-
5516 Tejidos de fibras artificiales discontinuas	0,00	14,75	-



**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 56 - GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTÍCULOS DE CORDELERÍA</b>			
5601 Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm (tundizno) nudos y motas de materia textil	0,00	0,00	-
5602 Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado	0,00	0,00	-
5603 Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada	0,80	41,08	5.043,69
5604 Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados de textiles, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	0,00	0,00	-
5605 Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal	0,00	0,00	-
5606 Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, entorchadas (excepto los de la partida 5605 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta»	0,09	0,00	-100,00
5607 Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico	14,79	32,40	119,06
5608 Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; rede: confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de materia textil	11,76	2,61	-77,83
5609 Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,20	27,18	13.285,83
<b>CAPÍTULO 57 - ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL</b>			
5701 Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas	0,00	0,89	-
5702 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos (excepto los de mechón insertado y los flocados), aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano	0,18	0,14	-25,81
5703 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados	23,78	64,69	172,05
5704 Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro (excepto los de mechón insertado y los flocados), incluso confeccionados	0,00	0,00	-
5705 Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados	0,68	2,62	282,82
<b>CAPÍTULO 58 - TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHÓN INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS</b>			
5801 Terciopelo y felpa (excepto los de punto), y tejidos de chenilla (excepto los productos de las partidas 5802 a 5806)	0,00	0,00	-
5802 Tejidos con bucles del tipo toalla (excepto los productos de la partida 5806); superficies textiles con mechón insertado (excepto los productos de la partida 5703)	0,00	0,00	-
5803 Tejidos de gasa de vuelta (excepto los productos de la partida 5806)	0,00	0,00	-
5804 Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones (excepto los productos de las partidas 6002 a 6006)	0,00	0,00	-
5805 Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de petit point, de punto de cruz), incluso confeccionadas	0,16	0,00	-100,00
5806 Cintas (excepto los artículos de la partida 5807); cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados	0,26	12,10	4.576,63
5807 Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, en cintas o recortados, sin bordar	0,06	0,23	294,06
5808 Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en pieza, sin bordar (excepto los de punto); bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares	0,00	0,00	-
5809 Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 5605 de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	0,00	-
5810 Bordados en pieza, en tiras o en aplicaciones	0,00	7,66	-
5811 Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otra forma de sujeción (excepto los bordados de la partida 5810)	0,00	0,00	-

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 59 - TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL</b>			
5901 Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje estuchería o usos similares; transparentes textiles para calcar o dibujar; lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería	0,00	0,17	-
5902 Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayón viscosa	0,00	4.308,12	-
5903 Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico (excepto las de la partida 5902)	0,09	0,25	168,46
5904 Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados	0,00	0,00	-
5905 Revestimientos de materia textil para paredes	0,00	0,00	-
5906 Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902)	0,00	354,17	-
5907 Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondo: de estudio o usos análogos	0,00	1,57	-
5908 Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados	0,00	0,00	-
5909 Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias	0,00	0,00	-
5910 Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia	0,44	0,00	-100,00
5911 Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la Nota 7 de este Capítulo	118,05	33,43	-71,68
<b>CAPÍTULO 60 - TEJIDOS DE PUNTO</b>			
6001 Terciopelo, felpa (incluidos los tejidos de punto «de pelo largo») y tejidos con bucles, de punto	1,79	0,80	-55,46
6002 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,00	0,00	-
6003 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, (excepto los de las partidas 6001 o 6002)	0,00	0,00	-
6004 Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)	0,00	0,00	-
6005 Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 6001 a 6004	0,11	0,00	-100,00
6006 Los demás tejidos de punto	0,64	3,96	521,02
<b>CAPÍTULO 61 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO</b>			
6101 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6103)	6,87	7,35	6,95
6102 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6104)	6,18	9,84	59,27
6103 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños	27,91	14,72	-47,26
6104 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas	72,02	142,27	97,54
6105 Camisas de punto para hombres o niños	12,08	6,65	-44,95
6106 Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas	12,62	3,87	-69,34
6107 Calzoncillos (incluidos los largos y los slips), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños	15,92	14,43	-9,34
6108 Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas	46,37	61,92	33,53
6109 T-shirts y camisetas, de punto	92,37	78,13	-15,42
6110 Suéteres (jerseys), pulóveres, cardigan, chalecos y artículos similares, de punto	59,33	124,28	109,46
6111 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés	22,42	22,76	1,50
6112 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores, de punto	45,36	60,47	33,29
6113 Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 5903, 5906 o 5907	18,65	26,41	41,62
6114 Las demás prendas de vestir, de punto	15,22	36,88	142,41
6115 Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices), de punto	172,30	241,15	39,96
6116 Guantes, mitones y manoplas, de punto	7,01	38,89	454,80
6117 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, de punto	30,74	41,24	34,16

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 62 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO</b>			
6201 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6203)	34,80	28,39	-18,42
6202 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6204)	23,28	121,65	422,64
6203 Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños	52,37	68,46	30,72
6204 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para mujeres o niñas	97,33	261,16	168,34
6205 Camisas para hombres o niños	4,28	7,89	84,52
6206 Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas	26,10	29,22	11,95
6207 Camisetas, calzoncillos (incluidos los largos y los slip), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños	0,14	0,24	71,13
6208 Camisetas, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas	11,57	11,24	-2,87
6209 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés	2,98	2,22	-25,29
6210 Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602, 5603, 5903, 5906 o 5907	505,89	31,97	-93,68
6211 Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir	18,53	28,41	53,29
6212 Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto	88,87	125,39	41,09
6213 Pañuelos de bolsillo	0,00	0,00	-
6214 Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	0,94	3,39	259,72
6215 Corbatas y lazos similares	2,48	1,92	-22,68
6216 Guantes, mitones y manoplas	1,06	0,93	-12,62
6217 Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir (excepto las de la partida 6212)	1,43	0,34	-76,44
<b>CAPÍTULO 63 - LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TRAPOS</b>			
6301 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Mantas	0,38	2,09	446,00
6302 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina	10,37	2,89	-72,14
6303 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama	0,87	1,40	60,98
6304 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos de tapicería (excepto los de la partida 9404)	1,98	0,67	-66,12
6305 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Sacos (bolsas) y talegas, para envasar	3,32	0,00	-100,00
6306 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas), velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar	8,39	10,48	24,92
6307 I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir	1.348,42	526,29	-60,97
6308 II. JUEGOS. Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor	0,00	0,00	-
6309 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Artículos de prendería	0,00	0,00	-
6310 III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 64 - CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS</b>			
6401 Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unida a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera	5,23	2,68	-48,70
6402 Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico	25,68	92,65	260,83
6403 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	87,26	1.159,91	1.229,29
6404 Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil	151,81	111,99	-26,23
6405 Los demás calzados	14,91	14,27	-4,28
6406 Partes de calzado (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes	4,47	6,31	41,26

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 65 - SOMBREROS, DEMÁS TOCADOS, Y SUS PARTES</b>			
6501 Cascos sin ahormado ni perfilado del ala, platos (discos) y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros	0,00	0,00	-
6502 Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin ahormado ni perfilado del ala y sin guarnecer	0,00	0,00	-
6503 Sombreros y otros tocados de fieltro	0,00	0,00	-
6504 Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos	0,56	0,00	-100,00
6505 Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas	4,29	7,86	83,07
6506 Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos	44,92	117,87	162,41
6507 Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados	0,00	0,71	-
<b>CAPÍTULO 66 - PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES ASIENTO, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES</b>			
6601 Paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares)	2,04	8,17	301,32
6602 Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares	0,38	0,09	-77,16
6603 Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 6601 o 6602	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 67 - PLUMAS Y PLUMÓN PREPARADOS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS O PLUMÓN; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO</b>			
6701 Pielas y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias (excepto los productos de la partida 0505 y los cañones y astiles de plumas, trabajados)	0,00	0,00	-
6702 Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales	0,72	0,18	-75,71
6703 Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparado para la fabricación de pelucas o artículos similares	0,00	0,00	-
6704 Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil manufacturados de cabello no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	0,43	-
<b>CAPÍTULO 68 - MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS</b>			
6801 Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)	7,81	0,00	-100,00
6802 Piedras de talla o de construcción trabajadas (excluida la pizarra) y sus manufacturas, excepto de la partida 6801; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural (incluida la pizarra), aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural (incluida la pizarra), coloreados artificialmente	0,96	0,00	-100,00
6803 Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada	0,00	0,31	-
6804 Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de las demás materias	3,91	12,62	223,00
6805 Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otra materia, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma	0,45	0,92	103,83
6806 Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares; vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido (excepto las de las partidas 6811 o 6812 o del Capítulo 69)	2,46	61,45	2.396,09
6807 Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea)	0,00	0,00	-
6808 Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales	0,00	135,67	-
6809 Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable	53,21	67,23	26,37
6810 Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas	59,13	23,13	-60,89
6811 Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares	0,00	0,00	-
6812 Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas (excepto las de las partidas 6811 o 6813)	0,00	0,00	-
6813 Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles o demás materias	0,53	3,90	640,17
6814 Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón o demás materias	0,00	0,00	-
6815 Manufacturas de piedra o demás materias minerales (incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas y las manufacturas de turba), no expresadas ni comprendidas en otra parte	39,63	25,08	-36,72

## 1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 69 - PRODUCTOS CERÁMICOS</b>			
6901 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas y productos refractarios.	0,00	0,00	-
6902 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	9,14	0,00	-100,00
6903 I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRA SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas) (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	0,39	0,00	-100,00
6904 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Ladrillos de construcción, bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica	3,11	3,32	6,83
6905 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción	0,00	7,60	-
6906 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica	0,00	0,00	-
6907 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte; piezas de acabado, de cerámica	35,84	77,95	117,50
6908 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte	0,00	0,00	-
6909 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado	0,00	0,00	-
6910 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios	115,69	109,93	-4,98
6911 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana	0,64	3,75	486,53
6912 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica (excepto de porcelana)	127,75	247,53	93,76
6913 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica(excepto porcelana)	0,84	47,19	5.517,43
6914 II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Las demás manufacturas de cerámica	0,00	1,40	-
<b>CAPÍTULO 70 - VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7001 Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa	0,00	0,00	-
7002 Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras, varillas o tubos, sin trabajar	0,00	0,00	-
7003 Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,00	0,00	-
7004 Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	0,00	0,00	-
7005 Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	5,90	11,82	100,34
7006 Vidrio de las partidas 7003, 7004 o 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias	0,00	0,00	-
7007 Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado	1.337,73	2.131,65	59,35
7008 Vidrieras aislantes de paredes múltiples	0,00	0,00	-
7009 Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores	7,67	14,52	89,37
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	11.766,18	12.345,26	4,92
7011 Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares	0,00	0,00	-
7012 Ampollas vidrio para termos	0,00	0,00	-
7013 Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, baño, oficina, adorno de interiores o usos similares (excepto los de las partidas 7010 o 7018)	738,81	82,96	-88,77
7014 Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 7015), sin trabajar ópticamente	0,00	0,00	-
7015 Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombados curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales	1,18	54,15	4.506,89
7016 Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares	0,00	0,00	-
7017 Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados	32,17	39,69	23,36
7018 Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio, y sus manufacturas (excepto la bisutería); ojos de vidrio (excepto los de prótesis); estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado) (excepto la bisutería); microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	0,39	0,45	14,62
7019 Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos)	4,07	57,29	1.308,53
7020 Las demás manufacturas de vidrio	79,08	245,42	210,32

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 71 - PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS</b>			
7101 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar; perlas finas (naturales) o cultivadas, ensartadas temporalmente	0,00	0,00	-
7102 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar	0,00	0,00	-
7103 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	0,00	0,00	-
7104 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	0,00	0,00	-
7105 I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas	0,00	0,00	-
7106 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE). Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrada o en polvo	0,15	1,58	954,61
7107 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE). Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado	0,00	0,14	-
7108 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Oro, incluido el oro platinado en bruto, semilabrado o en polvo	0,00	0,00	-
7109 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado	0,00	0,00	-
7110 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE). Platino en bruto, semilabrado o en polvo	0,00	0,33	-
7111 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado	0,00	0,00	-
7112 II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE). Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso	0,00	0,00	-
7113 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	6,81	8,82	29,51
7114 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,00	7,69	-
7115 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,00	0,00	-
7116 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	4,62	4,42	-4,43
7117 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Bisutería	33,95	15,60	-54,05
7118 III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Monedas	0,32	0,25	-21,56

## 1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 72 - FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO</b>			
7201 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques u otras formas primarias	0,00	0,00	-
7202 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Ferroaleaciones	0,00	0,00	-
7203 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	0,00	0,00	-
7204 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	0,00	0,00	-
7205 I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero	20,89	0,00	-100,00
7206 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (excepto el hierro de la partida 7203)	0,00	0,00	-
7207 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos intermedios de hierro o acero sin alear	0,00	0,00	-
7208 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	42,39	41,36	-2,43
7209 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	0,00	3,85	-
7210 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos	339,91	896,05	163,61
7211 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir	88,91	177,51	99,64
7212 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos	747,49	1.684,82	125,40
7213 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambroón de hierro o acero sin alear	0,00	0,00	-
7214 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	0,00	0,00	-
7215 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Las demás barras de hierro o acero sin alear	0,00	0,00	-
7216 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Perfiles de hierro o acero sin alear	4.609,18	3.948,42	-14,34
7217 II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambre de hierro o de acero sin alear	54,57	38,42	-29,59
7218 III. ACERO INOXIDABLE. Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable	0,00	0,00	-
7219 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm	0,00	0,00	-
7220 III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm	0,12	2,55	2.014,31
7221 III. ACERO INOXIDABLE. Alambroón de acero inoxidable	0,00	0,00	-
7222 III. ACERO INOXIDABLE. Barras y perfiles, de acero inoxidable	1.915,91	4.428,60	131,15
7223 III. ACERO INOXIDABLE. Alambre de acero inoxidable	0,37	0,08	-79,26
7224 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados	44,63	1.777,79	3.883,79
7225 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Producto laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm	1.013,74	2.232,98	120,27
7226 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm	1.536,20	4.414,16	187,34
7227 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambroón de los demás aceros aleados	0,00	0,00	-
7228 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Barras y perfiles de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	0,00	0,20	-
7229 IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alear. Alambre de los demás aceros aleados	18,96	136,83	621,75

## 1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 73 - MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O ACERO</b>			
7301 Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	0,00	0,00	-
7302 Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	1,75	1,79	2,61
7303 Tubos y perfiles huecos, de fundición	175,99	0,00	-100,00
7304 Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero	7,20	366,83	4.994,91
7305 Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero	0,00	68,73	-
7306 Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero	375,96	530,19	41,02
7307 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	72,31	83,83	15,94
7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	968,28	1.913,05	97,57
7309 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	9,85	21,35	116,78
7310 Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	84,56	45,15	-46,60
7311 Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero	1,78	33,48	1.777,64
7312 Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad	2,71	871,77	32.083,32
7313 Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar	1.499,82	2.268,65	51,26
7314 Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejillas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras extendidas (desplegadas), de hierro o acero	231,86	941,18	305,92
7315 Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero	26,42	64,97	145,96
7316 Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero	0,00	0,00	-
7317 Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias (excepto de cabeza de cobre)	18,17	15,45	-14,97
7318 Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero	558,74	810,08	44,98
7319 Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,00	1,42	-
7320 Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero	6,94	6,33	-8,88
7321 Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero	1,70	1,97	15,87
7322 Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición, hierro o acero; generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleven un ventilador o un soplador con motor, y sus partes, de fundición, hierro o acero	9,42	2,52	-73,29
7323 Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero	7,91	15,92	101,38
7324 Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero	10,12	11,84	17,01
7325 Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero	25,84	75,22	191,03
7326 Las demás manufacturas de hierro o acero	285,61	1.111,87	289,29



**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 74 - COBRE Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7401 Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado)	0,00	0,00	-
7402 Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico	0,00	0,00	-
7403 Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto	618,11	1.561,56	152,64
7404 Desperdicios y desechos, de cobre	0,00	0,00	-
7405 Aleaciones madre de cobre	0,00	0,00	-
7406 Polvo y escamillas, de cobre	0,00	0,00	-
7407 Barras y perfiles, de cobre	0,00	0,50	-
7408 Alambre de cobre	0,12	17,45	14.318,55
7409 Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm	0,00	0,00	-
7410 Hojas y tiras, delgadas, de cobre, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,15 mm (sin incluir el soporte)	0,84	0,00	-100,00
7411 Tubos de cobre	0,00	180,89	-
7412 Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos o manguitos] de cobre	2,63	1,17	-55,47
7413 Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad	0,00	0,12	-
7414 Telas metálicas, incluidas las continuas	0,00	0,00	-
7415 Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)], y artículos similares, de cobre	0,00	9,94	-
7416 Muelles de cobre	0,00	0,00	-
7417 Ap. no eléctricos, cocción /calefacción	0,00	0,00	-
7418 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre	0,49	0,29	-41,96
7419 Las demás manufacturas de cobre	198,10	219,76	10,93
<b>CAPÍTULO 75 - NÍQUEL Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7501 Matas de níquel, sinters de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	0,00	0,00	-
7502 Níquel en bruto	0,00	0,00	-
7503 Desperdicios y desechos, de níquel	0,00	0,00	-
7504 Polvo y escamillas, de níquel	0,00	0,00	-
7505 Barras, perfiles y alambre, de níquel	18,32	15,39	-15,97
7506 Chapas, hojas y tiras, de níquel	0,00	0,00	-
7507 Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de níquel	0,00	0,00	-
7508 Las demás manufacturas de níquel	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 76 - ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7601 Aluminio en bruto	25,76	51,12	98,44
7602 Desperdicios y desechos, de aluminio	591,36	0,00	-100,00
7603 Polvo y escamillas, de aluminio	0,00	0,00	-
7604 Barras y perfiles, de aluminio	3,36	32,97	882,23
7605 Alambre de aluminio	0,00	0,00	-
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	0,00	0,00	-
7607 Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	988,98	835,30	-15,54
7608 Tubos de aluminio	0,00	0,00	-
7609 Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	13,23	11,79	-10,88
7610 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas), de aluminio (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción	13,07	4,90	-62,48
7611 Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,00	0,00	-
7612 Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,06	0,16	156,27
7613 Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	0,00	1,67	-
7614 Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	0,00	104,97	-
7615 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio	0,32	1,41	337,60
7616 Las demás manufacturas de aluminio	5,76	32,58	465,48

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 78 - PLOMO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7801 Plomo en bruto	0,00	3,12	-
7802 Desperdicios y desechos, de plomo	0,00	0,00	-
7803 Barras, perfiles y alambres de plomo	0,00	0,00	-
7804 Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo	0,00	0,00	-
7805 Tubos y accesorios de tubería,	0,00	0,00	-
7806 Las demás manufacturas de plomo	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 79 - CINCO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
7901 Cinc en bruto	815,19	1.746,64	114,26
7902 Desperdicios y desechos, de cinc	0,00	0,00	-
7903 Polvo y escamillas, de cinc	0,00	0,00	-
7904 Barras, perfiles y alambre, de cinc	144,17	72,82	-49,49
7905 Chapas, hojas y tiras, de cinc	0,00	0,00	-
7906 Tubos y accesorios de tubería,	0,00	0,00	-
7907 Las demás manufacturas de cinc	0,00	1,08	-
<b>CAPÍTULO 80 - ESTAÑO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
8001 Estaño en bruto	0,00	0,00	-
8002 Desperdicios y desechos, de estaño	0,00	0,00	-
8003 Barras, perfiles y alambre, de estaño	0,00	0,00	-
8004 Chapas, hojas, bandas, estaño	0,00	0,00	-
8005 Hojas estaño <= 0,2 mm	0,00	0,00	-
8006 Tubos y accesorios de tubería,	0,00	0,00	-
8007 Las demás manufacturas de estaño	0,00	2,55	-
<b>CAPÍTULO 81 - LOS DEMÁS METALES COMUNES; CERMETS; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS</b>			
8101 Volframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8102 Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8103 Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8104 Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8105 Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manufacturas incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8106 Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8107 Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8108 Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	56,55	0,00	-100,00
8109 Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8110 Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8111 Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-
8112 Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,21	-
8113 Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,00	0,00	-

## 1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 82 - HERRAMIENTAS Y ÚTILES, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METAL COMÚN, PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS, DE METAL COMÚN</b>			
8201 Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo, hoces y guadañas; cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales	6,58	5,42	-17,75
8202 Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase (incluidas las fresas sierra y las hojas sin dentar)	51,95	5,33	-89,75
8203 Limas, escofinas, alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos sacabocados y herramientas similares, de mano	3,56	7,32	105,53
8204 Llaves de ajuste de mano (incluidas las llaves dinamométricas); cubos (vasos) de ajuste intercambiables, incluso con mango	3,40	4,48	31,81
8205 Herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), no expresadas ni comprendidas en otra parte lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares, excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta o de máquinas para cortar por chorro de agua; yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	6,88	7,87	14,31
8206 Herramientas de dos o más de las partidas 8202 a 8205, acondicionadas en juegos para la venta al por menor	2,05	0,50	-75,57
8207 Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar (incluso aterrajear), taladrar, escariar, brochar, fresar, torneear, atornillar), incluidas las hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal, así como los útiles de perforación o sondeo	51,47	80,49	56,38
8208 Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos	10,64	6,48	-39,11
8209 Plaquetas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet	75,62	164,32	117,28
8210 Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas	30,24	0,49	-98,37
8211 Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los artículos de la partida 8208)	0,88	1,25	41,55
8212 Navajas y maquinillas de afeitar y sus hojas (incluidos los esbozos en fleje)	0,30	0,00	-100,00
8213 Tijeras y sus hojas	0,15	1,03	587,77
8214 Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas de picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicura (incluidas las limas para uñas)	0,89	0,88	-0,86
8215 Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares	0,27	12,13	4.329,36
<b>CAPÍTULO 83 - MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMÚN</b>			
8301 Cerraduras, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos	8,33	17,75	113,06
8302 Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcos, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común	93,02	98,19	5,56
8303 Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común	1,03	11,98	1.066,59
8304 Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común (excepto los muebles de oficina de la partida 9403)	0,00	0,07	-
8305 Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase) de metal común	0,00	0,00	-
8306 Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metal común; estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común; marcos para fotografías, grabados o similares, de metal común; espejos de metal común	88,57	81,49	-7,99
8307 Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios	0,46	7,62	1.571,26
8308 Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojete y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común	0,27	1,01	269,10
8309 Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común	306,44	452,03	47,51
8310 Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común (excepto los de la partida 9405)	0,12	0,87	633,38
8311 Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección	0,74	8,78	1.095,03

## 1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 84 - REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS Y APARATOS</b>			
8401 Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica	0,00	119,73	-
8402 Calderas de vapor (generadores de vapor) (excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión); calderas denominadas «de agua sobrecalentada»	0,00	0,00	-
8403 Calderas para calefacción central (excepto las de la partida 8402)	36,66	0,00	-100,00
8404 Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor	0,00	0,00	-
8405 Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	0,00	0,00	-
8406 Turbinas de vapor	0,00	6,87	-
8407 Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión)	2,83	27,18	859,07
8408 Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel)	393,87	609,61	54,77
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	283,78	834,52	194,07
8410 Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores	0,00	0,69	-
8411 Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas	0,00	5,78	-
8412 Los demás motores y máquinas motrices	3,13	10,45	233,35
8413 Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos	1.238,71	872,74	-29,54
8414 Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro	53,40	404,94	658,26
8415 Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprenden un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico	27,79	23,80	-14,35
8416 Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares	0,00	0,12	-
8417 Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos	0,00	0,00	-
8418 Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor (excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 8415)	57,60	203,51	253,30
8419 Aparatos, dispositivos o equipos de laboratorio, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 8514), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento (excepto los aparatos domésticos); calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación (excepto los eléctricos)	34,05	423,99	1.145,24
8420 Calandrias y laminadores (excepto para metal o vidrio), y cilindros para estas máquinas	5,59	13,83	147,64
8421 Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases	1.188,03	552,85	-53,47
8422 Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas	148,73	624,95	320,18
8423 Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas (excepto las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg); pesas para toda clase de básculas o balanzas	2,64	50,83	1.823,63
8424 Aparatos mecánicos, incluso manuales, para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	169,07	176,14	4,18
8425 Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos	6,93	22,05	218,41
8426 Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulación puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa	1,95	0,00	-100,00
8427 Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado	196,25	110,15	-43,87
8428 Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos)	6,67	11,14	67,08
8429 Topadoras frontales (bulldozers), topadoras angulares (angledozers), niveladoras, traíllas (scrapers), palas mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas	166,63	414,16	148,54
8430 Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar (scraping), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares; quitanieves	57,06	77,50	35,82
8431 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8425 a 8430	2.631,00	3.314,09	25,96
8432 Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte	34,54	24,24	-29,82
8433 Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas (excepto las de la partida 8437)	355,01	1.852,43	421,80
8434 Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera	78,68	50,66	-35,62

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
8435 Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos c bebidas similares	0,24	0,00	-100,00
8436 Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas	855,79	522,61	-38,93
8437 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas (excepto las de tipo rural)	1,79	4,70	162,22
8438 Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (excepto las máquinas y aparatos para la extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos)	1.277,51	1.313,92	2,85
8439 Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación c acabado de papel o cartón	102,00	1,56	-98,47
8440 Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos	0,00	0,00	-
8441 Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo	0,00	0,35	-
8442 Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas de las partidas 8456 a 8465) para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros o demás elementos impresores; clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)	0,00	0,00	-
8443 Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 8442; las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí; partes y accesorios	77,40	118,27	52,80
8444 Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial	0,00	0,00	-
8445 Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar (incluidas las canilleras), o devanar materia textil y máquinas para la preparación de hilados textiles para su utilización en las máquinas de las partidas 8446 u 8447	0,00	0,21	-
8446 Telares	0,00	0,00	-
8447 Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería trenzas, redes o de insertar mechones	0,00	0,20	-
8448 Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: maquinillas para lizos, mecanismos Jacquard, paraurdidumbres y paratramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y cuadros de lizos, agujas, platinas, ganchos)	1,23	0,32	-73,52
8449 Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas: las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería	0,89	0,00	-100,00
8450 Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado	0,07	16,68	24.220,73
8451 Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 8450) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas de fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	0,00	4,86	-
8452 Máquinas de coser (excepto las de coser pliegos de la partida 8440); muebles, basamentos y tapas c cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser	12,70	10,92	-14,04
8453 Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel (excepto las máquinas de coser)	0,00	0,00	-
8454 Convertidores, cucharas de colada, lingóteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías c fundiciones	0,00	0,00	-
8455 Laminadores para metal y sus cilindros	0,52	0,41	-21,12
8456 Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz c de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma; máquinas para cortar por chorro de agua	16,75	70,89	323,24
8457 Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metal	0,00	0,00	-
8458 Tornos (incluidos los centros de torneado) que trabajen por arranque de metal	0,32	0,00	-100,00
8459 Máquinas (incluidas las unidades de mecanizado de correderas) de taladrar, escanar, tresar o rosca (incluso aterrajear), metal por arranque de material, excepto los tornos (incluidos los centros de torneado) de la partida 8458)	0,72	0,44	-39,36
8460 Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir (excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 8461)	0,00	0,00	-
8461 Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte	3,02	0,00	-100,00
8462 Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente	324,97	0,87	-99,73
8463 Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia	13,73	195,88	1.327,02
8464 Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío	21,45	0,00	-100,00
8465 Máquinas herramienta (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo) para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares	17,86	0,52	-97,10

## 1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
8466 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8456 a 8465, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en estas máquinas; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo	11,34	5,77	-49,13
8467 Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual	509,56	140,82	-72,37
8468 Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar (excepto los de la partida 8515); máquinas y aparatos de gas para temple superficial	0,20	0,31	55,34
8469 Máquinas de escribir (excepto las impresoras de la partida 8443); máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	0,00	0,00	-
8470 Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo; máquinas de contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiquets) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; cajas registradoras	0,00	7,35	-
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	270.068,74	330.968,90	22,55
8472 Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar monedas, sacapuntas, perforadoras, grapadoras)	1,28	2,95	130,59
8473 Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8470 a 8472	15.553,68	9.191,72	-40,90
8474 Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición	246,66	177,59	-28,00
8475 Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas	75,82	1,37	-98,19
8476 Máquinas automáticas para la venta de productos [por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas], incluidas las máquinas de cambiar moneda	0,00	0,00	-
8477 Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	4.569,71	32.073,61	601,87
8478 Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	6,57	13,35	103,32
8479 Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	943,19	348,39	-63,06
8480 Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico	212,84	471,81	121,67
8481 Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas	206,66	498,38	141,16
8482 Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas	22,57	26,09	15,58
8483 Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par; volantes y poleas, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	287,59	1.114,42	287,50
8484 Juntas metaloplásticas; surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos; juntas mecánicas de estanqueidad	24,81	42,88	72,80
8485 Partes de máquinas o aparatos	0,00	0,00	-
8486 Máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización («display») de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este capítulo; partes y accesorios	0,15	0,00	-100,00
8487 Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas	4,15	58,29	1.304,38

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor % 21/20
<b>CAPÍTULO 85 - MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO</b>			
<b>APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS</b>			
8501 Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos)	537,36	1.031,73	92,00
8502 Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos	23,88	115,54	383,88
8503 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8501 u 8502	39,38	506,14	1.185,12
8504 Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	3.359,00	4.523,47	34,67
8505 Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas	31,61	9,35	-70,42
8506 Pilas y baterías de pilas, eléctricas	4,76	135,81	2.753,83
8507 Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares	521,34	748,04	43,49
8508 Aspiradoras	5,34	1,86	-65,17
8509 Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, excepto las aspiradoras de la partida 8508	10,87	5,76	-46,99
8510 Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilan y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado	11,58	10,67	-7,86
8511 Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores (por ejemplo: dínamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores	39,39	37,83	-3,97
8512 Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización (excepto los artículos de la partida 8539), limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles	27,83	29,25	5,11
8513 Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas) (excepto los aparatos de alumbrado de la partida 8512)	2,16	5,36	148,35
8514 Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	0,00	1,75	-
8515 Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet	2,23	11,12	399,45
8516 Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizadoros, calentatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras (excepto las de la partida 8545)	60,96	176,63	189,74
8517 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528	4.806,61	5.507,37	14,58
8518 Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	1.380,34	795,55	-42,37
8519 Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido	15,76	0,48	-96,98
8520 Magnetófonos y demás aparatos de grabación	0,00	0,00	-
8521 Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (vídeos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado	0,22	17,22	7.676,67
8522 Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de la partida 8519 u 8521	0,00	0,00	-
8523 Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (smart cards) y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37	3.163,43	4.593,67	45,21
8524 Discos y cintas grabar sonido	0,00	0,00	-
8525 Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras	68,02	27,04	-60,24
8526 Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando	33,63	51,34	52,67
8527 Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj	1,57	0,72	-53,95
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	14.421,32	28.508,66	97,68
8529 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528	1.636,40	1.041,10	-36,38
8530 Aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los de la partida 8608)	1,74	0,00	-100,00
8531 Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio) (excepto los de las partidas 8512 u 8530)	7,64	14,07	84,12
8532 Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables	0,53	6,25	1.075,83

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor % 21/20
8533 Resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros)	0,75	4,74	529,72
8534 Circuitos impresos	6,29	9,41	49,63
8535 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1000 V	388,05	397,13	2,34
8536 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos [por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme], para una tensión inferior o igual a 1000 V; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas	188,02	221,92	18,03
8537 Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 8535 u 8536, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico (excepto los aparatos de conmutación de la partida 8517)	36,82	61,82	67,90
8538 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8535, 8536 u 8537	113,24	65,25	-42,38
8539 Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades «sellados» y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco; lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED)	59,43	81,59	37,29
8540 Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas, de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódicos, tubos y válvulas para cámaras de televisión) (excepto los de la partida 8539)	0,00	0,00	-
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	82.067,55	130.117,71	58,55
8542 Circuitos electrónicos integrados	354,51	253,26	-28,56
8543 Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	1.363,96	83,15	-93,90
8544 Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o provistos de piezas de conexión	821,41	3.242,66	294,77
8545 Electrodo y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos	0,00	0,00	-
8546 Aisladores eléctricos de cualquier materia	11,91	35,89	201,48
8547 Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas (excepto los aisladores de la partida 8546); tubos aisladores y sus piezas de unión, de metal común, aislados interiormente	291,79	775,31	165,71
8548 Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles; partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo	0,00	0,73	-
8549 Desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos			



**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 86 - VEHÍCULOS Y MATERIAL PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, Y SUS PARTES; APARATOS MECÁNICOS, INCLUSO ELECTROMECAÑICOS, DE SEÑALIZACIÓN PARA VÍAS DE COMUNICACIÓN</b>			
8601 Locomotoras y locotractores, de fuente externa de electricidad o acumuladores eléctricos	0,00	0,00	-
8602 Las demás locomotoras y locotractores; ténderes	0,00	0,00	-
8603 Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, excepto los de la partida 8604	0,00	0,00	-
8604 Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetas de inspección de vías)	0,00	0,00	-
8605 Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 8604)	34,62	0,00	-100,00
8606 Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)	0,00	0,00	-
8607 Partes de vehículos para vías férreas o similares	0,00	16,63	-
8608 Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes	0,00	1,75	-
8609 Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte	0,00	0,18	-
<b>CAPÍTULO 87 - VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>			
8701 Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 8709)	281,37	393,61	39,89
8702 Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor	70,05	40,51	-42,17
8703 Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	1.635,51	2.260,61	38,22
8704 Vehículos automóviles para transporte de mercancías	1.157,20	945,39	-18,30
8705 Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), camiones grúa, camiones de bomberos, camiones hormigonera, coches barredera, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos)	263,70	612,26	132,18
8706 Chasis de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, equipados con su motor	0,00	0,00	-
8707 Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, incluidas las cabinas	0,00	0,00	-
8708 Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705	240,67	728,26	202,60
8709 Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación de los tipos utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor de los tipos utilizados en estacione ferroviarias; sus partes	8,69	3,31	-61,91
8710 Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes	0,00	0,00	-
8711 Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él sidecars	954,25	1.284,29	34,59
8712 Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto) sin motor	6,28	337,30	5.274,03
8713 Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión	0,00	0,00	-
8714 Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713	232,68	318,45	36,86
8715 Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes	0,30	1,83	502,55
8716 Remolques y semirremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; sus partes	161,38	115,29	-28,56
<b>CAPÍTULO 88 - AERONAVES, VEHÍCULOS ESPACIALES, Y SUS PARTES</b>			
8801 Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsados con motor	0,00	0,00	-
8802 Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	0,00	25,52	-
8803 Partes de los aparatos de las partidas 8801 u 8802	0,00	1,52	-
8804 Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de aspas giratorias; sus partes y accesorios	0,00	0,00	-
8805 Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes	0,00	0,00	-
8806 Aeronaves no tripuladas			
8807 Partes de los aparatos de las partidas 8801, 8802 u 8806			

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 89 - BARCOS Y DEMÁS ARTEFACTOS FLOTANTES</b>			
8901 Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías	0,00	0,00	-
8902 Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para la preparación o la conservación de los productos de la pesca	0,00	0,00	-
8903 Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes) de remo y canoas	7,23	60,67	738,89
8904 Remolcadores y barcos empujadores	0,00	0,00	-
8905 Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	0,00	0,00	-
8906 Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento excepto los de remo	0,00	0,00	-
8907 Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas)	0,00	0,00	-
8908 Barcos y demás artefactos flotantes para desguace	0,00	0,00	-

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 90 - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN</b>			
<b>INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS</b>			
9001 Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas, excepto los de la partida 8544; hojas y placas de materia polarizante; lentes, incluso de contacto, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	87,22	104,41	19,71
9002 Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	2,41	5,85	143,11
9003 Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares y sus partes	20,74	5,87	-71,69
9004 Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares	269,32	20,07	-92,55
9005 Binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radioastronomía	2,08	0,17	-91,92
9006 Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 8539	0,36	0,36	0,23
9007 Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados	0,00	0,15	-
9008 Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas	0,00	0,00	-
9009 Aptos fotocopia por sistem. óptico	0,00	0,00	-
9010 Aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección	0,51	0,00	-100,00
9011 Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	5,74	11,38	98,18
9012 Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	0,00	0,00	-
9013 Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; láseres, excepto los diodos láser; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	0,15	8,65	5.794,19
9014 Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación	3,68	2,51	-31,93
9015 Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica (excepto las brújulas); telémetros	3,00	127,18	4.144,75
9016 Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas	0,00	0,00	-
9017 Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	3,31	20,87	531,39
9018 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales	1.261,28	1.915,07	51,83
9019 Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	2.740,59	4.938,12	80,18
9020 Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible	8,72	120,78	1.284,34
9021 Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad	531,08	859,81	61,90
9022 Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento	33,03	87,19	163,99
9023 Instrumentos, aparatos y modelos, concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos	1,04	23,27	2.132,75
9024 Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico)	5,80	11,11	91,39
9025 Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, incluso registradores o combinados entre sí	32,98	27,03	-18,04
9026 Instrumentos y aparatos para medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 9014, 9015, 9028 o 9032	58,91	76,30	29,52
9027 Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros espectrómetros, analizadores de gases o de humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); micrótomos	75,16	50,53	-32,77
9028 Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración	2,61	9,35	258,07
9029 Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 9014 o 9015; estroboscopios	1,19	13,80	1.058,12
9030 Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes	359,28	128,71	-64,18
9031 Instrumentos, máquinas y aparatos para medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles	42,31	143,10	238,22
9032 Instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control automáticos	59,76	74,93	25,38
9033 Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90	11,69	6,38	-45,38

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 91 - APARATOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES</b>			
9101 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	0,52	2,99	477,73
9102 Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 9101	18,59	26,19	40,92
9103 Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería	1,73	0,00	-100,00
9104 Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos	0,00	0,00	-
9105 Los demás relojes	1,21	2,63	116,89
9106 Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores)	0,06	0,19	231,19
9107 Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico	0,08	0,07	-18,14
9108 Pequeños mecanismos de relojería completos y montados	0,00	0,00	-
9109 Los demás mecanismos de relojería completos y montados	0,00	0,00	-
9110 Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería «en blanco» («ébauches»)	0,00	0,00	-
9111 Cajas de los relojes de las partidas 9101 o 9102, y sus partes	0,00	0,00	-
9112 Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes	0,00	0,00	-
9113 Pulseras para reloj y sus partes	64,35	102,00	58,50
9114 Las demás partes de aparatos de relojería	0,00	1,26	-
<b>CAPÍTULO 92 - INSTRUMENTOS MUSICALES; SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>			
9201 Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado	0,00	0,00	-
9202 Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas)	123,56	0,74	-99,40
9203 Órganos de tubos y teclado/arm	0,00	0,00	-
9204 Acordeones e instrumentos similares	0,00	0,00	-
9205 Instrumentos musicales de viento (por ejemplo: órganos de tubos y teclado, acordeones, clarinetes trompetas, gaitas), excepto los orquestriones y los organillos	0,00	0,06	-
9206 Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas maracas)	0,71	0,49	-30,60
9207 Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones)	1,77	1,02	-42,01
9208 Cajas de música, orquestriones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o aviso	0,18	0,42	138,41
9209 Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos) de instrumentos musicales; metrónomos y diapasones de cualquier tipo	0,86	3,74	333,21
<b>CAPÍTULO 93 - ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>			
9301 Armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas	0,00	0,00	-
9302 Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 9303 o 9304	0,00	0,00	-
9303 Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de foguero, pistolas de matarife, cañones lanzacabos)	0,00	0,00	-
9304 Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras] excepto las de la partida 9307	0,00	0,00	-
9305 Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304	0,00	0,00	-
9306 Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos	882,36	4.125,35	367,53
9307 Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas	0,00	2,44	-
<b>CAPÍTULO 94 - MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS</b>			
9401 Asientos (excepto los de la partida 9402), incluso los transformables en cama, y sus partes	46,71	75,35	61,32
9402 Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista); sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos	2,36	5,57	135,97
9403 Los demás muebles y sus partes	213,36	354,70	66,25
9404 Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepiés, edredones, cojines pufs, almohadas), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no	6,99	11,48	64,19
9405 Aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte	347,17	352,69	1,59
9406 Construcciones prefabricadas	4,80	94,04	1.859,05

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 95 - JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>			
9501 Triciclos/patinetes y similares	0,00	0,00	-
9502 Muñecas y muñecos que representen seres humanos	0,00	0,00	-
9503 Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase	22,60	42,61	88,54
9504 Videoconsolas y máquinas de videojuego, artículos para juegos de sociedad, juegos de mesa o salón, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos («bowling»)	2,90	19,80	582,44
9505 Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa	49,40	3,05	-93,83
9506 Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa), o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles	104,50	58,08	-44,43
9507 Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas y redes similares; señuelos (excepto los de las partidas 9208 o 9705) y artículos de caza similares	15,03	24,68	64,24
9508 Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes	2,93	0,46	-84,23
<b>CAPÍTULO 96 - MANUFACTURAS DIVERSAS</b>			
9601 Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias, incluso las obtenidas por moldeo	0,00	0,00	-
9602 Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 3503, y manufacturas de gelatina sin endurecer	0,00	0,00	-
9603 Escobas y escobillas, cepillos, brochas y pinceles (incluso si son partes de máquinas, aparatos o vehículos), escobas mecánicas, sin motor, de uso manual, fregona o mopas y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y muñequillas y rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga	4,37	17,07	290,61
9604 Tamices, cedazos y cribas, de mano	0,00	0,00	-
9605 Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir	0,00	0,00	-
9606 Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones	0,00	0,00	-
9607 Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes	0,15	0,00	-100,00
9608 Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y demás plumas; estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo («stencils»); portaminas; portaplumas, portalápices y artículos similares; partes de estos artículos (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 9609	10,71	14,05	31,21
9609 Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastrero	2,94	1,98	-32,79
9610 Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados	0,20	11,82	5.765,40
9611 Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano	0,00	0,00	-
9612 Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja	1,85	0,30	-83,95
9613 Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes, excepto las piedras y mechas	0,08	0,00	-100,00
9614 Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes	36,75	6,43	-82,50
9615 Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadores, bigudíes y artículos similares para peinado, excepto los de la partida 8516, y sus partes	1,20	2,67	123,19
9616 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	0,00	0,00	-
9617 Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio)	3,60	5,93	65,03
9618 Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates	1,93	1,82	-5,52
9619 Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares, de cualquier materia	0,00	335,18	-
9620 Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares	125,88	244,49	94,22
<b>CAPÍTULO 97 - OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES</b>			
9701 Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 4906 y artículos manufacturados decorados a mano; colajes y cuadros similares	17,12	40,78	138,17
9702 Grabados, estampas y litografías, originales	0,35	0,13	-62,78
9703 Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia	0,00	0,80	-
9704 Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 4907	0,00	0,00	-
9705 Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático	0,00	0,08	-
9706 Antigüedades de más de cien años	0,36	1,29	254,96

**1.3.6. IMPORTACIONES POR CAPÍTULO Y PARTIDA. CÁCERES. 2020-2021**

	Miles de Euros		Variación
	2020	2021	Valor %
<b>CAPÍTULO 98 - CONJUNTOS INDUSTRIALES</b>			
9800 Conjuntos industriales	0,00	0,00	-
9880 Conjuntos industriales de energía, incluida la producción y distribución de vapor y agua caliente	0,00	0,00	-
9881 Conjuntos industriales de extracción de minerales no energéticos (incluida la preparación de minerales metálicos y ...	0,00	0,00	-
9882 Conjuntos industriales de la siderurgia; industrias transformadoras de los metales (salvo la construcción de máquinas	0,00	0,00	-
9883 Conjuntos industriales de construcción de máquinas y de material de transporte; mecánica de precisión	0,00	0,00	-
9884 Conjuntos industriales de industrias químicas (incluida la producción de fibras artificiales y sintéticas); industrias de caucho ...	0,00	0,00	-
9885 Conjuntos industriales de industrias de los productos alimenticios, de las bebidas y del tabaco	0,00	0,00	-
9886 Conjuntos industriales de industrias textil, cuero, calzado y confección	0,00	0,00	-
9887 Conjuntos industriales de industrias de la madera y del papel (incluidas las artes gráficas y la edición); otras industrias manufactureras	0,00	0,00	-
9888 Conjuntos industriales del transporte y mensajería (excluidos servicios relacionados con transporte, agencias de viaje, de transporte y almacenamiento)	0,00	0,00	-
9889 Captación, depuración y distribución de agua; actividades anejas a los transportes; otras actividades económicas	0,00	0,00	-
9899 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 98	0,00	0,00	-
<b>CAPÍTULO 99 - CONJUNTOS INDUSTRIALES DE OTROS PRODUCTOS</b>			
9900 Transacciones confidenciales de grupos SITC hasta el capítulo 09	0,00	0,00	-
9901 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 10 al 19	0,00	0,00	-
9902 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 20 al 29	0,00	0,00	-
9903 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 30 al 39	0,00	0,00	-
9904 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 40 al 49	0,00	0,00	-
9905 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 50 al 59	59,49	62,88	5,69
9906 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 60 al 69	0,00	0,00	-
9907 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 70 al 79	0,00	0,00	-
9908 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 80 al 89	0,00	0,00	-
9909 Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 90 al 99	0,00	0,00	-
9919 Equipo, material de estudio	3,22	1,14	-64,79
9920 Mercancías transportadas por correo	0,00	0,00	-
9930 Mercancías suministradas a buques y aeronaves	0,00	0,00	-
9931 Mercancías suministradas al peso	0,00	0,00	-
9940 Artículos comunitarios importados para ensamblaje de vehículos de motor	0,00	0,00	-
9950 Transacciones por debajo del nivel de 100 ECU	0,00	0,00	-
9951 Datos de clase de asimilación	0,00	0,00	-
9969 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,00	0,00	-
9990 Mercancías no contempladas específicamente en el arancel aduanero	795,52	1.427,11	79,39
9993 No clasificables	0,00	0,00	-
9999 Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99	0,00	0,00	-

## 1.4. VALOR POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09

**1.4.1. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación
	2020	2021	Valor 21/20
<b>01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas</b>	<b>235.462,40</b>	<b>311.382,51</b>	<b>32,24</b>
011 Cultivos no perennes	66.472,39	63.963,32	-3,77
012 Cultivos perennes	146.078,37	217.949,16	49,20
013 Propagación de plantas	1.283,01	1.395,66	8,78
014 Producción ganadera	21.628,63	28.074,37	29,80
015 Producción agrícola combinada con la producción ganadera	0,00	0,00	-
016 Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	0,00	0,00	-
017 Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
<b>02 Silvicultura y explotación forestal</b>	<b>16.245,58</b>	<b>17.404,48</b>	<b>7,13</b>
021 Silvicultura y otras actividades forestales	17,36	0,00	-100,00
022 Explotación de la madera	1.827,89	3.203,88	75,28
023 Recolección de productos silvestres, excepto madera	14.400,34	14.200,61	-1,39
024 Servicios de apoyo a la silvicultura	0,00	0,00	-
<b>03 Pesca y acuicultura</b>	<b>533,65</b>	<b>538,95</b>	<b>0,99</b>
031 Pesca	533,16	538,95	1,08
032 Acuicultura	0,49	0,00	-100,00
<b>05 Extracción de antracita, hulla y lignito</b>	<b>1.109,12</b>	<b>398,75</b>	<b>-64,05</b>
051 Extracción de antracita y hulla	1.109,12	398,75	-64,05
052 Extracción de lignito	0,00	0,00	-
<b>06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>
061 Extracción de crudo de petróleo	0,00	0,00	-
062 Extracción de gas natural	0,00	0,00	-
<b>07 Extracción de minerales metálicos</b>	<b>291,86</b>	<b>1.095,91</b>	<b>275,49</b>
071 Extracción de minerales de hierro	0,00	0,00	-
072 Extracción de minerales metálicos no féreos	291,86	1.095,91	275,49
<b>08 Otras industrias extractivas</b>	<b>8.515,44</b>	<b>10.831,69</b>	<b>27,20</b>
081 Extracción de piedra, arena y arcilla	7.709,55	9.691,87	25,71
089 Industrias extractivas n.c.o.p.	805,89	1.139,82	41,44
<b>09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>
091 Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural	0,00	0,00	-
099 Actividades de apoyo a otras industrias extractivas	0,00	0,00	-
<b>10 Industria de la alimentación</b>	<b>680.834,19</b>	<b>728.822,50</b>	<b>7,05</b>
101 Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	53.145,37	68.568,28	29,02
102 Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	2.364,12	7.490,55	216,84
103 Procesado y conservación de frutas y hortalizas	442.864,82	440.554,22	-0,52
104 Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	46.290,93	60.470,80	30,63
105 Fabricación de productos lácteos	5.188,65	5.263,85	1,45
106 Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	11.872,63	15.038,36	26,66
107 Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias	7.689,65	8.249,14	7,28
108 Fabricación de otros productos alimenticios	90.485,44	107.260,48	18,54
109 Fabricación de productos para la alimentación animal	20.932,58	15.926,81	-23,91
<b>11 Fabricación de bebidas</b>	<b>89.697,69</b>	<b>78.520,91</b>	<b>-12,46</b>
110 Fabricación de bebidas	89.697,69	78.520,91	-12,46
<b>12 Industria del tabaco</b>	<b>71.024,76</b>	<b>63.083,29</b>	<b>-11,18</b>
120 Industria del tabaco	71.024,76	63.083,29	-11,18
<b>13 Industria textil</b>	<b>1.887,21</b>	<b>2.645,68</b>	<b>40,19</b>
131 Preparación e hilado de fibras textiles	1.203,41	1.367,63	13,65
132 Fabricación de tejidos textiles	66,31	126,42	90,65
133 Acabado de textiles	0,00	0,00	-
139 Fabricación de otros productos textiles	617,50	1.151,63	86,50
<b>14 Confección de prendas de vestir</b>	<b>389,37</b>	<b>758,76</b>	<b>94,87</b>
141 Confección de prendas de vestir, excepto de peletería	346,72	670,58	93,41
142 Fabricación de artículos de peletería	0,00	2,69	-
143 Confección de prendas de vestir de punto	42,65	85,48	100,43



**1.4.1. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación
	2020	2021	Valor 21/20
<b>15 Industria del cuero y del calzado</b>	<b>1.009,42</b>	<b>699,34</b>	<b>-30,72</b>
151 Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles	439,60	292,73	-33,41
152 Fabricación de calzado	569,82	406,61	-28,64
<b>16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería</b>	<b>165.717,29</b>	<b>178.298,73</b>	<b>7,59</b>
161 Aserrado y cepillado de la madera	139,68	115,64	-17,21
162 Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería	165.577,61	178.183,09	7,61
<b>17 Industria del papel</b>	<b>14.901,94</b>	<b>18.109,95</b>	<b>21,53</b>
171 Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	412,95	334,15	-19,08
172 Fabricación de artículos de papel y de cartón	14.488,99	17.775,80	22,68
<b>18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados</b>	<b>0,00</b>	<b>2,01</b>	<b>-</b>
181 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	0,00	2,01	-
182 Reproducción de soportes grabados	0,00	0,00	-
<b>19 Coquerías y refino de petróleo</b>	<b>6.392,13</b>	<b>18.081,84</b>	<b>182,88</b>
191 Coquerías	0,00	0,00	-
192 Refino de petróleo	6.392,13	18.081,84	182,88
<b>20 Industria química</b>	<b>77.436,16</b>	<b>87.791,11</b>	<b>13,37</b>
201 Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias	28.923,44	30.112,59	4,11
202 Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	8.293,28	3.831,55	-53,80
203 Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	904,65	1.074,75	18,80
204 Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos	35.952,47	48.126,43	33,86
205 Fabricación de otros productos químicos	3.348,00	4.637,95	38,53
206 Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	14,32	7,83	-45,28
<b>21 Fabricación de productos farmacéuticos</b>	<b>55.103,51</b>	<b>65.022,77</b>	<b>18,00</b>
211 Fabricación de productos farmacéuticos de base	231,12	43,06	-81,37
212 Fabricación de especialidades farmacéuticas	54.872,39	64.979,71	18,42
<b>22 Fabricación de productos de caucho y plásticos</b>	<b>69.670,02</b>	<b>87.188,99</b>	<b>25,15</b>
221 Fabricación de productos de caucho	31.315,89	36.554,82	16,73
222 Fabricación de productos de plástico	38.354,13	50.634,17	32,02
<b>23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos</b>	<b>78.958,23</b>	<b>89.116,08</b>	<b>12,86</b>
231 Fabricación de vidrio y productos de vidrio	65.766,92	73.721,53	12,10
232 Fabricación de productos cerámicos refractarios	8.506,57	9.514,07	11,84
233 Fabricación de productos cerámicos para la construcción	146,82	144,60	-1,51
234 Fabricación de otros productos cerámicos	444,59	633,31	42,45
235 Fabricación de cemento, cal y yeso	190,28	218,80	14,99
236 Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso	1.282,58	1.170,46	-8,74
237 Corte, tallado y acabado de la piedra	2.256,28	3.386,20	50,08
239 Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p.	364,19	327,13	-10,18
<b>24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones</b>	<b>270.336,01</b>	<b>368.619,61</b>	<b>36,36</b>
241 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	184.498,91	268.259,84	45,40
242 Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	4.370,43	6.712,59	53,59
243 Fabricación de otros productos de primera transformación del acero	2.668,63	4.360,56	63,40
244 Producción de metales preciosos y de otros metales no féreos	67.623,47	84.272,12	24,62
245 Fundición de metales	11.174,56	5.014,50	-55,13

**1.4.1. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación
	2020	2021	Valor 21/20
<b>25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo</b>	<b>84.229,19</b>	<b>100.572,81</b>	<b>19,40</b>
251 Fabricación de elementos metálicos para la construcción	48.287,64	62.128,25	28,66
252 Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	846,33	1.039,60	22,84
253 Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	0,00	2,11	-
254 Fabricación de armas y municiones	3.338,58	2.843,34	-14,83
255 Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0,00	0,00	-
256 Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
257 Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería	2.203,40	2.649,07	20,23
259 Fabricación de otros productos metálicos	29.553,24	31.910,45	7,98
<b>26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos</b>	<b>4.109,79</b>	<b>2.271,79</b>	<b>-44,72</b>
261 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	68,34	125,99	84,36
262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	312,18	251,98	-19,28
263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones	267,92	532,79	98,86
264 Fabricación de productos electrónicos de consumo	2,67	21,81	716,11
265 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes	3.377,59	1.223,75	-63,77
266 Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos	5,70	0,00	-100,00
267 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	75,20	115,49	53,58
268 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	0,20	0,00	-100,00
<b>27 Fabricación de material y equipo eléctrico</b>	<b>8.815,04</b>	<b>17.501,80</b>	<b>98,54</b>
271 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico	1.638,17	8.212,21	401,30
272 Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	68,78	66,46	-3,37
273 Fabricación de cables y dispositivos de cableado	493,56	598,51	21,26
274 Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	342,05	241,76	-29,32
275 Fabricación de aparatos domésticos	5.869,98	8.045,30	37,06
279 Fabricación de otro material y equipo eléctrico	402,50	337,56	-16,14
<b>28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.</b>	<b>207.826,69</b>	<b>135.477,52</b>	<b>-34,81</b>
281 Fabricación de maquinaria de uso general	83.520,71	115.753,31	38,59
282 Fabricación de otra maquinaria de uso general	3.465,58	1.993,01	-42,49
283 Fabricación de maquinaria agraria y forestal	6.702,43	10.920,80	62,94
284 Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta	836,29	793,34	-5,14
289 Fabricación de otra maquinaria para usos específicos	113.301,68	6.017,06	-94,69
<b>29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques</b>	<b>7.833,26</b>	<b>7.581,44</b>	<b>-3,21</b>
291 Fabricación de vehículos de motor	1.363,12	2.392,69	75,53
292 Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques	61,21	633,66	935,16
293 Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	6.408,92	4.555,10	-28,93
<b>30 Fabricación de otro material de transporte</b>	<b>243,32</b>	<b>71,61</b>	<b>-70,57</b>
301 Construcción naval	38,35	0,00	-100,00
302 Fabricación de locomotoras y material ferroviario	0,00	42,82	-
303 Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	159,65	0,00	-100,00
304 Fabricación de vehículos militares de combate	0,00	0,00	-
309 Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.	45,32	28,79	-36,47
<b>31 Fabricación de muebles</b>	<b>4.273,64</b>	<b>5.575,80</b>	<b>30,47</b>
310 Fabricación de muebles	4.273,64	5.575,80	30,47
<b>32 Otras industrias manufactureras</b>	<b>13.614,69</b>	<b>20.951,92</b>	<b>53,89</b>
321 Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares	2.354,74	1.220,39	-48,17
322 Fabricación de instrumentos musicales	4,08	13,24	224,79
323 Fabricación de artículos de deporte	143,26	764,89	433,93
324 Fabricación de juegos y juguetes	98,44	352,27	257,87
325 Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	9.580,61	15.967,83	66,67
329 Industrias manufactureras n.c.o.p.	1.433,57	2.633,29	83,69

**1.4.1. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación
	2020	2021	Valor 21/20
<b>33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo</b>	0,00	0,00	-
331 Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
332 Instalación de máquinas y equipos industriales	0,00	0,00	-
<b>35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado</b>	0,00	0,00	-
351 Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	0,00	0,00	-
352 Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	0,00	0,00	-
353 Suministro de vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
<b>36 Captación, depuración y distribución de agua</b>	0,00	0,00	-
360 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
<b>37 Recogida y tratamiento de aguas residuales</b>	0,00	0,00	-
370 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	-
<b>38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización</b>	4.984,08	12.257,25	145,93
381 Recogida de residuos	4.984,08	12.257,25	145,93
382 Tratamiento y eliminación de residuos	0,00	0,00	-
383 Valorización	0,00	0,00	-
<b>39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos</b>	0,00	0,00	-
390 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
<b>41 Construcción de edificios</b>	0,00	0,00	-
411 Promoción inmobiliaria	0,00	0,00	-
412 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
<b>42 Ingeniería civil</b>	0,00	0,00	-
421 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	0,00	0,00	-
422 Construcción de redes	0,00	0,00	-
429 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil	0,00	0,00	-
<b>43 Actividades de construcción especializada</b>	0,00	0,00	-
431 Demolición y preparación de terrenos	0,00	0,00	-
432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción	0,00	0,00	-
433 Acabado de edificios	0,00	0,00	-
439 Otras actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
<b>45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas</b>	0,00	0,00	-
451 Venta de vehículos de motor	0,00	0,00	-
452 Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	0,00	0,00	-
453 Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor	0,00	0,00	-
454 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	0,00	0,00	-
<b>46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas</b>	0,00	0,00	-
461 Intermediarios del comercio	0,00	0,00	-
462 Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	0,00	0,00	-
463 Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	0,00	0,00	-
464 Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
465 Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	0,00	0,00	-
466 Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	0,00	0,00	-
467 Otro comercio al por mayor especializado	0,00	0,00	-
469 Comercio al por mayor no especializado	0,00	0,00	-

**1.4.1. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación
	2020	2021	Valor 21/20
<b>47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas</b>	0,00	0,00	-
471 Comercio al por menor en establecimientos no especializados	0,00	0,00	-
472 Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
473 Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
474 Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
475 Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
476 Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
477 Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
478 Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos	0,00	0,00	-
479 Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	0,00	0,00	-
<b>49 Transporte terrestre y por tubería</b>	0,00	0,00	-
491 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	0,00	0,00	-
492 Transporte de mercancías por ferrocarril	0,00	0,00	-
493 Otro transporte terrestre de pasajeros	0,00	0,00	-
494 Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza	0,00	0,00	-
495 Transporte por tubería	0,00	0,00	-
<b>50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores</b>	0,00	0,00	-
501 Transporte marítimo de pasajeros	0,00	0,00	-
502 Transporte marítimo de mercancías	0,00	0,00	-
503 Transporte de pasajeros por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
504 Transporte de mercancías por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
<b>51 Transporte aéreo</b>	0,00	0,00	-
511 Transporte aéreo de pasajeros	0,00	0,00	-
512 Transporte aéreo de mercancías y transporte espacial	0,00	0,00	-
<b>52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte</b>	0,00	0,00	-
521 Depósito y almacenamiento	0,00	0,00	-
522 Actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
<b>53 Actividades postales y de correos</b>	0,00	0,00	-
531 Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal	0,00	0,00	-
532 Otras actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
<b>55 Servicios de alojamiento</b>	0,00	0,00	-
551 Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	-
552 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	0,00	0,00	-
553 Campings y aparcamientos para caravanas	0,00	0,00	-
559 Otros alojamientos	0,00	0,00	-
<b>56 Servicios de comidas y bebidas</b>	0,00	0,00	-
561 Restaurantes y puestos de comidas	0,00	0,00	-
562 Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	0,00	0,00	-
563 Establecimientos de bebidas	0,00	0,00	-
<b>58 Edición</b>	265,05	118,56	-55,27
581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	265,05	118,56	-55,27
582 Edición de programas informáticos	0,00	0,00	-
<b>59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical</b>	0,08	1,23	1.443,48
591 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	0,00	0,83	-
592 Actividades de grabación de sonido y edición musical	0,08	0,41	407,50
<b>60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión</b>	0,00	0,00	-
601 Actividades de radiodifusión	0,00	0,00	-
602 Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	-

**1.4.1. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3\_Dígitos). EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación
	2020	2021	Valor 21/20
<b>61 Telecomunicaciones</b>	0,00	0,00	-
611 Telecomunicaciones por cable	0,00	0,00	-
612 Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	-
613 Telecomunicaciones por satélite	0,00	0,00	-
619 Otras actividades de telecomunicaciones	0,00	0,00	-
<b>62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática</b>	0,00	0,00	-
620 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
<b>63 Servicios de información</b>	0,00	0,00	-
631 Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	0,00	0,00	-
639 Otros servicios de información	0,00	0,00	-
<b>64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones</b>	0,00	0,00	-
641 Intermediación monetaria	0,00	0,00	-
642 Actividades de las sociedades holding	0,00	0,00	-
643 Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	0,00	0,00	-
649 Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
<b>65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria</b>	0,00	0,00	-
651 Seguros	0,00	0,00	-
652 Reaseguros	0,00	0,00	-
653 Fondos de pensiones	0,00	0,00	-
<b>66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros</b>	0,00	0,00	-
661 Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
662 Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
663 Actividades de gestión de fondos	0,00	0,00	-
<b>68 Actividades inmobiliarias</b>	0,00	0,00	-
681 Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
682 Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
683 Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
<b>69 Actividades jurídicas y de contabilidad</b>	0,00	0,00	-
691 Actividades jurídicas	0,00	0,00	-
692 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	0,00	0,00	-
<b>70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial</b>	0,00	0,00	-
701 Actividades de las sedes centrales	0,00	0,00	-
702 Actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
<b>71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos</b>	0,00	0,00	-
711 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0,00	0,00	-
712 Ensayos y análisis técnicos	0,00	0,00	-
<b>72 Investigación y desarrollo</b>	0,00	0,00	-
721 Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,00	0,00	-
722 Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades	0,00	0,00	-
<b>73 Publicidad y estudios de mercado</b>	0,00	0,00	-
731 Publicidad	0,00	0,00	-
732 Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública	0,00	0,00	-
<b>74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas</b>	0,00	0,00	-
741 Actividades de diseño especializado	0,00	0,00	-
742 Actividades de fotografía	0,00	0,00	-
743 Actividades de traducción e interpretación	0,00	0,00	-
749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
<b>75 Actividades veterinarias</b>	0,00	0,00	-
750 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-

**1.4.1. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación
	2020	2021	Valor 21/20
<b>77 Actividades de alquiler</b>	0,00	0,00	-
771 Alquiler de vehículos de motor	0,00	0,00	-
772 Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
773 Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles	0,00	0,00	-
774 Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor	0,00	0,00	-
<b>78 Actividades relacionadas con el empleo</b>	0,00	0,00	-
781 Actividades de las agencias de colocación	0,00	0,00	-
782 Actividades de las empresas de trabajo temporal	0,00	0,00	-
783 Otra provisión de recursos humanos	0,00	0,00	-
<b>79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos</b>	0,00	0,00	-
791 Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	0,00	0,00	-
799 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
<b>80 Actividades de seguridad e investigación</b>	0,00	0,00	-
801 Actividades de seguridad privada	0,00	0,00	-
802 Servicios de sistemas de seguridad	0,00	0,00	-
803 Actividades de investigación	0,00	0,00	-
<b>81 Servicios a edificios y actividades de jardinería</b>	0,00	0,00	-
811 Servicios integrales a edificios e instalaciones	0,00	0,00	-
812 Actividades de limpieza	0,00	0,00	-
813 Actividades de jardinería	0,00	0,00	-
<b>82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas</b>	0,00	0,00	-
821 Actividades administrativas y auxiliares de oficina	0,00	0,00	-
822 Actividades de los centros de llamadas	0,00	0,00	-
823 Organización de convenciones y ferias de muestras	0,00	0,00	-
829 Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
<b>84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria</b>	0,00	0,00	-
841 Administración Pública y de la política económica y social	0,00	0,00	-
842 Prestación de servicios a la comunidad en general	0,00	0,00	-
843 Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
<b>85 Educación</b>	0,00	0,00	-
851 Educación preprimaria	0,00	0,00	-
852 Educación primaria	0,00	0,00	-
853 Educación secundaria	0,00	0,00	-
854 Educación postsecundaria	0,00	0,00	-
855 Otra educación	0,00	0,00	-
856 Actividades auxiliares a la educación	0,00	0,00	-
<b>86 Actividades sanitarias</b>	0,00	0,00	-
861 Actividades hospitalarias	0,00	0,00	-
862 Actividades médicas y odontológicas	0,00	0,00	-
869 Otras actividades sanitarias	0,00	0,00	-
<b>87 Asistencia en establecimientos residenciales</b>	0,00	0,00	-
871 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	0,00	0,00	-
872 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	0,00	0,00	-
873 Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física	0,00	0,00	-
879 Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
<b>88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento</b>	0,00	0,00	-
881 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad	0,00	0,00	-
889 Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-
<b>90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos</b>	8,11	31,71	290,81
900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	8,11	31,71	290,81

**1.4.1. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3\_Dígitos). EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación
	2020	2021	21/20
<b>91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales</b>	0,00	0,28	-
910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,00	0,28	-
<b>92 Actividades de juegos de azar y apuestas</b>	0,00	0,00	-
920 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,00	0,00	-
<b>93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento</b>	0,00	0,00	-
931 Actividades deportivas	0,00	0,00	-
932 Actividades recreativas y de entretenimiento	0,00	0,00	-
<b>94 Actividades asociativas</b>	0,00	0,00	-
941 Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales	0,00	0,00	-
942 Actividades sindicales	0,00	0,00	-
949 Otras actividades asociativas	0,00	0,00	-
<b>95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico</b>	0,00	0,00	-
951 Reparación de ordenadores y equipos de comunicación	0,00	0,00	-
952 Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
<b>96 Otros servicios personales</b>	0,00	0,00	-
960 Otros servicios personales	0,00	0,00	-
<b>97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico</b>	0,00	0,00	-
970 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00	0,00	-
<b>98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio</b>	0,00	0,00	-
981 Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio	0,00	0,00	-
982 Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio	0,00	0,00	-
<b>99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales</b>	0,00	0,00	-
990 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	0,00	-
<i>Sin identificar</i>	648,11	881,84	36,06
<b>TOTAL EXPORTACIONES</b>	<b>2.182.367,03</b>	<b>2.431.709,42</b>	<b>11,43</b>

**1.4.2. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas</b>	<b>57.813,76</b>	<b>81.043,43</b>	<b>40,18</b>
011 Cultivos no perennes	33.933,47	28.340,15	-16,48
012 Cultivos perennes	13.081,80	46.101,48	252,41
013 Propagación de plantas	744,02	577,37	-22,40
014 Producción ganadera	10.054,47	6.024,43	-40,08
015 Producción agrícola combinada con la producción ganadera	0,00	0,00	-
016 Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	0,00	0,00	-
017 Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
<b>02 Silvicultura y explotación forestal</b>	<b>3.360,03</b>	<b>4.233,53</b>	<b>26,00</b>
021 Silvicultura y otras actividades forestales	0,30	0,00	-100,00
022 Explotación de la madera	1.666,11	2.192,31	31,58
023 Recolección de productos silvestres, excepto madera	1.693,62	2.041,22	20,52
024 Servicios de apoyo a la silvicultura	0,00	0,00	-
<b>03 Pesca y acuicultura</b>	<b>45,74</b>	<b>15,04</b>	<b>-67,13</b>
031 Pesca	45,74	15,04	-67,13
032 Acuicultura	0,00	0,00	-
<b>05 Extracción de antracita, hulla y lignito</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>
051 Extracción de antracita y hulla	0,00	0,00	-
052 Extracción de lignito	0,00	0,00	-
<b>06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural</b>	<b>1.220,31</b>	<b>859,04</b>	<b>-29,61</b>
061 Extracción de crudo de petróleo	1.220,31	859,04	-29,61
062 Extracción de gas natural	0,00	0,00	-
<b>07 Extracción de minerales metálicos</b>	<b>203,41</b>	<b>110,40</b>	<b>-45,73</b>
071 Extracción de minerales de hierro	0,00	0,00	-
072 Extracción de minerales metálicos no féreos	203,41	110,40	-45,73
<b>08 Otras industrias extractivas</b>	<b>1.345,79</b>	<b>1.590,90</b>	<b>18,21</b>
081 Extracción de piedra, arena y arcilla	353,00	374,19	6,00
089 Industrias extractivas n.c.o.p.	992,79	1.216,70	22,55
<b>09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>
091 Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural	0,00	0,00	-
099 Actividades de apoyo a otras industrias extractivas	0,00	0,00	-
<b>10 Industria de la alimentación</b>	<b>137.946,55</b>	<b>156.902,33</b>	<b>13,74</b>
101 Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	27.499,56	34.966,11	27,15
102 Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	4.567,75	3.077,26	-32,63
103 Procesado y conservación de frutas y hortalizas	46.338,99	49.792,53	7,45
104 Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	12.608,48	15.385,19	22,02
105 Fabricación de productos lácteos	5.343,05	3.854,32	-27,86
106 Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	7.039,10	7.751,60	10,12
107 Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias	894,69	1.099,94	22,94
108 Fabricación de otros productos alimenticios	26.202,85	33.888,44	29,33
109 Fabricación de productos para la alimentación animal	7.452,07	7.086,94	-4,90
<b>11 Fabricación de bebidas</b>	<b>7.136,57</b>	<b>9.659,26</b>	<b>35,35</b>
110 Fabricación de bebidas	7.136,57	9.659,26	35,35
<b>12 Industria del tabaco</b>	<b>0,24</b>	<b>22,24</b>	<b>8.986,88</b>
120 Industria del tabaco	0,24	22,24	8.986,88
<b>13 Industria textil</b>	<b>7.567,04</b>	<b>9.502,70</b>	<b>25,58</b>
131 Preparación e hilado de fibras textiles	1.117,04	1.102,71	-1,28
132 Fabricación de tejidos textiles	704,98	1.184,73	68,05
133 Acabado de textiles	0,00	0,00	-
139 Fabricación de otros productos textiles	5.745,02	7.215,25	25,59
<b>14 Confección de prendas de vestir</b>	<b>4.199,77</b>	<b>4.651,48</b>	<b>10,76</b>
141 Confección de prendas de vestir, excepto de peletería	3.361,89	3.452,59	2,70
142 Fabricación de artículos de peletería	29,08	15,29	-47,42
143 Confección de prendas de vestir de punto	808,80	1.183,60	46,34



**1.4.2. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>15 Industria del cuero y del calzado</b>	<b>3.845,54</b>	<b>7.730,96</b>	<b>101,04</b>
151 Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de quarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles	2.328,13	3.655,82	57,03
152 Fabricación de calzado	1.517,41	4.075,13	168,56
<b>16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería</b>	<b>64.110,17</b>	<b>65.947,59</b>	<b>2,87</b>
161 Aserrado y cepillado de la madera	213,85	271,29	26,86
162 Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería	63.896,32	65.676,29	2,79
<b>17 Industria del papel</b>	<b>40.985,79</b>	<b>48.931,63</b>	<b>19,39</b>
171 Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	17.753,81	26.927,13	51,67
172 Fabricación de artículos de papel y de cartón	23.231,98	22.004,50	-5,28
<b>18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados</b>	<b>0,00</b>	<b>1,46</b>	<b>-</b>
181 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	0,00	1,46	-
182 Reproducción de soportes grabados	0,00	0,00	-
<b>19 Coquerías y refino de petróleo</b>	<b>8.525,32</b>	<b>10.701,44</b>	<b>25,53</b>
191 Coquerías	0,00	0,00	-
192 Refino de petróleo	8.525,32	10.701,44	25,53
<b>20 Industria química</b>	<b>158.153,37</b>	<b>224.933,05</b>	<b>42,22</b>
201 Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias	48.910,99	84.102,47	71,95
202 Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	6.578,05	6.936,56	5,45
203 Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	2.871,63	3.468,16	20,77
204 Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos	29.465,33	34.261,24	16,28
205 Fabricación de otros productos químicos	70.124,50	95.569,18	36,29
206 Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	202,87	595,44	193,50
<b>21 Fabricación de productos farmacéuticos</b>	<b>6.606,44</b>	<b>9.590,89</b>	<b>45,17</b>
211 Fabricación de productos farmacéuticos de base	1.669,86	2.378,85	42,46
212 Fabricación de especialidades farmacéuticas	4.936,58	7.212,05	46,09
<b>22 Fabricación de productos de caucho y plásticos</b>	<b>44.908,44</b>	<b>54.652,73</b>	<b>21,70</b>
221 Fabricación de productos de caucho	18.288,67	24.556,49	34,27
222 Fabricación de productos de plástico	26.619,78	30.096,24	13,06
<b>23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos</b>	<b>26.650,87</b>	<b>32.317,33</b>	<b>21,26</b>
231 Fabricación de vidrio y productos de vidrio	21.686,65	25.268,12	16,51
232 Fabricación de productos cerámicos refractarios	300,14	187,91	-37,39
233 Fabricación de productos cerámicos para la construcción	38,95	365,98	839,63
234 Fabricación de otros productos cerámicos	1.178,85	1.623,92	37,75
235 Fabricación de cemento, cal y yeso	1.356,28	1.406,77	3,72
236 Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso	679,92	2.284,78	236,04
237 Corte, tallado y acabado de la piedra	104,16	107,41	3,12
239 Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p.	1.305,92	1.072,43	-17,88
<b>24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones</b>	<b>42.255,41</b>	<b>85.955,42</b>	<b>103,42</b>
241 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	26.088,08	40.057,57	53,55
242 Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	2.095,48	3.966,52	89,29
243 Fabricación de otros productos de primera transformación del acero	7.020,67	13.690,70	95,01
244 Producción de metales preciosos y de otros metales no férreos	6.623,02	27.795,43	319,68
245 Fundición de metales	428,16	445,20	3,98

**1.4.2. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo</b>	<b>24.842,09</b>	<b>33.012,69</b>	<b>32,89</b>
251 Fabricación de elementos metálicos para la construcción	9.498,22	6.875,52	-27,61
252 Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	119,39	164,23	37,56
253 Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	0,00	386,17	-
254 Fabricación de armas y municiones	1.037,01	4.566,14	340,32
255 Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0,00	0,00	-
256 Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
257 Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería	4.218,82	7.287,03	72,73
259 Fabricación de otros productos metálicos	9.968,66	13.733,61	37,77
<b>26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos</b>	<b>532.058,09</b>	<b>654.741,51</b>	<b>23,06</b>
261 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	218.700,21	272.173,06	24,45
262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	287.940,62	342.649,05	19,00
263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones	6.874,79	6.961,36	1,26
264 Fabricación de productos electrónicos de consumo	15.797,90	29.342,52	85,74
265 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes	2.047,79	2.506,54	22,40
266 Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos	378,69	494,42	30,56
267 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	310,38	605,11	94,95
268 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	7,70	9,45	22,62
<b>27 Fabricación de material y equipo eléctrico</b>	<b>34.470,50</b>	<b>41.011,56</b>	<b>18,98</b>
271 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico	14.215,25	17.829,90	25,43
272 Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	594,23	1.602,86	169,74
273 Fabricación de cables y dispositivos de cableado	3.493,39	3.951,91	13,13
274 Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	1.176,68	1.389,59	18,09
275 Fabricación de aparatos domésticos	3.294,03	5.430,85	64,87
279 Fabricación de otro material y equipo eléctrico	11.696,92	10.806,44	-7,61
<b>28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.</b>	<b>112.868,98</b>	<b>171.611,03</b>	<b>52,04</b>
281 Fabricación de maquinaria de uso general	59.327,22	79.732,47	34,39
282 Fabricación de otra maquinaria de uso general	12.893,41	17.137,36	32,92
283 Fabricación de maquinaria agraria y forestal	8.180,78	10.013,55	22,40
284 Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta	2.678,31	4.004,70	49,52
289 Fabricación de otra maquinaria para usos específicos	29.789,26	60.722,96	103,84
<b>29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques</b>	<b>20.230,30</b>	<b>21.697,81</b>	<b>7,25</b>
291 Fabricación de vehículos de motor	17.154,07	18.094,82	5,48
292 Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques	835,94	320,40	-61,67
293 Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	2.240,29	3.282,60	46,53
<b>30 Fabricación de otro material de transporte</b>	<b>2.462,87</b>	<b>5.998,13</b>	<b>143,54</b>
301 Construcción naval	36,45	65,57	79,90
302 Fabricación de locomotoras y material ferroviario	34,77	18,38	-47,14
303 Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	0,27	1.062,42	399.742,44
304 Fabricación de vehículos militares de combate	0,00	0,00	-
309 Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.	2.391,39	4.851,76	102,88
<b>31 Fabricación de muebles</b>	<b>2.070,99</b>	<b>3.334,46</b>	<b>61,01</b>
310 Fabricación de muebles	2.070,99	3.334,46	61,01
<b>32 Otras industrias manufactureras</b>	<b>15.594,77</b>	<b>17.735,15</b>	<b>13,72</b>
321 Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares	2.251,75	1.055,38	-53,13
322 Fabricación de instrumentos musicales	283,03	216,16	-23,63
323 Fabricación de artículos de deporte	1.043,43	1.401,23	34,29
324 Fabricación de juegos y juguetes	197,08	238,09	20,80
325 Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	8.416,82	12.638,12	50,15
329 Industrias manufactureras n.c.o.p.	3.402,64	2.186,16	-35,75

**1.4.2. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo</b>	0,00	0,00	-
331 Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
332 Instalación de máquinas y equipos industriales	0,00	0,00	-
<b>35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado</b>	0,00	0,00	-
351 Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	0,00	0,00	-
352 Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	0,00	0,00	-
353 Suministro de vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
<b>36 Captación, depuración y distribución de agua</b>	0,00	0,00	-
360 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
<b>37 Recogida y tratamiento de aguas residuales</b>	0,00	0,00	-
370 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	-
<b>38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización</b>	90.339,52	154.053,74	70,53
381 Recogida de residuos	90.339,52	154.053,74	70,53
382 Tratamiento y eliminación de residuos	0,00	0,00	-
383 Valorización	0,00	0,00	-
<b>39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos</b>	0,00	0,00	-
390 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
<b>41 Construcción de edificios</b>	0,00	0,00	-
411 Promoción inmobiliaria	0,00	0,00	-
412 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
<b>42 Ingeniería civil</b>	0,00	0,00	-
421 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	0,00	0,00	-
422 Construcción de redes	0,00	0,00	-
429 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil	0,00	0,00	-
<b>43 Actividades de construcción especializada</b>	0,00	0,00	-
431 Demolición y preparación de terrenos	0,00	0,00	-
432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción	0,00	0,00	-
433 Acabado de edificios	0,00	0,00	-
439 Otras actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
<b>45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas</b>	0,00	0,00	-
451 Venta de vehículos de motor	0,00	0,00	-
452 Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	0,00	0,00	-
453 Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor	0,00	0,00	-
454 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	0,00	0,00	-
<b>46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas</b>	0,00	0,00	-
461 Intermediarios del comercio	0,00	0,00	-
462 Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	0,00	0,00	-
463 Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	0,00	0,00	-
464 Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
465 Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	0,00	0,00	-
466 Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	0,00	0,00	-
467 Otro comercio al por mayor especializado	0,00	0,00	-
469 Comercio al por mayor no especializado	0,00	0,00	-

**1.4.2. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas</b>	0,00	0,00	-
471 Comercio al por menor en establecimientos no especializados	0,00	0,00	-
472 Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
473 Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
474 Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
475 Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
476 Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
477 Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
478 Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos	0,00	0,00	-
479 Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	0,00	0,00	-
<b>49 Transporte terrestre y por tubería</b>	0,00	0,00	-
491 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	0,00	0,00	-
492 Transporte de mercancías por ferrocarril	0,00	0,00	-
493 Otro transporte terrestre de pasajeros	0,00	0,00	-
494 Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza	0,00	0,00	-
495 Transporte por tubería	0,00	0,00	-
<b>50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores</b>	0,00	0,00	-
501 Transporte marítimo de pasajeros	0,00	0,00	-
502 Transporte marítimo de mercancías	0,00	0,00	-
503 Transporte de pasajeros por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
504 Transporte de mercancías por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
<b>51 Transporte aéreo</b>	0,00	0,00	-
511 Transporte aéreo de pasajeros	0,00	0,00	-
512 Transporte aéreo de mercancías y transporte espacial	0,00	0,00	-
<b>52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte</b>	0,00	0,00	-
521 Depósito y almacenamiento	0,00	0,00	-
522 Actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
<b>53 Actividades postales y de correos</b>	0,00	0,00	-
531 Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal	0,00	0,00	-
532 Otras actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
<b>55 Servicios de alojamiento</b>	0,00	0,00	-
551 Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	-
552 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	0,00	0,00	-
553 Campings y aparcamientos para caravanas	0,00	0,00	-
559 Otros alojamientos	0,00	0,00	-
<b>56 Servicios de comidas y bebidas</b>	0,00	0,00	-
561 Restaurantes y puestos de comidas	0,00	0,00	-
562 Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	0,00	0,00	-
563 Establecimientos de bebidas	0,00	0,00	-
<b>58 Edición</b>	2.473,53	3.013,74	21,84
581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	2.469,33	3.013,38	22,03
582 Edición de programas informáticos	4,20	0,36	-91,47
<b>59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical</b>	1.648,21	3.285,43	99,33
591 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	1.641,31	3.279,58	99,82
592 Actividades de grabación de sonido y edición musical	6,91	5,85	-15,38
<b>60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión</b>	0,00	0,00	-
601 Actividades de radiodifusión	0,00	0,00	-
602 Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	-

**1.4.2. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación
	2020	2021	Valor 21/20
<b>61 Telecomunicaciones</b>	0,00	0,00	-
611 Telecomunicaciones por cable	0,00	0,00	-
612 Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	-
613 Telecomunicaciones por satélite	0,00	0,00	-
619 Otras actividades de telecomunicaciones	0,00	0,00	-
<b>62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática</b>	0,00	0,00	-
620 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
<b>63 Servicios de información</b>	0,00	0,00	-
631 Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	0,00	0,00	-
639 Otros servicios de información	0,00	0,00	-
<b>64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones</b>	0,00	0,00	-
641 Intermediación monetaria	0,00	0,00	-
642 Actividades de las sociedades holding	0,00	0,00	-
643 Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	0,00	0,00	-
649 Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
<b>65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria</b>	0,00	0,00	-
651 Seguros	0,00	0,00	-
652 Reaseguros	0,00	0,00	-
653 Fondos de pensiones	0,00	0,00	-
<b>66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros</b>	0,00	0,00	-
661 Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
662 Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
663 Actividades de gestión de fondos	0,00	0,00	-
<b>68 Actividades inmobiliarias</b>	0,00	0,00	-
681 Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
682 Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
683 Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
<b>69 Actividades jurídicas y de contabilidad</b>	0,00	0,00	-
691 Actividades jurídicas	0,00	0,00	-
692 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	0,00	0,00	-
<b>70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial</b>	0,00	0,00	-
701 Actividades de las sedes centrales	0,00	0,00	-
702 Actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
<b>71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos</b>	0,58	0,06	-89,59
711 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0,58	0,06	-89,59
712 Ensayos y análisis técnicos	0,00	0,00	-
<b>72 Investigación y desarrollo</b>	0,00	0,00	-
721 Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,00	0,00	-
722 Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades	0,00	0,00	-
<b>73 Publicidad y estudios de mercado</b>	0,00	0,00	-
731 Publicidad	0,00	0,00	-
732 Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública	0,00	0,00	-
<b>74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas</b>	0,98	0,00	-100,00
741 Actividades de diseño especializado	0,00	0,00	-
742 Actividades de fotografía	0,98	0,00	-100,00
743 Actividades de traducción e interpretación	0,00	0,00	-
749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
<b>75 Actividades veterinarias</b>	0,00	0,00	-
750 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-

**1.4.2. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>77 Actividades de alquiler</b>	0,00	0,00	-
771 Alquiler de vehículos de motor	0,00	0,00	-
772 Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
773 Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles	0,00	0,00	-
774 Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor	0,00	0,00	-
<b>78 Actividades relacionadas con el empleo</b>	0,00	0,00	-
781 Actividades de las agencias de colocación	0,00	0,00	-
782 Actividades de las empresas de trabajo temporal	0,00	0,00	-
783 Otra provisión de recursos humanos	0,00	0,00	-
<b>79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos</b>	0,00	0,00	-
791 Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	0,00	0,00	-
799 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
<b>80 Actividades de seguridad e investigación</b>	0,00	0,00	-
801 Actividades de seguridad privada	0,00	0,00	-
802 Servicios de sistemas de seguridad	0,00	0,00	-
803 Actividades de investigación	0,00	0,00	-
<b>81 Servicios a edificios y actividades de jardinería</b>	0,00	0,00	-
811 Servicios integrales a edificios e instalaciones	0,00	0,00	-
812 Actividades de limpieza	0,00	0,00	-
813 Actividades de jardinería	0,00	0,00	-
<b>82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas</b>	0,00	0,00	-
821 Actividades administrativas y auxiliares de oficina	0,00	0,00	-
822 Actividades de los centros de llamadas	0,00	0,00	-
823 Organización de convenciones y ferias de muestras	0,00	0,00	-
829 Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
<b>84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria</b>	0,00	0,00	-
841 Administración Pública y de la política económica y social	0,00	0,00	-
842 Prestación de servicios a la comunidad en general	0,00	0,00	-
843 Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
<b>85 Educación</b>	0,00	0,00	-
851 Educación preprimaria	0,00	0,00	-
852 Educación primaria	0,00	0,00	-
853 Educación secundaria	0,00	0,00	-
854 Educación postsecundaria	0,00	0,00	-
855 Otra educación	0,00	0,00	-
856 Actividades auxiliares a la educación	0,00	0,00	-
<b>86 Actividades sanitarias</b>	0,00	0,00	-
861 Actividades hospitalarias	0,00	0,00	-
862 Actividades médicas y odontológicas	0,00	0,00	-
869 Otras actividades sanitarias	0,00	0,00	-
<b>87 Asistencia en establecimientos residenciales</b>	0,00	0,00	-
871 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	0,00	0,00	-
872 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	0,00	0,00	-
873 Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física	0,00	0,00	-
879 Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
<b>88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento</b>	0,00	0,00	-
881 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad	0,00	0,00	-
889 Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-
<b>90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos</b>	26,00	48,41	86,18
900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	26,00	48,41	86,18

**1.4.2. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales</b>	8,30	5,17	-37,74
910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	8,30	5,17	-37,74
<b>92 Actividades de juegos de azar y apuestas</b>	0,00	0,00	-
920 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,00	0,00	-
<b>93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento</b>	0,00	0,00	-
931 Actividades deportivas	0,00	0,00	-
932 Actividades recreativas y de entretenimiento	0,00	0,00	-
<b>94 Actividades asociativas</b>	0,00	0,00	-
941 Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales	0,00	0,00	-
942 Actividades sindicales	0,00	0,00	-
949 Otras actividades asociativas	0,00	0,00	-
<b>95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico</b>	0,00	0,00	-
951 Reparación de ordenadores y equipos de comunicación	0,00	0,00	-
952 Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
<b>96 Otros servicios personales</b>	0,00	0,00	-
960 Otros servicios personales	0,00	0,00	-
<b>97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico</b>	0,00	0,00	-
970 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00	0,00	-
<b>98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio</b>	0,00	0,00	-
981 Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio	0,00	0,00	-
982 Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio	0,00	0,00	-
<b>99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales</b>	0,00	0,00	-
990 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	0,00	-
<i>Sin identificar</i>	2.144,73	3.842,62	79,17
<b>TOTAL EXPORTACIONES</b>	<b>1.458.121,02</b>	<b>1.922.744,33</b>	<b>31,86</b>

**1.4.3. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas</b>	198.121,76	249.999,53	26,18
011 Cultivos no perennes	60.714,01	55.521,43	-8,55
012 Cultivos perennes	117.372,17	169.174,16	44,13
013 Propagación de plantas	1.267,27	1.071,70	-15,43
014 Producción ganadera	18.768,31	24.232,24	29,11
015 Producción agrícola combinada con la producción ganadera	0,00	0,00	-
016 Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	0,00	0,00	-
017 Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
<b>02 Silvicultura y explotación forestal</b>	8.957,07	11.934,11	33,24
021 Silvicultura y otras actividades forestales	17,36	0,00	-100,00
022 Explotación de la madera	863,05	2.656,33	207,78
023 Recolección de productos silvestres, excepto madera	8.076,66	9.277,77	14,87
024 Servicios de apoyo a la silvicultura	0,00	0,00	-
<b>03 Pesca y acuicultura</b>	533,16	538,95	1,08
031 Pesca	533,16	538,95	1,08
032 Acuicultura	0,00	0,00	-
<b>05 Extracción de antracita, hulla y lignito</b>	1.109,12	398,75	-64,05
051 Extracción de antracita y hulla	1.109,12	398,75	-64,05
052 Extracción de lignito	0,00	0,00	-
<b>06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural</b>	0,00	0,00	-
061 Extracción de crudo de petróleo	0,00	0,00	-
062 Extracción de gas natural	0,00	0,00	-
<b>07 Extracción de minerales metálicos</b>	3,63	1,82	-50,00
071 Extracción de minerales de hierro	0,00	0,00	-
072 Extracción de minerales metálicos no féreos	3,63	1,82	-50,00
<b>08 Otras industrias extractivas</b>	7.566,78	9.337,45	23,40
081 Extracción de piedra, arena y arcilla	7.566,78	9.337,16	23,40
089 Industrias extractivas n.c.o.p.	0,00	0,29	-
<b>09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas</b>	0,00	0,00	-
091 Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural	0,00	0,00	-
099 Actividades de apoyo a otras industrias extractivas	0,00	0,00	-
<b>10 Industria de la alimentación</b>	549.481,51	570.318,76	3,79
101 Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	42.725,60	52.067,62	21,87
102 Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	1.514,29	6.282,70	314,89
103 Procesado y conservación de frutas y hortalizas	392.751,30	380.109,07	-3,22
104 Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	42.121,12	51.497,06	22,26
105 Fabricación de productos lácteos	3.962,07	2.509,19	-36,67
106 Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	10.947,91	14.272,84	30,37
107 Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias	7.603,10	8.198,04	7,82
108 Fabricación de otros productos alimenticios	27.397,79	40.072,90	46,26
109 Fabricación de productos para la alimentación animal	20.458,32	15.309,35	-25,17
<b>11 Fabricación de bebidas</b>	88.125,25	77.225,36	-12,37
110 Fabricación de bebidas	88.125,25	77.225,36	-12,37
<b>12 Industria del tabaco</b>	0,00	0,00	-
120 Industria del tabaco	0,00	0,00	-
<b>13 Industria textil</b>	1.853,63	2.533,25	36,66
131 Preparación e hilado de fibras textiles	1.201,01	1.366,81	13,81
132 Fabricación de tejidos textiles	65,46	85,13	30,05
133 Acabado de textiles	0,00	0,00	-
139 Fabricación de otros productos textiles	587,15	1.081,30	84,16
<b>14 Confección de prendas de vestir</b>	316,83	447,33	41,19
141 Confección de prendas de vestir, excepto de peletería	287,34	397,01	38,16
142 Fabricación de artículos de peletería	0,00	2,69	-
143 Confección de prendas de vestir de punto	29,49	47,63	61,54



**1.4.3. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>15 Industria del cuero y del calzado</b>	978,63	500,65	-48,84
151 Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de quarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles	420,48	223,84	-46,76
152 Fabricación de calzado	558,15	276,81	-50,41
<b>16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería</b>	164.797,93	176.984,77	7,40
161 Aserrado y cepillado de la madera	139,68	115,64	-17,21
162 Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería	164.658,24	176.869,13	7,42
<b>17 Industria del papel</b>	14.794,96	17.637,91	19,22
171 Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	403,34	302,63	-24,97
172 Fabricación de artículos de papel y de cartón	14.391,62	17.335,28	20,45
<b>18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados</b>	0,00	2,01	-
181 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	0,00	2,01	-
182 Reproducción de soportes grabados	0,00	0,00	-
<b>19 Coquerías y refino de petróleo</b>	3.829,40	15.173,34	296,23
191 Coquerías	0,00	0,00	-
192 Refino de petróleo	3.829,40	15.173,34	296,23
<b>20 Industria química</b>	56.519,23	59.969,11	6,10
201 Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias	27.032,84	28.763,95	6,40
202 Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	7.291,61	3.638,68	-50,10
203 Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	881,75	1.010,81	14,64
204 Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos	20.351,28	24.796,38	21,84
205 Fabricación de otros productos químicos	947,43	1.751,45	84,86
206 Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	14,32	7,83	-45,28
<b>21 Fabricación de productos farmacéuticos</b>	63,71	35,77	-43,86
211 Fabricación de productos farmacéuticos de base	21,46	15,95	-25,67
212 Fabricación de especialidades farmacéuticas	42,25	19,81	-53,10
<b>22 Fabricación de productos de caucho y plásticos</b>	29.611,99	32.178,20	8,67
221 Fabricación de productos de caucho	1.955,15	1.611,63	-17,57
222 Fabricación de productos de plástico	27.656,84	30.566,57	10,52
<b>23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos</b>	78.011,51	88.475,11	13,41
231 Fabricación de vidrio y productos de vidrio	65.231,80	73.658,77	12,92
232 Fabricación de productos cerámicos refractarios	8.499,19	9.475,89	11,49
233 Fabricación de productos cerámicos para la construcción	23,44	4,95	-78,88
234 Fabricación de otros productos cerámicos	369,61	491,66	33,02
235 Fabricación de cemento, cal y yeso	0,00	0,00	-
236 Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso	1.273,48	1.142,08	-10,32
237 Corte, tallado y acabado de la piedra	2.255,99	3.385,23	50,06
239 Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p.	358,00	316,54	-11,58
<b>24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones</b>	260.944,21	363.812,48	39,42
241 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	184.212,69	268.238,91	45,61
242 Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	4.164,38	6.674,88	60,29
243 Fabricación de otros productos de primera transformación del acero	2.666,94	4.357,64	63,40
244 Producción de metales preciosos y de otros metales no féreos	67.313,83	84.104,67	24,94
245 Fundición de metales	2.586,38	436,38	-83,13

**1.4.3. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo</b>	<b>45.424,09</b>	<b>63.903,63</b>	<b>40,68</b>
251 Fabricación de elementos metálicos para la construcción	14.578,98	30.849,87	111,61
252 Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	728,69	1.010,13	38,62
253 Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	0,00	2,11	-
254 Fabricación de armas y municiones	0,00	0,00	-
255 Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0,00	0,00	-
256 Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
257 Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería	1.593,38	2.037,87	27,90
259 Fabricación de otros productos metálicos	28.523,03	30.003,64	5,19
<b>26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos</b>	<b>2.394,71</b>	<b>1.555,88</b>	<b>-35,03</b>
261 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	68,34	95,98	40,45
262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	271,91	231,03	-15,03
263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones	71,81	155,96	117,18
264 Fabricación de productos electrónicos de consumo	1,97	17,00	763,87
265 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes	1.959,86	957,84	-51,13
266 Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos	1,81	0,00	-100,00
267 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	18,82	98,06	421,06
268 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	0,20	0,00	-100,00
<b>27 Fabricación de material y equipo eléctrico</b>	<b>7.928,29</b>	<b>10.172,31</b>	<b>28,30</b>
271 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico	1.378,18	1.471,38	6,76
272 Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	68,71	52,92	-22,98
273 Fabricación de cables y dispositivos de cableado	254,01	357,71	40,82
274 Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	334,78	190,34	-43,14
275 Fabricación de aparatos domésticos	5.867,11	8.026,32	36,80
279 Fabricación de otro material y equipo eléctrico	25,51	73,64	188,67
<b>28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.</b>	<b>95.361,66</b>	<b>131.817,19</b>	<b>38,23</b>
281 Fabricación de maquinaria de uso general	83.430,48	114.873,12	37,69
282 Fabricación de otra maquinaria de uso general	3.252,56	1.580,92	-51,39
283 Fabricación de maquinaria agraria y forestal	6.637,13	10.865,25	63,70
284 Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta	295,10	553,26	87,48
289 Fabricación de otra maquinaria para usos específicos	1.746,39	3.944,63	125,87
<b>29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques</b>	<b>7.298,04</b>	<b>6.091,22</b>	<b>-16,54</b>
291 Fabricación de vehículos de motor	1.208,21	1.616,28	33,77
292 Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques	48,26	579,76	1.101,24
293 Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	6.041,57	3.895,18	-35,53
<b>30 Fabricación de otro material de transporte</b>	<b>171,36</b>	<b>51,95</b>	<b>-69,68</b>
301 Construcción naval	0,00	0,00	-
302 Fabricación de locomotoras y material ferroviario	0,00	42,82	-
303 Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	159,65	0,00	-100,00
304 Fabricación de vehículos militares de combate	0,00	0,00	-
309 Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.	11,71	9,13	-22,04
<b>31 Fabricación de muebles</b>	<b>3.747,88</b>	<b>5.267,27</b>	<b>40,54</b>
310 Fabricación de muebles	3.747,88	5.267,27	40,54
<b>32 Otras industrias manufactureras</b>	<b>4.553,78</b>	<b>4.996,22</b>	<b>9,72</b>
321 Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares	2.353,17	1.217,03	-48,28
322 Fabricación de instrumentos musicales	1,28	11,60	810,05
323 Fabricación de artículos de deporte	143,08	544,95	280,87
324 Fabricación de juegos y juguetes	90,17	292,29	224,15
325 Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	913,46	1.760,37	92,71
329 Industrias manufactureras n.c.o.p.	1.052,62	1.169,97	11,15

**1.4.3. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo</b>	0,00	0,00	-
331 Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
332 Instalación de máquinas y equipos industriales	0,00	0,00	-
<b>35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado</b>	0,00	0,00	-
351 Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	0,00	0,00	-
352 Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	0,00	0,00	-
353 Suministro de vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
<b>36 Captación, depuración y distribución de agua</b>	0,00	0,00	-
360 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
<b>37 Recogida y tratamiento de aguas residuales</b>	0,00	0,00	-
370 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	-
<b>38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización</b>	3.690,40	6.438,17	74,46
381 Recogida de residuos	3.690,40	6.438,17	74,46
382 Tratamiento y eliminación de residuos	0,00	0,00	-
383 Valorización	0,00	0,00	-
<b>39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos</b>	0,00	0,00	-
390 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
<b>41 Construcción de edificios</b>	0,00	0,00	-
411 Promoción inmobiliaria	0,00	0,00	-
412 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
<b>42 Ingeniería civil</b>	0,00	0,00	-
421 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	0,00	0,00	-
422 Construcción de redes	0,00	0,00	-
429 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil	0,00	0,00	-
<b>43 Actividades de construcción especializada</b>	0,00	0,00	-
431 Demolición y preparación de terrenos	0,00	0,00	-
432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción	0,00	0,00	-
433 Acabado de edificios	0,00	0,00	-
439 Otras actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
<b>45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas</b>	0,00	0,00	-
451 Venta de vehículos de motor	0,00	0,00	-
452 Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	0,00	0,00	-
453 Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor	0,00	0,00	-
454 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	0,00	0,00	-
<b>46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas</b>	0,00	0,00	-
461 Intermediarios del comercio	0,00	0,00	-
462 Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	0,00	0,00	-
463 Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	0,00	0,00	-
464 Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
465 Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	0,00	0,00	-
466 Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	0,00	0,00	-
467 Otro comercio al por mayor especializado	0,00	0,00	-
469 Comercio al por mayor no especializado	0,00	0,00	-

**1.4.3. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas</b>	0,00	0,00	-
471 Comercio al por menor en establecimientos no especializados	0,00	0,00	-
472 Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
473 Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
474 Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
475 Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
476 Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
477 Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
478 Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos	0,00	0,00	-
479 Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	0,00	0,00	-
<b>49 Transporte terrestre y por tubería</b>	0,00	0,00	-
491 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	0,00	0,00	-
492 Transporte de mercancías por ferrocarril	0,00	0,00	-
493 Otro transporte terrestre de pasajeros	0,00	0,00	-
494 Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza	0,00	0,00	-
495 Transporte por tubería	0,00	0,00	-
<b>50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores</b>	0,00	0,00	-
501 Transporte marítimo de pasajeros	0,00	0,00	-
502 Transporte marítimo de mercancías	0,00	0,00	-
503 Transporte de pasajeros por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
504 Transporte de mercancías por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
<b>51 Transporte aéreo</b>	0,00	0,00	-
511 Transporte aéreo de pasajeros	0,00	0,00	-
512 Transporte aéreo de mercancías y transporte espacial	0,00	0,00	-
<b>52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte</b>	0,00	0,00	-
521 Depósito y almacenamiento	0,00	0,00	-
522 Actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
<b>53 Actividades postales y de correos</b>	0,00	0,00	-
531 Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal	0,00	0,00	-
532 Otras actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
<b>55 Servicios de alojamiento</b>	0,00	0,00	-
551 Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	-
552 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	0,00	0,00	-
553 Campings y aparcamientos para caravanas	0,00	0,00	-
559 Otros alojamientos	0,00	0,00	-
<b>56 Servicios de comidas y bebidas</b>	0,00	0,00	-
561 Restaurantes y puestos de comidas	0,00	0,00	-
562 Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	0,00	0,00	-
563 Establecimientos de bebidas	0,00	0,00	-
<b>58 Edición</b>	126,26	29,25	-76,84
581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	126,26	29,25	-76,84
582 Edición de programas informáticos	0,00	0,00	-
<b>59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical</b>	0,00	0,63	-
591 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	0,00	0,63	-
592 Actividades de grabación de sonido y edición musical	0,00	0,00	-
<b>60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión</b>	0,00	0,00	-
601 Actividades de radiodifusión	0,00	0,00	-
602 Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	-

**1.4.3. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>61 Telecomunicaciones</b>	0,00	0,00	-
611 Telecomunicaciones por cable	0,00	0,00	-
612 Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	-
613 Telecomunicaciones por satélite	0,00	0,00	-
619 Otras actividades de telecomunicaciones	0,00	0,00	-
<b>62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática</b>	0,00	0,00	-
620 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
<b>63 Servicios de información</b>	0,00	0,00	-
631 Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	0,00	0,00	-
639 Otros servicios de información	0,00	0,00	-
<b>64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones</b>	0,00	0,00	-
641 Intermediación monetaria	0,00	0,00	-
642 Actividades de las sociedades holding	0,00	0,00	-
643 Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	0,00	0,00	-
649 Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
<b>65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria</b>	0,00	0,00	-
651 Seguros	0,00	0,00	-
652 Reaseguros	0,00	0,00	-
653 Fondos de pensiones	0,00	0,00	-
<b>66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros</b>	0,00	0,00	-
661 Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
662 Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
663 Actividades de gestión de fondos	0,00	0,00	-
<b>68 Actividades inmobiliarias</b>	0,00	0,00	-
681 Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
682 Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
683 Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
<b>69 Actividades jurídicas y de contabilidad</b>	0,00	0,00	-
691 Actividades jurídicas	0,00	0,00	-
692 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	0,00	0,00	-
<b>70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial</b>	0,00	0,00	-
701 Actividades de las sedes centrales	0,00	0,00	-
702 Actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
<b>71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos</b>	0,00	0,00	-
711 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0,00	0,00	-
712 Ensayos y análisis técnicos	0,00	0,00	-
<b>72 Investigación y desarrollo</b>	0,00	0,00	-
721 Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,00	0,00	-
722 Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades	0,00	0,00	-
<b>73 Publicidad y estudios de mercado</b>	0,00	0,00	-
731 Publicidad	0,00	0,00	-
732 Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública	0,00	0,00	-
<b>74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas</b>	0,00	0,00	-
741 Actividades de diseño especializado	0,00	0,00	-
742 Actividades de fotografía	0,00	0,00	-
743 Actividades de traducción e interpretación	0,00	0,00	-
749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
<b>75 Actividades veterinarias</b>	0,00	0,00	-
750 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-

**1.4.3. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>77 Actividades de alquiler</b>	0,00	0,00	-
771 Alquiler de vehículos de motor	0,00	0,00	-
772 Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
773 Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles	0,00	0,00	-
774 Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor	0,00	0,00	-
<b>78 Actividades relacionadas con el empleo</b>	0,00	0,00	-
781 Actividades de las agencias de colocación	0,00	0,00	-
782 Actividades de las empresas de trabajo temporal	0,00	0,00	-
783 Otra provisión de recursos humanos	0,00	0,00	-
<b>79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos</b>	0,00	0,00	-
791 Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	0,00	0,00	-
799 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
<b>80 Actividades de seguridad e investigación</b>	0,00	0,00	-
801 Actividades de seguridad privada	0,00	0,00	-
802 Servicios de sistemas de seguridad	0,00	0,00	-
803 Actividades de investigación	0,00	0,00	-
<b>81 Servicios a edificios y actividades de jardinería</b>	0,00	0,00	-
811 Servicios integrales a edificios e instalaciones	0,00	0,00	-
812 Actividades de limpieza	0,00	0,00	-
813 Actividades de jardinería	0,00	0,00	-
<b>82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas</b>	0,00	0,00	-
821 Actividades administrativas y auxiliares de oficina	0,00	0,00	-
822 Actividades de los centros de llamadas	0,00	0,00	-
823 Organización de convenciones y ferias de muestras	0,00	0,00	-
829 Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
<b>84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria</b>	0,00	0,00	-
841 Administración Pública y de la política económica y social	0,00	0,00	-
842 Prestación de servicios a la comunidad en general	0,00	0,00	-
843 Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
<b>85 Educación</b>	0,00	0,00	-
851 Educación preprimaria	0,00	0,00	-
852 Educación primaria	0,00	0,00	-
853 Educación secundaria	0,00	0,00	-
854 Educación postsecundaria	0,00	0,00	-
855 Otra educación	0,00	0,00	-
856 Actividades auxiliares a la educación	0,00	0,00	-
<b>86 Actividades sanitarias</b>	0,00	0,00	-
861 Actividades hospitalarias	0,00	0,00	-
862 Actividades médicas y odontológicas	0,00	0,00	-
869 Otras actividades sanitarias	0,00	0,00	-
<b>87 Asistencia en establecimientos residenciales</b>	0,00	0,00	-
871 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	0,00	0,00	-
872 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	0,00	0,00	-
873 Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física	0,00	0,00	-
879 Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
<b>88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento</b>	0,00	0,00	-
881 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad	0,00	0,00	-
889 Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-
<b>90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos</b>	2,87	6,85	138,45
900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	2,87	6,85	138,45

**1.4.3. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<i>91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales</i>	0,00	0,00	-
910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,00	0,00	-
<i>92 Actividades de juegos de azar y apuestas</i>	0,00	0,00	-
920 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,00	0,00	-
<i>93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento</i>	0,00	0,00	-
931 Actividades deportivas	0,00	0,00	-
932 Actividades recreativas y de entretenimiento	0,00	0,00	-
<i>94 Actividades asociativas</i>	0,00	0,00	-
941 Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales	0,00	0,00	-
942 Actividades sindicales	0,00	0,00	-
949 Otras actividades asociativas	0,00	0,00	-
<i>95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico</i>	0,00	0,00	-
951 Reparación de ordenadores y equipos de comunicación	0,00	0,00	-
952 Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
<i>96 Otros servicios personales</i>	0,00	0,00	-
960 Otros servicios personales	0,00	0,00	-
<i>97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico</i>	0,00	0,00	-
970 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00	0,00	-
<i>98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio</i>	0,00	0,00	-
981 Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio	0,00	0,00	-
982 Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio	0,00	0,00	-
<i>99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales</i>	0,00	0,00	-
990 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	0,00	-
<i>Sin identificar</i>	485,74	397,30	-18,21
<b>TOTAL EXPORTACIONES</b>	<b>1.636.805,36</b>	<b>1.908.232,50</b>	<b>16,58</b>

**1.4.4. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas</b>	<b>48.478,92</b>	<b>54.997,98</b>	<b>13,45</b>
011 Cultivos no perennes	32.428,93	26.847,76	-17,21
012 Cultivos perennes	7.228,02	22.005,66	204,45
013 Propagación de plantas	715,76	548,22	-23,41
014 Producción ganadera	8.106,21	5.596,34	-30,96
015 Producción agrícola combinada con la producción ganadera	0,00	0,00	-
016 Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	0,00	0,00	-
017 Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
<b>02 Silvicultura y explotación forestal</b>	<b>2.137,91</b>	<b>2.808,07</b>	<b>31,35</b>
021 Silvicultura y otras actividades forestales	0,00	0,00	-
022 Explotación de la madera	582,95	946,25	62,32
023 Recolección de productos silvestres, excepto madera	1.554,96	1.861,82	19,73
024 Servicios de apoyo a la silvicultura	0,00	0,00	-
<b>03 Pesca y acuicultura</b>	<b>18,86</b>	<b>7,32</b>	<b>-61,19</b>
031 Pesca	18,86	7,32	-61,19
032 Acuicultura	0,00	0,00	-
<b>05 Extracción de antracita, hulla y lignito</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>
051 Extracción de antracita y hulla	0,00	0,00	-
052 Extracción de lignito	0,00	0,00	-
<b>06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural</b>	<b>1.220,31</b>	<b>859,04</b>	<b>-29,61</b>
061 Extracción de crudo de petróleo	1.220,31	859,04	-29,61
062 Extracción de gas natural	0,00	0,00	-
<b>07 Extracción de minerales metálicos</b>	<b>203,41</b>	<b>110,28</b>	<b>-45,78</b>
071 Extracción de minerales de hierro	0,00	0,00	-
072 Extracción de minerales metálicos no féreos	203,41	110,28	-45,78
<b>08 Otras industrias extractivas</b>	<b>947,32</b>	<b>1.056,38</b>	<b>11,51</b>
081 Extracción de piedra, arena y arcilla	277,07	165,84	-40,15
089 Industrias extractivas n.c.o.p.	670,25	890,55	32,87
<b>09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>
091 Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural	0,00	0,00	-
099 Actividades de apoyo a otras industrias extractivas	0,00	0,00	-
<b>10 Industria de la alimentación</b>	<b>95.075,80</b>	<b>105.103,14</b>	<b>10,55</b>
101 Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	5.976,94	9.410,72	57,45
102 Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	3.754,05	1.574,07	-58,07
103 Procesado y conservación de frutas y hortalizas	41.096,32	43.756,04	6,47
104 Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	8.436,33	9.311,73	10,38
105 Fabricación de productos lácteos	4.355,85	3.122,79	-28,31
106 Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	6.685,32	7.055,61	5,54
107 Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias	859,57	1.067,50	24,19
108 Fabricación de otros productos alimenticios	16.965,70	23.295,62	37,31
109 Fabricación de productos para la alimentación animal	6.945,72	6.509,07	-6,29
<b>11 Fabricación de bebidas</b>	<b>7.071,72</b>	<b>9.626,69</b>	<b>36,13</b>
110 Fabricación de bebidas	7.071,72	9.626,69	36,13
<b>12 Industria del tabaco</b>	<b>0,24</b>	<b>0,00</b>	<b>-100,00</b>
120 Industria del tabaco	0,24	0,00	-100,00
<b>13 Industria textil</b>	<b>6.004,51</b>	<b>4.373,89</b>	<b>-27,16</b>
131 Preparación e hilado de fibras textiles	1.112,58	1.032,88	-7,16
132 Fabricación de tejidos textiles	700,77	1.143,95	63,24
133 Acabado de textiles	0,00	0,00	-
139 Fabricación de otros productos textiles	4.191,16	2.197,07	-47,58
<b>14 Confección de prendas de vestir</b>	<b>2.644,26</b>	<b>2.957,56</b>	<b>11,85</b>
141 Confección de prendas de vestir, excepto de peletería	2.038,23	2.124,75	4,24
142 Fabricación de artículos de peletería	28,87	14,65	-49,26
143 Confección de prendas de vestir de punto	577,16	818,16	41,76



**1.4.4. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>15 Industria del cuero y del calzado</b>	2.123,56	3.322,25	56,45
151 Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de quarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles	893,69	632,05	-29,28
152 Fabricación de calzado	1.229,87	2.690,20	118,74
<b>16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería</b>	60.467,33	61.894,85	2,36
161 Aserrado y cepillado de la madera	185,38	189,59	2,27
162 Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería	60.281,95	61.705,26	2,36
<b>17 Industria del papel</b>	22.557,27	30.376,52	34,66
171 Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	15.751,62	24.621,07	56,31
172 Fabricación de artículos de papel y de cartón	6.805,65	5.755,45	-15,43
<b>18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados</b>	0,00	1,46	-
181 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	0,00	1,46	-
182 Reproducción de soportes grabados	0,00	0,00	-
<b>19 Coquerías y refino de petróleo</b>	3.032,42	2.611,28	-13,89
191 Coquerías	0,00	0,00	-
192 Refino de petróleo	3.032,42	2.611,28	-13,89
<b>20 Industria química</b>	132.436,44	194.381,97	46,77
201 Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias	32.471,02	62.550,54	92,63
202 Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	6.539,05	6.829,47	4,44
203 Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	2.291,64	3.214,52	40,27
204 Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos	27.575,69	31.201,47	13,15
205 Fabricación de otros productos químicos	63.358,92	89.990,67	42,03
206 Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	200,12	595,31	197,47
<b>21 Fabricación de productos farmacéuticos</b>	2.142,68	2.865,85	33,75
211 Fabricación de productos farmacéuticos de base	601,40	1.406,82	133,92
212 Fabricación de especialidades farmacéuticas	1.541,28	1.459,03	-5,34
<b>22 Fabricación de productos de caucho y plásticos</b>	30.482,14	36.543,85	19,89
221 Fabricación de productos de caucho	14.871,13	18.324,42	23,22
222 Fabricación de productos de plástico	15.611,00	18.219,43	16,71
<b>23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos</b>	11.989,55	16.139,61	34,61
231 Fabricación de vidrio y productos de vidrio	7.713,96	10.266,66	33,09
232 Fabricación de productos cerámicos refractarios	233,88	187,91	-19,65
233 Fabricación de productos cerámicos para la construcción	0,00	277,10	-
234 Fabricación de otros productos cerámicos	922,33	1.208,41	31,02
235 Fabricación de cemento, cal y yeso	1.353,55	1.392,54	2,88
236 Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso	411,51	1.731,43	320,75
237 Corte, tallado y acabado de la piedra	95,38	107,10	12,28
239 Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p.	1.258,94	968,46	-23,07
<b>24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones</b>	27.589,44	58.680,84	112,69
241 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	16.508,79	22.171,42	34,30
242 Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	1.640,13	2.923,73	78,26
243 Fabricación de otros productos de primera transformación del acero	5.197,57	9.884,84	90,18
244 Producción de metales preciosos y de otros metales no férreos	3.990,89	23.262,45	482,89
245 Fundición de metales	252,05	438,41	73,94

**1.4.4. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo</b>	<b>19.816,96</b>	<b>20.396,50</b>	<b>2,92</b>
251 Fabricación de elementos metálicos para la construcción	9.484,14	6.861,46	-27,65
252 Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	62,57	105,27	68,25
253 Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	0,00	266,44	-
254 Fabricación de armas y municiones	154,49	196,30	27,06
255 Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0,00	0,00	-
256 Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
257 Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería	3.689,97	6.399,36	73,43
259 Fabricación de otros productos metálicos	6.425,80	6.567,66	2,21
<b>26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos</b>	<b>139.297,60</b>	<b>145.898,09</b>	<b>4,74</b>
261 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	136.271,69	141.738,26	4,01
262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	380,87	888,22	133,21
263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones	379,67	409,40	7,83
264 Fabricación de productos electrónicos de consumo	378,39	344,66	-8,91
265 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes	1.339,57	1.756,70	31,14
266 Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos	265,48	222,95	-16,02
267 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	278,84	537,53	92,77
268 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	3,09	0,37	-87,94
<b>27 Fabricación de material y equipo eléctrico</b>	<b>26.210,37</b>	<b>28.269,06</b>	<b>7,85</b>
271 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico	10.183,26	13.807,37	35,59
272 Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	68,14	719,00	955,23
273 Fabricación de cables y dispositivos de cableado	2.761,58	1.323,75	-52,07
274 Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	746,99	932,00	24,77
275 Fabricación de aparatos domésticos	3.164,37	5.090,39	60,87
279 Fabricación de otro material y equipo eléctrico	9.286,04	6.396,55	-31,12
<b>28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.</b>	<b>95.853,28</b>	<b>123.876,18</b>	<b>29,24</b>
281 Fabricación de maquinaria de uso general	56.857,42	75.341,36	32,51
282 Fabricación de otra maquinaria de uso general	10.178,51	14.506,46	42,52
283 Fabricación de maquinaria agraria y forestal	6.559,48	7.201,98	9,79
284 Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta	2.268,16	3.678,12	62,16
289 Fabricación de otra maquinaria para usos específicos	19.989,70	23.148,25	15,80
<b>29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques</b>	<b>16.652,52</b>	<b>16.945,79</b>	<b>1,76</b>
291 Fabricación de vehículos de motor	14.023,36	14.196,57	1,24
292 Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques	675,96	242,25	-64,16
293 Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	1.953,21	2.506,98	28,35
<b>30 Fabricación de otro material de transporte</b>	<b>1.226,12</b>	<b>3.911,37</b>	<b>219,00</b>
301 Construcción naval	29,22	4,90	-83,21
302 Fabricación de locomotoras y material ferroviario	0,15	0,00	-100,00
303 Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	0,27	1.035,38	389.566,17
304 Fabricación de vehículos militares de combate	0,00	0,00	-
309 Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.	1.196,49	2.871,08	139,96
<b>31 Fabricación de muebles</b>	<b>1.810,43</b>	<b>2.904,69</b>	<b>60,44</b>
310 Fabricación de muebles	1.810,43	2.904,69	60,44
<b>32 Otras industrias manufactureras</b>	<b>10.250,19</b>	<b>9.465,05</b>	<b>-7,66</b>
321 Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares	2.205,03	1.017,71	-53,85
322 Fabricación de instrumentos musicales	155,96	209,70	34,46
323 Fabricación de artículos de deporte	920,21	1.314,66	42,87
324 Fabricación de juegos y juguetes	172,57	181,55	5,20
325 Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	3.573,95	4.970,56	39,08
329 Industrias manufactureras n.c.o.p.	3.222,47	1.770,87	-45,05

**1.4.4. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo</b>	0,00	0,00	-
331 Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
332 Instalación de máquinas y equipos industriales	0,00	0,00	-
<b>35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado</b>	0,00	0,00	-
351 Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	0,00	0,00	-
352 Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	0,00	0,00	-
353 Suministro de vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
<b>36 Captación, depuración y distribución de agua</b>	0,00	0,00	-
360 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
<b>37 Recogida y tratamiento de aguas residuales</b>	0,00	0,00	-
370 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	-
<b>38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización</b>	88.884,38	150.362,00	69,17
381 Recogida de residuos	88.884,38	150.362,00	69,17
382 Tratamiento y eliminación de residuos	0,00	0,00	-
383 Valorización	0,00	0,00	-
<b>39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos</b>	0,00	0,00	-
390 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
<b>41 Construcción de edificios</b>	0,00	0,00	-
411 Promoción inmobiliaria	0,00	0,00	-
412 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
<b>42 Ingeniería civil</b>	0,00	0,00	-
421 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	0,00	0,00	-
422 Construcción de redes	0,00	0,00	-
429 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil	0,00	0,00	-
<b>43 Actividades de construcción especializada</b>	0,00	0,00	-
431 Demolición y preparación de terrenos	0,00	0,00	-
432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción	0,00	0,00	-
433 Acabado de edificios	0,00	0,00	-
439 Otras actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
<b>45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas</b>	0,00	0,00	-
451 Venta de vehículos de motor	0,00	0,00	-
452 Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	0,00	0,00	-
453 Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor	0,00	0,00	-
454 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	0,00	0,00	-
<b>46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas</b>	0,00	0,00	-
461 Intermediarios del comercio	0,00	0,00	-
462 Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	0,00	0,00	-
463 Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	0,00	0,00	-
464 Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
465 Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	0,00	0,00	-
466 Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	0,00	0,00	-
467 Otro comercio al por mayor especializado	0,00	0,00	-
469 Comercio al por mayor no especializado	0,00	0,00	-

**1.4.4. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas</b>	0,00	0,00	-
471 Comercio al por menor en establecimientos no especializados	0,00	0,00	-
472 Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
473 Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
474 Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
475 Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
476 Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
477 Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
478 Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos	0,00	0,00	-
479 Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	0,00	0,00	-
<b>49 Transporte terrestre y por tubería</b>	0,00	0,00	-
491 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	0,00	0,00	-
492 Transporte de mercancías por ferrocarril	0,00	0,00	-
493 Otro transporte terrestre de pasajeros	0,00	0,00	-
494 Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza	0,00	0,00	-
495 Transporte por tubería	0,00	0,00	-
<b>50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores</b>	0,00	0,00	-
501 Transporte marítimo de pasajeros	0,00	0,00	-
502 Transporte marítimo de mercancías	0,00	0,00	-
503 Transporte de pasajeros por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
504 Transporte de mercancías por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
<b>51 Transporte aéreo</b>	0,00	0,00	-
511 Transporte aéreo de pasajeros	0,00	0,00	-
512 Transporte aéreo de mercancías y transporte espacial	0,00	0,00	-
<b>52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte</b>	0,00	0,00	-
521 Depósito y almacenamiento	0,00	0,00	-
522 Actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
<b>53 Actividades postales y de correos</b>	0,00	0,00	-
531 Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal	0,00	0,00	-
532 Otras actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
<b>55 Servicios de alojamiento</b>	0,00	0,00	-
551 Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	-
552 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	0,00	0,00	-
553 Campings y aparcamientos para caravanas	0,00	0,00	-
559 Otros alojamientos	0,00	0,00	-
<b>56 Servicios de comidas y bebidas</b>	0,00	0,00	-
561 Restaurantes y puestos de comidas	0,00	0,00	-
562 Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	0,00	0,00	-
563 Establecimientos de bebidas	0,00	0,00	-
<b>58 Edición</b>	2.446,42	2.822,70	15,38
581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	2.442,87	2.822,34	15,53
582 Edición de programas informáticos	3,55	0,36	-89,91
<b>59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical</b>	9,65	13,95	44,48
591 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	3,97	9,09	128,93
592 Actividades de grabación de sonido y edición musical	5,68	4,85	-14,56
<b>60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión</b>	0,00	0,00	-
601 Actividades de radiodifusión	0,00	0,00	-
602 Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	-

**1.4.4. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>61 Telecomunicaciones</b>	0,00	0,00	-
611 Telecomunicaciones por cable	0,00	0,00	-
612 Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	-
613 Telecomunicaciones por satélite	0,00	0,00	-
619 Otras actividades de telecomunicaciones	0,00	0,00	-
<b>62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática</b>	0,00	0,00	-
620 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
<b>63 Servicios de información</b>	0,00	0,00	-
631 Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	0,00	0,00	-
639 Otros servicios de información	0,00	0,00	-
<b>64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones</b>	0,00	0,00	-
641 Intermediación monetaria	0,00	0,00	-
642 Actividades de las sociedades holding	0,00	0,00	-
643 Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	0,00	0,00	-
649 Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
<b>65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria</b>	0,00	0,00	-
651 Seguros	0,00	0,00	-
652 Reaseguros	0,00	0,00	-
653 Fondos de pensiones	0,00	0,00	-
<b>66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros</b>	0,00	0,00	-
661 Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
662 Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
663 Actividades de gestión de fondos	0,00	0,00	-
<b>68 Actividades inmobiliarias</b>	0,00	0,00	-
681 Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
682 Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
683 Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
<b>69 Actividades jurídicas y de contabilidad</b>	0,00	0,00	-
691 Actividades jurídicas	0,00	0,00	-
692 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	0,00	0,00	-
<b>70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial</b>	0,00	0,00	-
701 Actividades de las sedes centrales	0,00	0,00	-
702 Actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
<b>71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos</b>	0,38	0,06	-84,07
711 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0,38	0,06	-84,07
712 Ensayos y análisis técnicos	0,00	0,00	-
<b>72 Investigación y desarrollo</b>	0,00	0,00	-
721 Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,00	0,00	-
722 Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades	0,00	0,00	-
<b>73 Publicidad y estudios de mercado</b>	0,00	0,00	-
731 Publicidad	0,00	0,00	-
732 Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública	0,00	0,00	-
<b>74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas</b>	0,98	0,00	-100,00
741 Actividades de diseño especializado	0,00	0,00	-
742 Actividades de fotografía	0,98	0,00	-100,00
743 Actividades de traducción e interpretación	0,00	0,00	-
749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
<b>75 Actividades veterinarias</b>	0,00	0,00	-
750 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-

**1.4.4. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>77 Actividades de alquiler</b>	0,00	0,00	-
771 Alquiler de vehículos de motor	0,00	0,00	-
772 Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
773 Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles	0,00	0,00	-
774 Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor	0,00	0,00	-
<b>78 Actividades relacionadas con el empleo</b>	0,00	0,00	-
781 Actividades de las agencias de colocación	0,00	0,00	-
782 Actividades de las empresas de trabajo temporal	0,00	0,00	-
783 Otra provisión de recursos humanos	0,00	0,00	-
<b>79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos</b>	0,00	0,00	-
791 Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	0,00	0,00	-
799 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
<b>80 Actividades de seguridad e investigación</b>	0,00	0,00	-
801 Actividades de seguridad privada	0,00	0,00	-
802 Servicios de sistemas de seguridad	0,00	0,00	-
803 Actividades de investigación	0,00	0,00	-
<b>81 Servicios a edificios y actividades de jardinería</b>	0,00	0,00	-
811 Servicios integrales a edificios e instalaciones	0,00	0,00	-
812 Actividades de limpieza	0,00	0,00	-
813 Actividades de jardinería	0,00	0,00	-
<b>82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas</b>	0,00	0,00	-
821 Actividades administrativas y auxiliares de oficina	0,00	0,00	-
822 Actividades de los centros de llamadas	0,00	0,00	-
823 Organización de convenciones y ferias de muestras	0,00	0,00	-
829 Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
<b>84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria</b>	0,00	0,00	-
841 Administración Pública y de la política económica y social	0,00	0,00	-
842 Prestación de servicios a la comunidad en general	0,00	0,00	-
843 Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
<b>85 Educación</b>	0,00	0,00	-
851 Educación preprimaria	0,00	0,00	-
852 Educación primaria	0,00	0,00	-
853 Educación secundaria	0,00	0,00	-
854 Educación postsecundaria	0,00	0,00	-
855 Otra educación	0,00	0,00	-
856 Actividades auxiliares a la educación	0,00	0,00	-
<b>86 Actividades sanitarias</b>	0,00	0,00	-
861 Actividades hospitalarias	0,00	0,00	-
862 Actividades médicas y odontológicas	0,00	0,00	-
869 Otras actividades sanitarias	0,00	0,00	-
<b>87 Asistencia en establecimientos residenciales</b>	0,00	0,00	-
871 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	0,00	0,00	-
872 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	0,00	0,00	-
873 Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física	0,00	0,00	-
879 Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
<b>88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento</b>	0,00	0,00	-
881 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad	0,00	0,00	-
889 Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-
<b>90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos</b>	8,53	6,70	-21,46
900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	8,53	6,70	-21,46

**1.4.4. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). BADAJOZ. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales</b>	7,94	3,79	-52,19
910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	7,94	3,79	-52,19
<b>92 Actividades de juegos de azar y apuestas</b>	0,00	0,00	-
920 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,00	0,00	-
<b>93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento</b>	0,00	0,00	-
931 Actividades deportivas	0,00	0,00	-
932 Actividades recreativas y de entretenimiento	0,00	0,00	-
<b>94 Actividades asociativas</b>	0,00	0,00	-
941 Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales	0,00	0,00	-
942 Actividades sindicales	0,00	0,00	-
949 Otras actividades asociativas	0,00	0,00	-
<b>95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico</b>	0,00	0,00	-
951 Reparación de ordenadores y equipos de comunicación	0,00	0,00	-
952 Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
<b>96 Otros servicios personales</b>	0,00	0,00	-
960 Otros servicios personales	0,00	0,00	-
<b>97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico</b>	0,00	0,00	-
970 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00	0,00	-
<b>98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio</b>	0,00	0,00	-
981 Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio	0,00	0,00	-
982 Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio	0,00	0,00	-
<b>99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales</b>	0,00	0,00	-
990 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	0,00	-
<i>Sin identificar</i>	1.286,49	2.351,50	82,78
<b>TOTAL EXPORTACIONES</b>	<b>860.386,34</b>	<b>1.095.946,24</b>	<b>27,38</b>

**1.4.5. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas</b>	<b>37.340,65</b>	<b>61.382,98</b>	<b>64,39</b>
011 Cultivos no perennes	5.758,38	8.441,89	46,60
012 Cultivos perennes	28.706,20	48.775,00	69,91
013 Propagación de plantas	15,74	323,96	1.957,84
014 Producción ganadera	2.860,32	3.842,13	34,33
015 Producción agrícola combinada con la producción ganadera	0,00	0,00	-
016 Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	0,00	0,00	-
017 Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
<b>02 Silvicultura y explotación forestal</b>	<b>7.288,51</b>	<b>5.470,38</b>	<b>-24,95</b>
021 Silvicultura y otras actividades forestales	0,00	0,00	-
022 Explotación de la madera	964,83	547,54	-43,25
023 Recolección de productos silvestres, excepto madera	6.323,68	4.922,84	-22,15
024 Servicios de apoyo a la silvicultura	0,00	0,00	-
<b>03 Pesca y acuicultura</b>	<b>0,49</b>	<b>0,00</b>	<b>-100,00</b>
031 Pesca	0,00	0,00	-
032 Acuicultura	0,49	0,00	-100,00
<b>05 Extracción de antracita, hulla y lignito</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>
051 Extracción de antracita y hulla	0,00	0,00	-
052 Extracción de lignito	0,00	0,00	-
<b>06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>
061 Extracción de crudo de petróleo	0,00	0,00	-
062 Extracción de gas natural	0,00	0,00	-
<b>07 Extracción de minerales metálicos</b>	<b>288,23</b>	<b>1.094,09</b>	<b>279,59</b>
071 Extracción de minerales de hierro	0,00	0,00	-
072 Extracción de minerales metálicos no féreos	288,23	1.094,09	279,59
<b>08 Otras industrias extractivas</b>	<b>948,65</b>	<b>1.494,24</b>	<b>57,51</b>
081 Extracción de piedra, arena y arcilla	142,76	354,72	148,47
089 Industrias extractivas n.c.o.p.	805,89	1.139,53	41,40
<b>09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>
091 Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural	0,00	0,00	-
099 Actividades de apoyo a otras industrias extractivas	0,00	0,00	-
<b>10 Industria de la alimentación</b>	<b>131.352,69</b>	<b>158.503,75</b>	<b>20,67</b>
101 Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	10.419,77	16.500,66	58,36
102 Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	849,83	1.207,86	42,13
103 Procesado y conservación de frutas y hortalizas	50.113,52	60.445,15	20,62
104 Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	4.169,81	8.973,74	115,21
105 Fabricación de productos lácteos	1.226,58	2.754,66	124,58
106 Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	924,72	765,52	-17,22
107 Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias	86,55	51,11	-40,95
108 Fabricación de otros productos alimenticios	63.087,65	67.187,58	6,50
109 Fabricación de productos para la alimentación animal	474,26	617,47	30,20
<b>11 Fabricación de bebidas</b>	<b>1.572,44</b>	<b>1.295,55</b>	<b>-17,61</b>
110 Fabricación de bebidas	1.572,44	1.295,55	-17,61
<b>12 Industria del tabaco</b>	<b>71.024,76</b>	<b>63.083,29</b>	<b>-11,18</b>
120 Industria del tabaco	71.024,76	63.083,29	-11,18
<b>13 Industria textil</b>	<b>33,59</b>	<b>112,43</b>	<b>234,74</b>
131 Preparación e hilado de fibras textiles	2,40	0,81	-66,06
132 Fabricación de tejidos textiles	0,85	41,29	4.750,28
133 Acabado de textiles	0,00	0,00	-
139 Fabricación de otros productos textiles	30,34	70,33	131,79
<b>14 Confección de prendas de vestir</b>	<b>72,54</b>	<b>311,43</b>	<b>329,32</b>
141 Confección de prendas de vestir, excepto de peletería	59,37	273,57	360,75
142 Fabricación de artículos de peletería	0,00	0,00	-
143 Confección de prendas de vestir de punto	13,16	37,85	187,55



**1.4.5. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>15 Industria del cuero y del calzado</b>	30,79	198,69	545,20
151 Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de quarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles	19,12	68,89	260,25
152 Fabricación de calzado	11,67	129,80	1.012,03
<b>16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería</b>	919,36	1.313,96	42,92
161 Aserrado y cepillado de la madera	0,00	0,00	-
162 Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería	919,36	1.313,96	42,92
<b>17 Industria del papel</b>	106,98	472,04	341,24
171 Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	9,61	31,52	227,95
172 Fabricación de artículos de papel y de cartón	97,37	440,52	352,42
<b>18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados</b>	0,00	0,00	-
181 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
182 Reproducción de soportes grabados	0,00	0,00	-
<b>19 Coquerías y refino de petróleo</b>	2.562,73	2.908,50	13,49
191 Coquerías	0,00	0,00	-
192 Refino de petróleo	2.562,73	2.908,50	13,49
<b>20 Industria química</b>	20.916,93	27.821,99	33,01
201 Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias	1.890,60	1.348,63	-28,67
202 Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	1.001,66	192,88	-80,74
203 Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	22,90	63,94	179,20
204 Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos	15.601,19	23.330,05	49,54
205 Fabricación de otros productos químicos	2.400,57	2.886,49	20,24
206 Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	0,00	0,00	-
<b>21 Fabricación de productos farmacéuticos</b>	55.039,80	64.987,01	18,07
211 Fabricación de productos farmacéuticos de base	209,66	27,10	-87,07
212 Fabricación de especialidades farmacéuticas	54.830,14	64.959,90	18,47
<b>22 Fabricación de productos de caucho y plásticos</b>	40.058,03	55.010,80	37,33
221 Fabricación de productos de caucho	29.360,74	34.943,19	19,01
222 Fabricación de productos de plástico	10.697,29	20.067,60	87,60
<b>23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos</b>	946,73	640,97	-32,30
231 Fabricación de vidrio y productos de vidrio	535,11	62,76	-88,27
232 Fabricación de productos cerámicos refractarios	7,38	38,19	417,64
233 Fabricación de productos cerámicos para la construcción	123,37	139,64	13,19
234 Fabricación de otros productos cerámicos	74,99	141,65	88,89
235 Fabricación de cemento, cal y yeso	190,28	218,80	14,99
236 Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso	9,10	28,38	211,86
237 Corte, tallado y acabado de la piedra	0,30	0,97	223,69
239 Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p.	6,19	10,59	70,98
<b>24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones</b>	9.391,80	4.807,13	-48,82
241 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	286,22	20,93	-92,69
242 Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	206,06	37,71	-81,70
243 Fabricación de otros productos de primera transformación del acero	1,70	2,92	72,15
244 Producción de metales preciosos y de otros metales no férreos	309,65	167,45	-45,92
245 Fundición de metales	8.588,18	4.578,13	-46,69

**1.4.5. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo</b>	<b>38.805,10</b>	<b>36.669,19</b>	<b>-5,50</b>
251 Fabricación de elementos metálicos para la construcción	33.708,66	31.278,38	-7,21
252 Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	117,64	29,46	-74,95
253 Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	0,00	0,00	-
254 Fabricación de armas y municiones	3.338,58	2.843,34	-14,83
255 Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0,00	0,00	-
256 Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
257 Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería	610,01	611,20	0,19
259 Fabricación de otros productos metálicos	1.030,21	1.906,80	85,09
<b>26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos</b>	<b>1.715,07</b>	<b>715,91</b>	<b>-58,26</b>
261 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	0,00	30,01	-
262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	40,27	20,95	-47,97
263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones	196,11	376,82	92,15
264 Fabricación de productos electrónicos de consumo	0,70	4,80	582,55
265 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes	1.417,72	265,91	-81,24
266 Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos	3,89	0,00	-100,00
267 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	56,38	17,42	-69,10
268 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	0,00	0,00	-
<b>27 Fabricación de material y equipo eléctrico</b>	<b>886,75</b>	<b>7.329,49</b>	<b>726,55</b>
271 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico	259,99	6.740,82	2.492,69
272 Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	0,07	13,54	19.565,42
273 Fabricación de cables y dispositivos de cableado	239,55	240,80	0,52
274 Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	7,28	51,41	606,71
275 Fabricación de aparatos domésticos	2,87	18,99	560,84
279 Fabricación de otro material y equipo eléctrico	376,99	263,92	-29,99
<b>28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.</b>	<b>112.465,03</b>	<b>3.660,33</b>	<b>-96,75</b>
281 Fabricación de maquinaria de uso general	90,23	880,19	875,52
282 Fabricación de otra maquinaria de uso general	213,02	412,08	93,45
283 Fabricación de maquinaria agraria y forestal	65,31	55,56	-14,93
284 Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta	541,19	240,07	-55,64
289 Fabricación de otra maquinaria para usos específicos	111.555,28	2.072,43	-98,14
<b>29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques</b>	<b>535,22</b>	<b>1.490,22</b>	<b>178,43</b>
291 Fabricación de vehículos de motor	154,92	776,41	401,18
292 Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques	12,95	53,90	316,19
293 Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	367,35	659,92	79,64
<b>30 Fabricación de otro material de transporte</b>	<b>71,96</b>	<b>19,66</b>	<b>-72,68</b>
301 Construcción naval	38,35	0,00	-100,00
302 Fabricación de locomotoras y material ferroviario	0,00	0,00	-
303 Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	0,00	0,00	-
304 Fabricación de vehículos militares de combate	0,00	0,00	-
309 Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.	33,61	19,66	-41,50
<b>31 Fabricación de muebles</b>	<b>525,76</b>	<b>308,53</b>	<b>-41,32</b>
310 Fabricación de muebles	525,76	308,53	-41,32
<b>32 Otras industrias manufactureras</b>	<b>9.060,91</b>	<b>15.955,70</b>	<b>76,09</b>
321 Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares	1,57	3,35	113,45
322 Fabricación de instrumentos musicales	2,80	1,64	-41,57
323 Fabricación de artículos de deporte	0,18	219,94	125.278,59
324 Fabricación de juegos y juguetes	8,27	59,99	625,78
325 Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	8.667,15	14.207,46	63,92
329 Industrias manufactureras n.c.o.p.	380,95	1.463,33	284,13

**1.4.5. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo</b>	0,00	0,00	-
331 Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
332 Instalación de máquinas y equipos industriales	0,00	0,00	-
<b>35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado</b>	0,00	0,00	-
351 Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	0,00	0,00	-
352 Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	0,00	0,00	-
353 Suministro de vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
<b>36 Captación, depuración y distribución de agua</b>	0,00	0,00	-
360 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
<b>37 Recogida y tratamiento de aguas residuales</b>	0,00	0,00	-
370 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	-
<b>38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización</b>	1.293,69	5.819,09	349,81
381 Recogida de residuos	1.293,69	5.819,09	349,81
382 Tratamiento y eliminación de residuos	0,00	0,00	-
383 Valorización	0,00	0,00	-
<b>39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos</b>	0,00	0,00	-
390 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
<b>41 Construcción de edificios</b>	0,00	0,00	-
411 Promoción inmobiliaria	0,00	0,00	-
412 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
<b>42 Ingeniería civil</b>	0,00	0,00	-
421 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	0,00	0,00	-
422 Construcción de redes	0,00	0,00	-
429 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil	0,00	0,00	-
<b>43 Actividades de construcción especializada</b>	0,00	0,00	-
431 Demolición y preparación de terrenos	0,00	0,00	-
432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción	0,00	0,00	-
433 Acabado de edificios	0,00	0,00	-
439 Otras actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
<b>45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas</b>	0,00	0,00	-
451 Venta de vehículos de motor	0,00	0,00	-
452 Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	0,00	0,00	-
453 Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor	0,00	0,00	-
454 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	0,00	0,00	-
<b>46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas</b>	0,00	0,00	-
461 Intermediarios del comercio	0,00	0,00	-
462 Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	0,00	0,00	-
463 Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	0,00	0,00	-
464 Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
465 Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	0,00	0,00	-
466 Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	0,00	0,00	-
467 Otro comercio al por mayor especializado	0,00	0,00	-
469 Comercio al por mayor no especializado	0,00	0,00	-

**1.4.5. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas</b>	0,00	0,00	-
471 Comercio al por menor en establecimientos no especializados	0,00	0,00	-
472 Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
473 Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
474 Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
475 Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
476 Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
477 Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
478 Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos	0,00	0,00	-
479 Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	0,00	0,00	-
<b>49 Transporte terrestre y por tubería</b>	0,00	0,00	-
491 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	0,00	0,00	-
492 Transporte de mercancías por ferrocarril	0,00	0,00	-
493 Otro transporte terrestre de pasajeros	0,00	0,00	-
494 Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza	0,00	0,00	-
495 Transporte por tubería	0,00	0,00	-
<b>50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores</b>	0,00	0,00	-
501 Transporte marítimo de pasajeros	0,00	0,00	-
502 Transporte marítimo de mercancías	0,00	0,00	-
503 Transporte de pasajeros por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
504 Transporte de mercancías por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
<b>51 Transporte aéreo</b>	0,00	0,00	-
511 Transporte aéreo de pasajeros	0,00	0,00	-
512 Transporte aéreo de mercancías y transporte espacial	0,00	0,00	-
<b>52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte</b>	0,00	0,00	-
521 Depósito y almacenamiento	0,00	0,00	-
522 Actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
<b>53 Actividades postales y de correos</b>	0,00	0,00	-
531 Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal	0,00	0,00	-
532 Otras actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
<b>55 Servicios de alojamiento</b>	0,00	0,00	-
551 Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	-
552 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	0,00	0,00	-
553 Campings y aparcamientos para caravanas	0,00	0,00	-
559 Otros alojamientos	0,00	0,00	-
<b>56 Servicios de comidas y bebidas</b>	0,00	0,00	-
561 Restaurantes y puestos de comidas	0,00	0,00	-
562 Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	0,00	0,00	-
563 Establecimientos de bebidas	0,00	0,00	-
<b>58 Edición</b>	138,78	89,31	-35,65
581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	138,78	89,31	-35,65
582 Edición de programas informáticos	0,00	0,00	-
<b>59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical</b>	0,08	0,60	655,98
591 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	0,00	0,20	-
592 Actividades de grabación de sonido y edición musical	0,08	0,41	407,50
<b>60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión</b>	0,00	0,00	-
601 Actividades de radiodifusión	0,00	0,00	-
602 Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	-

**1.4.5. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>61 Telecomunicaciones</b>	0,00	0,00	-
611 Telecomunicaciones por cable	0,00	0,00	-
612 Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	-
613 Telecomunicaciones por satélite	0,00	0,00	-
619 Otras actividades de telecomunicaciones	0,00	0,00	-
<b>62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática</b>	0,00	0,00	-
620 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
<b>63 Servicios de información</b>	0,00	0,00	-
631 Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	0,00	0,00	-
639 Otros servicios de información	0,00	0,00	-
<b>64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones</b>	0,00	0,00	-
641 Intermediación monetaria	0,00	0,00	-
642 Actividades de las sociedades holding	0,00	0,00	-
643 Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	0,00	0,00	-
649 Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
<b>65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria</b>	0,00	0,00	-
651 Seguros	0,00	0,00	-
652 Reaseguros	0,00	0,00	-
653 Fondos de pensiones	0,00	0,00	-
<b>66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros</b>	0,00	0,00	-
661 Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
662 Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
663 Actividades de gestión de fondos	0,00	0,00	-
<b>68 Actividades inmobiliarias</b>	0,00	0,00	-
681 Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
682 Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
683 Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
<b>69 Actividades jurídicas y de contabilidad</b>	0,00	0,00	-
691 Actividades jurídicas	0,00	0,00	-
692 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	0,00	0,00	-
<b>70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial</b>	0,00	0,00	-
701 Actividades de las sedes centrales	0,00	0,00	-
702 Actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
<b>71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos</b>	0,00	0,00	-
711 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0,00	0,00	-
712 Ensayos y análisis técnicos	0,00	0,00	-
<b>72 Investigación y desarrollo</b>	0,00	0,00	-
721 Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,00	0,00	-
722 Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades	0,00	0,00	-
<b>73 Publicidad y estudios de mercado</b>	0,00	0,00	-
731 Publicidad	0,00	0,00	-
732 Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública	0,00	0,00	-
<b>74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas</b>	0,00	0,00	-
741 Actividades de diseño especializado	0,00	0,00	-
742 Actividades de fotografía	0,00	0,00	-
743 Actividades de traducción e interpretación	0,00	0,00	-
749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
<b>75 Actividades veterinarias</b>	0,00	0,00	-
750 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-

**1.4.5. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>77 Actividades de alquiler</b>	0,00	0,00	-
771 Alquiler de vehículos de motor	0,00	0,00	-
772 Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
773 Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles	0,00	0,00	-
774 Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor	0,00	0,00	-
<b>78 Actividades relacionadas con el empleo</b>	0,00	0,00	-
781 Actividades de las agencias de colocación	0,00	0,00	-
782 Actividades de las empresas de trabajo temporal	0,00	0,00	-
783 Otra provisión de recursos humanos	0,00	0,00	-
<b>79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos</b>	0,00	0,00	-
791 Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	0,00	0,00	-
799 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
<b>80 Actividades de seguridad e investigación</b>	0,00	0,00	-
801 Actividades de seguridad privada	0,00	0,00	-
802 Servicios de sistemas de seguridad	0,00	0,00	-
803 Actividades de investigación	0,00	0,00	-
<b>81 Servicios a edificios y actividades de jardinería</b>	0,00	0,00	-
811 Servicios integrales a edificios e instalaciones	0,00	0,00	-
812 Actividades de limpieza	0,00	0,00	-
813 Actividades de jardinería	0,00	0,00	-
<b>82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas</b>	0,00	0,00	-
821 Actividades administrativas y auxiliares de oficina	0,00	0,00	-
822 Actividades de los centros de llamadas	0,00	0,00	-
823 Organización de convenciones y ferias de muestras	0,00	0,00	-
829 Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
<b>84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria</b>	0,00	0,00	-
841 Administración Pública y de la política económica y social	0,00	0,00	-
842 Prestación de servicios a la comunidad en general	0,00	0,00	-
843 Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
<b>85 Educación</b>	0,00	0,00	-
851 Educación preprimaria	0,00	0,00	-
852 Educación primaria	0,00	0,00	-
853 Educación secundaria	0,00	0,00	-
854 Educación postsecundaria	0,00	0,00	-
855 Otra educación	0,00	0,00	-
856 Actividades auxiliares a la educación	0,00	0,00	-
<b>86 Actividades sanitarias</b>	0,00	0,00	-
861 Actividades hospitalarias	0,00	0,00	-
862 Actividades médicas y odontológicas	0,00	0,00	-
869 Otras actividades sanitarias	0,00	0,00	-
<b>87 Asistencia en establecimientos residenciales</b>	0,00	0,00	-
871 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	0,00	0,00	-
872 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	0,00	0,00	-
873 Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física	0,00	0,00	-
879 Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
<b>88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento</b>	0,00	0,00	-
881 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad	0,00	0,00	-
889 Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-
<b>90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos</b>	5,24	24,86	374,24
900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	5,24	24,86	374,24

**1.4.5. EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<i>91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales</i>	0,00	0,28	-
910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,00	0,28	-
<i>92 Actividades de juegos de azar y apuestas</i>	0,00	0,00	-
920 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,00	0,00	-
<i>93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento</i>	0,00	0,00	-
931 Actividades deportivas	0,00	0,00	-
932 Actividades recreativas y de entretenimiento	0,00	0,00	-
<i>94 Actividades asociativas</i>	0,00	0,00	-
941 Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales	0,00	0,00	-
942 Actividades sindicales	0,00	0,00	-
949 Otras actividades asociativas	0,00	0,00	-
<i>95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico</i>	0,00	0,00	-
951 Reparación de ordenadores y equipos de comunicación	0,00	0,00	-
952 Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
<i>96 Otros servicios personales</i>	0,00	0,00	-
960 Otros servicios personales	0,00	0,00	-
<i>97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico</i>	0,00	0,00	-
970 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00	0,00	-
<i>98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio</i>	0,00	0,00	-
981 Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio	0,00	0,00	-
982 Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio	0,00	0,00	-
<i>99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales</i>	0,00	0,00	-
990 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	0,00	-
<i>Sin identificar</i>	162,37	484,54	198,43
<b>TOTAL EXPORTACIONES</b>	<b>545.561,67</b>	<b>523.476,92</b>	<b>-4,05</b>

**1.4.6. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas</b>	<b>9.334,84</b>	<b>26.045,45</b>	<b>179,01</b>
011 Cultivos no perennes	1.504,53	1.492,39	-0,81
012 Cultivos perennes	5.853,78	24.095,82	311,63
013 Propagación de plantas	28,26	29,14	3,14
014 Producción ganadera	1.948,27	428,10	-78,03
015 Producción agrícola combinada con la producción ganadera	0,00	0,00	-
016 Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	0,00	0,00	-
017 Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
<b>02 Silvicultura y explotación forestal</b>	<b>1.222,12</b>	<b>1.425,46</b>	<b>16,64</b>
021 Silvicultura y otras actividades forestales	0,30	0,00	-100,00
022 Explotación de la madera	1.083,15	1.246,06	15,04
023 Recolección de productos silvestres, excepto madera	138,66	179,40	29,38
024 Servicios de apoyo a la silvicultura	0,00	0,00	-
<b>03 Pesca y acuicultura</b>	<b>26,89</b>	<b>7,72</b>	<b>-71,30</b>
031 Pesca	26,89	7,72	-71,30
032 Acuicultura	0,00	0,00	-
<b>05 Extracción de antracita, hulla y lignito</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>
051 Extracción de antracita y hulla	0,00	0,00	-
052 Extracción de lignito	0,00	0,00	-
<b>06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>
061 Extracción de crudo de petróleo	0,00	0,00	-
062 Extracción de gas natural	0,00	0,00	-
<b>07 Extracción de minerales metálicos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,12</b>	<b>-</b>
071 Extracción de minerales de hierro	0,00	0,00	-
072 Extracción de minerales metálicos no férricos	0,00	0,12	-
<b>08 Otras industrias extractivas</b>	<b>398,47</b>	<b>534,52</b>	<b>34,14</b>
081 Extracción de piedra, arena y arcilla	75,93	208,36	174,39
089 Industrias extractivas n.c.o.p.	322,53	326,16	1,12
<b>09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>
091 Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural	0,00	0,00	-
099 Actividades de apoyo a otras industrias extractivas	0,00	0,00	-
<b>10 Industria de la alimentación</b>	<b>42.870,74</b>	<b>51.799,20</b>	<b>20,83</b>
101 Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	21.522,62	25.555,40	18,74
102 Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	813,70	1.503,19	84,73
103 Procesado y conservación de frutas y hortalizas	5.242,67	6.036,49	15,14
104 Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	4.172,16	6.073,46	45,57
105 Fabricación de productos lácteos	987,20	731,53	-25,90
106 Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	353,78	695,99	96,73
107 Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias	35,12	32,44	-7,63
108 Fabricación de otros productos alimenticios	9.237,15	10.592,83	14,68
109 Fabricación de productos para la alimentación animal	506,35	577,87	14,13
<b>11 Fabricación de bebidas</b>	<b>64,85</b>	<b>32,57</b>	<b>-49,78</b>
110 Fabricación de bebidas	64,85	32,57	-49,78
<b>12 Industria del tabaco</b>	<b>0,00</b>	<b>22,24</b>	<b>-</b>
120 Industria del tabaco	0,00	22,24	-
<b>13 Industria textil</b>	<b>1.562,52</b>	<b>5.128,81</b>	<b>228,24</b>
131 Preparación e hilado de fibras textiles	4,45	69,84	1.468,72
132 Fabricación de tejidos textiles	4,21	40,79	868,87
133 Acabado de textiles	0,00	0,00	-
139 Fabricación de otros productos textiles	1.553,86	5.018,18	222,95
<b>14 Confección de prendas de vestir</b>	<b>1.555,51</b>	<b>1.693,92</b>	<b>8,90</b>
141 Confección de prendas de vestir, excepto de peletería	1.323,66	1.327,84	0,32
142 Fabricación de artículos de peletería	0,21	0,64	204,16
143 Confección de prendas de vestir de punto	231,64	365,44	57,76



**1.4.6. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación
	2020	2021	21/20
<b>15 Industria del cuero y del calzado</b>	<b>1.721,98</b>	<b>4.408,71</b>	<b>156,03</b>
151 Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles	1.434,44	3.023,77	110,80
152 Fabricación de calzado	287,54	1.384,93	381,65
<b>16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería</b>	<b>3.642,84</b>	<b>4.052,74</b>	<b>11,25</b>
161 Aserrado y cepillado de la madera	28,48	81,70	186,90
162 Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería	3.614,36	3.971,04	9,87
<b>17 Industria del papel</b>	<b>18.428,52</b>	<b>18.555,11</b>	<b>0,69</b>
171 Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	2.002,19	2.306,06	15,18
172 Fabricación de artículos de papel y de cartón	16.426,33	16.249,05	-1,08
<b>18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>
181 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	0,00	0,00	-
182 Reproducción de soportes grabados	0,00	0,00	-
<b>19 Coquerías y refino de petróleo</b>	<b>5.492,90</b>	<b>8.090,16</b>	<b>47,28</b>
191 Coquerías	0,00	0,00	-
192 Refino de petróleo	5.492,90	8.090,16	47,28
<b>20 Industria química</b>	<b>25.716,92</b>	<b>30.551,08</b>	<b>18,80</b>
201 Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias	16.439,97	21.551,93	31,09
202 Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	38,99	107,10	174,65
203 Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	579,99	253,65	-56,27
204 Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos	1.889,64	3.059,77	61,92
205 Fabricación de otros productos químicos	6.765,57	5.578,51	-17,55
206 Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	2,75	0,12	-95,47
<b>21 Fabricación de productos farmacéuticos</b>	<b>4.463,76</b>	<b>6.725,04</b>	<b>50,66</b>
211 Fabricación de productos farmacéuticos de base	1.068,46	972,02	-9,03
212 Fabricación de especialidades farmacéuticas	3.395,30	5.753,02	69,44
<b>22 Fabricación de productos de caucho y plásticos</b>	<b>14.426,31</b>	<b>18.108,89</b>	<b>25,53</b>
221 Fabricación de productos de caucho	3.417,53	6.232,07	82,36
222 Fabricación de productos de plástico	11.008,77	11.876,81	7,88
<b>23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos</b>	<b>14.661,32</b>	<b>16.177,72</b>	<b>10,34</b>
231 Fabricación de vidrio y productos de vidrio	13.972,69	15.001,46	7,36
232 Fabricación de productos cerámicos refractarios	66,26	0,00	-100,00
233 Fabricación de productos cerámicos para la construcción	38,95	88,88	128,19
234 Fabricación de otros productos cerámicos	256,53	415,51	61,98
235 Fabricación de cemento, cal y yeso	2,73	14,23	421,02
236 Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso	268,41	553,36	106,16
237 Corte, tallado y acabado de la piedra	8,78	0,31	-96,45
239 Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p.	46,98	103,97	121,31
<b>24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones</b>	<b>14.665,98</b>	<b>27.274,58</b>	<b>85,97</b>
241 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	9.579,29	17.886,15	86,72
242 Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	455,35	1.042,79	129,01
243 Fabricación de otros productos de primera transformación del acero	1.823,10	3.805,87	108,76
244 Producción de metales preciosos y de otros metales no féreos	2.632,13	4.532,99	72,22
245 Fundición de metales	176,10	6,79	-96,14

**1.4.6. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación
	2020	2021	Valor 21/20
<b>25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo</b>	<b>5.025,12</b>	<b>12.616,19</b>	<b>151,06</b>
251 Fabricación de elementos metálicos para la construcción	14,08	14,06	-0,14
252 Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	56,82	58,96	3,77
253 Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	0,00	119,73	-
254 Fabricación de armas y municiones	882,52	4.369,84	395,16
255 Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0,00	0,00	-
256 Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
257 Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería	528,85	887,66	67,85
259 Fabricación de otros productos metálicos	3.542,86	7.165,94	102,26
<b>26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos</b>	<b>392.760,49</b>	<b>508.843,42</b>	<b>29,56</b>
261 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	82.428,52	130.434,80	58,24
262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	287.559,74	341.760,83	18,85
263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones	6.495,13	6.551,96	0,88
264 Fabricación de productos electrónicos de consumo	15.419,51	28.997,86	88,06
265 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes	708,22	749,84	5,88
266 Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos	113,21	271,48	139,80
267 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	31,55	67,58	114,22
268 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	4,62	9,07	96,51
<b>27 Fabricación de material y equipo eléctrico</b>	<b>8.260,13</b>	<b>12.742,50</b>	<b>54,27</b>
271 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico	4.031,99	4.022,53	-0,23
272 Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	526,10	883,86	68,00
273 Fabricación de cables y dispositivos de cableado	731,81	2.628,17	259,13
274 Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	429,70	457,59	6,49
275 Fabricación de aparatos domésticos	129,67	340,46	162,57
279 Fabricación de otro material y equipo eléctrico	2.410,88	4.409,89	82,92
<b>28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.</b>	<b>17.015,70</b>	<b>47.734,86</b>	<b>180,53</b>
281 Fabricación de maquinaria de uso general	2.469,80	4.391,11	77,79
282 Fabricación de otra maquinaria de uso general	2.714,90	2.630,89	-3,09
283 Fabricación de maquinaria agraria y forestal	1.621,29	2.811,57	73,41
284 Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta	410,15	326,58	-20,38
289 Fabricación de otra maquinaria para usos específicos	9.799,56	37.574,71	283,43
<b>29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques</b>	<b>3.577,78</b>	<b>4.752,02</b>	<b>32,82</b>
291 Fabricación de vehículos de motor	3.130,71	3.898,25	24,52
292 Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques	159,99	78,15	-51,15
293 Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	287,08	775,62	170,17
<b>30 Fabricación de otro material de transporte</b>	<b>1.236,75</b>	<b>2.086,76</b>	<b>68,73</b>
301 Construcción naval	7,23	60,67	738,89
302 Fabricación de locomotoras y material ferroviario	34,62	18,38	-46,91
303 Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	0,00	27,04	-
304 Fabricación de vehículos militares de combate	0,00	0,00	-
309 Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.	1.194,90	1.980,68	65,76
<b>31 Fabricación de muebles</b>	<b>260,56</b>	<b>429,77</b>	<b>64,94</b>
310 Fabricación de muebles	260,56	429,77	64,94
<b>32 Otras industrias manufactureras</b>	<b>5.344,58</b>	<b>8.270,10</b>	<b>54,74</b>
321 Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares	46,72	37,68	-19,36
322 Fabricación de instrumentos musicales	127,08	6,47	-94,91
323 Fabricación de artículos de deporte	123,22	86,57	-29,75
324 Fabricación de juegos y juguetes	24,51	56,53	130,65
325 Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	4.842,87	7.667,57	58,33
329 Industrias manufactureras n.c.o.p.	180,17	415,29	130,50

**1.4.6. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo</b>	0,00	0,00	-
331 Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo	0,00	0,00	-
332 Instalación de máquinas y equipos industriales	0,00	0,00	-
<b>35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado</b>	0,00	0,00	-
351 Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	0,00	0,00	-
352 Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	0,00	0,00	-
353 Suministro de vapor y aire acondicionado	0,00	0,00	-
<b>36 Captación, depuración y distribución de agua</b>	0,00	0,00	-
360 Captación, depuración y distribución de agua	0,00	0,00	-
<b>37 Recogida y tratamiento de aguas residuales</b>	0,00	0,00	-
370 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	-
<b>38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización</b>	1.455,14	3.691,74	153,70
381 Recogida de residuos	1.455,14	3.691,74	153,70
382 Tratamiento y eliminación de residuos	0,00	0,00	-
383 Valorización	0,00	0,00	-
<b>39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos</b>	0,00	0,00	-
390 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,00	0,00	-
<b>41 Construcción de edificios</b>	0,00	0,00	-
411 Promoción inmobiliaria	0,00	0,00	-
412 Construcción de edificios	0,00	0,00	-
<b>42 Ingeniería civil</b>	0,00	0,00	-
421 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	0,00	0,00	-
422 Construcción de redes	0,00	0,00	-
429 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil	0,00	0,00	-
<b>43 Actividades de construcción especializada</b>	0,00	0,00	-
431 Demolición y preparación de terrenos	0,00	0,00	-
432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción	0,00	0,00	-
433 Acabado de edificios	0,00	0,00	-
439 Otras actividades de construcción especializada	0,00	0,00	-
<b>45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas</b>	0,00	0,00	-
451 Venta de vehículos de motor	0,00	0,00	-
452 Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	0,00	0,00	-
453 Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor	0,00	0,00	-
454 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	0,00	0,00	-
<b>46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas</b>	0,00	0,00	-
461 Intermediarios del comercio	0,00	0,00	-
462 Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	0,00	0,00	-
463 Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	0,00	0,00	-
464 Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
465 Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	0,00	0,00	-
466 Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	0,00	0,00	-
467 Otro comercio al por mayor especializado	0,00	0,00	-
469 Comercio al por mayor no especializado	0,00	0,00	-

**1.4.6. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas</b>	0,00	0,00	-
471 Comercio al por menor en establecimientos no especializados	0,00	0,00	-
472 Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
473 Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
474 Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
475 Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
476 Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
477 Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados	0,00	0,00	-
478 Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos	0,00	0,00	-
479 Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	0,00	0,00	-
<b>49 Transporte terrestre y por tubería</b>	0,00	0,00	-
491 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	0,00	0,00	-
492 Transporte de mercancías por ferrocarril	0,00	0,00	-
493 Otro transporte terrestre de pasajeros	0,00	0,00	-
494 Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza	0,00	0,00	-
495 Transporte por tubería	0,00	0,00	-
<b>50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores</b>	0,00	0,00	-
501 Transporte marítimo de pasajeros	0,00	0,00	-
502 Transporte marítimo de mercancías	0,00	0,00	-
503 Transporte de pasajeros por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
504 Transporte de mercancías por vías navegables interiores	0,00	0,00	-
<b>51 Transporte aéreo</b>	0,00	0,00	-
511 Transporte aéreo de pasajeros	0,00	0,00	-
512 Transporte aéreo de mercancías y transporte espacial	0,00	0,00	-
<b>52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte</b>	0,00	0,00	-
521 Depósito y almacenamiento	0,00	0,00	-
522 Actividades anexas al transporte	0,00	0,00	-
<b>53 Actividades postales y de correos</b>	0,00	0,00	-
531 Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal	0,00	0,00	-
532 Otras actividades postales y de correos	0,00	0,00	-
<b>55 Servicios de alojamiento</b>	0,00	0,00	-
551 Hoteles y alojamientos similares	0,00	0,00	-
552 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	0,00	0,00	-
553 Campings y aparcamientos para caravanas	0,00	0,00	-
559 Otros alojamientos	0,00	0,00	-
<b>56 Servicios de comidas y bebidas</b>	0,00	0,00	-
561 Restaurantes y puestos de comidas	0,00	0,00	-
562 Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	0,00	0,00	-
563 Establecimientos de bebidas	0,00	0,00	-
<b>58 Edición</b>	27,11	191,04	604,66
581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	26,46	191,04	621,97
582 Edición de programas informáticos	0,65	0,00	-100,00
<b>59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical</b>	1.638,56	3.271,48	99,66
591 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	1.637,33	3.270,49	99,74
592 Actividades de grabación de sonido y edición musical	1,23	0,99	-19,15
<b>60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión</b>	0,00	0,00	-
601 Actividades de radiodifusión	0,00	0,00	-
602 Actividades de programación y emisión de televisión	0,00	0,00	-

**1.4.6. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación
	2020	2021	Valor 21/20
<b>61 Telecomunicaciones</b>	0,00	0,00	-
611 Telecomunicaciones por cable	0,00	0,00	-
612 Telecomunicaciones inalámbricas	0,00	0,00	-
613 Telecomunicaciones por satélite	0,00	0,00	-
619 Otras actividades de telecomunicaciones	0,00	0,00	-
<b>62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática</b>	0,00	0,00	-
620 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,00	0,00	-
<b>63 Servicios de información</b>	0,00	0,00	-
631 Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	0,00	0,00	-
639 Otros servicios de información	0,00	0,00	-
<b>64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones</b>	0,00	0,00	-
641 Intermediación monetaria	0,00	0,00	-
642 Actividades de las sociedades holding	0,00	0,00	-
643 Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	0,00	0,00	-
649 Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
<b>65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria</b>	0,00	0,00	-
651 Seguros	0,00	0,00	-
652 Reaseguros	0,00	0,00	-
653 Fondos de pensiones	0,00	0,00	-
<b>66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros</b>	0,00	0,00	-
661 Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
662 Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	0,00	0,00	-
663 Actividades de gestión de fondos	0,00	0,00	-
<b>68 Actividades inmobiliarias</b>	0,00	0,00	-
681 Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
682 Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0,00	0,00	-
683 Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	0,00	0,00	-
<b>69 Actividades jurídicas y de contabilidad</b>	0,00	0,00	-
691 Actividades jurídicas	0,00	0,00	-
692 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	0,00	0,00	-
<b>70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial</b>	0,00	0,00	-
701 Actividades de las sedes centrales	0,00	0,00	-
702 Actividades de consultoría de gestión empresarial	0,00	0,00	-
<b>71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos</b>	0,20	0,00	-100,00
711 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0,20	0,00	-100,00
712 Ensayos y análisis técnicos	0,00	0,00	-
<b>72 Investigación y desarrollo</b>	0,00	0,00	-
721 Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0,00	0,00	-
722 Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades	0,00	0,00	-
<b>73 Publicidad y estudios de mercado</b>	0,00	0,00	-
731 Publicidad	0,00	0,00	-
732 Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública	0,00	0,00	-
<b>74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas</b>	0,00	0,00	-
741 Actividades de diseño especializado	0,00	0,00	-
742 Actividades de fotografía	0,00	0,00	-
743 Actividades de traducción e interpretación	0,00	0,00	-
749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
<b>75 Actividades veterinarias</b>	0,00	0,00	-
750 Actividades veterinarias	0,00	0,00	-

**1.4.6. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2020-2021**

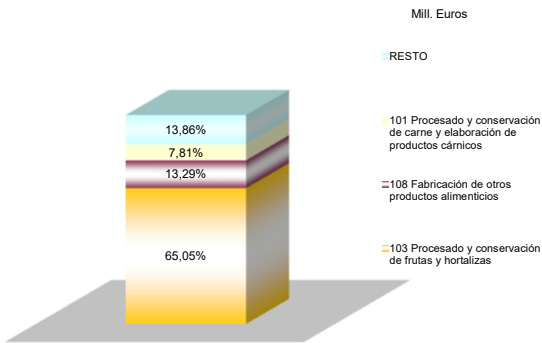
	Miles Euros		% Variación
	2020	2021	Valor 21/20
<b>77 Actividades de alquiler</b>	0,00	0,00	-
771 Alquiler de vehículos de motor	0,00	0,00	-
772 Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
773 Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles	0,00	0,00	-
774 Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor	0,00	0,00	-
<b>78 Actividades relacionadas con el empleo</b>	0,00	0,00	-
781 Actividades de las agencias de colocación	0,00	0,00	-
782 Actividades de las empresas de trabajo temporal	0,00	0,00	-
783 Otra provisión de recursos humanos	0,00	0,00	-
<b>79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos</b>	0,00	0,00	-
791 Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	0,00	0,00	-
799 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,00	0,00	-
<b>80 Actividades de seguridad e investigación</b>	0,00	0,00	-
801 Actividades de seguridad privada	0,00	0,00	-
802 Servicios de sistemas de seguridad	0,00	0,00	-
803 Actividades de investigación	0,00	0,00	-
<b>81 Servicios a edificios y actividades de jardinería</b>	0,00	0,00	-
811 Servicios integrales a edificios e instalaciones	0,00	0,00	-
812 Actividades de limpieza	0,00	0,00	-
813 Actividades de jardinería	0,00	0,00	-
<b>82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas</b>	0,00	0,00	-
821 Actividades administrativas y auxiliares de oficina	0,00	0,00	-
822 Actividades de los centros de llamadas	0,00	0,00	-
823 Organización de convenciones y ferias de muestras	0,00	0,00	-
829 Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	0,00	0,00	-
<b>84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria</b>	0,00	0,00	-
841 Administración Pública y de la política económica y social	0,00	0,00	-
842 Prestación de servicios a la comunidad en general	0,00	0,00	-
843 Seguridad Social obligatoria	0,00	0,00	-
<b>85 Educación</b>	0,00	0,00	-
851 Educación preprimaria	0,00	0,00	-
852 Educación primaria	0,00	0,00	-
853 Educación secundaria	0,00	0,00	-
854 Educación postsecundaria	0,00	0,00	-
855 Otra educación	0,00	0,00	-
856 Actividades auxiliares a la educación	0,00	0,00	-
<b>86 Actividades sanitarias</b>	0,00	0,00	-
861 Actividades hospitalarias	0,00	0,00	-
862 Actividades médicas y odontológicas	0,00	0,00	-
869 Otras actividades sanitarias	0,00	0,00	-
<b>87 Asistencia en establecimientos residenciales</b>	0,00	0,00	-
871 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	0,00	0,00	-
872 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	0,00	0,00	-
873 Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física	0,00	0,00	-
879 Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales	0,00	0,00	-
<b>88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento</b>	0,00	0,00	-
881 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad	0,00	0,00	-
889 Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	0,00	-
<b>90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos</b>	17,47	41,71	138,71
900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	17,47	41,71	138,71

**1.4.6. IMPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CNAE-09 (3 Dígitos). CÁCERES. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación Valor
	2020	2021	21/20
<b>91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales</b>	0,36	1,37	277,28
910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,36	1,37	277,28
<b>92 Actividades de juegos de azar y apuestas</b>	0,00	0,00	-
920 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,00	0,00	-
<b>93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento</b>	0,00	0,00	-
931 Actividades deportivas	0,00	0,00	-
932 Actividades recreativas y de entretenimiento	0,00	0,00	-
<b>94 Actividades asociativas</b>	0,00	0,00	-
941 Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales	0,00	0,00	-
942 Actividades sindicales	0,00	0,00	-
949 Otras actividades asociativas	0,00	0,00	-
<b>95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico</b>	0,00	0,00	-
951 Reparación de ordenadores y equipos de comunicación	0,00	0,00	-
952 Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico	0,00	0,00	-
<b>96 Otros servicios personales</b>	0,00	0,00	-
960 Otros servicios personales	0,00	0,00	-
<b>97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico</b>	0,00	0,00	-
970 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,00	0,00	-
<b>98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio</b>	0,00	0,00	-
981 Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio	0,00	0,00	-
982 Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio	0,00	0,00	-
<b>99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales</b>	0,00	0,00	-
990 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	0,00	-
<b>Sin identificar</b>	858,24	1.491,12	73,74
<b>TOTAL EXPORTACIONES</b>	<b>597.734,68</b>	<b>826.798,09</b>	<b>38,32</b>

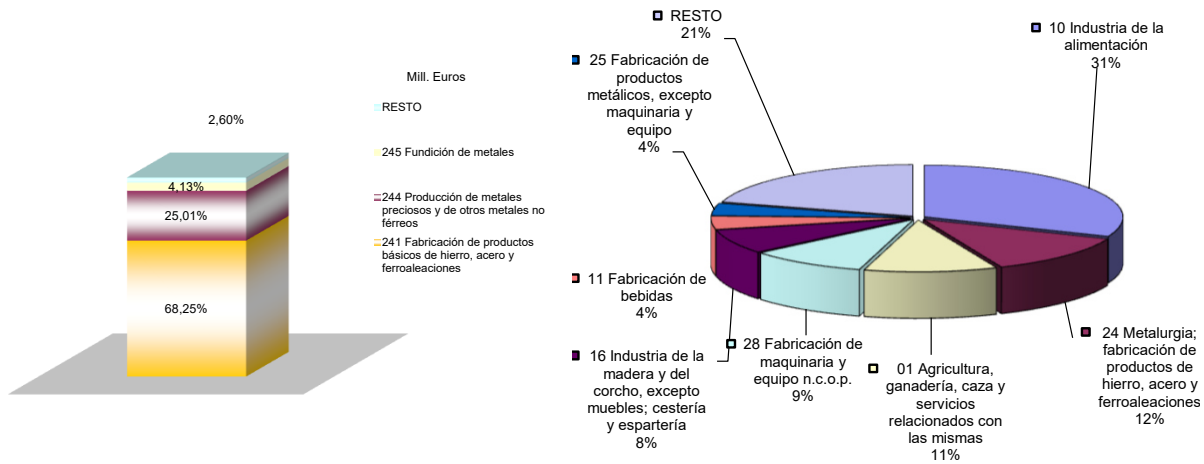
## 1.4.7. COMERCIO EXTERIOR POR RAMAS DE ACTIVIDAD

### RAMA 10 Industria de la alimentación

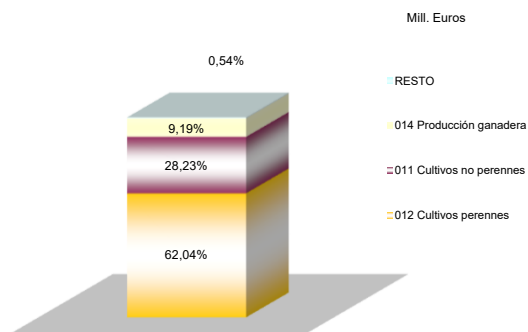


## EXTREMADURA EXPORTACIONES 2020

### RAMA 24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones



### RAMA 01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

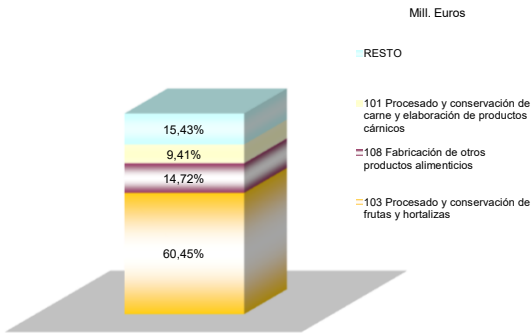




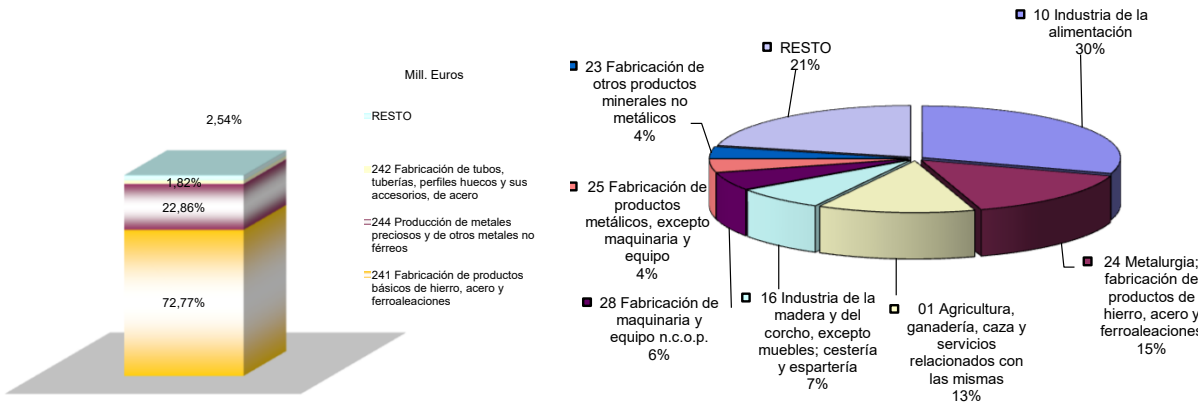
## 1.4.7. COMERCIO EXTERIOR POR RAMAS DE ACTIVIDAD

# EXTREMADURA EXPORTACIONES 2021

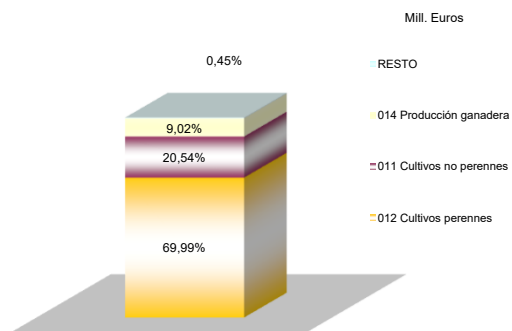
### RAMA 10 Industria de la alimentación



### RAMA 24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones



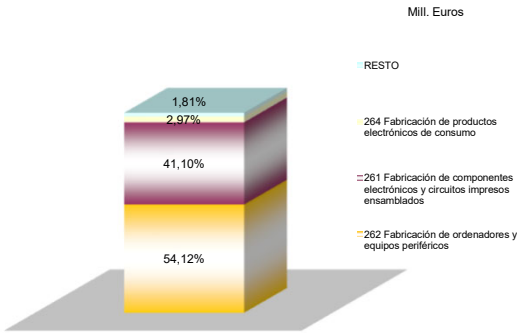
### RAMA 01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas



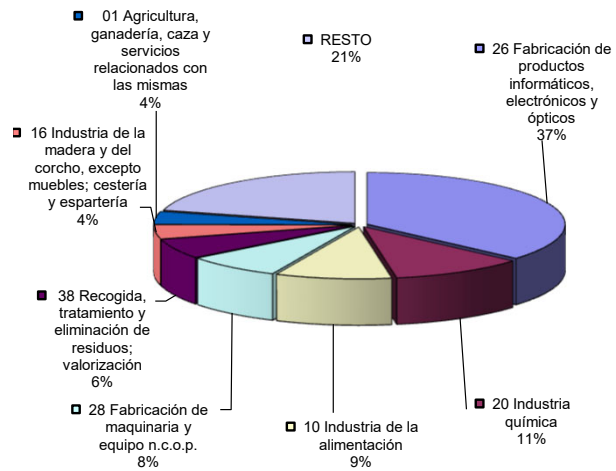
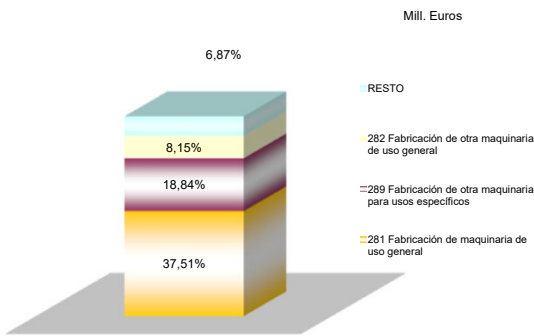
1.4.7. COMERCIO EXTERIOR POR RAMAS DE ACTIVIDAD

EXTREMADURA  
IMPORTACIONES 2020

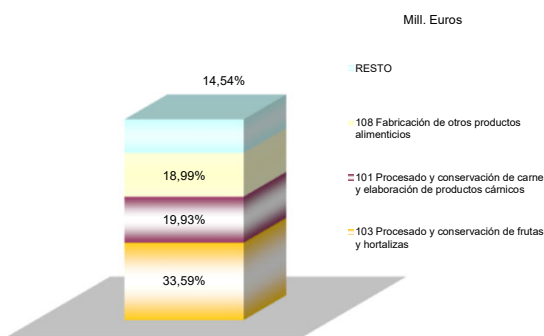
RAMA 26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos



RAMA 20 Industria química



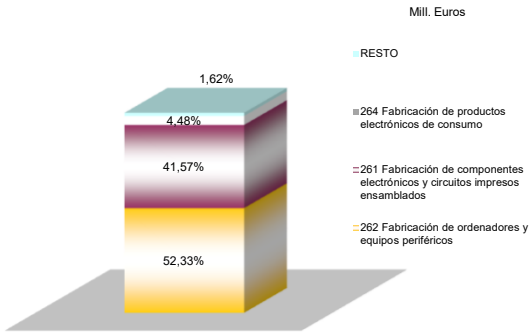
RAMA 10 Industria de la alimentación



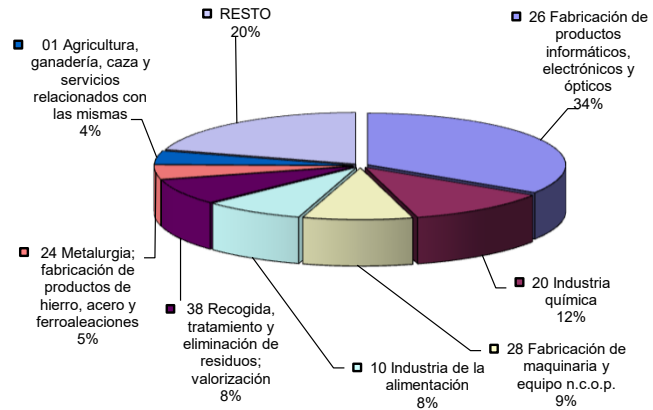
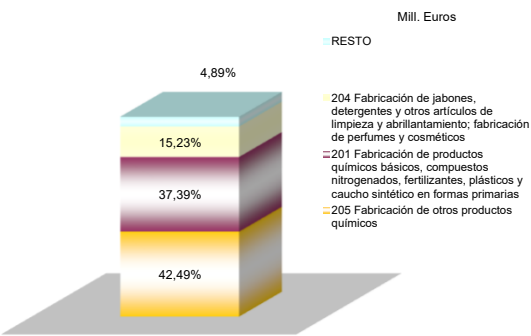
### 1.4.7. COMERCIO EXTERIOR POR RAMAS DE ACTIVIDAD

## EXTREMADURA IMPORTACIONES 2021

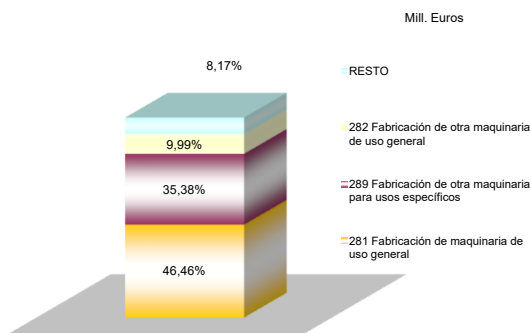
#### RAMA 26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos



#### RAMA 20 Industria química



#### RAMA 28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.



## 1.5. VALOR, SALDO Y TASA DE COBERTURA POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES/PROCEDENCIA

## 1.5.1. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2020-2021

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
<b>UNIÓN EUROPEA</b>	<b>1.731.557,9</b>	<b>1.921.387,5</b>	<b>1.159.582,1</b>	<b>1.454.389,8</b>	<b>571.975,8</b>	<b>466.997,7</b>	<b>1,5</b>	<b>1,3</b>
Alemania	247.543,8	320.129,5	99.704,5	106.805,6	147.839,3	213.323,9	2,5	3,0
Austria	5.311,2	7.316,3	3.609,3	4.849,5	1.701,9	2.466,8	1,5	1,5
Bélgica	74.136,1	83.910,7	35.661,5	55.995,8	38.474,6	27.914,9	2,1	1,5
Bulgaria	2.254,7	2.943,6	8.550,8	8.396,1	-6.296,1	-5.452,5	0,3	0,4
Chipre	1.160,6	1.219,0	464,8	740,9	695,8	478,2	2,5	1,6
Croacia	4.092,5	2.329,0	2,5	65,2	4.090,0	2.263,9	1.644,1	35,7
Dinamarca	22.534,0	33.174,0	9.893,6	8.107,9	12.640,5	25.066,1	2,3	4,1
Eslovaquia	1.397,8	1.883,0	2.570,8	4.592,7	-1.173,0	-2.709,7	0,5	0,4
Eslovenia	3.623,6	5.857,5	1.538,1	1.032,6	2.085,5	4.824,9	2,4	5,7
España	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Estonia	1.892,4	1.903,7	1,3	129,0	1.891,1	1.774,7	1.442,9	14,8
Finlandia	2.725,2	5.569,6	1.812,7	1.640,5	912,6	3.929,1	1,5	3,4
Francia	365.255,7	443.194,8	86.695,8	167.800,2	278.559,9	275.394,6	4,2	2,6
Grecia	4.309,6	5.431,4	2.349,2	4.287,6	1.960,3	1.143,7	1,8	1,3
Hungría	7.331,5	7.576,2	7.618,6	9.125,3	-287,1	-1.549,1	1,0	0,8
Irlanda	4.582,0	4.456,5	34.832,1	40.584,9	-30.250,1	-36.128,4	0,1	0,1
Italia	123.558,1	160.474,7	79.187,2	93.261,7	44.370,8	67.213,0	1,6	1,7
Letonia	4.640,5	2.010,3	187,8	2.857,7	4.452,7	-847,4	24,7	0,7
Lituania	1.948,6	2.243,1	257,3	486,2	1.691,3	1.756,9	7,6	4,6
Luxemburgo	441,8	1.395,2	3.884,2	3.963,3	-3.442,4	-2.568,0	0,1	0,4
Malta	536,4	711,9	38,0	9,9	498,4	702,0	14,1	71,7
Países Bajos	187.666,5	95.334,5	250.887,1	277.749,2	-63.220,6	-182.414,6	0,7	0,3
Polonia	34.150,3	40.746,5	83.068,5	115.711,2	-48.918,2	-74.964,6	0,4	0,4
Portugal	605.640,2	658.809,0	434.853,8	524.467,4	170.786,4	134.341,5	1,4	1,3
República Checa	3.799,6	5.082,6	1.814,4	2.785,0	1.985,2	2.297,6	2,1	1,8
Rumania	5.963,8	9.358,7	1.401,6	1.313,3	4.562,1	8.045,4	4,3	7,1
Suecia	15.061,6	18.326,2	8.696,7	17.631,2	6.364,8	695,0	1,7	1,0
<b>RESTO DE EUROPA</b>	<b>152.771,9</b>	<b>186.944,9</b>	<b>46.698,1</b>	<b>59.812,7</b>	<b>106.073,7</b>	<b>127.132,1</b>	<b>3,3</b>	<b>3,1</b>
Albania	234,3	447,5	7,4	21,6	226,9	425,9	31,7	20,7
Andorra	518,8	883,1	0,1	0,6	518,7	882,5	3.991,0	1.497,0
Antig Checoslovaquia / Serbia y Montenegro	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bélgica y Luxemburgo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bielorrusia	1.134,9	1.124,2	0,4	78,5	1.134,4	1.045,7	2.624,1	14,3
Bosnia-Herzegovina	590,0	900,0	14,2	13,5	575,8	886,6	41,5	66,9
Ciudad del Vaticano	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Curaçao	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Gibraltar	296,7	394,2	3,3	5,9	293,3	388,3	88,7	67,2
Islandia	134,0	2.883,8	118,0	739,6	15,9	2.144,2	1,1	3,9
Islas Feroe	0,0	2,9	0,1	0,0	-0,1	2,9	0,0	-
Kosovo	309,2	432,7	0,0	0,9	309,2	431,8	-	475,5
Liechtenstein	0,0	0,0	2,2	1,5	-2,2	-1,5	0,0	0,0
Macedonia	393,8	1.122,5	0,5	8,6	393,3	1.114,0	720,0	131,2
Moldavia	301,9	411,4	219,5	156,4	82,4	255,0	1,4	2,6
Montenegro	38,3	0,0	0,0	0,0	38,3	0,0	3.568,4	0,0
Noruega	4.492,7	5.688,5	892,7	721,8	3.600,1	4.966,7	5,0	7,9
Reino Unido	99.133,0	118.919,7	19.581,5	11.000,8	79.551,4	107.918,9	5,1	10,8
Rusia	14.350,7	19.238,2	1.197,7	6.515,2	13.153,1	12.722,9	12,0	3,0
San Marino	0,0	0,0	0,1	0,0	-0,1	0,0	0,0	-
Sant Bartolome	3,7	0,0	0,0	0,0	3,7	0,0	-	-
Serbia	6.485,2	6.850,3	414,8	417,2	6.070,3	6.433,1	15,6	16,4
Serbia y Montenegro	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Soviet Union	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Suiza	10.929,4	10.501,3	5.151,0	16.429,5	5.778,4	-5.928,2	2,1	0,6
Svalbard (archipiélago)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Turquía	9.000,8	9.522,8	18.649,1	22.893,6	-9.648,3	-13.370,8	0,5	0,4
Ucrania	4.424,5	7.621,7	445,4	807,6	3.979,1	6.814,2	9,9	9,4
Yugoslavia (Fed. Rep. of)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-

## 1.5.1. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2020-2021

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
ÁFRICA	105.146,0	83.611,5	8.045,3	23.345,9	97.100,7	60.265,6	13,1	3,6
Angola	989,4	458,8	0,1	0,0	989,3	458,8	13.587,2	-
Argelia	52.388,5	23.084,0	415,8	680,5	51.972,7	22.403,4	126,0	33,9
Benin	122,6	73,3	0,0	0,0	122,6	73,3	-	-
Botswana	48,6	45,5	0,0	0,0	48,6	45,5	-	-
Burkina Faso	778,7	796,7	0,0	0,1	778,7	796,6	-	11.381,0
Burundi	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Cabo Verde	662,9	964,4	0,1	0,1	662,8	964,3	12.747,2	11.785,6
Camerún	597,8	510,4	0,0	0,5	597,8	510,0	-	1.111,9
Ceuta	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Ceuta y Melilla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Chad	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Comoras	0,0	13,1	0,0	0,0	0,0	13,1	-	-
Congo	1.180,2	146,4	0,1	0,0	1.180,1	146,4	20.347,9	-
Costa de Marfil	841,0	1.727,4	134,1	117,5	706,9	1.610,0	6,3	14,7
Djibouti	0,0	754,4	0,0	20,3	0,0	734,1	-	37,2
Egipto	3.546,5	3.494,3	2.159,2	15.249,8	1.387,2	-11.755,5	1,6	0,2
Eritrea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Etiopía	0,0	0,0	2,8	21,8	-2,8	-21,8	0,0	0,0
Gabón	0,0	55,1	0,0	0,0	0,0	55,1	0,0	-
Gambia	0,0	119,7	0,0	0,0	0,0	119,7	-	-
Ghana	1.016,2	1.482,9	0,0	48,7	1.016,2	1.434,1	-	30,4
Guinea	611,4	361,3	0,0	0,2	611,4	361,1	-	2.266,7
Guinea Bissau	372,6	519,9	0,0	0,0	372,6	519,9	-	-
Guinea Ecuatorial	1.551,8	1.617,6	0,0	0,0	1.551,8	1.617,6	-	-
Kenia	201,0	297,6	0,4	0,0	200,6	297,6	497,0	6.365,0
Lesotho	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Liberia	171,1	69,6	0,0	0,0	171,1	69,6	-	-
Libia	2.770,7	717,8	0,0	0,0	2.770,7	717,8	-	-
Madagascar	17,3	0,1	5,0	7,6	12,3	-7,5	3,5	0,0
Malawi	12,2	0,0	0,0	0,0	12,2	0,0	-	-
Mali	76,2	377,3	0,0	0,1	76,2	377,2	-	6.162,9
Marruecos	19.780,2	22.085,5	3.205,2	4.213,1	16.575,0	17.872,4	6,2	5,2
Mauricio	38,5	237,0	0,9	2,6	37,7	234,4	43,8	92,7
Mauritania	301,1	1.625,8	0,0	0,0	301,1	1.625,8	-	-
Mayotte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Melilla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Mozambique	18,5	57,6	0,0	0,7	18,5	56,9	-	88,6
Namibia	51,1	0,0	0,0	0,0	51,1	0,0	-	0,0
Níger	0,0	0,0	185,5	0,0	-185,5	0,0	0,0	-
Nigeria	616,6	1.416,6	1,9	0,2	614,8	1.416,4	331,4	7.695,0
República Centroafricana	0,0	28,1	0,0	0,0	0,0	28,1	-	-
Reunión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Ruanda	0,0	0,1	0,1	0,0	-0,1	0,1	0,0	-
Santa Elena	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Santo Tomé y Príncipe	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Senegal	1.397,9	1.548,9	0,1	5,1	1.397,8	1.543,8	12.614,4	304,5
Seychelles	3,5	20,3	0,0	0,0	3,5	20,3	-	-
Sierra Leona	8,2	23,9	0,0	0,3	8,2	23,5	-	68,4
Somalia	0,0	30,7	0,0	0,0	0,0	30,7	0,0	-
Sudáfrica	7.667,4	9.613,4	1.064,5	1.087,8	6.602,9	8.525,6	7,2	8,8
Sudán	1.902,1	1.165,8	0,0	0,0	1.902,1	1.165,8	-	-
Swazilandia	0,0	0,0	0,3	0,0	-0,3	0,0	0,0	-
Tanzania	0,0	0,2	0,0	0,5	0,0	-0,4	-	0,3
Territorio Británico Indico	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Togo	1.163,7	1.954,1	0,0	0,0	1.163,7	1.954,1	72.732,3	195.412,2
Túnez	4.240,3	6.108,8	778,0	1.888,5	3.462,4	4.220,3	5,5	3,2
Uganda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Western Sahara	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Zaire	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Zambia	0,0	7,4	91,2	0,0	-91,2	7,4	0,0	-
Zimbabwe	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-

## 1.5.1. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2020-2021

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
EE.UU.	35.475,9	46.005,6	8.436,9	10.340,6	27.039,1	35.665,0	4,2	4,4
Estados Unidos	35.475,9	46.005,6	8.436,9	10.340,6	27.039,1	35.665,0	4,2	4,4
RESTO DE AMÉRICA	72.418,8	102.903,4	14.411,2	29.665,0	58.007,6	73.238,5	5,0	3,5
Anguilla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Antigua y Barbuda	56,3	67,0	0,0	0,0	56,3	67,0	-	-
Antillas Neerlandesas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Argentina	1.876,0	2.461,7	4.437,6	8.389,8	-2.561,6	-5.928,1	0,4	0,3
Aruba	0,0	34,3	0,0	0,0	0,0	34,3	-	-
Bahamas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Barbados	0,0	212,4	0,0	0,0	0,0	212,4	-	-
Belice	5,2	0,0	0,0	0,0	5,2	0,0	-	-
Bermudas	0,8	0,0	0,0	0,0	0,8	0,0	-	-
Bolivia	930,5	538,2	0,3	0,0	930,2	538,2	2.933,1	-
Brasil	12.409,1	25.924,3	4.140,5	3.991,0	8.268,7	21.933,3	3,0	6,5
Canadá	6.289,5	6.311,4	742,8	1.503,9	5.546,7	4.807,4	8,5	4,2
Chile	17.039,8	21.841,0	526,8	635,9	16.513,0	21.205,1	32,3	34,3
Colombia	5.684,7	9.292,2	359,7	3.848,4	5.325,0	5.443,8	15,8	2,4
Costa Rica	1.764,8	1.332,7	29,8	478,2	1.735,0	854,5	59,2	2,8
Cuba	6.428,4	12.843,9	0,0	50,4	6.428,4	12.793,5	-	254,8
Dominica	11,4	0,0	1,3	0,4	10,1	-0,4	8,8	0,0
Ecuador	815,7	521,6	268,5	118,5	547,2	403,1	3,0	4,4
El Salvador	288,6	287,7	0,1	1,0	288,5	286,7	2.205,5	290,7
Granada	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Groenlandia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guadalupe	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guatemala	1.876,2	1.607,5	128,1	184,1	1.748,0	1.423,3	14,6	8,7
Guyana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guyana Francesa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Haití	0,0	76,5	0,0	0,0	0,0	76,5	-	4.311,7
Honduras	318,0	511,9	1,6	0,6	316,4	511,3	203,4	812,9
Indias Occidentales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Caimán	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	-0,3	-	0,0
Islas Malvinas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Turcas y Caicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Vírgenes (EEUU)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Vírgenes (GB) Montserrat	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Jamaica	133,5	318,8	0,0	0,0	133,5	318,7	-	16.405,6
Martinica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
México	9.594,5	8.305,6	1.813,1	9.021,7	7.781,5	-716,0	5,3	0,9
Montserrat	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nicaragua	111,2	546,8	0,5	0,9	110,7	545,9	227,7	576,6
Panamá	1.002,4	983,3	86,6	1,9	915,8	981,4	11,6	518,0
Panama Canal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Paraguay	96,7	122,1	7,1	43,0	89,6	79,1	13,5	2,8
Perú	1.873,8	2.873,1	1.528,9	737,6	344,9	2.135,5	1,2	3,9
República Dominicana	1.843,4	4.132,7	6,9	10,0	1.836,6	4.122,7	267,7	413,9
San Cristóbal y Nieves	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
San Pedro y Miquelón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
San Vicente y Granadinas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Santa Lucía	470,7	0,0	0,0	0,0	470,7	0,0	-	-
Surinam	29,9	0,0	0,0	0,0	29,9	0,0	-	-
Trinidad y Tobago	35,2	71,4	0,0	0,0	35,2	71,4	-	-
Uruguay	1.290,3	1.545,9	318,2	647,3	972,0	898,6	4,1	2,4
Venezuela	142,0	139,5	12,7	0,0	129,3	139,5	11,2	-

## 1.5.1. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2020-2021

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
JAPÓN	22.713,3	26.561,3	974,9	1.212,5	21.738,4	25.348,8	23,3	21,9
Japón	22.713,3	26.561,3	974,9	1.212,5	21.738,4	25.348,8	23,3	21,9
RESTO DE ASIA	60.534,5	59.989,9	218.248,4	340.745,4	-157.714,0	-280.755,6	0,3	0,2
Afganistán	0,0	10,0	0,4	0,0	-0,4	10,0	0,0	315,3
Arabia Saudí	7.586,9	8.720,6	866,5	1.165,7	6.720,5	7.554,9	8,8	7,5
Armenia	2,1	0,0	0,0	0,0	2,1	0,0	-	-
Azerbaiján	45,8	0,1	0,0	63,8	45,8	-63,7	-	0,0
Bahrein	249,7	169,2	2,0	193,5	247,7	-24,4	126,3	0,9
Bangladesh	81,8	75,4	297,8	455,1	-216,0	-379,7	0,3	0,2
Brunei Darussalam	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Bután	0,0	0,0	99,4	0,0	-99,4	0,0	0,0	-
Camboya (Campuchea)	132,5	0,4	213,5	213,5	-80,9	-213,1	0,6	0,0
China	13.209,6	15.956,7	183.537,9	284.558,3	-170.328,3	-268.601,6	0,1	0,1
Cisjordania/Franja de Gaza	20,2	24,5	0,2	0,0	20,0	24,4	111,9	1.223,3
Corea del Norte	0,0	8,3	0,4	0,0	-0,4	8,3	0,0	-
Corea del Sur	4.464,5	5.725,3	1.970,1	3.544,7	2.494,4	2.180,6	2,3	1,6
Emiratos Arabes Unidos	2.343,5	3.419,8	22,9	1.310,5	2.320,7	2.109,2	102,5	2,6
Filipinas	273,5	676,6	12,2	31,8	261,2	644,8	22,4	21,3
Georgia	678,0	59,1	1.090,9	312,0	-412,9	-252,9	0,6	0,2
Hong-Kong	5.789,4	3.558,2	3.381,1	3.571,6	2.408,3	-13,3	1,7	1,0
India	1.114,0	1.413,7	11.615,2	23.912,1	-10.501,2	-22.498,4	0,1	0,1
Indonesia	201,6	1.037,9	383,6	726,4	-181,9	311,5	0,5	1,4
Irak	270,8	47,7	0,0	0,0	270,8	47,7	-	-
Irán	85,7	11,1	14,6	5,4	71,1	5,6	5,9	2,0
Islas Maldivas	0,2	19,4	0,0	0,0	0,2	19,4	-	-
Israel	1.722,4	1.295,7	1.704,4	746,1	18,1	549,6	1,0	1,7
Jordania	484,2	396,3	1,5	2,0	482,7	394,3	324,4	194,8
Kazajistán	854,3	718,7	0,6	1,2	853,7	717,6	1.369,9	609,9
Kirguizistán	19,9	0,0	0,0	0,0	19,9	0,0	-	-
Kuwait	5.095,6	3.452,6	0,0	0,1	5.095,6	3.452,5	-	31.968,8
Laos	0,0	0,0	0,2	0,7	-0,2	-0,7	0,0	0,0
Libano	345,0	737,9	330,8	87,5	14,2	650,4	1,0	8,4
Macao	0,1	47,9	0,2	0,2	-0,2	47,7	0,3	280,1
Malasia	1.718,4	1.270,2	6.040,1	16.121,5	-4.321,7	-14.851,4	0,3	0,1
Mongolia	0,0	0,0	304,0	0,0	-304,0	0,0	0,0	-
Myanmar	0,0	380,7	62,9	47,5	-62,9	333,2	0,0	8,0
Nepal	0,0	0,0	0,3	0,1	-0,3	-0,1	0,0	0,0
Omán	610,2	287,3	0,0	74,6	610,2	212,7	-	3,9
Pakistán	255,6	710,3	373,8	498,4	-118,2	211,9	0,7	1,4
Qatar	546,8	427,6	0,3	105,0	546,6	322,6	1.950,7	4,1
Singapur	1.727,2	1.550,5	3.398,4	490,4	-1.671,2	1.060,1	0,5	3,2
Siria	0,0	4,0	0,1	0,0	-0,1	4,0	0,0	-
Sri Lanka	0,7	0,0	46,4	23,9	-45,7	-23,9	0,0	0,0
Tailandia	8.782,4	223,3	959,7	1.262,7	7.822,6	-1.039,4	9,2	0,2
Taiwán	1.514,5	598,4	418,3	473,9	1.096,1	124,5	3,6	1,3
Tajikistán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Timor-Leste	8,0	16,9	0,0	0,0	8,0	16,9	-	-
Turkmenistán	25,1	0,0	0,0	0,0	25,1	0,0	-	-
Uzbekistán	44,8	6.401,8	0,0	0,0	44,8	6.401,8	5.600,0	-
Vietnam	193,7	534,6	1.097,9	745,1	-904,1	-210,5	0,2	0,7
Yemen	35,8	1,2	0,0	0,0	35,8	1,2	-	-
Yemen del Sur	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-



## 1.5.1. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2020-2021

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
OCEANÍA	1.638,8	3.930,3	79,0	171,3	1.559,8	3.759,0	20,8	22,9
Antártida	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Australia	1.028,3	3.165,4	63,3	164,1	965,0	3.001,2	16,2	19,3
Azores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Georgia del Sur e Islas Sandwich Sur	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guam	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
I.Marianas Norte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Bouvet	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Heard e Islas McDonald	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Navidad	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Niue	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Norfolk	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Cocos o islas Keeling	0,0	0,0	0,1	0,0	-0,1	0,0	0,0	-
Islas Cook	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Fiyi(Fidji)	24,9	0,0	0,0	0,0	24,9	0,0	-	-
Islas Marianas del Norte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Marshall	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Menores alejadas Estados Unidos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Salomon	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Tokelau	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	-0,1	0,0	0,0
Islas Wallis y Futuna	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Kiribati	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Micronesia Estados Federados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nauru	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nueva Caledonia y dependencias	134,3	12,5	0,2	0,0	134,0	12,5	554,3	-
Nueva Zelanda	451,3	738,7	15,3	6,6	436,0	732,0	29,5	111,3
Oc.Holand.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Palau	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Papúa Nueva Guinea	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,3	-	-
Pitcairn	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Polinesia Francesa	0,0	13,4	0,0	0,4	0,0	13,0	-	34,7
Regiones Polares	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Samoa Americana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Samoa Occidental	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Tierras Australes Francesas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Tonga	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Tuvalu	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Vanuatu	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0
DIVERSOS	110,0	111,2	1.645,2	1.739,9	-1.535,2	-1.628,7	0,1	0,1
Avituall. y combust.intercambios comunitarios	37,7	64,0	0,0	0,0	37,7	64,0	-	-
Avituallamiento buques aeronaves nacionales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Avituallamiento terceros	72,3	47,2	0,0	0,0	72,3	47,2	-	-
Avituallamiento y combustible	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Comercio entre empresas nacionales (RPA)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Operaciones Especiales (España)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territ.no prec.raz.com.Extra.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territ.no prec.raz.com.Intra.;Código País Especial	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territ.no precisad.raz.com.mili.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territorios no determinados	0,0	0,0	3,9	12,0	-3,9	-12,0	0,0	0,0
Países y territorios no determinados.Extraco.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territorios no determinados.Intraco.	0,0	0,0	1.641,3	1.727,9	-1.641,3	-1.727,9	0,0	0,0
Pesca altura origen España	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pesca altura origen otro estado miembro	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pesca de altura	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pais de control	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Unión Europea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
W.INDIES(i.DM,LC,VC->80,AG->82)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
TOTAL	2.182.367,0	2.431.709,4	1.458.121,0	1.922.744,3	724.246,0	508.965,1	1,5	1,3

## 1.5.2. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. BADAJOZ. 2020-2021

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
<b>UNIÓN EUROPEA</b>	<b>1.262.471,7</b>	<b>1.491.788,3</b>	<b>613.329,1</b>	<b>709.166,3</b>	<b>649.142,7</b>	<b>782.622,1</b>	<b>2,1</b>	<b>2,1</b>
Alemania	189.590,5	262.502,8	69.522,6	73.154,5	120.067,9	189.348,2	2,7	3,6
Austria	4.902,4	7.079,4	1.376,3	2.259,3	3.526,1	4.820,1	3,6	3,1
Bélgica	44.320,5	46.080,5	25.062,3	43.665,8	19.258,2	2.414,7	1,8	1,1
Bulgaria	1.779,7	2.068,1	1.768,1	1.290,9	11,6	777,2	1,0	1,6
Chipre	1.159,4	1.212,3	419,3	643,8	740,1	568,6	2,8	1,9
Croacia	2.937,1	2.042,5	1,8	0,7	2.935,3	2.041,8	1.631,5	2.840,1
Dinamarca	21.501,8	30.568,6	9.277,5	7.247,0	12.224,3	23.321,6	2,3	4,2
Eslovaquia	936,9	1.301,3	1.993,6	2.910,6	-1.056,6	-1.609,3	0,5	0,4
Eslovenia	3.566,1	5.637,2	565,2	756,8	3.000,9	4.880,4	6,3	7,4
España	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Estonia	1.808,5	1.699,1	0,7	89,7	1.807,8	1.609,5	2.465,3	19,0
Finlandia	2.506,8	4.899,2	1.613,9	1.472,5	892,9	3.426,7	1,6	3,3
Francia	259.918,4	319.914,2	60.773,3	84.553,1	199.145,1	235.361,1	4,3	3,8
Grecia	3.237,8	4.825,7	2.138,4	3.711,0	1.099,5	1.114,7	1,5	1,3
Hungría	5.481,5	6.534,5	859,0	832,9	4.622,5	5.701,6	6,4	7,8
Irlanda	3.300,7	2.862,5	1.114,0	1.921,1	2.186,7	941,4	3,0	1,5
Italia	88.146,9	106.408,6	62.231,1	63.642,7	25.915,8	42.766,0	1,4	1,7
Letonia	2.223,3	1.882,2	6,0	1,1	2.217,3	1.881,1	369,9	1.709,5
Lituania	1.797,8	1.951,0	231,9	427,7	1.565,9	1.523,3	7,8	4,6
Luxemburgo	417,6	1.345,7	87,9	152,8	329,7	1.192,8	4,8	8,8
Malta	510,7	629,1	0,3	9,1	510,5	620,0	2.033,3	68,8
Países Bajos	56.308,1	65.769,8	23.956,3	21.563,2	32.351,7	44.206,6	2,4	3,1
Polonia	19.369,8	27.764,7	4.566,9	12.212,6	14.802,9	15.552,1	4,2	2,3
Portugal	528.318,0	564.896,5	336.667,6	368.500,0	191.650,4	196.396,4	1,6	1,5
República Checa	3.167,2	3.500,0	865,4	1.340,5	2.301,8	2.159,4	3,7	2,6
Rumanía	3.378,6	4.695,2	783,3	551,2	2.595,4	4.144,0	4,3	8,5
Suecia	11.885,5	13.717,7	7.446,4	16.255,7	4.439,1	-2.538,0	1,6	0,8
<b>RESTO DE EUROPA</b>	<b>116.731,3</b>	<b>142.641,9</b>	<b>37.215,9</b>	<b>53.227,0</b>	<b>79.515,3</b>	<b>89.414,9</b>	<b>3,1</b>	<b>2,7</b>
Albania	234,3	447,5	6,4	10,2	227,9	437,3	36,7	43,9
Andorra	419,1	703,0	0,1	0,6	419,0	702,4	3.224,0	1.191,8
Antig Checoslovaquia / Serbia y Montenegro	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bélgica y Luxemburgo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bielorrusia	2,7	104,2	0,0	60,0	2,7	44,2	94,3	1,7
Bosnia-Herzegovina	427,5	830,9	7,8	2,7	419,7	828,2	54,6	306,8
Ciudad del Vaticano	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Curaçao	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Gibraltar	173,9	249,0	0,1	0,0	173,8	249,0	2.084,9	-
Islandia	133,9	226,0	116,5	739,3	17,5	-513,3	1,2	0,3
Islas Feroe	0,0	2,9	0,0	0,0	0,0	2,9	0,0	-
Kosovo	309,2	432,7	0,0	0,9	309,2	431,8	-	475,5
Liechtenstein	0,0	0,0	1,2	0,7	-1,2	-0,7	0,0	0,0
Macedonia	135,0	450,2	0,2	7,4	134,8	442,7	574,3	60,5
Moldavia	201,4	287,9	219,0	155,6	-17,6	132,3	0,9	1,8
Montenegro	6,8	0,0	0,0	0,0	6,8	0,0	635,5	0,0
Noruega	3.799,6	4.223,0	355,7	644,6	3.443,9	3.578,4	10,7	6,6
Reino Unido	83.483,7	105.803,5	14.243,8	9.750,7	69.239,9	96.052,8	5,9	10,9
Rusia	4.176,3	3.564,7	1.195,3	6.462,2	2.981,0	-2.897,5	3,5	0,6
San Marino	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Sant Bartolome	3,7	0,0	0,0	0,0	3,7	0,0	-	-
Serbia	6.207,9	6.846,2	1,1	66,0	6.206,8	6.780,3	5.635,5	103,8
Serbia y Montenegro	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Soviet Union	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Suiza	8.679,6	9.223,0	4.276,1	13.932,2	4.403,5	-4.709,3	2,0	0,7
Svalbard (archipiélago)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Turquía	8.168,1	8.613,4	16.348,9	20.900,7	-8.180,7	-12.287,3	0,5	0,4
Ucrania	168,4	633,6	443,7	493,1	-275,3	140,5	0,4	1,3
Yugoslavia (Fed. Rep. of)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-

## 1.5.2. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. BADAJOZ. 2020-2021

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
ÁFRICA	94.663,9	72.187,0	5.431,8	20.942,2	89.232,0	51.244,9	17,4	3,4
Angola	511,0	361,3	0,1	0,0	510,9	361,3	7.017,6	-
Argelia	52.114,6	23.079,7	415,8	680,5	51.698,8	22.399,2	125,3	33,9
Benin	122,6	73,3	0,0	0,0	122,6	73,3	-	-
Botswana	22,7	45,5	0,0	0,0	22,7	45,5	-	-
Burkina Faso	777,2	515,7	0,0	0,1	777,2	515,6	-	7.366,8
Burundi	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Cabo Verde	662,9	964,4	0,0	0,0	662,8	964,4	17.443,5	-
Camerún	211,4	314,3	0,0	0,5	211,4	313,8	-	684,6
Ceuta	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Ceuta y Melilla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Chad	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Comoras	0,0	13,1	0,0	0,0	0,0	13,1	-	-
Congo	1.144,5	146,4	0,0	0,0	1.144,5	146,4	-	-
Costa de Marfil	692,3	833,8	134,1	117,5	558,2	716,3	5,2	7,1
Djibouti	0,0	0,0	0,0	20,3	0,0	-20,3	-	0,0
Egipto	2.301,8	2.373,1	1.970,3	14.813,2	331,5	-12.440,2	1,2	0,2
Eritrea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Etiopía	0,0	0,0	1,2	21,6	-1,2	-21,6	0,0	0,0
Gabón	0,0	55,1	0,0	0,0	0,0	55,1	0,0	-
Gambia	0,0	111,8	0,0	0,0	0,0	111,8	-	-
Ghana	793,0	1.365,5	0,0	0,1	793,0	1.365,4	-	10.444,6
Guinea	603,7	348,8	0,0	0,2	603,7	348,6	-	2.188,2
Guinea Bissau	335,8	519,9	0,0	0,0	335,8	519,9	-	-
Guinea Ecuatorial	1.551,1	1.578,3	0,0	0,0	1.551,1	1.578,3	-	-
Kenia	199,9	190,9	0,0	0,0	199,9	190,9	-	-
Lesotho	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Liberia	171,1	69,6	0,0	0,0	171,1	69,6	-	-
Libia	2.765,7	655,8	0,0	0,0	2.765,7	655,8	-	-
Madagascar	0,0	0,1	4,7	5,2	-4,7	-5,2	0,0	0,0
Malawi	12,2	0,0	0,0	0,0	12,2	0,0	-	-
Mali	62,6	263,1	0,0	0,0	62,6	263,1	-	32.437,4
Marruecos	14.137,8	16.906,9	2.302,1	3.011,0	11.835,7	13.895,9	6,1	5,6
Mauricio	37,6	237,0	0,6	1,9	37,0	235,1	58,9	127,7
Mauritania	195,3	514,6	0,0	0,0	195,3	514,6	-	-
Mayotte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Melilla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Mozambique	0,0	0,0	0,0	0,7	0,0	-0,6	-	0,1
Namibia	51,1	0,0	0,0	0,0	51,1	0,0	-	-
Níger	0,0	0,0	185,5	0,0	-185,5	0,0	0,0	-
Nigeria	526,4	1.343,8	1,9	0,2	524,5	1.343,6	282,9	8.689,1
República Centroafricana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Reunión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Ruanda	0,0	0,1	0,1	0,0	-0,1	0,1	0,0	-
Santa Elena	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Santo Tomé y Príncipe	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Senegal	611,8	1.275,6	0,1	0,1	611,6	1.275,5	5.520,3	12.024,0
Seychelles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Sierra Leona	8,0	23,9	0,0	0,3	8,0	23,5	-	68,4
Somalia	0,0	30,7	0,0	0,0	0,0	30,7	-	-
Sudáfrica	7.521,8	9.431,8	232,6	388,0	7.289,2	9.043,8	32,3	24,3
Sudán	1.902,1	1.164,8	0,0	0,0	1.902,1	1.164,8	-	-
Swazilandia	0,0	0,0	0,2	0,0	-0,2	0,0	0,0	-
Tanzania	0,0	0,2	0,0	0,3	0,0	-0,2	-	0,5
Territorio Británico Indico	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Togo	951,0	1.954,1	0,0	0,0	951,0	1.954,1	59.437,8	-
Túnez	3.664,8	5.424,3	91,3	1.880,6	3.573,5	3.543,7	40,1	2,9
Uganda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Western Sahara	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Zaire	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Zambia	0,0	0,0	91,2	0,0	-91,2	0,0	0,0	-
Zimbabwe	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-

## 1.5.2. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. BADAJOZ. 2020-2021

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
EE.UU.	30.089,6	37.384,4	4.338,1	3.748,3	25.751,5	33.636,1	6,9	10,0
Estados Unidos	30.089,6	37.384,4	4.338,1	3.748,3	25.751,5	33.636,1	6,9	10,0
RESTO DE AMÉRICA	57.938,0	89.790,5	12.916,2	27.145,6	45.021,8	62.644,9	4,5	3,3
Anguilla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Antigua y Barbuda	52,1	54,5	0,0	0,0	52,1	54,5	-	-
Antillas Neerlandesas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Argentina	1.667,0	2.385,3	4.436,0	8.385,8	-2.769,0	-6.000,5	0,4	0,3
Aruba	0,0	34,3	0,0	0,0	0,0	34,3	-	-
Bahamas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Barbados	0,0	159,5	0,0	0,0	0,0	159,5	-	-
Belice	5,2	0,0	0,0	0,0	5,2	0,0	-	-
Bermudas	0,8	0,0	0,0	0,0	0,8	0,0	-	-
Bolivia	40,6	158,5	0,3	0,0	40,3	158,5	128,0	-
Brasil	10.530,9	24.704,0	3.724,4	3.589,2	6.806,4	21.114,8	2,8	6,9
Canadá	4.327,8	3.883,0	658,4	1.439,5	3.669,5	2.443,5	6,6	2,7
Chile	13.576,7	19.064,4	526,5	634,8	13.050,2	18.429,7	25,8	30,0
Colombia	5.450,8	9.008,8	356,4	3.823,0	5.094,4	5.185,8	15,3	2,4
Costa Rica	1.416,3	944,6	0,5	0,1	1.415,8	944,4	2.890,9	7.163,5
Cuba	6.337,3	11.913,8	0,0	50,2	6.337,3	11.863,6	-	237,3
Dominica	11,4	0,0	1,0	0,1	10,3	-0,1	10,9	0,0
Ecuador	805,0	498,2	268,4	90,0	536,6	408,2	3,0	5,5
El Salvador	252,8	230,1	0,1	0,5	252,6	229,6	2.281,6	446,5
Granada	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Groenlandia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guadalupe	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guatemala	1.811,6	1.571,6	98,8	28,1	1.712,9	1.543,5	18,3	55,9
Guyana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guyana Francesa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Haití	0,0	76,5	0,0	0,0	0,0	76,5	-	-
Honduras	302,0	343,3	1,4	0,2	300,6	343,1	210,4	2.153,7
Indias Occidentales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Caimán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Malvinas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Turcas y Caicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Vírgenes (EEUU)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Vírgenes (GB) Montserrat	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Jamaica	133,5	318,7	0,0	0,0	133,5	318,7	-	-
Martinica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
México	6.264,5	6.294,1	1.309,4	8.087,3	4.955,1	-1.793,2	4,8	0,8
Montserrat	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nicaragua	111,2	8,6	0,4	0,7	110,9	7,9	299,7	12,0
Panamá	489,1	650,4	0,5	1,8	488,6	648,7	934,6	371,6
Panama Canal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Paraguay	56,2	27,9	5,0	21,7	51,2	6,1	11,2	1,3
Perú	1.797,1	2.857,2	1.204,1	339,6	593,1	2.517,5	1,5	8,4
República Dominicana	1.337,1	3.338,5	6,3	6,1	1.330,9	3.332,3	213,6	544,0
San Cristóbal y Nieves	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
San Pedro y Miquelón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
San Vicente y Granadinas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Santa Lucía	16,3	0,0	0,0	0,0	16,3	0,0	-	-
Surinam	29,9	0,0	0,0	0,0	29,9	0,0	-	-
Trinidad y Tobago	1,1	51,5	0,0	0,0	1,1	51,5	-	-
Uruguay	981,2	1.186,4	318,2	647,0	663,0	539,4	3,1	1,8
Venezuela	132,4	26,9	0,0	0,0	132,4	26,9	-	-

## 1.5.2. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. BADAJOZ. 2020-2021

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
JAPÓN	22.254,7	26.414,8	819,2	912,4	21.435,5	25.502,5	27,2	29,0
Japón	22.254,7	26.414,8	819,2	912,4	21.435,5	25.502,5	27,2	29,0
RESTO DE ASIA	51.343,7	44.698,6	185.129,0	278.882,9	-133.785,3	-234.184,3	0,3	0,2
Afganistán	0,0	10,0	0,3	0,0	-0,3	10,0	0,0	-
Arabia Saudí	6.545,8	8.323,7	18,2	113,4	6.527,6	8.210,3	359,2	73,4
Armenia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Azerbaiján	25,3	0,1	0,0	63,8	25,3	-63,7	-	0,0
Bahrein	52,6	158,7	2,0	193,5	50,7	-34,8	26,6	0,8
Bangladesh	81,8	75,4	201,0	270,9	-119,2	-195,5	0,4	0,3
Brunei Darussalam	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Bután	0,0	0,0	99,4	0,0	-99,4	0,0	0,0	-
Camboya (Campuchea)	81,1	0,4	190,1	86,8	-109,0	-86,5	0,4	0,0
China	11.992,6	13.959,6	160.136,2	236.330,7	-148.143,6	-222.371,0	0,1	0,1
Cisjordania/Franja de Gaza	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0
Corea del Norte	0,0	8,3	0,0	0,0	0,0	8,3	0,0	-
Corea del Sur	3.629,4	4.372,7	909,3	575,1	2.720,1	3.797,7	4,0	7,6
Emiratos Arabes Unidos	2.132,2	2.374,5	20,3	1.309,9	2.111,9	1.064,6	105,1	1,8
Filipinas	169,6	339,3	9,7	8,3	159,9	331,1	17,5	41,1
Georgia	652,3	8,7	1.089,5	311,1	-437,2	-302,4	0,6	0,0
Hong-Kong	3.696,9	3.363,5	3.116,0	2.693,9	581,0	669,7	1,2	1,2
India	996,0	1.102,8	7.994,0	16.875,4	-6.998,0	-15.772,6	0,1	0,1
Indonesia	201,4	265,6	251,5	399,4	-50,0	-133,8	0,8	0,7
Irak	37,0	3,0	0,0	0,0	37,0	3,0	-	-
Irán	85,7	11,1	14,6	0,0	71,1	11,1	5,9	-
Islas Maldivas	0,2	19,4	0,0	0,0	0,2	19,4	-	-
Israel	690,1	1.214,9	1.279,8	437,4	-589,8	777,5	0,5	2,8
Jordania	455,9	160,3	0,9	1,2	455,0	159,1	490,8	136,4
Kazajistán	341,3	91,2	0,6	1,2	340,6	90,0	547,2	77,4
Kirguizistán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Kuwait	5.043,1	3.438,3	0,0	0,1	5.043,1	3.438,2	-	31.835,9
Laos	0,0	0,0	0,1	0,6	-0,1	-0,6	0,0	0,0
Libano	185,7	266,0	330,8	87,5	-145,1	178,4	0,6	3,0
Macao	0,1	20,6	0,2	0,1	-0,2	20,5	0,3	181,5
Malasia	1.068,3	1.143,6	5.453,0	16.064,9	-4.384,6	-14.921,3	0,2	0,1
Mongolia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Myanmar	0,0	0,0	47,3	30,6	-47,3	-30,6	0,0	0,0
Nepal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0
Omán	563,8	235,8	0,0	74,6	563,8	161,2	-	3,2
Pakistán	255,5	699,0	186,0	290,3	69,5	408,7	1,4	2,4
Qatar	534,4	417,3	0,0	105,0	534,4	312,3	-	4,0
Singapur	1.700,9	1.515,0	1.502,8	483,4	198,1	1.031,5	1,1	3,1
Siria	0,0	4,0	0,0	0,0	0,0	4,0	-	-
Sri Lanka	0,7	0,0	34,2	19,2	-33,5	-19,2	0,0	0,0
Tailandia	8.728,1	204,3	910,3	1.230,7	7.817,8	-1.026,3	9,6	0,2
Taiwán	1.158,4	353,2	376,8	401,4	781,6	-48,1	3,1	0,9
Tajikistán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Timor-Leste	8,0	16,9	0,0	0,0	8,0	16,9	-	-
Turkmenistán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Uzbekistán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Vietnam	193,6	520,2	954,3	422,5	-760,7	97,7	0,2	1,2
Yemen	35,8	1,2	0,0	0,0	35,8	1,2	-	-
Yemen del Sur	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-

## 1.5.2. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. BADAJOZ. 2020-2021

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
OCEANÍA	1.275,9	3.022,2	20,6	120,4	1.255,3	2.901,8	62,0	25,1
Antártida	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Australia	827,5	2.298,9	19,1	114,7	808,4	2.184,3	43,4	20,0
Azores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Georgia del Sur e Islas Sandwich Sur	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guam	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
I.Marianas Norte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Bouvet	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Heard e Islas McDonald	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Navidad	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Niue	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Norfolk	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Cocos o islas Keeling	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Cook	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Fiyi(Fidji)	24,9	0,0	0,0	0,0	24,9	0,0	-	-
Islas Marianas del Norte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Marshall	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Menores alejadas Estados Unidos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Salomon	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Tokelau	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0
Islas Wallis y Futuna	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Kiribati	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Micronesia Estados Federados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nauru	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nueva Caledonia y dependencias	134,3	12,5	0,2	0,0	134,0	12,5	554,3	-
Nueva Zelanda	289,3	697,4	1,2	5,3	288,1	692,1	232,2	131,7
Oc.Holand.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Palau	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Papúa Nueva Guinea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pitcairn	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Polinesia Francesa	0,0	13,4	0,0	0,4	0,0	13,0	-	34,7
Regiones Polares	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Samoa Americana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Samoa Occidental	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Tierras Australes Francesas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Tonga	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Tuvalu	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Vanuatu	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
DIVERSOS	36,5	67,5	1.186,3	1.051,5	-1.149,8	-983,9	0,0	0,1
Avituall. y combust.intercambios comunitarios	28,9	52,4	0,0	0,0	28,9	52,4	-	-
Avituallamiento buques aeronaves nacionales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Avituallamiento terceros	7,6	15,1	0,0	0,0	7,6	15,1	-	-
Avituallamiento y combustible	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Comercio entre empresas nacionales (RPA)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Operaciones Especiales (España)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territ.no prec.raz.com.Extra.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territ.no prec.raz.com.Intra.;Código País Especial	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territ.no precisad.raz.com.mili.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territorios no determinados	0,0	0,0	3,6	8,6	-3,6	-8,6	0,0	0,0
Países y territorios no determinados.Extraco.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territorios no determinados.Intraco.	0,0	0,0	1.182,8	1.042,9	-1.182,8	-1.042,9	0,0	0,0
Pesca altura origen España	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pesca altura origen otro estado miembro	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pesca de altura	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
País de control	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Unión Europea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
W.INDIES(i.DM,LC,VC->80,AG->82)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.636.805,4</b>	<b>1.908.232,5</b>	<b>860.386,3</b>	<b>1.095.946,2</b>	<b>776.419,0</b>	<b>812.286,3</b>	<b>1,9</b>	<b>1,7</b>

## 1.5.3. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. CÁCERES. 2020-2021

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
<b>UNIÓN EUROPEA</b>	<b>469.086,2</b>	<b>429.599,2</b>	<b>546.253,1</b>	<b>745.223,5</b>	<b>-77.166,9</b>	<b>-315.624,3</b>	<b>0,9</b>	<b>0,6</b>
Alemania	57.953,3	57.626,8	30.181,9	33.651,1	27.771,3	23.975,7	1,9	1,7
Austria	408,8	236,9	2.233,0	2.590,2	-1.824,2	-2.353,3	0,2	0,1
Bélgica	29.815,7	37.830,2	10.599,2	12.330,0	19.216,5	25.500,2	2,8	3,1
Bulgaria	475,0	875,6	6.782,7	7.105,2	-6.307,7	-6.229,7	0,1	0,1
Chipre	1,2	6,7	45,5	97,1	-44,3	-90,4	0,0	0,1
Croacia	1.155,4	286,5	0,7	64,4	1.154,7	222,1	1.676,9	4,4
Dinamarca	1.032,2	2.605,4	616,1	860,9	416,1	1.744,5	1,7	3,0
Eslovaquia	460,9	581,7	577,2	1.682,1	-116,3	-1.100,5	0,8	0,3
Eslovenia	57,5	220,3	972,8	275,8	-915,4	-55,5	0,1	0,8
España	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Estonia	83,9	204,6	0,6	39,4	83,4	165,3	145,2	5,2
Finlandia	218,4	670,4	198,8	168,1	19,7	502,4	1,1	4,0
Francia	105.337,3	123.280,6	25.922,5	83.247,1	79.414,8	40.033,5	4,1	1,5
Grecia	1.071,7	605,6	210,8	576,6	860,9	29,0	5,1	1,1
Hungría	1.850,0	1.041,8	6.759,6	8.292,4	-4.909,6	-7.250,6	0,3	0,1
Irlanda	1.281,3	1.594,0	33.718,1	38.663,7	-32.436,8	-37.069,8	0,0	0,0
Italia	35.411,2	54.066,0	16.956,2	29.619,0	18.455,0	24.447,0	2,1	1,8
Letonia	2.417,2	128,1	181,8	2.856,6	2.235,4	-2.728,5	13,3	0,0
Lituania	150,8	292,1	25,3	58,5	125,5	233,6	6,0	5,0
Luxemburgo	24,2	49,6	3.796,3	3.810,4	-3.772,1	-3.760,8	0,0	0,0
Malta	25,7	82,8	37,7	0,8	-12,0	82,0	0,7	106,0
Países Bajos	131.358,4	29.564,7	226.930,7	256.186,0	-95.572,3	-226.621,3	0,6	0,1
Polonia	14.780,5	12.981,8	78.501,6	103.498,5	-63.721,2	-90.516,7	0,2	0,1
Portugal	77.322,2	93.912,5	98.186,2	155.967,4	-20.864,0	-62.054,9	0,8	0,6
República Checa	632,3	1.582,6	949,0	1.444,5	-316,7	138,2	0,7	1,1
Rumanía	2.585,1	4.663,5	618,4	762,2	1.966,8	3.901,3	4,2	6,1
Suecia	3.176,1	4.608,6	1.250,3	1.375,6	1.925,8	3.233,0	2,5	3,4
<b>RESTO DE EUROPA</b>	<b>36.044,3</b>	<b>44.303,0</b>	<b>9.482,2</b>	<b>6.585,7</b>	<b>26.562,1</b>	<b>37.717,3</b>	<b>3,8</b>	<b>6,7</b>
Albania	0,0	0,0	1,0	11,4	-1,0	-11,4	0,0	0,0
Andorra	99,7	180,0	0,0	0,0	99,7	180,0	-	-
Antig Checoslovaquia / Serbia y Montenegro	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bélgica y Luxemburgo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bielorrusia	1.132,1	1.020,1	0,4	18,5	1.131,7	1.001,5	2.804,3	55,0
Bosnia-Herzegovina	162,5	69,1	6,4	10,8	156,1	58,4	25,4	6,4
Ciudad del Vaticano	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Curaçao	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Gibraltar	122,8	145,2	3,3	5,9	119,5	139,3	37,7	24,8
Islandia	0,0	2.657,8	1,6	0,3	-1,6	2.657,4	0,0	7.981,3
Islas Feroe	0,0	0,0	0,1	0,0	-0,1	0,0	0,0	-
Kosovo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Liechtenstein	0,0	0,0	1,1	0,8	-1,0	-0,8	0,0	0,0
Macedonia	258,8	672,4	0,3	1,1	258,5	671,3	829,7	607,2
Moldavia	100,5	123,5	0,5	0,8	100,0	122,7	201,7	162,2
Montenegro	31,5	0,0	0,0	0,0	31,5	0,0	-	-
Noruega	693,2	1.465,5	536,9	77,2	156,2	1.388,3	1,3	19,0
Reino Unido	15.649,3	13.116,2	5.337,8	1.250,1	10.311,5	11.866,1	2,9	10,5
Rusia	10.174,4	15.673,5	2,3	53,1	10.172,1	15.620,4	4.381,3	295,3
San Marino	0,0	0,0	0,1	0,0	-0,1	0,0	0,0	-
Sant Bartolome	3,7	0,0	0,0	0,0	3,7	0,0	-	-
Serbia	277,3	4,1	413,7	351,2	-136,4	-347,2	0,7	0,0
Serbia y Montenegro	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Soviet Union	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Suiza	2.249,8	1.278,3	874,9	2.497,3	1.374,9	-1.219,0	2,6	0,5
Svalbard (archipiélago)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Turquía	832,6	909,4	2.300,2	1.992,8	-1.467,6	-1.083,4	0,4	0,5
Ucrania	4.256,1	6.988,1	1,6	314,4	4.254,4	6.673,6	2.619,5	22,2
Yugoslavia (Fed. Rep. of)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-

## 1.5.3. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. CÁCERES. 2020-2021

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
ÁFRICA	10.482,1	11.424,4	2.613,4	2.403,8	7.868,7	9.020,7	4,0	4,8
Angola	478,4	97,5	0,0	0,0	478,4	97,5	-	-
Argelia	273,9	4,3	0,0	0,1	273,9	4,3	-	69,5
Benin	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Botswana	26,0	0,0	0,0	0,0	26,0	0,0	-	-
Burkina Faso	1,5	281,0	0,0	0,0	1,5	281,0	-	-
Burundi	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Cabo Verde	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	-0,1	0,0	0,0
Camerún	386,5	196,1	0,0	0,0	386,5	196,1	-	-
Ceuta	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Ceuta y Melilla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Chad	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Comoras	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Congo	35,7	0,0	0,1	0,0	35,6	0,0	615,1	-
Costa de Marfil	148,7	893,7	0,0	0,0	148,7	893,7	-	-
Djibouti	0,0	754,4	0,0	0,0	0,0	754,4	-	-
Egipto	1.244,6	1.121,2	188,9	436,5	1.055,7	684,7	6,6	2,6
Eritrea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Etiopía	0,0	0,0	1,6	0,3	-1,6	-0,3	0,0	0,0
Gabón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Gambia	0,0	7,8	0,0	0,0	0,0	7,8	-	-
Ghana	223,2	117,4	0,0	48,6	223,2	68,7	-	2,4
Guinea	7,7	12,5	0,0	0,0	7,7	12,5	-	-
Guinea Bissau	36,8	0,0	0,0	0,0	36,8	0,0	-	-
Guinea Ecuatorial	0,7	39,3	0,0	0,0	0,7	39,3	-	-
Kenia	1,1	106,7	0,4	0,0	0,7	106,6	2,6	2.281,5
Lesotho	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Liberia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Libia	5,0	61,9	0,0	0,0	5,0	61,9	-	-
Madagascar	17,3	0,0	0,3	2,4	17,0	-2,4	52,0	0,0
Malawi	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Mali	13,6	114,2	0,0	0,1	13,6	114,2	-	2.150,7
Marruecos	5.642,4	5.178,6	903,2	1.202,1	4.739,3	3.976,6	6,2	4,3
Mauricio	0,9	0,0	0,2	0,7	0,7	-0,7	3,8	0,0
Mauritania	105,8	1.111,2	0,0	0,0	105,8	1.111,2	-	-
Mayotte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Melilla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Mozambique	18,5	57,5	0,0	0,0	18,5	57,5	-	-
Namibia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0
Niger	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nigeria	90,2	72,8	0,0	0,0	90,2	72,8	-	2.473,1
República Centroafricana	0,0	28,1	0,0	0,0	0,0	28,1	-	-
Reunión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Ruanda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Santa Elena	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Santo Tomé y Príncipe	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Senegal	786,2	273,3	0,0	5,0	786,2	268,3	-	54,9
Seychelles	3,5	20,3	0,0	0,0	3,5	20,3	-	-
Sierra Leona	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	-	-
Somalia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Sudáfrica	145,6	181,6	831,9	699,8	-686,3	-518,1	0,2	0,3
Sudán	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	1,0	-	-
Swazilandia	0,0	0,0	0,1	0,0	-0,1	0,0	0,0	-
Tanzania	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	-0,2	-	0,0
Territorio Británico Indico	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Togo	212,7	0,0	0,0	0,0	212,7	0,0	-	0,0
Túnez	575,5	684,5	686,6	7,9	-111,1	676,6	0,8	86,5
Uganda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Western Sahara	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Zaire	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Zambia	0,0	7,4	0,0	0,0	0,0	7,4	-	-
Zimbabwe	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-



## 1.5.3. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. CÁCERES. 2020-2021

	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
EE.UU.	5.386,3	8.621,3	4.098,7	6.592,3	1.287,6	2.029,0	1,3	1,3
Estados Unidos	5.386,3	8.621,3	4.098,7	6.592,3	1.287,6	2.029,0	1,3	1,3
RESTO DE AMÉRICA	14.480,8	13.113,0	1.495,0	2.519,4	12.985,8	10.593,6	9,7	5,2
Anguilla	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Antigua y Barbuda	4,2	12,5	0,0	0,0	4,2	12,5	-	-
Antillas Neerlandesas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Argentina	208,9	76,4	1,6	4,0	207,4	72,4	131,3	19,0
Aruba	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bahamas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Barbados	0,0	52,9	0,0	0,0	0,0	52,9	-	-
Belize	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bermudas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bolivia	889,9	379,7	0,0	0,0	889,9	379,7	-	-
Brasil	1.878,3	1.220,3	416,0	401,8	1.462,2	818,5	4,5	3,0
Canadá	1.961,6	2.428,3	84,4	64,4	1.877,2	2.363,9	23,2	37,7
Chile	3.463,1	2.776,6	0,3	1,2	3.462,7	2.775,4	10.682,5	2.353,8
Colombia	233,9	283,4	3,3	25,4	230,6	257,9	70,9	11,1
Costa Rica	348,5	388,1	29,3	478,0	319,2	-89,9	11,9	0,8
Cuba	91,1	930,1	0,0	0,2	91,1	929,9	-	4.486,7
Dominica	0,0	0,0	0,3	0,3	-0,3	-0,3	0,0	0,0
Ecuador	10,7	23,4	0,1	28,4	10,6	-5,1	121,8	0,8
El Salvador	35,9	57,6	0,0	0,5	35,9	57,1	1.785,5	121,5
Granada	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Groenlandia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guadalupe	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guatemala	64,6	35,9	29,4	156,0	35,2	-120,1	2,2	0,2
Guyana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guyana Francesa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Haití	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0
Honduras	16,0	168,7	0,1	0,5	15,9	168,2	124,5	358,6
Indias Occidentales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Caimán	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	-0,3	-	0,0
Islas Malvinas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Turcas y Caicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Vírgenes (EEUU)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Vírgenes (GB) Montserrat	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Jamaica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	1,5
Martinica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
México	3.330,0	2.011,6	503,6	934,4	2.826,4	1.077,2	6,6	2,2
Montserrat	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nicaragua	0,0	538,2	0,1	0,2	-0,1	538,0	0,0	2.324,1
Panamá	513,3	332,8	86,1	0,1	427,2	332,7	6,0	2.253,4
Panama Canal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Paraguay	40,5	94,3	2,1	21,3	38,4	72,9	19,2	4,4
Perú	76,6	15,9	324,8	398,0	-248,2	-382,1	0,2	0,0
República Dominicana	506,3	794,2	0,6	3,8	505,7	790,4	810,3	206,5
San Cristóbal y Nieves	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
San Pedro y Miquelón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
San Vicente y Granadinas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Santa Lucía	454,4	0,0	0,0	0,0	454,4	0,0	-	-
Surinam	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Trinidad y Tobago	34,1	19,9	0,0	0,0	34,1	19,9	-	-
Uruguay	309,1	359,6	0,0	0,3	309,1	359,2	-	1.147,8
Venezuela	9,6	112,6	12,7	0,0	-3,1	112,6	0,8	-

## 1.5.3. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. CÁCERES. 2020-2021

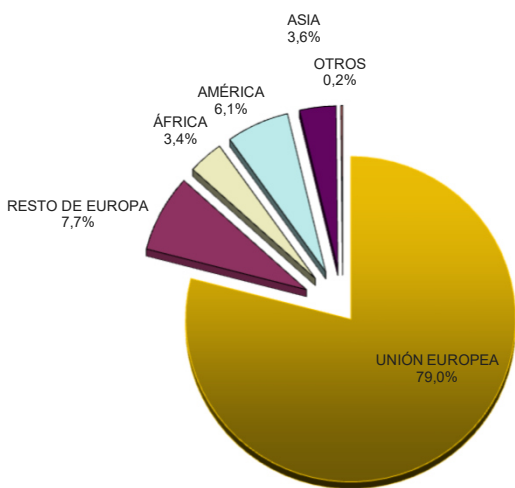
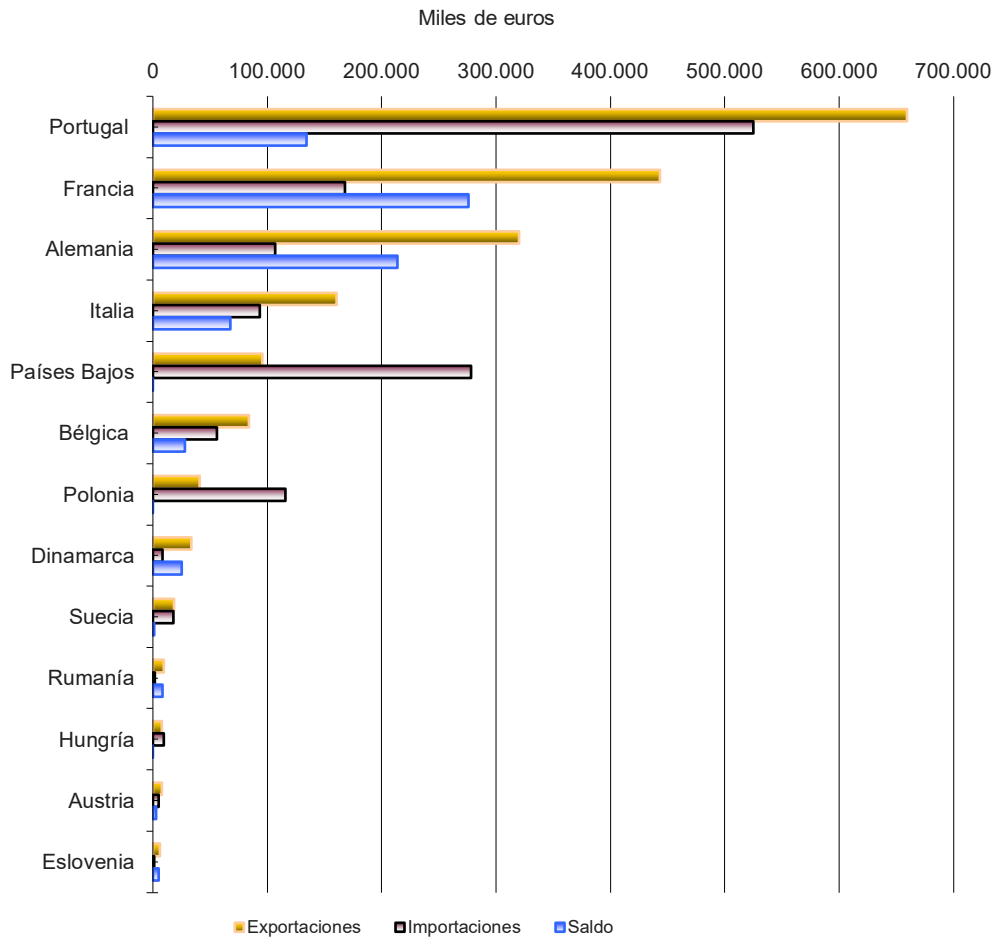
	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
JAPÓN	458,5	146,5	155,6	300,1	302,9	-153,6	2,9	0,5
Japón	458,5	146,5	155,6	300,1	302,9	-153,6	2,9	0,5
RESTO DE ASIA	9.190,8	15.291,3	33.119,4	61.862,5	-23.928,6	-46.571,2	0,3	0,2
Afganistán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Arabia Saudí	1.041,2	396,9	848,2	1.052,3	192,9	-655,4	1,2	0,4
Armenia	2,1	0,0	0,0	0,0	2,1	0,0	-	-
Azerbaiján	20,5	0,0	0,0	0,0	20,5	0,0	-	-
Bahrein	197,0	10,4	0,0	0,0	197,0	10,4	-	-
Bangladesh	0,0	0,0	96,8	184,2	-96,8	-184,2	0,0	0,0
Brunei Darussalam	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Bután	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Camboya (Campuchea)	51,4	0,0	23,4	126,6	28,0	-126,6	2,2	0,0
China	1.217,0	1.997,1	23.401,7	48.227,7	-22.184,8	-46.230,6	0,1	0,0
Cisjordania/Franja de Gaza	20,2	24,5	0,2	0,0	20,0	24,5	111,9	-
Corea del Norte	0,0	0,0	0,4	0,0	-0,4	0,0	0,0	-
Corea del Sur	835,1	1.352,6	1.060,8	2.969,6	-225,7	-1.617,0	0,8	0,5
Emiratos Arabes Unidos	211,3	1.045,3	2,6	0,6	208,7	1.044,7	82,1	1.756,3
Filipinas	103,9	337,3	2,5	23,6	101,3	313,7	40,9	14,3
Georgia	25,7	50,5	1,4	0,9	24,3	49,6	18,1	56,0
Hong-Kong	2.092,5	194,7	265,2	877,7	1.827,3	-683,0	7,9	0,2
India	117,9	310,8	3.621,2	7.036,7	-3.503,3	-6.725,9	0,0	0,0
Indonesia	0,2	772,3	132,1	327,0	-131,9	445,3	0,0	2,4
Irak	233,8	44,7	0,0	0,0	233,8	44,7	-	-
Irán	0,0	0,0	0,0	5,4	0,0	-5,4	-	0,0
Islas Maldivas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Israel	1.032,3	80,8	424,5	308,7	607,8	-227,9	2,4	0,3
Jordania	28,3	236,0	0,6	0,9	27,7	235,2	50,2	274,5
Kazajistán	513,0	627,5	0,0	0,0	513,0	627,5	-	-
Kirguizistán	19,9	0,0	0,0	0,0	19,9	0,0	-	-
Kuwait	52,4	14,4	0,0	0,0	52,4	14,4	-	-
Laos	0,0	0,0	0,1	0,1	-0,1	-0,1	0,0	0,0
Líbano	159,3	472,0	0,0	0,0	159,3	472,0	-	-
Macao	0,0	27,3	0,0	0,1	0,0	27,2	-	474,3
Malasia	650,1	126,5	587,1	56,6	63,0	69,9	1,1	2,2
Mongolia	0,0	0,0	304,0	0,0	-304,0	0,0	0,0	-
Myanmar	0,0	380,7	15,6	16,9	-15,6	363,8	0,0	22,6
Nepal	0,0	0,0	0,3	0,1	-0,3	-0,1	0,0	0,0
Omán	46,4	51,5	0,0	0,0	46,4	51,5	-	-
Pakistán	0,1	11,3	187,8	208,1	-187,7	-196,8	0,0	0,1
Qatar	12,4	10,3	0,3	0,0	12,1	10,3	44,3	-
Singapur	26,3	35,6	1.895,6	7,0	-1.869,3	28,6	0,0	5,1
Siria	0,0	0,0	0,1	0,0	-0,1	0,0	0,0	-
Sri Lanka	0,0	0,0	12,3	4,7	-12,2	-4,7	0,0	0,0
Tailandia	54,2	18,9	49,4	32,0	4,8	-13,1	1,1	0,6
Taiwán	356,1	245,2	41,5	72,5	314,6	172,7	8,6	3,4
Tajikistán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Timor-Leste	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Turkmenistán	25,1	0,0	0,0	0,0	25,1	0,0	-	-
Uzbekistán	44,8	6.401,8	0,0	0,0	44,8	6.401,8	-	-
Vietnam	0,1	14,4	143,5	322,6	-143,4	-308,2	0,0	0,0
Yemen	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Yemen del Sur	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-

## 1.5.3. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. CÁCERES. 2020-2021

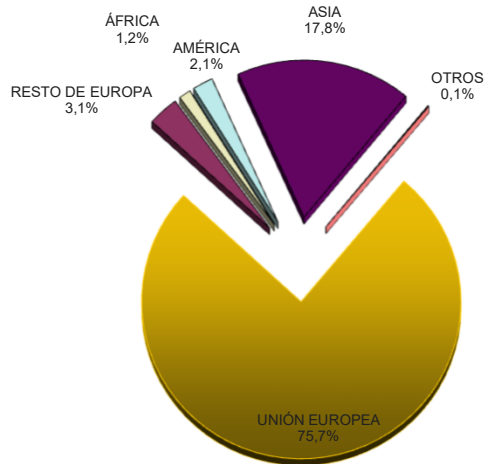
	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Tasa de Cobertura	
	Miles Euros		Miles Euros		Miles Euros		%	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
OCEANÍA	362,9	908,1	58,4	50,9	304,5	857,2	6,2	17,8
Antártida	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Australia	200,8	866,4	44,2	49,5	156,6	817,0	4,5	17,5
Azores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Georgia del Sur e Islas Sandwich Sur	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Guam	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
I.Marianas Norte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Bouvet	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Heard e Islas McDonald	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Navidad	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Niue	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Isla Norfolk	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Cocos o islas Keeling	0,0	0,0	0,1	0,0	-0,1	0,0	0,0	-
Islas Cook	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Fiyi(Fidji)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Marianas del Norte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Marshall	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Menores alejadas Estados Unidos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Salomon	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Islas Tokelau	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	-0,1	0,0	0,0
Islas Wallis y Futuna	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Kiribati	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Micronesia Estados Federados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nauru	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nueva Caledonia y dependencias	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Nueva Zelanda	162,0	41,3	14,0	1,3	148,0	40,0	11,5	30,8
Oc.Holand.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Palau	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Papúa Nueva Guinea	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,3	-	-
Pitcairn	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Polinesia Francesa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Regiones Polares	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Samoa Americana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Samoa Occidental	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Tierras Australes Francesas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Tonga	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Tuvalu	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Vanuatu	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0
DIVERSOS	73,5	43,7	458,8	688,5	-385,3	-644,8	0,2	0,1
Avituall. y combust.intercambios comunitarios	8,8	11,6	0,0	0,0	8,8	11,6	-	-
Avituallamiento buques aeronaves nacionales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Avituallamiento terceros	64,8	32,1	0,0	0,0	64,8	32,1	-	-
Avituallamiento y combustible	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Comercio entre empresas nacionales (RPA)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Operaciones Especiales (España)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territ.no prec.raz.com.Extra.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territ.no prec.raz.com.Intra.;Código País Especial	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territ.no precisad.raz.com.mili.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territorios no determinados	0,0	0,0	0,4	3,4	-0,4	-3,4	0,0	0,0
Países y territorios no determinados.Extraco.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Países y territorios no determinados.Intraco.	0,0	0,0	458,5	685,1	-458,5	-685,1	0,0	0,0
Pesca altura origen España	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pesca altura origen otro estado miembro	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pesca de altura	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Pais de control	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Unión Europea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
W.INDIES(i.DM,LC,VC->80,AG->82)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
TOTAL	545.561,7	523.476,9	597.734,7	826.798,1	-52.173,0	-303.321,2	0,9	0,6

1.5.4. COMERCIO EXTERIOR POR ÁREAS GEOGRÁFICAS. 2021

EXTREMADURA



EXPORTACIONES



IMPORTACIONES

**RANKING**

**2020-2021**

**COMERCIO EXTERIOR**

## 2.1. POSICIÓN Y VALOR DE LOS 20 PRIMEROS CAPÍTULO

**2.1.1. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS CAPÍTULO EXPORTADOS. EXTREMADURA. 2020-2021**

	RANKING		Miles Euros	
	2020	2021	2020	2021
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	1	1	366.176,5	358.111,1
72 Fundición. hierro y acero.	4	2	186.600,5	273.657,9
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	3	3	192.254,0	270.703,8
45 Corcho y sus manufacturas	5	4	175.698,2	189.424,8
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	2	5	208.862,9	136.575,3
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	8	6	79.515,0	109.887,6
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	7	7	83.404,7	84.678,8
22 Bebidas. líquidos alcohólicos y vinagre	6	8	89.694,6	78.730,1
21 Preparaciones alimenticias diversas	10	9	69.875,1	77.615,5
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	12	10	65.814,7	73.783,8
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	9	11	73.638,5	67.967,8
30 Productos farmacéuticos	13	12	54.872,4	65.015,0
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	11	13	67.624,7	63.898,8
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	14	14	47.250,9	60.728,1
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	15	15	47.080,4	59.674,1
02 Carne y despojos comestibles	16	16	46.285,9	58.202,5
40 Caucho y manufacturas de caucho	17	17	31.508,5	37.225,2
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	24	18	15.011,7	23.909,7
34 Jabones; agentes de superf.orgánicos. prep.para lavar. ...	20	19	20.430,8	23.631,0
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	18	20	23.688,6	21.767,5

**2.1.2. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS CAPÍTULO IMPORTADOS. EXTREMADURA. 2020-2021**

	RANKING		Miles Euros	
	2020	2021	2020	2021
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	1	1	400.633,0	517.258,4
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	2	2	276.085,8	350.664,3
72 Fundición. hierro y acero.	3	3	115.860,2	185.346,3
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	6	4	47.740,7	65.521,9
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	5	5	48.179,2	59.602,6
45 Corcho y sus manufacturas	4	6	57.999,4	59.403,3
40 Caucho y manufacturas de caucho	11	7	24.776,1	49.263,4
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	7	8	40.787,3	48.437,5
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	8	9	39.587,2	41.132,8
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	17	10	15.983,4	39.760,9
38 Productos diversos de las industrias químicas	12	11	23.275,4	36.831,8
02 Carne y despojos comestibles	9	12	26.920,3	34.307,9
34 Jabones; agentes de superf.orgánicos. prep.para lavar. ...	10	13	26.893,1	31.460,0
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	13	14	22.962,6	26.994,5
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	14	15	22.362,2	26.540,8
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	23	16	10.911,7	26.173,3
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	15	17	18.729,1	24.573,8
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	21	18	13.070,8	23.746,7
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	18	19	15.957,2	19.547,0
09 Café; té; yerba mate y especias	19	20	15.080,3	19.308,5

**2.1.3. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS CAPÍTULOOS EXPORTADOS. BADAJOZ. 2020-2021**

	RANKING		Miles Euros	
	2020	2021	2020	2021
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	1	1	326.760,8	312.188,8
72 Fundición. hierro y acero.	2	2	185.217,4	270.966,0
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	4	3	154.353,1	208.701,9
45 Corcho y sus manufacturas	3	4	168.979,3	183.612,3
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	5	5	96.032,1	132.451,7
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	7	6	79.510,4	106.923,7
22 Bebidas. Líquidos alcohólicos y vinagre	6	7	88.024,4	77.278,0
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	8	8	65.285,4	73.734,8
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	9	9	64.264,6	60.021,2
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	10	10	42.904,3	52.302,3
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	11	11	39.898,3	47.294,6
02 Carne y despojos comestibles	12	12	36.862,9	43.188,8
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	13	13	36.073,1	40.123,6
21 Preparaciones alimenticias diversas	17	14	16.258,1	26.486,4
10 Cereales	15	15	21.045,6	17.972,0
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	14	16	21.869,5	17.785,8
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	20	17	14.702,6	17.557,2
01 Animales vivos.	18	18	15.646,6	15.968,9
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	30	19	4.938,5	15.597,9
38 Productos diversos de las industrias químicas	16	20	16.325,9	14.065,3

**2.1.4. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS CAPÍTULOOS IMPORTADOS. BADAJOZ. 2020-2021**

	RANKING		Miles Euros	
	2020	2021	2020	2021
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	1	1	160.167,2	167.400,0
72 Fundición. hierro y acero.	2	2	105.427,0	165.562,7
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	3	3	97.977,9	129.011,9
45 Corcho y sus manufacturas	4	4	57.371,6	58.864,4
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	5	5	47.375,9	58.386,7
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	7	6	28.368,6	41.198,6
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	6	7	37.011,4	38.856,1
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	14	8	14.341,5	38.684,0
38 Productos diversos de las industrias químicas	10	9	21.741,4	34.816,8
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	9	10	22.358,8	30.217,6
34 Jabones; agentes de superf.orgánicos. prep.para lavar. ...	8	11	25.145,4	28.739,3
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	19	12	8.795,9	23.663,7
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	11	13	17.950,6	19.953,4
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	17	14	12.819,7	19.931,3
40 Caucho y manufacturas de caucho	13	15	14.936,7	18.310,9
09 Café; té; yerba mate y especias	16	16	13.267,1	16.931,5
31 Abonos	27	17	5.539,1	14.840,4
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	20	18	8.687,9	14.483,2
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	15	19	14.025,7	14.376,4
10 Cereales	12	20	17.302,7	12.002,3



**2.1.5. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS CAPÍTULO EXPORTADOS. CÁCERES. 2020-2021**

	RANKING		Miles Euros	
	2020	2021	2020	2021
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	2	1	73.638,5	67.967,6
30 Productos farmacéuticos	3	2	54.830,1	64.983,9
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	7	3	37.900,9	62.001,9
21 Preparaciones alimenticias diversas	4	4	53.617,0	51.129,1
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	6	5	39.415,7	45.922,3
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	5	6	43.506,4	37.384,2
40 Caucho y manufacturas de caucho	8	7	29.545,6	35.609,5
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	10	8	11.177,8	20.604,5
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	11	9	10.517,1	15.937,5
02 Carne y despojos comestibles	12	10	9.423,1	15.013,7
34 Jabones; agentes de superf.orgánicos. prep.para lavar. ...	9	11	12.227,9	13.038,8
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	17	12	3.390,3	10.314,6
85 Máq. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	29	13	1.088,9	8.038,8
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	14	14	4.176,1	7.371,8
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	15	15	3.809,3	6.125,0
45 Corcho y sus manufacturas	13	16	6.718,8	5.812,5
09 Café; té; yerba mate y especias	16	17	3.749,9	5.621,5
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	20	18	3.230,8	5.557,2
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	1	19	112.830,8	4.123,6
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	24	20	1.819,1	3.981,7

**2.1.6. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS CAPÍTULO IMPORTADOS. CÁCERES. 2020-2021**

	RANKING		Miles Euros	
	2020	2021	2020	2021
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	1	1	302.655,1	388.246,5
85 Máq. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	2	2	115.918,6	183.264,4
40 Caucho y manufacturas de caucho	8	3	9.839,4	30.952,5
02 Carne y despojos comestibles	3	4	21.354,7	25.331,2
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	4	5	19.372,1	24.323,4
72 Fundición. hierro y acero.	7	6	10.433,3	19.783,6
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	5	7	18.428,5	18.219,9
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	6	8	13.973,2	14.983,2
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	14	9	4.382,9	9.263,6
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	11	10	5.623,9	8.792,9
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	12	11	5.548,6	8.207,8
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	13	12	5.012,1	7.041,1
21 Preparaciones alimenticias diversas	9	13	7.006,6	6.701,3
30 Productos farmacéuticos	17	14	3.434,7	5.829,1
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	23	15	1.931,4	5.170,6
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	16	16	3.454,4	4.889,6
44 Madera. carbón vegetal y manufact. de madera	15	17	4.083,4	4.757,1
59 Tejidos impregnados. recubiertos. revestidos o estratificado	58	18	118,6	4.697,7
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	10	19	5.909,4	4.642,5
93 Armas y municiones. sus partes y accesorios.	35	20	882,4	4.127,8

## 2.2. POSICIÓN Y VALOR DE LAS 20 PRIMERAS PARTIDAS

**2.2.1. RANKING DE LAS 20 PRIMERAS PARTIDAS EXPORTADAS. EXTREMADURA. 2020-2021**

	RANKING		Miles Euros		% Variación 2021/2020
	2020	2021	2020	2021	
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	1	1	279.253,4	279.733,1	0,2
7216 Perfiles de hierro o acero sin alear	2	2	159.653,5	255.831,5	60,2
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los grifones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	3	3	111.625,8	154.822,5	38,7
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	7	4	83.191,0	114.568,5	37,7
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	5	5	88.670,4	101.369,6	14,3
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	10	6	65.724,5	80.783,6	22,9
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de	11	7	65.353,0	73.202,0	12,0
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	6	8	85.665,1	72.519,0	-15,3
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	9	9	68.983,4	70.624,0	2,4
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	8	10	73.635,6	67.967,8	-7,7
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	12	11	61.334,6	67.242,1	9,6
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía	13	12	52.614,7	60.408,9	14,8
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	14	13	44.473,6	55.719,9	25,3
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	18	14	24.289,8	48.843,7	101,1
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	16	15	34.627,0	39.718,1	14,7
7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	15	16	37.834,9	37.461,0	-1,0
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	17	17	29.779,1	32.027,7	7,6
7610 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas), de aluminio (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción	37	18	10.881,2	22.467,5	106,5
2004 Hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 200	20	19	22.310,0	21.317,2	-4,4
3923 Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	24	20	17.953,7	19.878,7	10,7

**2.2.2. RANKING DE LAS 20 PRIMERAS PARTIDAS IMPORTADOS. EXTREMADURA. 2020-2021**

	RANKING		Miles Euros		% Variación 2021/2020
	2020	2021	2020	2021	
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	1	1	270.256,6	331.258,7	22,6
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	2	2	218.309,0	271.794,7	24,5
7204 Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	3	3	85.617,0	138.610,6	61,9
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	4	4	47.209,1	62.361,0	32,1
1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, sopladados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandarizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte	5	5	42.110,6	53.657,4	27,4
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	7	6	26.149,8	37.178,0	42,2
8477 Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	44	7	4.838,4	32.588,6	573,5
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	6	8	29.249,2	28.840,5	-1,4
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	16	9	14.670,9	28.685,5	95,5
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	8	10	25.921,0	27.570,5	6,4
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	9	11	19.984,0	23.572,1	18,0
3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	12	12	16.033,5	21.645,5	35,0
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	32	13	7.233,4	19.782,0	173,5
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	10	14	18.721,3	19.270,0	2,9
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	15	15	14.703,7	18.988,8	29,1
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	23	16	9.651,7	17.784,1	84,3
4001 Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	90	17	2.170,8	17.641,8	712,7
0901 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarrilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción	19	18	13.187,9	16.807,4	27,4
4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares	14	19	15.580,2	15.593,7	0,1
3824 Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte	24	20	8.970,3	14.422,3	60,8

**2.2.3. RANKING DE LAS 20 PRIMERAS PARTIDAS EXPORTADAS. BADAJOZ. 2020-2021**

	RANKING		Miles Euros		% Variación 2021/2020
	2020	2021	2020	2021	
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	1	1	271.840,3	270.774,5	-0,4
7216 Perfiles de hierro o acero sin alear	2	2	159.650,5	255.828,6	60,2
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	6	3	83.190,8	114.433,9	37,6
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	3	4	89.742,9	113.452,4	26,4
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	4	5	88.669,9	101.369,4	14,3
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	7	6	65.724,5	80.783,6	22,9
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	8	7	64.898,6	73.177,8	12,8
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	5	8	84.577,0	71.479,5	-15,5
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	9	9	62.265,1	65.701,2	5,5
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	10	10	41.053,8	49.587,4	20,8
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	16	11	18.417,4	41.700,8	126,4
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	11	12	29.546,4	31.924,0	8,0
7610 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas), de aluminio (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción	27	13	10.880,9	22.451,8	106,3
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores, compuestos: harina de mostaza y mostaza preparada	24	14	13.084,0	21.550,1	64,7
2004 Hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	13	15	20.043,0	19.729,0	-1,6
3923 Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	17	16	17.919,1	19.639,3	9,6
7310 Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	15	17	18.707,1	18.571,7	-0,7
0712 Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	21	18	15.519,4	17.748,3	14,4
4502 Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	19	19	17.020,7	16.072,3	-5,6
2710 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites	57	20	3.826,3	15.157,0	296,1

**2.2.4. RANKING DE LAS 20 PRIMERAS PARTIDAS IMPORTADAS. BADAJOZ. 2020-2021**

	RANKING		Miles Euros		% Variación 2021/2020
	2020	2021	2020	2021	
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	1	1	136.241,4	141.677,0	4,0
7204 Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	2	2	85.617,0	138.610,6	61,9
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	3	3	46.925,3	61.526,5	31,1
1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandarizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte	4	4	42.110,6	53.657,4	27,4
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	7	5	25.669,8	35.951,9	40,1
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	5	6	29.109,4	28.475,5	-2,2
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	6	7	25.770,0	27.570,5	7,0
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	8	8	18.811,8	21.606,9	14,9
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	25	9	6.627,3	19.638,1	196,3
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	15	10	9.601,9	17.784,1	85,2
3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	12	11	10.304,0	17.381,4	68,7
0901 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarrilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción	11	12	13.187,8	16.807,1	27,4
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	10	13	13.410,6	16.088,3	20,0
3824 Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte	17	14	8.710,4	14.070,6	61,5
7604 Barras y perfiles, de aluminio	249	15	213,9	12.345,5	5670,3
7208 Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	38	16	3.679,3	11.903,3	223,5
1005 Maíz	9	17	15.910,0	10.588,3	-33,4
3907 Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias	48	18	2.900,5	10.239,9	253,0
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	50	19	2.760,4	9.787,3	254,6
7602 Desperdicios y desechos, de aluminio	79	20	1.557,4	9.626,3	518,1

**2.2.5. RANKING DE LAS 20 PRIMERAS PARTIDAS EXPORTADAS. CÁCERES. 2020-2021**

	RANKING		Miles Euros		% Variación 2021/2020
	2020	2021	2020	2021	
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	2	1	73.635,6	67.967,6	-7,7
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	3	2	52.614,6	60.400,9	14,8
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	4	3	48.250,5	45.692,0	-5,3
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los grifones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	7	4	21.882,9	41.370,1	89,1
7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	5	5	33.708,3	31.262,6	-7,3
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	6	6	24.761,8	29.611,9	19,6
3920 Las demás placas, láminas, películas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias	9	7	10.515,4	18.800,8	78,8
4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	8	8	17.017,2	16.116,2	-5,3
9018 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales	10	9	8.631,5	14.147,8	63,9
4005 Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	14	10	6.984,6	9.382,2	34,3
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	17	11	5.354,6	9.263,1	73,0
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	12	12	7.413,1	8.958,6	20,8
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	13	13	7.227,1	8.112,9	12,3
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	16	14	5.872,4	7.143,0	21,6
0812 Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato	21	15	4.291,5	7.082,2	65,0
8504 Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	304	16	2,1	6.290,6	297498,5
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	24	17	3.419,8	6.132,6	79,3
1302 Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	26	18	3.230,8	5.557,2	72,0
2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	18	19	5.338,4	5.321,5	-0,3
2001 Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	20	20	4.437,8	5.013,3	13,0

**2.2.6. RANKING DE LAS 20 PRIMERAS PARTIDAS IMPORTADAS. CÁCERES. 2020-2021**

	RANKING		Miles Euros		% Variación 2021/2020
	2020	2021	2020	2021	
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	1	1	270.068,7	330.968,9	22,5
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	2	2	82.067,5	130.117,7	58,5
8477 Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	16	3	4.569,7	32.073,6	601,9
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	4	4	14.421,3	28.508,7	97,7
4001 Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	25	5	2.170,1	17.641,3	712,9
4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares	5	6	14.405,0	14.020,2	-2,7
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	6	7	13.577,6	12.804,3	-5,7
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	7	8	11.766,2	12.345,3	4,9
3901 I. FORMAS PRIMARIAS	9	9	6.255,4	9.705,6	55,2
8473 Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8470 a 8472	3	10	15.553,7	9.191,7	-40,9
2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados	13	11	5.409,7	7.876,3	45,6
0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada	8	12	6.791,9	7.225,4	6,4
3926 Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914	10	13	6.247,6	6.105,5	-2,3
8517 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528	14	14	4.806,6	5.507,4	14,6
2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	11	15	5.880,3	5.264,4	-10,5
9019 Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	22	16	2.740,6	4.938,1	80,2
0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	288	17	28,1	4.834,1	17130,0
8523 Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (smart cards) y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37	19	18	3.163,4	4.593,7	45,2
8504 Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	18	19	3.359,0	4.523,5	34,7
7222 Barras y perfiles, de acero inoxidable	26	20	1.915,9	4.428,6	131,1



## 2.3. POSICIÓN Y VALOR DE LOS 20 PRIMEROS PAÍSES DESTINO/PROCEDENCIA

**2.3.1. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS PAISES CON MAYOR VALOR EXPORTADO. EXTREMADURA. 2020-2021**

	RANKING		Miles Euros		% Variación
	2020	2021	2020	2021	2021/2020
010 Portugal	1	1	605.640,2	658.809,0	8,8
001 Francia	2	2	365.255,7	443.194,8	21,3
004 Alemania	3	3	247.543,8	320.129,5	29,3
005 Italia	5	4	123.558,1	160.474,7	29,9
006 Reino Unido	6	5	99.133,0	118.919,7	20,0
003 Países Bajos	4	6	187.666,5	95.334,5	-49,2
017 Bélgica	7	7	74.136,1	83.910,7	13,2
400 Estados Unidos	9	8	35.475,9	46.005,6	29,7
060 Polonia	10	9	34.150,3	40.746,5	19,3
008 Dinamarca	12	10	22.534,0	33.174,0	47,2
732 Japón	11	11	22.713,3	26.561,3	16,9
508 Brasil	18	12	12.409,1	25.924,3	108,9
208 Argelia	8	13	52.388,5	23.084,0	-55,9
204 Marruecos	13	14	19.780,2	22.085,5	11,7
512 Chile	14	15	17.039,8	21.841,0	28,2
075 Rusia	16	16	14.350,7	19.238,2	34,1
030 Suecia	15	17	15.061,6	18.326,2	21,7
720 China	17	18	13.209,6	15.956,7	20,8
448 Cuba	27	19	6.428,4	12.843,9	99,8
039 Suiza	19	20	10.929,4	10.501,3	-3,9

**2.3.2. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS PAISES CON MAYOR VALOR IMPORTADO. EXTREMADURA. 2020-2021**

	RANKING		Miles Euros		% Variación
	2020	2021	2020	2021	2021/2020
010 Portugal	1	1	434.853,8	524.467,4	20,6
720 China	3	2	183.537,9	284.558,3	55,0
003 Países Bajos	2	3	250.887,1	277.749,2	10,7
001 Francia	5	4	86.695,8	167.800,2	93,6
060 Polonia	6	5	83.068,5	115.711,2	39,3
004 Alemania	4	6	99.704,5	106.805,6	7,1
005 Italia	7	7	79.187,2	93.261,7	17,8
017 Bélgica	8	8	35.661,5	55.995,8	57,0
007 Irlanda	9	9	34.832,1	40.584,9	16,5
664 India	12	10	11.615,2	23.912,1	105,9
052 Turquía	11	11	18.649,1	22.893,6	22,8
030 Suecia	14	12	8.696,7	17.631,2	102,7
039 Suiza	19	13	5.151,0	16.429,5	219,0
701 Malasia	18	14	6.040,1	16.121,5	166,9
220 Egipto	29	15	2.159,2	15.249,8	606,3
006 Reino Unido	10	16	19.581,5	11.000,8	-43,8
400 Estados Unidos	16	17	8.436,9	10.340,6	22,6
064 Hungría	17	18	7.618,6	9.125,3	19,8
412 México	32	19	1.813,1	9.021,7	397,6
068 Bulgaria	15	20	8.550,8	8.396,1	-1,8

**2.3.3. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS PAISES CON MAYOR VALOR EXPORTADO. BADAJOZ. 2020-2021**

	RANKING		Miles Euros		% Variación
	2020	2021	2020	2021	2021/2020
010 Portugal	1	1	528.318,0	564.896,5	6,9
001 Francia	2	2	259.918,4	319.914,2	23,1
004 Alemania	3	3	189.590,5	262.502,8	38,5
005 Italia	4	4	88.146,9	106.408,6	20,7
006 Reino Unido	5	5	83.483,7	105.803,5	26,7
003 Países Bajos	6	6	56.308,1	65.769,8	16,8
017 Bélgica	8	7	44.320,5	46.080,5	4,0
400 Estados Unidos	9	8	30.089,6	37.384,4	24,2
008 Dinamarca	11	9	21.501,8	30.568,6	42,2
060 Polonia	12	10	19.369,8	27.764,7	43,3
732 Japón	10	11	22.254,7	26.414,8	18,7
508 Brasil	17	12	10.530,9	24.704,0	134,6
208 Argelia	7	13	52.114,6	23.079,7	-55,7
512 Chile	14	14	13.576,7	19.064,4	40,4
204 Marruecos	13	15	14.137,8	16.906,9	19,6
720 China	15	16	11.992,6	13.959,6	16,4
030 Suecia	16	17	11.885,5	13.717,7	15,4
448 Cuba	23	18	6.337,3	11.913,8	88,0
388 Sudáfrica	21	19	7.521,8	9.431,8	25,4
039 Suiza	19	20	8.679,6	9.223,0	6,3

**2.3.4. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS PAISES CON MAYOR VALOR IMPORTADO. BADAJOZ. 2020-2021**

	RANKING		Miles Euros		% Variación
	2020	2021	2020	2021	2021/2020
010 Portugal	1	1	336.667,6	368.500,0	9,5
720 China	2	2	160.136,2	236.330,7	47,6
001 Francia	5	3	60.773,3	84.553,1	39,1
004 Alemania	3	4	69.522,6	73.154,5	5,2
005 Italia	4	5	62.231,1	63.642,7	2,3
017 Bélgica	6	6	25.062,3	43.665,8	74,2
003 Países Bajos	7	7	23.956,3	21.563,2	-10,0
052 Turquía	8	8	16.348,9	20.900,7	27,8
664 India	11	9	7.994,0	16.875,4	111,1
030 Suecia	12	10	7.446,4	16.255,7	118,3
701 Malasia	13	11	5.453,0	16.064,9	194,6
220 Egipto	23	12	1.970,3	14.813,2	651,8
039 Suiza	17	13	4.276,1	13.932,2	225,8
060 Polonia	14	14	4.566,9	12.212,6	167,4
006 Reino Unido	9	15	14.243,8	9.750,7	-31,5
528 Argentina	15	16	4.436,0	8.385,8	89,0
412 México	28	17	1.309,4	8.087,3	517,6
008 Dinamarca	10	18	9.277,5	7.247,0	-21,9
075 Rusia	31	19	1.195,3	6.462,2	440,6
480 Colombia	49	20	356,4	3.823,0	972,6

**2.3.5. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS PAISES CON MAYOR VALOR EXPORTADO. CÁCERES. 2020-2021**

	RANKING		Miles Euros		% Variación
	2020	2021	2020	2021	2021/2020
001 Francia	2	1	105.337,3	123.280,6	17,0
010 Portugal	3	2	77.322,2	93.912,5	21,5
004 Alemania	4	3	57.953,3	57.626,8	-0,6
005 Italia	5	4	35.411,2	54.066,0	52,7
017 Bélgica	6	5	29.815,7	37.830,2	26,9
003 Países Bajos	1	6	131.358,4	29.564,7	-77,5
075 Rusia	9	7	10.174,4	15.673,5	54,0
006 Reino Unido	7	8	15.649,3	13.116,2	-16,2
060 Polonia	8	9	14.780,5	12.981,8	-12,2
400 Estados Unidos	11	10	5.386,3	8.621,3	60,1
072 Ucrania	12	11	4.256,1	6.988,1	64,2
081 Uzbekistán	88	12	44,8	6.401,8	14189,6
204 Marruecos	10	13	5.642,4	5.178,6	-8,2
066 Rumanía	16	14	2.585,1	4.663,5	80,4
030 Suecia	15	15	3.176,1	4.608,6	45,1
512 Chile	13	16	3.463,1	2.776,6	-19,8
024 Islandia	127	17	0,0	2.657,8	10093954,2
008 Dinamarca	31	18	1.032,2	2.605,4	152,4
404 Canadá	20	19	1.961,6	2.428,3	23,8
412 México	14	20	3.330,0	2.011,6	-39,6

**2.3.6. RANKING DE LOS 20 PRIMEROS PAISES CON MAYOR VALOR IMPORTADO. CÁCERES. 2020-2021**

	RANKING		Miles Euros		% Variación
	2020	2021	2020	2021	2021/2020
003 Países Bajos	1	1	226.930,7	256.186,0	12,9
010 Portugal	2	2	98.186,2	155.967,4	58,8
060 Polonia	3	3	78.501,6	103.498,5	31,8
001 Francia	6	4	25.922,5	83.247,1	221,1
720 China	7	5	23.401,7	48.227,7	106,1
007 Irlanda	4	6	33.718,1	38.663,7	14,7
004 Alemania	5	7	30.181,9	33.651,1	11,5
005 Italia	8	8	16.956,2	29.619,0	74,7
017 Bélgica	9	9	10.599,2	12.330,0	16,3
064 Hungría	11	10	6.759,6	8.292,4	22,7
068 Bulgaria	10	11	6.782,7	7.105,2	4,8
664 India	15	12	3.621,2	7.036,7	94,3
400 Estados Unidos	13	13	4.098,7	6.592,3	60,8
018 Luxemburgo	14	14	3.796,3	3.810,4	0,4
728 Corea del Sur	20	15	1.060,8	2.969,6	179,9
054 Letonia	45	16	181,8	2.856,6	1471,1
038 Austria	17	17	2.233,0	2.590,2	16,0
039 Suiza	24	18	874,9	2.497,3	185,4
052 Turquía	16	19	2.300,2	1.992,8	-13,4
063 Eslovaquia	31	20	577,2	1.682,1	191,4

## 2.4. POSICIÓN Y VALOR DE LAS 5 PRIMERAS PARTIDAS Y SUS PRINCIPALES PAÍSES DESTINO/PROCEDENCIA

**2.4.1. RANKING DE LAS 5 PRIMERAS PARTIDAS EXPORTADAS Y SUS PRINCIPALES PAÍSES DE DESTINO.  
EXTREMADURA. 2020-2021**

		Miles Euros		% Variación
		2020	2021	21/20
<i>2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)</i>	Reino Unido	35.392,6	46.670,5	31,9
	Países Bajos	39.232,1	40.596,3	3,5
	Alemania	41.354,3	38.782,2	-6,2
	Francia	33.710,3	31.372,1	-6,9
	Portugal	24.511,0	25.485,0	4,0
	Japón	18.046,2	18.350,8	1,7
	Italia	18.490,1	10.579,3	-42,8
	Polonia	6.526,8	9.437,9	44,6
	Bélgica	8.724,6	9.018,9	3,4
	Suecia	5.841,7	6.434,2	10,1
	Arabia Saudí	3.922,7	5.137,4	31,0
	Sudáfrica	4.075,5	4.070,6	-0,1
	Noruega	2.696,9	2.696,8	0,0
	Austria	1.789,9	2.629,8	46,9
	Dinamarca	2.626,1	2.262,9	-13,8
	Estados Unidos	1.892,4	2.220,0	17,3
	Kuwait	4.126,6	2.167,7	-47,5
	Rusia	1.937,5	1.902,2	-1,8
	Letonia	2.009,9	1.776,2	-11,6
	<i>7216 Perfiles de hierro o acero sin alear</i>	Marruecos	1.456,0	1.664,1
Francia		35.988,6	68.952,0	91,6
Alemania		6.731,8	45.068,7	569,5
Portugal		19.803,6	31.224,0	57,7
Dinamarca		12.734,9	23.955,8	88,1
Argelia		46.420,9	20.041,5	-56,8
Reino Unido		7.860,3	13.876,3	76,5
Italia		5.615,6	13.629,4	142,7
Colombia		3.363,8	7.447,7	121,4
Turquía		7.059,1	6.926,0	-1,9
Bélgica		7.886,6	6.750,1	-14,4
Países Bajos		101,6	5.782,7	5.593,5
Marruecos		3.153,4	4.877,2	54,7
Túnez		2.017,8	3.821,8	89,4
Luxemburgo			976,1	
Polonia		618,5	943,5	52,6
Senegal		208,9	719,1	244,2
Chile			409,9	
Mali			140,3	
México		15,7	128,3	717,8
Hungría		77,6		
<i>0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos</i>	Alemania	25.269,4	32.488,1	28,6
	Reino Unido	16.395,7	21.364,8	30,3
	Brasil	4.102,7	17.585,2	328,6
	Francia	9.798,3	16.397,4	67,4
	Portugal	11.761,4	13.783,9	17,2
	Países Bajos	6.108,9	8.551,8	40,0
	Italia	3.531,9	6.074,0	72,0
	Polonia	4.399,9	5.940,2	35,0
	Bélgica	4.003,5	4.941,1	23,4
	Suecia	3.555,7	3.696,0	3,9
	México	3.007,1	3.524,0	17,2
	Dinamarca	1.711,9	2.711,9	58,4
	Sudáfrica	1.594,2	1.604,9	0,7
	Canadá	2.139,9	1.590,9	-25,7
	Argentina	1.267,2	1.586,4	25,2
	Arabia Saudí	1.127,7	1.524,6	35,2
	Finlandia	1.059,7	1.475,8	39,3
	Suiza	1.806,4	1.113,5	-38,4
	Emiratos Arabes Uni	1.358,2	1.052,6	-22,5
	Austria	669,2	972,9	45,4

**2.4.1. RANKING DE LAS 5 PRIMERAS PARTIDAS EXPORTADAS Y SUS PRINCIPALES PAÍSES DE DESTINO.  
EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación
	2020	2021	21/20
<i>8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408</i>			
Alemania	82.152,6	113.714,4	38,4
Portugal	213,4	575,6	169,8
India	55,8	142,0	154,5
Francia	0,8	76,1	9.457,1
Reino Unido	0,1	24,5	42.893,8
Italia	0,1	17,0	14.569,3
Polonia	1,8	7,8	325,7
China	0,8	5,0	506,6
Suecia	0,9	2,0	135,7
Bélgica	3,2	1,5	-51,2
Malta		1,4	
Países Bajos	0,3	0,7	175,2
Dinamarca	5,3	0,3	-94,5
Austria		0,2	
<i>4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado</i>			
Francia	44.286,5	52.363,5	18,2
Estados Unidos	18.259,5	23.470,8	28,5
Chile	11.307,5	11.449,4	1,3
Portugal	11.486,9	10.684,1	-7,0
China	1.502,4	1.339,0	-10,9
Sudáfrica	1.300,4	1.068,5	-17,8
Rusia	60,6	398,5	557,6
Ucrania		338,2	
Austria		132,6	
Moldavia	111,1	58,4	-47,4
Perú	76,4	53,4	-30,1
Kosovo	9,8	9,1	-6,6
Israel		2,6	
Suecia		1,2	
Colombia	0,3	0,3	2,0
Polonia		0,2	

**2.4.2. RANKING DE LAS 5 PRIMERAS PARTIDAS IMPORTADAS Y SUS PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN.  
EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación 21/20
	2020	2021	
<i>8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte</i>			
Países Bajos	163.684,3	198.914,9	21,5
Polonia	75.563,4	95.558,5	26,5
Irlanda	30.119,6	35.130,4	16,6
Alemania	358,7	1.023,9	185,4
China	183,3	275,5	50,3
Reino Unido	139,6	69,0	-50,6
Portugal	20,9	60,0	187,0
Italia	8,1	52,9	554,1
República Checa	52,6	30,5	-42,0
Estados Unidos	30,3	28,2	-7,1
Suecia	52,9	27,4	-48,2
Finlandia	1,4	27,4	1.876,4
Japón	12,0	12,4	2,5
Taiwán	0,1	8,9	6.489,8
Países y territorios no determinados. Intrac o.	1,8	8,5	381,1
Francia	5,4	6,5	20,2
Australia		5,1	
Chile		4,6	
Dinamarca	11,9	4,0	-66,4
Vietnam	1,2	2,8	126,9
<i>8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados</i>			
China	94.640,9	160.166,8	69,2
Portugal	103.603,8	106.457,8	2,8
Italia	0,3	3.314,4	956.708,4
Alemania	2.007,2	1.158,4	-42,3
Países Bajos	17.979,9	619,7	-96,6
Chipre		72,3	
Japón	4,6	2,0	-57,3
Indonesia	1,9	1,2	-38,8
Hungría	0,1	0,8	655,2
Francia	64,4	0,5	-99,3
Estados Unidos	4,7	0,4	-92,5
Suecia	0,2	0,3	52,1
Corea del Sur	0,1	0,1	31,2
Singapur		0,1	
Taiwán	0,1	0,1	-8,9
<i>7204 Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero</i>			
Portugal	69.101,9	106.597,4	54,3
Francia	9.320,0	10.827,5	16,2
Suecia	1.242,8	8.918,6	617,6
Rusia	1.175,0	6.384,7	443,4
Reino Unido	1.184,5	4.193,6	254,0
Irlanda	1.000,8	1.688,7	68,7
<i>8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408</i>			
Alemania	34.612,7	34.299,7	-0,9
Turquía	1.570,6	5.470,5	248,3
Polonia	618,6	5.177,7	737,0
Argentina	3.632,6	4.570,9	25,8
India	2.477,0	4.399,9	77,6
Eslovaquia	1.954,3	2.772,3	41,9
Italia	1.040,0	2.624,9	152,4
China	98,8	1.285,5	1.201,2



## 2.5. POSICIÓN Y VALOR DE LOS 5 PRIMEROS PAÍSES DESTINO/PROCEDENCIA Y SUS PRINCIPALES PARTIDAS

**2.5.1. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES A LOS QUE SE EXPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS EXPORTADAS.  
EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación 21/20
	2020	2021	
<i>Portugal</i>			
7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	48.960,8	58.480,7	19,4
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	51.859,1	51.474,5	-0,7
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	53.479,3	41.966,1	-21,5
7216 Perfiles de hierro o acero sin alear	19.803,6	31.224,0	57,7
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	24.511,0	25.485,0	4,0
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	21.775,3	18.407,1	-15,5
7310 Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	17.893,0	17.777,6	-0,6
4502 Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	17.018,9	16.847,6	-1,0
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	12.073,0	15.082,4	24,9
2004 Hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	13.990,9	13.926,0	-0,5
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	11.761,4	13.783,9	17,2
2710 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites	2.778,2	13.742,3	394,6
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	12.113,8	12.981,3	7,2
2309 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales	19.423,5	12.810,2	-34,0
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401	10.326,5	12.795,0	23,9
4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucurucho y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares	7.807,0	10.932,5	40,0
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	11.486,9	10.684,1	-7,0
0104 Animales vivos de las especies ovina o caprina	9.470,3	10.423,5	10,1
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	6.332,7	10.306,1	62,7
3923 Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	6.969,3	9.967,6	43,0

**2.5.1. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES A LOS QUE SE EXPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS EXPORTADAS.  
EXTREMADURA. 2020-2021**

		Miles Euros		% Variación 21/20
		2020	2021	
<i>Francia</i>	7216 Perfiles de hierro o acero sin alear	35.988,6	68.952,0	91,6
	4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	44.286,5	52.363,5	18,2
	2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazoadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	48.776,5	50.801,9	4,2
	2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	33.710,3	31.372,1	-6,9
	7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	22.840,2	28.284,1	23,8
	3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	22.037,6	19.076,8	-13,4
	4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	16.613,6	18.622,8	12,1
	0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	9.798,3	16.397,4	67,4
	0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	8.863,8	15.420,4	74,0
	7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bOCALES, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bOCALES para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	11.289,1	13.539,4	19,9
	3920 Las demás placas, láminas, películas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias	4.523,0	10.728,7	137,2
	0204 Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada	4.038,4	10.609,5	162,7
	2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	11.310,1	8.351,4	-26,2
	7321 Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero	4.790,9	6.845,9	42,9
	2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	6.132,3	6.828,2	11,3
	3907 Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias	4.148,0	6.688,7	61,3
	2516 Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	6.156,6	6.675,6	8,4
	2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	11.023,5	6.665,8	-39,5
	0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	2.964,3	4.110,9	38,7
	2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	3.772,1	4.105,3	8,8

**2.5.1. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES A LOS QUE SE EXPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS EXPORTADAS.  
EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación 21/20
	2020	2021	
<i>Alemania</i>			
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	82.152,6	113.714,4	38,4
7216 Perfiles de hierro o acero sin alear	6.731,8	45.068,7	569,5
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	41.354,3	38.782,2	-6,2
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	25.269,4	32.488,1	28,6
7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas) de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	25.140,9	21.614,7	-14,0
0707 Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	5.393,8	5.602,0	3,9
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	5.682,3	5.255,3	-7,5
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	4.012,7	5.171,9	28,9
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	3.614,4	4.882,6	35,1
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	4.124,7	3.719,1	-9,8
0208 Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	2.700,6	3.153,4	16,8
4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	3.013,1	3.020,7	0,3
0709 Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	2.403,2	2.951,0	22,8
0806 Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas	1.421,1	2.770,1	94,9
0409 Miel natural	1.874,0	2.061,3	10,0
0810 Las demás frutas u otros frutos, frescos	955,3	1.933,6	102,4
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	3.238,8	1.875,8	-42,1
0710 Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	460,8	1.794,1	289,3
0805 Agrios (cítricos) frescos o secos	1.426,6	1.702,1	19,3
0712 Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	1.538,0	1.679,7	9,2

**2.5.1. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES A LOS QUE SE EXPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS EXPORTADAS.  
EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación 21/20
	2020	2021	
<i>Italia</i>			
1509 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	39.213,8	47.381,5	20,8
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	11.650,7	17.533,3	50,5
7216 Perfiles de hierro o acero sin alear	5.615,6	13.629,4	142,7
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	7.509,7	11.107,0	47,9
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	18.490,1	10.579,3	-42,8
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	3.467,0	8.641,5	149,2
2401 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco	3.005,1	6.154,0	104,8
0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	3.531,9	6.074,0	72,0
2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009	1.730,3	3.701,0	113,9
2001 Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	1.924,2	2.619,4	36,1
0204 Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada	2.723,1	2.416,7	-11,3
3404 Ceras artificiales y ceras preparadas	2.276,1	2.294,8	0,8
2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados	1.085,7	1.879,3	73,1
2306 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 2304 o 2305		1.697,0	
2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	2.227,3	1.271,4	-42,9
2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	1.457,1	1.253,3	-14,0
0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	1.162,0	1.222,7	5,2
3824 Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte	570,8	1.203,5	110,8
2104 Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	1.571,9	1.200,0	-23,7
0104 Animales vivos de las especies ovina o caprina	686,6	1.083,7	57,8

**2.5.1. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES A LOS QUE SE EXPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS EXPORTADAS.  
EXTREMADURA. 2020-2021**

		Miles Euros		% Variación
		2020	2021	21/20
<i>Reino Unido</i>	2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	35.392,6	46.670,5	31,9
	0809 Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	16.395,7	21.364,8	30,3
	7216 Perfiles de hierro o acero sin alear	7.860,3	13.876,3	76,5
	1005 Maíz		6.144,6	
	7610 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos contramarcos y umbrales, barandillas), de aluminio (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción		5.186,4	
	0709 Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	4.733,5	4.453,0	-5,9
	0712 Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	3.372,4	3.085,4	-8,5
	2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazoadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	1.502,8	2.707,1	80,1
	1103 Grañones, sémola y pellets, de cereales	1,4	1.913,6	140.089,3
	4402 Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado	4.467,0	1.734,3	-61,2
	2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	67,6	1.205,8	1.684,8
	3401 Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	919,5	952,3	3,6
	7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	3.500,2	837,9	-76,1
	1806 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	76,7	719,1	837,0
	0904 Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	1.006,3	689,4	-31,5
	0804 Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos	421,6	643,7	52,7
	0210 Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos		536,1	
	0704 Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados	634,6	508,6	-19,9
	0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	763,7	463,5	-39,3
	1102 Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)		382,3	

**2.5.2. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES DESDE LOS QUE SE IMPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS IMPORTADAS. EXTREMADURA. 2020-2021**

		Miles Euros		% Variación
		2020	2021	21/20
<i>Portugal</i>	7204 Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	69.101,9	106.597,4	54,3
	8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	103.603,8	106.457,8	2,8
	2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	21.990,3	21.079,6	-4,1
	4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	20.997,6	19.382,0	-7,7
	4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	19.126,1	18.129,2	-5,2
	0901 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción	13.186,0	16.802,7	27,4
	3824 Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte	7.908,1	11.667,5	47,5
	7010 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, botaes, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; botaes para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	10.619,5	9.801,9	-7,7
	1005 Maíz	12.568,7	8.314,4	-33,8
	7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas) de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción	3.521,7	8.043,9	128,4
	3102 Abonos minerales o químicos nitrogenados	2.831,6	7.491,3	164,6
	3105 Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este Capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	3.285,1	6.638,8	102,1
	2309 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales	5.912,2	6.097,2	3,1
	7212 Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos	3.460,7	5.919,2	71,0
	3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	4.829,9	5.886,8	21,9
	3907 Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias	90,7	5.726,4	6.211,1
	7210 Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos	3.413,6	5.628,6	64,9
	2306 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 2304 o 2305	3.196,3	5.231,7	63,7
	3923 Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	4.708,7	5.001,6	6,2
	0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada		4.507,8	

**2.5.2. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES DESDE LOS QUE SE IMPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS IMPORTADAS. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación
	2020	2021	21/20
<i>China</i>			
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	94.640,9	160.166,8	69,2
1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandarizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte	28.015,9	45.616,9	62,8
2002 Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	1.344,3	11.048,7	721,9
3926 Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914	3.646,3	5.240,2	43,7
9019 Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	2.737,9	4.938,7	80,4
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	5.049,8	4.514,3	-10,6
8504 Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	296,4	3.210,0	983,0
8501 Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos)	1.717,3	3.203,9	86,6
7007 Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado	1.509,4	2.779,8	84,2
8419 Aparatos, dispositivos o equipos de laboratorio, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 8514), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento (excepto los aparatos domésticos); calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación (excepto los eléctricos)	1.007,5	2.662,2	164,2
8431 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8425 a 8430	1.647,4	2.551,8	54,9
4202 Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel	1.655,7	2.000,5	20,8
0904 Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	1.614,5	1.851,5	14,7
8516 Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizadores, calientatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras (excepto las de la partida 8545)	908,7	1.502,4	65,3
7606 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	91,7	1.487,7	1.522,7
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	98,8	1.285,5	1.201,2
8425 Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos	1.072,9	1.239,2	15,5
8418 Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor (excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 8415)	767,1	1.195,8	55,9
6702 Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales	1.413,5	1.030,6	-27,1
7019 Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos)	678,3	1.023,7	50,9



**2.5.2. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES DESDE LOS QUE SE IMPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS IMPORTADAS. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación
	2020	2021	21/20
<i>Paises Bajos</i>			
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	163.684,3	198.914,9	21,5
8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	13.853,1	28.342,6	104,6
8473 Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8470 a 8472	13.982,6	8.223,7	-41,2
8504 Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	7.968,6	6.664,3	-16,4
0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	5.920,3	4.551,3	-23,1
8517 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528	3.955,2	3.480,1	-12,0
0207 Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados	1.379,3	2.415,0	75,1
8523 Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (smart cards) y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37	1.030,6	2.401,2	133,0
8438 Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (excepto las máquinas y aparatos para la extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos)	907,3	1.203,1	32,6
8802 Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales		1.029,9	
3505 Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados	502,7	996,3	98,2
8544 Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o provistos de piezas de conexión	135,9	714,0	425,2
8529 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528	578,0	650,5	12,5
3305 Preparaciones capilares	184,5	642,1	248,0
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	1.796,4	637,1	-64,5
2203 Cerveza de malta	602,0	635,9	5,6
8413 Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos	333,5	630,6	89,1
8541 Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED); cristales piezoeléctricos montados	17.979,9	619,7	-96,6
4202 Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel	191,2	608,3	218,1
2208 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas	396,9	571,2	43,9

**2.5.2. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES DESDE LOS QUE SE IMPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS IMPORTADAS. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación 21/20
	2020	2021	
<i>Francia</i>			
8477 Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo	3.391,3	31.135,3	818,1
4001 Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	176,2	17.422,8	9.786,4
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	6.624,8	13.086,5	97,5
7204 Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero	9.320,0	10.827,5	16,2
3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	6.223,6	9.657,3	55,2
4504 Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado	8.223,6	9.458,5	15,0
0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada	6.791,9	7.221,2	6,3
3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)	5.068,2	5.903,7	16,5
4004 Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos	808,5	3.691,3	356,6
3209 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso	2.179,6	3.113,8	42,9
0802 Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	775,6	3.107,5	300,6
4501 Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	778,3	3.021,2	288,2
4002 Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	2.016,1	2.362,0	17,2
3004 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	499,9	2.205,6	341,3
1005 Maíz	3.410,1	2.161,7	-36,6
8545 Electrodos y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos	469,1	2.084,8	344,4
2201 Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve	1.086,2	1.587,9	46,2
3923 Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	1.099,6	1.580,1	43,7
2106 Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte	697,5	1.290,8	85,0
3907 Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias	172,9	1.269,2	634,0

**2.5.2. RANKING DE LOS 5 PRIMEROS PAISES DESDE LOS QUE SE IMPORTA Y LAS PRINCIPALES PARTIDAS IMPORTADAS. EXTREMADURA. 2020-2021**

	Miles Euros		% Variación
	2020	2021	21/20
<i>Polonia</i>			
8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte	75.563,4	95.558,5	26,5
8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	618,6	5.177,7	737,0
5902 Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayón viscosa		4.289,6	
4804 Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 o 4803)	118,1	980,8	730,3
0208 Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	220,2	728,5	230,8
3808 Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas	604,1	623,5	3,2
8708 Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705	454,0	566,5	24,8
4805 Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo	194,9	564,5	189,7
8309 Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común	472,2	498,7	5,6
8473 Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8470 a 8472	448,8	444,0	-1,1
7615 Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio		411,7	
8517 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528	146,4	401,4	174,1
8475 Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas	307,8	344,1	11,8
4011 Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	130,9	275,6	110,5
5906 Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902)		246,8	
0207 Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados	165,9	239,0	44,0
0811 Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	57,5	216,2	276,3
8544 Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o provistos de piezas de conexión	357,2	203,6	-43,0
1211 Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados	284,2	200,8	-29,3
9405 Aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte	120,9	190,4	57,5

VALORES  
PROVISIONALES  
2022

COMERCIO EXTERIOR

**3.1. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR MESES DE DECLARACIÓN DE LA OPERACIÓN. EXTREMADURA. 2022**

	Miles de€			%
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de cobertura
Enero	164.294,6	149.740,3	14.554,3	1,1
Febrero	200.854,8	151.686,5	49.168,2	1,3
Marzo	205.754,1	196.232,2	9.521,9	1,0
Abril	236.281,4	193.576,2	42.705,1	1,2
Mayo	263.145,4	201.177,8	61.967,6	1,3
Junio	341.599,3	236.229,6	105.369,7	1,4
Julio	287.251,9	183.643,1	103.608,8	1,6
Agosto	258.634,2	184.877,7	73.756,5	1,4
Septiembre	260.101,0	173.786,5	86.314,5	1,5
Octubre	278.718,0	195.082,7	83.635,4	1,4
Noviembre	258.946,1	172.480,4	86.465,8	1,5
Diciembre	221.556,5	249.289,2	-27.732,7	0,9
<b>TOTAL</b>	<b>2.977.137,3</b>	<b>2.287.802,2</b>	<b>689.335,0</b>	<b>1,3</b>

**3.2. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR MESES DE REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN. EXTREMADURA. 2022**

	Miles de€			%
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de cobertura
Enero	182.176,6	157.176,5	25.000,1	1,2
Febrero	211.093,7	151.632,4	59.461,3	1,4
Marzo	207.542,8	197.250,3	10.292,5	1,1
Abril	229.645,5	190.628,1	39.017,3	1,2
Mayo	287.271,0	208.256,4	79.014,6	1,4
Junio	309.860,9	233.179,0	76.682,0	1,3
Julio	284.733,1	179.942,3	104.790,8	1,6
Agosto	255.774,2	184.988,5	70.785,8	1,4
Septiembre	261.401,0	177.460,4	83.940,7	1,5
Octubre	270.205,3	192.993,6	77.211,7	1,4
Noviembre	279.696,1	227.844,2	51.851,9	1,2
Diciembre	197.737,0	186.450,6	11.286,4	1,1
<b>TOTAL</b>	<b>2.977.137,3</b>	<b>2.287.802,2</b>	<b>689.335,0</b>	<b>1,3</b>

**3.3. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. EXTREMADURA. 2022**

	Miles de€			%
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de cobertura
BIENES DE CONSUMO	1.193.168,7	291.392,9	901.775,8	4,1
BIENES DE CAPITAL	89.397,0	475.481,7	-386.084,7	0,2
BIENES INTERMEDIOS	1.694.571,5	1.520.927,6	173.643,9	1,1
SIN DETERMINAR	0,0	0,0	0,0	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.977.137,3</b>	<b>2.287.802,2</b>	<b>689.335,0</b>	<b>1,3</b>

**3.4. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR SECCIONES ARANCELARIAS. EXTREMADURA. 2022**

	Miles de €			Tasa de cobertura %
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	
<b>SECCIÓN I</b> - Animales vivos y productos del reino animal	117.897,9	58.981,9	58.916,0	2,0
<b>SECCIÓN II</b> - Productos del reino vegetal	405.801,1	117.577,9	288.223,2	3,5
<b>SECCIÓN III</b> - Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	88.889,6	74.399,1	14.490,5	1,2
<b>SECCIÓN IV</b> - Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	792.796,4	107.494,9	685.301,4	7,4
<b>SECCIÓN V</b> - Productos minerales	41.641,2	19.501,4	22.139,8	2,1
<b>SECCIÓN VI</b> - Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	176.816,5	174.410,3	2.406,2	1,0
<b>SECCIÓN VII</b> - Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	203.765,8	208.805,7	-5.039,8	1,0
<b>SECCIÓN VIII</b> - Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa	1.438,8	8.029,5	-6.590,7	0,2
<b>SECCIÓN IX</b> - Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería	230.915,1	94.135,2	136.779,9	2,5
<b>SECCIÓN X</b> - Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones	19.302,5	57.306,2	-38.003,7	0,3
<b>SECCIÓN XI</b> - Materias textiles y sus manufacturas	9.233,8	40.895,8	-31.662,0	0,2
<b>SECCIÓN XII</b> - Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	1.017,3	13.822,8	-12.805,5	0,1
<b>SECCIÓN XIII</b> - Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	99.236,2	37.179,5	62.056,7	2,7
<b>SECCIÓN XIV</b> - Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	1.901,3	1.326,1	575,1	1,4
<b>SECCIÓN XV</b> - Metales comunes y manufacturas de estos metales	570.810,7	362.607,3	208.203,5	1,6
<b>SECCIÓN XVI</b> - Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	161.089,6	841.242,4	-680.152,9	0,2
<b>SECCIÓN XVII</b> - Material de transporte	18.329,1	30.621,2	-12.292,1	0,6
<b>SECCIÓN XVIII</b> - Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	15.334,0	21.726,1	-6.392,1	0,7
<b>SECCIÓN XIX</b> - Armas, municiones, y sus partes y accesorios	1.497,4	4.396,4	-2.899,1	0,3
<b>SECCIÓN XX</b> - Mercancías y productos diversos	13.552,2	10.220,2	3.332,0	1,3
<b>SECCIÓN XXI</b> - Objetos de arte o colección y antigüedades	5.870,9	3.122,5	2.748,4	1,9
<b>TOTAL</b>	<b>2.977.137,3</b>	<b>2.287.802,2</b>	<b>689.335,0</b>	<b>1,3</b>

**3.5. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA. EXTREMADURA. 2022**

	Miles de €			Tasa de cobertura %
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	326.763,9	105.736,2	221.027,8	3,1
02 Silvicultura y explotación forestal	59.283,8	5.180,9	54.103,0	11,4
03 Pesca y acuicultura	253,4	52,9	200,5	4,8
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	57,1	46,3	10,8	1,2
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0,1	1.071,0	-1.070,9	0,0
07 Extracción de minerales metálicos	261,0	190,6	70,4	1,4
08 Otras industrias extractivas	14.272,7	1.504,2	12.768,5	9,5
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,0	0,0	0,0	-
10 Industria de la alimentación	929.069,6	206.442,2	722.627,3	4,5
11 Fabricación de bebidas	82.666,1	8.220,6	74.445,4	10,1
12 Industria del tabaco	71.265,0	0,3	71.264,8	272524,1
13 Industria textil	4.282,7	10.431,9	-6.149,3	0,4
14 Confección de prendas de vestir	1.664,3	31.642,4	-29.978,1	0,1
15 Industria del cuero y del calzado	1.713,5	19.477,5	-17.763,9	0,1
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	162.352,3	87.413,5	74.938,8	1,9
17 Industria del papel	19.510,8	54.591,0	-35.080,2	0,4
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0,0	4,3	-4,3	0,0
19 Coquerías y refino de petróleo	21.685,0	13.586,5	8.098,5	1,6
20 Industria química	108.878,0	306.745,4	-197.867,4	0,4
21 Fabricación de productos farmacéuticos	79.393,9	8.420,3	70.973,6	9,4
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	191.692,3	103.959,9	87.732,4	1,8
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	115.386,2	38.807,0	76.579,2	3,0
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	453.035,3	204.100,0	248.935,4	2,2
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	111.019,3	41.701,2	69.318,1	2,7
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	5.081,2	633.838,9	-628.757,7	0,0
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	16.197,2	59.175,6	-42.978,4	0,3
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	151.538,3	151.200,2	338,2	1,0
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	13.351,9	21.919,4	-8.567,5	0,6
30 Fabricación de otro material de transporte	289,1	8.993,2	-8.704,1	0,0
31 Fabricación de muebles	7.210,4	4.352,5	2.857,9	1,7
32 Otras industrias manufactureras	15.079,3	21.844,2	-6.764,9	0,7
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0,0	0,0	0,0	-
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,0	0,0	0,0	-
36 Captación, depuración y distribución de agua	0,0	0,0	0,0	-
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	5,2	0,0	5,2	-
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	7.789,3	127.080,8	-119.291,6	0,1
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,0	0,0	0,0	-
41 Construcción de edificios	0,0	0,0	0,0	-
42 Ingeniería civil	0,0	0,0	0,0	-
43 Actividades de construcción especializada	0,0	0,0	0,0	-
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	0,0	0,0	0,0	-
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,0	0,0	0,0	-
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,0	0,0	0,0	-
49 Transporte terrestre y por tubería	0,0	0,0	0,0	-
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0,0	0,0	0,0	-
51 Transporte aéreo	0,0	0,0	0,0	-
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	0,0	0,0	0,0	-
53 Actividades postales y de correos	0,0	0,0	0,0	-
55 Servicios de alojamiento	0,0	0,0	0,0	-
56 Servicios de comidas y bebidas	0,0	0,0	0,0	-
58 Edición	214,5	3.424,5	-3.210,0	0,1
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	3,7	3.524,2	-3.520,5	0,0
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0,0	0,0	0,0	-

**3.5. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA. EXTREMADURA. 2022**

	Miles de €			Tasa de cobertura %
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	
61 Telecomunicaciones	0,0	0,0	0,0	-
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,0	0,0	0,0	-
63 Servicios de información	0,0	0,0	0,0	-
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,0	0,0	0,0	-
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0,0	0,0	0,0	-
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0,0	0,0	0,0	-
68 Actividades inmobiliarias	0,0	0,0	0,0	-
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	0,0	0,0	0,0	-
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	0,0	0,0	0,0	-
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	0,0	0,0	0,0	-
72 Investigación y desarrollo	0,0	0,0	0,0	-
73 Publicidad y estudios de mercado	0,0	0,0	0,0	-
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	0,0	0,2	-0,2	0,0
75 Actividades veterinarias	0,0	0,0	0,0	-
77 Actividades de alquiler	0,0	0,0	0,0	-
78 Actividades relacionadas con el empleo	0,0	0,0	0,0	-
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,0	0,0	0,0	-
80 Actividades de seguridad e investigación	0,0	0,0	0,0	-
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	0,0	0,0	0,0	-
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0,0	0,0	0,0	-
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0,0	0,0	0,0	-
85 Educación	0,0	0,0	0,0	-
86 Actividades sanitarias	0,0	0,0	0,0	-
87 Asistencia en establecimientos residenciales	0,0	0,0	0,0	-
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,0	0,0	0,0	-
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	16,4	885,3	-868,9	0,0
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,2	36,2	-36,0	0,0
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,0	0,0	0,0	-
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	0,0	0,0	0,0	-
94 Actividades asociativas	0,0	0,0	0,0	-
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	0,0	0,0	0,0	-
96 Otros servicios personales	0,0	0,0	0,0	-
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,0	0,0	0,0	-
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	0,0	0,0	0,0	-
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	5.854,3	2.201,0	3.653,3	2,7
<b>TOTAL</b>	<b>2.977.137,3</b>	<b>2.287.802,2</b>	<b>689.335,0</b>	<b>1,3</b>



**3.6. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2022**

	Miles de €			%
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de cobertura
<b>UNIÓN EUROPEA</b>	<b>2.448.950,3</b>	<b>1.628.238,6</b>	<b>820.711,7</b>	<b>1,5</b>
Alemania	378.047,1	188.119,8	189.927,3	2,0
Austria	9.580,0	10.668,9	-1.088,9	0,9
Bélgica	93.883,1	67.719,8	26.163,3	1,4
Bulgaria	8.651,2	12.549,1	-3.897,9	0,7
Chipre	1.343,5	251,5	1.092,0	5,3
Croacia	2.999,8	300,1	2.699,7	10,0
Dinamarca	34.737,6	7.753,6	26.984,1	4,5
Eslovaquia	2.723,2	6.496,1	-3.772,9	0,4
Eslovenia	10.944,5	568,2	10.376,3	19,3
España	0,0	0,0	0,0	-
Estonia	2.434,7	40,4	2.394,2	60,2
Finlandia	4.216,3	3.333,9	882,4	1,3
Francia	558.742,3	153.221,2	405.521,1	3,6
Grecia	5.995,4	3.969,0	2.026,4	1,5
Hungría	13.339,6	13.093,5	246,2	1,0
Irlanda	5.336,0	47.052,2	-41.716,2	0,1
Italia	208.350,7	104.891,3	103.459,4	2,0
Letonia	3.745,2	650,6	3.094,6	5,8
Lituania	2.939,1	541,9	2.397,2	5,4
Luxemburgo	630,0	11.424,3	-10.794,4	0,1
Malta	605,9	3.189,5	-2.583,6	0,2
Países Bajos	98.889,7	333.333,0	-234.443,3	0,3
Polonia	56.437,7	137.709,8	-81.272,1	0,4
Portugal	906.514,0	497.316,5	409.197,6	1,8
República Checa	8.770,3	5.525,6	3.244,6	1,6
Rumanía	12.926,4	6.679,6	6.246,8	1,9
Suecia	16.167,1	11.839,3	4.327,8	1,4
<b>RESTO DE EUROPA</b>	<b>208.251,0</b>	<b>57.447,8</b>	<b>150.803,2</b>	<b>3,6</b>
Albania	272,0	15,6	256,4	17,5
Andorra	1.079,8	18,6	1.061,2	58,2
Antig Checoslovaquia / Servia y Montene	0,0	0,0	0,0	-
Bélgica y Luxemburgo	0,0	0,0	0,0	-
Bielorrusia	2.192,2	1,8	2.190,4	1.224,3
Bosnia-Herzegovina	658,3	94,5	563,9	7,0
Ciudad del Vaticano	0,0	0,0	0,0	-
Gibraltar	494,3	3,3	491,0	149,0
Islandia	469,7	0,5	469,1	855,5
Islas Feroe	0,0	0,0	0,0	-
Kosovo	635,3	0,0	635,3	-
Liechtenstein	0,0	2,5	-2,5	0,0
Macedonia	801,1	210,0	591,2	3,8
Moldavia	251,4	94,6	156,8	2,7
Montenegro	22,7	0,0	22,7	-
Noruega	6.355,4	855,7	5.499,7	7,4
Reino Unido	152.653,6	16.264,1	136.389,5	9,4
Rusia	12.889,6	60,6	12.829,0	212,6
San Marino	0,0	0,0	0,0	-
Serbia	6.800,9	713,0	6.087,9	9,5
Serbia y Montenegro	0,0	0,0	0,0	-
Soviet Union	0,0	0,0	0,0	-
Suiza	15.057,7	15.915,8	-858,1	0,9
Svalbard (archipiélago)	0,0	0,0	0,0	-
Turquía	3.210,7	21.944,2	-18.733,5	0,1
Ucrania	4.406,4	1.253,0	3.153,4	3,5
Yugoslavia (Fed. Rep. of)	0,0	0,0	0,0	-

## 3.6. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2022

	Miles de €			%
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de cobertura
ÁFRICA	69.375,8	19.535,1	49.840,7	3,6
Angola	1.660,6	0,0	1.660,6	-
Argelia	5.078,2	3.419,7	1.658,5	1,5
Benin	186,4	0,0	186,4	-
Botswana	21,2	0,0	21,2	-
Burkina Faso	2.300,7	0,0	2.300,7	-
Burundi	0,0	0,0	0,0	-
Cabo Verde	1.138,7	23,4	1.115,3	48,7
Camerún	708,5	0,2	708,3	4.309,1
Ceuta	0,0	0,0	0,0	-
Ceuta y Melilla	0,0	0,0	0,0	-
Chad	0,0	0,0	0,0	-
Comoras	31,6	0,0	31,6	-
Congo	269,0	0,0	269,0	-
Costa de Marfil	2.218,9	0,5	2.218,4	4.261,0
Djibouti	0,1	0,0	0,1	-
Egipto	2.565,7	3.105,7	-540,0	0,8
Eritrea	0,0	0,0	0,0	-
Etiopía	0,0	1,7	-1,7	0,0
Gabón	0,0	0,0	0,0	-
Gambia	72,1	0,0	72,1	-
Ghana	743,3	144,9	598,4	5,1
Guinea	789,8	0,0	789,8	-
Guinea Bissau	522,8	0,0	522,8	-
Guinea Ecuatorial	1.530,5	0,0	1.530,5	-
Kenia	1,6	1,3	0,3	1,3
Lesotho	0,0	0,0	0,0	-
Liberia	109,7	0,0	109,7	-
Libia	1.120,8	0,0	1.120,8	-
Madagascar	0,0	4,5	-4,5	0,0
Malawi	28,0	0,0	28,0	-
Mali	457,9	0,0	457,9	-
Marruecos	29.460,0	7.063,0	22.397,0	4,2
Mauricio	312,6	4,3	308,3	72,2
Mauritania	978,5	0,0	978,5	-
Mayotte	0,0	0,0	0,0	-
Melilla	0,0	0,0	0,0	-
Mozambique	5,1	0,3	4,8	17,9
Namibia	0,0	3,7	-3,7	0,0
Níger	0,0	0,0	0,0	0,0
Nigeria	1.316,7	509,9	806,8	2,6
República Centroafricana	159,7	0,0	159,7	-
Reunión	0,0	0,0	0,0	-
Ruanda	0,1	0,0	0,1	-
Santa Elena	0,0	0,0	0,0	-
Santo Tomé y Príncipe	75,1	0,0	75,1	-
Senegal	765,1	0,1	765,0	7.390,1
Seychelles	0,0	0,0	0,0	-
Sierra Leona	4,5	0,0	4,5	-
Somalia	4,3	0,0	4,3	-
Sudáfrica	9.325,1	1.219,5	8.105,6	7,6
Sudán	264,8	0,0	264,8	-
Swazilandia	0,0	0,0	0,0	-
Tanzania	31,6	326,1	-294,5	0,1
Territorio Británico Indico	0,0	0,0	0,0	-
Togo	1.807,4	0,0	1.807,4	-
Túnez	2.582,5	3.528,8	-946,2	0,7
Uganda	30,8	0,0	30,8	-
Western Sahara	0,0	0,0	0,0	-
Zaire	0,0	0,0	0,0	-
Zambia	696,0	177,6	518,4	3,9
Zimbabwe	0,0	0,0	0,0	-

**3.6. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2022**

	Miles de €			%
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de cobertura
EE.UU.	50.067,0	22.601,4	27.465,6	2,2
Estados Unidos	50.067,0	22.601,4	27.465,6	2,2
RESTO DE AMÉRICA	113.207,2	47.824,9	65.382,3	2,4
Anguilla	0,0	0,0	0,0	-
Antigua y Barbuda	34,6	0,0	34,6	-
Antillas Neerlandesas	0,0	0,0	0,0	-
Argentina	3.356,6	7.000,5	-3.643,9	0,5
Aruba	0,0	0,0	0,0	-
Bahamas	0,0	0,0	0,0	-
Barbados	0,0	0,0	0,0	0,0
Belice	0,0	0,7	-0,7	0,0
Bermudas	0,0	0,0	0,0	-
Bolivia	323,8	34,0	289,8	9,5
Brasil	34.731,9	8.229,0	26.502,8	4,2
Canadá	7.795,7	8.586,8	-791,1	0,9
Chile	19.264,8	1.890,1	17.374,7	10,2
Colombia	11.231,0	3.804,4	7.426,6	3,0
Costa Rica	1.723,2	379,5	1.343,7	4,5
Cuba	4.307,7	160,4	4.147,3	26,9
Dominica	28,7	0,3	28,5	110,9
Ecuador	1.504,2	80,2	1.424,0	18,8
El Salvador	401,3	6,8	394,5	58,9
Granada	0,0	0,0	0,0	-
Groenlandia	0,0	0,0	0,0	-
Guadalupe	0,0	0,0	0,0	-
Guatemala	1.175,2	88,9	1.086,3	13,2
Guyana	0,0	0,0	0,0	-
Guyana Francesa	0,0	0,0	0,0	-
Haití	6,3	0,5	5,9	13,6
Honduras	128,1	0,3	127,8	435,2
Indias Occidentales	0,0	0,0	0,0	-
Islas Caimán	0,0	0,0	0,0	-
Islas Malvinas	0,0	0,0	0,0	0,0
Islas Turcas y Caicos	0,0	0,0	0,0	-
Islas Vírgenes (EEUU)	0,0	0,0	0,0	-
Islas Vírgenes (GB) Montserrat	0,0	0,0	0,0	-
Jamaica	885,1	0,0	885,1	-
Martinica	0,0	0,0	0,0	-
México	11.887,5	14.336,5	-2.449,0	0,8
Montserrat	0,0	0,0	0,0	-
Nicaragua	144,3	10,7	133,7	13,5
Panamá	2.329,8	0,9	2.328,9	2.581,4
Panama Canal	0,0	0,0	0,0	-
Paraguay	115,9	71,0	44,8	1,6
Perú	3.155,0	1.034,3	2.120,6	3,1
República Dominicana	5.447,2	34,0	5.413,2	160,3
San Bartolomé	1,0	0,0	1,0	-
San Cristóbal y Nieves	33,8	0,0	33,8	-
San Pedro y Miquelón	0,0	0,0	0,0	-
San Vicente y Granadinas	0,0	0,0	0,0	-
Santa Lucía	41,6	0,0	41,6	-
Surinam	29,1	0,0	29,1	-
Trinidad y Tobago	31,0	9,7	21,3	3,2
Uruguay	2.378,0	2.065,3	312,8	1,2
Venezuela	714,9	0,0	714,8	14.374,7

**3.6. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2022**

	Miles de €			%
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de cobertura
JAPÓN	24.376,7	1.337,1	23.039,6	18,2
Japón	24.376,7	1.337,1	23.039,6	18,2
RESTO DE ASIA	56.777,1	509.355,5	-452.578,5	0,1
Afganistán	0,0	0,0	0,0	-
Arabia Saudí	7.526,0	6.405,9	1.120,1	1,2
Armenia	199,6	1,9	197,7	106,9
Azerbaiján	82,8	62,7	20,1	1,3
Bahrein	120,3	8.471,0	-8.350,6	0,0
Bangladesh	59,3	2.800,7	-2.741,5	0,0
Brunei Darussalam	0,0	0,0	0,0	-
Bután	0,0	0,0	0,0	-
Camboya (Campuchea)	27,8	3.152,4	-3.124,7	0,0
China	14.658,8	406.262,1	-391.603,3	0,0
Cisjordania/Franja de Gaza	83,9	0,0	83,9	-
Corea del Norte	21,3	2,8	18,5	7,5
Corea del Sur	6.529,4	1.941,8	4.587,5	3,4
Emiratos Arabes Unidos	3.015,1	2.685,7	329,3	1,1
Filipinas	379,6	790,5	-410,9	0,5
Georgia	345,7	359,6	-13,9	1,0
Hong-Kong	4.755,0	192,9	4.562,2	24,7
India	2.494,3	31.131,4	-28.637,1	0,1
Indonesia	2.424,4	2.405,1	19,4	1,0
Irak	86,4	0,0	86,4	-
Irán	0,0	0,5	-0,5	0,0
Islas Maldivas	0,0	0,0	0,0	-
Israel	2.873,6	1.978,5	895,1	1,5
Jordania	436,2	159,7	276,5	2,7
Kazajistán	1.254,7	0,2	1.254,5	7.012,1
Kirguizistán	0,0	0,0	0,0	-
Kuwait	1.339,0	0,0	1.339,0	-
Laos	0,0	0,4	-0,4	0,0
Líbano	632,0	1,3	630,7	479,5
Macao	497,0	0,2	496,7	2.043,8
Malasia	1.737,1	21.431,2	-19.694,1	0,1
Mongolia	0,0	0,0	0,0	-
Myanmar	0,0	126,3	-126,3	0,0
Nepal	0,0	0,0	0,0	0,0
Omán	325,8	724,1	-398,3	0,4
Pakistán	472,0	660,1	-188,0	0,7
Qatar	486,0	270,6	215,4	1,8
Singapur	1.214,1	209,7	1.004,4	5,8
Siria	0,0	0,0	0,0	-
Sri Lanka	0,0	47,0	-47,0	0,0
Tailandia	787,8	5.199,4	-4.411,6	0,2
Taiwán	1.471,3	6.824,4	-5.353,1	0,2
Tajikistán	0,0	0,0	0,0	-
Timor-Leste	0,0	0,0	0,0	-
Turkmenistán	0,0	0,0	0,0	-
Uzbekistán	172,0	7,4	164,6	23,3
Vietnam	267,7	5.048,0	-4.780,3	0,1
Yemen	1,1	0,0	1,1	-
Yemen del Sur	0,0	0,0	0,0	-

**3.6. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2022**

	Miles de €			%
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de cobertura
OCEANÍA	5.632,4	156,9	5.475,5	35,9
Antártida	0,0	0,0	0,0	0,0
Australia	5.081,0	147,4	4.933,6	34,5
Azores	0,0	0,0	0,0	-
Georgia del Sur e Islas Sandwich Sur	0,0	0,0	0,0	-
Guam	0,0	0,0	0,0	-
I.Marianas Norte	0,0	0,0	0,0	-
Isla Bouvet	0,0	0,0	0,0	-
Isla Heard e Islas McDonald	0,0	0,0	0,0	-
Isla Navidad	0,0	0,1	-0,1	0,0
Isla Niue	0,0	0,3	-0,3	0,0
Isla Norfolk	0,0	0,0	0,0	-
Islas Cocos o islas Keeling	0,0	0,0	0,0	-
Islas Cook	0,0	0,0	0,0	-
Islas Fiyi(Fidji)	59,1	0,0	59,1	1.761,2
Islas Marianas del Norte	0,0	0,0	0,0	-
Islas Marshall	0,0	0,0	0,0	-
Islas Menores alejadas Estados Unidos	0,0	0,0	0,0	-
Islas Salomon	0,0	0,0	0,0	-
Islas Tokelau	0,0	0,0	0,0	-
Islas Wallis y Futuna	0,0	0,1	-0,1	0,0
Kiribati	0,0	0,0	0,0	-
Micronesia Estados Federados	0,0	0,0	0,0	-
Nauru	0,0	0,0	0,0	-
Nueva Caledonia y dependencias	0,0	0,0	0,0	-
Nueva Zelanda	483,3	8,6	474,7	55,9
Oc.Holand.	0,0	0,0	0,0	-
Palau	0,0	0,0	0,0	-
Papúa Nueva Guinea	0,0	0,0	0,0	-
Pitcairn	0,0	0,0	0,0	-
Polinesia Francesa	0,1	0,0	0,1	-
Regiones Polares	0,0	0,0	0,0	-
Samoa Americana	0,0	0,0	0,0	-
Samoa Occidental	0,0	0,0	0,0	-
Tierras Australes Francesas	0,0	0,4	-0,4	0,0
Tonga	8,9	0,0	8,9	-
Tuvalu	0,0	0,0	0,0	-
Vanuatu	0,0	0,0	0,0	-
DIVERSOS	499,8	1.304,9	-805,1	0,4
Avituall. y combust.intercambios comunit.	382,3	0,0	382,3	-
Avituallamiento buques aeronaves naciór	0,0	0,0	0,0	-
Avituallamiento terceros	117,6	0,0	117,6	-
Avituallamiento y combustible	0,0	0,0	0,0	-
Comercio entre empresas nacionales (RF	0,0	0,0	0,0	-
Operaciones Especiales (España)	0,0	0,0	0,0	-
Países y territ.no prec.raz.com.Extra.	0,0	0,0	0,0	-
Países y territ.no prec.raz.com.Intra.;Cód	0,0	0,0	0,0	-
Países y territ.no precisad.raz.com.mili.	0,0	0,0	0,0	-
Países y territorios no determinados	0,0	19,0	-19,0	0,0
Países y territorios no determinados.Extr:	0,0	0,0	0,0	-
Países y territorios no determinados.Intra	0,0	1.285,9	-1.285,9	0,0
Pesca altura origen España	0,0	0,0	0,0	-
Pesca altura origen otro estado miembro	0,0	0,0	0,0	-
Pesca de altura	0,0	0,0	0,0	-
OTROS	0,0	0,0	0,0	-
Pais de control	0,0	0,0	0,0	-
Unión Europea	0,0	0,0	0,0	-
W.INDIES(i.DM,LC,VC->80,AG->82)	0,0	0,0	0,0	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.977.137,3</b>	<b>2.287.802,2</b>	<b>689.335,0</b>	<b>1,3</b>

ANEXO I

NOMENCLATURA  
DEL ARANCEL  
INTEGRADO  
COMUNITARIO  
(TARIC)

COMERCIO EXTERIOR

# NOMENCLATURA DEL ARANCEL INTEGRADO COMUNITARIO (TARIC).

## DETALLE A 4 DÍGITOS

### SECCIÓN I - ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL

#### CAPÍTULO 01 - ANIMALES VIVOS

- 0101 - Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos
- 0102 - Animales vivos de la especie bovina
- 0103 - Animales vivos de la especie porcina
- 0104 - Animales vivos de las especies ovina o caprina
- 0105 - Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos
- 0106 - Los demás animales vivos

#### CAPÍTULO 02 - CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES

- 0201 - Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada
- 0202 - Carne de animales de la especie bovina, congelada
- 0203 - Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada
- 0204 - Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada
- 0205 - Carne de animales de las especies caballo, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada
- 0206 - Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballo, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados
- 0207 - Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados
- 0208 - Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados
- 0209 - Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados
- 0210 - Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos

#### CAPÍTULO 03 - PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS

- 0301 - Peces vivos
- 0302 - Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)
- 0303 - Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)
- 0304 - Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados
- 0305 - Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y «pellets» de pescado, aptos para la alimentación humana
- 0306 - Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y pellets de crustáceo, aptos para la alimentación humana
- 0307 - Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; moluscos ahumados, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de moluscos, aptos para la alimentación humana
- 0308 - Invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y «pellets» de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, aptos para la alimentación humana
- 0309 - Harina, polvo y "pellets" de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, aptos para la alimentación humana

#### CAPÍTULO 04 - LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE

- 0401 - Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante
- 0402 - Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante
- 0403 - Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentradas, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao
- 0404 - Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados o incluidos en otra parte
- 0405 - Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar
- 0406 - Quesos y requesón
- 0407 - Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos
- 0408 - Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
- 0409 - Miel natural
- 0410 - Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte

#### CAPÍTULO 05 - LOS DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE

- 0501 - Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello
- 0502 - Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas o pelos
- 0504 - Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados
- 0505 - Pieles y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) y plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas
- 0506 - Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias
- 0507 - Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias
- 0508 - Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios
- 0510 - Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma

0511 - Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana

---

## SECCIÓN II - PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL

---

### CAPÍTULO 06 - PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA

- 0601 - Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 1212
- 0602 - Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios
- 0603 - Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma
- 0604 - Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma

### CAPÍTULO 07 - HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS

- 0701 - Patatas (papas) frescas o refrigeradas
- 0702 - Tomates frescos o refrigerados
- 0703 - Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados
- 0704 - Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados
- 0705 - Lechugas (*Lactuca sativa*) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia (*Cichorium spp.*), frescas o refrigeradas
- 0706 - Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados
- 0707 - Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados
- 0708 - Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas
- 0709 - Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas
- 0710 - Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas
- 0711 - Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato
- 0712 - Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación
- 0713 - Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas
- 0714 - Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), batatas (boniatos, camotes) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets; médula de sagú

### CAPÍTULO 08 - FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS

- 0801 - Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (mercy, cajuil, anacardo, cajú), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados
- 0802 - Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados
- 0803 - Bananas o plátanos, frescos o secos
- 0804 - Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos
- 0805 - Agrios (cítricos) frescos o secos
- 0806 - Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas
- 0807 - Melones, sandías y papayas, frescos
- 0808 - Manzanas, peras y membrillos, frescos
- 0809 - Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los grifiones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos
- 0810 - Las demás frutas u otros frutos, frescos
- 0811 - Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
- 0812 - Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato
- 0813 - Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este capítulo
- 0814 - Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional

### CAPÍTULO 09 - CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS

- 0901 - Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción
- 0902 - Té, incluso aromatizado
- 0903 - Yerba mate
- 0904 - Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados
- 0905 - Vainilla
- 0906 - Canela y flores de canelero
- 0907 - Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos)
- 0908 - Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos
- 0909 - Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro
- 0910 - Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curri y demás especias

### CAPÍTULO 10 - CEREALES

- 1001 - Trigo y morcajo (tranquillón)
- 1002 - Centeno
- 1003 - Cebada
- 1004 - Avena
- 1005 - Maíz
- 1006 - Arroz
- 1007 - Sorgo de grano (granífero)
- 1008 - Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales

### CAPÍTULO 11 - PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO

- 1101 - Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)
- 1102 - Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)
- 1103 - Grañones, sémola y pellets, de cereales
- 1104 - Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o quebrantados), excepto del arroz de la partida 1006; germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido
- 1105 - Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y pellets, de patata (papa)



- 1106 - Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 0713, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714 o de los productos del capítulo 8
- 1107 - Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada
- 1108 - Almidón y fécula; inulina
- 1109 - Gluten de trigo, incluso seco

**CAPÍTULO 12 - SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE**

- 1201 - Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas
- 1202 - Cacahuates (cacahuetes, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrantados
- 1203 - Copra
- 1204 - Semilla de lino, incluso quebrantada
- 1205 - Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas
- 1206 - Semilla de girasol, incluso quebrantada
- 1207 - Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados
- 1208 - Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza
- 1209 - Semillas, frutos y esporas, para siembra
- 1210 - Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en pellets; lupulino
- 1211 - Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados
- 1212 - Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad *Cichorium intybus sativum*) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 1213 - Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en pellets
- 1214 - Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en pellets

**CAPÍTULO 13 - GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES**

- 1301 - Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales
- 1302 - Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados

**CAPÍTULO 14 - MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE**

- 1401 - Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú, roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo)
- 1402 - «Kapok» [miraguano de bombacá
- 1403 - Sorgo, piasava, ixtle "tampico
- 1404 - Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte

---

**SECCIÓN III - GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL**

---

**CAPÍTULO 15 - GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL**

- 1501 - Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo), y grasa de ave, excepto las de las partidas 0209 o 1503
- 1502 - Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 1503
- 1503 - Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo
- 1504 - Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente
- 1505 - Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina
- 1506 - Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente
- 1507 - Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente
- 1508 - Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente
- 1509 - Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente
- 1510 - Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509
- 1511 - Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente
- 1512 - Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente
- 1513 - Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente
- 1514 - Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente
- 1515 - Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente
- 1516 - Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo
- 1517 - Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones de la partida 1516
- 1518 - Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estándolizados») o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte
- 1519 - Ácidos grasos monocarboxílicos
- 1520 - Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas
- 1521 - Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas
- 1522 - Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales

---

**SECCIÓN IV - PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS**

---

**CAPÍTULO 16 - PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS**

- 1601 - Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos
- 1602 - Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre
- 1603 - Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos
- 1604 - Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado
- 1605 - Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados

**CAPÍTULO 17 - AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA**

- 1701 - Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido
- 1702 - Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados
- 1703 - Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar
- 1704 - Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco

**CAPÍTULO 18 - CACAO Y SUS PREPARACIONES**

- 1801 - Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado
- 1802 - Cáscara, películas y demás desechos de cacao
- 1803 - Pasta de cacao, incluso desgrasada
- 1804 - Manteca, grasa y aceite de cacao
- 1805 - Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante
- 1806 - Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao

**CAPÍTULO 19 - PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA**

- 1901 - Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte
- 1902 - Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, raviolos, canelones; cuscús, incluso preparado
- 1903 - Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares
- 1904 - Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 1905 - Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares

**CAPÍTULO 20 - PREPARACIONES DE HORTALIZAS, DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS**

- 2001 - Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético
- 2002 - Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)
- 2003 - Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)
- 2004 - Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006
- 2005 - Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006
- 2006 - Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)
- 2007 - Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
- 2008 - Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 2009 - Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante

**CAPÍTULO 21 - PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS**

- 2101 - Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados
- 2102 - Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 3002); polvos preparados para esponjar masas
- 2103 - Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada
- 2104 - Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas
- 2105 - Helados, incluso con cacao
- 2106 - Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte

**CAPÍTULO 22 - BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE**

- 2201 - Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve
- 2202 - Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009
- 2203 - Cerveza de malta
- 2204 - Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009
- 2205 - Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas
- 2206 - Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte

- 2207 - Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación
- 2208 - Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas
- 2209 - Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético

#### CAPÍTULO 23 - RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES

- 2301 - Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones
- 2302 - Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en pellets
- 2303 - Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en pellets
- 2304 - Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en pellets
- 2305 - Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, maní), incluso molidos o en pellets
- 2306 - Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en pellets, excepto los de las partidas 2304 o 2305
- 2307 - Lías o heces de vino; tártaro bruto
- 2308 - Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en pellets, de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 2309 - Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales

#### CAPÍTULO 24 - TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS

- 2401 - Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco
- 2402 - Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco
- 2403 - Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»; extractos y jugos de tabaco
- 2404 - Productos que contengan tabaco, tabaco reconstituido, nicotina o sucedáneos del tabaco o de nicotina, destinados para la inhalación sin combustión; otros productos que contengan nicotina destinados para la absorción de nicotina en el cuerpo humano

---

### SECCIÓN V - PRODUCTOS MINERALES

---

#### CAPÍTULO 25 - SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS

- 2501 - Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada), y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar
- 2502 - Piritas de hierro sin tostar
- 2503 - Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal
- 2504 - Grafito natural
- 2505 - Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del capítulo 26
- 2506 - Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares
- 2507 - Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados
- 2508 - Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 6806), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas
- 2509 - Creta
- 2510 - Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas
- 2511 - Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, excepto el óxido de bario de la partida 2816
- 2512 - Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas
- 2513 - Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente
- 2514 - Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares
- 2515 - Mármol, travertinos, ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares
- 2516 - Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares
- 2517 - Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales comprendidos en la primera parte de la partida; macadán alquitranado; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 2515 o 2516, incluso tratados térmicamente
- 2518 - Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; aglomerado de dolomita
- 2519 - Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesia electrofundida; magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro
- 2520 - Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores
- 2521 - Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento
- 2522 - Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 2825
- 2523 - Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o clinker), incluso coloreados
- 2524 - Amianto (asbesto)
- 2525 - Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares (splittings); desperdicios de mica
- 2526 - Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco
- 2527 - Criolita natural; quiolita na
- 2528 - Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido de H<sub>3</sub>BO<sub>3</sub> inferior o igual al 85 %, calculado sobre producto seco
- 2529 - Feldespato; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor
- 2530 - Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte

#### CAPÍTULO 26 - MINERALES METALÍFEROS, ESCORIAS Y CENIZAS

- 2601 - Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)

- 2602 - Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20 % en peso, sobre producto seco
- 2603 - Minerales de cobre y sus concentrados
- 2604 - Minerales de níquel y sus concentrados
- 2605 - Minerales de cobalto y sus concentrados
- 2606 - Minerales de aluminio y sus concentrados
- 2607 - Minerales de plomo y sus concentrados
- 2608 - Minerales de cinc y sus concentrados
- 2609 - Minerales de estaño y sus concentrados
- 2610 - Minerales de cromo y sus concentrados
- 2611 - Minerales de wolframio (tungsteno) y sus concentrados
- 2612 - Minerales de uranio o torio, y sus concentrados
- 2613 - Minerales de molibdeno y sus concentrados
- 2614 - Minerales de titanio y sus concentrados
- 2615 - Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados
- 2616 - Minerales de los metales preciosos y sus concentrados
- 2617 - Los demás minerales y sus concentrados
- 2618 - Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia
- 2619 - Escorias (excepto las granuladas), batiduras y demás desperdicios de la siderurgia
- 2620 - Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia), que contengan metal, arsénico, o sus compuestos
- 2621 - Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales

**CAPÍTULO 27 - COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACIÓN; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES**

- 2701 - Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla
- 2702 - Lignitos, incluso aglomerados, excepto el azabache
- 2703 - Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada
- 2704 - Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta
- 2705 - Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos
- 2706 - Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitranes reconstituídos
- 2707 - Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos
- 2708 - Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales
- 2709 - Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso
- 2710 - Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites
- 2711 - Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos
- 2712 - Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados
- 2713 - Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso
- 2714 - Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas
- 2715 - Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, cut backs)
- 2716 - Energía eléctrica

---

**SECCIÓN VI - PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS**

---

**CAPÍTULO 28 - PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGÁNICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIATIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS**

- 2801 - I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Flúor, cloro, bromo y yodo
- 2802 - I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal
- 2803 - I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte)
- 2804 - I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos
- 2805 - I. ELEMENTOS QUÍMICOS. Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio
- 2806 - II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico
- 2807 - II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido sulfúrico; oleum
- 2808 - II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos
- 2809 - II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Pentaóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida
- 2810 - II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Óxidos de boro; ácidos bóricos
- 2811 - II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos
- 2812 - III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Halógenuros y oxihalógenuros de los elementos no metálicos
- 2813 - III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS. Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial
- 2814 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Amoníaco anhidro o en disolución acuosa
- 2815 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio
- 2816 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario
- 2817 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxido de cinc; peróxido de cinc
- 2818 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio

- 2819 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cromo
- 2820 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de manganeso
- 2821 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe<sub>2</sub>O<sub>3</sub> superior o igual al 70 % en peso
- 2822 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales
- 2823 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de titanio
- 2824 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado
- 2825 - IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES. Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales
- 2826 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor
- 2827 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxiyoduros
- 2828 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos
- 2829 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos
- 2830 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida
- 2831 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Ditionitos y sulfoxilatos
- 2832 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfitos; tiosulfatos
- 2833 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos)
- 2834 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Nitritos; nitratos
- 2835 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida
- 2836 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio
- 2837 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos
- 2838 - Fulminatos, cianatos y tiocian
- 2839 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos
- 2840 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Boratos; peroxoboratos (perboratos)
- 2841 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos
- 2842 - V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS. Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas)
- 2843 - VI. VARIOS. Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso
- 2844 - VI. VARIOS. Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos
- 2845 - VI. VARIOS. Isótopos (excepto los de la partida 2844); sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida
- 2846 - VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales
- 2847 - VI. VARIOS. Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea
- 2848 - VI. VARIOS. Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos
- 2849 - VI. VARIOS. Carburos, aunque no sean de constitución química definida
- 2850 - VI. VARIOS. Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 2849
- 2851 - Otros comp. inorgán. (incl. ag)
- 2852 - VI. VARIOS. Compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas
- 2853 - VI. VARIOS. Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas (excepto las de metal precioso)

#### CAPÍTULO 29 - PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS

- 2901 - I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos acíclicos
- 2902 - I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Hidrocarburos cíclicos
- 2903 - I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados de los hidrocarburos
- 2904 - I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados
- 2905 - II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2906 - II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2907 - III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Fenoles; fenoles-alcoholes
- 2908 - III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes
- 2909 - IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, , éteres-alcoholes-fenoles, peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas (aunque no sean de constitución química definida), y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2910 - IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéteres, con tres átomos en el ciclo, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2911 - IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O

- NITROSADOS. Acetales y semiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2912 - V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído
- 2913 - V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO. Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912
- 2914 - VI. COMPUESTOS CON FUNCIÓN CETONA O CON FUNCIÓN QUINONA. Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2915 - VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2916 - VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2917 - VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2918 - VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS: Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2919 - VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2920 - VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no-metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
- 2921 - IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función amina
- 2922 - IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos aminados con funciones oxigenadas
- 2923 - IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida
- 2924 - IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico
- 2925 - IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función carboxiimida, incluida la sacarina y sus sales, o con función imina
- 2926 - IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con función nitrilo
- 2927 - IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi
- 2928 - IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina
- 2929 - IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS Compuestos con otras funciones nitrogenadas
- 2930 - X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Tiocompuestos orgánicos
- 2931 - X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Los demás compuestos órgano-inorgánicos
- 2932 - X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente
- 2933 - X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente
- 2934 - X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos
- 2935 - X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS Sulfonamidas
- 2936 - XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, incluidos los concentrados naturales y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones cualquier clase
- 2937 - XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas
- 2938 - XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados
- 2939 - XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados
- 2940 - XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa [levulosa]); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales (excepto los productos de las partidas 2937, 2938 ó 2939)
- 2941 - XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS Antibióticos
- 2942 - Los demás compuestos orgánicos

## CAPÍTULO 30 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

- 3001 - Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte
- 3002 - Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares
- 3003 - Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor
- 3004 - Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor

- 3005 - Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios
- 3006 - Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la nota 4 de este capítulo

#### CAPÍTULO 31 - ABONOS

- 3101 - Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal
- 3102 - Abonos minerales o químicos nitrogenados
- 3103 - Abonos minerales o químicos fosfatados
- 3104 - Abonos minerales o químicos potásicos
- 3105 - Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg

#### CAPÍTULO 32 - EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS

- 3201 - Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados
- 3202 - Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido
- 3203 - Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias de origen vegetal o animal
- 3204 - Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida
- 3205 - Materias colorantes orgánicas sintéticas y preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de dichas materias colorantes. Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes
- 3206 - Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo (excepto las de las partidas 3203, 3204 o 3205); productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida
- 3207 - Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; fritas de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas
- 3208 - Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la nota 4 de este capítulo
- 3209 - Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso
- 3210 - Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero
- 3211 - Secativos preparados
- 3212 - Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en formas o envases para la venta al por menor
- 3213 - Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares
- 3214 - Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería
- 3215 - Tintas de imprimir, tintas de escribir o de dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas

#### CAPÍTULO 33 - ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA

- 3301 - Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales
- 3302 - Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas
- 3303 - Perfumes y aguas de tocador
- 3304 - Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuras
- 3305 - Preparaciones capilares
- 3306 - Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor
- 3307 - Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes

#### CAPÍTULO 34 - JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, «CERAS PARA ODONTOLOGÍA» Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE

- 3401 - Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes
- 3402 - Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)
- 3403 - Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros y pieles, peletería u otras materias (excepto aquellas que contengan como componente básico una proporción de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso)
- 3404 - Ceras artificiales y ceras preparadas
- 3405 - Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (excepto las ceras de la partida 3404)
- 3406 - Velas, cirios y artículos similares

- 3407 - Bujías, velas y cirios. Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuestas para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable

#### CAPÍTULO 35 - MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS

- 3501 - Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína
- 3502 - Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero superior al 80 % en peso, calculado sobre materia seca) albuminatos y demás derivados de las albúminas
- 3503 - Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal (excepto las colas de caseína de la partida 3501)
- 3504 - Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo
- 3505 - Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados
- 3506 - Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg
- 3507 - Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte

#### CAPÍTULO 36 - PÓLVORA Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES

- 3601 - Pólvora
- 3602 - Explosivos preparados (excepto la pólvora)
- 3603 - Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos
- 3604 - Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granfuegos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnica
- 3605 - Fósforos (cerillas) (excepto los artículos de pirotecnica de la partida 3604)
- 3606 - Ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo

#### CAPÍTULO 37 - PRODUCTOS FOTOGRAFICOS O CINEMATOGRAFICOS

- 3701 - Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores
- 3702 - Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar
- 3703 - Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar
- 3704 - Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar
- 3705 - Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas [excepto las cinematográficas (filmes)]
- 3706 - Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente
- 3707 - Preparaciones químicas para uso fotográfico (excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares); productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo

#### CAPÍTULO 38 - PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS

- 3801 - Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas
- 3802 - Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado
- 3803 - Tall oil, incluso refinado
- 3804 - Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos (excepto el tall oil de la partida 3803)
- 3805 - Esencia de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal
- 3806 - Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas
- 3807 - Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecería y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal
- 3808 - Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas
- 3809 - Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 3810 - Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura
- 3811 - Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales, incluida la gasolina, u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales
- 3812 - Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico
- 3813 - Preparaciones antioxidantes. Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras
- 3814 - Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices
- 3815 - Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 3816 - Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios (excepto los productos de la partida 3801)
- 3817 - Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos (excepto las de las partidas 2707 o 2902)
- 3818 - Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (wafers) o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica
- 3819 - Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso de dichos aceites
- 3820 - Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar
- 3821 - Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales



- 3822 - Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte (excepto los de las partidas 3002 o 3006); materiales de referencia certificados
- 3823 - Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales
- 3824 - Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 3825 - Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; los demás desechos citados en la nota 6 del presente capítulo
- 3826 - Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70% en el peso
- 3827 - Mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano, no expresadas ni comprendidas en otra parte

---

## SECCIÓN VII - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS

---

### CAPÍTULO 39 - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS

- 3901 - I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de etileno en formas primarias
- 3902 - I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias
- 3903 - I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de estireno en formas primarias
- 3904 - I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias
- 3905 - I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; los demás polímeros vinílicos en formas primarias
- 3906 - I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros acrílicos en formas primarias
- 3907 - I. FORMAS PRIMARIAS. Poliacetales, los demás poliésteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias
- 3908 - I. FORMAS PRIMARIAS. Poliamidas en formas primarias
- 3909 - I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas amínicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias
- 3910 - I. FORMAS PRIMARIAS. Siliconas en formas primarias
- 3911 - I. FORMAS PRIMARIAS. Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias
- 3912 - I. FORMAS PRIMARIAS. Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias
- 3913 - I. FORMAS PRIMARIAS. Polímeros naturales (por ejemplo: ácido algínico) y polímeros naturales modificados (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias
- 3914 - I. FORMAS PRIMARIAS. Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias
- 3915 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Desechos, desperdicios y recortes de plástico
- 3916 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico
- 3917 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico
- 3918 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo
- 3919 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos
- 3920 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias
- 3921 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico
- 3922 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar), lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios o higiénicos similares, de plástico
- 3923 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico
- 3924 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico
- 3925 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 3926 - II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914

### CAPÍTULO 40 - CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS

- 4001 - Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras
- 4002 - Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras
- 4003 - Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras
- 4004 - Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos
- 4005 - Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras
- 4006 - Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo: discos, arandelas), de caucho sin vulcanizar
- 4007 - Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado
- 4008 - Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer
- 4009 - Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores])
- 4010 - Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado
- 4011 - Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho
- 4012 - Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores (flaps), de caucho
- 4013 - Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas)
- 4014 - Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido
- 4015 - Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer
- 4016 - Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer
- 4017 - Caucho endurecido (por ejemplo, ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido

---

**SECCIÓN VIII - PIELES, CUEROS, PELETERÍA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTÍCULOS DE GUARNICIONERÍA O DE TALABARTERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA**

---

**CAPÍTULO 41 - PIELES (EXCEPTO LA PELETERÍA) Y CUEROS**

- 4101 - Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos
- 4102 - Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por la nota 1 c) de este capítulo
- 4103 - Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las notas 1 b) o 1 c) de este capítulo
- 4104 - Cueros y pieles curtidos o crust, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación
- 4105 - Pieles curtidas o crust, de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación
- 4106 - Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o crust, incluso divididos pero sin otra preparación
- 4107 - Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o de equino, depilados, incluso divididos (excepto los de la partida 4114)
- 4112 - Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos (excepto los de la partida 4114)
- 4113 - Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados y cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso divididos (excepto los de la partida 4114)
- 4114 - Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados
- 4115 - Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero

**CAPÍTULO 42 - MANUFACTURAS DE CUERO; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA**

- 4201 - Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares, de cualquier materia
- 4202 - Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel
- 4203 - Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado
- 4205 - Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado
- 4206 - Manufacturas de tripa, vejigas o tendones

**CAPÍTULO 43 - PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA; PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL**

- 4301 - Peletería en bruto, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería (excepto las pieles en bruto de las partidas 4101, 4102 o 4103)
- 4302 - Peletería curtida o adobada, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, incluso ensamblada (sin otras materias) (excepto la de la partida 4303)
- 4303 - Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería
- 4304 - Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial

---

**SECCIÓN IX - MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA**

---

**CAPÍTULO 44 - MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA**

- 4401 - Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formas similares
- 4402 - Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado
- 4403 - Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada
- 4404 - Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin torrear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares
- 4405 - Lana de madera; harina de madera
- 4406 - Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares
- 4407 - Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm
- 4408 - Hojas para chapado, incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm
- 4409 - Madera, incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar, perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos
- 4410 - Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo: los llamados «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos
- 4411 - Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos
- 4412 - Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar
- 4413 - Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles

- 4414 - Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares
- 4415 - Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera
- 4416 - Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas
- 4417 - Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera
- 4418 - Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tablillas para cubierta de tejados o fachadas (shingles y shakes), de madera
- 4419 - Artículos de mesa o de cocina, de madera
- 4420 - Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el capítulo 94
- 4421 - Las demás manufacturas de madera

#### CAPÍTULO 45 - CORCHO Y SUS MANUFACTURAS

- 4501 - Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado
- 4502 - Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones
- 4503 - Manufacturas de corcho natural
- 4504 - Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado

#### CAPÍTULO 46 - MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA

- 4601 - Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras, cañizos)
- 4602 - Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 4601; manufacturas de esponja vegetal (paste o lufa)

---

### **SECCIÓN X - PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS); PAPEL O CARTÓN Y SUS APLICACIONES**

---

#### CAPÍTULO 47 - PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)

- 4701 - Pasta mecánica de madera
- 4702 - Pasta química de madera para disolver
- 4703 - Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver)
- 4704 - Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver)
- 4705 - Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico
- 4706 - Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas
- 4707 - Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)

#### CAPÍTULO 48 - PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN

- 4801 - Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas
- 4802 - Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 4801 o 4803; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)
- 4803 - Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas
- 4804 - Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 o 4803)
- 4805 - Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la nota 3 de este capítulo
- 4806 - Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas
- 4807 - Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas
- 4808 - Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 4803)
- 4809 - Papel carbón (carbónico), papel autocopio y demás papeles para copiar o transferir, incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo (stencils) o para planchas offset, incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas
- 4810 - Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño
- 4811 - Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 4803, 4809 o 4810
- 4812 - Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel
- 4813 - Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos
- 4814 - Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras
- 4816 - Papel carbón (carbónico), papel autocopio y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 4809), clisés de mimeógrafo (stencils) completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas
- 4817 - Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia
- 4818 - Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa
- 4819 - Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares
- 4820 - Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes

o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón

4821 - Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas

4822 - Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos

4823 - Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa

#### CAPÍTULO 49 - PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMÁS INDUSTRIAS GRÁFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS

4901 - Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas

4902 - Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad

4903 - Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños

4904 - Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadrada

4905 - Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos

4906 - Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico) de los planos, dibujos o textos antes mencionados

4907 - Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares

4908 - Calcomanías de cualquier clase

4909 - Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres

4910 - Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario

4911 - Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías

---

### SECCIÓN XI - MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS

---

#### CAPÍTULO 50 - SEDA

5001 - Capullos de seda aptos para el devanado

5002 - Seda cruda (sin torcer)

5003 - Desperdicios de seda, incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas

5004 - Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor

5005 - Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor

5006 - Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»)

5007 - Tejidos de seda o de desperdicios de seda

#### CAPÍTULO 51 - LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN

5101 - Lana sin cardar ni peinar

5102 - Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar

5103 - Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados (excepto las hilachas)

5104 - Hilachas de lana o pelo fino u ordinario

5105 - Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados, incluida la «lana peinada a granel»

5106 - Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor

5107 - Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor

5108 - Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor

5109 - Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor

5110 - Hilados de pelo ordinario o de crin, incluidos los hilados de crin entorchados, aunque estén acondicionados para la venta al por menor

5111 - Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado

5112 - Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado

5113 - Tejidos de pelo ordinario o de crin

#### CAPÍTULO 52 - ALGODÓN

5201 - Algodón sin cardar ni peinar

5202 - Desperdicios de algodón, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas

5203 - Algodón cardado o peinado

5204 - Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor

5205 - Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor

5206 - Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor

5207 - Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor

5208 - Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m<sup>2</sup>

5209 - Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso superior a 200 g/m<sup>2</sup>

5210 - Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m<sup>2</sup>

5211 - Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m<sup>2</sup>

5212 - Los demás tejidos de algodón

#### CAPÍTULO 53 - LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL

5301 - Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas

5302 - Cáñamo (Cannabis sativa L.) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas

5303 - Yute y demás fibras textiles del líber (excepto el lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas

5305 - Coco, abacá [cáñamo de manila (Musa textilis Nee)], ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas

5306 - Hilados de lino

5307 - Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303

- 5308 - Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel
- 5309 - Tejidos de lino
- 5310 - Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303
- 5311 - Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel

#### CAPÍTULO 54 - FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES; TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL

- 5401 - Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor
- 5402 - Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex
- 5403 - Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de título inferior a 67 decitex
- 5404 - Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm
- 5405 - Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm
- 5406 - Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor
- 5407 - Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 5404
- 5408 - Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los fabricados con productos de la partida 5405

#### CAPÍTULO 55 - FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS

- 5501 - Cables de filamentos sintéticos
- 5502 - Cables de filamentos artificiales
- 5503 - Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura
- 5504 - Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura
- 5505 - Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales, incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas
- 5506 - Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura
- 5507 - Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura
- 5508 - Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor
- 5509 - Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor
- 5510 - Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor
- 5511 - Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor
- 5512 - Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 % en peso
- 5513 - Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m<sup>2</sup>
- 5514 - Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m<sup>2</sup>
- 5515 - Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas
- 5516 - Tejidos de fibras artificiales discontinuas

#### CAPÍTULO 56 - GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTÍCULOS DE CORDELERÍA

- 5601 - Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm (tundizno), nudos y motas de materia textil
- 5602 - Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado
- 5603 - Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada
- 5604 - Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados de textiles, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico
- 5605 - Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo o revestidos de metal
- 5606 - Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, entorchadas (excepto los de la partida 5605 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta»
- 5607 - Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico
- 5608 - Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; redes confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de materia textil
- 5609 - Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte

#### CAPÍTULO 57 - ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL

- 5701 - Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas
- 5702 - Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos (excepto los de mechón insertado y los flocados), aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas «kelim» o «killin», «schumacks» o «soumak», «karamanie» y alfombras similares tejidas a mano
- 5703 - Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados
- 5704 - Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro (excepto los de mechón insertado y los flocados), incluso confeccionados
- 5705 - Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados

#### CAPÍTULO 58 - TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHÓN INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS

- 5801 - Terciopelo y felpa (excepto los de punto), y tejidos de chenilla (excepto los productos de las partidas 5802 o 5806)
- 5802 - Tejidos con bucles del tipo toalla (excepto los productos de la partida 5806); superficies textiles con mechón insertado (excepto los productos de la partida 5703)
- 5803 - Tejidos de gasa de vuelta (excepto los productos de la partida 5806)
- 5804 - Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones (excepto los productos de las partidas 6002 a 6006)
- 5805 - Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de petit point, de punto de cruz), incluso confeccionadas
- 5806 - Cintas (excepto los artículos de la partida 5807); cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados

- 5807 - Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, en cintas o recortados, sin bordar
- 5808 - Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en pieza, sin bordar (excepto los de punto); bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares
- 5809 - Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 5605, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 5810 - Bordados en pieza, en tiras o en aplicaciones
- 5811 - Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otra forma de sujeción (excepto los bordados de la partida 5810)

#### CAPÍTULO 59 - TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL

- 5901 - Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares; transparentes textiles para calcar o dibujar; lienzo preparado para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrería
- 5902 - Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayón viscosa
- 5903 - Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico (excepto las de la partida 5902)
- 5904 - Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados
- 5905 - Revestimientos de materia textil para paredes
- 5906 - Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902)
- 5907 - Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzo pintado para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos
- 5908 - Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados
- 5909 - Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias
- 5910 - Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia
- 5911 - Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo

#### CAPÍTULO 60 - TEJIDOS DE PUNTO

- 6001 - Terciopelo, felpa, incluidos los tejidos de punto «de pelo largo», y tejidos con bucles, de punto
- 6002 - Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)
- 6003 - Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm (excepto los de las partidas 6001 o 6002)
- 6004 - Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)
- 6005 - Tejidos de punto por urdimbre, incluidos los obtenidos en telares de pasamanería (excepto los de las partidas 6001 a 6004)
- 6006 - Los demás tejidos de punto

#### CAPÍTULO 61 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO

- 6101 - Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6103)
- 6102 - Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6104)
- 6103 - Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños
- 6104 - Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas
- 6105 - Camisas de punto para hombres o niños
- 6106 - Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas
- 6107 - Calzoncillos, incluidos los largos y los slips, camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños
- 6108 - Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas
- 6109 - T-shirts y camisetas, de punto
- 6110 - Suéteres (jerseys), pulóveres, cardigan, chalecos y artículos similares, de punto
- 6111 - Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés
- 6112 - Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores, de punto
- 6113 - Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 5903, 5906 o 5907
- 6114 - Las demás prendas de vestir, de punto
- 6115 - Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices), de punto
- 6116 - Guantes, mitones y manoplas, de punto
- 6117 - Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, de punto

#### CAPÍTULO 62 - PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO

- 6201 - Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6203)
- 6202 - Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6204)
- 6203 - Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños
- 6204 - Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para mujeres o niñas
- 6205 - Camisas para hombres o niños
- 6206 - Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas
- 6207 - Camisetas, calzoncillos, incluidos los largos y los slips, camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños
- 6208 - Camisetas, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas

- 6209 - Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés
- 6210 - Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602, 5603, 5903, 5906 o 5907
- 6211 - Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir
- 6212 - Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto
- 6213 - Pañuelos de bolsillo
- 6214 - Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares
- 6215 - Corbatas y lazos similares
- 6216 - Guantes, mitones y manoplas
- 6217 - Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir (excepto las de la partida 6212)

**CAPÍTULO 63 - LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TRAPOS**

- 6301 - I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Mantas
- 6302 - I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina
- 6303 - I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama
- 6304 - I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos de tapicería (excepto los de la partida 9404)
- 6305 - I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Sacos (bolsas) y talegas, para envasar
- 6306 - I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas), velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar
- 6307 - I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS. Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir
- 6308 - II. JUEGOS. Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor
- 6309 - III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Artículos de prendería
- 6310 - III. PRENDERÍA Y TRAPOS. Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles

---

**SECCIÓN XII - CALZADO, SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES, LÁTIGOS, FUSTAS Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO**

---

**CAPÍTULO 64 - CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS**

- 6401 - Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera
- 6402 - Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico
- 6403 - Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural
- 6404 - Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil
- 6405 - Los demás calzados
- 6406 - Partes de calzado, incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela; plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes

**CAPÍTULO 65 - SOMBREROS, DEMÁS TOCADOS, Y SUS PARTES**

- 6501 - Cascos sin ahormado ni perfilado del ala, platos (discos) y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros
- 6502 - Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin ahormado ni perfilado del ala y sin guarnecer
- 6503 - Sombrer./otros tocados fieltro
- 6504 - Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos
- 6505 - Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas
- 6506 - Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos
- 6507 - Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados

**CAPÍTULO 66 - PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES ASIENTO, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES**

- 6601 - Paraguas, sombrillas y quitasoles, incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares
- 6602 - Con cubierta de tejidos de materia textil. Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares
- 6603 - Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 6601 o 6602

**CAPÍTULO 67 - PLUMAS Y PLUMÓN PREPARADOS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS O PLUMÓN; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO**

- 6701 - Pielas y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias (excepto los productos de la partida 0505 y los cañones y astiles de plumas, trabajados)
- 6702 - Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales
- 6703 - Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares
- 6704 - Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte

---

**SECCIÓN XIII - MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS; PRODUCTOS CERÁMICOS; VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO**

---

**CAPÍTULO 68 - MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS**

- 6801 - Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)
- 6802 - Piedras de talla o de construcción trabajadas (excluida la pizarra) y sus manufacturas (excepto de la partida 6801); cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural, incluida la pizarra, aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural, incluida la pizarra, coloreados artificialmente
- 6803 - Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada
- 6804 - Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de las demás materias

- 6805 - Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma
- 6806 - Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido (excepto las de las partidas 6811 o 6812 o del capítulo 69)
- 6807 - Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea)
- 6808 - Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales
- 6809 - Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable
- 6810 - Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas
- 6811 - Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares
- 6812 - Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas (excepto las de las partidas 6811 o 6813)
- 6813 - Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles o demás materias
- 6814 - Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón o demás materias
- 6815 - Manufacturas de piedra o demás materias minerales, incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas y las manufacturas de turba, no expresadas ni comprendidas en otra parte

#### CAPÍTULO 69 - PRODUCTOS CERÁMICOS

- 6901 - I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas
- 6902 - I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)
- 6903 - I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SÍLICEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS. Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas) (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)
- 6904 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Ladrillos de construcción, bovedillas, cubre vigas y artículos similares, de cerámica
- 6905 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción
- 6906 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica
- 6907 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte
- 6908 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte
- 6909 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado
- 6910 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios
- 6911 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana
- 6912 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica (excepto de porcelana)
- 6913 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica
- 6914 - II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS. Las demás manufacturas de cerámica

#### CAPÍTULO 70 - VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS

- 7001 - Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa
- 7002 - Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras, varillas o tubos, sin trabajar
- 7003 - Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo
- 7004 - Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo
- 7005 - Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo
- 7006 - Vidrio de las partidas 7003, 7004 o 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias
- 7007 - Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado
- 7008 - Vidrieras aislantes de paredes múltiples
- 7009 - Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores
- 7010 - Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio
- 7011 - Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares
- 7012 - Ampollas vidrio para termos/ot
- 7013 - Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, baño, oficina, adorno de interiores o usos similares (excepto los de las partidas 7010 o 7018)
- 7014 - Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 7015), sin trabajar ópticamente
- 7015 - Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales
- 7016 - Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares
- 7017 - Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados



- 7018 - Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio, y sus manufacturas (excepto la bisutería); ojos de vidrio (excepto los de prótesis); estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado) (excepto la bisutería); microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm
- 7019 - Fibra de vidrio, incluida la lana de vidrio, y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos)
- 7020 - Las demás manufacturas de vidrio

---

**SECCIÓN XIV - PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS**

---

**CAPÍTULO 71 - PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS**

- 7101 - I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar; perlas finas (naturales) o cultivadas, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte
- 7102 - I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar
- 7103 - I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte
- 7104 - I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte
- 7105 - I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS. Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas
- 7106 - II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrada o en polvo
- 7107 - II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado
- 7108 - II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Oro, incluido el oro platinado, en bruto, semilabrado o en polvo
- 7109 - II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado
- 7110 - II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Platino en bruto, semilabrado o en polvo
- 7111 - II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado
- 7112 - II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ). Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso
- 7113 - III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)
- 7114 - III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)
- 7115 - III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)
- 7116 - III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)
- 7117 - III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Bisutería
- 7118 - III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS. Monedas

---

**SECCIÓN XV - METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES**

---

**CAPÍTULO 72 - FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO**

- 7201 - I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques u otras formas primarias
- 7202 - I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Ferroaleaciones
- 7203 - I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares
- 7204 - I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero
- 7205 - I. PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO. Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero
- 7206 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (excepto el hierro de la partida 7203)
- 7207 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos intermedios de hierro o acero sin alear
- 7208 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir
- 7209 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir
- 7210 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos
- 7211 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir
- 7212 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos
- 7213 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambrón de hierro o acero sin alear
- 7214 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado
- 7215 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Las demás barras de hierro o acero sin alear
- 7216 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Perfiles de hierro o acero sin alear
- 7217 - II. HIERRO Y ACERO SIN ALEAR. Alambre de hierro o de acero sin alear
- 7218 - III. ACERO INOXIDABLE. Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable

- 7219 - III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm
- 7220 - III. ACERO INOXIDABLE. Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm
- 7221 - III. ACERO INOXIDABLE. Alambroón de acero inoxidable
- 7222 - III. ACERO INOXIDABLE. Barras y perfiles, de acero inoxidable
- 7223 - III. ACERO INOXIDABLE. Alambre de acero inoxidable
- 7224 - IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alea. Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados
- 7225 - IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alea. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm
- 7226 - IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alea. Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm
- 7227 - IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alea. Alambroón de los demás aceros aleados
- 7228 - IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alea. Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alea
- 7229 - IV. Los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de acero aleado o sin alea. Alambre de los demás aceros aleados

#### CAPÍTULO 73 - MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O ACERO

- 7301 - Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura
- 7302 - Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)
- 7303 - Tubos y perfiles huecos, de fundición
- 7304 - Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero
- 7305 - Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero
- 7306 - Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero
- 7307 - Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero
- 7308 - Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción
- 7309 - Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo
- 7310 - Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo
- 7311 - Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero
- 7312 - Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad
- 7313 - Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar
- 7314 - Telas metálicas, incluidas las continuas o sin fin, redes y rejillas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero
- 7315 - Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero
- 7316 - Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero
- 7317 - Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias (excepto de cabeza de cobre)
- 7318 - Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas, incluidas las arandelas de muelle (resorte) y artículos similares, de fundición, hierro o acero
- 7319 - Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte
- 7320 - Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero
- 7321 - Estufas, calderas con hogar, cocinas, incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central, barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero
- 7322 - Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición, hierro o acero; generadores y distribuidores de aire caliente, incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado, de calentamiento no eléctrico, que lleven un ventilador o un soplador con motor, y sus partes, de fundición, hierro o acero
- 7323 - Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero
- 7324 - Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero
- 7325 - Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero
- 7326 - Las demás manufacturas de hierro o acero

#### CAPÍTULO 74 - COBRE Y SUS MANUFACTURAS

- 7401 - Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado)
- 7402 - Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico
- 7403 - Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto
- 7404 - Desperdicios y desechos, de cobre
- 7405 - Aleaciones madre de cobre
- 7406 - Polvo y escamillas, de cobre
- 7407 - Barras y perfiles, de cobre
- 7408 - Alambre de cobre
- 7409 - Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm
- 7410 - Hojas y tiras, delgadas, de cobre, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,15 mm (sin incluir el soporte)
- 7411 - Tubos de cobre
- 7412 - Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos o manguitos] de cobre

- 7413 - Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad
- 7415 - Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas, incluidas las arandelas de muelle (resorte), y artículos similares, de cobre
- 7418 - Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre
- 7419 - Las demás manufacturas de cobre

#### CAPÍTULO 75 - NÍQUEL Y SUS MANUFACTURAS

- 7501 - Matas de níquel, sinters de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel
- 7502 - Níquel en bruto
- 7503 - Desperdicios y desechos, de níquel
- 7504 - Polvo y escamillas, de níquel
- 7505 - Barras, perfiles y alambre, de níquel
- 7506 - Chapas, hojas y tiras, de níquel
- 7507 - Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de níquel
- 7508 - Las demás manufacturas de níquel

#### CAPÍTULO 76 - ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS

- 7601 - Aluminio en bruto
- 7602 - Desperdicios y desechos, de aluminio
- 7603 - Polvo y escamillas, de aluminio
- 7604 - Barras y perfiles, de aluminio
- 7605 - Alambre de aluminio
- 7606 - Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm
- 7607 - Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)
- 7608 - Tubos de aluminio
- 7609 - Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio
- 7610 - Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas), de aluminio (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406); chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción
- 7611 - Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo
- 7612 - Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo
- 7613 - Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio
- 7614 - Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad
- 7615 - Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio
- 7616 - Las demás manufacturas de aluminio

#### CAPÍTULO 78 - PLOMO Y SUS MANUFACTURAS

- 7801 - Plomo en bruto
- 7802 - Desperdicios y desechos, de plomo
- 7803 - Barras, perfiles y alambre, de
- 7804 - Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo
- 7805 - Tubos y accesorios de tubería,
- 7806 - Las demás manufacturas de plomo

#### CAPÍTULO 79 - CINCO Y SUS MANUFACTURAS

- 7901 - Cinc en bruto
- 7902 - Desperdicios y desechos, de cinc
- 7903 - Polvo y escamillas, de cinc
- 7904 - Barras, perfiles y alambre, de cinc
- 7905 - Chapas, hojas y tiras, de cinc
- 7906 - Tubos y accesorios de tubería,
- 7907 - Las demás manufacturas de cinc

#### CAPÍTULO 80 - ESTAÑO Y SUS MANUFACTURAS

- 8001 - Estaño en bruto
- 8002 - Desperdicios y desechos, de estaño
- 8003 - Barras, perfiles y alambre, de estaño
- 8004 - Chapas, hojas, bandas, estaño
- 8005 - Hojas estaño <= 0,2 mm (exc. g)
- 8006 - Tubos y accesorios de tubería,
- 8007 - Las demás manufacturas de estaño

#### CAPÍTULO 81 - LOS DEMÁS METALES COMUNES; CERMETS; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS

- 8101 - Volframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos
- 8102 - Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos
- 8103 - Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos
- 8104 - Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos
- 8105 - Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos
- 8106 - Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos
- 8107 - Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos
- 8108 - Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos
- 8109 - Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos
- 8110 - Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos
- 8111 - Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos

- 8112 - Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos
- 8113 - Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos

#### CAPÍTULO 82 - HERRAMIENTAS Y ÚTILES, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METAL COMÚN, PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS, DE METAL COMÚN

- 8201 - Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo, hoces y guadañas; cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales
- 8202 - Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase, incluidas las fresas sierra y las hojas sin dentar
- 8203 - Limas, escofinas, alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano
- 8204 - Llaves de ajuste de mano (incluidas las llaves dinamométricas); cubos (vasos) de ajuste intercambiables, incluso con mango
- 8205 - Herramientas de mano, incluidos los diamantes de vidriero, no expresadas ni comprendidas en otra parte; lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares (excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta); yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor
- 8206 - Herramientas de dos o más de las partidas 8202 a 8205, acondicionadas en juegos para la venta al por menor
- 8207 - Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar, incluso aterrajar, taladrar, escariar, brochiar, fresar, tornear, atornillar), incluidas las hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal, así como los útiles de perforación o sondeo
- 8208 - Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos
- 8209 - Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet
- 8210 - Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas
- 8211 - Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los artículos de la partida 8208)
- 8212 - Navajas y maquinillas de afeitar y sus hojas, incluidos los esbozos en fleje
- 8213 - Tijeras y sus hojas
- 8214 - Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas de picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicura, incluidas las limas para uñas
- 8215 - Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares

#### CAPÍTULO 83 - MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMÚN

- 8301 - Cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos
- 8302 - Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común
- 8303 - Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común
- 8304 - Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común (excepto los muebles de oficina de la partida 9403)
- 8305 - Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase) de metal común
- 8306 - Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metal común; estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común; marcos para fotografías, grabados o similares, de metal común; espejos de metal común
- 8307 - Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios
- 8308 - Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojete y artículos similares, de metal común, para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común
- 8309 - Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común
- 8310 - Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común (excepto los de la partida 9405)
- 8311 - Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección

---

#### **SECCIÓN XVI - MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS**

---

#### CAPÍTULO 84 - REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS

- 8401 - Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica
- 8402 - Calderas de vapor (generadores de vapor) (excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión); calderas denominadas «de agua sobrecalentada»
- 8403 - Calderas para calefacción central (excepto las de la partida 8402)
- 8404 - Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor
- 8405 - Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores
- 8406 - Turbinas de vapor
- 8407 - Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión)
- 8408 - Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores Diesel o semi-Diesel)
- 8409 - Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408
- 8410 - Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores
- 8411 - Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas
- 8412 - Los demás motores y máquinas motrices
- 8413 - Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos

- 8414 - Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro
- 8415 - Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprenden un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico
- 8416 - Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares
- 8417 - Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos
- 8418 - Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor (excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 8415)
- 8419 - Aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 8514), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento (excepto los aparatos domésticos); calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación (excepto los eléctricos)
- 8420 - Calandrias y laminadores (excepto para metal o vidrio), y cilindros para estas máquinas
- 8421 - Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases
- 8422 - Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías, incluidas las de envolver con película termorretráctil; máquinas y aparatos para gasear bebidas
- 8423 - Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas (excepto las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg); pesas para toda clase de básculas o balanzas
- 8424 - Aparatos mecánicos, incluso manuales, para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares
- 8425 - Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos
- 8426 - Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulación, puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa
- 8427 - Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado
- 8428 - Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos)
- 8429 - Topadoras frontales (bulldozers), topadoras angulares (angledozers), niveladoras, traíllas (scrapers), palas mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas
- 8430 - Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar (scraping), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinets y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares; quitanieves
- 8431 - Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8425 a 8430
- 8432 - Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte
- 8433 - Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas (excepto las de la partida 8437)
- 8434 - Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera
- 8435 - Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos o bebidas similares
- 8436 - Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas
- 8437 - Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas (excepto las de tipo rural)
- 8438 - Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (excepto las máquinas y aparatos para la extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos)
- 8439 - Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación o acabado de papel o cartón
- 8440 - Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos
- 8441 - Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo
- 8442 - Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas herramienta de las partidas 8456 a 8465) para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros o demás elementos impresores; clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)
- 8443 - Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 8442; las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí; partes y accesorios
- 8444 - Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial
- 8445 - Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar, incluidas las canilleras, o devanar materia textil y máquinas para la preparación de hilados textiles para su utilización en las máquinas de las partidas 8446 u 8447
- 8446 - Telares
- 8447 - Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones
- 8448 - Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: maquinitas para lizos, mecanismos Jacquard, paraurdidumbres y paratramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y cuadros de lizos, agujas, platinas, ganchos)
- 8449 - Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrería
- 8450 - Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado
- 8451 - Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 8450) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar, incluidas las prensas de fijar, blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas
- 8452 - Máquinas de coser (excepto las de coser pliegos de la partida 8440); muebles, basamentos y tapas o cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser

- 8453 - Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel (excepto las máquinas de coser)
- 8454 - Convertidores, cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones
- 8455 - Laminadores para metal y sus cilindros
- 8456 - Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz o de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma
- 8457 - Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metal
- 8458 - Tornos, incluidos los centros de torneado, que trabajen por arranque de metal
- 8459 - Máquinas, incluidas las unidades de mecanizado de correderas, de taladrar, escariar, fresar o roscar, incluso aterrajear, metal por arranque de materia (excepto los tornos [incluidos los centros de torneado] de la partida 8458)
- 8460 - Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de acabado, para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir (excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 8461)
- 8461 - Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte
- 8462 - Máquinas, incluidas las prensas, de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas, incluidas las prensas, de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente
- 8463 - Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia
- 8464 - Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío
- 8465 - Máquinas herramienta, incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares
- 8466 - Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8456 a 8465, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo
- 8467 - Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual
- 8468 - Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar (excepto los de la partida 8515); máquinas y aparatos de gas para temple superficial
- 8469 - Máquinas de escribir (excepto las impresoras de la partida 8443); máquinas para tratamiento o procesamiento de textos
- 8470 - Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo; máquinas de contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiquets) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; cajas registradoras
- 8471 - Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte
- 8472 - Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar monedas, sacapuntas, perforadoras, grapadoras)
- 8473 - Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8469 a 8472
- 8474 - Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida, incluido el polvo y la pasta; máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición
- 8475 - Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas
- 8476 - Máquinas automáticas para la venta de productos [por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas], incluidas las máquinas de cambiar moneda
- 8477 - Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo
- 8478 - Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo
- 8479 - Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo
- 8480 - Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico
- 8481 - Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas
- 8482 - Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas
- 8483 - Árboles de transmisión, incluidos los de levas y los cigüeñales, y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación
- 8484 - Juntas metaloplásticas; surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos; juntas mecánicas de estanqueidad
- 8485 - Partes de máquinas o aparatos
- 8486 - Máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas (wafers), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display) de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este capítulo; partes y accesorios
- 8487 - Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas

**CAPÍTULO 85 - MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS**

- 8501 - Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos)
- 8502 - Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos
- 8503 - Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8501 u 8502
- 8504 - Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)
- 8505 - Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas
- 8506 - Pilas y baterías de pilas, eléctricas
- 8507 - Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares
- 8508 - Aspiradoras

- 8509 - Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, excepto las aspiradoras de la partida 8508
- 8510 - Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilan y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado
- 8511 - Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores
- 8512 - Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización (excepto los artículos de la partida 8539), limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles
- 8513 - Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas) (excepto los aparatos de alumbrado de la partida 8512)
- 8514 - Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas
- 8515 - Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos, incluidos los de gas calentado eléctricamente, de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet
- 8516 - Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizadoros, calientatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras (excepto las de la partida 8545)
- 8517 - Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528
- 8518 - Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido
- 8519 - Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido
- 8521 - Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (vídeos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado
- 8522 - Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8519 a 8521
- 8523 - Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (smart cards) y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del capítulo 37
- 8524 - Discos y cintas grabar sonido
- 8525 - Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras
- 8526 - Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando
- 8527 - Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj
- 8528 - Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado
- 8529 - Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528
- 8530 - Aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los de la partida 8608)
- 8531 - Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio) (excepto los de las partidas 8512 u 8530)
- 8532 - Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables
- 8533 - Resistencias eléctricas (excepto las de calentamiento), incluidos reóstatos y potenciómetros
- 8534 - Circuitos impresos
- 8535 - Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente y demás conectores, cajas de empalme), para una tensión superior a 1 000 V
- 8536 - Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos [por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas y demás conectores, cajas de empalme], para una tensión inferior o igual a 1 000 V; conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas
- 8537 - Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 8535 u 8536, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico (excepto los aparatos de conmutación de la partida 8517)
- 8538 - Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8535, 8536 u 8537
- 8539 - Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades «sellados» y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco
- 8540 - Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas, de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódicos, tubos y válvulas para cámaras de televisión) (excepto los de la partida 8539)
- 8541 - Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados
- 8542 - Circuitos electrónicos integrados
- 8543 - Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo
- 8544 - Hilos, cables, incluidos los coaxiales, y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos o provistos de piezas de conexión
- 8545 - Electrodo y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos
- 8546 - Aisladores eléctricos de cualquier materia
- 8547 - Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas (excepto los aisladores de la partida 8546); tubos aisladores y sus piezas de unión, de metal común, aislados interiormente
- 8548 - Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles; partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo
- 8549 - Desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos

---

## **SECCIÓN XVII - MATERIAL DE TRANSPORTE**

---

### **CAPÍTULO 86 - VEHÍCULOS Y MATERIAL PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, Y SUS PARTES; APARATOS MECÁNICOS, INCLUSO ELECTROMECÁNICOS, DE SEÑALIZACIÓN PARA VÍAS DE COMUNICACIÓN**

- 8601 - Locomotoras y locotractores, de fuente externa de electricidad o acumuladores eléctricos
- 8602 - Las demás locomotoras y locotractores; ténderes
- 8603 - Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados (excepto los de la partida 8604)
- 8604 - Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo: vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetas de inspección de vías)
- 8605 - Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 8604)
- 8606 - Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)
- 8607 - Partes de vehículos para vías férreas o similares
- 8608 - Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos, incluso electromecánicos, de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes
- 8609 - Contenedores, incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito, especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte

### **CAPÍTULO 87 - VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS**

- 8701 - Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 8709)
- 8702 - Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor
- 8703 - Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras
- 8704 - Vehículos automóviles para transporte de mercancías
- 8705 - Vehículos automóviles para usos especiales (excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías) [por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), camiones grúa, camiones de bomberos, camiones hormigonera, coches barredera, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos]
- 8706 - Chasis de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, equipados con su motor
- 8707 - Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, incluidas las cabinas
- 8708 - Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705
- 8709 - Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor de los tipos utilizados en estaciones ferroviarias; sus partes
- 8710 - Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes
- 8711 - Motocicletas, incluidos los ciclomotores, y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares
- 8712 - Bicicletas y demás velocípedos, incluidos los triciclos de reparto, sin motor
- 8713 - Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión
- 8714 - Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713
- 8715 - Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes
- 8716 - Remolques y semirremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; sus partes

### **CAPÍTULO 88 - AERONAVES, VEHÍCULOS ESPACIALES, Y SUS PARTES**

- 8801 - Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsados con motor
- 8802 - Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales, incluidos los satélites, y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales
- 8803 - Partes de los aparatos de las partidas 8801 u 8802
- 8804 - Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de aspas giratorias; sus partes y accesorios
- 8805 - Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes
- 8806 - Aeronaves no tripuladas
- 8807 - Partes de los aparatos de las partidas 8801, 8802 u 8806

### **CAPÍTULO 89 - BARCOS Y DEMÁS ARTEFACTOS FLOTANTES**

- 8901 - Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías
- 8902 - Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para la preparación o la conservación de los productos de la pesca
- 8903 - Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes) de remo y canoas
- 8904 - Remolcadores y barcos empujadores
- 8905 - Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles
- 8906 - Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento excepto los de remo
- 8907 - Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas)
- 8908 - Barcos y demás artefactos flotantes para desguace

---

## **SECCIÓN XVIII - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; APARATOS DE RELOJERÍA; INSTRUMENTOS MUSICALES; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS**

---

### **CAPÍTULO 90 - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS**

- 9001 - Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas (excepto los de la partida 8544); hojas y placas de materia polarizante; lentes, incluso de contacto, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar (excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente)
- 9002 - Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos (excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente)
- 9003 - Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares y sus partes
- 9004 - Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares
- 9005 - Binoculares, incluidos los prismáticos, catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones (excepto los aparatos de radioastronomía)



- 9006 - Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía (excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 8539)
- 9007 - Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados
- 9008 - Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas
- 9009 - Aptos fotocopia por sistem. óp
- 9010 - Aparatos y material para laboratorios fotográfico o cinematográfico, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección
- 9011 - Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección
- 9012 - Microscopios (excepto los ópticos); difractógrafos
- 9013 - Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; láseres (excepto los diodos láser); los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo
- 9014 - Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación
- 9015 - Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica (excepto las brújulas); telémetros
- 9016 - Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas
- 9017 - Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo
- 9018 - Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales
- 9019 - Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria
- 9020 - Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible
- 9021 - Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad
- 9022 - Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento
- 9023 - Instrumentos, aparatos y modelos, concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos
- 9024 - Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico)
- 9025 - Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, incluso registradores o combinados entre sí
- 9026 - Instrumentos y aparatos para medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor) (excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 9014, 9015, 9028 o 9032)
- 9027 - Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o de humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas, incluidos los exposímetros; micrótomos
- 9028 - Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración
- 9029 - Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros (excepto los de las partidas 9014 o 9015); estroboscopios
- 9030 - Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes
- 9031 - Instrumentos, máquinas y aparatos para medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles
- 9032 - Instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control automáticos
- 9033 - Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90

#### CAPÍTULO 91 - APARATOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES

- 9101 - Relojes de pulsera, bolsillo y similares, incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)
- 9102 - Relojes de pulsera, bolsillo y similares, incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos (excepto los de la partida 9101)
- 9103 - Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería
- 9104 - Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos
- 9105 - Los demás relojes
- 9106 - Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores)
- 9107 - Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico
- 9108 - Pequeños mecanismos de relojería completos y montados
- 9109 - Los demás mecanismos de relojería completos y montados
- 9110 - Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados (chablons); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería «en blanco» (ébauches)
- 9111 - Cajas de los relojes de las partidas 9101 o 9102 y sus partes
- 9112 - Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes
- 9113 - Pulseras para reloj y sus partes
- 9114 - Las demás partes de aparatos de relojería

#### CAPÍTULO 92 - INSTRUMENTOS MUSICALES; SUS PARTES Y ACCESORIOS

- 9201 - Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado
- 9202 - Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas)
- 9205 - Instrumentos musicales de viento (por ejemplo: órganos de tubos y teclado, acordeones, clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los orquestrones y los organillos
- 9206 - Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas)
- 9207 - Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones)

- 9208 - Cajas de música, orquestriones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o aviso
- 9209 - Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos) de instrumentos musicales; metrónomos y diapasones de cualquier tipo

---

## SECCIÓN XIX - ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS

---

### CAPÍTULO 93 - ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS

- 9301 - Armas de guerra (excepto los revólveres, pistolas - armas blancas)
- 9302 - Revólveres y pistolas (excepto los de las partidas 9303 o 9304)
- 9303 - Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de foguero, pistolas de matarife, cañones lanzacabos)
- 9304 - Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras] (excepto las de la partida 9307)
- 9305 - Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304
- 9306 - Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos
- 9307 - Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas

---

## SECCIÓN XX - MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS

---

### CAPÍTULO 94 - MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS

- 9401 - Asientos (excepto los de la partida 9402), incluso los transformables en cama, y sus partes
- 9402 - Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista); sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos
- 9403 - Los demás muebles y sus partes
- 9404 - Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepiés, edredones, cojines, pufs, almohadas), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no
- 9405 - Aparatos de alumbrado, incluidos los proyectores, y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte
- 9406 - Construcciones prefabricadas

### CAPÍTULO 95 - JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS

- 9503 - Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase
- 9504 - Artículos para salas de juego, juegos de mesa o salón, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos (bowlings)
- 9505 - Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa
- 9506 - Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes, incluido el tenis de mesa, o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; piscinas, incluso infantiles
- 9507 - Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas y redes similares; señuelos (excepto los de las partidas 9208 ó 9705) y artículos de caza similares
- 9508 - Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes

### CAPÍTULO 96 - MANUFACTURAS DIVERSAS

- 9601 - Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias, incluso las obtenidas por moldeo
- 9602 - Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada (excepto la de la partida 3503), y manufacturas de gelatina sin endurecer
- 9603 - Escobas y escabillas, cepillos y brochas y pinceles (incluso si son partes de máquinas, aparatos o vehículos), escobas mecánicas, sin motor, de uso manual, fregona o mopas y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y muñequillas y rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga
- 9604 - Tamices, cedazos y cribas, de mano
- 9605 - Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir
- 9606 - Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones
- 9607 - Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes
- 9608 - Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y demás plumas; estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils); portaminas; portaplumas, portalápices y artículos similares; partes de estos artículos, incluidos los capuchones y sujetadores (excepto las de la partida 9609)
- 9609 - Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastrer
- 9610 - Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados
- 9611 - Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares, incluidos los aparatos para imprimir etiquetas, de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano
- 9612 - Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja
- 9613 - Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes (excepto las piedras y mechas)
- 9614 - Pipas, incluidas las cazoletas, boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes
- 9615 - Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado (excepto los de la partida 8516), y sus partes
- 9616 - Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador
- 9617 - Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio)
- 9618 - Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates

9619 - Compresas y tampones higiénicos

9620 - Monópodos, bípodos, trípodos y artículos similares del tipo utilizado para cámaras digitales, fotográficas o de video, cámaras cinematográficas y proyectores

---

## **SECCIÓN XXI - OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES**

---

### **CAPÍTULO 97 - OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES**

- 9701 - Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano (excepto los dibujos de la partida 4906 y artículos manufacturados decorados a mano); colajes y cuadros similares
- 9702 - Grabados, estampas y litografías originales
- 9703 - Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia
- 9704 - Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados (excepto los artículos de la partida 4907)
- 9705 - Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático
- 9706 - Antigüedades de más de cien años

### **CAPÍTULO 98 - CONJUNTOS INDUSTRIALES**

- 9800 - Conjuntos industriales
- 9880 - Conjuntos industriales de energía, incluida la producción y distribución de vapor y agua caliente
- 9881 - Conjuntos industriales de extracción de minerales no energéticos (incluida la preparación de minerales metálicos y ...)
- 9882 - Conjuntos industriales de la siderurgia; industrias transformadoras de los metales (salvo la construcción de máquinas)
- 9883 - Conjuntos industriales de construcción de máquinas y de material de transporte; mecánica de precisión
- 9884 - Conjuntos industriales de industrias químicas (incluida la producción de fibras artificiales y sintéticas); industrias de caucho ...
- 9885 - Conjuntos industriales de industrias de los productos alimenticios, de las bebidas y del tabaco
- 9886 - Conjuntos industriales de industrias textil, cuero, calzado y confección
- 9887 - Conjuntos industriales de industrias de la madera y del papel (incluidas las artes gráficas y la edición); otras industrias manufactureras
- 9888 - Conjuntos industriales del transporte y mensajería (excluidos servicios relacionados con transporte, agencias de viaje, de transporte y almacenamiento)
- 9889 - Captación, depuración y distribución de agua; actividades anejas a los transportes; otras actividades económicas
- 9899 - Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 98

### **CAPÍTULO 99 - CONJUNTOS INDUSTRIALES DE OTROS PRODUCTOS**

- 9900 - Transacciones confidenciales de grupos SITC hasta el capítulo 09
- 9901 - Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 10 al 19
- 9902 - Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 20 al 29
- 9903 - Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 30 al 39
- 9904 - Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 40 al 49
- 9905 - Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 50 al 59
- 9906 - Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 60 al 69
- 9907 - Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 70 al 79
- 9908 - Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 80 al 89
- 9909 - Transacciones confidenciales de grupos SITC capítulos 90 al 99
- 9919 - Equipo, material de estudio y
- 9920 - Mercancías transportadas por correo
- 9930 - Mercancías suministradas a buques y aeronaves
- 9931 - Mercancías suministradas al pe
- 9940 - Artículos comunitarios importados para ensamblaje de vehículos de motor
- 9950 - Transacciones por debajo del nivel de 100 ECU
- 9951 - Datos de clase de asimilación
- 9969 - Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99
- 9990 - Mercancías no contempladas específicamente en el arancel aduanero
- 9999 - Intrastat: Estimación de declaraciones omitidas del capítulo 99

## ANEXO II

# CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE 2009)

COMERCIO EXTERIOR

# CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE\_09)

## **A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**

### *01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas*

- 011 - Cultivos no perennes
  - 0111 - Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas
  - 0112 - Cultivo de arroz
  - 0113 - Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos
  - 0114 - Cultivo de caña de azúcar
  - 0115 - Cultivo de tabaco
  - 0116 - Cultivo de plantas para fibras textiles
  - 0119 - Otros cultivos no perennes
- 012 - Cultivos perennes
  - 0121 - Cultivo de la vid
  - 0122 - Cultivo de frutos tropicales y subtropicales
  - 0123 - Cultivo de cítricos
  - 0124 - Cultivo de frutos con hueso y pepitas
  - 0125 - Cultivo de otros árboles y arbustos frutales y frutos secos
  - 0126 - Cultivo de frutos oleaginosos
  - 0127 - Cultivo de plantas para bebidas
  - 0128 - Cultivo de especias, plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas
  - 0129 - Otros cultivos perennes
- 013 - Propagación de plantas
  - 0130 - Propagación de plantas
- 014 - Producción ganadera
  - 0141 - Explotación de ganado bovino para la producción de leche
  - 0142 - Explotación de otro ganado bovino y búfalos
  - 0143 - Explotación de caballos y otros equinos
  - 0144 - Explotación de camellos y otros camélidos
  - 0145 - Explotación de ganado ovino y caprino
  - 0146 - Explotación de ganado porcino
  - 0147 - Avicultura
  - 0149 - Otras explotaciones de ganado
- 015 - Producción agrícola combinada con la producción ganadera
  - 0150 - Producción agrícola combinada con la producción ganadera
- 016 - Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha
  - 0161 - Actividades de apoyo a la agricultura
  - 0162 - Actividades de apoyo a la ganadería
  - 0163 - Actividades de preparación posterior a la cosecha
  - 0164 - Tratamiento de semillas para reproducción
- 017 - Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas
  - 0170 - Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas

### *02 - Silvicultura y explotación forestal*

- 021 - Silvicultura y otras actividades forestales
  - 0210 - Silvicultura y otras actividades forestales
- 022 - Explotación de la madera
  - 0220 - Explotación de la madera
- 023 - Recolección de productos silvestres, excepto madera
  - 0230 - Recolección de productos silvestres, excepto madera
- 024 - Servicios de apoyo a la silvicultura
  - 0240 - Servicios de apoyo a la silvicultura

### *03 - Pesca y acuicultura*

- 031 - Pesca
  - 0311 - Pesca marina
  - 0312 - Pesca en agua dulce
- 032 - Acuicultura
  - 0321 - Acuicultura marina
  - 0322 - Acuicultura en agua dulce

## **B - Industrias extractivas**

### *05 - Extracción de antracita, hulla y lignito*

- 051 - Extracción de antracita y hulla
  - 0510 - Extracción de antracita y hulla
- 052 - Extracción de lignito
  - 0520 - Extracción de lignito

*06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural*

- 061 - Extracción de crudo de petróleo
- 0610 - Extracción de crudo de petróleo
- 062 - Extracción de gas natural
- 0620 - Extracción de gas natural

*07 - Extracción de minerales metálicos*

- 071 - Extracción de minerales de hierro
- 0710 - Extracción de minerales de hierro
- 072 - Extracción de minerales metálicos no férricos
- 0721 - Extracción de minerales de uranio y torio
- 0729 - Extracción de otros minerales metálicos no férricos

*08 - Otras industrias extractivas*

- 081 - Extracción de piedra, arena y arcilla
- 0811 - Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra
- 0812 - Extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín
- 089 - Industrias extractivas n.c.o.p.
- 0891 - Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes
- 0892 - Extracción de turba
- 0893 - Extracción de sal
- 0899 - Otras industrias extractivas n.c.o.p.

*09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas*

- 091 - Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural
- 0910 - Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural
- 099 - Actividades de apoyo a otras industrias extractivas
- 0990 - Actividades de apoyo a otras industrias extractivas

**C - Industria manufacturera**

*10 - Industria de la alimentación*

- 101 - Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos
- 1011 - Procesado y conservación de carne
- 1012 - Procesado y conservación de volatería
- 1013 - Elaboración de productos cárnicos y de volatería
- 102 - Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos
- 1021 - Procesado de pescados, crustáceos y moluscos
- 1022 - Fabricación de conservas de pescado
- 103 - Procesado y conservación de frutas y hortalizas
- 1031 - Procesado y conservación de patatas
- 1032 - Elaboración de zumos de frutas y hortalizas
- 1039 - Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas
- 104 - Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales
- 1042 - Fabricación de margarina y grasas comestibles similares
- 1043 - Fabricación de aceite de oliva
- 1044 - Fabricación de otros aceites y grasas
- 105 - Fabricación de productos lácteos
- 1052 - Elaboración de helados
- 1053 - Fabricación de quesos
- 1054 - Preparación de leche y otros productos lácteos
- 106 - Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos
- 1061 - Fabricación de productos de molinería
- 1062 - Fabricación de almidones y productos amiláceos
- 107 - Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias
- 1071 - Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería
- 1072 - Fabricación de galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración
- 1073 - Fabricación de pastas alimenticias, cuscús y productos similares
- 108 - Fabricación de otros productos alimenticios
- 1081 - Fabricación de azúcar
- 1082 - Fabricación de cacao, chocolate y productos de confitería
- 1083 - Elaboración de café, té e infusiones
- 1084 - Elaboración de especias, salsas y condimentos
- 1085 - Elaboración de platos y comidas preparados
- 1086 - Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos
- 1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.
- 109 - Fabricación de productos para la alimentación animal
- 1091 - Fabricación de productos para la alimentación de animales de granja
- 1092 - Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía

## 11 - *Fabricación de bebidas*

### 110 - Fabricación de bebidas

- 1101 - Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas
- 1102 - Elaboración de vinos
- 1103 - Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas a partir de frutas
- 1104 - Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de la fermentación
- 1105 - Fabricación de cerveza
- 1106 - Fabricación de malta
- 1107 - Fabricación de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas

## 12 - *Industria del tabaco*

### 120 - Industria del tabaco

- 1200 - Industria del tabaco

## 13 - *Industria textil*

### 131 - Preparación e hilado de fibras textiles

- 1310 - Preparación e hilado de fibras textiles

### 132 - Fabricación de tejidos textiles

- 1320 - Fabricación de tejidos textiles

### 133 - Acabado de textiles

- 1330 - Acabado de textiles

### 139 - Fabricación de otros productos textiles

- 1391 - Fabricación de tejidos de punto
- 1392 - Fabricación de artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir
- 1393 - Fabricación de alfombras y moquetas
- 1394 - Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes
- 1395 - Fabricación de telas no tejidas y artículos confeccionados con ellas, excepto prendas de vestir
- 1396 - Fabricación de otros productos textiles de uso técnico e industrial
- 1399 - Fabricación de otros productos textiles n.c.o.p.

## 14 - *Confección de prendas de vestir*

### 141 - Confección de prendas de vestir, excepto de peletería

- 1411 - Confección de prendas de vestir de cuero
- 1412 - Confección de ropa de trabajo
- 1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores
- 1414 - Confección de ropa interior
- 1419 - Confección de otras prendas de vestir y accesorios

### 142 - Fabricación de artículos de peletería

- 1420 - Fabricación de artículos de peletería

### 143 - Confección de prendas de vestir de punto

- 1431 - Confección de calcetería
- 1439 - Confección de otras prendas de vestir de punto

## 15 - *Industria del cuero y del calzado*

### 151 - Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles

- 1511 - Preparación, curtido y acabado del cuero; preparación y teñido de pieles
- 1512 - Fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería

### 152 - Fabricación de calzado

- 1520 - Fabricación de calzado

## 16 - *Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería*

### 161 - Aserrado y cepillado de la madera

- 1610 - Aserrado y cepillado de la madera

### 162 - Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería

- 1621 - Fabricación de chapas y tableros de madera
- 1622 - Fabricación de suelos de madera ensamblados
- 1623 - Fabricación de otras estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción
- 1624 - Fabricación de envases y embalajes de madera
- 1629 - Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería

## 17 - *Industria del papel*

### 171 - Fabricación de pasta papelera, papel y cartón

- 1711 - Fabricación de pasta papelera
- 1712 - Fabricación de papel y cartón

### 172 - Fabricación de artículos de papel y de cartón

- 1721 - Fabricación de papel y cartón ondulados; fabricación de envases y embalajes de papel y cartón
- 1722 - Fabricación de artículos de papel y cartón para uso doméstico, sanitario e higiénico
- 1723 - Fabricación de artículos de papelería
- 1724 - Fabricación de papeles pintados
- 1729 - Fabricación de otros artículos de papel y cartón

18 - *Artes gráficas y reproducción de soportes grabados*

- 181 - Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas
- 1811 - Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas
- 1812 - Otras actividades de impresión y artes gráficas
- 1813 - Servicios de preimpresión y preparación de soportes
- 1814 - Encuadernación y servicios relacionados con la misma
- 182 - Reproducción de soportes grabados
- 1820 - Reproducción de soportes grabados

19 - *Coquerías y refino de petróleo*

- 191 - Coquerías
- 1910 - Coquerías
- 192 - Refino de petróleo
- 1920 - Refino de petróleo

20 - *Industria química*

- 201 - Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias
- 2011 - Fabricación de gases industriales
- 2012 - Fabricación de colorantes y pigmentos
- 2013 - Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica
- 2014 - Fabricación de otros productos básicos de química orgánica
- 2015 - Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados
- 2016 - Fabricación de plásticos en formas primarias
- 2017 - Fabricación de caucho sintético en formas primarias
- 202 - Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos
- 2020 - Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos
- 203 - Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas
- 2030 - Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas
- 204 - Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos
- 2041 - Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento
- 2042 - Fabricación de perfumes y cosméticos
- 205 - Fabricación de otros productos químicos
- 2051 - Fabricación de explosivos
- 2052 - Fabricación de colas
- 2053 - Fabricación de aceites esenciales
- 2059 - Fabricación de otros productos químicos n.c.o.p.
- 206 - Fabricación de fibras artificiales y sintéticas
- 2060 - Fabricación de fibras artificiales y sintéticas

21 - *Fabricación de productos farmacéuticos*

- 211 - Fabricación de productos farmacéuticos de base
- 2110 - Fabricación de productos farmacéuticos de base
- 212 - Fabricación de especialidades farmacéuticas
- 2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas

22 - *Fabricación de productos de caucho y plásticos*

- 221 - Fabricación de productos de caucho
- 2211 - Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos
- 2219 - Fabricación de otros productos de caucho
- 222 - Fabricación de productos de plástico
- 2221 - Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico
- 2222 - Fabricación de envases y embalajes de plástico
- 2223 - Fabricación de productos de plástico para la construcción
- 2229 - Fabricación de otros productos de plástico

23 - *Fabricación de otros productos minerales no metálicos*

- 231 - Fabricación de vidrio y productos de vidrio
- 2311 - Fabricación de vidrio plano
- 2312 - Manipulado y transformación de vidrio plano
- 2313 - Fabricación de vidrio hueco
- 2314 - Fabricación de fibra de vidrio
- 2319 - Fabricación y manipulado de otro vidrio, incluido el vidrio técnico
- 232 - Fabricación de productos cerámicos refractarios
- 2320 - Fabricación de productos cerámicos refractarios
- 233 - Fabricación de productos cerámicos para la construcción
- 2331 - Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica
- 2332 - Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción



- 234 - Fabricación de otros productos cerámicos
  - 2341 - Fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental
  - 2342 - Fabricación de aparatos sanitarios cerámicos
  - 2343 - Fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico
  - 2344 - Fabricación de otros productos cerámicos de uso técnico
  - 2349 - Fabricación de otros productos cerámicos
- 235 - Fabricación de cemento, cal y yeso
  - 2351 - Fabricación de cemento
  - 2352 - Fabricación de cal y yeso
- 236 - Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso
  - 2361 - Fabricación de elementos de hormigón para la construcción
  - 2362 - Fabricación de elementos de yeso para la construcción
  - 2363 - Fabricación de hormigón fresco
  - 2364 - Fabricación de mortero
  - 2365 - Fabricación de fibrocemento
  - 2369 - Fabricación de otros productos de hormigón, yeso y cemento
- 237 - Corte, tallado y acabado de la piedra
  - 2370 - Corte, tallado y acabado de la piedra
- 239 - Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p.
  - 2391 - Fabricación de productos abrasivos
  - 2399 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.

*24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones*

- 241 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones
  - 2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones
- 242 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero
  - 2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero
- 243 - Fabricación de otros productos de primera transformación del acero
  - 2431 - Estirado en frío
  - 2432 - Laminación en frío
  - 2433 - Producción de perfiles en frío por conformación con plegado
  - 2434 - Trefilado en frío
- 244 - Producción de metales preciosos y de otros metales no férricos
  - 2441 - Producción de metales preciosos
  - 2442 - Producción de aluminio
  - 2443 - Producción de plomo, zinc y estaño
  - 2444 - Producción de cobre
  - 2445 - Producción de otros metales no férricos
  - 2446 - Procesamiento de combustibles nucleares
- 245 - Fundición de metales
  - 2451 - Fundición de hierro
  - 2452 - Fundición de acero
  - 2453 - Fundición de metales ligeros
  - 2454 - Fundición de otros metales no férricos

*25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo*

- 251 - Fabricación de elementos metálicos para la construcción
  - 2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes
  - 2512 - Fabricación de carpintería metálica
- 252 - Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal
  - 2521 - Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central
  - 2529 - Fabricación de otras cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal
- 253 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central
  - 2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central
- 254 - Fabricación de armas y municiones
  - 2540 - Fabricación de armas y municiones
- 255 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos
  - 2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos
- 256 - Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros
  - 2561 - Tratamiento y revestimiento de metales
  - 2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros
- 257 - Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería
  - 2571 - Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería
  - 2572 - Fabricación de cerraduras y herrajes
  - 2573 - Fabricación de herramientas
- 259 - Fabricación de otros productos metálicos
  - 2591 - Fabricación de bidones y toneles de hierro o acero
  - 2592 - Fabricación de envases y embalajes metálicos ligeros
  - 2593 - Fabricación de productos de alambre, cadenas y muelles
  - 2594 - Fabricación de pernos y productos de tornillería
  - 2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.

*26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos*

- 261 - Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados
  - 2611 - Fabricación de componentes electrónicos
  - 2612 - Fabricación de circuitos impresos ensamblados
- 262 - Fabricación de ordenadores y equipos periféricos
  - 2620 - Fabricación de ordenadores y equipos periféricos
- 263 - Fabricación de equipos de telecomunicaciones
  - 2630 - Fabricación de equipos de telecomunicaciones
- 264 - Fabricación de productos electrónicos de consumo
  - 2640 - Fabricación de productos electrónicos de consumo
- 265 - Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes
  - 2651 - Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación
  - 2652 - Fabricación de relojes
- 266 - Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos
  - 2660 - Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos
- 267 - Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico
  - 2670 - Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico
- 268 - Fabricación de soportes magnéticos y ópticos
  - 2680 - Fabricación de soportes magnéticos y ópticos

*27 - Fabricación de material y equipo eléctrico*

- 271 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico
  - 2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos
  - 2712 - Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico
- 272 - Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos
  - 2720 - Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos
- 273 - Fabricación de cables y dispositivos de cableado
  - 2731 - Fabricación de cables de fibra óptica
  - 2732 - Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos
  - 2733 - Fabricación de dispositivos de cableado
- 274 - Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación
  - 2740 - Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación
- 275 - Fabricación de aparatos domésticos
  - 2751 - Fabricación de electrodomésticos
  - 2752 - Fabricación de aparatos domésticos no eléctricos
- 279 - Fabricación de otro material y equipo eléctrico
  - 2790 - Fabricación de otro material y equipo eléctrico

*28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.*

- 281 - Fabricación de maquinaria de uso general
  - 2811 - Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores
  - 2812 - Fabricación de equipos de transmisión hidráulica y neumática
  - 2813 - Fabricación de otras bombas y compresores
  - 2814 - Fabricación de otra grifería y válvulas
  - 2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión
- 282 - Fabricación de otra maquinaria de uso general
  - 2821 - Fabricación de hornos y quemadores
  - 2822 - Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación
  - 2823 - Fabricación de máquinas y equipos de oficina, excepto equipos informáticos
  - 2824 - Fabricación de herramientas eléctricas manuales
  - 2825 - Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica
  - 2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.
- 283 - Fabricación de maquinaria agraria y forestal
  - 2830 - Fabricación de maquinaria agraria y forestal
- 284 - Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta
  - 2841 - Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal
  - 2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta
- 289 - Fabricación de otra maquinaria para usos específicos
  - 2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica
  - 2892 - Fabricación de maquinaria para las industrias extractivas y de la construcción
  - 2893 - Fabricación de maquinaria para la industria de la alimentación, bebidas y tabaco
  - 2894 - Fabricación de maquinaria para las industrias textil, de la confección y del cuero
  - 2895 - Fabricación de maquinaria para la industria del papel y del cartón
  - 2896 - Fabricación de maquinaria para la industria del plástico y el caucho
  - 2899 - Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n.c.o.p.

*29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques*

- 291 - Fabricación de vehículos de motor
  - 2910 - Fabricación de vehículos de motor
- 292 - Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques
  - 2920 - Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques
- 293 - Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor
  - 2931 - Fabricación de equipos eléctricos y electrónicos para vehículos de motor
  - 2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor

*30 - Fabricación de otro material de transporte*

- 301 - Construcción naval
  - 3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes
  - 3012 - Construcción de embarcaciones de recreo y deporte
- 302 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario
  - 3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario
- 303 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria
  - 3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria
- 304 - Fabricación de vehículos militares de combate
  - 3040 - Fabricación de vehículos militares de combate
- 309 - Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.
  - 3091 - Fabricación de motocicletas
  - 3092 - Fabricación de bicicletas y de vehículos para personas con discapacidad
  - 3099 - Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.

*31 - Fabricación de muebles*

- 310 - Fabricación de muebles
  - 3101 - Fabricación de muebles de oficina y de establecimientos comerciales
  - 3102 - Fabricación de muebles de cocina
  - 3103 - Fabricación de colchones
  - 3109 - Fabricación de otros muebles

*32 - Otras industrias manufactureras*

- 321 - Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares
  - 3211 - Fabricación de monedas
  - 3212 - Fabricación de artículos de joyería y artículos similares
  - 3213 - Fabricación de artículos de bisutería y artículos similares
- 322 - Fabricación de instrumentos musicales
  - 3220 - Fabricación de instrumentos musicales
- 323 - Fabricación de artículos de deporte
  - 3230 - Fabricación de artículos de deporte
- 324 - Fabricación de juegos y juguetes
  - 3240 - Fabricación de juegos y juguetes
- 325 - Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos
  - 3250 - Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos
- 329 - Industrias manufactureras n.c.o.p.
  - 3291 - Fabricación de escobas, brochas y cepillos
  - 3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.

*33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo*

- 331 - Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo
  - 3311 - Reparación de productos metálicos
  - 3312 - Reparación de maquinaria
  - 3313 - Reparación de equipos electrónicos y ópticos
  - 3314 - Reparación de equipos eléctricos
  - 3315 - Reparación y mantenimiento naval
  - 3316 - Reparación y mantenimiento aeronáutico y espacial
  - 3317 - Reparación y mantenimiento de otro material de transporte
  - 3319 - Reparación de otros equipos
- 332 - Instalación de máquinas y equipos industriales
  - 3320 - Instalación de máquinas y equipos industriales

**D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado**

*35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado*

- 351 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica
  - 3512 - Transporte de energía eléctrica
  - 3513 - Distribución de energía eléctrica
  - 3514 - Comercio de energía eléctrica
  - 3515 - Producción de energía hidroeléctrica
  - 3516 - Producción de energía eléctrica de origen térmico convencional
  - 3517 - Producción de energía eléctrica de origen nuclear
  - 3518 - Producción de energía eléctrica de origen eólico
  - 3519 - Producción de energía eléctrica de otros tipos

- 352 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos
- 3521 - Producción de gas
- 3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos
- 3523 - Comercio de gas por tubería
- 353 - Suministro de vapor y aire acondicionado
- 3530 - Suministro de vapor y aire acondicionado

## **E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación**

- 36 - *Captación, depuración y distribución de agua*
- 360 - Captación, depuración y distribución de agua
- 3600 - Captación, depuración y distribución de agua
- 37 - *Recogida y tratamiento de aguas residuales*
- 370 - Recogida y tratamiento de aguas residuales
- 3700 - Recogida y tratamiento de aguas residuales
- 38 - *Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización*
- 381 - Recogida de residuos
- 3811 - Recogida de residuos no peligrosos
- 3812 - Recogida de residuos peligrosos
- 382 - Tratamiento y eliminación de residuos
- 3821 - Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos
- 3822 - Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos
- 383 - Valorización
- 3831 - Separación y clasificación de materiales
- 3832 - Valorización de materiales ya clasificados
- 39 - *Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos*
- 390 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
- 3900 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos

## **F - Construcción**

- 41 - *Construcción de edificios*
- 411 - Promoción inmobiliaria
- 4110 - Promoción inmobiliaria
- 412 - Construcción de edificios
- 4121 - Construcción de edificios residenciales
- 4122 - Construcción de edificios no residenciales
- 42 - *Ingeniería civil*
- 421 - Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles
- 4211 - Construcción de carreteras y autopistas
- 4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas
- 4213 - Construcción de puentes y túneles
- 422 - Construcción de redes
- 4221 - Construcción de redes para fluidos
- 4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones
- 429 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil
- 4291 - Obras hidráulicas
- 4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.
- 43 - *Actividades de construcción especializada*
- 431 - Demolición y preparación de terrenos
- 4311 - Demolición
- 4312 - Preparación de terrenos
- 4313 - Perforaciones y sondeos
- 432 - Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción
- 4321 - Instalaciones eléctricas
- 4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado
- 4329 - Otras instalaciones en obras de construcción
- 433 - Acabado de edificios
- 4331 - Revocamiento
- 4332 - Instalación de carpintería
- 4333 - Revestimiento de suelos y paredes
- 4334 - Pintura y acristalamiento
- 4339 - Otro acabado de edificios
- 439 - Otras actividades de construcción especializada
- 4391 - Construcción de cubiertas
- 4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.

## **G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas**

### *45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas*

- 451 - Venta de vehículos de motor
  - 4511 - Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros
  - 4519 - Venta de otros vehículos de motor
- 452 - Mantenimiento y reparación de vehículos de motor
  - 4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos de motor
- 453 - Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor
  - 4531 - Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor
  - 4532 - Comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de motor
- 454 - Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios
  - 4540 - Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios

### *46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas*

- 461 - Intermediarios del comercio
  - 4611 - Intermediarios del comercio de materias primas agrarias, animales vivos, materias primas textiles y productos semielaborados
  - 4612 - Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales
  - 4613 - Intermediarios del comercio de la madera y materiales de construcción
  - 4614 - Intermediarios del comercio de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y aeronaves
  - 4615 - Intermediarios del comercio de muebles, artículos para el hogar y ferretería
  - 4616 - Intermediarios del comercio de textiles, prendas de vestir, peletería, calzado y artículos de cuero
  - 4617 - Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco
  - 4618 - Intermediarios del comercio especializados en la venta de otros productos específicos
  - 4619 - Intermediarios del comercio de productos diversos
- 462 - Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos
  - 4621 - Comercio al por mayor de cereales, tabaco en rama, semillas y alimentos para animales
  - 4622 - Comercio al por mayor de flores y plantas
  - 4623 - Comercio al por mayor de animales vivos
  - 4624 - Comercio al por mayor de cueros y pieles
- 463 - Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco
  - 4631 - Comercio al por mayor de frutas y hortalizas
  - 4632 - Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos
  - 4633 - Comercio al por mayor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles
  - 4634 - Comercio al por mayor de bebidas
  - 4635 - Comercio al por mayor de productos del tabaco
  - 4636 - Comercio al por mayor de azúcar, chocolate y confitería
  - 4637 - Comercio al por mayor de café, té, cacao y especias
  - 4638 - Comercio al por mayor de pescados y mariscos y otros productos alimenticios
  - 4639 - Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco
- 464 - Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico
  - 4641 - Comercio al por mayor de textiles
  - 4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado
  - 4643 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos
  - 4644 - Comercio al por mayor de porcelana, cristalería y artículos de limpieza
  - 4645 - Comercio al por mayor de productos perfumería y cosmética
  - 4646 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos
  - 4647 - Comercio al por mayor de muebles, alfombras y aparatos de iluminación
  - 4648 - Comercio al por mayor de artículos de relojería y joyería
  - 4649 - Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico
- 465 - Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones
  - 4651 - Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos
  - 4652 - Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y sus componentes
- 466 - Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros
  - 4661 - Comercio al por mayor de maquinaria, equipos y suministros agrícolas
  - 4662 - Comercio al por mayor de máquinas herramienta
  - 4663 - Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil
  - 4664 - Comercio al por mayor de maquinaria para la industria textil y de máquinas de coser y tricotar
  - 4665 - Comercio al por mayor de muebles de oficina
  - 4666 - Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de oficina
  - 4669 - Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo
- 467 - Otro comercio al por mayor especializado
  - 4671 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y productos similares
  - 4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos
  - 4673 - Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios
  - 4674 - Comercio al por mayor de ferretería, fontanería y calefacción
  - 4675 - Comercio al por mayor de productos químicos
  - 4676 - Comercio al por mayor de otros productos semielaborados
  - 4677 - Comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho
- 469 - Comercio al por mayor no especializado
  - 4690 - Comercio al por mayor no especializado

*47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas*

- 471 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados
  - 4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco
  - 4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados
- 472 - Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados
  - 4721 - Comercio al por menor de frutas y hortalizas en establecimientos especializados
  - 4722 - Comercio al por menor de carne y productos cárnicos en establecimientos especializados
  - 4723 - Comercio al por menor de pescados y mariscos en establecimientos especializados
  - 4724 - Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados
  - 4725 - Comercio al por menor de bebidas en establecimientos especializados
  - 4726 - Comercio al por menor de productos de tabaco en establecimientos especializados
  - 4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados
- 473 - Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados
  - 4730 - Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados
- 474 - Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados
  - 4741 - Comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos en establecimientos especializados
  - 4742 - Comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
  - 4743 - Comercio al por menor de equipos de audio y vídeo en establecimientos especializados
- 475 - Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados
  - 4751 - Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados
  - 4752 - Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados
  - 4753 - Comercio al por menor de alfombras, moquetas y revestimientos de paredes y suelos en establecimientos especializados
  - 4754 - Comercio al por menor de aparatos electrodomésticos en establecimientos especializados
  - 4759 - Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados
- 476 - Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados
  - 4761 - Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados
  - 4762 - Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados
  - 4763 - Comercio al por menor de grabaciones de música y vídeo en establecimientos especializados
  - 4764 - Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados
  - 4765 - Comercio al por menor de juegos y juguetes en establecimientos especializados
- 477 - Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados
  - 4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados
  - 4772 - Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados
  - 4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados
  - 4774 - Comercio al por menor de artículos médicos y ortopédicos en establecimientos especializados
  - 4775 - Comercio al por menor de productos cosméticos e higiénicos en establecimientos especializados
  - 4776 - Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados
  - 4777 - Comercio al por menor de artículos de relojería y joyería en establecimientos especializados
  - 4778 - Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados
  - 4779 - Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos
- 478 - Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos
  - 4781 - Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en puestos de venta y en mercadillos
  - 4782 - Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y en mercadillos
  - 4789 - Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y en mercadillos
- 479 - Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos
  - 4791 - Comercio al por menor por correspondencia o Internet
  - 4799 - Otro comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos

**H - Transporte y almacenamiento**

*49 - Transporte terrestre y por tubería*

- 491 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril
  - 4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril
- 492 - Transporte de mercancías por ferrocarril
  - 4920 - Transporte de mercancías por ferrocarril
- 493 - Otro transporte terrestre de pasajeros
  - 4931 - Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros
  - 4932 - Transporte por taxi
  - 4939 - tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.
- 494 - Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza
  - 4941 - Transporte de mercancías por carretera
  - 4942 - Servicios de mudanza
- 495 - Transporte por tubería
  - 4950 - Transporte por tubería

*50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores*

- 501 - Transporte marítimo de pasajeros
  - 5010 - Transporte marítimo de pasajeros
- 502 - Transporte marítimo de mercancías
  - 5020 - Transporte marítimo de mercancías

- 503 - Transporte de pasajeros por vías navegables interiores
- 5030 - Transporte de pasajeros por vías navegables interiores
- 504 - Transporte de mercancías por vías navegables interiores
- 5040 - Transporte de mercancías por vías navegables interiores

#### 51 - *Transporte aéreo*

- 511 - Transporte aéreo de pasajeros
- 5110 - Transporte aéreo de pasajeros
- 512 - Transporte aéreo de mercancías y transporte espacial
- 5121 - Transporte aéreo de mercancías
- 5122 - Transporte espacial

#### 52 - *Almacenamiento y actividades anexas al transporte*

- 521 - Depósito y almacenamiento
- 5210 - Depósito y almacenamiento
- 522 - Actividades anexas al transporte
- 5221 - Actividades anexas al transporte terrestre
- 5222 - Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores
- 5223 - Actividades anexas al transporte aéreo
- 5224 - Manipulación de mercancías
- 5229 - Otras actividades anexas al transporte

#### 53 - *Actividades postales y de correos*

- 531 - Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal
- 5310 - Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal
- 532 - Otras actividades postales y de correos
- 5320 - Otras actividades postales y de correos

### **I - Hostelería**

#### 55 - *Servicios de alojamiento*

- 551 - Hoteles y alojamientos similares
- 5510 - Hoteles y alojamientos similares
- 552 - Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
- 5520 - Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
- 553 - Campings y aparcamientos para caravanas
- 5530 - Campings y aparcamientos para caravanas
- 559 - Otros alojamientos
- 5590 - Otros alojamientos

#### 56 - *Servicios de comidas y bebidas*

- 561 - Restaurantes y puestos de comidas
- 5610 - Restaurantes y puestos de comidas
- 562 - Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas
- 5621 - Provisión de comidas preparadas para eventos
- 5629 - Otros servicios de comidas
- 563 - Establecimientos de bebidas
- 5630 - Establecimientos de bebidas

### **J - Información y comunicaciones**

#### 58 - *Edición*

- 581 - Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales
- 5811 - Edición de libros
- 5812 - Edición de directorios y guías de direcciones postales
- 5813 - Edición de periódicos
- 5814 - Edición de revistas
- 5819 - Otras actividades editoriales
- 582 - Edición de programas informáticos
- 5821 - Edición de videojuegos
- 5829 - Edición de otros programas informáticos

#### 59 - *Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical*

- 591 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión
- 5912 - Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión
- 5914 - Actividades de exhibición cinematográfica
- 5915 - Actividades de producción cinematográfica y de vídeo
- 5916 - Actividades de producciones de programas de televisión
- 5917 - Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo
- 5918 - Actividades de distribución de programas de televisión
- 592 - Actividades de grabación de sonido y edición musical
- 5920 - Actividades de grabación de sonido y edición musical

*60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión*

- 601 - Actividades de radiodifusión
  - 6010 - Actividades de radiodifusión
- 602 - Actividades de programación y emisión de televisión
  - 6020 - Actividades de programación y emisión de televisión

*61 - Telecomunicaciones*

- 611 - Telecomunicaciones por cable
  - 6110 - Telecomunicaciones por cable
- 612 - Telecomunicaciones inalámbricas
  - 6120 - Telecomunicaciones inalámbricas
- 613 - Telecomunicaciones por satélite
  - 6130 - Telecomunicaciones por satélite
- 619 - Otras actividades de telecomunicaciones
  - 6190 - Otras actividades de telecomunicaciones

*62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática*

- 620 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
  - 6201 - Actividades de programación informática
  - 6202 - Actividades de consultoría informática
  - 6203 - Gestión de recursos informáticos
  - 6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática

*63 - Servicios de información*

- 631 - Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web
  - 6311 - Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas
  - 6312 - Portales web
- 639 - Otros servicios de información
  - 6391 - Actividades de las agencias de noticias
  - 6399 - Otros servicios de información n.c.o.p.

**K - Actividades financieras y de seguros**

*64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones*

- 641 - Intermediación monetaria
  - 6411 - Banco central
  - 6419 - Otra intermediación monetaria
- 642 - Actividades de las sociedades holding
  - 6420 - Actividades de las sociedades holding
- 643 - Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares
  - 6430 - Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares
- 649 - Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
  - 6491 - Arrendamiento financiero
  - 6492 - Otras actividades crediticias
  - 6499 - Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones n.c.o.p.

*65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria*

- 651 - Seguros
  - 6511 - Seguros de vida
  - 6512 - Seguros distintos de los seguros de vida
- 652 - Reaseguros
  - 6520 - Reaseguros
- 653 - Fondos de pensiones
  - 6530 - Fondos de pensiones

*66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros*

- 661 - Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
  - 6611 - Administración de mercados financieros
  - 6612 - Actividades de intermediación en operaciones con valores y otros activos
  - 6619 - Otras actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
- 662 - Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones
  - 6621 - Evaluación de riesgos y daños
  - 6622 - Actividades de agentes y corredores de seguros
  - 6629 - Otras actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones
- 663 - Actividades de gestión de fondos
  - 6630 - Actividades de gestión de fondos

**L - Actividades inmobiliarias**

*68 - Actividades inmobiliarias*

- 681 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia
  - 6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia
- 682 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia
  - 6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia



- 683 - Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros
- 6831 - Agentes de la propiedad inmobiliaria
- 6832 - Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria

## **M - Actividades profesionales, científicas y técnicas**

### *69 - Actividades jurídicas y de contabilidad*

- 691 - Actividades jurídicas
  - 6910 - Actividades jurídicas
- 692 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal
  - 6920 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal

### *70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial*

- 701 - Actividades de las sedes centrales
  - 7010 - Actividades de las sedes centrales
- 702 - Actividades de consultoría de gestión empresarial
  - 7021 - Relaciones públicas y comunicación
  - 7022 - Otras actividades de consultoría de gestión empresarial

### *71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos*

- 711 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
  - 7111 - Servicios técnicos de arquitectura
  - 7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
- 712 - Ensayos y análisis técnicos
  - 7120 - Ensayos y análisis técnicos

### *72 - Investigación y desarrollo*

- 721 - Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas
  - 7211 - Investigación y desarrollo experimental en biotecnología
  - 7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas
- 722 - Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades
  - 7220 - Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades

### *73 - Publicidad y estudios de mercado*

- 731 - Publicidad
  - 7311 - Agencias de publicidad
  - 7312 - Servicios de representación de medios de comunicación
- 732 - Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública
  - 7320 - Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública

### *74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas*

- 741 - Actividades de diseño especializado
  - 7410 - Actividades de diseño especializado
- 742 - Actividades de fotografía
  - 7420 - Actividades de fotografía
- 743 - Actividades de traducción e interpretación
  - 7430 - Actividades de traducción e interpretación
- 749 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.
  - 7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.

### *75 - Actividades veterinarias*

- 750 - Actividades veterinarias
  - 7500 - Actividades veterinarias

## **N - Actividades administrativas y servicios auxiliares**

### *77 - Actividades de alquiler*

- 771 - Alquiler de vehículos de motor
  - 7711 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros
  - 7712 - Alquiler de camiones
- 772 - Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico
  - 7721 - Alquiler de artículos de ocio y deportivos
  - 7722 - Alquiler de cintas de vídeo y discos
  - 7729 - Alquiler de otros efectos personales y artículos de uso doméstico
- 773 - Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles
  - 7731 - Alquiler de maquinaria y equipo de uso agrícola
  - 7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil
  - 7733 - Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluidos ordenadores
  - 7734 - Alquiler de medios de navegación
  - 7735 - Alquiler de medios de transporte aéreo
  - 7739 - Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles n.c.o.p.
- 774 - Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor
  - 7740 - Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor

*78 - Actividades relacionadas con el empleo*

- 781 - Actividades de las agencias de colocación
  - 7810 - Actividades de las agencias de colocación
- 782 - Actividades de las empresas de trabajo temporal
  - 7820 - Actividades de las empresas de trabajo temporal
- 783 - Otra provisión de recursos humanos
  - 7830 - Otra provisión de recursos humanos

*79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos*

- 791 - Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos
  - 7911 - Actividades de las agencias de viajes
  - 7912 - Actividades de los operadores turísticos
- 799 - Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
  - 7990 - Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos

*80 - Actividades de seguridad e investigación*

- 801 - Actividades de seguridad privada
  - 8010 - Actividades de seguridad privada
- 802 - Servicios de sistemas de seguridad
  - 8020 - Servicios de sistemas de seguridad
- 803 - Actividades de investigación
  - 8030 - Actividades de investigación

*81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería*

- 811 - Servicios integrales a edificios e instalaciones
  - 8110 - Servicios integrales a edificios e instalaciones
- 812 - Actividades de limpieza
  - 8121 - Limpieza general de edificios
  - 8122 - Otras actividades de limpieza industrial y de edificios
  - 8129 - Otras actividades de limpieza
- 813 - Actividades de jardinería
  - 8130 - Actividades de jardinería

*82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas*

- 821 - Actividades administrativas y auxiliares de oficina
  - 8211 - Servicios administrativos combinados
  - 8219 - Actividades de fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de oficina
- 822 - Actividades de los centros de llamadas
  - 8220 - Actividades de los centros de llamadas
- 823 - Organización de convenciones y ferias de muestras
  - 8230 - Organización de convenciones y ferias de muestras
- 829 - Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.
  - 8291 - Actividades de las agencias de cobros y de información comercial
  - 8292 - Actividades de envasado y empaquetado
  - 8299 - Otras actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.

**O - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria**

*84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria*

- 841 - Administración Pública y de la política económica y social
  - 8411 - Actividades generales de la Administración Pública
  - 8412 - Regulación de las actividades sanitarias, educativas y culturales y otros servicios sociales, excepto Seguridad Social
  - 8413 - Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia
- 842 - Prestación de servicios a la comunidad en general
  - 8421 - Asuntos exteriores
  - 8422 - Defensa
  - 8423 - Justicia
  - 8424 - Orden público y seguridad
  - 8425 - Protección civil
- 843 - Seguridad Social obligatoria
  - 8430 - Seguridad Social obligatoria

**P - Educación**

*85 - Educación*

- 851 - Educación preprimaria
  - 8510 - Educación preprimaria
- 852 - Educación primaria
  - 8520 - Educación primaria
- 853 - Educación secundaria
  - 8531 - Educación secundaria general
  - 8532 - Educación secundaria técnica y profesional

- 854 - Educación postsecundaria
- 8541 - Educación postsecundaria no terciaria
- 8543 - Educación universitaria
- 8544 - Educación terciaria no universitaria
- 855 - Otra educación
- 8551 - Educación deportiva y recreativa
- 8552 - Educación cultural
- 8553 - Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje
- 8559 - Otra educación n.c.o.p.
- 856 - Actividades auxiliares a la educación
- 8560 - Actividades auxiliares a la educación

## **Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales**

### *86 - Actividades sanitarias*

- 861 - Actividades hospitalarias
- 8610 - Actividades hospitalarias
- 862 - Actividades médicas y odontológicas
- 8621 - Actividades de medicina general
- 8622 - Actividades de medicina especializada
- 8623 - Actividades odontológicas
- 869 - Otras actividades sanitarias
- 8690 - Otras actividades sanitarias

### *87 - Asistencia en establecimientos residenciales*

- 871 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios
- 8710 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios
- 872 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia
- 8720 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia
- 873 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física
- 8731 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores
- 8732 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad física
- 879 - Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales
- 8790 - Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales

### *88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento*

- 881 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad
- 8811 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores
- 8812 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad
- 889 - Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento
- 8891 - Actividades de cuidado diurno de niños
- 8899 - Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento n.c.o.p.

## **R - Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento**

### *90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos*

- 900 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos
- 9001 - Artes escénicas
- 9002 - Actividades auxiliares a las artes escénicas
- 9003 - Creación artística y literaria
- 9004 - Gestión de salas de espectáculos

### *91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales*

- 910 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
- 9102 - Actividades de museos
- 9103 - Gestión de lugares y edificios históricos
- 9104 - Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales
- 9105 - Actividades de bibliotecas
- 9106 - Actividades de archivos

### *92 - Actividades de juegos de azar y apuestas*

- 920 - Actividades de juegos de azar y apuestas
- 9200 - Actividades de juegos de azar y apuestas

### *93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento*

- 931 - Actividades deportivas
- 9311 - Gestión de instalaciones deportivas
- 9312 - Actividades de los clubes deportivos
- 9313 - Actividades de los gimnasios
- 9319 - Otras actividades deportivas
- 932 - Actividades recreativas y de entretenimiento
- 9321 - Actividades de los parques de atracciones y los parques temáticos
- 9329 - Otras actividades recreativas y de entretenimiento

## **S - Otros servicios**

### *94 - Actividades asociativas*

- 941 - Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales
  - 9411 - Actividades de organizaciones empresariales y patronales
  - 9412 - Actividades de organizaciones profesionales
- 942 - Actividades sindicales
  - 9420 - Actividades sindicales
- 949 - Otras actividades asociativas
  - 9491 - Actividades de organizaciones religiosas
  - 9492 - Actividades de organizaciones políticas
  - 9499 - Otras actividades asociativas n.c.o.p.

### *95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico*

- 951 - Reparación de ordenadores y equipos de comunicación
  - 9511 - Reparación de ordenadores y equipos periféricos
  - 9512 - Reparación de equipos de comunicación
- 952 - Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico
  - 9521 - Reparación de aparatos electrónicos de audio y vídeo de uso doméstico
  - 9522 - Reparación de aparatos electrodomésticos y de equipos para el hogar y el jardín
  - 9523 - Reparación de calzado y artículos de cuero
  - 9524 - Reparación de muebles y artículos de menaje
  - 9525 - Reparación de relojes y joyería
  - 9529 - Reparación de otros efectos personales y artículos de uso doméstico

### *96 - Otros servicios personales*

- 960 - Otros servicios personales
  - 9601 - Lavado y limpieza de prendas textiles y de piel
  - 9602 - Peluquería y otros tratamientos de belleza
  - 9603 - Pompas fúnebres y actividades relacionadas
  - 9604 - Actividades de mantenimiento físico
  - 9609 - Otros servicios personales n.c.o.p.

## **T - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio**

### *97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico*

- 970 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
  - 9700 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico

### *98 - Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio*

- 981 - Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio
  - 9810 - Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio
- 982 - Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio
  - 9820 - Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio

## **U - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales**

### *99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales*

- 990 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales
  - 9900 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

ANEXO III

RELACIÓN DE  
PAÍSES

COMERCIO EXTERIOR

## RELACIÓN DE PAÍSES POR CONTINENTES

### **EUROPA**

AD Andorra  
AL Albania  
AM Armenia  
AT Austria  
AZ Azerbaiyán  
BA Bosnia-Herzegovina  
BE Bélgica  
BG Bulgaria  
BY Bielorrusia  
CH Suiza  
CS Serbia y Montenegro (hasta 2005)  
CY Chipre  
CZ Rep. Checa  
DE Alemania  
DK Dinamarca  
EE Estonia  
ES España  
FI Finlandia  
FO Islas Feroe (DK)  
FR Francia  
GB Reino Unido  
GE Georgia  
GI Gibraltar (GB)  
GR Grecia  
HR Croacia  
HU Hungría  
IE Irlanda  
IS Islandia  
IT Italia  
XK Kosovo  
LI Liechtenstein  
LT Lituania  
LU Luxemburgo  
LV Letonia  
MC Mónaco  
MD Moldavia  
XM Montenegro  
MK Macedonia  
MT Malta  
NL Países Bajos  
NO Noruega  
PL Polonia  
PT Portugal  
RO Rumania  
RU Rusia  
SE Suecia  
SI Eslovenia  
SK Eslovaquia  
SM San Marino  
TR Turquía  
UA Ucrania  
VA Ciudad del Vaticano  
XS Serbia  
YU Yugoslavia (hasta 2003)  
EU Unión Europea sin especificar país  
BL Sant Bartolomé(FR)  
CW Curaçao (NL)

### **ÁFRICA**

IO Territorio Británico Indico (GB)  
TF Tierras australes francesas (FR)  
SH Santa Elena (GB)  
BV Isla Bouvet (NO)  
AO Angola  
BF Burkina Faso  
BI Burundi  
BJ Benin  
BW Botsuana  
CD Rep. Democrática del Congo  
CF Rep. Centroafricana  
CG Congo  
CI Costa de Marfil  
CM Camerún  
CV Cabo Verde  
DJ Djibouti  
DZ Argelia  
EG Egipto  
ER Eritrea  
ET Etiopía  
GA Gabón  
GH Ghana  
GM Gambia  
GN Guinea  
GQ Guinea Ecuatorial  
GW Guinea-Bissau  
KE Kenia  
KM Comores  
LR Liberia  
LS Lesotho  
LY Libia  
MA Marruecos  
MG Madagascar  
ML Malí  
MR Mauritania  
MU Mauricio  
MW Malawi  
MZ Mozambique  
NA Namibia  
NE Níger  
NG Nigeria  
RW Ruanda  
SC Seychelles  
SD Sudán  
SL Sierra Leona  
SN Senegal  
SO Somalia  
ST Santo Tomé y Príncipe  
SZ Swazilandia  
TD Chad  
TG Togo  
TN Túnez  
TZ Tanzania  
UG Uganda  
ZA Sudáfrica  
ZM Zambia  
ZW Zimbabwe  
YT Mayotte (FR)

## **AMÉRICA DEL NORTE**

PM San Pedro y Miquelón (FR)  
CA Canadá  
MX México  
US Estados Unidos  
GL Groenlandia (DK)

## **CARIBE**

BM Bermuda(GB)  
TC Islas turcas y Caicos (GB)  
MS Montserrat (GB)  
KY Islas Caiman (GB)  
AG Antigua y Barbuda  
AI Anguilla (GB)  
AN Antillas Holandesas (NL)  
AW Aruba (NL)  
BB Barbados  
BS Bahamas  
CU Cuba  
DM Dominica  
DO Rep. Dominicana  
GD Granada  
HT Haití  
JM Jamaica  
KN San Cristóbal y Nieves  
LC Santa Lucía  
TT Trinidad y Tobago  
VC San Vicente y las Granadinas  
VG Islas Vírgenes-Montserrat (GB)  
VI Islas Vírgenes (EE.UU)  
CW Curazao

## **AMÉRICA CENTRAL**

BZ Belice  
CR Costa Rica  
GT Guatemala  
HN Honduras  
NI Nicaragua  
PA Panamá  
SV Salvador

## **AMÉRICA DEL SUR**

GS Georgia del Sur e Islas Sandwich sur (GB)  
FK Islas Malvinas (GB)  
AR Argentina  
BO Bolivia  
BR Brasil  
CO Colombia  
CL Chile  
EC Ecuador  
GY Guayana  
PY Paraguay  
PE Perú  
SR Surinam  
UY Uruguay  
VE Venezuela

## **ASIA**

AE Emiratos Arabes Unidos  
AF Afganistán  
BD Bangladesh  
BH Bahrein  
BN Brunei Darussalam  
BT Bután  
CN China  
HK Hong Kong  
IL Israel  
IN India  
ID Indonesia  
IQ Irak  
IR Irán  
JO Jordania  
JP Japón  
KG Kirguistán  
KH Camboya  
KP Rep. Democrática Popular de Corea  
KR Rep. de Corea  
KW Kuwait  
KZ Kazajstan  
LA Laos  
LB Líbano  
LK Sri Lanka  
MO Macao  
MM Myanmar  
MN Mongolia  
MV Maldivas  
MY Malasia  
NP Nepal  
OM Omán  
PH Filipinas  
PK Pakistán  
PS Territorio palestino ocupado  
QA Qatar  
SA Arabia Saudita  
SG Singapur  
SY Siria  
TH Tailandia  
TJ Tayikistán  
TL Timor Leste  
TM Turkmenistán  
TW Taiwan  
UZ Uzbekistán  
VN Vietnam  
YE Yemen

## **OCEANÍA**

MP Islas Marianas del Norte (US)  
GU Guam (US)  
AS Samoa americana (US)  
PN Pitcairn (GB)  
PF Polinesia francesa (FR)  
NC Nueva Caledonia y dependencias (FR)  
AU Australia  
CC Islas Cocos o Islas Keeling  
CK Islas Cook  
CX Isla Navidad  
FJ Fiji  
FM Estados Federados de Micronesia  
HM Islas Heard e Islas Macdonald  
ID Indonesia  
KI Kiribati  
MH Islas Marshall  
MO Macao  
NF Isla Norfolk  
NR Nauru  
NZ Nueva Zelanda  
PG Papua Nueva Guinea  
PW Palau  
SB Islas Salomon  
TK Islas Tokelau  
TO Tonga  
TV Tuvalu  
UM Islas menores alejadas USA  
NU Isla Niue  
VU Vanuatu  
WS Samoa  
WF Islas Wallis y Futuna (FR)

## **ANTARTIDA**

AQ ANTARTIDA

## **DIVERSOS**

ÑL País de control  
QQ Avituallamiento y combustible  
QR Avituallamiento y combustible: Intracomunitarios  
QS Avituallamiento y combustible: Países terceros  
QU Países y territorios no determinados  
QV Países y territorios no determinados: Intracomunitarios  
QW Países y territorios no determinados: Extracomunitarios  
QX Países y territorios no precisados por razones comerciales o militares  
QY Países y territorios no precisados por razones comerciales o militares: Intracomunitarios  
QZ Países y territorios no precisados por razones comerciales o militares: Extracomunitarios  
Z3 Suministros y provisiones: Intracomunitarios (hasta 1998)  
Z4 Suministros y provisiones: Extracomunitarios (hasta 1998)  
X0 Código de país especial. Varios países  
X1 Pesca altura origen español  
X2 Pesca altura origen otro estado miembro  
X3 Comercio entre empresas nacionales (RPA)  
X9 Avituallamiento buques aeronaves nacionales





**JUNTA DE EXTREMADURA**  
**ieex**